

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL TAMBO

2023
2027





Sr. Byron Paúl Namicela Luzuriaga

PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL EL TAMBO

Ing. Adriana Emperatriz Luna Chamba.

VICEPRESIDENTA DE LA JUNTA PARROQUIAL EL TAMBO

Ing. Diego Salvador Armijos Armijos.

VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL EL TAMBO

MVZ. Gina Vanessa Juela Palta.

VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL EL TAMBO

Sr. Mayra Alexandra Armijos Torres.

VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL EL TAMBO

Sr. Ramiro Lapo

Sr. Víctor Japa

Sr. Manuel Guamán

Ing. Adriana Emperatriz Luna Chamba.

CONCEJO DE PLANIFICACIÓN CIUDADANA PARROQUIAL EL TAMBO

Mgtr. Karina Giomara Ruiz Robles

Mgs. Benjamín Oswaldo Ludeña Guamán

EQUIPO TÉCNICO PDOT GAD PARROQUIAL EL TAMBO



AUTORIDADES PARROQUIALES



**SR. BYRON PAUL NAMICELA
LUZURIAGA**

Presidente GADP El Tambo



**ING. ADRIANA EMPERATRIZ
LUNA CHALAN**
VICEPRESIDENTA DEL GADPT



**ING. DIEGO SALVADOR
ARMIJOS ARMIJOS**
PRIMER VOCAL PRINCIPAL



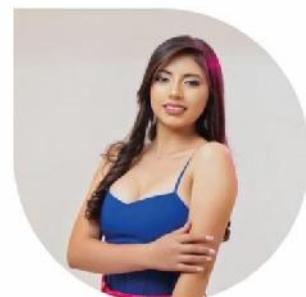
**MVZ. GINA VANESSA JUELA
PALTA**
SEGUNDA VOCAL PRINCIPAL



**SRA. MAYRA ALEXANDRA
ARMIJOS TORRES**
TERCER VOCAL PRINCIPAL



**ING. KARLA GABRIELA
CARRION SANCHEZ**
SECRETARIA-TESORERA



SRTA. KARL ALVAREZ
REINA DE LA PARROQUIA EL
TAMBO 2023-2024



INDICE DE CONTENIDOS

AUTORIDADES PARROQUIALES	- 3 -
INDICE DE CONTENIDOS	- 4 -
INDICE DE TABLAS	- 12 -
INDICE DE IMÁGENES	- 15 -
INDICE DE SIGLAS	- 18 -
RESUMEN EJECUTIVO	- 20 -
1. INTRODUCCIÓN	- 23 -
2. ANTECEDENTES	- 25 -
3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE.....	- 28 -
3.1. Base Legal.....	- 28 -
3.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS.....	- 30 -
3.3. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE INTERVENCIONES	- 37 -
3.3.1. CONCLUSIONES.....	- 45 -
3.3.2. RECOMENDACIONES.....	- 46 -
3.4. MAPEO DE ACTORES.....	- 46 -
3.5. SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL (SIL).....	- 50 -
3.6. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO.....	- 50 -
3.7. CREACIÓN O CONSOLIDACIÓN DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A NIVEL LOCAL	- 51 -
3.8. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL.....	- 51 -
3.9. NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PDOT.	- 52 -
3.10. INSTRUCTIVO METODOLÓGICO PARA NOTIFICACIÓN, DIFUSIÓN, SOCIALIZACIÓN, DISCUSIÓN DEL PDOT CON LA POBLACIÓN.....	- 53 -
4. FASE DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO	- 54 -
4.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL	- 54 -
4.1.1. Antecedentes Históricos y su Identidad	- 59 -
4.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS	- 63 -
4.2.1. FÍSICO AMBIENTAL	- 63 -
4.2.1.1. Recursos Naturales no renovables.....	- 65 -



4.2.1.1.1.	Recursos Mineros.....	65 -
4.2.1.1.2.	Hidrocarburíferos.....	65 -
4.2.1.1.3.	Áridos y pétreos:	65 -
4.2.1.2.	Recursos naturales renovables	67 -
4.2.1.2.1.	Patrimonio hídrico	67 -
4.2.1.2.2.	Patrimonio forestal:	70 -
4.2.1.2.3.	Patrimonio faunístico:	70 -
4.2.1.2.4.	Suelos:	72 -
4.2.1.3.	Ecosistemas.....	77 -
4.2.1.3.1.	Arbustal semideciduo del sur de los Valles:	77 -
4.2.1.3.2.	Arbustal siempreverde montano del sur de los Andes:	78 -
4.2.1.3.3.	Bosque semideciduo montano bajo del Catamayo-Alamor:.....	78 -
4.2.1.3.4.	Bosque siempreverde montano del Catamayo-Alamor:.....	78 -
4.2.1.3.5.	Bosque y arbustal semideciduo del sur de los Valles:.....	79 -
4.2.1.4.	Amenazas naturales	81 -
4.2.1.4.1.	Movimientos en masa.....	81 -
4.2.1.4.2.	Inundaciones	83 -
4.2.1.4.3.	Incendios forestales	84 -
4.2.1.5.	Amenazas climáticas	86 -
4.2.1.5.1.	Sequías	86 -
4.2.1.5.2.	Amenazas a heladas, lluvias intensas y temperaturas muy altas. -	88 -
4.2.1.6.	Clima.....	88 -
4.2.1.6.1.	Temperatura	88 -
4.2.1.6.2.	Precipitación	89 -
4.2.1.6.3.	Humedad relativa	92 -
4.2.1.6.4.	Evapotranspiración	92 -
4.2.1.6.5.	Bioclima	94 -
4.2.1.6.6.	Radiación solar	95 -
4.2.1.6.7.	Nubosidad	96 -
4.2.1.6.8.	Vientos	96 -
4.2.1.7.	Conflictos ambientales	97 -



4.2.1.7.1.	Zonas degradadas, contaminadas o en amenaza	- 97 -
4.2.1.7.2.	Conflictos de uso	- 98 -
4.2.1.7.3.	Riesgos antrópicos.....	- 100 -
4.2.1.8.	Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	- 100 -
4.2.1.8.1.	Zonas protegidas y de protección ecológica.	- 100 -
4.2.1.8.2.	Servicios ecosistémicos	- 102 -
4.2.1.8.3.	Áreas de importancia hídrica.....	- 103 -
4.2.1.8.4.	Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible del Suelo (ACMUS)	- 105 -
4.2.1.8.5.	Áreas de Protección Hídrica (APH) El Verdún.....	- 107 -
4.2.1.8.6.	Bosques deforestados en recuperación y prioridad de restauración	
	- 109 -	
4.2.1.9.	Calidad ambiental.....	- 111 -
4.2.1.9.1.	Gestores ambientales.....	- 111 -
4.2.1.9.2.	Sitios de disposición final.....	- 111 -
4.2.1.9.3.	Manejo de residuos sólidos, recuperación y reciclaje	- 112 -
4.2.1.9.4.	Economía circular.....	- 113 -
4.2.1.10.	Contaminación.....	- 113 -
4.2.1.10.1.	Contaminación del aire.....	- 113 -
4.2.1.10.2.	Contaminación del suelo.....	- 113 -
4.2.1.10.3.	Contaminación del agua.....	- 115 -
4.2.1.10.4.	Contaminación por ruido	- 115 -
4.2.1.10.5.	Emisiones de gases de efecto invernadero.....	- 115 -
4.2.1.10.6.	Pasivos ambientales.....	- 115 -
4.2.2.	COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS.	- 118 -
4.2.2.1.	Distribución geográfica.....	- 118 -
4.2.2.1.1.	Áreas urbano-rurales.....	- 118 -
4.2.2.1.2.	Centros poblados	- 118 -
4.2.2.1.3.	Grupos históricamente excluidos	- 120 -
4.2.2.2.	Uso y ocupación del suelo	- 120 -
4.2.2.2.1.	Límite de área urbana	- 120 -
4.2.2.2.2.	Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo.	- 121 -



4.2.2.2.3.	Catastro urbano – rural	- 122 -
4.2.2.2.4.	Regulación.....	- 124 -
4.2.2.2.5.	Asentamientos irregulares con enfoque en gestión de riesgos..	- 125
-		
4.2.2.2.6.	Planes de uso y gestión del suelo.....	- 125 -
4.2.2.3.	Movilidad, conectividad e infraestructura	- 129 -
4.2.2.3.1.	Red de vías	- 129 -
4.2.2.3.2.	Transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.....	- 133 -
4.2.2.3.3.	Puertos y aeropuertos	- 134 -
4.2.2.3.4.	Sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética	- 134 -
4.2.2.3.5.	Riesgos de infraestructura e infraestructura inclusiva.	- 137 -
4.2.2.3.6.	Flujos y cadenas logísticas.....	- 137 -
4.2.2.3.7.	Establecimientos de educación.....	- 138 -
4.2.2.3.8.	Establecimientos de salud	- 139 -
4.2.2.3.9.	Establecimientos de desarrollo infantil.	- 141 -
4.2.2.3.10.	Establecimientos de seguridad.	- 142 -
4.2.2.3.11.	Centros de atención a grupos prioritarios: albergues y espacio público.	- 142 -
4.2.2.3.12.	Acceso e Infraestructura de agua, saneamiento, desechos sólidos, electricidad y vivienda	- 143 -
4.2.3.	COMPONENTE SOCIO CULTURAL.....	- 152 -
4.2.3.1.	Demografía y Población	- 152 -
4.2.3.1.1.	Análisis Demográfico	- 152 -
4.2.3.1.2.	Dinámica Demográfica	- 155 -
4.2.3.1.3.	Proyección de la Población.	- 156 -
4.2.3.1.4.	Composición de la Población por edades	- 157 -
4.2.3.1.5.	Número de miembros por hogar.....	- 158 -
4.2.3.1.6.	Migración.....	- 160 -
4.2.3.1.7.	Autoidentificación étnica	- 162 -
4.2.3.1.8.	Población con Discapacidad.	- 163 -
4.2.3.2.	Servicios Públicos y Sociales	- 166 -



4.2.3.2.1.	Educación.....	- 166 -
4.2.3.2.2.	Analfabetismo	- 172 -
4.2.3.2.3.	Salud	- 173 -
4.2.3.2.4.	Atención Por Género	- 174 -
4.2.3.2.5.	Desarrollo Infantil	- 175 -
4.2.3.3.	SEGURIDAD SOCIAL	- 178 -
4.2.3.3.1.	Sistemas de Protección.....	- 178 -
4.2.3.3.2.	Programas De Protección Social No Contributiva.....	- 179 -
4.2.3.3.3.	Grupos de Atención Prioritaria.....	- 183 -
4.2.3.4.	RECREACIÓN Y USO DEL ESPACIO PÚBLICO.	- 183 -
4.2.3.4.1.	Parque Central.	- 183 -
4.2.3.4.2.	Casas Comunales.....	- 184 -
4.2.3.4.3.	Iglesias o Capillas.....	- 185 -
4.2.3.4.4.	Cementerios	- 186 -
4.2.3.4.5.	Canchas de uso múltiples.....	- 187 -
4.2.3.4.6.	Cascadas	- 187 -
4.2.3.4.7.	Centro Recreacional El Verdum.....	- 189 -
4.2.3.4.8.	Capacitación y Formación.....	- 192 -
4.2.3.4.9.	Pertenencia Territorial y cultural de los servicios sociales.	- 193 -
4.2.3.5.	Desagregación por enfoques de igualdad.....	- 194 -
4.2.3.6.	Servicios Inclusivos.....	- 194 -
4.2.3.7.	Infraestructura y Servicios Básicos.....	- 195 -
4.2.3.7.1.	Cobertura de Servicios de Agua.....	- 196 -
4.2.3.7.2.	Cobertura de Servicios de Alcantarillado	- 199 -
4.2.3.7.3.	Cobertura de Recolección de Basura	- 203 -
4.2.3.7.4.	Hábitat y vivienda	- 204 -
4.2.3.7.5.	Hacinamientos	- 209 -
4.2.3.7.6.	Accesibilidad a Energía Eléctrica.....	- 211 -
4.2.3.7.7.	Acceso a TIC	- 212 -
4.2.3.8.	Patrimonio y Diversidad Cultural	- 214 -
4.2.3.8.1.	Patrimonio Cultural Tangible e Intangible.	- 214 -



4.2.3.9.	Pobreza y Desigualdad	- 220 -
4.2.3.9.1.	Desigualdad.....	- 220 -
4.2.3.9.2.	Pobreza por Ingresos	- 221 -
4.2.3.9.3.	Pobreza por Consumo.....	- 222 -
4.2.3.9.4.	Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).....	- 222 -
4.2.3.9.5.	Pobreza Multidimensional.....	- 223 -
4.2.3.10.	Seguridad y Convivencia Ciudadana.....	- 224 -
4.2.3.10.1.	Índices de Violencia.....	- 224 -
4.2.4.	COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	- 226 -
4.2.4.1.	ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS.....	- 226 -
4.2.4.1.1.	Emprendimientos bionegocio.....	- 226 -
4.2.4.1.2.	Cadena de valor.	- 227 -
4.2.4.1.3.	Agroecología	- 230 -
4.2.4.1.4.	Categorías del sistema de producción.	- 230 -
4.2.4.1.5.	Agricultura.....	- 230 -
4.2.4.1.6.	Agricultura Familiar y Campesina	- 231 -
4.2.4.1.7.	Recursos Turísticos.....	- 231 -
4.2.4.1.8.	Industria.....	- 234 -
4.2.4.1.9.	Productos y mercados locales.	- 237 -
4.2.4.1.10.	Medios de Producción Sostenible.....	- 238 -
4.2.4.2.	EMPLEO	- 238 -
4.2.4.2.1.	Indicadores básicos de empleo.....	- 239 -
4.2.4.2.2.	Mercado laboral.	- 240 -
4.2.4.2.2.1.	Especialización económica de la población.	- 240 -
4.2.4.3.	CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA.....	- 243 -
4.2.4.4.	SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN.....	- 245 -
4.2.4.4.1.	Acceso a créditos, banca, cooperativas.	- 245 -
4.2.4.4.2.	Servicio de Desarrollo productivo.....	- 248 -
4.2.4.5.	FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO.....	- 249 -
4.2.4.5.1.	Suelos rurales de producción.....	- 249 -
4.2.4.6.	ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.....	- 251 -



4.2.4.6.1.	Asociaciones productivas urbanas y rurales.....	- 251 -
4.2.4.7.	MODELOS DE CONSUMO.....	- 252 -
4.2.4.7.1.	Mediación de huella ecológica.	- 252 -
4.2.4.7.2.	Relación Campo – Ciudad.....	- 253 -
4.2.4.8.	SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	- 256 -
4.2.4.8.1.	Alimentos seguros, nutritivos y en calidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.....	- 256 -
4.2.4.9.	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS.	- 257 -
4.2.4.9.1.	Sistema de tratamiento de aguas servidas.....	- 258 -
4.2.4.9.2.	Industrias con tecnología limpia.	- 258 -
4.2.4.9.3.	Sistemas agrícolas con tecnología limpia.	- 259 -
4.2.4.9.4.	Energías renovables.....	- 259 -
4.2.4.10.	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.....	- 260 -
4.2.4.10.1.	Infraestructura de Riego.....	- 260 -
4.2.4.10.2.	Mercados, centros de acopio.....	- 263 -
4.2.4.10.3.	Proyectos estratégicos.....	- 263 -
4.2.4.10.4.	Riesgos de Infraestructura Productiva.	- 263 -
4.2.5.	COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	- 268 -
4.2.5.1.	Capacidades institucionales locales	- 268 -
4.2.5.1.1.	Análisis normativo para la gestión de competencias clave	- 268 -
4.2.5.1.2.	Asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución.	- 275 -
4.2.5.1.3.	Estructura institucional	- 277 -
4.2.5.1.4.	Talento humano capacitado.....	- 279 -
4.2.5.1.5.	Capacidades para la gestión de la información (Sistemas de información).....	- 279 -
4.2.5.1.6.	Niveles de digitalización.....	- 280 -
4.2.5.1.7.	Sistema local de planificación participativa.	- 280 -
4.2.5.1.8.	Análisis de transversalización de los enfoques igualdad en planificación y gestión de la política pública.....	- 281 -
4.2.5.2.	Gobernanza del riesgo.....	- 281 -
4.2.5.3.	Articulación interinstitucional.	- 282 -
4.2.5.3.1.	Espacios de articulación intersectorial.....	- 282 -



4.2.5.3.2.	Alianzas con otros niveles de gobierno.....	- 284 -
4.2.5.3.3.	Alianzas para la gestión.	- 284 -
4.2.5.3.4.	Alianzas público-privadas.....	- 284 -
4.2.5.3.5.	Mesas intersectoriales.....	- 284 -
4.2.5.4.	Actores territoriales y organización social.	- 285 -
4.2.5.4.1.	Formas organizativas de los actores sociales.....	- 286 -
4.2.5.4.2.	Cooperación internacional y ONG.....	- 287 -
4.2.5.4.3.	Academia.....	- 287 -
4.2.5.4.4.	Análisis de relaciones e incidencia.....	- 288 -
4.2.5.5.	Participación ciudadana.	- 290 -
4.2.5.5.1.	Normativa.	- 290 -
4.2.5.5.2.	Mecanismos e Instancias de participación ciudadana a nivel local..	- 292 -
4.2.5.6.	Sistemas de protección de derechos.	- 293 -
4.3.	ANÁLISIS INTEGRAL.....	- 293 -
4.3.1.	Identificación y Sistematización de Problemas y Potencialidades del territorio.	- 303 -
4.3.2.	Priorización de Problemas y Potencialidades.....	- 315 -
4.4.	MODELO TERRITORIAL ACTUAL	- 327 -
5.	PROPUESTA.....	- 332 -
5.1.	Propuesta Largo Plazo.....	- 332 -
5.1.1.	Visión de Desarrollo.....	- 334 -
5.1.2.	Objetivos de Desarrollo.....	- 335 -
5.2.	Propuesta de Gestión de mediano plazo.....	- 346 -
5.2.1.	Ánálisis funcional de unidades territoriales.....	- 346 -
5.3.	Objetivos, políticas, metas e indicadores.	- 354 -
5.4.	Planes, programas, proyectos y presupuestos.	- 362 -
5.5.	Modelo Territorial Deseado.....	- 377 -
6.	FASE ELABORACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN	- 378 -
6.1.	Inserción Estratégica Territorial.....	- 378 -
6.2.	Formas de Gestión articulación para la gestión.....	- 379 -
6.3.	Estrategias Transversales.	- 383 -



6.3.1.	Igualdad de derechos para todas las personas.	- 383 -
6.3.2.	Protección frente a riesgos y desastres.	- 384 -
6.3.3.	Adopción de medidas frente al cambio climático.	- 385 -
6.3.4.	Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil.	- 386 -
6.4.	Estrategias de seguimiento y evaluación.	- 387 -
6.4.1.	Método, técnicas y proceso.	- 387 -
6.4.1.1.	Fase de Preparación.	- 389 -
6.4.1.2.	Fase de Desarrollo.	- 390 -
6.4.1.3.	Fase de Elaboración y presentación del Informe.	- 393 -
6.4.2.	Equipo Técnico.	- 394 -
6.4.3.	Resultados, socialización y rendición de cuentas.	- 395 -
7.	CONCLUSIONES.	- 396 -
8.	RECOMENDACIONES.	- 400 -
BIBLIOGRAFÍA.		- 403 -
GLOSARIO DE TÉRMINOS.		- 405 -
ANEXOS.		- 411 -

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Base legal de en relación con el seguimiento y evaluación del PDOT.	- 28 -
Tabla 2.	Clasificación de cumplimiento de metas.	- 31 -
Tabla 3.	Seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas mayo 2019 – diciembre 2023.	- 32 -
Tabla 4.	Resumen de cumplimiento de metas.	- 35 -
Tabla 5.	Clasificación de cumplimiento de intervenciones.	- 37 -
Tabla 6.	Seguimiento y evaluación al cumplimiento de intervenciones mayo 2019 – mayo 2023.	- 38 -
Tabla 7.	Ejecución de intervenciones.	- 44 -
Tabla 8.	Ánálisis de intervención de Actores en relación con el Gad Parroquial.	- 48 -
Tabla 9.	Equipo de trabajo.	- 50 -
Tabla 10.	Características De Los Centros Poblados De La Parroquia El Tambo.	- 58 -
Tabla 11.	Concesiones mineras en la parroquia El Tambo.	- 65 -
Tabla 12.	Microcuencas de la parroquia El Tambo.	- 67 -
Tabla 13.	Patrimonio forestal de la parroquia El Tambo.	- 70 -
Tabla 14.	Patrimonio faunístico de la parroquia El Tambo.	- 71 -
Tabla 15.	Rangos de pendientes de la parroquia El Tambo.	- 74 -
Tabla 16.	Texturas de los suelos en la parroquia El Tambo.	- 74 -
Tabla 17.	PH de los suelos de la parroquia El Tambo.	- 75 -
Tabla 18.	Movimientos en masa en la parroquia El Tambo.	- 81 -
Tabla 19.	Vulnerabilidad a incendios forestales en la parroquia El Tambo.	- 84 -
Tabla 20.	Vulnerabilidad a sequías en la parroquia El Tambo.	- 86 -



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

Tabla 21. Áreas de importancia hídrica en la parroquia El Tambo.	- 103 -
Tabla 22. ACMUS en la parroquia El Tambo.	- 105 -
Tabla 23. ACMUS en la parroquia El Tambo.	- 108 -
Tabla 24. Prioridad de restauración ambiental en la parroquia El Tambo.	- 110 -
Tabla 25. Forma de eliminación de basura en la Parroquia El Tambo.	- 111 -
Tabla 26. Recolección de basura en la parroquia El Tambo	- 112 -
Tabla 27. Características del PIT Urbano de El Tambo	- 118 -
Tabla 28. Centros poblados de la parroquia El Tambo.	- 119 -
Tabla 29. Centros poblados de la parroquia El Tambo	- 122 -
Tabla 30. Cantidad de predios rurales de la parroquia El Tambo.	- 123 -
Tabla 31. Categorías de uso del suelo según PUGS.	- 126 -
Tabla 32. Categorías de Ordenamiento Territorial según PUGS.	- 127 -
Tabla 33. Composición de las vías locales de El Tambo.	- 129 -
Tabla 34. Distancia desde el centro parroquial y tipo de vías en la parroquia El Tambo.	- 130 -
Tabla 35. Cooperativas de transporte de la parroquia El Tambo.	- 133 -
Tabla 36. Uso de TIC en la parroquia El Tambo.	- 134 -
Tabla 37. Establecimientos de educación en la parroquia El Tambo.	- 138 -
Tabla 38. Atención a pacientes en Centro de Salud "El Tambo".	- 140 -
Tabla 39. Atención a pacientes en Centro de Salud "Seguro Social Campesino".	- 141 -
Tabla 40. Cobertura del servicio de desarrollo infantil en la parroquia El Tambo.	- 141 -
Tabla 41. Número de viviendas que disponen de servicios básicos.	- 144 -
Tabla 42. Forma y fuente de abastecimiento de agua.	- 144 -
Tabla 43. Formas de recepción de agua para consumo en la parroquia El Tambo.	- 145 -
Tabla 44. Tratamiento de aguas servidas en sectores de la parroquia El Tambo.	- 148 -
Tabla 45. Forma de eliminación de desechos sólidos.	- 149 -
Tabla 46. Población por género.	- 153 -
Tabla 47. Identificación de habitantes por Barrio.	- 154 -
Tabla 48. Población por grupos quinqueniales.	- 157 -
Tabla 49. Número de miembros por hogar.	- 159 -
Tabla 50. Población emigrante por sexo.	- 161 -
Tabla 51. Población emigrante por país de destino.	- 161 -
Tabla 52. Identificación de Personas con Discapacidad según grupo etario.	- 163 -
Tabla 53. Identificación de Personas con Discapacidad según grupo etario.	- 165 -
Tabla 54. Unidades Educativas	- 166 -
Tabla 55. Asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal.	- 169 -
Tabla 56. Indicadores de asistencia de educación inicial por género.	- 170 -
Tabla 57. Clasificación de Asistencia según nivel de formación.	- 170 -
Tabla 58. Asistencia según nivel de formación.	- 171 -
Tabla 59. Tasa de analfabetismo por género.	- 172 -
Tabla 60. Tasa de condición alfabeta y analfabeta.	- 172 -
Tabla 61. Número de Personas atendidas según su género.	- 174 -
Tabla 62. Barrios y número de usuarios del programa CNH1.	- 176 -
Tabla 63. Tipo de atención según grupo de edad.	- 176 -
Tabla 64. Barrios y número de usuarios del programa CNH2.	- 178 -
Tabla 65. Tipo de atención según grupo de edad.	- 178 -
Tabla 66. Número de Personas beneficiadas por el Bono Joaquín Gallegos Lara.	- 181 -
Tabla 67. Número de Personas beneficiadas por el Bono de Desarrollo Humano.	- 181 -
Tabla 68. Número de Personas beneficiadas por la Pensión Asistencial.	- 182 -



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

Tabla 69. Número de Personas beneficiadas por la Pensión Asistencial para personas con discapacidad.	- 182 -
Tabla 70. Iglesias distribuidas en los barrios de la parroquia el Tambo.	- 186 -
Tabla 71. Cascadas de la Parroquia El Tambo.	- 187 -
Tabla 72. Acceso a servicios básicos.	- 196 -
Tabla 73. Forma de Recepción del agua.	- 196 -
Tabla 74. Precedencia de agua para abastecimiento.	- 197 -
Tabla 75. Forma de conexión de Inodoro según fuente de abastecimiento de agua.	- 197 -
Tabla 76. Acceso al Servicio de Alcantarillado.	- 199 -
Tabla 77. Tipo de tratamiento de aguas hervidas y estado actual.	- 200 -
Tabla 78. Tipo de servicio higiénico en la vivienda.	- 203 -
Tabla 79. Forma de eliminación de la basura	- 203 -
Tabla 80. Material predominante en cubierta según tipología de vivienda.	- 205 -
Tabla 81. Estado actual de material en cubierta según tipología de vivienda.	- 206 -
Tabla 82. Material de paredes exteriores.	- 207 -
Tabla 83. Estado de material en paredes.	- 207 -
Tabla 84. Material en pisos.	- 208 -
Tabla 85. Estado del material en pisos.	- 209 -
Tabla 86. Número de hogares por vivienda.	- 210 -
Tabla 87. Número de ocupantes por cuarto	- 210 -
Tabla 88. Energía eléctrica proveniente de la red pública	- 211 -
Tabla 89. Disponibilidad de energía eléctrica diferente a la red pública.	- 212 -
Tabla 90. Uso de TIC por género.	- 212 -
Tabla 91. Disponibilidad de bines y servicios de TIC.	- 214 -
Tabla 92. inventario de Patrimonio Arqueológico.	- 215 -
Tabla 93. inventario de Bienes Muebles.	- 217 -
Tabla 94. Festividades en los diferentes barrios de la Parroquia el Tambo.	- 218 -
Tabla 95. Sitios turísticos reconocidos.	- 232 -
Tabla 96. Catastro de Restaurantes.	- 233 -
Tabla 97. Catastro de establecimientos de diversión.	- 233 -
Tabla 98. Catastro de establecimientos de estancia.	- 234 -
Tabla 99. Materias primas industrializadas.	- 234 -
Tabla 100. Mercados Locales.	- 237 -
Tabla 101. Condición de actividad por género.	- 239 -
Tabla 102. Identificación de población por rama de actividad.	- 240 -
Tabla 103. Indicadores de especialización.	- 241 -
Tabla 104. Índice de especialización de las actividades productivas a nivel parroquial.	- 242 -
Tabla 105. Índice de especialización de las actividades productivas a nivel cantonal.	- 243 -
Tabla 106. Determinación del Índice de Concentración de las actividades productivas del cantón Catamayo.	- 244 -
Tabla 107. Créditos de Instituciones Financieras del Sector Público	- 245 -
Tabla 108. Categorías del sistema de producción.	- 249 -
Tabla 109. Familias que se benefician por medio del autoconsumo.	- 257 -
Tabla 110. Sistemas de agua en la Parroquia El Tambo.	- 260 -
Tabla 111. Amenazas en la Parroquia El Tambo.	- 266 -
Tabla 112. Marco normativo institucional.	- 269 -
Tabla 113. Asignación presupuestaria, calidad del gasto y niveles de ejecución.	- 276 -
Tabla 114. Estructura institucional del GAD Parroquial El Tambo	- 278 -
Tabla 115. Comisiones permanentes del GAD Parroquial El Tambo	- 278 -



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

Tabla 116. Incidencia de los actores territoriales y organización social.	- 288 -
Tabla 117. Matriz Síntesis de Análisis Integral, estrategias para la garantía de derechos.	- 295 -
Tabla 118. Matriz Síntesis de Análisis Integral Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos.	- 300 -
Tabla 119. Matriz Síntesis de Análisis Integral Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del Gad.	- 301 -
Tabla 120. Sistematización de Problemas.	- 304 -
Tabla 121. Sistematización de Potencialidades.	- 312 -
Tabla 122. Clasificación de Priorización.	- 315 -
Tabla 123. Valoración de Priorización.	- 315 -
Tabla 124. Valoración de Problemas.	- 316 -
Tabla 125. Valoración de Potencialidades.	- 319 -
Tabla 126. Matriz de resultados de Priorización de Problemas.	- 321 -
Tabla 127. Matriz de resultados de Priorización de Potencialidades.	- 325 -
Tabla 128. Visión y Objetivos de Desarrollo	- 332 -
Tabla 129. Desafíos y Objetivos de Desarrollo.	- 342 -
Tabla 130. Análisis funcional GAD Parroquial El Tambo.	- 348 -
Tabla 131. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.	- 354 -
Tabla 132. Planes, programas, proyectos y presupuestos.	- 362 -
Tabla 133. Alineación agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal.	- 368 -
Tabla 134. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.	- 373 -
Tabla 135. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.	- 378 -
Tabla 136. Formas de gestión.	- 379 -
Tabla 137. Rangos de cumplimiento del avance físico de proyectos.	- 390 -
Tabla 138. Modelo Matriz de seguimiento de programas y proyectos, avance físico.	- 390 -
Tabla 139. Rangos de cumplimiento de avance presupuestario de proyectos.	- 391 -
Tabla 140. Modelo de Matriz de seguimiento de programas y proyectos, avance presupuestario.	- 392 -
Tabla 141. Rangos de cumplimiento de metas.	- 392 -
Tabla 142. Conformación equipo técnico.	- 394 -

INDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Mapa de Actores	- 47 -
Imagen 2. Mapa de delimitación geográfica y político administrativo de El Tambo.	- 56 -
Imagen 3. Mapa de Recursos Naturales no renovables.	- 66 -
Imagen 4. Mapa de Recursos Hídricos.	- 69 -
Imagen 5. Mapa de suelos de la Parroquia El Tambo.	- 72 -
Imagen 6. Mapa de pendientes en la Parroquia El Tambo.	- 73 -
Imagen 7. Mapa de PH del suelo en la Parroquia El Tambo.	- 76 -
Imagen 8. Mapa de Ecosistemas de la Parroquia El Tambo.	- 80 -
Imagen 9. Mapa de Susceptibilidad a Movimientos en masa.	- 82 -
Imagen 10. Mapa de Susceptibilidad a Inundaciones de la Parroquia El Tambo.	- 83 -
Imagen 11. Mapa de vulnerabilidad a Incendios forestales de la Parroquia El Tambo.	- 85 -
Imagen 12. Mapa de vulnerabilidad a Sequías en la Parroquia El Tambo.	- 87 -
Imagen 13. Amenazas climáticas en la parroquia El Tambo.	- 88 -
Imagen 14. Temperatura media en la parroquia El Tambo.	- 89 -



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

Imagen 15. Precipitación en la parroquia El Tambo.	- 90 -
Imagen 16. Mapa de precipitación en la Parroquia El Tambo.	- 91 -
Imagen 17. Mapa de Evapotranspiración en la Parroquia El Tambo.	- 93 -
Imagen 18. Mapa de tipos de bioclimas en la Parroquia El Tambo.	- 94 -
Imagen 19. Radiación solar global en la parroquia El Tambo.	- 95 -
Imagen 20. Nubosidad en la parroquia El Tambo.	- 96 -
Imagen 21. Velocidad del viento en la parroquia El Tambo	- 97 -
Imagen 22. Mapa de Conflictos de uso de suelo en la Parroquia El Tambo.	- 99 -
Imagen 23. Mapa de zonas protegidas de la Parroquia El Tambo.	- 101 -
Imagen 24. Servicios ecosistémicos que ofrece la parroquia El Tambo.	- 102 -
Imagen 25. Mapa de áreas de importancia hídrica.	- 104 -
Imagen 26. Mapa de las ACMUS en la parroquia El Tambo.	- 106 -
Imagen 27. Definición de la APH el Verdum sobre las ACMUS.	- 109 -
Imagen 28. Mapa de bosques deforestados.	- 110 -
Imagen 29. Mapa de contaminación.	- 114 -
Imagen 30. Mapa de delimitación de la zona urbana de la Parroquia El Tambo.	- 120 -
Imagen 31. Distribución y tamaño de los predios urbanos en la parroquia El Tambo.	- 122 -
Imagen 32. Distribución y cantidad de predios rurales en la parroquia El Tambo.	- 124 -
Imagen 33. Mapa de Categoría de ordenación.	- 128 -
Imagen 34. Mapa de vías locales urbanas.	- 130 -
Imagen 35. Mapa de Red vial parroquial	- 132 -
Imagen 36. Abastecimiento de energía eléctrica en la parroquia El Tambo.	- 135 -
Imagen 37. Cadena logística productiva en la parroquia El Tambo.	- 138 -
Imagen 38. Establecimiento de seguridad UPC.	- 142 -
Imagen 39. Centro de atención prioritario.	- 143 -
Imagen 40. Fuentes de abastecimiento de agua en la parroquia El Tambo.	- 145 -
Imagen 41. Infraestructura de Saneamiento.	- 147 -
Imagen 42. Acceso al servicio de energía eléctrica en la parroquia El Tambo.	- 150 -
Imagen 43. Distribución de género en la Parroquia El Tambo.	- 153 -
Imagen 44. Distribución de género en la Parroquia El Tambo.	- 155 -
Imagen 45. Distribución de población por edades.	- 158 -
Imagen 46. Número de miembros por hogar.	- 159 -
Imagen 47. Población Migrante.	- 160 -
Imagen 48. Grupos Étnicos de la parroquia El Tambo.	- 162 -
Imagen 49. Rangos de Discapacidades.	- 166 -
Imagen 50. Unidad Educativa del Milenio El Tambo.	- 168 -
Imagen 51. Centro de Salud Tipo A El Tambo.	- 173 -
Imagen 52. Número de Personas atendidas según su género	- 175 -
Imagen 53. Desarrollo de Talleres Participativos CNH.	- 177 -
Imagen 54. Centro de Atención Prioritaria, Centro Diurno El Tambo.	- 183 -
Imagen 55. Parque de la Cabecera Parroquial El Tambo.	- 184 -
Imagen 56. Parque Sector La Capilla.	- 184 -
Imagen 57. Iglesia de la Divina Misericordia – parque Central del Tambo	- 185 -
Imagen 58. Identificación del área destinada al Centro Recreacional El Verdun.	- 190 -
Imagen 59. Ingreso al Centro	- 191 -
Imagen 60. Identificación de pozo o reservorio de agua.	- 191 -
Imagen 61. Construcción existente.	- 191 -
Imagen 62. Vista general desde el extremo de la vía.	- 191 -
Imagen 63. Bomba de agua.	- 191 -



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

Imagen 64. Perspectiva general de propuesta del Centro Recreacional El Verdún.	- 192 -
Imagen 65. Tipo de agua para consumo humano	- 198 -
Imagen 66. Tipos de vivienda.	- 204 -
Imagen 67. Identificación gráfica de material predominante de cubierta.	- 205 -
Imagen 68. Identificación gráfica del estado de cubierta según tipología de vivienda	- 206 -
Imagen 69. Uso de TIC por género.	- 213 -
Imagen 70. Descripción gráfica del coeficiente de Gini.	- 220 -
Imagen 71. Coeficiente de Gini a nivel nacional y en zona rural.	- 221 -
Imagen 72. Índices de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional	- 221 -
Imagen 73. Emprendimientos en la Parroquia el Tambo.	- 227 -
Imagen 74. Cadena de Valor de Michael Porter.	- 228 -
Imagen 75. Cadena de Valor en el sector agrícola.	- 229 -
Imagen 76. Cadena de Valor en el sector ganadero.	- 229 -
Imagen 77. Mapa de identificación de suelos rurales de producción.	- 249 -
Imagen 78. Asociaciones productivas de la parroquia El Tambo.	- 251 -
Imagen 79. Como acceder a la calculadora de huella ecológica personal.	- 252 -
Imagen 80. Resultado de ejercicio de acceso a la calculadora de huella ecológica personal.	- 253 -
Imagen 81. Identificación gráfica de los territorios relación Campo – Ciudad.	- 255 -
Imagen 82. Paneles fotovoltaicos.	- 259 -
Imagen 83. Riesgos agroclimáticos del sector agropecuario.	- 264 -
Imagen 84. Amenazas agroclimáticas del sector agrícola	- 265 -
Imagen 85. Comparación de ingresos y gastos en diferentes períodos.	- 277 -
Imagen 86. Articulación intersectorial	- 283 -
Imagen 87. Actores territoriales en la parroquia El Tambo.	- 286 -
Imagen 88. Formas organizativas en la parroquia El Tambo	- 287 -
Imagen 89. Análisis de relaciones e incidencia institucional	- 289 -
Imagen 90. Proceso de evaluación y seguimiento del PDOT.	- 388 -
Imagen 91. Fases para la evaluación y seguimiento del PDOT.	- 389 -



INDICE DE SIGLAS

ALC: Asambleas Locales Ciudadanas

ANI: Agenda Nacional para la Igualdad

CIM: Comité Interinstitucional del Mar

CNC: Consejo Nacional de Competencias

CNP: Consejo Nacional de Planificación

COA: Código Orgánico del Ambiente

COT: Categoría de Ordenamiento Territorial

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

CPL: Consejo de Planificación Local

CTUGS: Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo

ETN: Estrategia Territorial Nacional

EP: Equipo Permanente.

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

ICM: Índice de Cumplimiento de Metas

IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

IGM: Instituto Geográfico Militar

LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana

MAAE: Ministerio del Ambiente y Agua

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería

MEC: Ministerio de Educación.

MET: Modelo de Equidad Territorial

MIDUVI: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

MINTEL: Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

MSP: Ministerio de Salud Pública.

MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

PIT: Polígono de Intervención Territorial.

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

PND: Plan Nacional de Desarrollo



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo

SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

SIGAD: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados

SIL: Sistema de Información Local

SNDPP: Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

SNGRE: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

SNI: Sistema Nacional de Información

SOT: Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

SPC: Sistema de Participación Ciudadana.

STPE: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

VE: Vehículos Eléctricos.



RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia El Tambo contiene las directrices respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en su circunscripción territorial, pero sin aislar la planificación de parroquias circunvecinas; el objeto es ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones respecto al manejo de los recursos naturales, las actividades económico productivas, los asentamientos humanos y el proceder político institucional, mediante la definición de lineamientos que permitan materializar un modelo territorial ideal al corto y largo plazo.

En la fase de *diagnóstico territorial* se analizaron los sistemas: físico ambiental, asentamientos humanos, socio cultural, económico productivo y político institucional, permitiendo describir la situación actual del territorio de la parroquia El Tambo y constituyendo la principal herramienta para realizar una proyección deseada a futuro. Entre los principales hallazgos tenemos que: una cantidad considerable del territorio parroquial se encuentra en categorías de conservación como el Área de Interés Hídrico El Verdún y el Área de Conservación Municipal y Usos Sostenible (ACMUS), a partir de lo cual se puede generar estrategias de protección y restauración de los ecosistemas y mecanismo de producción sostenible. La parroquia cuenta con sitios turísticos de belleza paisajística única, destacándose las cascadas y los senderos, que deber ser potencializados mediante promoción turística, señalética e infraestructura; en lo que corresponde a la recolección de los residuos sólidos no se realiza íntegramente en los barrios de la parroquia, lo que ocasiona contaminación de suelo, aire y agua; además, se identifica el tratamiento inadecuado de las aguas residuales. En el ámbito energético, la parroquia por sus condiciones ambientales presenta una gran potencialidad para su desarrollo, pero se requiere afianzar estrategias de cooperación para concretar los Proyectos de Desarrollo Territorial que implementa CELEC.

La accesibilidad a los barrios de la parroquia es limitada por las condiciones de las vías, que no permiten fluidez vehicular para el transporte de productos agropecuarios y otros servicios para la población. El acceso a servicios básicos es reducido, principalmente en los barrios más alejados del centro parroquial, por lo tanto, es necesario un trabajo coordinado entre instituciones. El limitado acceso a servicios básicos ha generado la proliferación de enfermedades gastrointestinales en la población por el uso de agua sin potabilizar y utilización excesiva de agroquímicos. En lo productivo, la parroquia no



cuenta con un centro de acopio para optimizar los procesos de transformación de la materia prima, así como los procesos de comercialización.

Dentro de la *propuesta*, se describe el escenario deseado, definiendo criterios básicos para el ordenamiento territorial de la parroquia, como la visión, 15 objetivos de desarrollo basados en restauración y conservación de ACMUS, potencialización de vivero parroquial, contrarrestar la contaminación, optimización de la conectividad vial, aseguramiento de la dotación de agua, consolidación de proyectos de energías renovables, de infraestructuras inclusivas, fortalecimiento del tejido social, consolidación del ecoturismo, producción sostenible, comercialización y soberanía alimentaria, con procesos de participación ciudadana fortalecidos y consolidando la gestión del GAD Parroquial que conlleve hacia la inversión adecuada de recursos económicos y técnicos para lograr el cumplimiento de funciones y atribuciones. Para cada objetivo de gestión establecieron políticas, indicadores de cumplimiento, metas a alcanzar, línea base actual y anualización de metas. Para cada meta se formularon los siguientes planes: plan de gestión ambiental y prevención de riesgos y desastres; plan de conectividad, movilidad e infraestructura vial; plan de calidad de agua; plan energético; plan de desarrollo social, deportivo, cultural y recreacional; plan de desarrollo turístico; plan de cooperación ciudadana; plan de desarrollo agropecuario; plan de fomento a la producción y comercialización local sostenible; plan de desarrollo agroindustrial; y, plan de fortalecimiento del GAD Parroquial para la eficiencia institucional. Cada plan propuesto consta de presupuesto referencial y alineación al Plan Nacional de Desarrollo, a la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS. Con lo cual se definió el Modelo Territorial Deseado de la parroquia.

En el *modelo de gestión* se definieron las acciones para lograr cumplir con lo propuesto en el esquema de ordenamiento territorial, se consideró la capacidad institucional, capacidad financiera, de convocatoria y concertación parroquial. Se determinaron 11 iniciativas relacionadas con los objetivos de desarrollo, cada iniciativa contiene objetivos de articulación y mecanismos de articulación (convenios, alianzas, mesas intersectoriales) enfocados en fortalecer la inserción estratégica territorial de la parroquia El Tambo. Además, para cada plan que consta en la fase de propuesta, se identificaron formas de gestión con los actores involucrados y los responsables de ejecución de los planes. También, en esta fase se analizaron íntegramente las



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

estrategias transversales: igualdad de derechos para todas las personas, protección frente a riesgos y desastres, adopción de medidas frente al cambio climático y adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil. Finalmente, se propusieron estrategias de seguimiento y evaluación de los planes y proyectos propuestos, con lo cual se medirá la eficiencia en la ejecución presupuestaria y el avance físico de obras.

PDOT
EL TAMBO 2024 - 2027



1. INTRODUCCIÓN.

El proceso de planificación y ordenamiento territorial es una disposición constitucional (artículo 241 de la Constitución del Ecuador) que busca, entre otros aspectos, (1) resolver problemas derivados del desequilibrio territorial; (2) evitar degradaciones ecológicas y despilfarro de recursos naturales; (3) prevenir riesgos de inundaciones, deslizamientos de tierra, hundimientos, sismicidad, etc.; (4) evitar superposición de usos de suelo desde la planificación de actividades compatibles con el territorio; (5) resolver dificultades para dotar de equipamientos y servicios públicos a partir de la organización y jerarquización de los asentamientos humanos; y, (6) resolver conflictos entre actividades y sectores productivos desde la planificación con enfoque sistémico, integral y amplio, considerando como eje primordial al ordenamiento territorial.

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) son herramientas de la planificación del desarrollo cuyo objetivo es ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económicas productivas y la gestión de los recursos naturales, en función de las cualidades territoriales a través de la definición de lineamientos (marco legal – institucional) para la materialización del modelo territorial.

Por lo expuesto, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia El Tambo (GADP El Tambo), basado en todos los cuerpos normativos de aplicación nacional e internacional que rigen la planificación, la participación ciudadana y el desarrollo territorial, presenta el documento: “*Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia El Tambo 2023-2027*” como un instrumento que promueve el desarrollo sostenible y funcional, el uso racional del territorio y la gestión responsable de los recursos; así como también la calidad del ambiente y de la gestión público-administrativa.

El presente documento fue construido de manera intrínsecamente participativa con la población de la parroquia, mediante visitas de campo, diálogos directos, reuniones con actores clave y talleres participativos. En cada fase se incorporaron los siguientes ejes transversales: igualdad de derechos para todas las personas, protección frente a riesgos y desastres, adopción de medidas frente al cambio climático y desnutrición crónica infantil.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

En concordancia con las directrices de la autoridad nacional de planificación, el procedimiento inicia con la evaluación del PDOT 2020-2023, lo cual sirvió como insumo de partida para actualizar el *diagnóstico territorial parroquial*, identificando los múltiples problemas, las oportunidades y las potencialidades del territorio; instituyendo el Modelo Territorial Actual.

Posteriormente, se identificaron las categorías de ordenamiento territorial, la visión, los objetivos, políticas, indicadores y metas, con ello se formuló una *propuesta* conformada de: una *propuesta a largo plazo* (visión de desarrollo y objetivos de desarrollo) y una *propuesta de gestión* (análisis funcional de unidades territoriales, objetivos, políticas, metas, indicadores, planes, programas, proyectos y presupuestos), insumos que permitieron la construcción del Modelo Territorial Deseado de la parroquia El Tambo.

Finalmente, se presenta un Modelo de Gestión del PDOT que contiene las observaciones y recomendaciones recopiladas en los momentos participativos; así mismo, en esta fase se consideró la estrategia nacional y se determinaron las estrategias de articulación para la gestión, las formas de financiamiento, las estrategias transversales y los mecanismos de seguimiento y evaluación, para propender un territorio sostenible y articulado con las políticas públicas nacionales.



2. ANTECEDENTES.

Es deber general del Estado, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución determina que, el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

La Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

El numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala que los gobiernos parroquiales tendrán como competencia: Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

El artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.



El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El inciso primero del artículo 15 del COPFP, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

El COPFP, en su artículo 29 define como las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

El artículo 2 literal h) del COOTAD señala como objetivo del código: "La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública".



El artículo 3 del COOTAD en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

El artículo 5, numeral 3, de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo LOOTUGS, establece que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán sus competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo dentro del marco constitucional, legal vigente y de las regulaciones nacionales que serán determinadas por los organismos competentes reconocidos en la Constitución.

El artículo 11, numeral 4, de la LOOTUGS, establece que: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio.

El artículo 14 de la LOOTUGS, estipula que el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

El literal a) del artículo 61 del capítulo VI, de la Norma Técnica Del Sistema Nacional De Planificación Participativa, establece que: Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se actualizarán obligatoriamente al inicio de gestión de las autoridades locales.

La séptima disposición general de la Norma Técnica Del Sistema Nacional De Planificación Participativa, establece que: “Para el proceso de formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los GAD deberán tomar en consideración la Guía para la Formulación/ Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) según el nivel que corresponda, emitidos por el ente rector de ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto”.



3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE.

3.1. Base Legal.

El presente informe de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el período mayo 2019 a mayo del 2023, documento vigente de planificación que sirve de base para la actualización de un nuevo documento, el fundamento legal se muestra en la siguiente matriz:

Tabla 1. Base legal de en relación con el seguimiento y evaluación del PDOT.

LEY, NORMA	ARTÍCULOS.
Código Orgánico De Organización Autonomía Y Descentralización	Art. 54. e) Elaborar el PDOT; y realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes
Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas	Art. 50.-Seguimiento y Evaluación de los PDOT. Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.
Reglamento Ley De Ordenamiento Territorial, Uso Y Gestión De Suelo	Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos
Guía De Seguimiento Y Evaluación A Los Planes De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial	Art. 20. El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, por lo menos, lo siguiente:



<p>ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL 2021 DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 – 2023 DE LA PARROQUIA EL TAMBO</p> <p>(Con fecha 26 de abril del 2021)</p>	<p>a. Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT: b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones. c. Conclusiones y Recomendaciones</p> <p>Art. 323.- Aprobación de otros actos normativos: El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico (...). En las Juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial.b) Aprobación del Plan Operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del Consejo de Planificación.c) Acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcios. <p>Art. 300.- Regulación de los Consejos de planificación. - los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.</p>
<p>RESOLUCIÓN GADPT -NRO. 003-2021. RESOLUCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL TAMBO, CANTÓN CATAMAYO, PROVINCIA DE LOJA 2019 - 2023.</p> <p>(Con fecha 03 de mayo del 2021)</p>	<p>Por lo que el Gobierno Descentralizado Parroquial El Tambo, en uso de las facultades y atribuciones que le confiere la ley: RESUELVE</p> <p>Artículo Uno: Aprobar todos y cada uno de los contenidos técnico metodológicos y documento final de la Fase de DIAGNÓSTICO, PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN, y dentro de ello los subproductos: 1) Preparación de la actualización; 2) Diagnóstico del territorio por componentes: a) Biofísico; b) Económico Productivo; c) Socio Cultural; d) Político Institucional / Participación Ciudadana; y e) Asentamientos Humanos / movilidad, energía y conectividad; 3) Propuesta; 4) Modelo de Gestión; 5) Fortalecimiento del Consejo de Planificación; y 6) Simulación del seguimiento y evaluación del PDOT, de conformidad con los términos de referencia y contrato del PDOT, también conforme a la guía para la formulación /Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial (PDOT) Parroquial, Primera edición</p>



2019, emitida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador; a la norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de desarrollo y Ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, emitida mediante Resolución 003-CTUGS-2019 por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo del Ministerio de Desarrollo Urbano y vivienda; y, por los demás instrumentos, manuales y documentos contenidos en la Caja de herramientas, facilitada para el efecto.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

En referencia a esta normativa vigente, en trabajo conjunto con vocales, presidente y secretaria del gobierno parroquial, se procede a elaborar el informe de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el período comprendido entre mayo 2019 a mayo del 2023.

3.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS.

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) existente requiere de un análisis exhaustivo que permita identificar áreas de mejora en su contenido estratégico a mediano y largo plazo. Este análisis debe complementarse con la revisión de otros instrumentos pertinentes, cuyo objetivo principal determine el cumplimiento del PDOT vigente, es decir, qué aspectos se han cumplido y cuales no; para ello, es crucial identificar los factores tanto internos como externos que han influido o no en su ejecución. Este proceso implica considerar criterios administrativos, financieros, de gestión, así como evaluar la articulación y coordinación en el ejercicio de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de la Parroquia El Tambo.

Para mayo del 2019, aprobado el proceso de alineación del GADP en el cual se ajustan las metas a seguir en el periodo del GAD por año de ejecución, metas que luego fueron monitoreadas trimestralmente a través de reporte del Índice de Cumplimiento de Metas al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, obteniendo los siguientes resultados:



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

En la tabla 2, se muestra la clasificación de cumplimiento de metas de acuerdo con la guía de seguimiento y evaluación de PDOT que emite la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador” 2019.

Tabla 2. Clasificación de cumplimiento de metas.

COLOR	CLASIFICACIÓN	PORCENTAJE
Verde	Meta cumplida	más de 85%
Yellow	Meta parcialmente cumplida	entre 70 y 84.90 %
Rojo	Meta incumplida	menor a 69.90 %
Gris	Meta sin información	N/A

Fuente: Lineamientos y directrices para el seguimiento y evaluación de los PDOT 2019.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

En la Tabla 3, se recopila las diferentes metas establecidas en el 2019 -2023, donde se analizará cada una de ellas y su nivel de cumplimiento conforme la clasificación de la tabla 2.



Tabla 3. Seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas mayo 2019 – diciembre 2023.

ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE						
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	META DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO		LINEA DE BASE	ESTADO	ACCIÓN
		META	INDICADOR			
BIOFÍSICO	Conservación de bosques, zonas intervenidas, recuperación de cuencas hidrográficas y sus fériles suelos de la parroquia El Tambo	Reforestar 50 hectáreas de áreas verdes y cuencas hídricas de la parroquia el Tambo al año 2023	Número de hectáreas reforestadas	50	10%	Promover y suscribir convenios de cooperación interinstitucional con GAD Cantonal y ONGs para ejecutar proyectos de reforestación.
		Beneficiar a 180 familias con la construcción de centros de acopios temporales para reciclar envases plásticos vacíos de agroquímicos hasta el 2023	Número de familias beneficiadas	180	100%	Potencializar y dar continuidad al proyecto de centros acopios.
SOCIOCULTURAL proyectos culturales e infraestructurales	Gestionar la prestación de servicios sociales y realizar el mejoramiento y equipamiento de la Infraestructura pública	Lograr la visita de 2500 turistas cada año hasta el año 2023 a los diferentes atractivos turísticos de la parroquia	Número de turistas	2500	90%	Continuar promoviendo la visita de turistas a la parroquia
		Mejorar, adecuar o construir al menos 27 espacios de Infraestructura pública en la Parroquia El tambo hasta el año 2023	Número de Infraestructura	27	40%	Proponer dentro del Plan Operativo Anual los respectivos rubros para lograr las metas específicas.
		Dictar talleres de emprendimiento a 200 ciudadanos de la Parroquia El tambo hasta el 2023	Número de personas beneficiadas.	200	100%	Potencializar y dar continuidad a proyectos que promuevan el emprendimiento en la parroquia.
		Dictar talleres sobre alcoholismo, drogadicción, violencia contra la mujer, embarazos en adolescentes, etc. a 400 ciudadanos de la Parroquia El tambo hasta el 2023	Número de personas beneficiadas.	200	50%	En análisis de incorporación dentro del nuevo plan. Para lograr la efectividad de esta meta se requiere gestionar un trabajo coordinado con otras instituciones del ejecutivo descentrado e instituciones locales.
		Beneficiar al menos 100 personas dentro de grupos prioritarios al año 2023	Número de personas beneficiadas.	90	90%	En caso de requerirse su continuidad, se deben efectivizar convenios de cooperación.



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

		Beneficiar al menos a 100 familias con los nombres de las calles de su sector.	Número de familias beneficiadas	100	100%	En análisis de incorporación dentro del nuevo plan.
		Incrementar la participación del 13% (600 personas) al 22% (1000 personas) en los eventos de fomento al turismo, actividades tradicionales, culturales y deportivas cada año.	Porcentaje de personas beneficiadas	1000	100%	Considerar como relevante al sector turístico para el desarrollo parroquial-
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fortalecer e incrementar la productividad agropecuaria, promoviendo la tecnificación y venta de productos con valor agregado para dinamizar la economía popular y solidaria	Lograr la participación de 100 productores en las diferentes ferias Agropecuarias, Gastronómicas, Turísticas en la Parroquia El tambo hasta el año 2023	Número de productores beneficiados	100	100%	Al ser una parroquia productiva, se debe promover las ferias que permitan dinamizar la economía de las familias.
		Apoyar a 300 productores de la parroquia El Tambo hasta el año 2023 el sector productivo agropecuario	Número de productores beneficiados	300	100%	En análisis de incorporación dentro del nuevo plan. Las actividades agropecuarias dinamizan la economía y la continuidad brindando apoyo, es importante para los productores.
		Apoyar a 14 familias con la implementación de la planta de balanceados	Número de familias	14	100%	Se considera importante continuar con los procesos de industrialización.
		Apoyar a 100 productores agrícolas anuales con la adquisición de un tractor arador	Número de productores beneficiados	100	100%	Potencializar y dar continuidad al apoyo a productores agrícolas.
		Reactivar el vivero para beneficiar a 300 familias hasta el año 2023	Número de familias beneficiada	300	100%	Continuar con mecanismos de producción de plantas nativas y frutales
		Apoyar a 300 productores agrícolas con el mejoramiento de los canales de riego de la parroquia El Tambo hasta el año 2023	Número de productores beneficiados	300	100%	En caso de requerirse su incorporación dentro del nuevo plan, continuar con el apoyo a la adecuación y mejoramiento de canales de riego
		Apoyar a 30 productores de la parroquia El Tambo con la construcción de reservorios y albarradas hasta el año 2023	Número de productores beneficiados	0	0	En análisis de incorporación dentro del nuevo plan.
ASENTAMIENTO HUMANOS INCLUYE	Mejorar la calidad de vida de la población con énfasis en los grupos de	Dotar de agua por red pública del 54 %al 70% de viviendas en la parroquia El Tambo hasta el año 2023	Porcentaje de viviendas	0	0	En análisis de incorporación dentro del nuevo plan. De requerirse,



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

CONECTIVIDAD, ENERGÍA Y MOVILIDAD	atención prioritaria y población vulnerable. Coordinar con instituciones públicas para suplir las necesidades de la parroquia aprovechando los recursos naturales propios con énfasis a proyectos de mejoramiento vial, energético y conectividad entre la zona urbana-rural.					trabajar en conjunto con el GAD cantonal.
	Dotar del 5% de letrinización en viviendas (60 unidades) de varios sectores de la parroquia hasta el año 2023.	Porcentaje de viviendas	0	0		En análisis de incorporación dentro del nuevo plan. De incorporarse en el nuevo plan, se debe realizar trabajo interinstitucional.
	Dar mantenimiento a 100 km anuales de vialidad rural en la parroquia El Tambo	Kilómetro de vialidad rural	100	100%		Al ser competencia del GAD Parroquial, el mantenimiento de la vialidad rural es primordial; es recomendable realizar priorización y calendarización de intervención en las diferentes vías de la parroquia.

Fuente: Matriz de Programas, metas e indicadores PDOT 2019 – 2023.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

Analizada la Tabla Nro. 3, del cumplimiento de metas establecidas en el periodo 2019 – 2023, se realiza una tabla resumen referente al seguimiento y cumplimiento de metas del PDOT vigente, la cual ha sido construida con el equipo del GAD Parroquial, para ello a continuación en la Tabla Nro.4.



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

Tabla 4. Resumen de cumplimiento de metas.

COMPONENTE	METAS	OBSERVACIÓN	PRIORIZACIÓN ACTUAL
Biofísico	2	<p>Reforestar 50 hectáreas de áreas verdes y cuencas hídricas de la parroquia el Tambo al año 2023.</p> <p>Beneficiar a 180 familias con la construcción de centros de acopios temporales para reciclar envases plásticos vacíos de agroquímicos hasta el 2023.</p>	<p>Dar continuidad a la reforestación de áreas verdes y cuencas hídricas, así como también controlar los usos de suelo en las zonas ACMUS. Además, efectivizar la implementación de la tasa ambiental.</p> <p>Fortalecer el centro de acopio temporal de recolección de envases plásticos vacíos de agroquímicos.</p>
Socio Cultural	7	<p>Lograr la visita de 2500 turistas cada año hasta el año 2023 a los diferentes.</p> <p>Mejorar, adecuar o construir al menos 27 espacios de Infraestructura pública en la Parroquia El tambo hasta el año 2023.</p> <p>Dictar talleres de emprendimiento a 200 ciudadanos de la Parroquia El tambo hasta el 2023.</p> <p>Dictar talleres sobre alcoholismo, drogadicción, violencia contra la mujer,</p>	<p>Promocionar los atractivos turísticos naturales de la parroquia y gestionar la implementación de infraestructura del Centro Recreacional el Verdum.</p> <p>Proponer dentro del Plan Operativo Anual los respectivos rubros para lograr la infraestructura pública.</p> <p>Priorizar la participación de los emprendedores y el seguimiento de la aplicación de los talleres impartidos.</p> <p>Dar continuidad a la impartición de taller en colaboración con el Distrito de Salud y Distrito de Educación.</p>
		Beneficiar al menos 100 personas dentro de grupos prioritarios al año 2023.	Fortalecer la atención prioritaria de los grupos de niños y adultos mayores.
		Beneficiar al menos a 100 familias con los nombres de las calles de su sector.	Considerando la denominación vial de las nuevas vías que se van implementando en trazado de la parroquia.
		Incrementar la participación del 13% (600 personas) al 22% (1000 personas) en los eventos de fomento al turismo, actividades tradicionales, culturales y deportivas cada año.	Potencializar las actividades turistas de emprendimientos, ferias, eventos culturales y deportivos. Generando las condiciones de accesibilidad a la parroquia.
		Lograr la participación de 100 productores en las diferentes ferias Agropecuarias, Gastronómicas, Turísticas en la Parroquia El tambo hasta el año 2023.	Fortalecer e incentivar la participación de los agricultores y emprendedores en las diferentes ferias tanto turísticas como agropecuarias.



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

Económico Productivo	3	Apoyar a 300 productores de la parroquia El Tambo hasta el año 2023 el sector	Implementar brindar servicios agropecuarios a los productores.
		Apoyar a 14 familias con la implementación de la planta de balanceados.	Fortalecer la planta de balanceados con la finalidad de beneficiar a más familias.
		Apoyar a 100 productores agrícolas anuales con la adquisición de un tractor arador.	Continuar brindando un servicio de alquiler de tractor agrícola con la finalidad de apoyar a los productores en cuanto a tiempo y eficacia.
		Reactivar el vivero para beneficiar a 300 familias hasta el año 2023.	Dar funcionamiento continuo al vivero con la finalidad de sacar el máximo provecho en beneficio de las familias y los productores.
		Apoyar a 300 productores agrícolas con el mejoramiento de los canales de riego de la parroquia El tambo hasta el año 2023.	Dar mantenimiento continuo de los canales de agua en colaboración con los miembros de la Junta de agua y moradores de cada sector.
		Apoyar a 30 productores de la parroquia El Tambo con la construcción de reservorios y albarreadas hasta el año 2023.	Se continuará apoyando a los productores, con lo referente a maquinaria, centros de acopio y los sistemas de riego.
Asentamientos Humanos y Movilidad	3	Dotar de agua por red pública del 54 % al 70% de viviendas en la parroquia el tambo hasta el año 2023	Gestionar en convenio con el GAD cantonal y en colaboración con los moradores.
		Dotar del 5% de letrinización en viviendas. (60 unidades) de varios sectores de la parroquia hasta el año 2023.	Crear un proyecto de implementación de letrinización con la identificación de unidades de vivienda que lo requieran en colaboración con el GAD cantonal.
		Dar mantenimiento a 100 km anuales de vialidad rural en la parroquia El Tambo.	Potencializar la dotación del servicio de mantenimiento de vías y caminos en la parroquia.

Fuente: Matriz de cumplimiento de metas PDOT 2019 – 2023.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

Del total de metas se tiene un cumplimiento promedio de 69% lo cual de acuerdo con lo establecido en la guía de seguimiento y evaluación de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (2019) corresponde a un cumplimiento bajo. Si bien este porcentaje es bajo, es complejo medir las metas planteadas por la no existencia de líneas de base claras, que deben incorporarse en la actualización del PDOT.



3.3. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE INTERVENCIONES.

Con base en la planificación operativa 2019 - 2023 se planificó realizar una serie de proyectos para alcanzar las metas propuestas, según la tabla 6.

En la tabla 5, se muestra la clasificación del análisis de cumplimiento de intervenciones de acuerdo con la guía de seguimiento y evaluación de PDOT que emite la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, en base a la siguiente clasificación de cumplimiento.

Tabla 5. Clasificación de cumplimiento de intervenciones.

COLOR	DESCRIPCIÓN SIGNIFICADO	RANGO
Verde	Ejecución física y presupuestaria del proyecto cumplido	más de 85%
Amarillo	Ejecución física y presupuestaria del proyecto parcialmente cumplido	entre 70 y 84,9%
Rojo	Ejecución física y presupuestaria del proyecto incumplida	menor a 69,9%

Fuente: Guía de Evaluación PDOT.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

La tabla Nro. 6 nos recopila las diferentes intervenciones cumplidas en el período de análisis y el nivel de cumplimiento de cada una de ellas.



Tabla 6. Seguimiento y evaluación al cumplimiento de intervenciones mayo 2019 – mayo 2023.

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROYECTOS	EJECUCIÓN FÍSICA		EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		AVANCE PRESUPUESTARIO (%)
			ESTADO-AVANCE	DESCRIPCIÓN PROYECTOS	CODIFICADO	DEVENGADO	
BIOFÍSICO	Conservación de bosques, zonas intervenidas, recuperación de cuencas hidrográficas y sus fértiles suelos de la parroquia El Tambo	Reforestación y Protección de Cuencas Hídricas	No ejecutado		0	0	0
		Centro de acopios temporales para el almacenamiento de envases plásticos vacíos de agroquímicos con triple lavado	Ejecutado	Convenio con Ministerio de Agricultura y Ganadería	0	0	0
SOCIOCULTURAL proyectos culturales e infraestructurales	Gestionar la prestación de servicios sociales y realizar el mejoramiento y equipamiento de la Infraestructura pública	Adecuación de los sitios turísticos de la Parroquia El Tambo	Parcialmente Ejecutado	Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería	17800	12668,99	71,17
		Construcción de la casa de Gobierno Parroquial	Parcialmente Ejecutado	Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería	31240	13528,17	43,30
		Construcción del Mercado Parroquial	No ejecutado	Repuestos y accesorios	29412,55	29239,66	99,41
		Adecuación de Casas Comunales de los diferentes sectores de la parroquia El Tambo	Ejecutado	Proyecto de adecuación de 5 casas comunales	2888,46	2888,46	100%
			Ejecutado	Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería	18579,2	17275,26	92,98%



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO

Adecuación del parque central de la Parroquia El Tambo	Ejecutado	Servicios de mantenimiento de áreas verdes y jardines mediante la implementación de letras	5000	5000	100%
Mantenimiento de 4 y construcción de 2 canchas de uso múltiple, mantenimiento de 2 estadios de futbol.		Construcción de la cubierta metálica en el barrio La Extensa	1428,57	1428,57	100%
		Repuestos y accesorios	22000	21759,63	98,90%
Adecuación de los cementerios de la parroquia El Tambo	Ejecutado	Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería	18579,2	17275,26	92,98%
		Maquinarias y equipos	1608,78	1571,99	97,71%
Construcciones y mantenimiento de Baterías Sanitarias Públicas		Maquinarias y equipos	5575	2557	45,86%
Talleres de emprendimiento a los Ciudadanos de la Parroquia El Tambo	No ejecutado	Maquinarias y equipos	7500	6391,5	85,22%
Talleres de Alcoholismo, drogadicción, violencia contra la mujer, embarazos en adolescentes, a los ciudadanos de la parroquia El Tambo	No ejecutado		0	0	0
Actividades enfocadas a los grupos prioritarios de la parroquia El Tambo al 2023	No ejecutado		0	0	0
Nombre de las calles de varios sectores de la Parroquia El Tambo	No ejecutado		0	0	0
Fomento y promoción de turismo, actividades tradicionales, culturales y	Ejecutado	Difusión, información y publicidad	1008	900	89,29
		Eventos públicos promocionales	5371	5173,57	96,32



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO

ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fortalecer e incrementar la productividad agropecuaria, promoviendo la tecnificación y venta de productos con valor agregado para dinamizar la economía popular y solidaria	deportivas de la Parroquia El Tambo		Fomento de patrimonio cultural inmaterial	4129	3061,2	74,14
				Proyecto de construcción de capilla ardiente en barrio San Francisco	4939,32	4939,32	100,00
				Eventos públicos promocionales	2500	1904,19	76,17
		Fomento al Desarrollo Productivo con la realización de Ferias Agropecuarias, Gastronómicas, Turísticas en la Parroquia El Tambo	Ejecutado	Suministros para actividades agropecuarias, pesca y caza	1300	1211,94	93,23
				Parcialmente Ejecutado	VII feria agropecuaria, ganadera, artesanal y gastronómica El Tambo 2021	2500	1904,19
			Ejecutado	Adquisición de carpas para ejecutar el proyecto emprendimiento agro socio económico mediante establecimiento de ferias libres agrícolas	5575	2557	45,87
			Ejecutado	VIII expo feria integral agropecuaria, artesanal, industrial, gastronómica, cultural y turística	5371	5173,57	96,32
		Apoyo al sector productivo agropecuario	Ejecutado	Adquisición de materiales de construcción de cultivos hidropónicos en la cabecera parroquial	1497,39		100%
			Ejecutado	Adquisición de insumos agropecuarios para el proyecto "fomento a la seguridad y soberanía alimentaria"	1027,1	1027,1	100%
			Ejecutado	Adquisición de cuyes para ejecutar el proyecto para el beneficio de la comunidad de la parroquia	696	696	100%



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO

			Ejecutado	Semovientes	696	696	100%
			Ejecutado	Proyecto implementación, mantenimiento y manejo del núcleo de la reproducción bovina	3527,99	3527,99	100%
			Ejecutado	Adquisición de materiales para ejecutar proyecto de construcción de dos centros de acopio	891,8	891,8	100%
			Ejecutado	Adquisición de malla para el proyecto "fomento a la seguridad y soberanía alimentaria mediante la producción de hortalizas	520	520	100%
			Ejecutado	Adquisición y remodelación de la red de medio voltaje y centro de transformación para la fábrica de balanceados en el sector La Capilla	6883,6	6883,6	100%
			No ejecutado		0	0	0
			Ejecutado	Adquisición de insumos y plantas para rehabilitación del vivero del GADPT para la producción de plantas de café y frutales	1137,7	1137,7	100%
			Ejecutado	Adquisición de materiales para ejecutar proyecto de rehabilitación del vivero del GADPT	246,2	246,2	100%
			Ejecutado	Mejoramiento del vivero	1280,6	1280,6	100%



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

		Ejecutado	Adquisición de materiales para la ejecución del proyecto mejoramiento del vivero parroquial	684,04	684,04	100%
		Parcialmente Ejecutado	Maquinarias y equipos	7000	5867,6	83,82
		No ejecutado		0	0	0
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE CONECTIVIDAD, ENERGÍA Y MOVILIDAD	Mejorar la calidad de vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable. Coordinar con instituciones públicas para suplir las necesidades de la parroquia aprovechando los recursos naturales propios con énfasis a proyectos de mejoramiento vial, energético y conectividad entre la zona urbana-rural	Ejecutado	Adquisición de materiales para ejecutar el proyecto repotenciación de la red de distribución de los barrios Pucará - La Palma	2884,49	2884,49	100%
		No ejecutado		0	0	0
		Ejecutado	Construcción de bordillos en la vía al colegio del milenio	6406,54	6406,54	100%
			Construcción de cabezales de hormigón ciclópeo de la alcantarilla que une el barrio San Agustín y barrio La Era	1265,35	1265,35	100%
			Construcción de cabezales de entrada y salida de la alcantarilla en la vía San Agustín, La Merced Baja	936,27	936,27	100%
		No ejecutado		0	0	0



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**



		Emergencia sanitaria	Ejecutado	Adquisición de implementos de bioseguridad para el personal de la institución para cubrir la emergencia sanitaria del COVID 19 a nivel nacional	622,2	622,2	100%
--	--	----------------------	-----------	---	-------	-------	------

Fuente: Matriz de cumplimiento de proyectos PDOT 2019 -2023.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



Dentro de la planificación de programas y proyectos en el período de análisis mayo 2019 – mayo 2023, según la tabla 6, se programó 27 proyectos de los cuales 11 proyectos (40.74%) no se han ejecutado por lo que se debe analizar si se incluyen en la actualización del PDOT, en relación con la prioridad en territorio. Bajo este contexto se tiene un 59.26% de programas y proyectos cumplidos y parcialmente cumplido, que según la guía de seguimiento y evaluación de PDOT se encuentra en los rangos de alto cumplimiento.

Tabla 7. Ejecución de intervenciones.

COMPONENTE	PROYECTOS	CUMPLIMIENTO FISICO	CUMPLIMIENTO PRESUPUESTO	PLAN DE ACCIÓN
Biofísico	2	No se cumple con los proyectos establecidos, sin embargo, existe un convenio con el MAG.	Dentro del cumplimiento de partidas presupuestarias no se contempla la ejecución de los proyectos.	Se analiza seguir con estos proyectos
Socio – Cultural	13	6 proyectos cumplidos, 2 proyectos parcialmente cumplidos y 5 proyectos ejecutados.	De un total de \$17947.32 presupuestado, se devengo un valor de \$ 15978.28, que corresponde al 89% de ejecución presupuestaria de proyectos.	Se analiza seguir con estos proyectos
Económico Productivo	7	4 proyectos cumplidos, 1 proyecto parcialmente cumplido y 2 proyectos ejecutados.	De un total de \$10.348,54 presupuestado, se devengo un valor de \$ 9216.14, que corresponde al 89% de ejecución presupuestaria de proyectos.	Se analiza seguir con estos proyectos
Asentamientos Humanos, Conectividad, movilidad y energía.	5	3 proyectos cumplidos y 2 proyectos ejecutados.	De un total de \$ 12114.85 presupuestado se ha cumplido el 100% de ejecución presupuestaria.	Se analiza seguir con estos proyectos

Fuente: Matriz de cumplimiento de proyectos PDOT 2019 -2023.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



3.3.1. CONCLUSIONES.

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Tambo mantiene un 60% de metas cumplidas, durante el periodo 2019 – 2023.
- Realizado el análisis del PDOT vigente en lo referente al cumplimiento de metas se determina que el componente Biofísico presenta un cumplimiento parcial en cuanto a metas y proyectos propuestos; en lo referente al componente socio cultural se ha cumplido cinco metas de siete metas propuestas; en cuanto al componente económico productivo, de un total de siete metas se han cumplido seis metas; en el componente asentamientos humanos de un total de tres metas propuestas solo se ha cumplido una meta.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Tambo mantiene un 59.26% de Ejecución de Intervenciones cumplidas y parcialmente cumplidas, mientras que el 40.74% corresponde a las intervenciones no cumplidas que representan un total de 11 proyectos de un total de 27 proyectos planificados durante el periodo 2019 – 2023.
- Realizada la evaluación de ejecución de intervenciones se determina que dentro del componente Biofísico de un total de dos proyectos uno no se cumple mientras que otro se ejecuta mediante convenio; en lo referente al componente socio cultural de un planteamiento total de 13 proyectos, 6 se cumplen, 2 se cumplen parcialmente con un valor ejecutado de \$ 15978.28, que corresponde al 89% y 5 proyectos no ejecutados; en lo correspondiente al componente Económico productivo de un total de 7 proyectos, 4 se cumplen en su totalidad y 1 parcialmente con una ejecución de \$ 9216.14, que corresponde al 89%; y finalmente en el componente de Asentamientos Humanos de un tal de 5 proyectos 3 se cumplen totalmente con un valor presupuestado de \$ 12114.85.



3.3.2. RECOMENDACIONES.

- Al considerar El Tambo como una parroquia eminentemente agrícola y con un patrimonio natural de alto valor es importante priorizar el cumplimiento de metas, acciones y proyectos del componente biofísico.
- Para determinar la Línea base tanto de metas como proyectos se recomienda que sea en base a datos actualizados y acorde al territorio, para un cumplimiento efectivo.
- Se recomienda que dentro del Plan Operativo Anual institucional se incluyan las respectivas certificaciones presupuestarias que permita la ejecución de los proyectos planificados.
- Se debe priorizar y analizar las intervenciones que no son competencia del GAD Parroquial porque disminuyen el nivel de cumplimiento de metas.
- Se recomienda que en los proyectos a ejecutarse mediante convenio se considere dentro de la actualización del Plan Operativo Anual institucional.
- Considerar los mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos por la Secretaría Técnica de Planificación, con la finalidad medir el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

3.4. MAPEO DE ACTORES.

La identificación de los actores con los que se relaciona el GAD Parroquial El Tambo es clave ya que no solo permite una actualización efectiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, además permite analizar cuál es la influencia que estos ejercen en el desarrollo del territorio, por tanto, no solo consiste en enumerar, sino analizar el nivel de participación y relación que cada uno de ellos tiene con el GAD Parroquial El Tambo.

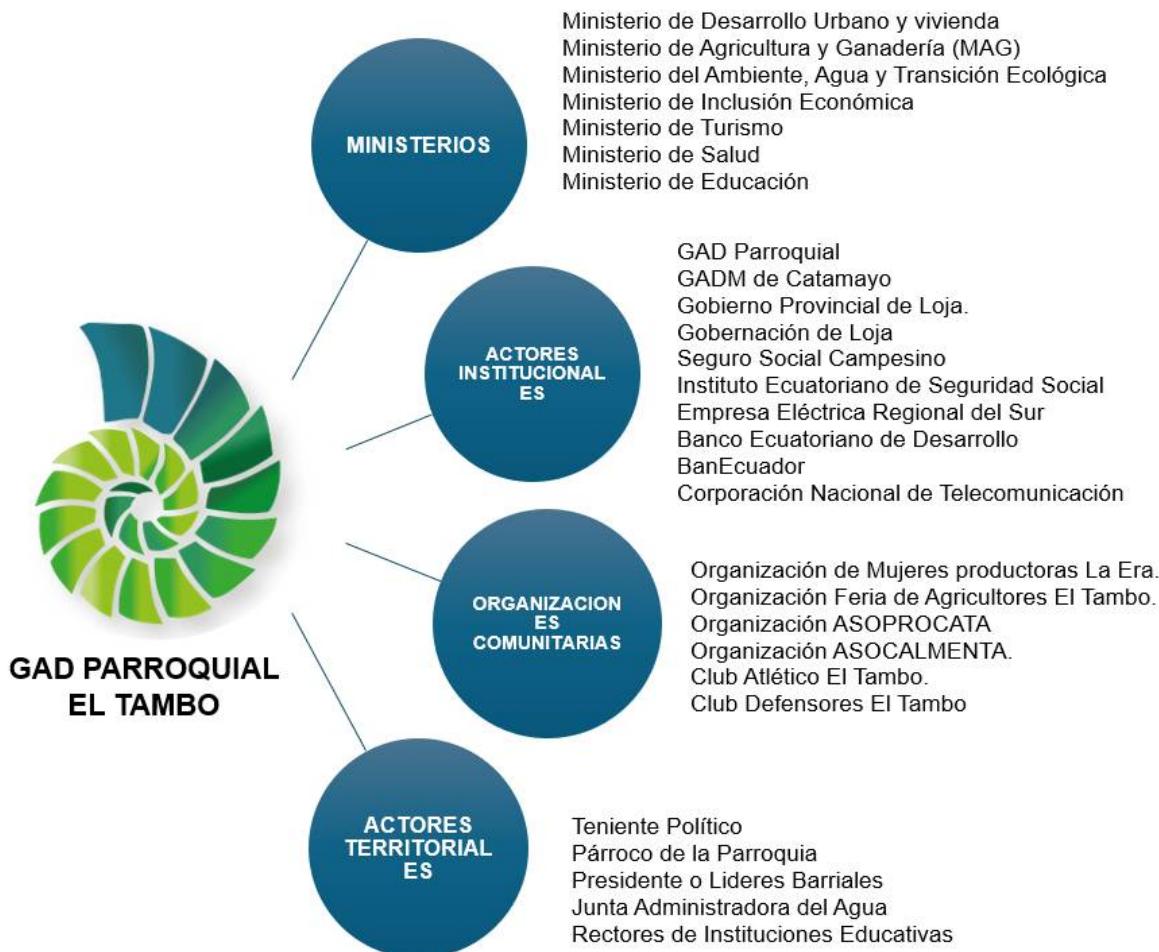
El mapeo de actores a nivel parroquial se puede clasificar en actores territoriales, que comprende a todas las autoridades locales (representantes o líderes barriales,



asociaciones u organizaciones comunitarias, Clubes, entre otros), actores institucionales, actores del sector público y privado.

La identificación y categorización de los actores permite al GAD Parroquial mantener una posición sólida para llevar a cabo acciones de articulación y gestión que promuevan el desarrollo integral y sostenible de la parroquia, acorde a los objetivos nacionales de planificación territorial y cumpliendo con los requisitos prácticos para la actualización del PDOT, en el cual se enfatiza la importancia de la participación y coordinación de todos los actores relevantes en el proceso de planificación y gestión del territorio. A continuación, se realiza un análisis y evaluación de los actores que se relacionan con el GAD Parroquial, y determinar el nivel de influencia en el territorio.

Imagen 1. Mapa de Actores



Fuente: Gad Parroquial El Tambo.
Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



Tabla 8. Análisis de intervención de Actores en relación con el Gad Parroquial.

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN (Barrio/ Sector / Centro Poblado)	ACCIÓN QUE REALIZA EN TERRITORIO	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL			VALORACIÓN DE TRABAJO EN EL TERRITORIO		
			ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA
Teniente Político	Cabecera Parroquial	Social	X				X	
Párroco de la Parroquia	Cabecera Parroquial	Religioso		X				X
Presidentes o Líderes Barriales	Toda la Parroquia	Administrativo	X				X	
Rectores de Instituciones Educativas	Toda la Parroquia	Educación		X				X
Junta Administradora de Agua	Cabecera Parroquial	Saneamiento		X			X	
Organización de Mujeres Productoras La Era	La Era	Social		X				X
Organización Feria de Agricultores El Tambo	Toda la Parroquia	Social		X			X	
Organización ASOCALMENTA	Toda la Parroquia	Social		X			X	
Organización ASOPROCATA	Toda la Parroquia	Social		X			X	
Club Atlético El Tambo	Toda la Parroquia	Social		X				X
Club Defensores El Tambo	Toda la Parroquia	Social		X				X
Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Catamayo	Catamayo	Político - Administrativo	X			X		
Gobierno Provincial de Loja	Loja	Político - Administrativo		X			X	
Gobernación de Loja	Loja	Político - Administrativo		X			X	
Seguro Social Campesino	El Tambo	Salud	X			X		
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Loja	Seguridad	X			X		
Empresa Eléctrica Regional del Sur	Catamayo	Eléctrico	X				X	
Servicio de Rentas Internas	Loja	Administrativo			X			X
Banco Ecuatoriano de Desarrollo	Loja	Financiero		X				X
BanEcuador	Catamayo	Financiero		X				X



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO

Corporación Nacional de Telecommunicación	Loja	Técnico		X				X
Ministerio de Educación		Educación	X			X		
Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Loja	Social	X			X		
Ministerio de Salud Pública (MSP)		Salud	X			X		
Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (MAATE)		Ambiental	X				X	
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MDUV)		Político - Administrativo		X				X
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)		Productivo	X				X	
Ministerio de Turismo		Administrativo	X					X
Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP)		Administrativo		X				X

Fuente: Gad Parroquial El Tambo.
Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



3.5. SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL (SIL).

Considerando que el sistema de Información Local (SIL) es el conjunto organizado de elementos que permiten la interacción de ellos GADS con la ciudadanía en el territorio, con el objetivo de acceder, recoger, almacenar y transformar datos e información relevante para la planificación y gestión pública local.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de El Tambo garantiza el derecho a la plena información en forma individual o colectiva en todo el proceso de planeamiento, ordenamiento y gestión territorial, que sean consecuencia a futuro de la aplicación del PDOT parroquial.

Es necesaria la incorporación de un Sistema de Información Local con acceso a información geográfica y estadística de la parroquia, con información cartográfica y estadística que permita a los usuarios de la página web manejar información.

3.6. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO.

Para llevar a cabo la actualización del presente Plan de Ordenamiento y desarrollo territorial, se conformó el equipo de trabajo que se detalla a continuación:

Tabla 9. Equipo de trabajo.

EQUIPO DE TRABAJO	
Cargo	Nombres y Apellidos
Presidente	Namicela Luzuriaga Byron Paúl
Vocal encargado del desarrollo del PDOT	
Coordinador elaboración PDOT	Karina Giomara Ruiz Robles
Técnico elaboración PDOT	Benjamín Oswaldo Ludeña Guamán
Fiscalizador del contrato PDOT	Jhon Riofrio Irene
Administrador del contrato PDOT	Gina Vanessa Juela Palta

Fuente: GAD Parroquial El Tambo, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.



3.7. CREACIÓN O CONSOLIDACIÓN DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A NIVEL LOCAL .

En este aspecto se organiza el equipo técnico que va a trabajar en la planificación y el desarrollo del ordenamiento territorial, por medio de las diferentes socializaciones, audiencias o espacios de trabajo de organización social por medio de asambleas, cabildos y consejos, a través de los cuales se canalizan iniciativas, se delibera en torno a los asuntos relacionados con temas específicos y se construyen acuerdos que facilitarán los insumos informáticos y técnicos para la actualización del PDOT.

Los mecanismos e instancias de participación ciudadana que se realizan por parte de los representantes y personeros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Tambo son: (1) la rendición de cuentas anual, en donde se invita a participar a toda la ciudadanía y autoridades; y, (2) la divulgación de información en la página web, esta información es referente con servicios que ofrece la institución, remuneraciones mensuales de los funcionarios, documentos de los contratos suscritos, solicitudes de acceso a la información, planes y programas en ejecución, presupuesto de la institución, resultados de auditorías internas y gubernamentales, procesos de contrataciones e informes anuales de rendición de cuentas.

3.8. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL.

Según el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, “*La participación ciudadana es principalmente un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar (ser parte de, incidir) de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.*”

Por tanto, con lo antes indicado se determina que todo proceso requiere instancias de dialogo, acuerdos y negociaciones, con el fin de llegar a consensos y hacer conocer las diferentes inequidades sociales y desigualdades, con miras de plantear alternativas que vayan en pro de mejor el desarrollo de los territorios.



Es por ello por lo que la participación ciudadana y su intervención es fundamental en la actualización del PDOT de la parroquia el Tambo, debido a que son ellos quienes conocen el territorio en el que habitan, por tanto, conocen de cerca el potencial de su parroquia, así como sus necesidades. Las funciones del Consejo de Planificación, de acuerdo al artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, son:

(1) Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; (2) Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; (3) Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrinual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; (4) Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; (5) Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, (6) Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

En la parroquia El Tambo se encuentra conformado un Consejo de Planificación (CP), cuyo objetivo es la generación herramientas de planificación y de políticas locales y sectoriales que se deben elaborar a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción. El Consejo de Planificación de la parroquia El Tambo

- Sr. Ramiro Lapo, miembro del CP;
- Sr. Manuel Guamán, miembro del CP;
- Sr. Víctor Jara, miembro del CP; e,
- Ing. Adriana Luna, delegada ciudadana para el CP.

3.9. NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PDOT.

En esta etapa del proceso de actualización del PDOT se emitieron las notificaciones a los GADS circunvecinos de la parroquia El Tambo, cabe indicar que la notificación se realizó mediante correo electrónico dirigido a las autoridades de los GADs circunvecinos con la finalidad de consolidar la planificación de los territorios, de modo



que no existan controversias en los planteamientos de proyectos. Los GADs Circunvecinos de la parroquia el Tambo son los siguientes:

- GAD del cantón Catamayo (Cabeecera Cantonal)
- GAD del Cantón Loja
- GAD de la parroquia Malacatos
- GAD de la parroquia Purunuma
- GAD de la parroquia Nambacola.

Cabe indicar que considerando que el GAD Parroquial el Tambo forma parte de la circunscripción del GAD Cantonal Catamayo, la planificación parroquial se alinea a la planificación cantonal, es decir al Plan de Uso y gestión del suelo establecido.

En anexos se adjuntan los oficios emitidos a los distintos GADs en los diferentes niveles de gobierno.

3.10. INSTRUCTIVO METODOLÓGICO PARA NOTIFICACIÓN, DIFUSIÓN, SOCIALIZACIÓN, DISCUSIÓN DEL PDOT CON LA POBLACIÓN.

La comunicación y difusión del PDOT se realizará en coordinación con el Consejo de Planificación Local, para propiciar acercamientos con la ciudadanía, darles a conocer y apropiarse del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sean corresponsables de la ejecución del mismo. Se deberán elaborar documentos informativos de los alcances del PDOT para que sean difundidos de forma digital e impresa.

Se deberá elaborar materiales de difusión para los eventos como las Asambleas parroquiales, Sesiones Solemnies, Rendición de Cuentas, procesos electorales en donde los debates sean en base al PDOT.

Las autoridades locales se encargarán de difundir en redes sociales y estafetas del GAD Parroquial, con la finalidad de dar a conocer a la comunidad el mecanismo de acceso a los documentos de promoción y difusión del PDOT Parroquial; Entre los documentos para la promoción y difusión se encuentran:



Resumen ejecutivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Se publicará un tiraje de 100 ejemplares, que deberán ser entregados a los servidores públicos de las instituciones descentralizadas, de los diferentes niveles de gobierno, a los actores públicos y privados de la parroquia.

Atlas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Se publicará en la página web oficial de la institución, de libre acceso a la población.

Plan plurianual y Plan operativo anual: Serán elaborados y aprobados, y deberán ser incluidos en la página web de la institución, de libre acceso a la población.

4. FASE DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO.

4.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL.

El Tambo, parroquia rural del cantón Catamayo, en primera instancia con fecha 2 de mayo de 1957, en el gobierno del Presidente Constitucional de la República Dr. Camilo Ponce Enríquez, se firma el decreto elevando a la categoría de parroquia al valle de El Tambo, el mismo que se publicó en el Registro Oficial N° 521; en lo posterior, el 18 de mayo de 1981 pasa a formar parte del cantón Catamayo y se eleva a parroquia el 27 de octubre del año 2000, mediante Registro Oficial N° 421 firmado por el Dr. Gustavo Noboa Bejarano.

Se localiza al sur del Ecuador, en la región sierra, específicamente en la provincia de Loja, al sur – este de la cabecera cantonal Catamayo; cuenta con una altura promedio que va de 1.300 m.s.n.m. en los sectores más bajos a 2.800 m s.n.m. en los sectores más altos, su temperatura varía entre 18° c y 20° c, presentando un clima cálido seco y cálido húmedo, sus elevaciones más representativas son las Aradas, La Capilla Alta y Pucará.

Comprende una superficie de 20276.10 Ha, que representa el 31.11% de la superficie total del cantón (INEC, 2022), siendo la parroquia con mayor extensión territorial del cantón Catamayo; su delimitación geográfica se enmarca en las siguientes coordenadas y límites parroquiales:



Al Norte: Partiendo desde la coordenada (X:678675.28; Y: 9554467.28) con la quebrada denominada San Antonio aguas abajo hasta su confluencia con la quebrada denominada Indiuchó, que sigue su curso hasta su desembocadura en el río Catamayo, en una extensión de 19.76 km terminando su lindero en el punto de la coordenada (X:692945.84; Y: 9558476.14).

Al Sur: Desde la cordillera Uritusinga que parte en la coordenada (X:696966.21; Y: 9543990.29), aguas abajo de la quebrada Naranjo Dulce, hasta su confluencia con el río Catamayo, en una extensión de 14.92 km, terminando su lindero en la coordenada (X:685999; Y: 9537024.71).

Al Este: Limita con las cordilleras denominadas Verbena y Uritusinga, la quebrada denominada “San Antonio”; desde sus primeras aguas hasta la quebrada Naranjo Dulce, siguiendo la línea de la máxima altura de la cordillera, lindero que inicia en la coordenada (X:692945.84; Y: 9558476.14) con una extensión total de 17.66 km, el lindero termina en la coordenada (X:696966.21; Y: 9543990.29).

Al Oeste: Limita con el río Catamayo en una extensión de 23.54 km comprendida en las coordenadas (X:685999.31; Y: 9537024.71) y (X:678675.28; Y: 9554467.28).

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en el año 2022, la parroquia el Tambo cuenta con una población de 4439 habitantes distribuidos a nivel de toda la Parroquia, y que representa el 15.11 % del total de la población, lo que la convierte en la segunda parroquia más poblada a nivel cantonal, de los cuales el 51.41% corresponde a mujeres y el 48.59 % a hombres puede identificar que en cuanto a mujeres existe un incremento aproximadamente del 2.71%; su tasa de crecimiento intercensal periodo 2001-2010 fue de -0,91%; lo que significa que su población disminuye lo que convierte a la parroquia en expulsora neta, contando con una densidad poblacional de 0.22 Hab/Ha.

El Tambo se caracteriza por ser una parroquia eminentemente agrícola, donde sus habitantes consideran la agricultura como una herencia tradicional que se ha venido generando a través de los años, socialmente se organizan mediante el desarrollo de ferias agrícolas en donde brindan sus mejores productos, así mismo se encuentra una



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

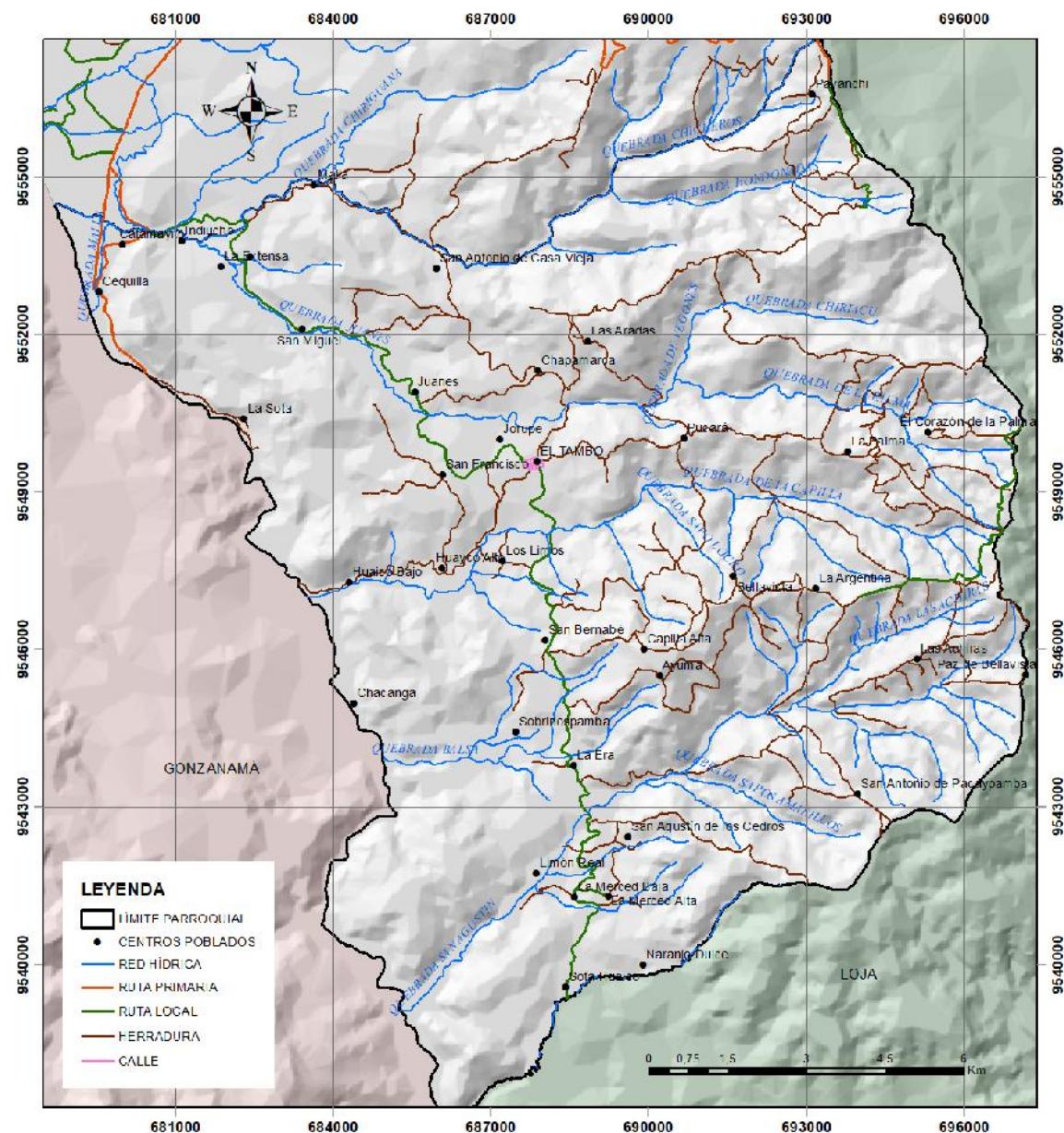
PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

variedad de emprendimientos; además es una parroquia que se caracteriza por su variedad de paisajes, por su clima tropical y esencialmente por sus atractivos turísticos naturales predominando las cascadas.

Imagen 2. Mapa de delimitación geográfica y político administrativo de El Tambo.



DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICO ADMINISTRATIVA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA EL TAMBO



TEMA: Delimitación geográfica y político administrativa

DATOS GEODÉSICOS

DAI UM Proyección Universal Transversa de Mercator
Sistema Geodésico WGS 84 - ZONA 17 SUR

ESCALA: 1:100.000

Fuente: CONALI, 2022
Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

La parroquia El Tambo Política y administrativamente está estructurado internamente por 41 centros (barrios) poblados, que son: San Miguel, Juanes, La Extensa, San Francisco (Patacorral), Huayco Alto, Huayco Bajo, Chapamarca, La Capilla, La Era, San Antonio de Pacaypamba, La Meced Alta, Las Aradas, San Bernabé, Las Achiras, San Agustín de los Cedros, La Merced Baja, Naranjo Dulce, La Argentina, La Palma, Capilla Alta, San Antonio de Casa Vieja, La Sota, Chacanga, Paz de Bellavista, Indiuchó, Bellavista, Malla, Sotahuayco, Los Limos, Limón Real, Jorupe, Pucará, La Florida, Catamayito, Cequilla, Infiernillo, Blanquillo, El Corazón de la Palma, Payanchi y Ayuma, (INEC, 2010).

Tabla 10. Características De Los Centros Poblados De La Parroquia El Tambo.

TIPO DE COMUNIDAD	DESCRIPCIÓN	SECTORES	COORDENADAS	
			X (E)	Y (N)
TIPO A	Son comunidades de carácter urbano, el acceso vial es relativamente bueno en la mayoría de los casos, tienen una población importante y en la mayoría de los casos disponen de servicios básicos familiares a los encontrados en zonas urbanas.	Cabecera Parroquial El Tambo	687699	9544957
		San Antonio de Paycapamba	694022	9543296
		La Era	688648	9543464
		La Extensa	682049	9553721
		San Francisco (Patacorral)	686153	9549327
		La Capilla	688255	9546882
		La Merced Alta	689219	9541305
		Catamayito	680133	9553766
		San Bernabé	688131	9546141
TIPO B	Tienen un centro poblado, organizado alrededor de una cancha o escuela, por un lado, y una serie de casas dispersas a los lados. Tienen en general un acceso más difícil, servicios básicos limitados, pero en la mayoría de los casos tienen una buena organización comunitaria.	Chapamarca	687865	9551343
		Juanes	685649	9550385
		Huayco Alto	685847	9547514
		Huayco Bajo	683566	9547112
		San Miguel	683270	9552278
		Las Aradas	688828	9551938
		Las Achiras	695156	9545829
		San Agustín de los Cedros	688842	9542643
		La Merced Baja	688571	9541274
		La Argentina	693227	9547131
		El Corazón de la Palma	693227	9547131
		Naranjo Dulce	695551	9550113
		Sobrinospamba	689918	9540332
		San Antonio de Casa Vieja		
		Capilla Alta		



TIPO C	Son comunidades dispersas, pocos o ningún servicio básico, acceso muy difícil en la mayoría de los casos más en época invernal, predomina la organización familiar sobre la comunitaria. La actividad económica se limita a la subsistencia, con venta ocasional de productos agrícolas a pequeña escala	La Palma	683458	9547407
		Payanchi	686080	9553439
		Sotahuayco	688885	9540736
		Paz de Bellavista	697409	9545873
		Bellavista	691653	9547400
		Malla	683486	9554820
		Pucará	690275	9550369
		La Florida	696711	9544055
		Indiuchó	680874	9554156
		Los Limos	687880	9847514
		Limón Real	688190	9542134
		Jorupe	687296	9550340
		Cequilla	679737	9552672
		Infiernillo	684663	9552764
		Blanquillo	691592	9550023
		Ayuma	690260	9445468
		La Sota	688520	9540559
		Chacanga		

Fuente: INEC 2010.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

4.1.1. Antecedentes Históricos y su Identidad.

La parroquia El Tambo, tuvo su origen enmarcado bajo un régimen eminentemente agrícola, en donde predominaba la posesión de la tierra y sus modos de producción. En lo que actualmente es el centro de la parroquia El Tambo, y en sus barrios, antes de su fundación, existió un gran latifundio de propiedad privada del Señor Victoriano Vélez Ontaneda, habitado por trabajadores agrícolas denominados colonos o arrimados, es decir, peones de la hacienda con sus familias, los cuales por las tierras que ocupaban y hacían producir llamadas posesiones, cancelaban al dueño de la hacienda según extensión ocupada. Este latifundio se denominó: "Verdum". En el vecindario existieron otras haciendas con el mismo sistema de organización feudal.

En 1940, se lograba llegar al punto El Tambo a pie o cabalgata por chaquiales quebradizos y senderos escabrosos. En estas contingencias socio-históricas, uno de los personajes destacado en esta época principalmente en lo que respecta a la organización social fue el Señor Rosalino Paute Lima, arrimado venido de la Hacienda Jorupe, el mismo en conjunto con otros moradores, se reúnen para poner a



conocimiento del señor Cura, Párroco de la parroquia urbana San Sebastián del cantón Loja, el proyecto principal de elaborar la construcción de un Templo para adorar a Dios; el mismo que fue autorizado por el sacerdote y a su vez consiente la idea y organiza una procesión con la Imagen de la Virgen, que recorre desde la Hacienda Jorupe hasta la Hacienda Verdum propiedad del Sr. Victoriano Vélez y de ese modo solicitar al propietario realice la donación de un lote de terreno para realizar el proyecto de construir el Templo; no obstante, el señor Vélez manifiesta su negativa al requerimiento.

Sin lograrse determinar la causa, se produce un gran incendio, flagelo que destruye completamente la casa de Hacienda, “salvándose por milagro de perder la vida” el Sr. Vélez. Infortunio que hace que el propietario de la hacienda, temeroso de Dios, done un lote de terreno de 2.000 metros, con la finalidad específica de que se “construya una capilla que rinda el culto devoto y ferviente a la divinidad”.

Surge entonces pletórica la “imaginación sociológica” del pueblo, abriendo espacios para la opinión, la iniciativa y la participación. Es la hora propicia para Don José Rosalino Paute Lima, y otros compañeros, emprender en el primer trazado de la plaza y sus calles, delimitando el perímetro urbano. La Hacienda La Toma se había declarado Parroquia Eclesiástica el 4 de abril de 1948. Acontecimiento interpretado por todos los Tambenses como un llamado a su inclusión en los destinos de un nuevo rumbo para su pueblo.

Es así como el nuevo pueblo invita a sus autoridades de Loja, para que conozcan los trabajos realizados y acepten la primera solicitud dirigida al Municipio de Loja, pidiendo la Fundación oficial y legal de la Nueva Parroquia. En el año 1956, se anuncia la demolición de una de las casas edificada en el camino principal. Ante tal amenaza, la población se constituye en el COMITÉ DE PARROQUIALIZACIÓN DE EL TAMBO. Un equipo topográfico del Municipio de Loja, abalizó el primer ordenamiento territorial realizado por Rosalino Paute Lima. Después de cumplidos todos los requisitos legales en el Concejo Cantonal y el Concejo Provincial de Loja, el 2 de mayo de 1957, el gobierno presidido por el Dr. Camilo Ponce Enríquez, firmó el decreto elevando a la categoría de Parroquia al Valle de El Tambo.



El 17 de junio de 1957, tomaron posesión de sus cargos las primeras autoridades. En el transcurso de marzo de 1962 a causa de las intrigas provenientes de los grandes propietarios, se inicia un periodo de represalias. Don Victoriano Vélez, plantea un juicio de desalojo de los arrimados, incriminándoles como soliviantares del orden y la paz pública.

El campesino de la Parroquia El Tambo, ya no respondía al modelo del látigo, y la abyección fenecía por obra de los elementos del progreso que llegaban a todos: radio, periódico y la vulgarización científica, se expandía en su mundo una nueva vibración, creando un nuevo concepto de la vida. De este dinamismo impregnado de la emoción del agro, de la tierra como un ser vivo, que se commueve, que se ama y que no es indiferente a la pasión humana, surge el 28 de marzo de 1963 EL SINDICATO AGRARIO VERDUM.

En abril de 1965, se pronunció la sentencia en el juicio a favor de los trabajadores del Verdum. El Sindicato Agrario entra en una fase de profundo respeto para tratar los problemas de tierra, como de los que afectan a su ser orgánico. Pleno de derechos, deberes y responsabilidades se eleva a Pre-Cooperativa Agrícola “Verdum”, el primero de junio de 1965 destinada a explotación de café, caña, yuca, maíz y frutales.

Ante la fortaleza demostrada por toda la comunidad y vencido en sus afanes, en el mes de diciembre del mismo año, el dueño de la Hacienda Verdum, firma con dicha organización un convenio de Compraventa de la totalidad de la hacienda. El 16 de diciembre del mismo año suscriben ante el Notario Público del Cantón Loja, Dr. Marco Antonio Muñoz Muñoz, un acta económica, social y legal de gran importancia entre el propietario de Verdum, Sr. Victoriano Vélez Ontaneda, el Dr. José María Vivar Castro, Delgado del IERAC en Loja y los trabajadores agrícolas organizados.

A inicios de 1967, nuevos grupos humanos integran la zona con creciente Migración de agricultores, registrándose en este periodo una gran cantidad de “venidos” grupos humanos, o familias que llegaron al Tambo de diferentes lares de la provincia de Loja.

El 17 de febrero de 1967 ante la presencia del delegado del IERAC, del señor Notario Público del Cantón de Loja, el señor Victoriano Vélez Ontaneda, 51 arrimados y 10 trabajadores agrícolas, se procede a la “liquidación de arrimados y venta de la totalidad



de la hacienda. Se establecen derechos de dominio sobre el agua para riego, por parte de los adquirientes de tierras, instituyendo turnos de riego durante los 7 días de la semana, dividido en 6 horas, cuartos de día, cuartos de noche. Días con sus noches, o solo días. El agua de la vertiente que nace al pie de la parcela de Don Manuel Palta, que “ha sido y es de exclusivo uso del Fundo de la hacienda, por su derecho para la Cooperativa Agrícola Verbum”, quien liquidará cuentas con sus socios y los trabajadores.

El 18 de mayo de 1981, El Tambo pasó a formar parte del Cantón Catamayo, asumiendo sus emblemas: Bandera, Escudo e Himno. Así se eleva El Tambo, con una tradición agraria fuertemente consolidada, de esta bien trazada historia en su época que sale de su entraña, surge la gloria de aquellos nombres, ayer jóvenes, hoy hombres imposibles de olvidar, que continúan soñando en metas. Y fue el 29 de agosto de 1957, cuando el Dr. Camilo Ponce Enríquez, Presidente Constitucional de la República, publicó en el Registro Oficial Nro. 521 la parroquialización de El Tambo, Zambi y Guayquichuma.

El Tambo es una de las parroquias rurales del cantón Catamayo, creada en el gobierno del Dr. Camilo Ponce Enríquez mediante Registro Oficial N° 521; sin embargo, fue el 18 de mayo de 1981 cuando pasa a formar parte del cantón Catamayo y el 27 de octubre de 2000 se eleva a parroquia mediante Registro Oficial N° 421 firmado por el Dr. Gustavo Noboa Bejarano.

Fueron muchas las primeras familias, de entre los que se puede citar: a la familia del Sr. Rosalino Paute (fundador de la parroquia), y posteriormente existieron familias vinculadas a la parroquialización, tal es el caso de la familia del Sr. Polibio León (gestionador de la parroquialización de El Tambo) y la familia del Sr. Santos Zhanay (Historiador de la Parroquia), que de una manera u otra estructuraron y forjaron el desarrollo e Institucionalización de la Junta Parroquial de El Tambo.



4.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS.

4.2.1. FÍSICO AMBIENTAL.

El análisis del componente biofísico corresponde al recurso natural sobre el cual se asienta tanto la población como sus actividades. Establece la situación general del medio natural para conocer las características, potencialidades, estructura y funciones del territorio, en cuanto a los recursos naturales renovables y no renovables que dispone, para el aprovechamiento sostenible de los mismos. Asimismo, se identifican los conflictos y la fragilidad del territorio (biofísica/ambiental), para la posterior determinación de su capacidad de acogida, así como las presiones y alteraciones que se generan sobre los ecosistemas, áreas de conservación y usos sostenible municipal y áreas de interés hídrico debido a las distintas actividades humanas.



P
D
O
T

EL TAMBO 2024 - 2027

BIOFÍSICO



4.2.1.1. Recursos Naturales no renovables.

4.2.1.1.1. Recursos Mineros.

En la parroquia El Tambo dentro del registro minero nacional se encuentran inscritas dos concesiones de yeso que se detallan a continuación:

Tabla 11. Concesiones mineras en la parroquia El Tambo.

Concesión	Área (ha)	Tipo	Material	Sector
Medina	4	Minería artesanal	Yeso	La Merced Alta
La Merced	3	Minería artesanal	Yeso	La Merced Alta

Fuente: ARCERNR, 2023.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

Se debe especificar que la concesión minera denominada Los Juanes 2 de la compañía Green Rock Resources S.A. está des graficada del catastro minero por lo tanto no tiene facultad de operación en la parroquia.

4.2.1.1.2. Hidrocarburíferos.

En lo concerniente al territorio de la parroquia El Tambo, no se han detectado recursos hidrocarburíferos que pudieran ser explotados.

4.2.1.1.3. Áridos y pétreos:

Dentro de los límites parroquiales de El Tambo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Catamayo mantiene inscritas, ante la autoridad competente, 3 concesiones de *libre aprovechamiento de materiales áridos y pétreos* denominadas: CATAMAYITO (código 7034), GAD CATAMAYO 2 (código 691022) y GAD CATAMAYO 4 (código 60000476). Dichas concesiones son de tipo aluvial, de ubicación adyacente y circunscriben en los barrios Catamayito y Cequilla, al noroeste de la parroquia El Tambo.

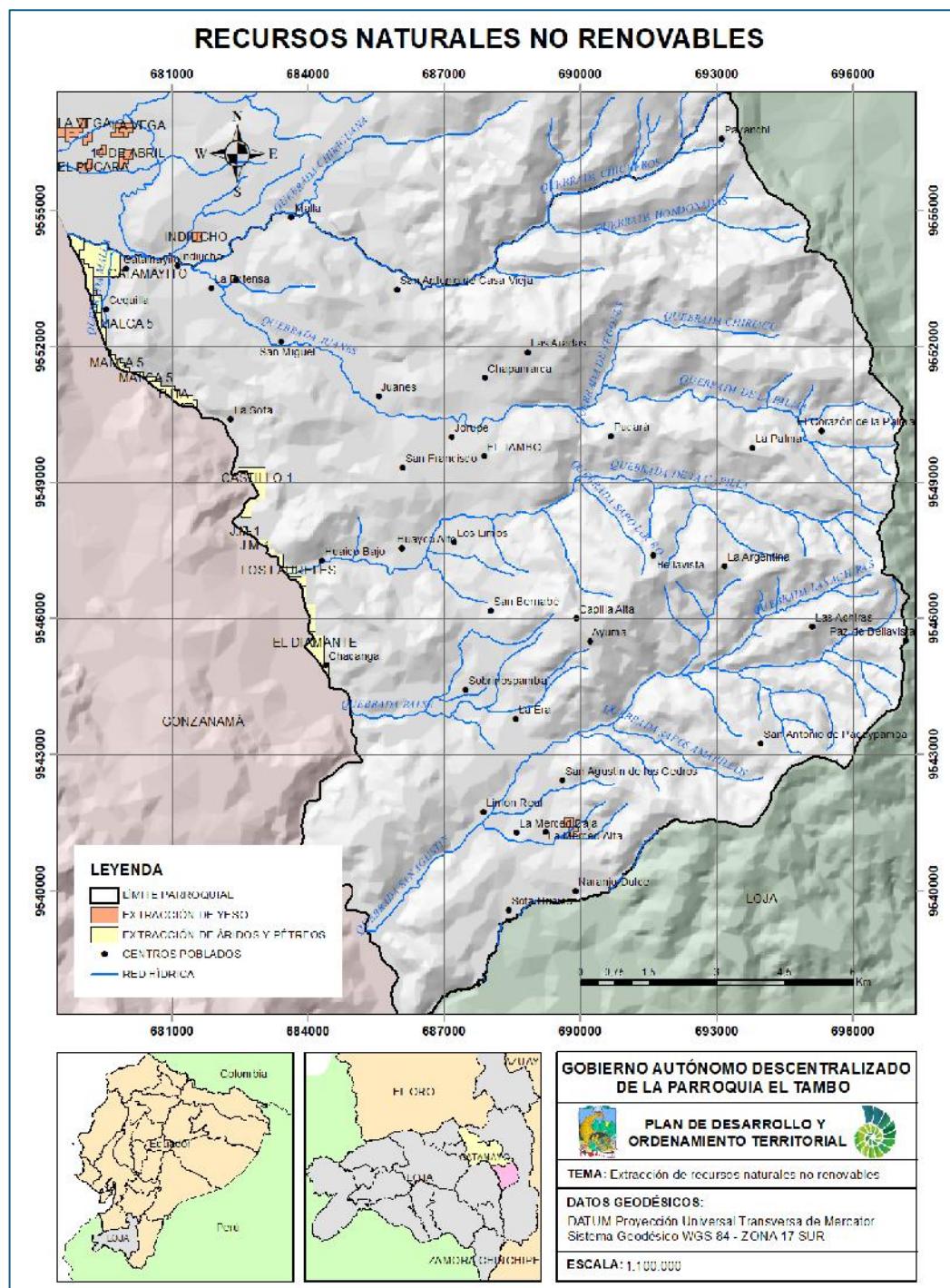


PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

Es relevante mencionar que el límite occidental de la parroquia El Tambo corresponde al río Catamayo, siendo un atractivo para la posible extracción informal e ilegal de materiales de construcción que este arrastra en su cauce.

Imagen 3. Mapa de Recursos Naturales no renovables.



Fuente: MAATE, 2021. ARCERNR, 2023.
Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



Referente a minería de piedra de río, se encuentran registradas las concesiones MALCA 4 (código 600532), CATAMAYITO (código 601145), MALCA 5 (código 600533), TUTA (código 600585), EL DIAMANTE (código 600841), LOS LAURES (código 600749), CASTILLO 1 (código 601262). Estas concesiones mineras aprovechan los recursos del río Catamayo, en tal razón compete al Municipio de Catamayo su regularización, control técnico minero y ambiental. Para actividades de extracción de arena, la concesión denominada J.M.1 se encuentra autorizada con código 690447.

4.2.1.2. Recursos naturales renovables

4.2.1.2.1. Patrimonio hídrico.

El territorio de la parroquia El Tambo se encuentra en una posición estratégica de la cuenca Catamayo – Chira formando parte de las estribaciones de la Cordillera Occidental, con altitudes máximas que bordean los 3.000 m s.n.m., situación importante para el proceso de recarga hidrológica. A nivel más específico de análisis, la parroquia está conformada por las microcuencas: quebrada Indiuchó, quebrada San Agustín, quebrada El Huayco, quebrada Santo Domingo, río Zamora, río Malacatos y drenajes menores.

Tabla 12. Microcuencas de la parroquia El Tambo.

Microcuenca	Área (ha)	Porcentaje (%)
Q.Indiuchó	7335,00	35,94
Q.San Agustín	4843,84	23,73
Q.El Huaycu	3871,72	18,97
Drenajes Menores	3704,49	18,15
Q.Santo Domingo	563,82	2,76
R.Malacatos	48,69	0,24
Q.de los Fondos	43,72	0,21
Total	20411,28	100,00

Fuente: MAATE, 2021.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.



La microcuenca quebrada Indiicho:

se encuentra ubicada al extremo norte de la parroquia El Tambo, representa la de mayor superficie ocupando el 35% del territorio parroquial y se conforma por las quebradas Chiriacu, La Palma, Chapamarca, Capa Rosa, Juanes, Indiicho, Malla, La Chorrera, Las Hondonadas y Chicheros.

La microcuenca quebrada San Agustín:

Es la segunda en tamaño ocupando el 23,73% del territorio parroquial y está conformada por la quebrada Las Achiras, Piedra Blanca, San Agustín, Sapos Amarillos, Pacanza y La Ratonera.

La microcuenca quebrada El Huaycu:

Ocupa el 18,97% de la parroquia El Tambo y cuenta con dos cuerpos de agua que son la quebrada de La Palma y El Huaycu.

Los drenajes menores se ubican al extremo oriental de la parroquia y se compone de la quebrada de Japaco, quebrada La Balsa, quebrada Casharuro, parte de la quebrada El Huaycu y San Antonio.

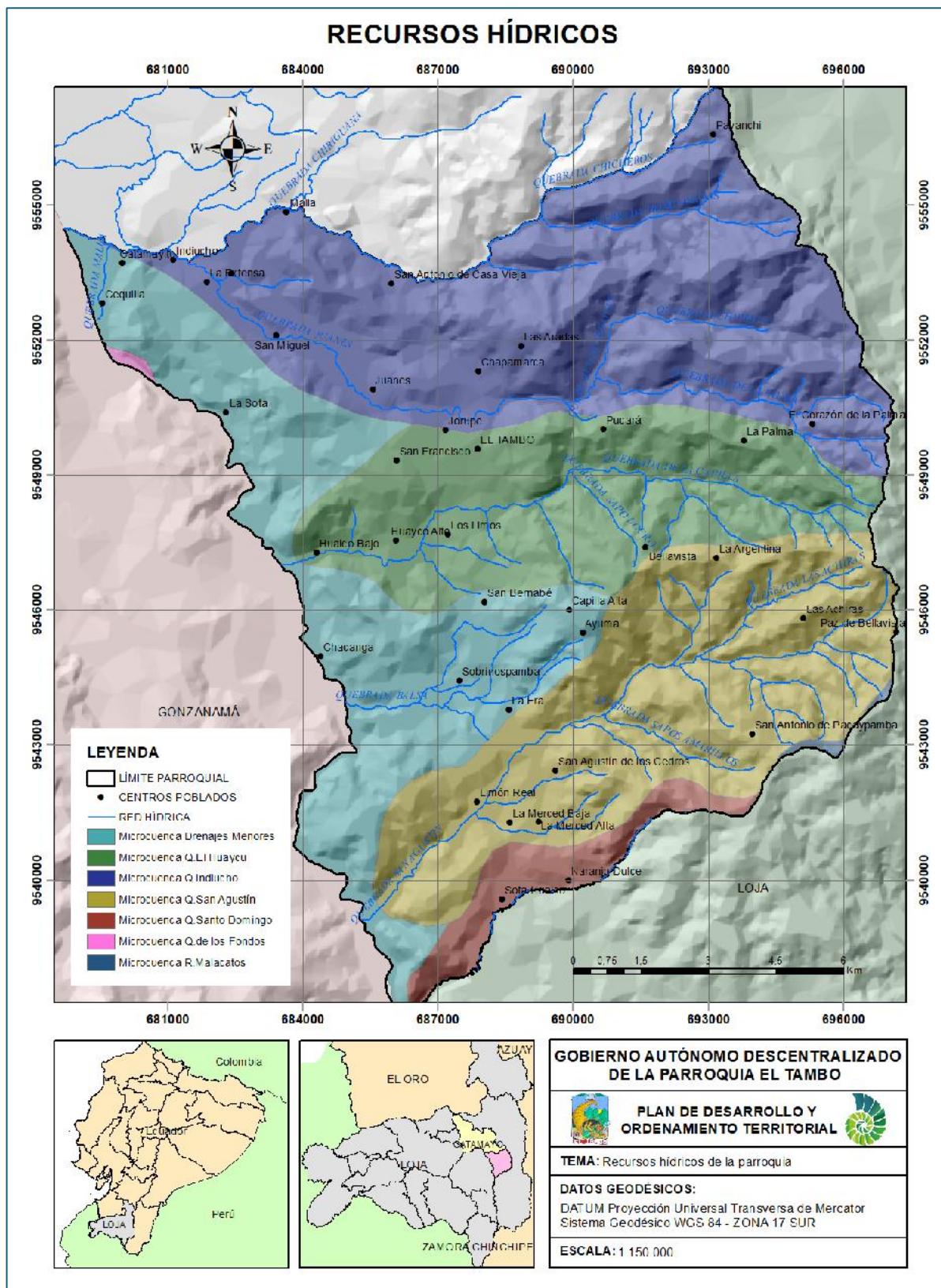
La microcuenca quebrada Santo Domingo:

Ocupa apenas el 2,76% del territorio parroquial y contiene a único cuerpo hídrico denominado quebrada Naranjo Dulce.

En menor proporción están la microcuenca río Malacatos y la microcuenca quebrada de Los Fondos que entre las dos representan el 0,45% del territorio parroquial.



Imagen 4. Mapa de Recursos Hídricos.



Fuente: MAATE, 2021.
Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



4.2.1.2.2. Patrimonio forestal:

En lo referente al patrimonio forestal, la parroquia El Tambo según el Sistema Nacional de Información del Ecuador hasta el año 2022, cuenta con 494,54 hectáreas de **plantación forestal** ocupando el 2,44% del territorio parroquial de manera dispersa en el sector noroccidental, central y suroccidental, específicamente en los sectores de La Palma, Pucará, El Corazón de la Palma, Pucará, Bellavista, La Argentina, Capilla Alta, La Florida y San Antonio de Pacaypamba.

Además, presenta 1961,65 hectáreas de **bosque nativo**, correspondiente al 9,67% del área total de la parroquia El Tambo. Contiene especies como higuerón (*Ficus máxima*), faique (*Acacia macracantha*), cedro (*Cedrela odorata*), porotillo (*Amphiliolum paniculatum*), sauce (*Salix humboldtiana*), duraznillo (*Gordonia fruticosa*), tarume (*Alchornea sp.*), chachacomo (*Escallonia pendula*), ducos (*Clusia sp.*), palma de ramos (*Ceroxylon andicola*), quillo (*Brachyotum azuayense*) y la joyapa (*Macleania rupestris*).

Tabla 13. Patrimonio forestal de la parroquia El Tambo.

Nombre común	Especie	Categoría de conservación (IUCN)
Higuerón	<i>Ficus máxima</i>	Preocupación menor
Faique	<i>Acacia macracantha</i>	Preocupación menor
Cedro	<i>Cedrela odorata</i>	Vulnerable
Porotillo	<i>Amphiliolum paniculatum</i>	No Evaluada
Sauce	<i>Salix humboldtiana</i>	Preocupación menor
Duraznillo	<i>Gordonia fruticosa</i>	Preocupación menor
Tarume	<i>Alchornea sp.</i>	No Evaluada
Chachacomo	<i>Escallonia pendula</i>	No Evaluada
Ducos	<i>Clusia sp</i>	No Evaluada
Palma de ramos	<i>Ceroxylon andicola</i>	En peligro
Quillo	<i>Brachyotum azuayense</i>	Vulnerable
Joyapa	<i>Macleania rupestris</i>	Preocupación menor
Eucalipto	<i>Eucalyptus globulus</i>	Preocupación menor

Fuente: PUCE, 2018.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

4.2.1.2.3. Patrimonio faunístico:

En los sectores con presencia de remanentes de bosques y vegetación arbustiva, se presenta la mayor cantidad de diversidad faunística, aunque también se encontraron especies de animales con mayor resiliencia a la antropización y expansión de la



frontera agrícola. En ese contexto se identificaron **reptiles** como la serpiente equis (*Bothrops asper*), lagartijas guagsas (*Stenocercus ornatus*), salamanquesas comunes (*Phyllodactylus reissii*), salamanquesas asiáticas (*Hemidactylus frenatus*); en **anfibios** existe la presencia de rana cohete (*Hyloxalus elachyhystus*), rana marsupial lojana (*Gastrotheca lojana*), rana terrestre labiosa (*Leptodactylus labrosus*) y rana bullanguera de Puyango (*Engystomops puyango*); **aves** como sotterrey cejón (*Cantorchilus superciliaris*), colibrí Inca Collarejo (*Coeligena torquata*), Perico Frentiescarlata (*Psittacara wagleri*), Pinzón Sabanero Común (*Sicalis luteola*), Jilguero Menor (*Spinus saltria*), Gavilán Lomiblanco (*Parabuteo leucorroeo*), perdiz (*Nothopracta pentiandi*) y Sabanero (*Rhynchospiza stolzmanni*); y **mamíferos** como Murciélagos frutero (*Artibeus fraterculus*), Zarigüeya común (*Didelphis marsupialis*), Ardilla (*Simosciurus stramineus*). Además, se puede encontrar ganado vacuno, caballar, porcino, caprino y bovino.

Tabla 14. Patrimonio faunístico de la parroquia El Tambo.

Nombre común	Especie	Categoría de conservación
Equis	<i>Bothrops asper</i>	No Evaluada
lagartijas guagsas	<i>Stenocercus ornatus</i>	No Evaluada
salamanquesas comunes	<i>Phyllodactylus reissii</i>	Preocupación menor
salamanquesas asiáticas	<i>Hemidactylus frenatus</i>	Preocupación menor
rana cohete	<i>Hyloxalus elachyhystus</i>	En peligro
rana marsupial lojana	<i>Gastrotheca lojana</i>	Peligro crítico
rana terrestre labiosa	<i>Leptodactylus labrosus</i>	Preocupación menor
rana bullanguera de Puyango	<i>Engystomops puyango</i>	Casi amenazada
sotterrey cejón	<i>Cantorchilus superciliaris</i>	Preocupación menor
colibrí Inca Collarejo	<i>Coeligena torquata</i>	Preocupación menor
Perico Frentiescarlata	<i>Psittacara wagleri</i>	Casi amenazada
Pinzón Sabanero Común	<i>Sicalis luteola</i>	Preocupación menor
Jilguero Menor	<i>Spinus saltria</i>	Preocupación menor
Gavilán Lomiblanco	<i>Parabuteo leucorroeo</i>	Preocupación menor
perdiz	<i>Nothopracta pentiandi</i>	Preocupación menor
Sabanero	<i>Rhynchospiza stolzmanni</i>	Preocupación menor
Murciélagos frutero	<i>Artibeus fraterculus</i>	Datos insuficientes
Zarigüeya común	<i>Didelphis marsupialis</i>	Preocupación menor
Ardilla	<i>Simosciurus stramineus</i>	Preocupación menor

Fuente: PUCE, 2018.

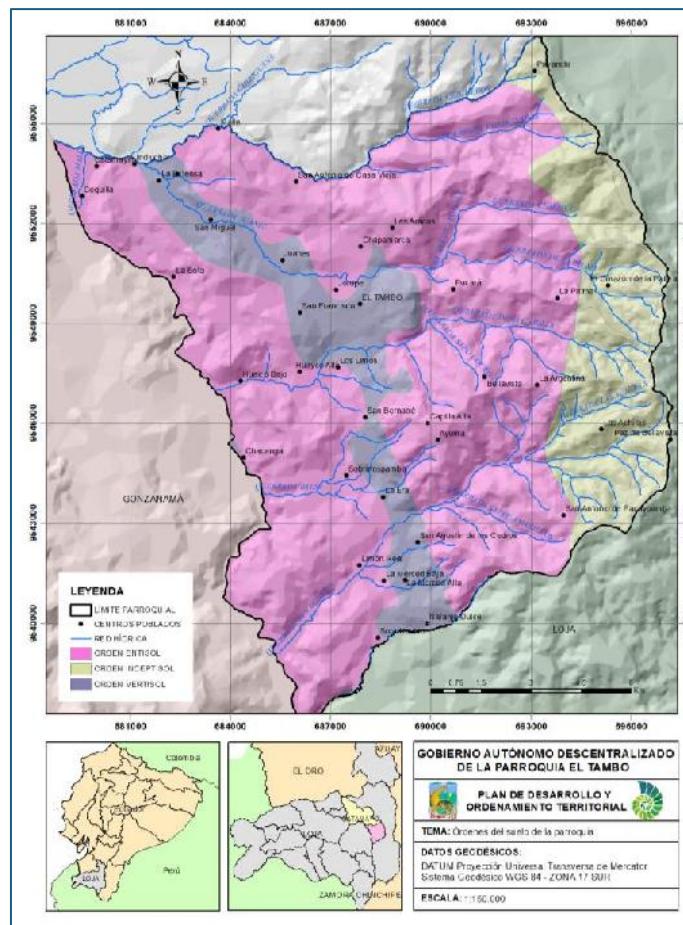
Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



4.2.1.2.4. Suelos:

El análisis de las características de los suelos de la parroquia El Tambo integra diferentes componentes; en primera instancia, estos se dividen en tres órdenes: **Inceptisol** (suelos derivados de depósitos fluviómicos y residuales, se componen de rocas o materiales líticos sedimentarios y de naturaleza volcánica, son suelos tanto superficiales como profundos; **Entisol** (suelos mineralizado compuestos por materiales aluviónicos y también residuales, de textura que va desde moderadamente gruesa a fina, su topografía es muy variable entre extremadamente empinada a plana; y **Vertisol** (suelos que están formados por materiales de tipo sedimentarios y compuestos de arcillas expandibles, estos suelos se tornan pegajosos y plásticos con la humedad y por el contrario muy duros cuando se secan, situación que da lugar a la presencia de fisuras de profundidad y tamaño variable.

Imagen 5. Mapa de suelos de la Parroquia El Tambo.



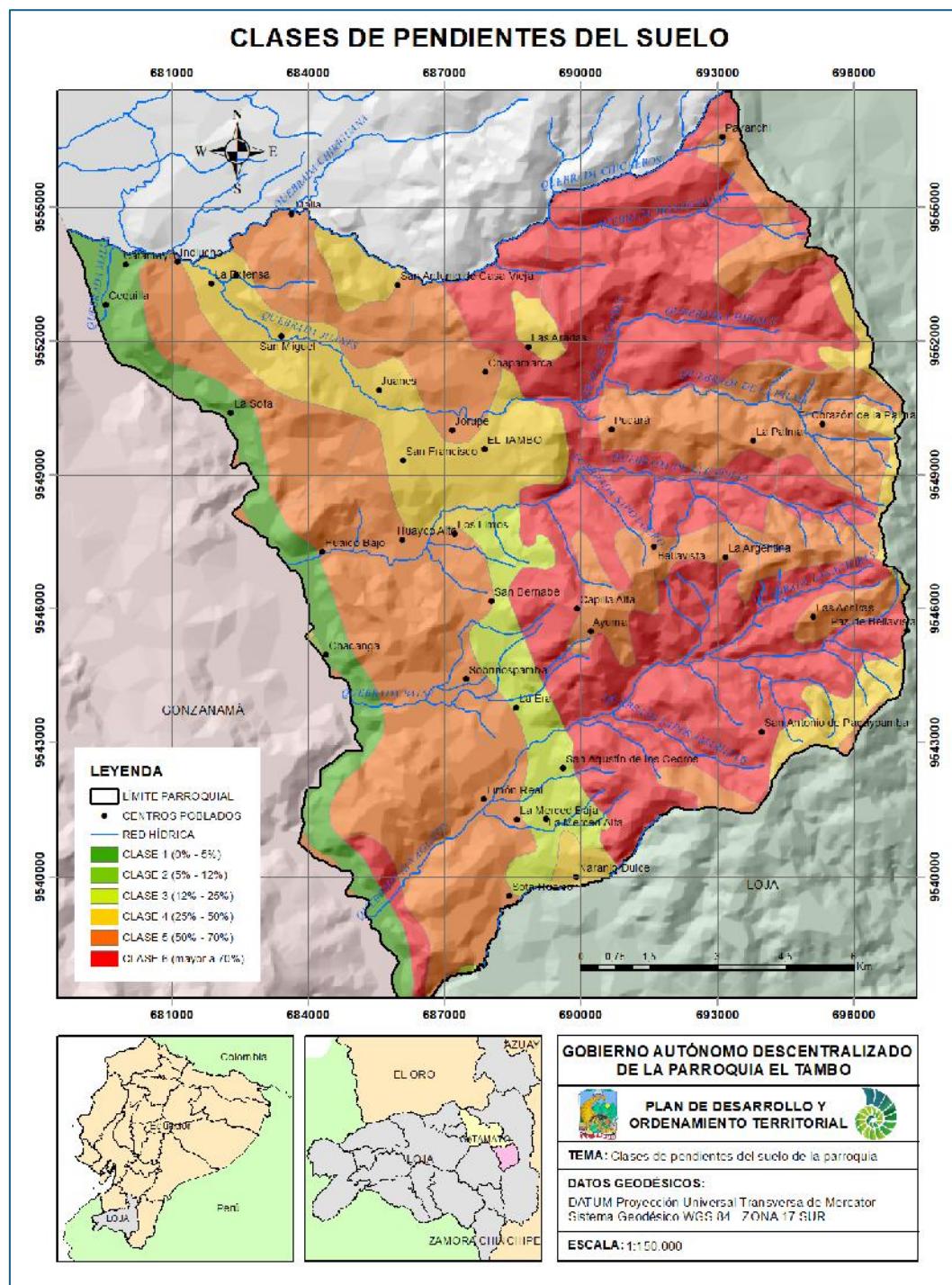
Fuente: SNI, 2021
Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

La parroquia El Tambo es un territorio escarpado de variados rangos de **pendientes** que van desde 0% hasta >70%. La mayor cantidad del territorio parroquial presenta rangos de pendientes altas es decir con pendientes mayores al 50%.

Imagen 6. Mapa de pendientes en la Parroquia El Tambo.



Fuente: SNI, 2021
Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

Tabla 15. Rangos de pendientes de la parroquia El Tambo

Clase	Rangos de pendientes (%)	Porcentaje de ocupación en la parroquia (%)	Sectores
1	0-5	6,23	Catamayito, Sequilla, La Sota
2	5-12	0,04	Chacanga
3	12-25	4,56	San Agustín de los Cedros, La Merced Alta
4	25-50	12,99	La Extensa, San Miguel, Juanes, San Antonio de Casa Vieja, San Francisco, El Tambo, Las Aradas, Naranjo Dulce
5	50-70	39,22	Indiuchó, Huayco Bajo, Sobrinospamba, Limón Real, La Merced Baja, Sota Huaico, Malla, Chapamarca, Jorupe, Bellavista, La Argentina, Las Achiras, La Florida, Pucará, La Palma, Payanchi
6	>70	36,96	San Antonio de Pacaypamba

Fuente: CONAGE, 2010.

Elaboración: Equipo consultor parroquial.

En lo correspondiente a la **textura** de los suelos, se identificaron tres tipos que son: moderadamente gruesa, media y fina. Los suelos de textura fina son los de mayor presencia ocupando el 68,05% del territorio parroquial, seguido por los suelos de textura media con el 18,50% y finalmente los de textura moderadamente gruesa con el 13,44%.

Tabla 16. Texturas de los suelos en la parroquia El Tambo.

Tipo	Textura	Descripción del suelo	Ocupación en la parroquia (%)	Sectores
2	Moderadamente gruesa	franco arenoso fino a grueso, franco limoso.	13,44	La Extensa, San Miguel, Juanes, San Francisco, El Tambo, La Era, San Agustín de los Cedros, La Merced Alta, Naranjo Dulce
3	Media	franco, limoso, franco arcilloso (< 35% de arcilla), franco arcillo arenoso, franco arcillo limoso.	18,50	Catamayito, La Cequilla, La Sota, Chacanga, El Corazón de la Palma, Las Achiras, Paz de Bellavista
4	Fina	franco arcilloso (> a 35%), arcilloso, arcillo arenoso, arcillo limoso.	68,05	Indiuchó, Huaico Bajo, Sobrinospamba, Limón Real, La Merced Baja, Sota huaico, Malla, San Antonio de Casa Vieja, Las Aradas, Chapamarca, Pucará, Bellavista, La Palma, La Argentina, San Antonio de Pacaypamba

Fuente: CONAGE, 2010.

Elaboración: Equipo consultor parroquial.



Para determinar la **profundidad** se considera el espesor de las capas del suelo hasta el lugar en que las raíces pueden penetrar sin dificultad para su sustento y normal desarrollo. En lo que respecta a la profundidad de los suelos de la parroquia, se identificó la categoría superficial (profundidad de 0 cm – 20 cm), la categoría poco profunda (de 20 cm – 50 cm), la categoría moderadamente profunda (de 50 cm – 100 cm) y la categoría profunda (> 100 cm). El 63,63% del territorio parroquial presenta suelos superficiales, mientras que el 16,70% son suelos medianamente profundos, el 13,44% presenta suelos poco profundos y sólo el 6,23 son suelos profundos.

Los suelos superficiales se encuentran en los sectores de: Malla, San Antonio, Las Aradas, Chapamarca, Pucará, La Palma, Bellavista, La Argentina y Limón Real. Por su parte los suelos poco profundos en Indiuchó, La Extensa, San Miguel, Juanes, San Francisco, El Tambo, San Bernabé, La Era, La Merced, Naranjo Dulce. Además, los suelos categorizados como moderadamente profundos se ubican en Payanchi, El Corazón de la Palma, Las Achiras, Paz de Bellavista. Finalmente, los suelos profundos se encuentran en Catamayito, Cequilla y Chacanga.

El **pH del suelo** muestra la acidez determinada por la concentración de iones hidrógeno, en la parroquia El Tambo se presentan suelos que van desde muy ácidos hasta moderadamente alcalinos, a continuación, se identifican el nivel de PH en los suelos:

Tabla 17. PH de los suelos de la parroquia El Tambo.

pH	Ocupación en la parroquia (%)	Sectores
Muy ácido	12,27	Las Achiras, El Corazón de la Palma
Ligeramente ácido	22,35	La Palma, Pucará, Bellavista, San Antonio de Pacaypamba
Ácido	45,70	Indiuchó, Huaico Bajo, Limón Real, Sobrino Spamba, San Antonio de Casa Vieja, Las Aradas, Chapamarca, Capilla Alta, Ayuma, La Florida, Payanchi
Neutro	6,23	La Extensa, San Miguel, Juanes, San Francisco, El Tambo, San Bernabé, La Era, San Agustín de los Cedros, La Merced Alta, Naranjo Dulce
Moderadamente alcalino	13,44	Catamayito, Cequilla, La Sota

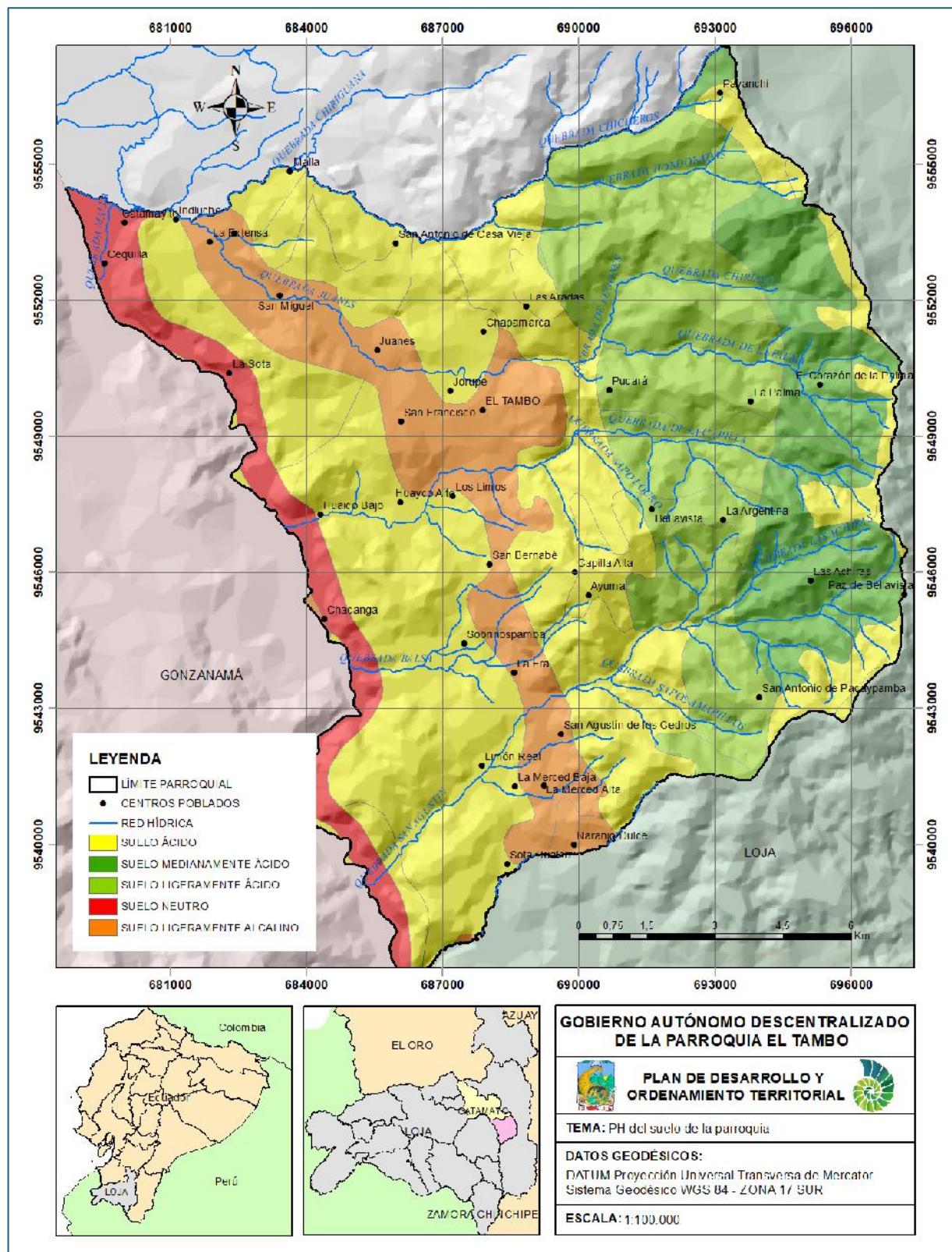
Fuente: CONAGE, 2010.
Elaboración: Equipo consultor parroquial.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

Imagen 7. Mapa de PH del suelo en la Parroquia El Tambo.



Fuente: SNI, 2021
Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



El pH es una propiedad química que se debe tener muy en consideración, ya que influye: (1) en la mayoría de los procesos químicos, físicos y biológicos del suelo y (2) en las propiedades y procesos que permiten el crecimiento de las plantas. Por lo tanto, el pH es un indicador de la calidad de los suelos permitiendo deducir si los cultivos y demás plantas tienen condiciones adecuadas para su desarrollo.

Los suelos con pH que van de 5,5 a 7,5 son ideales para la mayoría de los cultivos, es decir suelos ligeramente ácidos hasta moderadamente alcalinos, razón por la cual la parroquia El Tambo presenta una alta capacidad de producción agrícola.

4.2.1.3. Ecosistemas

La parroquia El Tambo posee algunos tipos de ecosistemas que son: arbustal semideciduo del sur de los Valles, arbustal siempreverde montano del sur de los Andes, bosque semideciduo montano bajo del Catamayo-Alamor, bosque siempreverde montano del Catamayo-Alamor, bosque y arbustal semideciduo del sur de los Valles.

4.2.1.3.1. Arbustal semideciduo del sur de los Valles:

En la parroquia ocupa el 18,31% de territorio correspondientes a 3.712 hectáreas. Este tipo de ecosistema es característico de la región Interandina del país, con una temperatura promedio de 23 grados centígrados y una altitud que varía entre los 200 m s.n.m. y los 1.200 m s.n.m. El promedio de precipitaciones al año es de 414 mm; vegetativamente, se compone de un bosque de dosel abierto con árboles que sobrepasan los 10 metros de alto, así mismo se conforma de un sotobosque con hierbas y arbustos estacionales que se ubican en cimas, hondonadas y laderas. Una de las características más relevantes es que la conformación de sus suelos permite que sean muy productivos en sectores en donde hay presencia de riego.

Los incendios forestales por quemadas agrícolas descontroladas son uno de los principales problemas o amenazas que presentan estos ecosistemas debido a que por su composición florística y condiciones climáticas los hacen vulnerables ante estas intervenciones antrópicas. Además, en suelos desgastados se observan recurrentes deslizamientos de tierra.



4.2.1.3.2. Arbustal siempreverde montano del sur de los Andes:

Este tipo de ecosistema ocupa un espacio muy reducido en la parroquia El Tambo, con apenas el 0,02% del territorio parroquial. Se ubica en el sector de Payanchi conformado pequeños parches de vegetación de tipo arbustiva y herbáceas características de la región andina. Se caracterizan por ser áreas con un componente substancial de especies leñosas nativas no arbóreas. Se desarrollan en terrenos con pendientes inferiores a los 60 grados. La reducida conectividad biológica, los incendios forestales y las actividades agrícolas y ganaderas son sus principales amenazas.

4.2.1.3.3. Bosque semideciduo montano bajo del Catamayo-Alamor:

Es un ecosistema propio de la provincia de Loja, la pluviosidad es un factor determinante que hace que sea de características diferentes en comparación con otros ecosistemas de los valles interandinos. Presentan dossel con especies arbóreas que pueden llegar hasta los 15 metros, también se observan cactáceas, arbustos y hierbas de variadas especies. Al pertenecer al piso montano bajo su altitud va desde los 1.600 m s.n.m. hasta los 2.200 m s.n.m., conformando laderas y cumbres.

Ocupa el 9,22% del territorio parroquial en sectores como La Era, San Bernabé, San Agustín de los Cedros y Chapamarca. Su principal amenaza son los incendios forestales generados por quemas agrícolas.

4.2.1.3.4. Bosque siempreverde montano del Catamayo-Alamor:

Dentro de los límites parroquiales de El Tambo, el ecosistema bosque siempreverde montano del Catamayo-Alamor ocupa el 17,06% del total de su superficie. Predomina en la zona oriental de la parroquia específicamente en los sectores denominados La Palma, La Argentina y San Antonio de Pacaypamba.

Este tipo de ecosistema tienen un rango altitudinal de 2.200 m s.n.m. hasta 2.900 m s.n.m.; conformado por bosque siempre verde multiestratificado, el dosel puede llegar



a medir más de 20 metros de alto, además su sotobosque presenta densidad con vegetación herbácea compuesta principalmente por árboles juveniles, arbustos de varias especies y helechos.

Las amenazas que presenta el bosque siempreverde montano son la deforestación por expansión de la frontera agrícola, los incendios forestales y los deslizamientos de tierra en zonas degradadas.

4.2.1.3.5. Bosque y arbustal semideciduo del sur de los Valles:

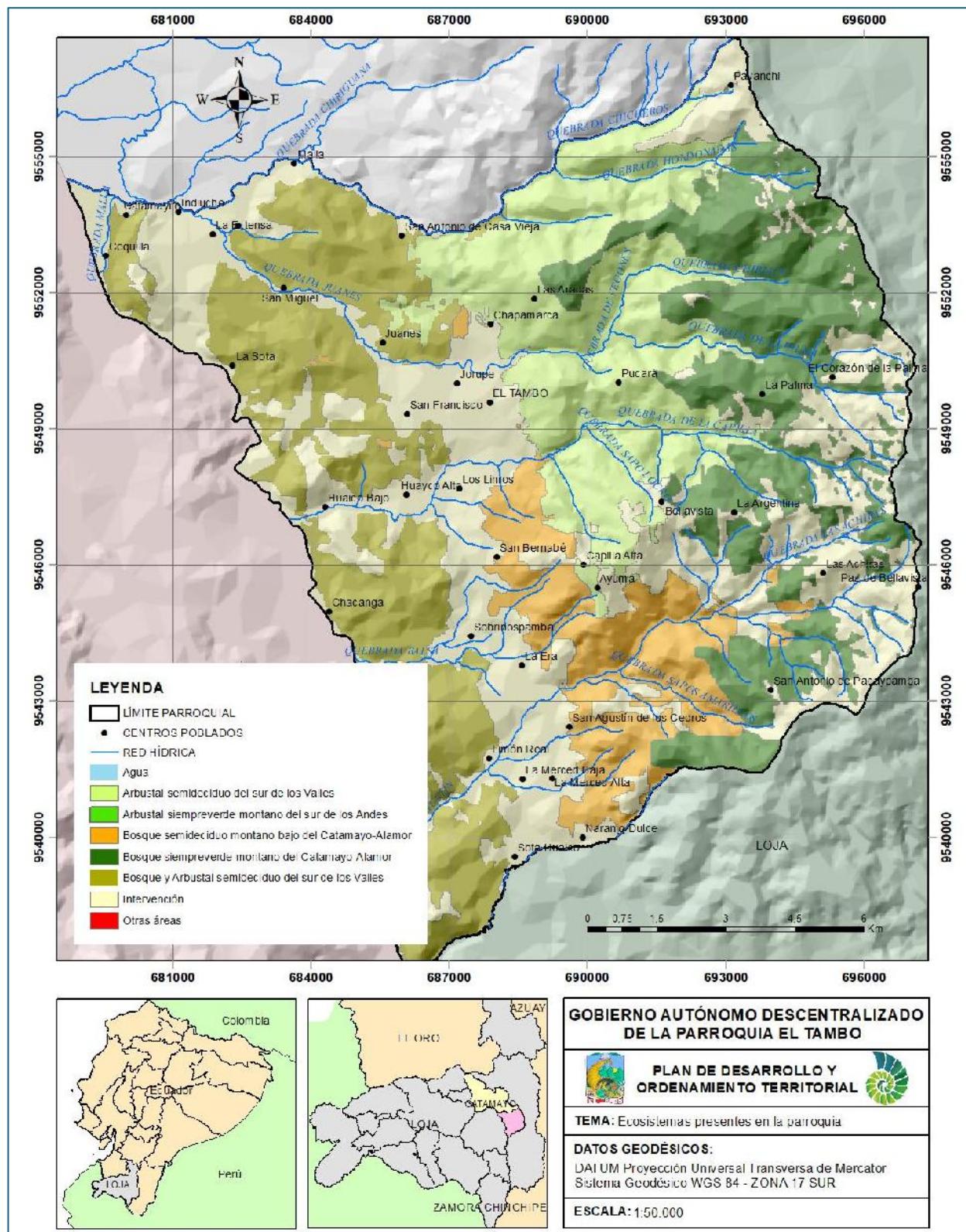
Ocupa el 23,04% del territorio parroquial, se emplaza en la zona occidental de El Tambo; pertenece a los pisos bioclimáticos denominados Montano y Montano Bajo con altitudes que van desde los 1.200 m s.n.m. alcanzando los 2.000 m s.n.m. Los bosques semideciduos del sur presentan un dosel abierto con árboles de entre 8 y 12 metros de altura. En el sotobosque se puede encontrar especies arbustivas y herbáceas de tipo estacional. Es común la presencia de ceibos y cactus. Geográficamente, este ecosistema está ubicado sobre suelos pedregosos, hondonadas, quebradas, laderas y cimas. Las principales amenazas son los incendios forestales y las actividades agrícolas y ganaderas.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

Imagen 8. Mapa de Ecosistemas de la Parroquia El Tambo.



Fuente: MAATE, 2021.
Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



4.2.1.4. Amenazas naturales

4.2.1.4.1. Movimientos en masa

Los movimientos en masa representan una de las amenazas naturales más recurrentes en la parroquia El Tambo. Son desplazamientos (de manera descendiente) de terrenos que conforman un talud o una ladera, su incidencia está determinada por algunos factores antrópicos y naturales, pero en la parroquia se dan principalmente por acción de la gravedad y la presencia de lluvias intensas.

Tabla 18. Movimientos en masa en la parroquia El Tambo.

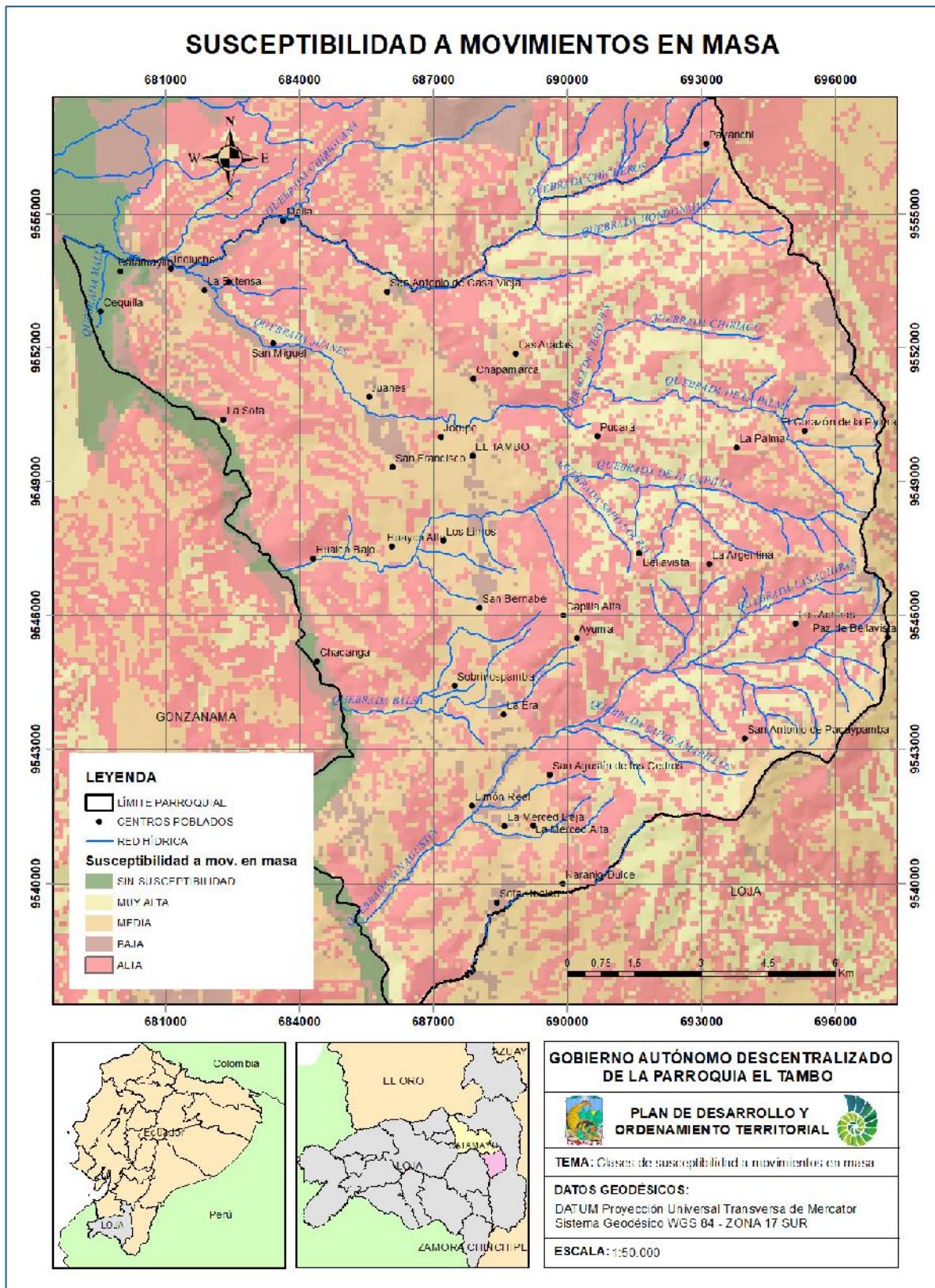
Movimientos en masa	Porcentaje de ocupación en la parroquia (%)	Sectores
Muy Alta	17,71	Las Aradas, Pucará, La Palma, Bellavista, La Argentina, Las Achiras, San Antonio de Pacaypamba, San Miguel
Alta	43,80	Infiernillo, Malla, San Miguel, La Sota, Huico Bajo, San Bernabé, Capilla Alta, Ayuma, La Merced Alta, San Agustín de los Cedros, San Antonio de Pacaypamba, Las Achiras, Bellavista, La Argentina, La Palma, El Corazón de la Palma, Payanchi, Chapamarca.
Media	30,27	La Sota, Juanes, San Francisco, Jorupe, El Tambo, Huico Alto, Los Limos, Sobrinos pamba, La Era, San Agustín de los Cedros, Naranjo Dulce, Sota huaico, La Florida, Las Aradas
Baja	5,50	Indiuchó, La Extensa, San Antonio de Casa Vieja, Juanes, El Tambo, Chacanga, Limón Real, La Merced Baja, Sota huaico
Sin amenaza	2,72	Catamayito, Cequilla, La Sota, Chacanga

Fuente: SNGRE, 2020.
Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

Como se observa en la Tabla Nro.17 y la imagen 9, la mayor cantidad del territorio de la parroquia El Tambo (más del 60%) presenta amenaza alta y muy alta de ocurrencia de movimientos en masa o deslizamientos de tierra. El 30,27% de territorio parroquial muestra un riesgo medio ante movimientos en masa, el 5,50 % correspondiente a las zonas de reducido relieve tienen una amenaza baja y tan sólo el 2,72% de la parroquia se presenta sin amenaza.



Imagen 9. Mapa de Susceptibilidad a Movimientos en masa.



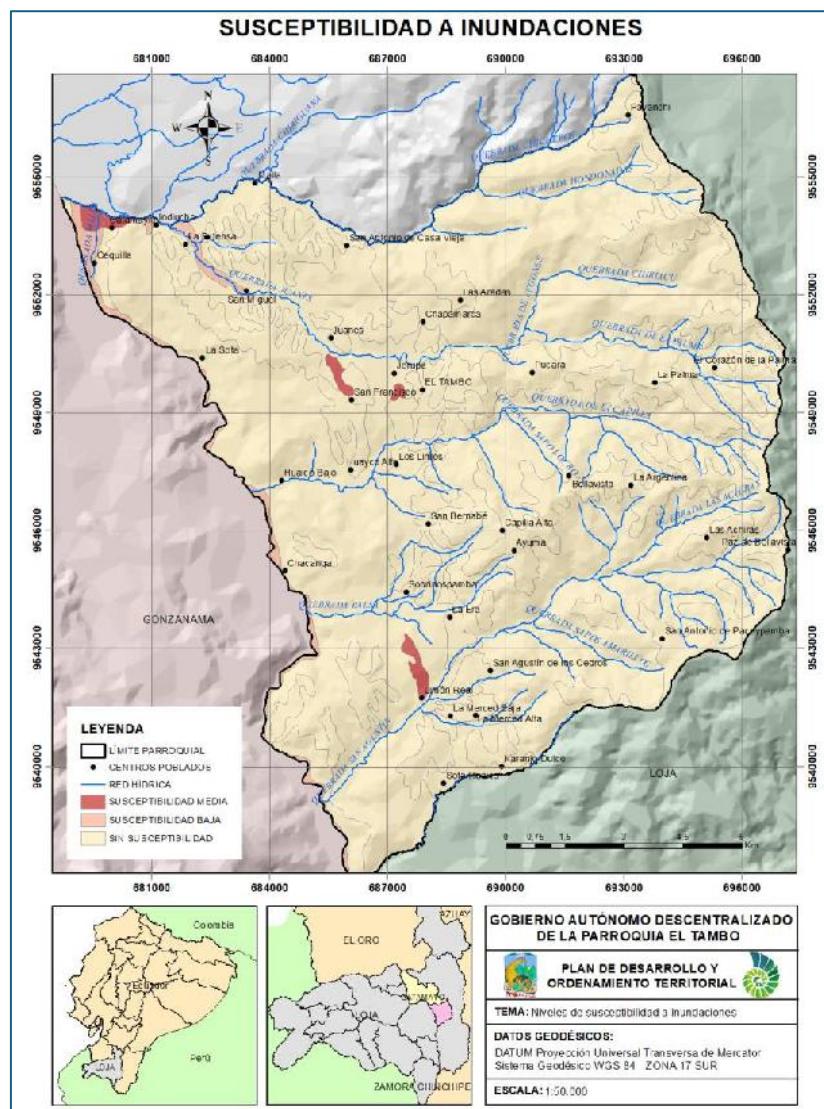
Fuente: SNGRE, 2020
Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024



4.2.1.4.2. Inundaciones

Las inundaciones son eventos hidrológicos producidos en formaciones de valles fluviales, llanuras aluviales, planicies de inundación y vegas de los ríos. Estas pueden transformarse en amenazas cuando el ser humano ocupa zonas susceptibles a inundaciones. A esto se añade que, los efectos del cambio climático que está intrínsecamente vinculado con las actividades antrópicas que generan cambio en el ambiente. Por lo general, se observa ocupación de terrenos en valles fluviales, llanuras aluviales, zonas de regulación hidráulica natural en donde el ser humano realiza cambio de uso del suelo y deforestación.

Imagen 10. Mapa de Susceptibilidad a Inundaciones de la Parroquia El Tambo.



Fuente: SNGRE, 2020
Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024



De acuerdo con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (2015), en la parroquia El Tambo, el 97,81% de su territorio no presenta susceptibilidad a inundaciones, sin embargo, existen poblados que presentan susceptibilidad media y baja con un 2,19%, estos poblados corresponden a Catamayito, Indiucho, La Extensa, Cequilla, La Sota, San Miguel, Chacanga, Limón Real y San Francisco.

4.2.1.4.3. Incendios forestales

Los incendios forestales son amenazas o vulnerabilidades frecuentes en sectores donde existen condiciones climáticas adversas y en ecosistemas que se han venido degradando a través del tiempo por causas naturales y antropogénicas. Estos eventos ponen en riesgo la vida de las personas, afectando el desarrollo socio económico de los sitios afectados.

En la parroquia El Tambo, el 57,41% del territorio presenta vulnerabilidad muy alta a incendio forestales, principalmente en el sector occidental de la parroquia en barrios como La Sota, Juanes, Huaico Bajo, Chacanga, Chapamarca, Jorupe, El Tambo, San Francisco, Huaico Alto, Los Limos, San Bernabé, Capilla Alta, Ayuma, La Era, San Agustín de los Cedros, Limón Real, La Merced Alta, La Merced Baja, Naranjo Dulce, Sota Huaico, además, en el sector oriental en Payanchi y El Corazón de la Palma.

El 37,76 % del territorio parroquial tiene una vulnerabilidad alta ante incendios forestales y corresponde a los barrios Las Aradas, Pucará, Bellavista, La Argentina, Las Achiras, Ayuma, San Antonio de Pacaypamba, La Florida, Paz de Bellavista.

Tabla 19. Vulnerabilidad a incendios forestales en la parroquia El Tambo.

Vulnerabilidad a incendios forestales	Porcentaje de ocupación en la parroquia (%)	Sectores
Muy Alta	57,41	La Sota, Juanes, Huaico Bajo, Chacanga, Chapamarca, Jorupe, El Tambo, San Francisco, Huaico Alto, Los Limos, San Bernabé, Capilla Alta, Ayuma, La Era, San Agustín de los Cedros, Limón Real, La Merced Alta, La Merced Baja, Naranjo Dulce, Sota Huaico, Payanchi y El Corazón de la Palma, La Extensa
Alta	37,76	Las Aradas, Pucará, Bellavista, La Argentina, Las Achiras, Ayuma, San Antonio de Pacaypamba, La Florida, Paz de Bellavista.
Media	3,50	Payanchi, La Palma, Indiucho
Baja	1,33	Catamayito, Indiucho

Fuente: SNGRE, 2020. Elaboración: Equipo consultor parroquial.

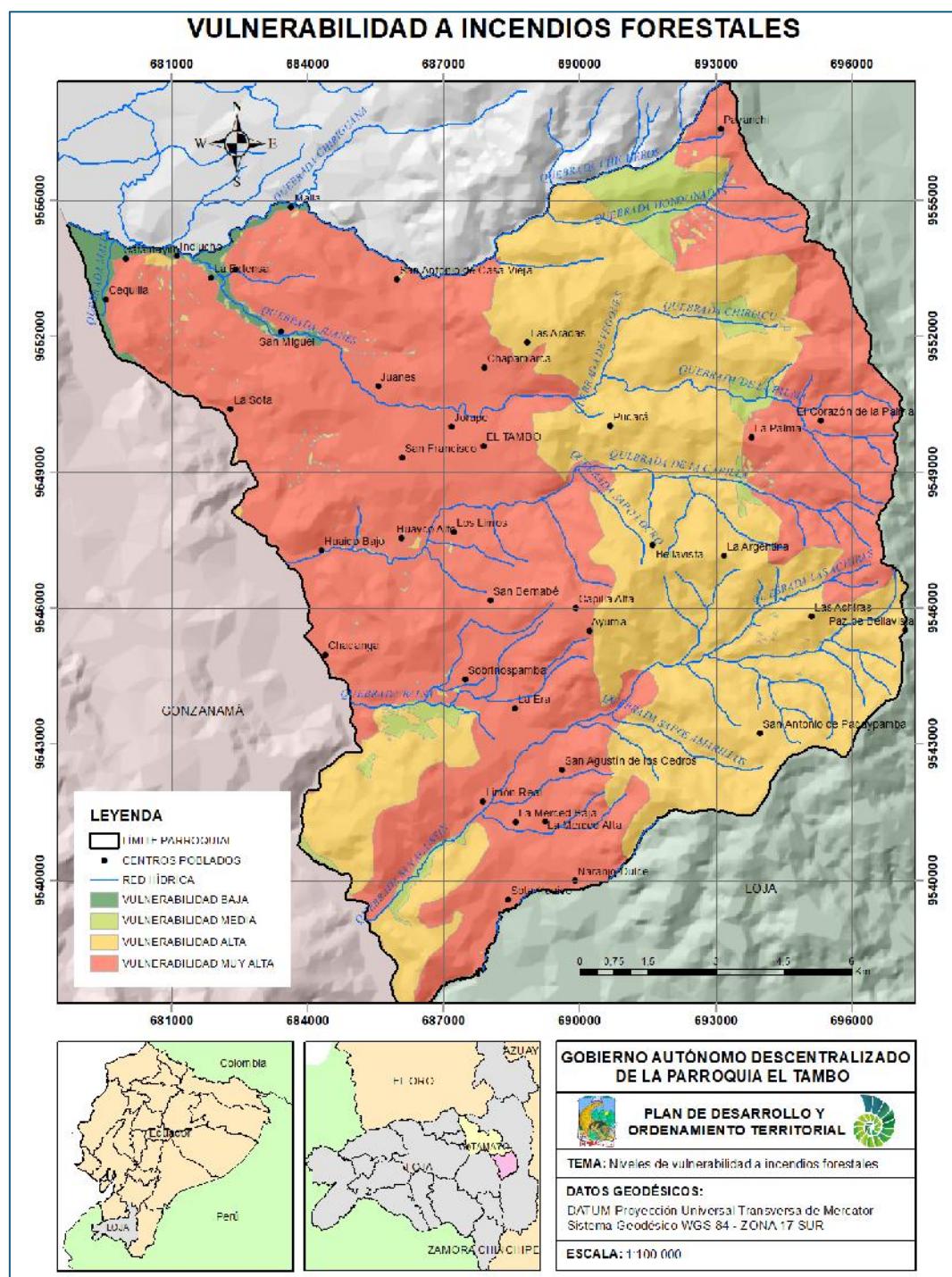


PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

Es decir, casi toda (95,17%) la parroquia muestra vulnerabilidad de alta a muy alta de ocurrencia de eventos adversos como incendios forestales. Y solamente el 4,83 de su territorio tiene vulnerabilidad media y baja.

Imagen 11. Mapa de vulnerabilidad a Incendios forestales de la Parroquia El Tambo.



Fuente: SNGRE, 2020
Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



4.2.1.5. Amenazas climáticas

4.2.1.5.1. Sequías

El Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) define a la sequía como aquellos períodos de condiciones anormalmente secas por determinado tiempo, lo que ocasiona un acentuado desequilibrio hidrológico. La sequía es un evento climatológico determinado por factores naturales como alteraciones en patrones de circulación atmosférica y por factores antropogénicos como degradación del suelo, deforestación, etc. En este contexto, resulta preocupante la vulnerabilidad a sequias en territorios cuya principal actividad económica depende directamente de agua para los diferentes cultivos agrícolas.

En lo referente a eventos de sequía, en la parroquia El Tambo existe: vulnerabilidad media (ocupando un 34,17% del territorio parroquial en el sector oriental que presenta un mayor rango altitudinal y zonas de recarga hídrica) y vulnerabilidad alta (ocupa más del 65% de la parroquia y se ubica en el sector occidental, en donde existe eminente proceso de degradación de los suelos por deforestación y demás procesos de antropización de ecosistemas.

Tabla 20. Vulnerabilidad a sequías en la parroquia El Tambo.

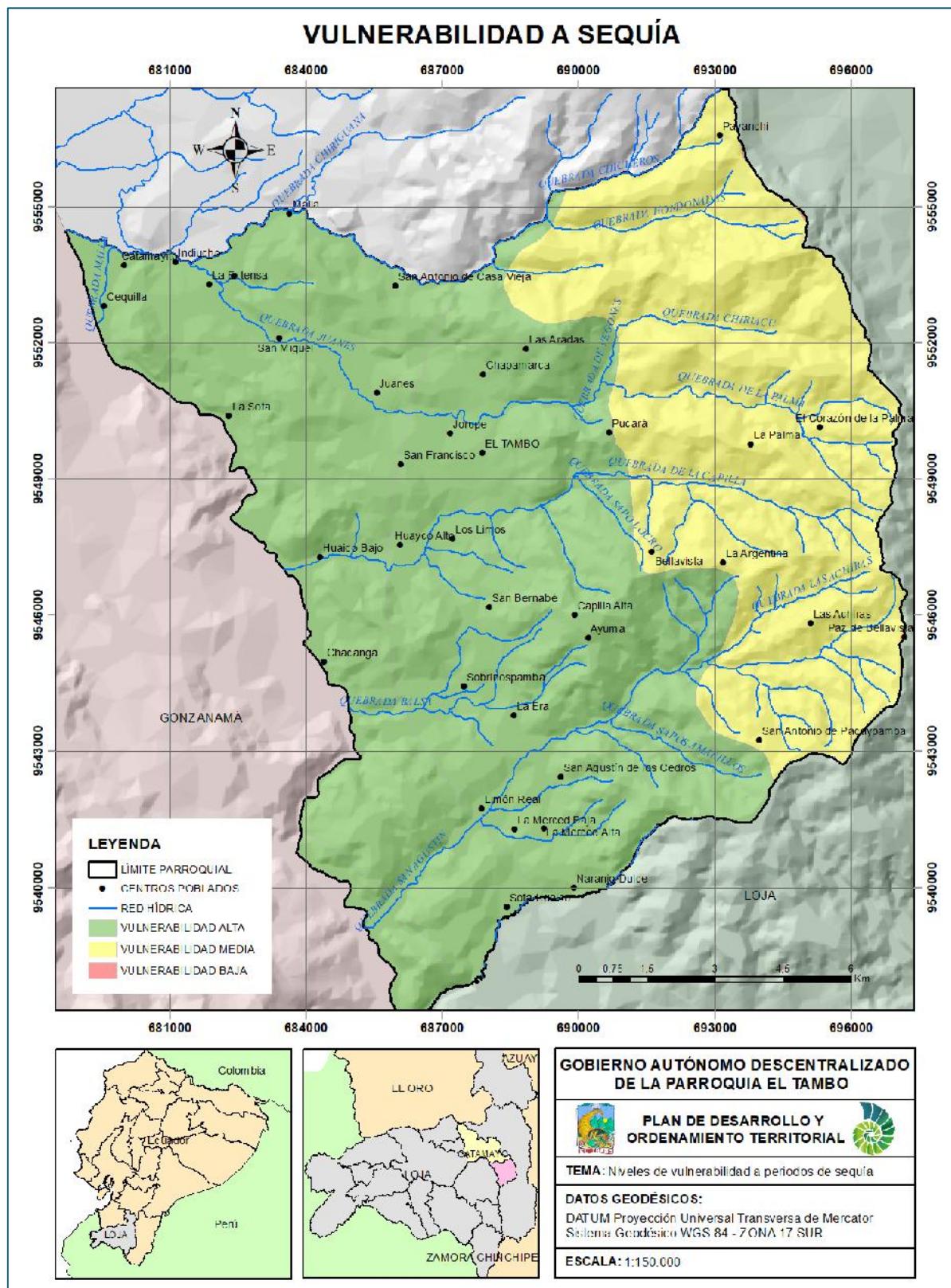
Vulnerabilidad a sequía	Porcentaje de ocupación en la parroquia (%)	Sectores
Alta	65,83	Catamayito, Indiuchó, Cequilla, La Sota, Huaico Bajo, Chacanga, La Extensa, Malla, San Antonio, Las Aradas, Chapamarca, San Miguel, Juanes, Jorupe, San Francisco, El Tambo, Huaico Alto, Pucará, Los Limos, San Bernabé, Capilla Alta, Ayuma, Sobrino pampa, La Era, San Agustín de los Cedros, Limón Real, La Merced Baja, La Merced Alta, Naranjo Dulce, Sota Huaico
Media	34,17	Payanchi, La Palma, El Corazón de la Palma, Bellavista, La Argentina, Las Achiras, La Florida, San Antonio de Pacaypamba

Fuente: SNGRE, 2020.

Elaboración: Equipo consultor parroquial.



Imagen 12. Mapa de vulnerabilidad a Sequías en la Parroquia El Tambo.



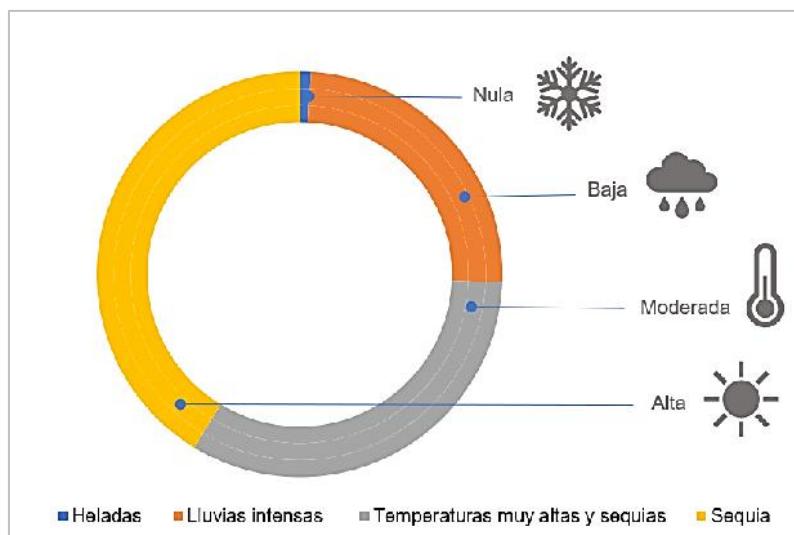
Fuente: SNGRE, 2020
Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



4.2.1.5.2. Amenazas a heladas, lluvias intensas y temperaturas muy altas.

Para determinar las amenazas a heladas, lluvias intensas y temperaturas muy altas, se tomó en consideración la Plataforma de Adaptación al Cambio Climático que fue desarrollada para el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2023 – 2027, efectuado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En ese contexto, para la parroquia El Tambo se observa que la amenaza de ocurrencia de heladas es nula, para lluvias intensas es baja es decir al año 2030 habrían 3 días de lluvias intensas y para el año 2040, 6 días adicionales. Sin embargo, para la ocurrencia de eventos con temperaturas muy altas en El Tambo la amenaza es moderada, lo que significa que la tendencia es hacia el aumento de 1 día de eventos extremos cada 2 años.

Imagen 13. Amenazas climáticas en la parroquia El Tambo.



Fuente: MAATE, 2023.
Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

4.2.1.6. Clima

4.2.1.6.1. Temperatura

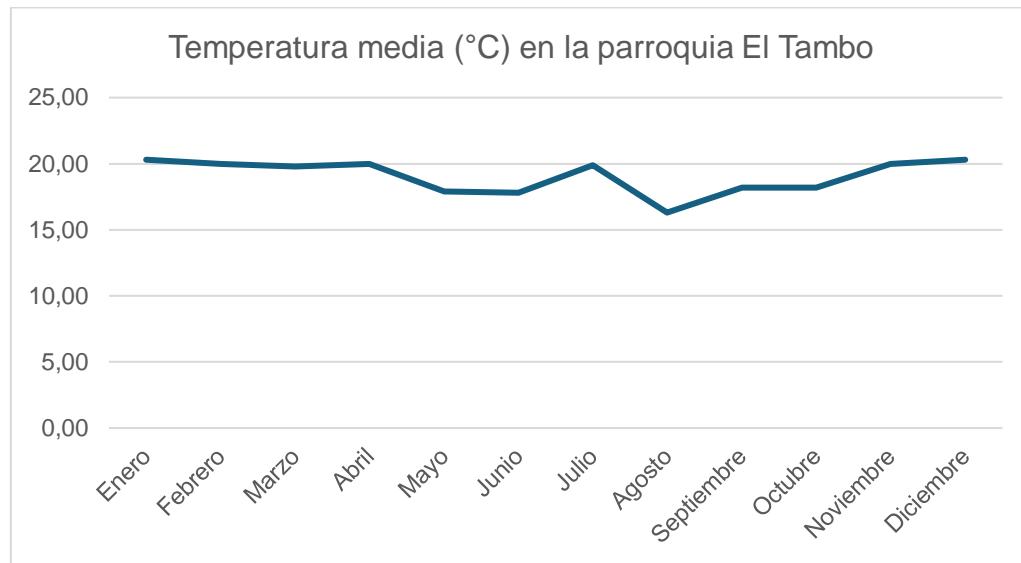
La temperatura de la parroquia El Tambo varía entre los 9,1°C y 31,4°C, con una temperatura máxima promedio de 20,3°C en diciembre y una temperatura mínima



promedio de 16,3°C durante el mes de agosto. La zona oriental y de cota alta se presenta con rangos de temperatura menores en comparación con la zona oriental de cotas más bajas en donde la temperatura promedio anual es superior bordeando los 21 °C.

Los barrios con mayor temperatura son Catamayito, Cequilla, La Extensa, San Miguel, Juanes, Huaico Bajo, La Sota, Chacanga y Los Limos. Por el contrario, los barrios más fríos son El Corazón de la Palma, Payanchi, Las Achiras y Paz de Bellavista.

Imagen 14. Temperatura media en la parroquia El Tambo.



Fuente: INAMHI, 2022.
Elaboración: Equipo consultor parroquial.

En la parroquia El Tambo desde noviembre hasta abril se presentan rangos altos de temperatura media (entre 19,80°C y 20,30°C); por el contrario, durante el periodo comprendido entre los meses de mayo y octubre la temperatura reduce (entre 16,30°C y 18,20°C).

4.2.1.6.2. Precipitación

La precipitación en la parroquia El Tambo oscila entre los 400 mm/año a los 900 mm/año. Los pisos altitudinales son determinantes para que exista variabilidad en la presencia de lluvias observándose que: (1) en el 45,97 % del territorio parroquial se registra un rango de precipitación de 800 mm/año a 900 mm/año en sectores como:

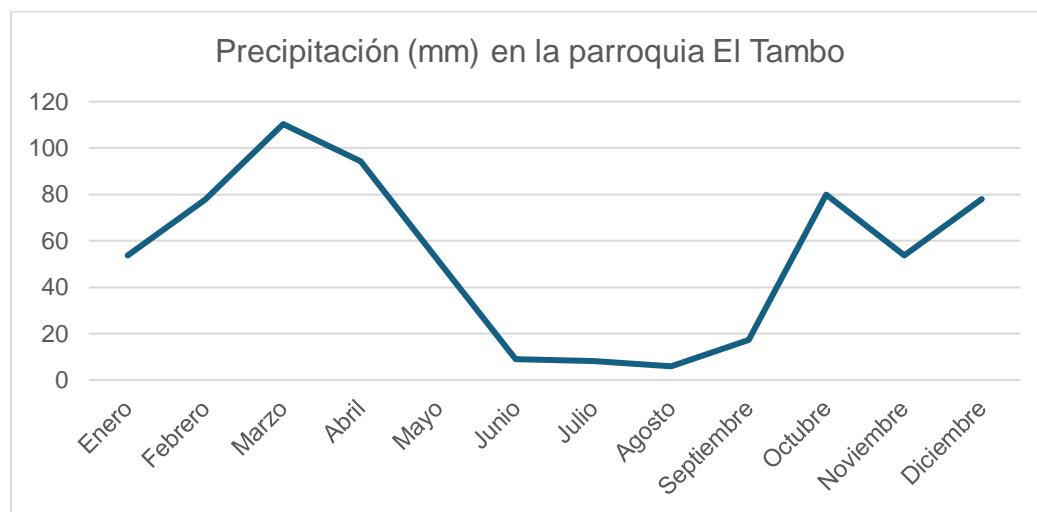


Payanchi, El Corazón de la Palma, Pucará, La Palma, El Tambo, Bellavista, La Argentina, Capilla Alta, Ayuma, Las Achiras, La Paz de Bellavista, La Florida y San Antonio de Pacaypamba; (2) en el 25,63% de la parroquia el rango de precipitación que se presenta es de 700 mm/año a 800 mm/año en Las Aradas, Chapamarca, Jorupe, parte del centro parroquial, Los Limos, Huayco Alto, San Bernabé, Sobrino pampa, La Era, San Agustín de los Cedros, Limón Real, Naranjo Dulce, La Merced Alta y Baja; (3) además en el 17,37% de la parroquia se registra una precipitación que va desde los 600 mm/año a los 700 mm/año, específicamente en San Antonio de Casa Vieja, Juanes, Huaico Bajo, Chacanga y Sota Huaico; y (4) en el resto de la parroquia, el 11,02% del territorio presenta precipitación entre 400 mm/año a 600 mm/año en sectores como Catamayito, Cequilla, Indiucho, Infiernillo y La Extensa. En la parroquia El Tambo se identifican distintos rangos de precipitación, no obstante, existe un régimen de humedad similar en todo el territorio parroquial.

De acuerdo con la clasificación pluviométrica de Blair, los tipos de climas que se presentan en la parroquia pertenecen a climas subhúmedos, escenario que permite la productividad de sus suelos agrícolas.

Realizando un análisis anual, en El Tambo los meses de mayor presencia de lluvias corresponden a febrero, marzo y abril en el primer semestre del año y durante octubre, noviembre y diciembre en el segundo semestre.

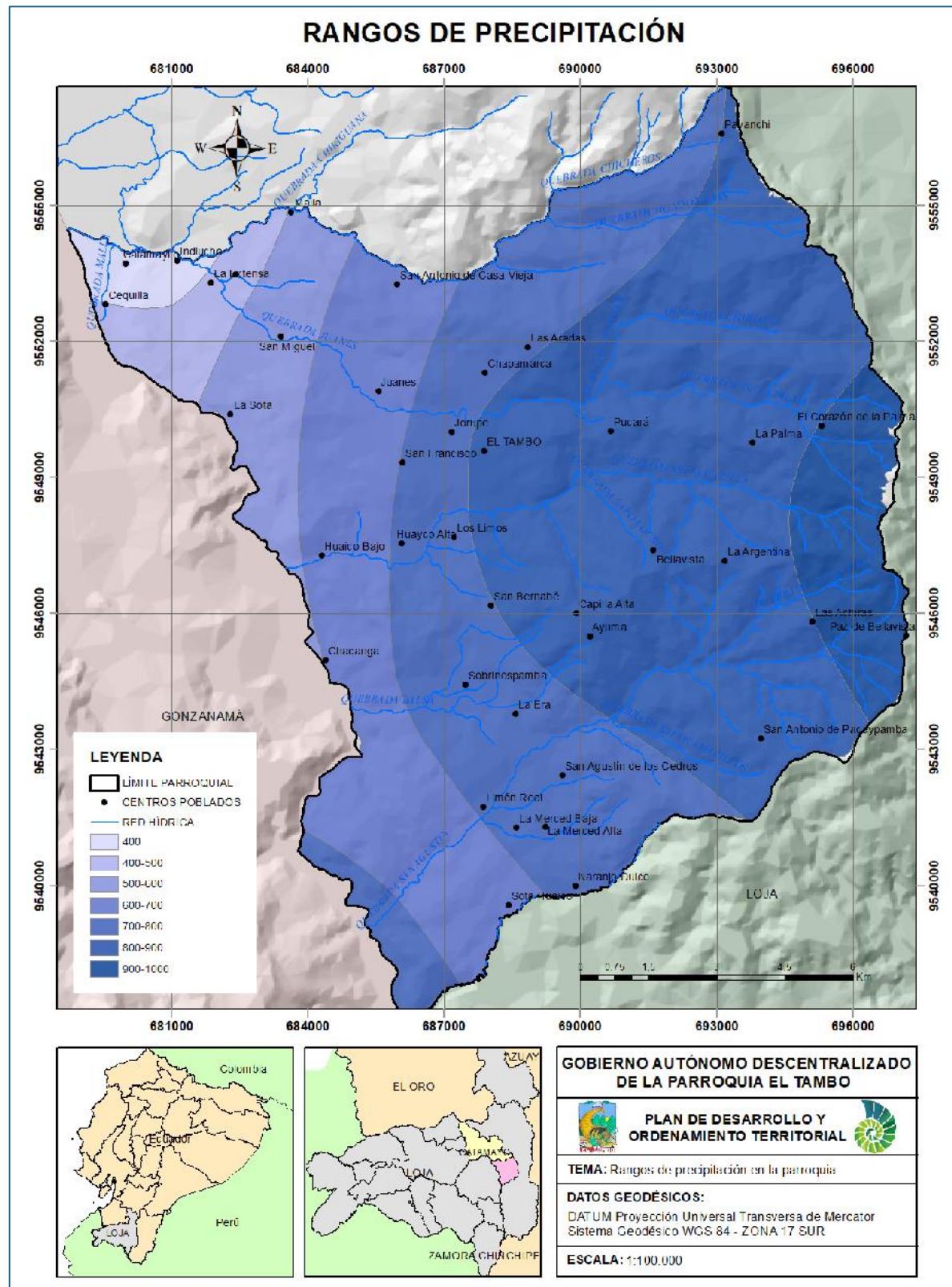
Imagen 15. Precipitación en la parroquia El Tambo.



Fuente: INAMHI, 2022.
Elaboración: Equipo consultor parroquial.



Imagen 16. Mapa de precipitación en la Parroquia El Tambo.



Fuente: INAMHI, 2022.
Elaboración: Equipo consultor parroquial



4.2.1.6.3. Humedad relativa

Según indicadores climáticos del INAMHI, la parroquia El Tambo presenta rangos de humedad similares en todo su territorio, estos van desde el 66,10% hasta 89,20% de humedad relativa (HR). Es así que, en la parte montañosa de la parroquia se presenta el mayor porcentaje de humedad, por el contrario, en la zona baja la humedad disminuye.

La humedad relativa que presenta el territorio parroquial resulta beneficiosa para los cultivos, debido a que el punto de ajuste de HR óptimo para la gran mayoría de las especies vegetativas, incluidos los cultivos, es de aproximadamente 80%.

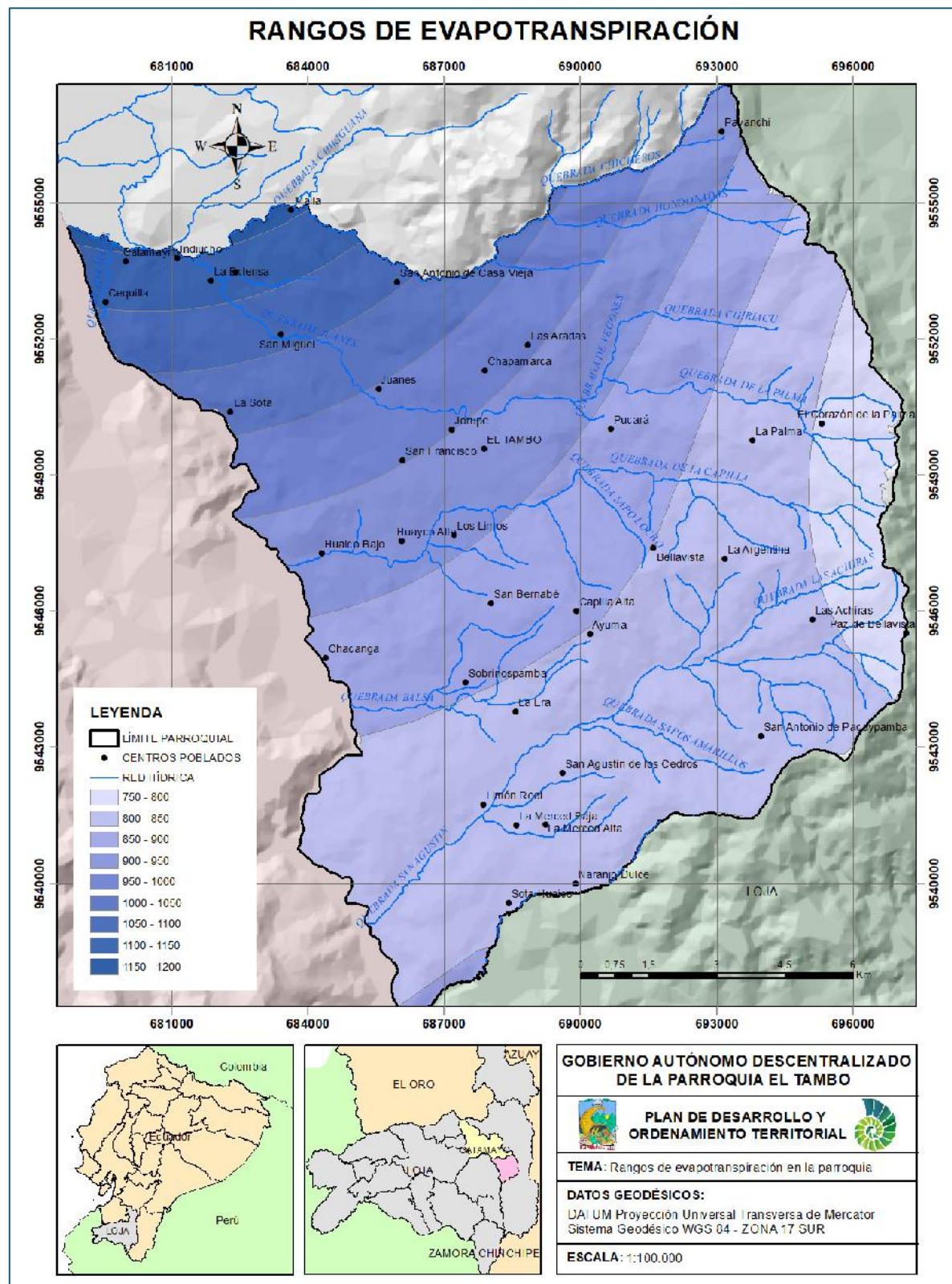
4.2.1.6.4. Evapotranspiración

La evapotranspiración es la combinación de procesos como: la evaporación desde el suelo, la evaporación desde la superficie cubierta por las plantas y la transpiración desde las hojas de las plantas. Considerar a la evapotranspiración en la planificación territorial aporta para predicciones climáticas, manejo de recursos hídricos y además a la mitigación de efectos negativos al cambio climático.

En la parroquia El Tambo, se observa que, en la zona conformada por cotas altitudinales más elevadas, la evapotranspiración es menor que la identificada en el resto del territorio parroquial; en ese contexto, la mayor evapotranspiración se presenta en barrios como Catamayito, Cequilla, La Extensa, La Sota, San Miguel, San Antonio de Casa Vieja, Juanes, Las Aradas, Chapamarca, Jorupe y San Francisco.



Imagen 17. Mapa de Evapotranspiración en la Parroquia El Tambo.



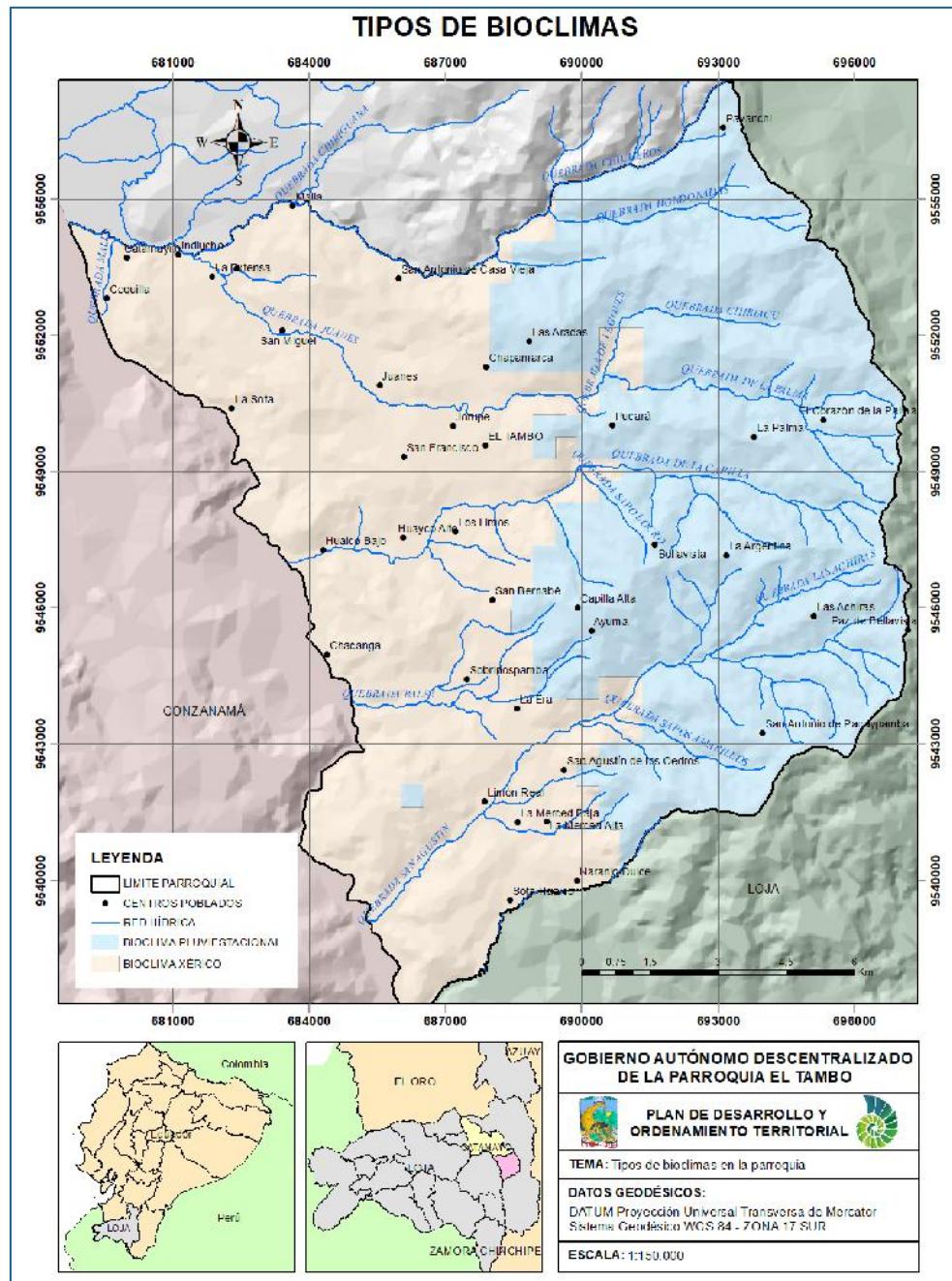
Fuente: INAMHI, 2022.
Elaboración: Equipo consultor parroquial



4.2.1.6.5. Bioclima

La determinación de los bioclimas se realiza mediante la combinación de la temperatura, rangos de precipitación y la evapotranspiración. En el Tambo se presentan dos tipos de bioclimas: xérico y pluviestacional.

Imagen 18. Mapa de tipos de bioclimas en la Parroquia El Tambo.



Fuente: INAMHI, 2022.
Elaboración: Equipo consultor parroquial



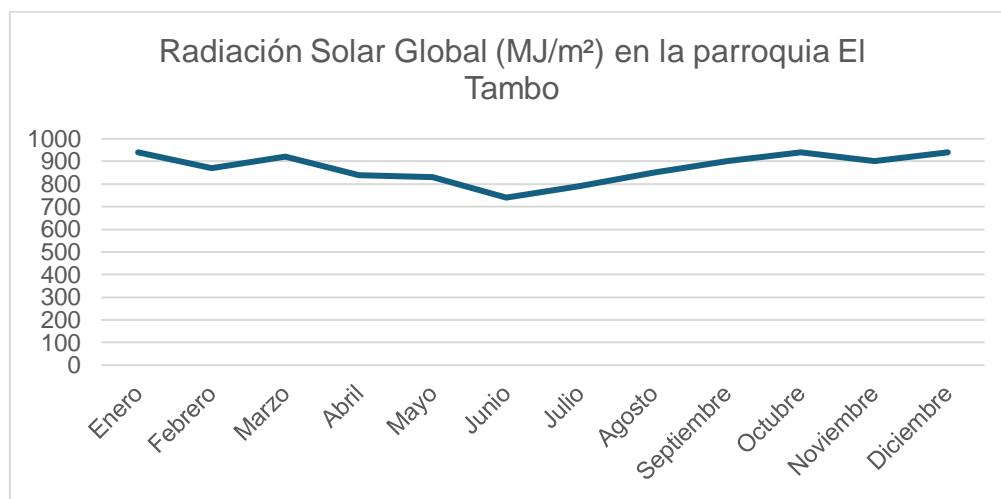
El bioclima xérico: es característico de bosques semiáridos y bosques secos, su precipitación anual bordea los 1.000 mm y aproximadamente durante 8 meses no hay ocurrencia de lluvia. La parte occidental y de cota baja de la parroquia El Tambo, presenta este tipo de bioclima, incluyendo sectores como El Tambo, San Miguel, La Extensa, Juanes, Catamayito, La Sota, Huaico Bajo, Los Limos, San Francisco, Limón Real, La Merced y Sota Huaico.

El bioclima pluviestacional: se presenta en zonas de bosques montanos interandinos, están expuestas a humedad constante, conservan micro hábitats de especies de flora y fauna nativas y limitan con tierras de cota baja. En la parroquia El Tambo, se presenta este bioclima en la parte oriental de cotas altas, específicamente en Payanchi, Las Aradas, Pucará, Bellavista, La Argentina, La Palma, Las Achiras, La Florida, Ayuma, Capillas Alta.

4.2.1.6.6. Radiación solar

Tomando como referencia la investigación de Álvarez et.al. (2014), la radiación solar aplicando el método de Hottel en la parroquia El Tambo es variada, va desde los 740 MJ/m² hasta los 940 MJ/m².

Imagen 19. Radiación solar global en la parroquia El Tambo.



Fuente: INAMHI, 2022.
Elaboración: Equipo consultor parroquial.

Como se puede observar en la Imagen Nro. 19, la mayor cantidad de radiación solar global en la parroquia El Tambo se presenta en los meses comprendidos entre



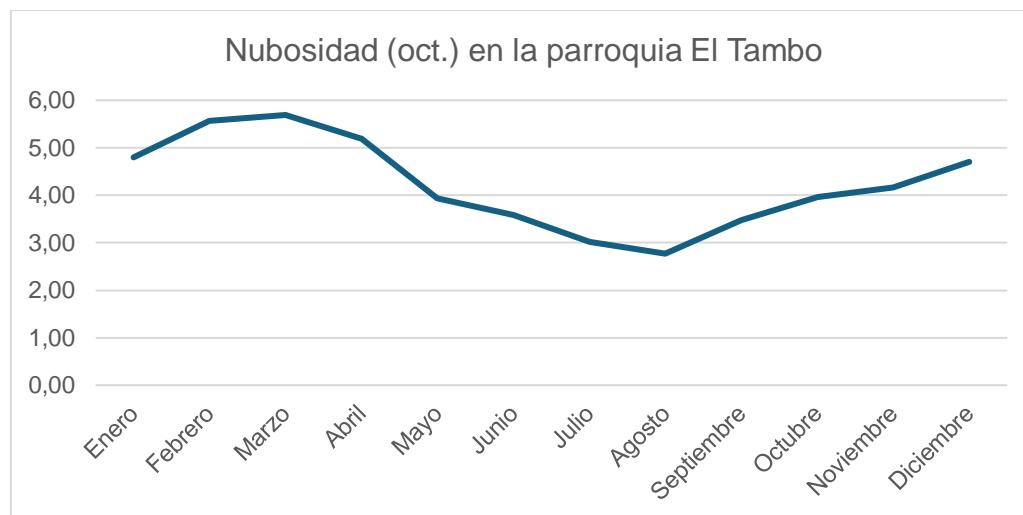
septiembre y marzo, por lo tanto, es en este periodo en el cual las plantas absorben mayor cantidad de energía para poder realizar la fotosíntesis. La radiación solar tiene elevada influencia sobre los ciclos de fósforo y nitrógeno, mismos que están relacionados con la productividad de todos los ecosistemas terrestres.

4.2.1.6.7. Nubosidad

Se define a la nubosidad como la condición en la cual el sol no se puede observar debido a la presencia de nubes, es decir a mayor cobertura de nubes el índice de nubosidad incrementará. Se mide en octavas, en donde 0/8 representa un cielo despejado y por el contrario 8/8 un cielo cubierto totalmente por nubes.

Específicamente, en El Tambo se ha determinado que durante el año existe variabilidad en lo correspondiente a la nubosidad. El periodo que se presenta con poca nubosidad corresponde a los meses desde mayo hasta octubre, por el contrario de noviembre a abril se presenta una mayor nubosidad (Imagen Nro. 20).

Imagen 20. Nubosidad en la parroquia El Tambo.



Fuente: INAMHI, 2022.
Elaboración: Equipo consultor parroquial.

4.2.1.6.8. Vientos

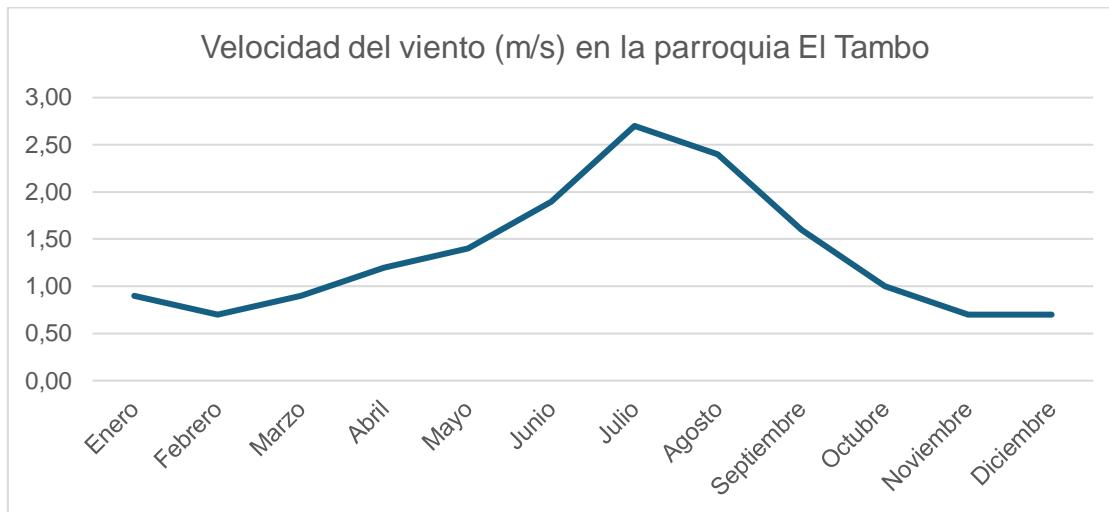
Conocer los vientos en la planificación territorial es de suma importancia debido a que representan un factor determinante en el clima local, nacional y mundial, estos pueden



afectar de manera considerable la cantidad y ocurrencia de lluvias, influyendo sobre las actividades sociales, productivas y económicas.

En la parroquia El Tambo, durante todo el año se presentan vientos con dirección norte – sur categorizados, en la escala de Beaufort, como ventolinas. Los meses en los que el viento presenta mayor velocidad son julio (2,70 m/s) y agosto (2,40 m/s), mientras que durante noviembre (0,70 m/s), diciembre (0,70 m/s), enero (0,90 m/s) y febrero (0,70 m/s) la velocidad del viento es menor.

Imagen 21. Velocidad del viento en la parroquia El Tambo



Fuente: INAMHI, 2022.
Elaboración: Equipo consultor parroquial.

4.2.1.7. Conflictos ambientales

4.2.1.7.1. Zonas degradadas, contaminadas o en amenaza

Tomando como referencia el estudio de identificación de áreas prioritarias para la restauración ecológica en la Región Sur de Ecuador, elaborado por Zhiñin y Aguirre (2018), en el cual consideraron como parámetro principal a la degradación total de áreas la zona 7 del país, tenemos que en el territorio correspondiente a la parroquia El Tambo existen tres niveles de prioridad de intervención: baja, moderada y reducidos espacios de alta prioridad. Se debe especificar que aproximadamente el 60% del territorio parroquial presenta moderada degradación por actividades antrópicas, el 35% es baja y el 5% presenta una alta degradación.



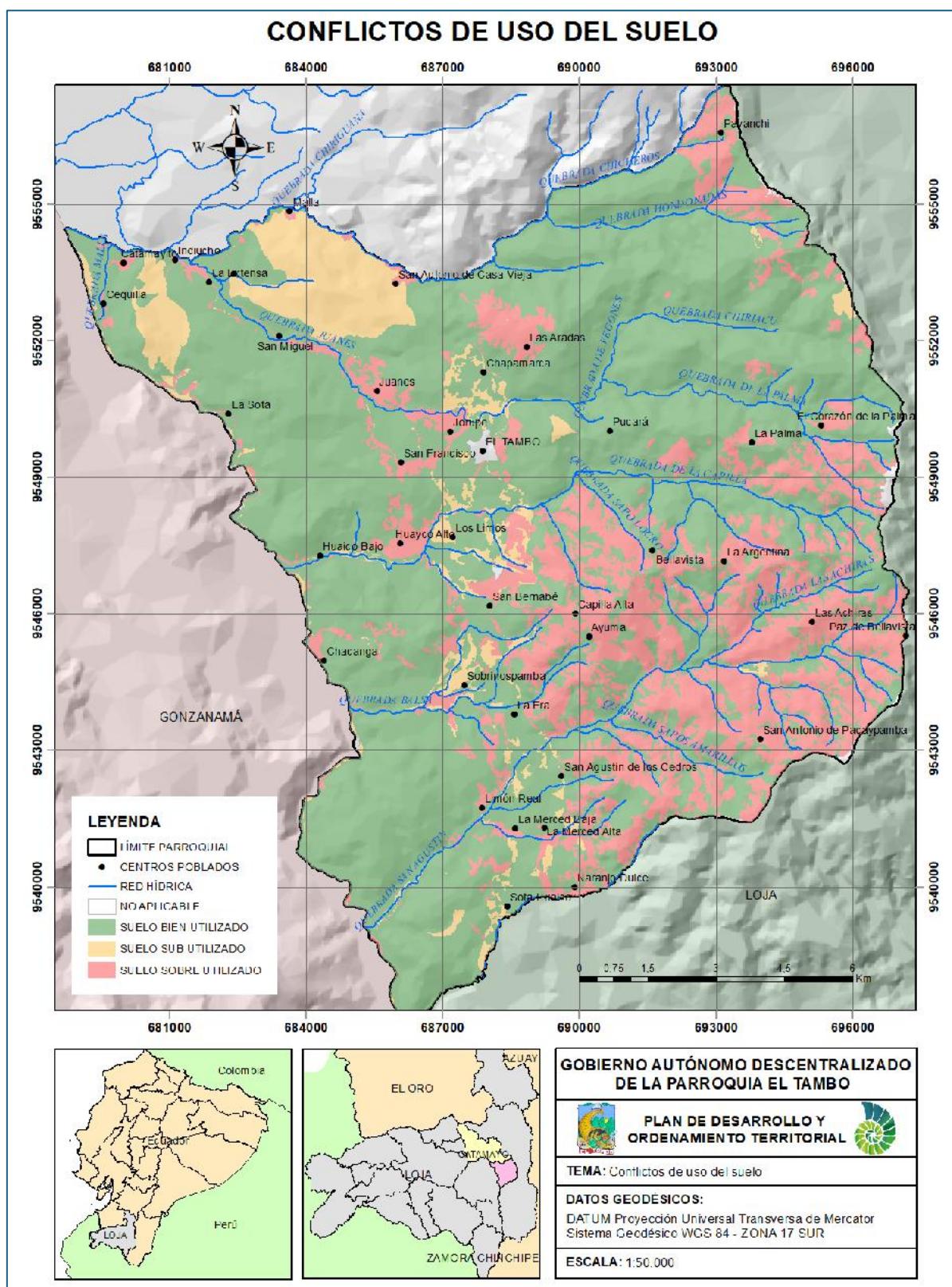
Referente a zonas con amenaza a contaminación, se determinó que más del 30% del territorio parroquial se encuentra amenazado, principalmente por mala disposición de residuos de productos agroquímicos, por descargas de aguas servidas a quebradas y ríos que atraviesan la parroquia, por quemas agrícolas y por mala disposición de residuos sólidos domiciliarios. En el mismo contexto, las actividades de minería de ripios que se efectúa de manera informal estarían generando contaminación del río Catamayo.

4.2.1.7.2. Conflictos de uso

Al realizar un análisis territorial, con respecto al conflicto de uso de suelo, se pudo determinar que el 70,23% de la parroquia El Tambo se categoriza como “suelo bien utilizado” específicamente en sectores poco poblados; además, el 6,99% está identificado como “suelo subutilizado” en poblados como Indiucho, San Miguel, Los Limos, Chapamarca, Sobrinos pamba y Sota Huaico. El 22,46% de la parroquia presenta “suelos sobre utilizado” en los barrios La Extensa, Juanes, Chacanga, Las Aradas, San Antonio, Jorupe, San Francisco, El Tambo, San Bernabé, Ayuma, Capilla Alta, La Era, San Agustín de los Cedros, La Merced, Naranjo Dulce, Payanchi, La Palma, El Corazón de la Palma, La Argentina, Bellavista, Las Achiras, San Antonio de Pacaypamba, Paz de Bellavista; y, el 0,34% corresponde al centro parroquial.



Imagen 22. Mapa de Conflictos de uso de suelo en la Parroquia El Tambo.



Fuente: INAMHI, 2022.
Elaboración: Equipo consultor parroquial



4.2.1.7.3. Riesgos antrópicos

Los riesgos de tipo antrópicos son provocados por acción del humano sobre la naturaleza, como por ejemplo la contaminación del agua, suelo, aire, incendios, deforestación, etc.

En la parroquia El Tambo existen amenazas ocasionadas por la acción del ser humano, específicamente se puede identificar: contaminación del suelo y por escorrentía del recurso agua por la inadecuada disposición de los envases de productos agroquímicos; contaminación de los cuerpos hídricos por descargas directas de aguas servidas; contaminación del aire por las recurrentes quemas agrícolas, quema de basura y además por la mala disposición de residuos sólidos domiciliarios. Añadido a esta problemática, se encuentra la contaminación del río Catamayo por la falta de control durante la extracción de materiales pétreos.

4.2.1.8. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

4.2.1.8.1. Zonas protegidas y de protección ecológica.

Colindando el límite oriental de la parroquia El Tambo se encuentra el Bosque Protector denominado Hoya de Loja (Flanco Occidental) instaurado mediante Resolución Ministerial Nro. 90 del 17 de noviembre de 1988.

Además, en el territorio parroquial existe un área perteneciente al Sr. Manuel Enrique Palacio Erique, que está registrada dentro del Proyecto Socio Bosque, desde el año 2011, con un total de conservación de 93,56 hectáreas.

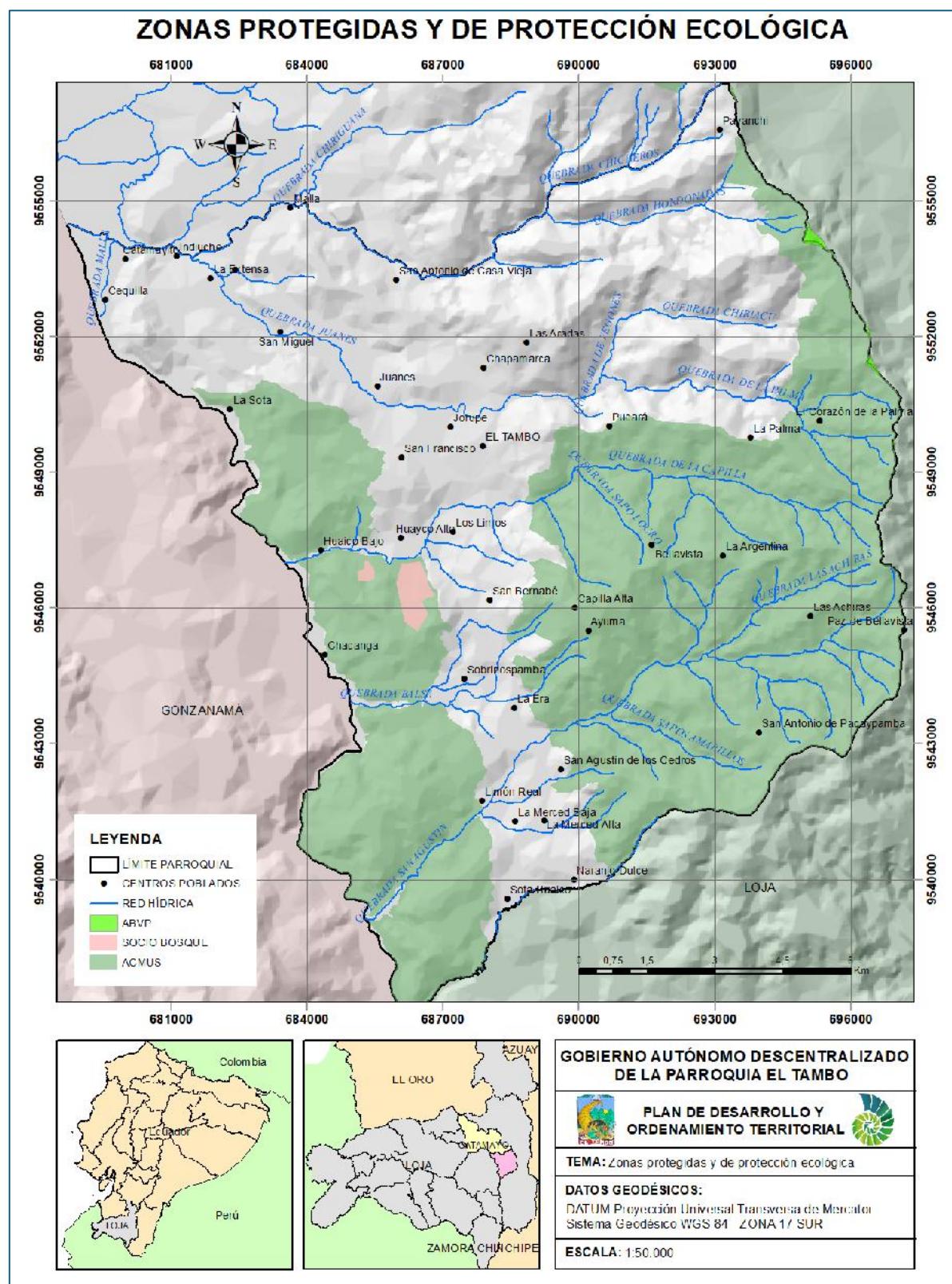
Las áreas verdes urbanas están anexas a parques y jardines que se han ido implementando en el centro parroquial, aunque estas son muy reducidas no representan menoscabo en la calidad ambiental por encontrarse en una zona en donde el proceso de urbanización es muy reducido.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

Imagen 23. Mapa de zonas protegidas de la Parroquia El Tambo.



Fuente: MAATE, 2021. GAD Municipal de Catamayo, 2022.

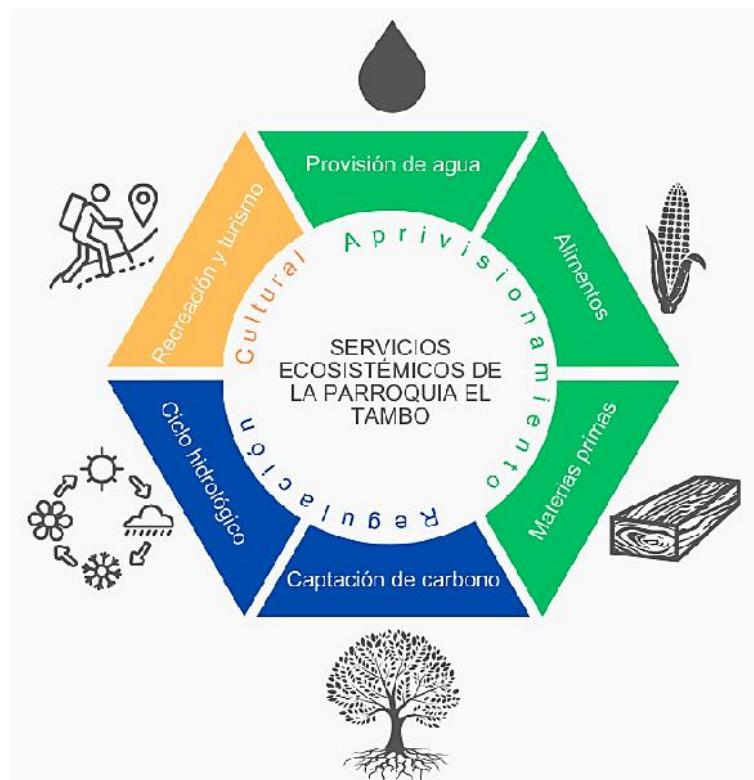
Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



4.2.1.8.2. Servicios ecosistémicos

Los servicios que proveen los ecosistemas de la parroquia el Tambo son (1) servicio de provisión de agua, (2) servicio de captación de carbono, (3) regulación del ciclo hidrográfico, (4) servicio de recreación y turismo, (5) alimentos y (6) materias primas.

Imagen 24. Servicios ecosistémicos que ofrece la parroquia El Tambo.



Fuente: Equipo consultor parroquial.
Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

Dentro de la parroquia El Tambo, en ecosistemas sanos compuestos por bosques y arbustales siempreverdes prestan servicios de regulación, específicamente de estabilización del ciclo hidrológico, de captación de carbono y de provisión de agua.

Los bosques y arbustales semideciduos en condiciones óptimas y sin presión antrópica, prestan servicios de aprovisionamiento y además servicios culturales de recreación y turismo. Estos ecosistemas también aportan para asegurar el servicio ecosistémico de regulación.



La parroquia ofrece variados espacios naturales que prestan servicios ecosistémicos de turismo y recreación, que deben ser potencializados y promovidos, bajo regulaciones administrativas concisas que permitan su protección, conservación y mantenimiento a lo largo del tiempo.

4.2.1.8.3. Áreas de importancia hídrica

Las áreas de importancia hídrica (AIH) cubren el 66,77% del territorio parroquial (correspondiente a 12319,21 hectáreas) están ubicadas en la parte central y sur de la parroquia y conforman las microcuencas Guararo, Casharuro, La Capilla y La Sota; microcuencas que son aportantes del río Catamayo y proveedoras de agua para consumo humano y la producción agropecuaria. Algunos sectores que conforman las áreas de importancia hídrica requieren un manejo interinstitucional para su restauración ecológica debido a que las fuentes de agua se están deteriorando aceleradamente.

Tabla 21. Áreas de importancia hídrica en la parroquia El Tambo.

AIH	Porcentaje de ocupación en la parroquia (%)	Sectores
La Sota	54,50	Paz de Bellavista, La Florida, Las Achiras, San Antonio de Pacaypampa, Bellavista, San Agustín de los Cedros, Limón Real, La Merced Alta y Baja, Sota Huaico, La Era, Sobrinos pamba, Chacanga, El Tambo, La Sota, Huaico Alto y Bajo, Los Limos
La Capilla	6,12	La Argentina, La Palma
Casharuro	0,10	Ayuma
Guararo	0,06	San Bernabé

Fuente: GAD Municipal de Catamayo, 2022.

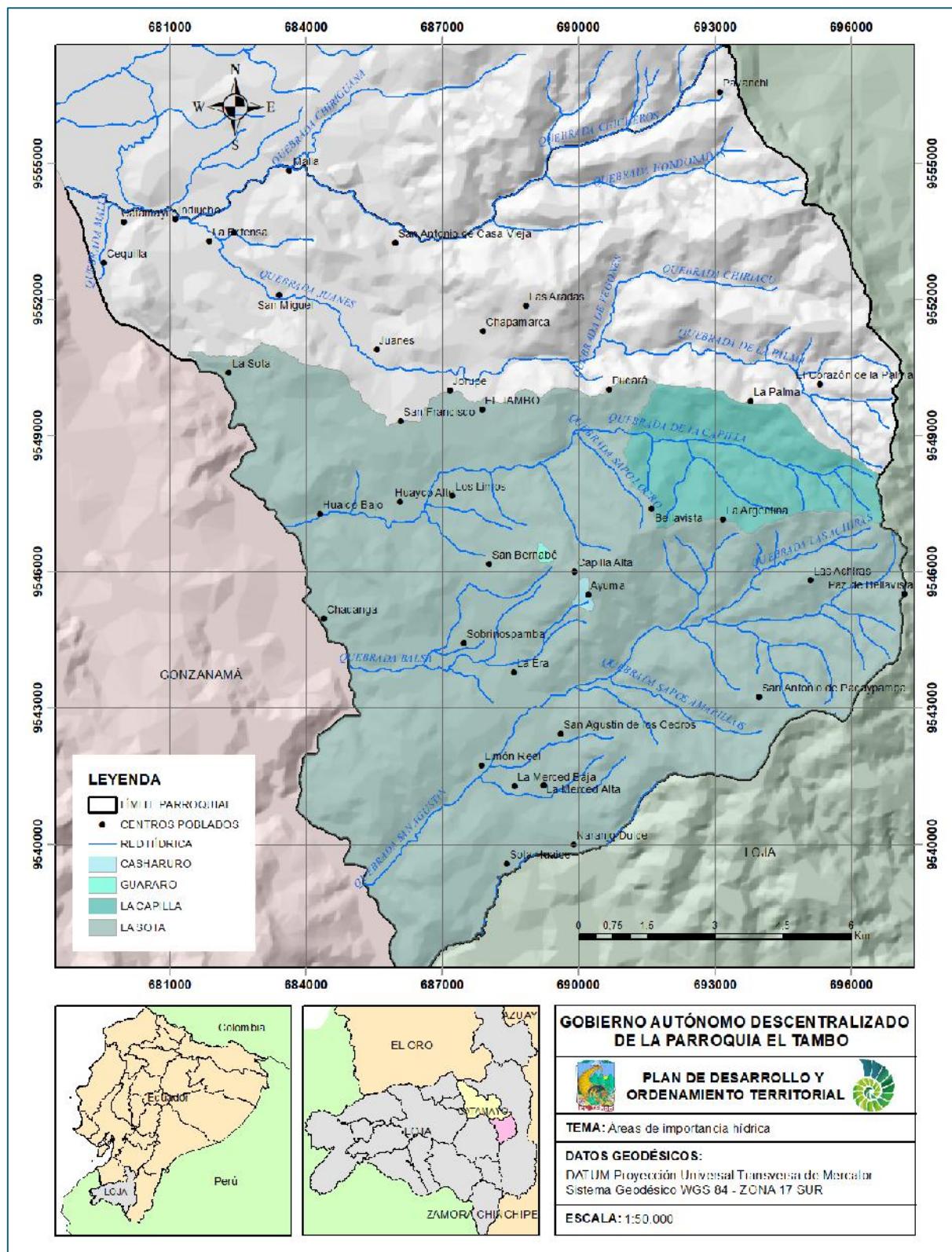
Elaboración: Equipo consultor parroquial.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

Imagen 25. Mapa de áreas de importancia hídrica.



Fuente: GAD Municipal de Catamayo, 2022.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



4.2.1.8.4. Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible del Suelo (ACMUS)

Las ACMUS se definen como un mecanismo de restauración, protección y/o conservación, con jurisdicción cantonal, instauradas para mantener en estado natural y recuperar la funcionalidad ecosistémica de páramos, bosques y ecosistemas frágiles. En el cantón Catamayo, mediante la “Ordenanza para la protección y restauración de fuentes de agua, ecosistemas frágiles, biodiversidad y servicios ambientales del cantón Catamayo a través de la creación y gestión de áreas de Conservación Municipal y Uso sostenible”, en donde se diferencian cuatro bloques que contemplan un área de 31.922,91 hectáreas de ACMUS que representan el 49% a nivel cantonal, y en cuanto a la parroquia El Tambo, esta se considera dentro del bloque cuatro. Estas áreas predominan la vegetación arbustiva y el bosque nativo, adicionalmente, generan conectividad ecosistémica entre la Reserva de Biósfera Bosque Seco, la Reserva de Biósfera Podocarpus El Cóndor, el bosque protector Hoya de Loja (Flanco Occidental) y el bosque protector Santa Rita perteneciente al cantón Gonzanamá

En la parroquia El Tambo se encuentran categorizadas y aprobadas, mediante ordenanza municipal, como Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible del Suelo (ACMUS) un total de 10684,86 hectáreas es decir el 52,71% del territorio de la parroquia.

Tabla 22. ACMUS en la parroquia El Tambo.

Categorías	Área (ha)	Sectores
Bosque nativo	4469,77	El Corazón de la Palma, La Palma, Paz de Bellavista, La Argentina, La Florida, San Antonio de Pacaypamba, Ayuma, Capilla Alta, San Agustín de los Cedros, Limón Real, Chacanga, La Sota
Pastizal	2878,16	El Corazón de la Palma, Las Achiras, La Argentina, Paz de Bellavista, La Florida, Capilla Alta
Vegetación arbustiva	2745,46	Payanchi, Bellavista, Las Achiras, Pucará, La Sota, Huaico Bajo, La Argentina
Mosaico agropecuario	430,22	Bellavista, Capilla Alto, Ayuma, Huaico Bajo, La Era
Plantación forestal	128,48	La Palma, Pucará, Bellavista
Cultivo	14,20	Chacanga, Sota Huaico
Cuerpo de agua	8,49	Río Catamayo
Páramo	7,25	Payanchi
Vegetación herbácea	1,48	Límite sur de la parroquia



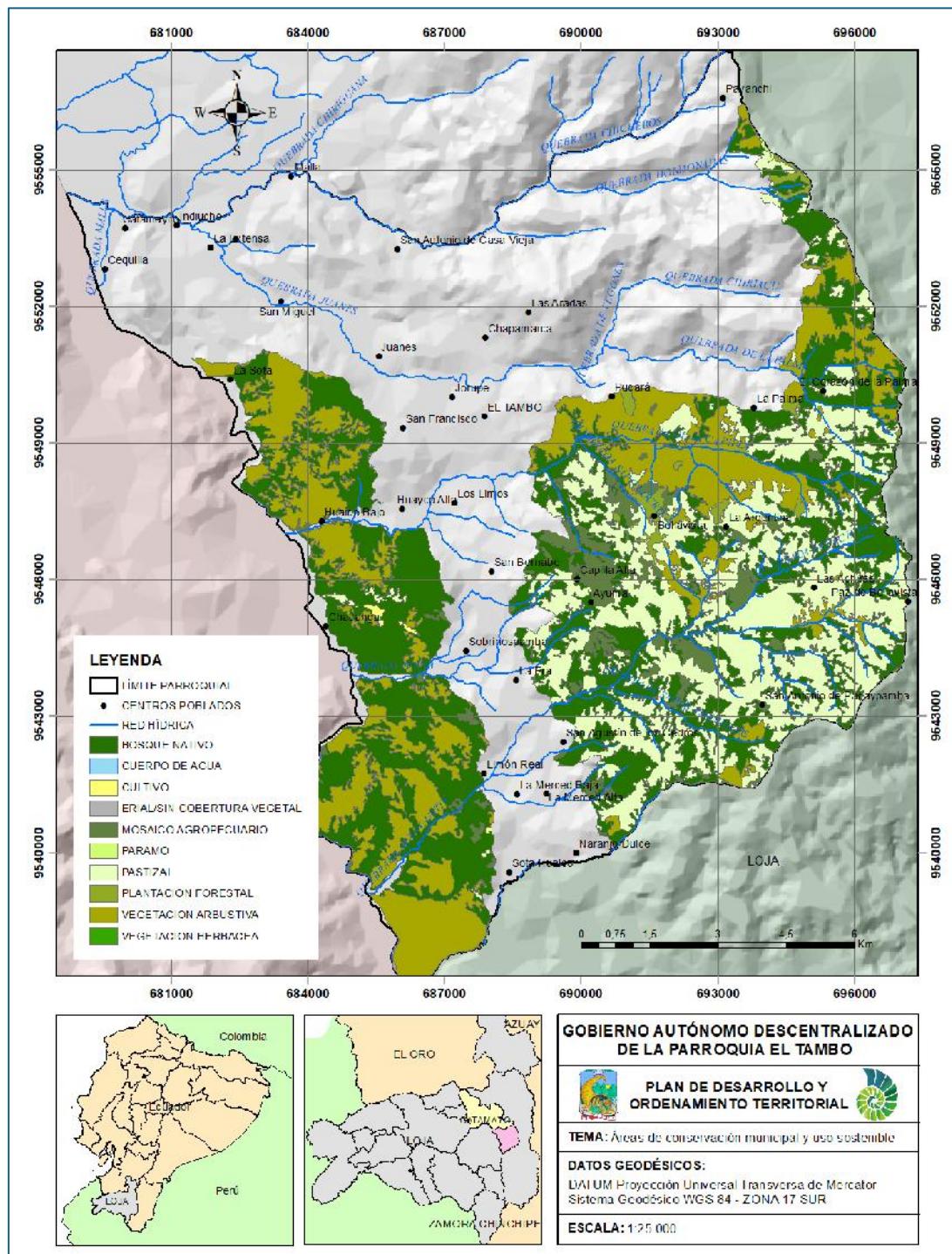
**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

Erial (sin cobertura vegetal)	1,34	Rivera del río Catamayo, sal sur occidente de la parroquia
-------------------------------	------	--

Fuente: GAD Municipal de Catamayo, 2022. Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

Imagen 26. Mapa de las ACMUS en la parroquia El Tambo.



Fuente: GAD Municipal de Catamayo, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



4.2.1.8.5. Áreas de Protección Hídrica (APH) El Verdún.

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, mediante Resolución Nro.: 003-MAATE-DZT-FIT-APH-VERDUN-2023, de fecha 14 de julio del 2023, Resuelve declarar de interés público las fuentes hídricas que se encuentran en el área de influencia de la potencial área de Protección Hídrica Verdún, la misma que inicia desde las captaciones de los sistemas de riego Chapamarca, La Era, y Juntas Administradoras de agua potable de los barrios La Capilla, San Bernabé y La Era cuyas microcuencas de aporte y zonas de interés hídrico forman el área de protección hídrica Verdún en su parte Oeste, extendiéndose al Este aguas arriba limitando en su parte Noroeste con el Bosque y vegetación Protectora “Cuenca del Río Malacatos en Loja” y en su parte Sureste limita con la parte sur con la parroquia urbana Punzara del cantón Loja y norte de la parroquia rural Malacatos, en la Tabla 22, se detallan las características principales de la APH.

Se considerarán fuentes hídricas de interés público a las nacientes de agua y afluentes que alimentan a los siguientes cursos de agua, que de igual manera se encuentran de forma parcial o total en la Delimitación del Área de Protección Hídrica Verdún, por estar en zonas de recarga y aporte hídrico, y por su importancia directa aguas abajo en la dotación de agua para consumo humano, riego que garantice la soberanía alimentaria e importancia ambiental.

Tomando como referencia el Informe Técnico En la potencial APH Verdún se identificaron tres ecosistemas, que representa una superficie total de 5.934,69 ha que corresponde al 73,30 % de la superficie de la potencial APH Verdún, conformándose en: arbustal semideciduo del sur de los valles (AmMn01) con 2.053,34 ha., bosque semideciduo montano bajo del cantón Catamayo-Alamor (BmBn01) con 718,92 ha., bosque siempre verde montano del Catamayo-Alamor (BmMn04) con 3.162,43 ha., e Intervención con 2.155,02 ha.

Tras efectuar la evaluación del uso de la tierra, se determinó que el 36,31% de la superficie de la potencial APH Verdún, tiene una prioridad de conservación del 1 al 4 es decir, posee alta prioridad de actividades de protección, conservación y



mantenimiento de la cobertura vegetal debido a que son tierras más vulnerables a una degradación, mientras que el 63,49% tiene prioridad baja.

Se verificó las zonas de importancia hídrica en las que se ubica el espacio propuesto para el establecimiento del APH Verdún y se determinó que 4.589,39 ha que representan el 56,57 % de la superficie, se encuentran situadas sobre una zona de importancia hídrica muy alta 1.676,57 ha correspondiente al 20,84 % están en una zona de importancia hídrica alta y 1.830,76 ha que corresponden al 22,59 % se ubica en una zona de importancia hídrica moderada, por lo cual, se reafirma la priorización de las fuentes, así como su delimitación.

Tabla 23. ACMUS en la parroquia El Tambo.

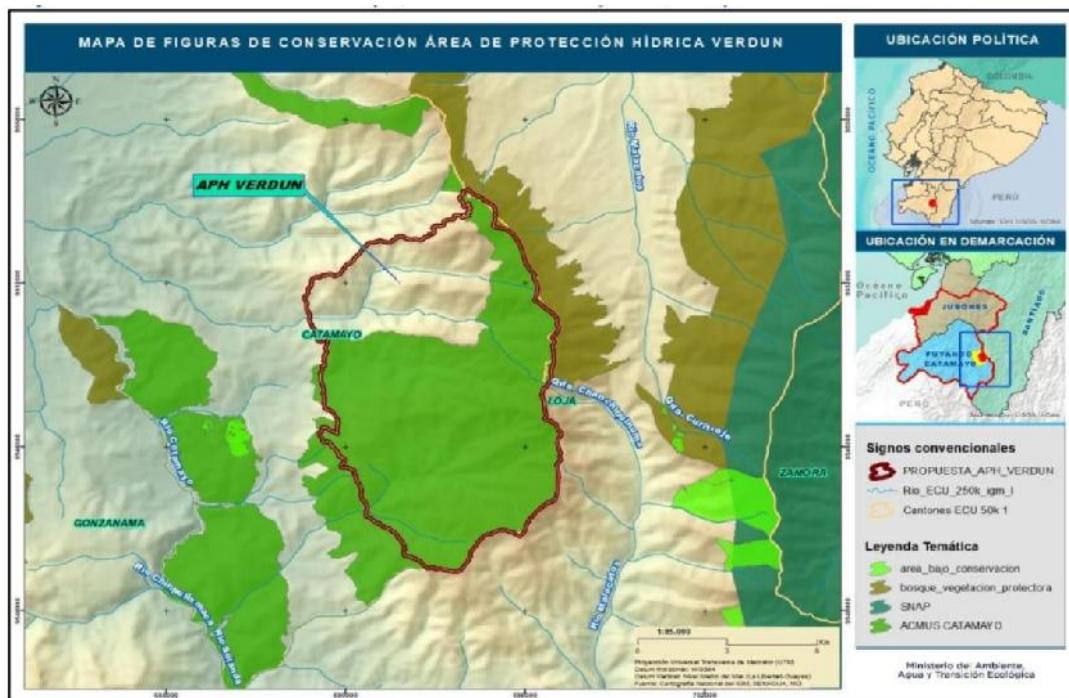
DETALLE	DESCRIPCIÓN
Extensión	8.096,72 ha
Límites	Norte y oeste: Con la Parroquia El Tambo Cantón Catamayo Sur: Con la Parroquia Malacatos, cantón Loja. Este: Con la Parroquia Punzara, cantón Loja.
Coordenadas	Sistema UTM, WGS 84, Zona 17 Sur. Se localiza entre las coordenadas: Norte X: 694092 m; Y: 9555453 m. Sur X: 693677 m; Y: 9541432 m. Este X: 696620 m; Y: 9548151 m. Oeste X: 689106 m; Y: 9546521 m.
Cota referencial	La altitud de la APH oscila entre los 1.440 m.s.n.m hasta los 3.038 m.s.n.m
División hidrográfica	El APH se encuentra en una unidad hidrográfica de nivel 6 de Pfafstetter, que corresponde a las unidades hidrográficas: 138993, 138992 y 138894. La potencial APH Verdum se enmarca en la Demarcación Hidrográfica Puyango – Catamayo.
Predios afectados	Con la delimitación de la APH, se identifica 737 predios (628 privados, 8 comunitarios, 2 en conflicto y 99 sin información) contando con una superficie de 7.794,43 ha y 302.29 ha sin información, en total 8.096,72 ha al interior del área de influencia.

Fuente: MAATE, 2023.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



Imagen 27. Definición de la APH el Verdum sobre las ACMUS.



Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición ecológica (MAATE), 2023.

4.2.1.8.6. Bosques deforestados en recuperación y prioridad de restauración

Si bien se han realizado esfuerzos para realizar siembra de especies vegetales nativas en algunos sectores de la parroquia, aún no se ha concretado un proceso de restauración forestal en el cual se puedan observar resultados óptimos, esto debido a la falta de coordinación interinstitucional y al nulo fortalecimiento y aplicación de herramientas normativas vigentes de nivel cantonal.

Las áreas con prioridad a ser restauradas fueron determinadas considerando factores como nivel de degradación, terrenos con fuertes pendientes, zonas vulnerables a crecidas, sitios degradados anexos a fuentes de agua y zonas de recarga hídrica; en la tabla Nro. 23, se especifican las zonas a ser restauradas.



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

Tabla 24. Prioridad de restauración ambiental en la parroquia El Tambo.

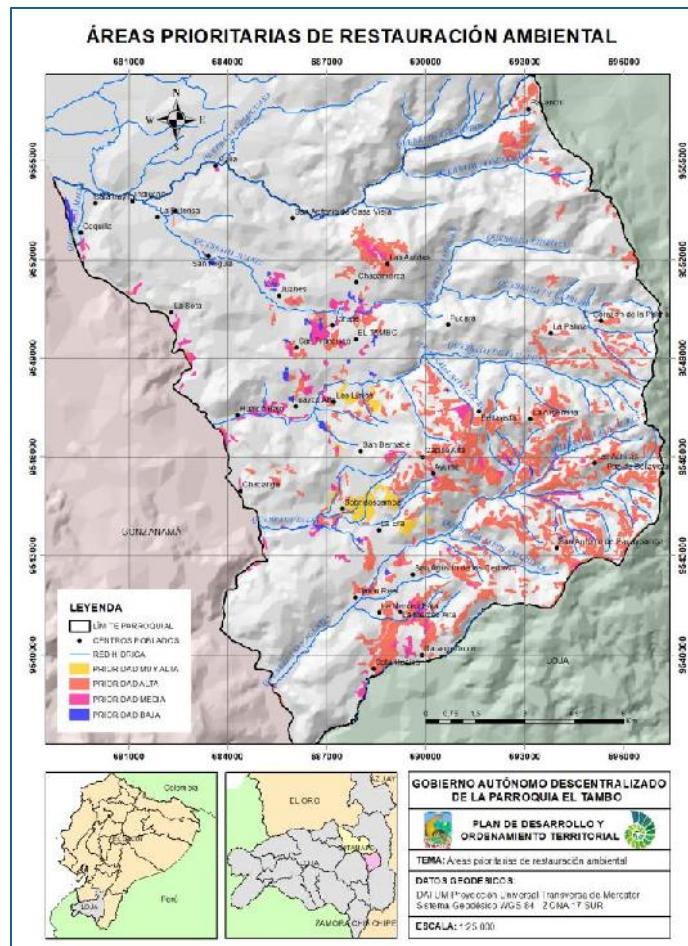
Prioridad de restauración	Área (ha)	Porcentaje de ocupación en la parroquia (%)
Muy Alta	138,75	0,68
Alta	2120,42	10,46
Media	392,78	1,94
Baja	72,50	0,36

Fuente: GAD Municipal de Catamayo, 2022.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

En los barrios Los Limos, Sobrinos pamba y en La Era se encuentran áreas de prioridad muy alta; mientras que en la mayoría de los sectores ubicados en la parte sur oriental y de mayor altitud, se pueden identificar zonas de restauración de prioridad alta ocupando el 10,46% del área total de la parroquia. Las zonas de prioridad media mayoritariamente están vinculadas con cuerpos de agua como ríos y quebradas.

Imagen 28. Mapa de bosques deforestados.



Fuente: GAD Municipal de Catamayo, 2022.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



4.2.1.9. Calidad ambiental

4.2.1.9.1. Gestores ambientales

Respecto a gestores ambientales en la parroquia El Tambo, la gestión de residuos sólidos la realiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo en cumplimiento del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que dictamina como competencia de los GAD Municipales: “(...) prestar los servicios de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento y aquellos que establezca la ley”. En ese contexto, en el año 2014 trató y obtuvo la licencia ambiental mediante la cual la Autoridad Ambiental Nacional, autoriza al GAD Municipal de Catamayo operar el proyecto denominado Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) del cantón. Sin embargo, la gestión de residuos no solventa toda la necesidad de la parroquia El Tambo ya que la cobertura de recolección es limitada.

Además, a nivel de todo el cantón, la empresa Decorteja es un gestor ambiental de residuos y desechos peligrosos y/o especiales con Autorización Administrativa Ambiental para el transporte y eliminación de aceites minerales usados o gastados.

4.2.1.9.2. Sistemas de disposición final

De acuerdo con el Censo 2022, en la parroquia El Tambo existen diferentes formas de eliminación de la basura que se produce en 1349 viviendas particulares ocupadas; la mayor cantidad de personas utilizan el carro recolector municipal, sin embargo, existe una situación preocupante debido a que del total viviendas encuestadas el 45,96% usa la quema para eliminar su basura.

Tabla 25. Forma de eliminación de basura en la Parroquia El Tambo.

Forma de eliminación de basura	Nro. viviendas	Porcentaje
Por carro recolector	644	47,74
Por contenedor municipal	16	1,19
La arroja en terreno baldío	24	1,78
La quema	620	45,96
La entierra	35	2,59
La arroja al río, acequia, canal o quebradas	3	0,22
De otra forma	7	0,52

Fuente: INEC,2022. Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



La basura que recoge el carro recolector es llevada al relleno sanitario del cantón Catamayo, ubicado a aproximadamente 20 kilómetros del centro parroquial, con una superficie de 22,30 hectáreas de entre las cuales 3 hectáreas corresponden a las celdas de disposición final, a la planta de reciclaje, celda emergente y la celda de disposición de residuos hospitalarios. Las celdas de disposición final cuentan con una capa impermeabilizada para prevenir la contaminación del suelo y del agua por procesos de infiltración de los lixiviados.

4.2.1.9.3. Manejo de residuos sólidos, recuperación y reciclaje

Para recolectar la basura el GAD Municipal realiza el método acera o banqueta, cada usuario coloca su contenedor con residuos para ser recogido en los horarios y rutas que se indican a continuación:

Tabla 26. Recolección de basura en la parroquia El Tambo

Recorrido para recolección de basura	Días	Horario
Desde San Bernabé, La Capilla, El Tambo, Unidad del Milenio, San Francisco, Juanes, La Extensa, retorno al relleno sanitario.	Lunes	07:00 hasta 13:00
Desde Naranjo Dulce, La Merced Baja, La Merced Alta, San Agustín, La Era, Sobrinos Pamba, San Bernabé, La Capilla, El Tambo, Unidad del Milenio, San Francisco, Juanes, retorno al relleno sanitario.	Miércoles	07:00 hasta 15:00
Desde El Tambo, San Bernabé, La Capilla, El Tambo, Unidad del Milenio, San Francisco, Juanes, La Extensa, retorno al relleno sanitario.	Viernes	07:00 hasta 13:00

Fuente: PDOT 2019 – 2023, GAD Municipal de Catamayo.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

Como se puede observar en la tabla Nro. 25, el GAD municipal de Catamayo atiende únicamente a 11 barrios de la parroquia El Tambo que en términos porcentuales no alcanza ni el 30% de cobertura de recolección de basura, situación que se ve reflejada en que el 45,96% de viviendas utilicen como única alternativa quemar sus residuos sólidos.

Además, de acuerdo con el INEC (2022) en la zona rural del cantón Catamayo, en donde está incluida la parroquia El Tambo, se denota que de los hogares encuestados cerca del 80% si separan los residuos, clasificándolas en orgánica e inorgánica. De



entre los hogares que separan sus residuos, tenemos que el 76,10% los utiliza para dar de alimentar a los animales y para abonar las plantas de la huerta. Así mismo, el 41,53% separa papel, cartón o vidrio para vender, regalar o reutilizar.

En la parroquia existe un proyecto referente a la disposición adecuada de recipientes residuales de agroquímicos para la instalación de un centro de acopio, con la finalidad de impedir que los residuos químicos contaminen el suelo, subsuelo y el agua de la parroquia.

4.2.1.9.4. Economía circular

Dentro de la circunscripción parroquial no se ha determinado la ejecución de algún proyecto que promueva la economía circular.

4.2.1.10. Contaminación

El Código Orgánico del Ambiente del Ecuador define contaminación a la alteración negativa de un ecosistema por la presencia de uno o más contaminantes, o la combinación de ellos, en ciertas concentraciones o tiempos de permanencia. De esa manera, se generan los daños ambientales como alteración significativa que, por acción u omisión, produzca efectos adversos al ambiente y sus componentes, afecte las especies, así como la conservación y equilibrio de los ecosistemas.

4.2.1.10.1. Contaminación del aire

Al ser una zona rural la emisión de dióxido de carbono, por vehículos de combustión interna, no representa amenaza de contaminación del aire. No obstante, se ha detectado contaminación proveniente de la quema de basura que realizan 620 familias en la parroquia.

4.2.1.10.2. Contaminación del suelo

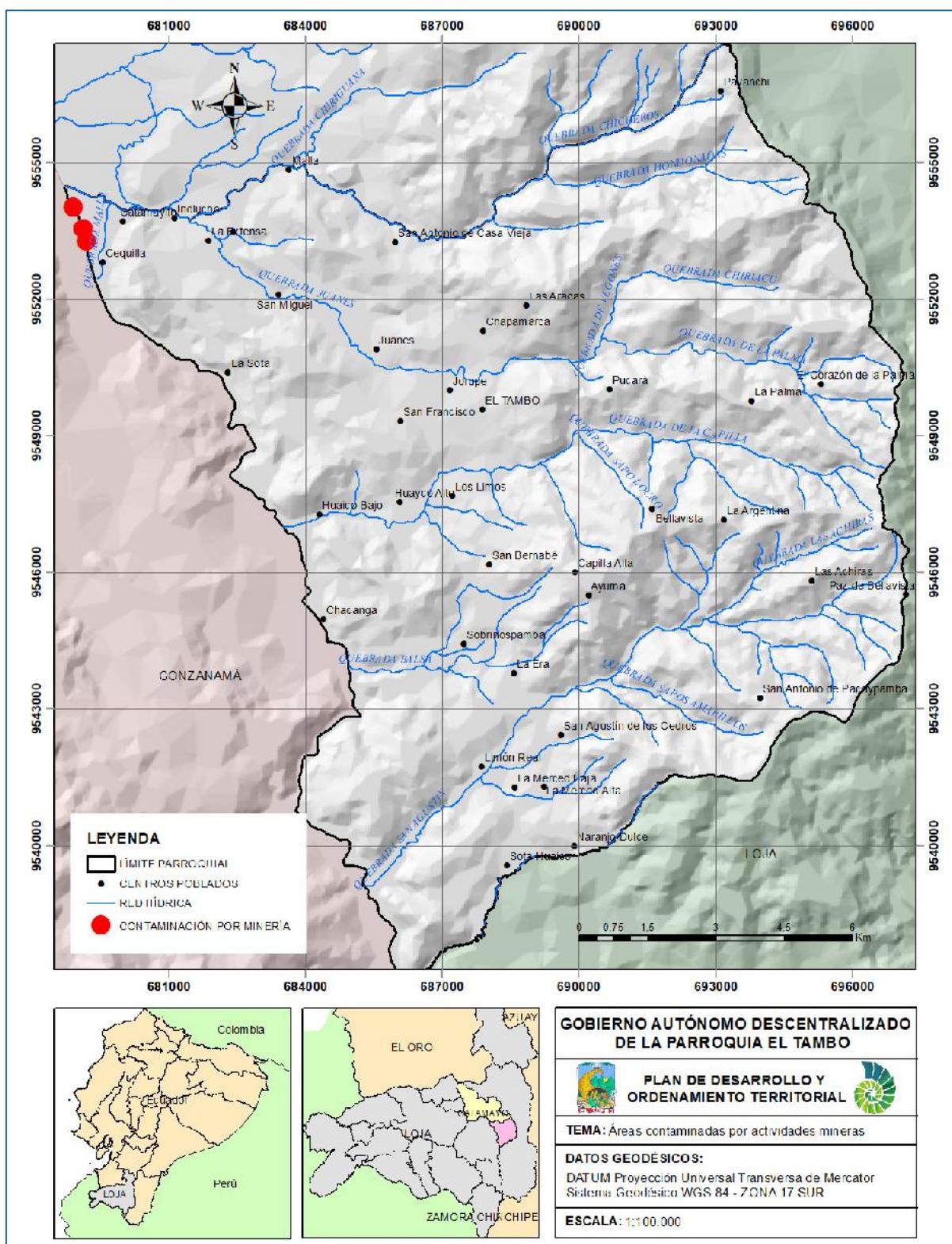
En la parroquia, por su potencial agrícola y el concomitante uso de productos agroquímicos, se genera amenaza de contaminación del suelo y subsuelo; además, se identifica que 59 familias depositan sus residuos sólidos en terrenos baldíos u otras proceden a enterrarla.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

Imagen 29. Mapa de contaminación.



Fuente: PRAS, 2020.
Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



4.2.1.10.3. Contaminación del agua

Una de las formas de contaminación del agua se debe a que únicamente el 10% de las viviendas de la parroquia tiene acceso a servicio de alcantarillado, por lo tanto, el resto viviendas, al no tener un modo adecuado de eliminar aguas servidas y negras, las desechan directamente en los cuerpos hídricos generando contaminación. Además, la reducida cobertura en la recolección de la basura ocasiona que los habitantes de la parroquia ubiquen los residuos sólidos en terrenos baldíos que por escorrentía llegan a ríos y quebradas.

Otro de las amenazas de contaminación, principalmente del río Catamayo, se genera por la presencia de minas de áridos y pétreos que no cumplen con las medidas incluidas en los planes de manejo ambiental, generando material particulado, contaminación por hidrocarburos y turbiedad en el río. Específicamente, dentro de la parroquia, la Línea de Investigación de Explotación Minera que mantiene el Programa de Reparación Ambiental y Social (PRAS) determinó 3 áreas mineras de áridos y pétreos que contienen, emiten y/o dispersan contaminantes en un área, provocando efectos adversos a uno o varios componentes del ecosistema y que potencialmente puede generar daños o pasivos ambientales.

4.2.1.10.4. Contaminación por ruido

En la circunscripción de parroquia El Tambo no se detecta contaminación ambiental por generación de ruido.

4.2.1.10.5. Emisiones de gases de efecto invernadero

Los automotores que transitan en la parroquia son los principales generadores de dióxido de carbono; además al existir actividades pecuarias existe emisión de gas metano hacia la atmósfera. Situación que por la recurrencia ha generado un impacto de baja intensidad

4.2.1.10.6. Pasivos ambientales



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

Dentro de la parroquia El Tambo no se identifican pasivos ambientales, sin embargo, existen alertas por actividades mineras en el río Catamayo, razón por la cual, el GAD Municipal como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable en lo correspondiente a áridos y pétreos, debe hacer cumplir el Plan de Manejo Ambiental de cada concesión minera para prevenir posibles alteraciones ecosistémicas con impactos negativos a larga data.



PDOT
EL TAMBO 2024 - 2027

ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD



4.2.2. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

4.2.2.1. Distribución geográfica

4.2.2.1.1. Áreas urbano-rurales

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en el apartado de conceptos básicos establece que es menester de la gestión pública ocuparse de las relaciones del ser humano con su entorno urbano y rural, y como esos derechos y obligaciones se estipulan en las herramientas de planificación.

Por lo expuesto, se ha determinado que en la parroquia El Tambo existe un área urbana que pertenece al centro parroquial, cuya área según el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) es de 26,56 hectáreas y pertenece al polígono de intervención territorial (PIT) Nro. 17; en la siguiente tabla se especifican sus características:

Tabla 27. Características del PIT Urbano de El Tambo

Código	PIT-URB-17
Clasificación	Suelo Urbano
Subclasificación	Suelo Urbano No Consolidado
Uso general	Uso Residencial
Uso principal	Residencial de baja densidad
Uso complementario	Comercio menor – Equipamiento
Uso restringido	Industrial de bajo y mediano impacto
Uso prohibido	Industrial de alto impacto y riesgo
Edificación máxima	2 pisos

Fuente: PUGS Catamayo, 2022.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

4.2.2.1.2. Centros poblados

Se entiende como centros poblados al conglomerado de viviendas en donde habitan personas con sentido de pertenencia hacia su sitio de ubicación, además en estos espacios territoriales se conforman directivas encargadas de organización y gestión en pro del adelanto del barrio.

De acuerdo con los instrumentos de planificación del GAD Municipal de Catamayo como son el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, así como dentro del Plan de Uso y Gestión del Suelo se tienen establecidos un total de 40 barrios, en donde



se incluye el asentamiento urbano correspondiente al centro parroquial y 39 barrios rurales.

Tabla 28. Centros poblados de la parroquia El Tambo.

Nro.	Asentamiento	Nombre	Coordinadas X	Coordinadas Y
1	Urbano	El Tambo	687878	9549590
2	Rural	Ayuma	690206	9545500
3	Rural	Bellavista	691601	9547390
4	Rural	Capilla Alta	689903	9546010
5	Rural	Catamayito	679992	9553700
6	Rural	Cequilla	679541	9552810
7	Rural	Chacanga	684390	9544980
8	Rural	Chapamarca	687886	9551310
9	Rural	El Corazón de la Palma	695296	9550130
10	Rural	Huaico Bajo	684296	9547270
11	Rural	Huayco Alto	686065	9547550
12	Rural	Indiuchó	681123	9553780
13	Rural	Infiernillo	682405	9553480
14	Rural	Jorupe	687158	9550000
15	Rural	Juanes	685546	9550900
16	Rural	La Argentina	693164	9547170
17	Rural	La Era	688566	9543800
18	Rural	La Extensa	681864	9553280
19	Rural	La Florida	696454	9543670
20	Rural	La Merced Alta	689223	9541310
21	Rural	La Merced Baja	688590	9541290
22	Rural	La Palma	693778	9549770
23	Rural	La Sota	682294	9550390
24	Rural	Las Achiras	695108	9545830
25	Rural	Las Aradas	688836	9551860
26	Rural	Limón Real	687856	9541740
27	Rural	Los Limos	687207	9547690
28	Rural	Malla	683626	9554850
29	Rural	Naranjo Dulce	689883	9540010
30	Rural	Payanchí	693110	9556570
31	Rural	Paz de Bellavista	697167	9545520
32	Rural	Pucará	690658	9550020
33	Rural	San Agustín de los Cedros	689600	9542430
34	Rural	San Antonio de Casa Vieja	685966	9553260
35	Rural	San Antonio de Pacaypamba	693967	9543250
36	Rural	San Bernabé	688024	9546180
37	Rural	San Francisco	686080	9549330
38	Rural	San Miguel	683397	9552100
39	Rural	Sobrinospamba	687473	9544430
40	Rural	Sota Huaico	688413	9539570

Fuente: GADM Catamayo, 2022.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



4.2.2.1.3. Grupos históricamente excluidos

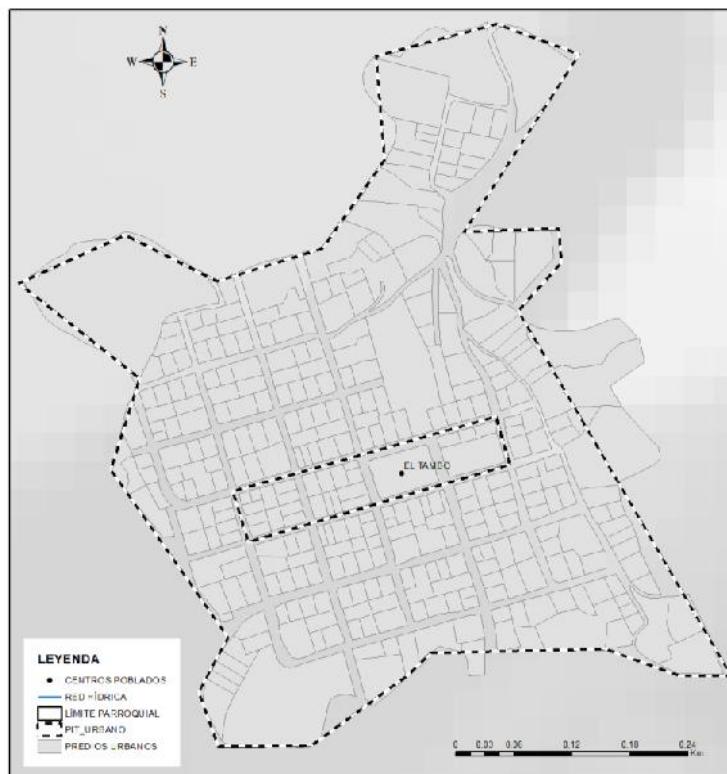
En la jurisdicción de la parroquia El Tambo no se identifican grupos históricamente excluidos.

4.2.2.2. Uso y ocupación del suelo

4.2.2.2.1. Límite de área urbana

De acuerdo con el Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente dentro de la parroquia El Tambo se incorpora el Polígono de Intervención Territorial Nro. 17 con un área de 26,56 hectáreas y es atravesado por la vía inter valles que comunica las parroquias suroccidentales del cantón Loja con el cantón Catamayo. La zona urbana de la parroquia se encuentra rodeada de un mosaico de uso agropecuario y de pastizales para producción ganadera. En el área urbana de la parroquia, dentro de lo que corresponde al PIT-URB-17 se contabilizan un total de 341 predios de propiedad tanto pública como privada.

Imagen 30. Mapa de delimitación de la zona urbana de la Parroquia El Tambo.



Fuente: GAD Municipal de Catamayo, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



4.2.2.2.2. Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo.

La unidad de uso de suelo que ocupa la mayor cantidad del territorio en la parroquia El Tambo, corresponde a vegetación arbustiva y herbácea que se emplaza en el sector norte y en el sector oriental cubriendo los territorios de cota media y baja. Los suelos con vegetación arbustiva y herbácea tienen un área de más de 10 mil hectáreas lo que corresponde al 51% del territorio parroquial.

Las tierras agropecuarias, con un área de 3923,87 hectáreas, ocupan el 19,35% del territorio de la parroquia El Tambo. Aquí se desarrollan actividades de producción agrícola tanto de cultivos de corto como de largo plazo, frutales, hortalizas, etc.

En orden de ocupación del suelo parroquial, en tercer lugar, están los pastizales cubriendo el 16,12% de la parroquia; considerando que la producción ganadera es una de las actividades que promueven la economía de las familias.

Un dato relevante es que el área cubierta por bosque nativo es de 1961,65 hectáreas, es decir el 9,67% del territorio parroquial. Los bosques se ubican en la parte oriental, central y sur de la parroquia, específicamente en Payanchi, La Palma, El Corazón de la Palma, Las Achiras, Bellavista, San Antonio de Pacaypamba, San Agustín, La Era, La Merced, San Bernabé y Huayco Alto. Esta unidad de uso se dispone en forma de parches de bosque nativo que se ubican de manera dispersa.

En la circunscripción de los barrios Payanchi, El Corazón de la Palma, Pucará y Bellavista se puede identificar plantaciones forestales de especies exóticas que son destinadas (posterior a su maduración) para la venta. La unidad de uso de plantaciones forestales ocupa 494,54 hectáreas, equivalente al 2,44%.

La circunscripción parroquial también está ocupada por cuerpos de agua natural en un 0,33% del total de su extensión. Estas unidades comprenden el río Catamayo que conforma el límite occidental de El Tambo y las diversas quebradas que atraviesan la parroquia. El área poblada de la parroquia El Tambo corresponde a los 40 barrios, incluida el área del centro parroquial, ocupando el 0,23% del área total de la parroquia.



Se identifica también un área sin cobertura vegetal (con 0,17%) que se ubica entre el barrio Jorupe y San Francisco.

Tabla 29. Centros poblados de la parroquia El Tambo

Uso del suelo	Área (ha)	Porcentaje
Área poblada	45,90	0,23
Área sin cobertura vegetal	34,75	0,17
Bosque nativo	1961,65	9,67
Cuerpo de agua natural	67,19	0,33
Infraestructura	0,99	0,005
Mosaico agropecuario	3923,87	19,35
Pastizal	3268,57	16,12
Plantación forestal	494,54	2,44
Vegetación arbustiva y herbácea	10478,69	51,68

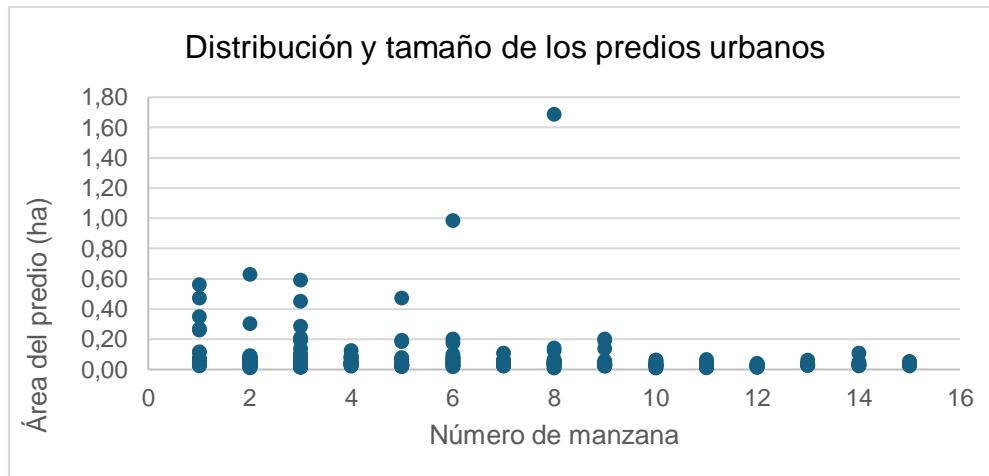
Fuente: MAATE, 2022.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

4.2.2.2.3. Catastro urbano – rural

Mediante información proveniente del Gobierno Municipal de Catamayo (2022), se pudo identificar que en la parroquia se tiene categorizada como *asentamiento urbano* al centro parroquia de El Tambo, dentro del cual están catastrados 341 predios que van desde 0,01 hectáreas hasta el de mayor extensión con 1,69 hectáreas. En promedio los predios de la zona urbana parroquial los terrenos tienen 0,07 hectáreas equivalente a 700 metros cuadrados.

Imagen 31. Distribución y tamaño de los predios urbanos en la parroquia El Tambo.



Fuente: GAD Municipal de Catamayo, 2022.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024



En la Imagen 31, se muestra el tamaño de los predios y su distribución en cada una de las 15 manzanas establecidas en el centro parroquial de El Tambo, observándose que en las primeras 5 manzanas se conglomeran la mayor cantidad de predios, así mismo se determina que los terrenos de mayor tamaño se encuentran en las manzanas 2, 6 y 8.

De entre los 341 predios urbanos, 112 predios no tienen área construida, por el contrario 229 predios presentan construcción que va desde 10 metros cuadrados hasta 1408,84 metros cuadrados.

En toda la parroquia se contabiliza un total de 1349 viviendas categorizadas de la siguiente manera: 988 casas o villas, 18 departamentos en casa o edificio, 18 cuartos en casa de inquilinato, 281 mediaguas, 7 ranchos, 4 covachas, 1 choza y 2 de otro tipo.

En el *área rural* se identifican 5362 predios que en extensión van desde las 0,000024 hectáreas hasta las 596,58 hectáreas. Del total de predios rurales, 3986 predios no tienen ningún tipo de construcción y 1377 predios presentan construcciones que van desde 1,92 metros cuadrados hasta 2983,43 metros cuadrados de algún tipo de construcción.

Tabla 30. Cantidad de predios rurales de la parroquia El Tambo.

Categorías de agrupación	Cantidad de predios
0,24 m ² - 100 m ²	169
100 m ² - 1000 m ²	1192
1000 m ² - 10000 m ²	2123
1 ha - 10 ha	1434
>10 ha	444

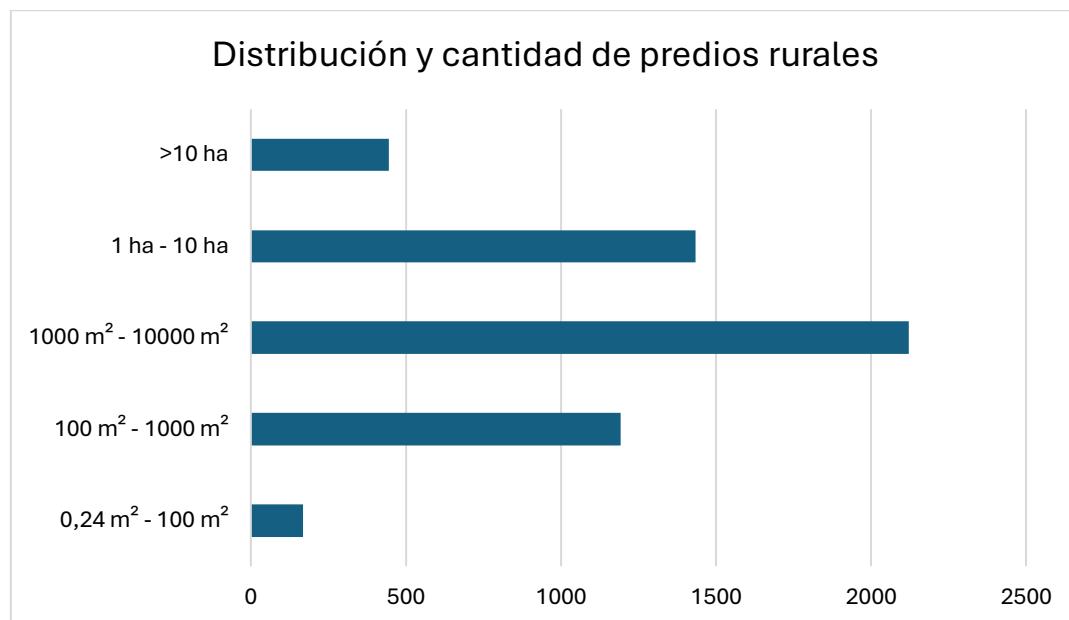
Fuente: GAD Municipal de Catamayo, 2022.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

Realizando categorías de agrupación, se puede determinar que la mayoría de los predios tienen tamaños de entre 1000 metros cuadrados a 1 hectárea, seguido de predios cuya área va desde 1 hectárea hasta 10 hectáreas, de la misma manera existen 1192 predios que miden entre 100 metros cuadrados y 1000 metros cuadrados. Existen también predios de tamaño pequeño, entre 0,24 metros cuadrados y 100 metros cuadrados; por el contrario, se contabilizaron 444 predios con una extensión de más de 10 hectáreas.



Imagen 32. Distribución y cantidad de predios rurales en la parroquia El Tambo.



Fuente: GAD Municipal de Catamayo, 2022.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

4.2.2.2.4. Regulación.

En el cantón Catamayo y por ende en la parroquia El Tambo, la regulación del uso del suelo está regida por la Ordenanza Aprobatoria del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Catamayo, publicada en Registro Oficial, Edición Especial Nro. 1705 de fecha 07 de octubre de 2021. Cuyo objetivo es fijar los principios y reglas que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial municipal en lo que respecta a la definición de las normas cantonales para el uso, gestión, ocupación y aprovechamiento del suelo, a fin de lograr un desarrollo equitativo y equilibrado del territorio que propicie el efectivo ejercicio de los derechos: a la ciudad, a la soberanía alimentaria, a un hábitat adecuado, a la vivienda a la naturaleza y al de vivir en un medio ambiente sano y libre de contaminación en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Establece también el ejercicio de derechos y obligaciones del propietario del suelo y el régimen urbanístico del cantón Catamayo y sus parroquias urbanas y rurales. La vigencia establecida para el Plan de Uso y Gestión del Suelo está fijada para un periodo desde 2021 hasta 2032.



4.2.2.2.5. Asentamientos irregulares con enfoque en gestión de riesgos.

Los asentamientos irregulares se definen como asentamientos humanos de carácter informal que se han instaurado en un determinado territorio sin ninguna planificación regulatoria-institucional, es común que los propietarios de estos terrenos no cuenten con títulos de propiedad y su accesibilidad a los servicios básicos son muy deficientes.

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 55 determina como una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, el regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. Por tal motivo, tomando como referencia el documento denominado Plan de Uso y Gestión del Suelo en el cantón Catamayo, vigencia 2021-2032, no se determinan asentamientos irregulares dentro de la jurisdicción de la parroquia El Tambo.

4.2.2.2.6. Planes de uso y gestión del suelo.

De acuerdo con la Norma Técnica emitida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, del mes de febrero de 2020, se definen a los Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) como: instrumentos de planificación y gestión que forman parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT. Permiten articular la norma urbanística con el PDOT con contenidos estandarizados y criterios generales, y a través de ellos los GAD municipales y metropolitanos pueden regular y gestionar el uso, la ocupación y transformación del suelo, conforme la visión de desarrollo y el modelo territorial deseado del cantón, garantizando la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Adicionalmente los PUGS permiten (1) determinar la estructura urbano-rural del cantón incluidas sus parroquias rurales; (2) establecer los modelos de gestión del suelo y mecanismos de financiación para su desarrollo desde lo estipulado en el PDOT y fortalecer sus vínculos e interdependencias; (3) planificar el uso y aprovechamiento eficiente, equitativo, racional y equilibrado del suelo urbano y rural, especialmente del



suelo rural de expansión urbana para que promueva el uso y aprovechamiento responsable de las vocaciones del suelo; (4) generar suelo para vivienda especialmente de interés social y los sistemas públicos de soporte; (5) hacer cumplir el régimen de derechos y deberes de la propiedad y el reparto equitativo de cargas y beneficios en el desarrollo urbano; (6) establecer los instrumentos de planeamiento urbanístico; (7) normar las decisiones sobre el uso y la ocupación del suelo, así como la prevención de nuevos riesgos, la reducción de los existentes y la gestión del riesgo residual; y (8) establecer las interdependencias, considerando los derechos de las personas a un hábitat seguro y saludable enmarcados en los principios de desarrollo y ordenamiento territorial de equidad y justicia social, de participación democrática, redistribución justa de las cargas y beneficios, de corresponsabilidad, respeto a las diferentes culturas, derecho a la ciudad, derecho a la naturaleza, función social y ambiental de la propiedad, garantía de la soberanía alimentaria, la productividad, la sustentabilidad, la gobernanza y la ciudadanía, la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, para que la planificación sea eficiente, racional y equilibrada del territorio y su recurso suelo.

La parroquia El Tambo se rige al Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Catamayo, no obstante, es fundamental mencionar que el PUGS vigente toma la información poblacional del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del año 2010.

Tabla 31. Categorías de uso del suelo según PUGS.

Categorías	Área (ha)	Porcentaje
Agrícola	281,72	1,39
Agropecuario mixto	2167,32	10,73
Agua	34,94	0,17
Antrópico	40,01	0,20
Conservación y protección	13912,86	68,85
Pecuario	3592,25	17,78
Protección o producción	146,78	0,73
Tierras improductivas	30,50	0,15

Fuente: GAD Municipal de Catamayo, 2022.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

Referente a la densidad poblacional, se determina que El Tambo tiene 0,23 hab./ha., ocupando el segundo lugar de entre todas las parroquias urbanas y rurales del cantón Catamayo, y distribuidos en 40 barrios en donde se incluye a la cabecera parroquial.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

El uso actual del suelo en la parroquia El Tambo presenta las siguientes categorías de uso: agrícola, agropecuario mixto, agua, antrópico, conservación y protección, pecuario, protección o producción y tierras improductivas.

De la misma manera dentro del Plan de Uso y Gestión del Suelo se determinan algunas categorías de ordenamiento territorial (COT) que se especifican en la Tabla Nro. 31:

Tabla 32. Categorías de Ordenamiento Territorial según PUGS.

COT	Porcentaje ocupación	Uso principal	Uso complementario	Uso prohibido
Áreas Boscosas Protegidas - Socio Bosque	0,46	Uso forestal	Uso Agropecuario	Uso Industrial en general
Suelo Rural de Protección Ecológica	0,98	Uso protección ecológica	Uso forestal	Uso Industrial en general
Áreas de Restauración de Alta Prioridad	11,08	Uso protección ecológica	Uso forestal	Uso Residencial
Bosque Nativo	12,22	Conservación estricta	Turismo regulado-Investigación	Uso Industrial en general
Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo	1,31	Minería artesanal	Uso Agrícola - Forestal	Uso Residencial
Suelo Rural de Expansión Urbana	0,11	Uso agroforestal-agrícola	Uso comercial y de servicios	Uso de aprovechamiento extractivo
Suelo Urbano	0,13	Residencial	Industria de bajo y mediano impacto	Industria de alto impacto y alto riesgo
Suelos Aptos para Cultivos	1,66	Agrícola Pequeña y Mediana escala	Uso forestal	Uso Industrial en general
Suelos Aptos para Producción Agropecuaria	9,70	Agroecología tradicional	Uso acuícola-pesca deportiva	Uso Industrial en general
Suelos de Producción Agrícola	3,01	Agrícola pequeña escala	Uso acuícola, turismo, ganadería	Uso Industrial en general
Suelos erosionados	0,15	Uso protección ecológica	Uso forestal	Uso Residencial
Vegetación Arbustiva	43,86	Conservación estricta	Turismo regulado-Investigación	Uso Industrial en general
Vegetación Herbácea	0,16	Conservación estricta	Uso acuícola-pesca deportiva	Uso Industrial en general
Zonas Agropecuarias en suelo apto para bosques	15,17	Conservación regulada	Manejo forestal sustentable	Uso Industrial en general

Fuente: GAD Municipal de Catamayo, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

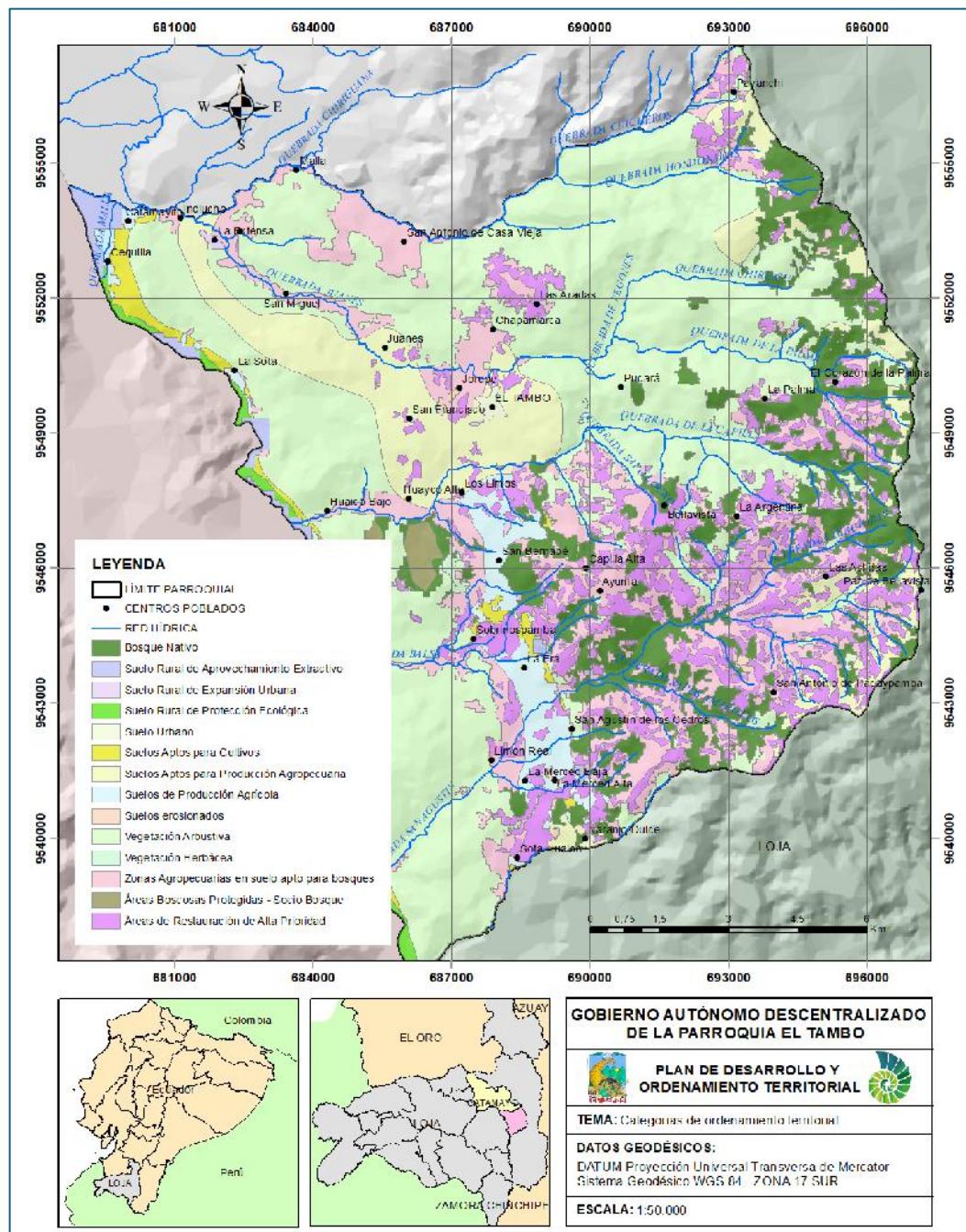


PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

La categoría de ordenamiento territorial de mayor ocupación en la parroquia corresponde a: vegetación arbustiva, seguida de las zonas agropecuarias en suelos aptos para bosques, categoría de bosque nativo, áreas de restauración de alta prioridad, suelos aptos para producción agropecuaria, suelos de producción agrícola, entre otras de menor ocupación territorial.

Imagen 33. Mapa de Categoría de ordenación.



Fuente: GAD Municipal de Catamayo, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



4.2.2.3. Movilidad, conectividad e infraestructura

4.2.2.3.1. Red de vías

La parroquia El Tambo está atravesada de norte a sur por una vía categorizada como colectora, esta conecta al centro parroquial con la capital cantonal y con la parroquia Malacatos, a travesando los barrios Catamayito, Indiuchó, Infiernillos, San Miguel, Juanes, San Francisco, Jorupe, El Tambo, San Bernabé, La Era, La Merced Baja y Sota Huaico, con una longitud de aproximadamente 21,74 kilómetros que forman parte de la denominada Vía Inter valles. Además, la zona nor-occidental de la parroquia dispone de un tramo (3,43 kilómetros) de vía colectora que conecta el cantón Catamayo con el cantón Gonzanamá. Estas vías se encuentran en condiciones adecuadas, sin embargo, la presencia recurrente de deslizamientos de tierra y lluvias intensas hace que su mantenimiento deba ser constante.

Además, dentro del Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente, se identifican vías locales (integradas por las calles de acceso o servicio local, los pasajes y las calles peatonales; pertenecen a esta red todas las calles de la cabecera cantonal y de las cabeceras parroquiales que no integran las redes primaria o secundaria) en el centro parroquial de El Tambo que, en conjunto, tienen una longitud de 5,41 kilómetros. La composición de la capa de rodadura se muestra a continuación:

Tabla 33. Composición de las vías locales de El Tambo.

Composición	Longitud (km)	Porcentaje	Estado
Adoquín	0,64	11,85	Malo
Asfalto	0,49	8,97	Bueno
Lastre	0,45	8,31	Regular
Proyectada	0,34	6,33	No aplica
Tierra	3,49	64,54	Malo

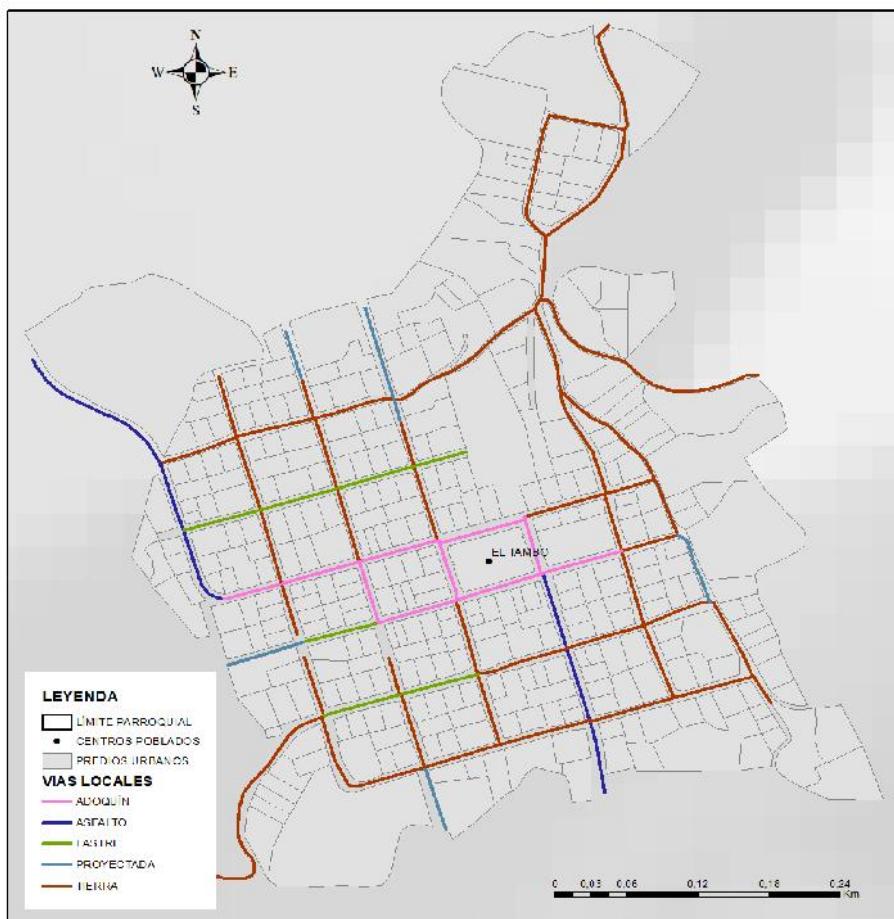
Fuente: GAD Municipal de Catamayo, 2022.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

Las vías locales de la parroquia El Tambo, en su mayoría están compuestas por tierra, aunque también se pueden identificar vías en mejores condiciones al estar conformadas de adoquín, de asfalto y lastre.



Imagen 34. Mapa de vías locales urbanas.



Fuente: GAD Municipal de Catamayo, 2022.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

En ese contexto, se puede discernir que más del 70% de las vías locales de la parroquia se encuentran en mal estado y que requieren mantenimientos constantes.

Tabla 34. Distancia desde el centro parroquial y tipo de vías en la parroquia El Tambo.

Sector	Distancia parcial (km)	Distancia total (km)	Tipo
Naranjo Dulce	14,80	16,00	Asfalto
	1,20		Lastre
Sobrinopamba	6,30	8,50	Asfalto
	2,20		Lastre



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

San Antonio de Pacaypamba	4,00 26,50	30,50	Asfalto Lastre
La Era	8,40	8,40	Asfalto
Juanes	4,20	4,20	Asfalto
La Extensa	9,30 0,70	10,00	Asfalto Lastre
San Francisco	2,10	2,10	Asfalto
La Capilla	4,00	4,00	Asfalto
La Merced Alta	12,30	12,30	Asfalto
Huayco Bajo	2,10 6,00	8,10	Asfalto Lastre
Catamayito	6,90	6,90	Asfalto
Huayco Alto	2,10 2,80	4,90	Asfalto Lastre
San Miguel	7,80 7,20	15,00	Asfalto Lastre
San Bernabé	4,80	4,80	Asfalto
Las Achiras	4,00 21,70	25,70	Asfalto Lastre
San Agustín de los Cedros	10,70	10,70	Asfalto
La Merced Baja	22,40 1,10	23,50	Asfalto Lastre
La Argentina	4,00 10,00	14,00	Asfalto Lastre
Capilla Alta	4,00 6,00	10,00	Asfalto Lastre
El Corazón de la Palma	4,00 15,10	19,10	Asfalto Lastre
San Antonio	10,70 7,90	18,60	Asfalto Lastre
Sotahuayco	14,30	14,30	Asfalto
La Paz de Bellavista	4,00 20,50	24,50	Asfalto Lastre
Bellavista	4,00 9,40	13,40	Asfalto Lastre
Malla	10,70 3,80	14,50	Asfalto Lastre
La Florida	4,00 23,20	27,20	Asfalto Lastre
Indiuchó	12,20	12,20	Asfalto
Los Limos	2,80 3,00	5,80	Asfalto Lastre
Limón Real	12,40 1,60	14,00	Asfalto Lastre
Jorupe	1,20	1,20	Asfalto
Chacanga	2,10 9,70	11,80	Asfalto Lastre
Infiernillo	9,70 1,70	11,40	Asfalto Lastre
La Sota	16,50 0,70	17,20	Asfalto Lastre

Fuente: GAD Parroquial El Tambo, 2022.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



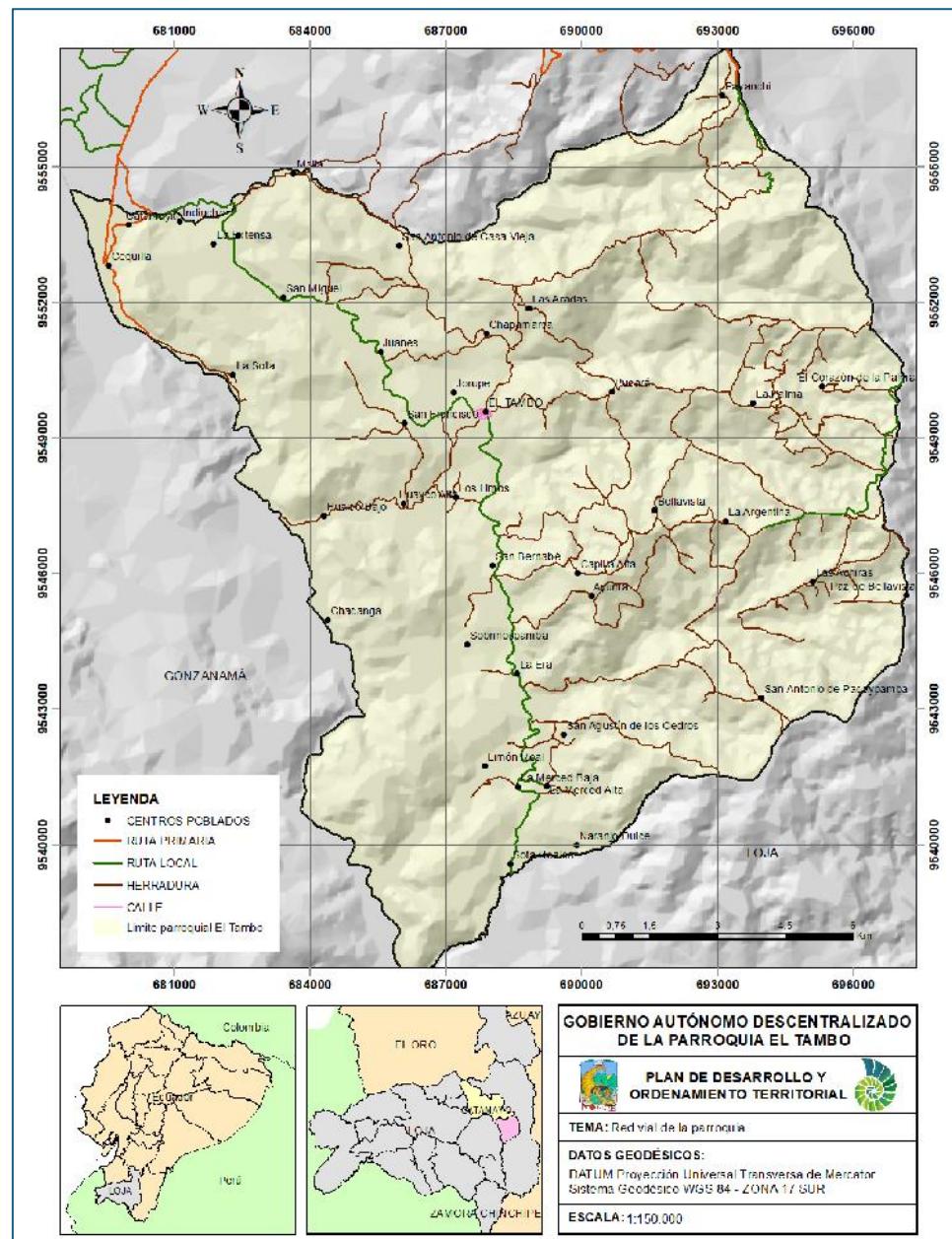
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

Además, se identifican algunos caminos de verano que permitirían mejorar la conectividad con el cantón Loja, de mejoraran sus condiciones, estas rutas son:

- El Tambo/La Argentina/Punzara/Loja,
- El Tambo/Payanchi/Tierras Coloradas/Loja,
- El Tambo/La Palma/Punzara/Loja, y
- El Tambo/Las Aradas/Tierras Coloradas/Loja.

Imagen 35. Mapa de Red vial parroquial



Fuente: GAD Municipal de Catamayo, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



4.2.2.3.2. Transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.

El transporte interno y externo de la parroquia El Tambo es considerado como estratégico (principalmente en el ámbito económico productivo) debido a que su buen funcionamiento permitiría articular importantes centros poblados, parroquias y cantones generando conectividad y activación económica.

Según el PUGS vigente, la parroquia El Tambo no presenta equipamientos para el servicio de transporte terrestre, sin embargo, en cuanto a la transportación se presta el servicio de tres cooperativas de transporte que son:

Tabla 35. Cooperativas de transporte de la parroquia El Tambo.

Cooperativa de transporte	Tipo	Rutas
Cooperativa Interprovincial El Tambo	Buses	Catamayo – El Tambo y viceversa (de lunes a domingo, cada 30 minutos, desde las 05H00 am hasta las 19H30)
		Catamayo – La Algarrobera y viceversa (de lunes a domingo, 05H30, 06H30, 10H30, 13H30, 18H30)
		El Tambo – Catamayo – Purunuma (los domingos a las 05H00)
		Catamayo – La Era y viceversa (de lunes a domingo, 06H30, 08H30, 10H00, 12H00, 14H00, 16H30, 18H30)
		Transporte estudiantil desde los barrios Huayco, San Francisco, Chapamarca, La Extensa, La Merced Baja, La Era, Sobrinospamba, La Capilla, San Bernabé hasta la Unidad Educativa del Milenio y viceversa
Cooperativa de transporte Vilcabambaturis	Buses	El Tambo – Malacatos – Loja (de lunes a domingo, 05H30, 06H40, 08H50, 16H00)
		Loja – Malacatos – El Tambo (de lunes a domingo, 06H40, 12H10, 17H25, 18H20)
Compañía de transporte mixta La Era Express	Camionetas	Servicio diario

Fuente: GAD Parroquial, 2022.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

Es fundamental, para lograr un desarrollo sostenible en la parroquia, mejorar la seguridad vial principalmente mediante la implementación de paradas de buses que dentro de la parroquia son escasas y las existentes están en condiciones poco óptimas.

Además, no existe una adecuada señalización horizontal y vertical en las vías del centro parroquial y tampoco en las vías inter parroquiales, lo cual torna emergente implementar estrategias entre el gobierno municipal, parroquial y provincial que



permitan brindar seguridad vial a los habitantes de la parroquia y sus barrios. Escenario que toma fuerza al existir un elevado tránsito vehicular a través de las vías de la parroquia.

4.2.2.3.3. Puertos y aeropuertos

En la jurisdicción de la parroquia El Tambo no se identifica la presencia de puertos o aeropuertos, no obstante, en ciertos casos parte de su red vial funciona como alternativa para el traslado de personas desde el cantón Loja hacia el aeropuerto Ciudad de Catamayo.

4.2.2.3.4. Sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética

Los sistemas de conectividad están conformados por equipos y dispositivos fijos y móviles que permiten que exista comunicación, es decir envío y recepción de información, de acuerdo con la información recopilada por el INEC (2022), en la parroquia El Tambo sus habitantes utilizan las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) de la siguiente manera:

Tabla 36. Uso de TIC en la parroquia El Tambo.

TIC	Hombres	Mujeres	Total
Uso de teléfono celular	1.373	1.396	2.769
Uso de internet	787	800	1.587
Uso de computadora o laptop	173	172	345
Uso de tablet	56	49	105

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

Como se puede evidenciar en la tabla Nro. 35, en la parroquia El Tambo la mayor cantidad de personas (más del 62%) utiliza el teléfono celular como mecanismo de comunicación tanto en redes sociales, páginas web, mensajes de texto y llamadas; así mismo, el uso de internet por parte de los habitantes de la parroquia ha ido creciendo paulatinamente (el 35,75% del total de los habitantes utiliza internet). Sin embargo, un número más reducido ocupan a la computadora, laptops y tablets para mantenerse informados y comunicarse.

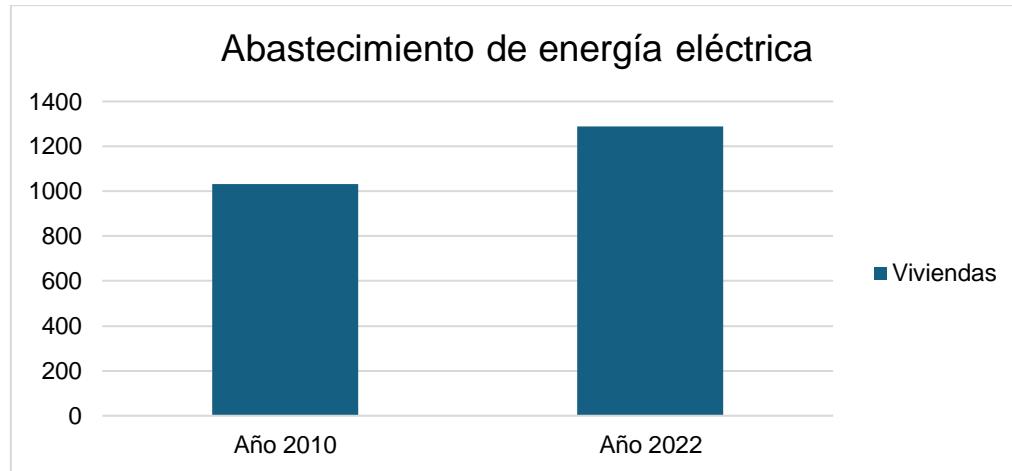


Referente a la disponibilidad de bienes y servicios TIC, según el INEC (2022), en la parroquia existen 41 hogares con teléfono convencional, 1194 hogares con teléfono celular, 177 hogares disponen de televisión pagada, 536 hogares con internet fijo y 125 hogares disponen de computadora ya sea de escritorio o laptop.

Además, según datos del Ministerio de Educación, en la jurisdicción parroquial existen centros educativos que disponen de conectividad a internet: Escuela William King, Colegio Emiliano Abendaño González, Escuela Gonzalo Arias Castillo, Escuela Daniel González Irene y Escuela Ciudad de Montevideo.

El principal proveedor de energía eléctrica para la parroquia El Tambo es la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. (EERSSA), que para el año 2010 abastecía de energía eléctrica a 1031 viviendas y para el año 2022 abastece a 1289 viviendas, o sea ha existido un incremento en el servicio para 258 viviendas. Se debe especificar que el servicio se brinda en mayor cobertura dentro de la cabecera parroquial, aunque se ha incrementado el servicio en algunos barrios. En algunos sectores en donde las conexiones de la EERSSA no son suficientes, las viviendas utilizan generadores de luz. Además, se identifica que el alumbrado público es aún deficiente en algunos barrios de la zona oriental de la parroquia; aunque, en las arterias viales principales se denota buen servicio por parte de la empresa eléctrica.

Imagen 36. Abastecimiento de energía eléctrica en la parroquia El Tambo.



Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



Durante el año 2018, la Empresa Eléctrica Regional del Sur instaló 27 paneles solares individuales para igual número de familias en la parroquia El Tambo. Cada panel fotovoltaico manejado adecuadamente genera 345 vatios de potencia y sirven para que cada familia pueda acceder a energía eléctrica.

Puntos Digitales Gratuitos El Tambo

La implementación de este servicio se da por el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Comunicaciones, La Sociedad de la Información y el Gad Parroquial, las instalaciones se localizan en el GAD Parroquial, con un área adecuada para el funcionamiento, cuenta con 8 máquinas (pc) actualizadas, con mobiliario adecuado y con sus propias baterías sanitarias. El horario de atención se realiza de 8:00am a 13:00pm y de 14:00 pm a 17:00pm. Y en casos especiales en desarrollo de talleres se brinda la atención los sábados en horario de 8:00am a 13:00pm.

De acuerdo con los datos proporcionados por el Facilitador del Punto Digital, se han identificado que al año asisten 7.788 personas con un promedio de 649 personas mensualmente, en un rango de edad desde los 5 años en adelante.

Dentro de los servicios que se ofrece están:

- Internet gratuito
- Impresiones, fotocopias y digitalización de documentos.
- Ayuda en trámites gubernamentales.
- Nivelación Escolar
- Talleres
- Capacitaciones virtuales
- Capacitaciones presenciales en temáticas como agricultura, tecnología, manualidades, robótica, inglés, entre otros.

Cabe indicar que en lo que respecta a las capacitaciones el Punto Digital al año realiza la capacitación de 282 personas, con un promedio de 24 personas al mes.



4.2.2.3.5. Riesgos de infraestructura e infraestructura inclusiva.

El riesgo de mayor preocupación en la parroquia corresponde a la infraestructura de abastecimiento de agua a los centros poblados, debido a que muchos sistemas de agua (para consumo y riego) siguen su trazado de conducción por terrenos con pendientes prominentes, lo que en época de invierno podría generar deslizamientos de tierra y consecuentemente roturas de tuberías y canales. En el mismo contexto, la red vial de toda la parroquia presenta permanente riesgo por los deslizamientos de tierra principalmente en la vía denominada intervalles.

Referente a la presencia de infraestructura inclusiva se puede determinar que, en la parroquia, en algunos inmuebles de servicio público, como el Centro de Salud y el Gobierno Parroquial, presenta infraestructura relativamente adecuada para el acceso universal de las personas, no obstante, aún se requiere mayor intervención de obra civil.

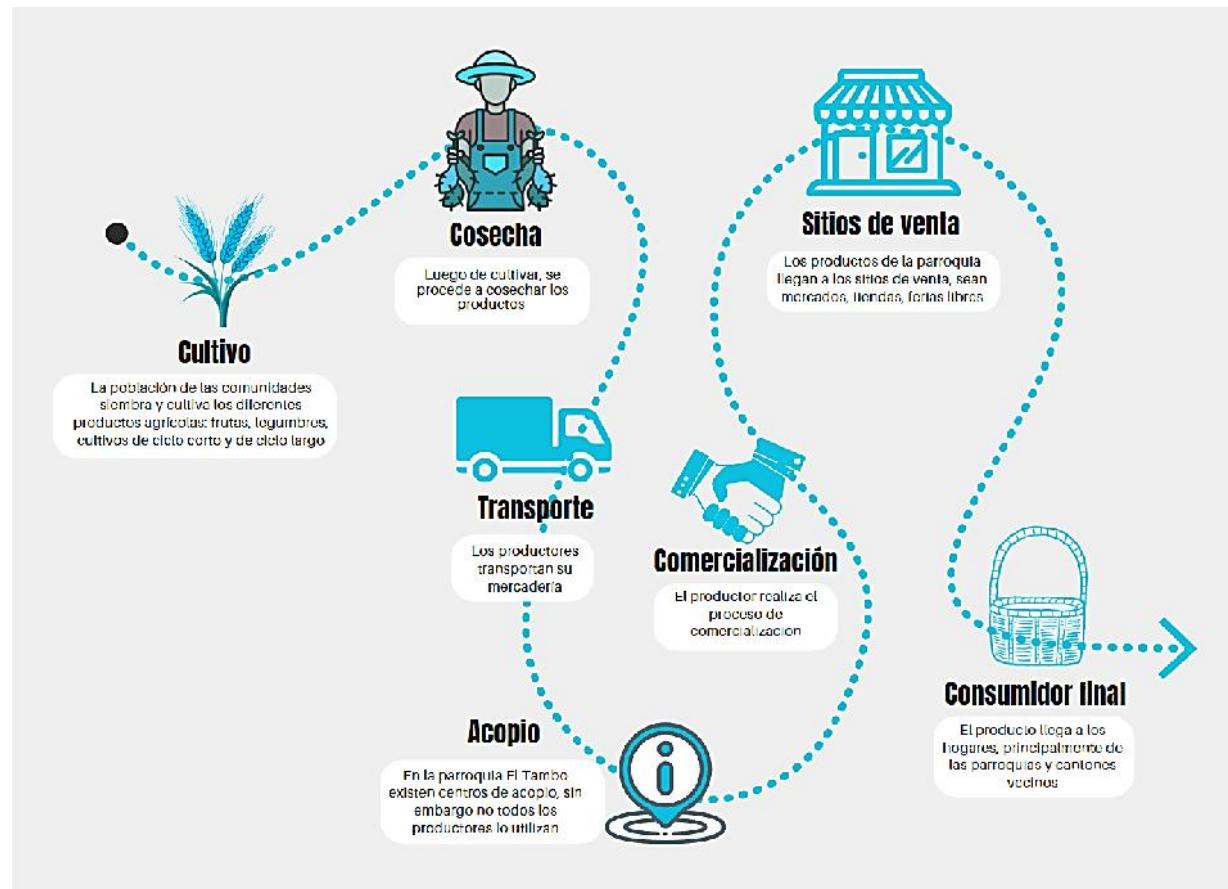
4.2.2.3.6. Flujos y cadenas logísticas

La parroquia El Tambo al ser eminentemente agro productiva y pecuaria, la cadena logística para que sus productos sean comercializados siguen el siguiente flujo:

Como se puede observar en la imagen 37, el flujo logístico para el sector agrícola y pecuario dentro de la parroquia empieza por el cultivo de los diferentes productos agropecuarios, para luego pasar por la cosecha de los mismos, su transporte, acopio en algunos casos, proceso de comercialización y venta de los productos hasta llegar al consumidor final. Es importante detallar que las cadenas de valor que generan mayor rentabilidad económica son las que tienen inmerso la industrialización de los productos y darles un valor agregado en el mercado. En la parroquia no se identifican medianas o grandes industrias que permitan generar productos para ser comercializarlos en mercados nacionales e internacionales. El Tambo, como parroquia, posee suficiente materia prima para implementar un proceso de industrialización de los productos con valor agregado; sin embargo, su ejecución requiere un trabajo coordinado y gestión que permita la inversión e inyección de capital.



Imagen 37. Cadena logística productiva en la parroquia El Tambo.



Fuente: Productores de la parroquia, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

4.2.2.3.7. Establecimientos de educación

Tomando como referencia los registros administrativos, periodo 2023-2024, del Ministerio de Educación, en la parroquia El Tambo se encuentran en funcionamiento 10 establecimientos educativos (de sostenimiento fiscal y de jornada matutina), con 44 docentes, 5 funcionarios administrativos y un total de 621 alumnos de los cuales 300 de género femenino y 321 de género masculino.

Tabla 37. Establecimientos de educación en la parroquia El Tambo.

Nombre de la institución	Nivel de educación	Régimen	Nro. de docentes	Nro. administrativos	Nro. estudiantes
Escuela de educación básica	Educación General Básica	Sierra	1	0	16



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

Andrés Tinoco de Mercado					
Escuela de Educación Básica Ciudad de Montevideo	Educación General Básica	Costa	1	0	10
Escuela de Educación Básica Clodoveo Carrión	Educación General Básica	Sierra	1	0	5
Escuela de Educación Básica Dolores Ordoñez	Educación General Básica	Sierra	1	0	14
Escuela de Educación Básica Dr. Gonzalo Arias Castillo	Educación General Básica	Costa	1	0	12
Escuela de Educación Básica Rafael Riofrío	Educación General Básica	Sierra	1	0	3
Escuela de Educación Básica Rio Palora	Educación General Básica	Sierra	1	0	10
Escuela de Educación Básica Willian King	Educación General Básica	Costa	1	0	8
Unidad Educativa del Milenio El Tambo	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	Costa	24	5	425
Unidad Educativa Emiliiano Abendaño González	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	Costa	12	0	118
Total			44	5	621

Fuente: MINEDUC, 2022.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

Realizando un análisis comparativo con el PDOT parroquial 2020-2023 en el cual se identificó un total de 732 alumnos, se puede determinar que el número de alumnos se ha reducido en un 15% correspondiente a una disminución de más de 100 alumnos que no ingresaron al sistema de educación pública. De la misma manera, se observa una disminución del número de docentes de 51 a 44.

4.2.2.3.8. Establecimientos de salud

En la jurisdicción de la parroquia El Tambo, existen dos establecimientos de salud, el centro de salud tipo A “El Tambo” y el Centro de Salud del Seguro Social Campesino.



El Centro de Salud Tipo A “El Tambo” perteneciente a la Dirección Distrital 11D03 Paltas-Catamayo-Chaguarpamba del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, está ubicado en la cabecera parroquial, brinda atención en medicina general, medicina familiar, laboratorio clínico básico, obstetricia, odontología, vacunación y farmacia, a la ciudadanía de todas las edades. La estructura operativa del Centro de Salud El Tambo, se rige a lo estipulado en el Modelo de Atención Integral del Sistema Nacional de Salud Familiar que determina que la gestión de los centros de salud de todo el país se basará en función de la población bajo su responsabilidad, en ese contexto, la estructura operacional de este establecimiento de salud se desglosa de la siguiente manera: un médico general, una enfermera, un auxiliar de enfermería, un odontólogo, responsables de estadística, farmacia y laboratorio clínico. De acuerdo con la información recabada desde el Ministerio de Salud Pública, el perfil epidemiológico de la parroquia se conforma por hipertensión arterial esencial primaria, faringitis y amigdalitis, resfriado común, lumbago, parasitosis intestinal, infección de vías urinarias, diarrea y gastroenteritis. Analizando las atenciones médicas en hombres y mujeres tenemos que, las mujeres han utilizado en mayor cantidad los servicios del Centro de Salud. Finalmente, hay que mencionar que se realizan en promedio 8 mil atenciones al año:

Tabla 38. Atención a pacientes en Centro de Salud “El Tambo”.

Año 2019		Año 2020	
Prevención	Morbilidad	Prevención	Morbilidad
4.804 pacientes	5.947 pacientes	3.852 pacientes	3.668 pacientes

Fuente: Distrito de Salud 11D02, 2020.
Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

Otro establecimiento de salud del que dispone la parroquia El Tambo es el Puesto de Salud del Seguro Social Campesino, ubicado en el barrio La Capilla, de acuerdo con los datos proporcionados por el Dr. Eduardo Vega cuenta con un total de 1937 afiliados. Para su funcionamiento operativo cuenta con un médico general, un funcionario en enfermería, un auxiliar de enfermería, un odontólogo y personal administrativo y de servicio.



En año 2022 se ha realizado la atención a 1750 persona y para el año 2023 a 1680 personas.

Tabla 39. Atención a pacientes en Centro de Salud “Seguro Social Campesino”.

Año 2022		Año 2023	
Prevención	Morbilidad	Prevención	Morbilidad
1020 pacientes	700 pacientes	987 pacientes	650 pacientes

Fuente: Seguro Social Campesino, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

4.2.2.3.9. Establecimientos de desarrollo infantil.

La principal instancia gubernamental encargada del desarrollo integral infantil es el Ministerio de Inclusión Social MIES, para lo cual aplica la estrategia de la primera infancia, a partir de la cual brinda servicio de cuidado y estimulación a niños y niñas menores de tres años.

En la parroquia El Tambo, el MIES presta el servicio para el desarrollo infantil mediante la modalidad Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) con la siguiente cobertura:

Tabla 40. Cobertura del servicio de desarrollo infantil en la parroquia El Tambo.

Modalidad	Unidades	Tipo de administración	Niños y Niñas	Mujeres gestantes	Cobertura total
CNH	2	Directa	87	4	91

Fuente: SIIMIES, abril, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

Los CNH no cuentan con infraestructura física, sin embargo, se ha destinado a dos personas para la parroquia el tambo, de las cuales una trabajadora se encarga de los barrios de la zona norte de la parroquia, mientras que la otra se encarga de los barrios de la zona sur.



4.2.2.3.10. Establecimientos de seguridad.

La parroquia cuenta con la Unidad de Policía Comunitaria (UPC) ubicada en la cabecera parroquial, sin embargo, al momento no cuenta con instalaciones propias, sino que los dos funcionarios policiales asignados para precautelar la seguridad de los pobladores de toda la parroquia cumplen sus funciones desde las instalaciones del antiguo colegio Monseñor Leonidas Proaño. Esta situación complica la efectividad y eficiencia del trabajo que debe realizar la Policía Nacional.

Imagen 38. Establecimiento de seguridad UPC.



Fuente: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

4.2.2.3.11. Centros de atención a grupos prioritarios: albergues y espacio público.

En la cabecera parroquial se instaura el Centro Diurno El Tambo, como iniciativa del Gobierno Municipal, que está enfocado en brindar atención diaria para 31 adultos mayores, mismos que participan de actividades motrices, terapias ocupacionales, terapias psicológicas y campañas de salud integral, permitiéndoles mejorar su calidad de vida y vinculación con la sociedad.



La infraestructura se localiza en la cabecera parroquial el Tambo, y se encuentra bajo la Dirección del Área de Proyectos Sociales del GAD Municipal de Catamayo, el Centro Diurno cuenta con un salón social, un área de cocina, un área de talleres, dos baterías sanitarias y un área abierta de patio, además cuenta con un ingreso principal hacia la Av. Jorupe / Vía a Catamayo y un ingreso secundario que conecta con las Instalaciones del Distrito de Educación.

Imagen 39. Centro de atención prioritario.



Fuente: Equipo Consultor, El Tambo, 2024

4.2.2.3.12. Acceso e Infraestructura de agua, saneamiento, desechos sólidos, electricidad y vivienda

Infraestructura de agua

Los habitantes de la parroquia El Tambo disponen de un sistema de abastecimiento de agua tratada, cuya captación se realiza en las quebradas Chapamarca, Casharuro, San Agustín, Chiri Huayco, La Argentina y La Capilla, desde donde se toma el agua para 23 sistemas de agua que son administrados por diferentes Juntas de Agua.

Para determinar la cantidad de viviendas con acceso de agua por red pública se incluyen las viviendas con agua por servicio municipal y juntas de agua. Para calcular



el servicio de recolección de basura se considera las viviendas que eliminan sus residuos sólidos mediante contenedor municipal o carro recolector; y, para obtener el número de viviendas con red pública de alcantarillado se incluyen solamente las viviendas que disponen de inodoro o escusado que se conecta a la red pública de alcantarillado. De acuerdo con el INEC (2022), las viviendas particulares de la parroquia El Tambo que tienen acceso a siguientes servicios básicos se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 41. Número de viviendas que disponen de servicios básicos.

Acceso a servicios básicos			
Acceso por red pública	Recolección de basura	Red pública de alcantarillado	Energía eléctrica
1060	660	258	1289

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

Según la Tabla Nro. 41, se puede colegir que 1060 viviendas tienen acceso a agua mediante red pública, lo que corresponde al 78,57% del total de viviendas ocupadas de la parroquia; en lo concerniente a la recolección de residuos sólidos, se determina que 600 viviendas (44% del total de viviendas de la parroquia) disponen del servicio de recolección de basura; únicamente el 19,12% de viviendas de la parroquia disponen de red de alcantarillado; y, por el contrario, más del 95% de viviendas tienen energía eléctrica.

La forma en la que reciben el agua en las viviendas es por tubería dentro de la vivienda, por tubería fuera de la vivienda, pero dentro de lote, por tubería fuera de lote y hay viviendas que no reciben agua por tubería, sino por otros medios:

Tabla 42. Forma y fuente de abastecimiento de agua.

Forma de recepción	Fuente de abastecimiento				
	Municipio	Junta de agua	Pozo	Carro o tanquero	Otras fuentes
Por tubería dentro de la vivienda	85	456	4	0	55
Por tubería fuera de la vivienda, pero dentro de lote	36	433	5	0	78



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

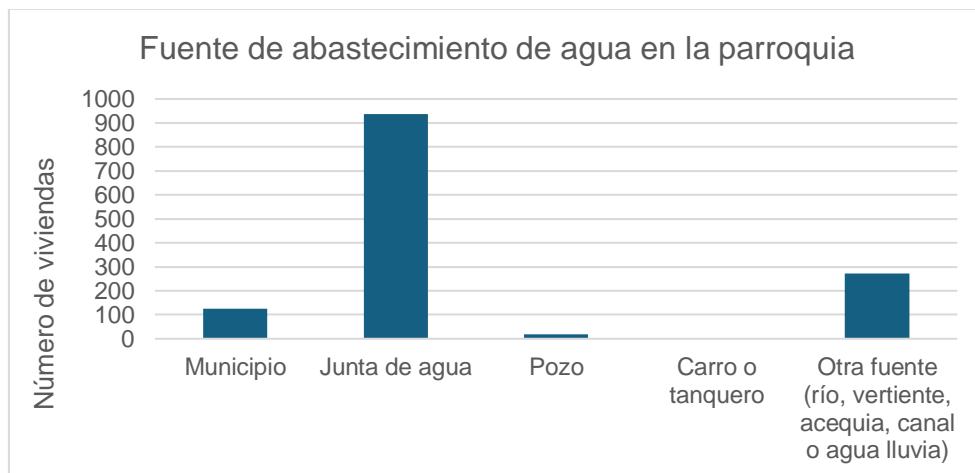
Por tubería, fuera del lote	3	47	2	0	43
No recibe agua por tunería, sino por otros medios	0	0	7	0	95

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

En la parroquia El Tambo, 934 viviendas se proveen de agua a través de sistemas de agua administrados por Juntas de Agua; en segundo lugar, 271 viviendas toman agua directamente de un río, vertiente, acequia, canal o agua lluvia, sin ningún tipo de tratamiento; luego 124 viviendas disponen el servicio de agua brindado por el Municipio de Catamayo; y, 18 viviendas se abastecen de agua extrayéndola de un pozo.

Imagen 40. Fuentes de abastecimiento de agua en la parroquia El Tambo.



Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

A mayor detalle, los sectores o barrios de la parroquia El Tambo, disponen de diferentes formas de recibir el agua para consumo, en ese sentido se presenta la siguiente tabla:

Tabla 43. Formas de recepción de agua para consumo en la parroquia El Tambo.

Sector	Forma de recepción de agua	Estado actual
Cabecera parroquial	Potable	Bueno, se requiere ampliación, estudios y mejoramiento
Naranjo Dulce	Entubada	Regular, el agua no recibe tratamiento
Sobrinospamba	Entubada	Regular, el agua no recibe tratamiento
San Antonio de Pacaypamba	Entubada	Regular, el agua no recibe tratamiento
La Era	Potable	Bueno, se requiere mejoramiento



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

Juanes	Potable / Entubada	Regular, se requiere mejoramiento y ampliación
La Extensa	Potable	Regular, se requiere mejoramiento y ampliación
San Francisco	Potable	Regular, se requiere mejoramiento y un nuevo estudio
La Capilla	Potable / Entubada	Bueno, se requiere mejoramiento
La Merced Alta	Potable	Regular, se requiere mejoramiento
Huayco Bajo	Potable	Regular, se requiere mejoramiento
Huayco Alto	Potable	Regular, se requiere mejoramiento
Catamayito	Potable	Regular, se requiere mejoramiento y ampliación
Chapamarca	Potable / Entubada	Regular, se requiere mejoramiento y ampliación
San Miguel	Potable / Entubada	Regular, se requiere mejoramiento y ampliación
Las Aradas	Entubada	Regular, el agua no recibe tratamiento
San Bernabé	Potable	Regular, se requiere mejoramiento
San Agustín de los Cedros	Potable	Regular, se requiere mejoramiento
La Merced Baja	Potable	Regular, se requiere mejoramiento
La Argentina	Potable	Regular, se requiere mejoramiento
Capilla Alta	Potable	Regular, se requiere mejoramiento
El Corazón de la Palma	Entubada	Regular, el agua no recibe tratamiento
San Antonio	Potable	Bueno, se requiere mejoramiento
La Palma	Entubada	Regular, el agua no recibe tratamiento
Payanchi	Entubada	Regular, el agua no recibe tratamiento
Sotahuayco	Potable	Bueno, se requiere mejoramiento
La Paz de Bellavista	Entubada	Regular, el agua no recibe tratamiento
Bellavista	Potable	Bueno, se requiere mejoramiento
Pucará	Entubada	Regular, el agua no recibe tratamiento
La Florida	Entubada	Regular, el agua no recibe tratamiento
Indiuchó	Potable	Regular, se requiere mejoramiento y ampliación
Los Limos	Entubada	Regular, el agua no recibe tratamiento
Limón Real	Potable	Bueno, se requiere mejoramiento
Jorupe	Potable	Bueno, se requiere ampliación, estudios y mejoramiento
Chacanga	Entubada	Regular, el agua no recibe tratamiento
Cequilla	Del río	Malo, el agua no recibe tratamiento
Infiernillo	Potable	Regular, se requiere mejoramiento y ampliación
Ayuma	Potable	Regular, se requiere ampliación, estudios y mejoramiento
La Sota	Del río	Malo, el agua no recibe tratamiento

Fuente: GADP El Tambo, 2021.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



Infraestructura de saneamiento

En lo concerniente a la infraestructura de saneamiento que disponen los asentamientos humanos de la parroquia, se identifica que en la cabecera parroquial existe un sistema de alcantarillado beneficiando a un reducido número de pobladores; este sistema cuenta con una planta para el tratamiento de las aguas residuales, ubicada cerca de la Unidad educativa del Milenio, la misma que actualmente representa una problemática debido a que no cumple con el radio mínimo de emplazamiento, ocasionando malos olores a los equipamientos y viviendas aledañas a la misma.

Imagen 41. Infraestructura de Saneamiento.



Fuente: INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

La mayor cantidad de viviendas (55,59%) para descargar las aguas servidas utilizan pozos sépticos; seguido de 258 viviendas (19%) que realizan sus descargas a la red pública de alcantarillado; además 223 viviendas (16,53%) no tienen servicio higiénico; un total de 87 viviendas (6,44%) utilizan pozos ciegos; 16 viviendas disponen de letrinas; 11 viviendas descargan sus aguas servidas directamente a ríos o quebradas; y tan sólo 4 viviendas utilizan biodigestores para tratar sus aguas negras. A nivel de sectores, tenemos que:



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

Tabla 44. Tratamiento de aguas servidas en sectores de la parroquia El Tambo.

Sector	Tratamiento de aguas servidas	Estado actual
Cabecera parroquial	Red pública / Pozos sépticos	Bueno, se requiere mejoramiento y ampliación de alcantarillado
Naranjo Dulce	Pozos sépticos	Regular, casas dispersas
Sobrino Spamba	Pozos sépticos / No tiene	Regular, se requiere letrinización
San Antonio de Pacaypampa	No tiene	Malo, se requiere letrinización
La Era	Pozos sépticos	Regular, se requiere la construcción de alcantarillado sanitario
Juanes	Pozos sépticos	Regular, casas dispersas
La Extensa	Pozos sépticos	Regular, se requiere la construcción de alcantarillado sanitario
San Francisco	Red pública / Pozos sépticos	Bueno, se requiere mejoramiento y ampliación de alcantarillado
La Capilla	Red pública	Bueno, se requiere ampliación de alcantarillado
La Merced Alta	Pozos sépticos	Regular, se requiere la construcción de alcantarillado sanitario
Huayco Bajo	Pozos sépticos	Regular, casas dispersas
Huayco Alto	Pozos sépticos	Regular, casas dispersas
Catamayito	Pozos sépticos	Regular, se requiere la construcción de alcantarillado sanitario
Chapamarca	Pozos sépticos	Regular, casas dispersas
San Miguel	Pozos sépticos	Regular, casas dispersas
Las Aradas	Pozos sépticos	Regular, casas dispersas
San Bernabé	Pozos sépticos	Regular, se requiere la construcción de alcantarillado sanitario
San Agustín de los Cedros	Pozos sépticos	Regular, casas dispersas
La Merced Baja	Pozos sépticos	Regular, se requiere la construcción de alcantarillado sanitario
La Argentina	No tiene	Malo, se requiere letrinización
Capilla Alta	No tiene	Malo, se requiere letrinización
El Corazón de la Palma	No tiene	Malo, se requiere letrinización
San Antonio	No tiene	Malo, se requiere letrinización
La Palma	No tiene	Malo, se requiere letrinización
Payanchi	No tiene	Malo, se requiere letrinización
Sotahuayco	Pozos sépticos	Regular, casas dispersas
La Paz de Bellavista	No tiene	Malo, se requiere letrinización
Bellavista	No tiene	Malo, se requiere letrinización
Pucará	Pozos sépticos	Regular, casas dispersas
La Florida	No tiene	Malo, se requiere letrinización
Indiuchó	Pozos sépticos	Regular, casas dispersas
Los Limos	Pozos sépticos	Regular, casas dispersas
Limón Real	Pozos sépticos	Regular, casas dispersas
Jorupe	Pozos sépticos	Regular, casas dispersas



Chacanga	Pozos sépticos	Regular, casas dispersas
Cequilla	Pozos sépticos	Regular, casas dispersas
Infiernillo	Pozos sépticos	Regular, casas dispersas
Ayuma	Pozos sépticos	Regular, casas dispersas
La Sota	Pozos sépticos	Regular, casas dispersas

Fuente: GADP El Tambo, 2021.
Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

Eliminación de desechos sólidos

La gestión de los desechos sólidos es competencia directa del GAD Municipal de Catamayo, por tanto, en la parroquia no se realiza la clasificación de la basura en orgánica e inorgánica y existen diversas maneras en la que los pobladores la eliminan desde sus viviendas:

Tabla 45. Forma de eliminación de desechos sólidos.

Forma de eliminación de basura en las viviendas						
Por carro recolector	Por contenedor municipal	La arroja en terreno baldío	La quema	La entierra	La arroja al río, acequia, canal o quebrada	De otra forma
644	16	24	620	35	3	7

Fuente: INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

De acuerdo a información proveniente del último Censo de Población y Vivienda, 644 viviendas eliminan sus desechos sólidos usando los servicios del carro recolector municipal, lo que representa el 47,74% del total de viviendas encuestadas; mientras que 620 viviendas, es decir el 45,95%, queman la basura; el 2,60% de viviendas la entierra; apenas el 1,18% utiliza contenedores municipales; el 1,78% la arrojan en algún terreno baldío; y solamente el 0,22% de viviendas proceden a arrojar la basura a cuerpos de agua cercanos.

Acceso a energía eléctrica

Como se mencionó en apartados anteriores, el servicio de energía eléctrica es proporcionado por la Empresa Eléctrica Regional del Sur EERSSA, en mayor cantidad en la cabecera parroquial y cubriendo en algunos barrios. El acceso a energía eléctrica

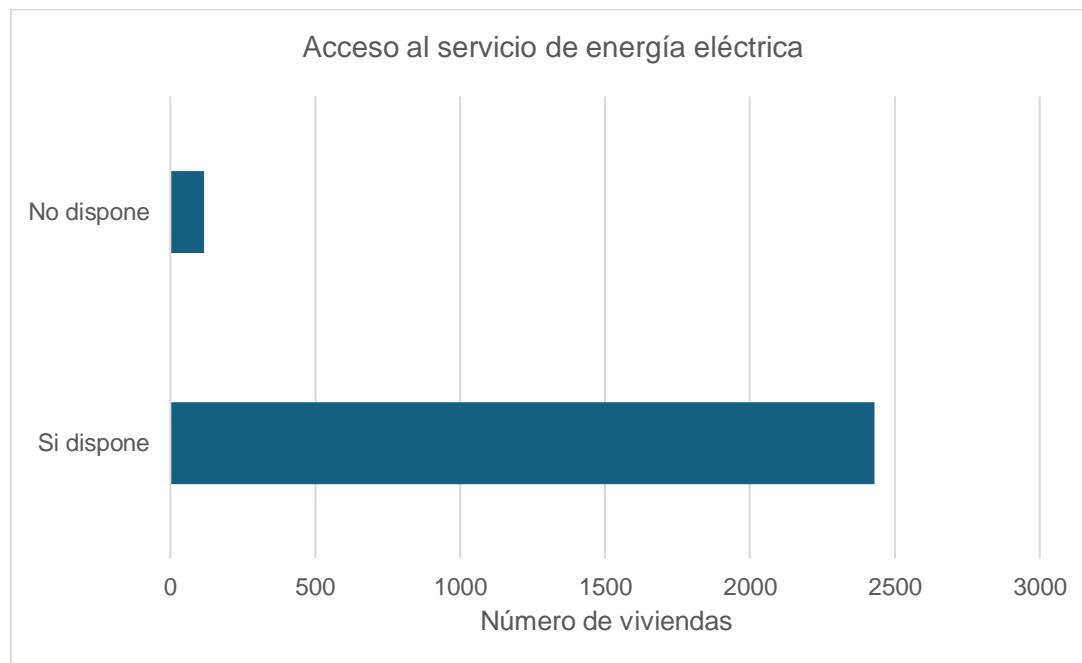


PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

en la parroquia El Tambo es relativamente bueno, debido a que, de las 1349 viviendas censadas en el año 2022, el 95,55% si disponen del servicio de energía eléctrica proveniente de la red pública.

Imagen 42. Acceso al servicio de energía eléctrica en la parroquia El Tambo.



Fuente: INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



PDOT
EL TAMBO 2024 - 2027

SOCIO CULTURAL



4.2.3. COMPONENTE SOCIO CULTURAL.

Este componente corresponde al estado de la situación de los derechos políticos, sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, en la parroquia El Tambo con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales y de la identidad que fortalezca el sentido de pertenencia, el patrimonio intangible, enfoques de igualdad, entre otros.

La importancia de hacer un estudio de la población que habita dicho territorio, su comportamiento a través del tiempo nos ayudará a entender las dinámicas que contiene el mismo. Según la Unesco, la cultura de los territorios la forman el conjunto de las artes, de los modos de vida, las tradiciones y creencias. Así, el patrimonio natural y cultural se está convirtiendo en un estímulo para el desarrollo local. Por tanto, se constituye como base a la participación, organización y empoderamiento ciudadano, que incluye a la sociedad civil, grupos de atención prioritaria, a las autoridades cantonales, instituciones públicas y privadas, academias entre otros.

4.2.3.1. Demografía y Población

A través del análisis de la población se pretende abordar el comportamiento demográfico sobre el territorio, es decir definir cómo se ha producido el proceso de apropiación de los habitantes del medio físico, explorando las tendencias de crecimiento de la población, la distribución de ésta en el territorio, su relación con los diferentes tipos de infraestructura y equipamientos, y las características edilicias de la parroquia. La evolución del crecimiento poblacional es importante para determinar los procesos de expansión de los asentamientos para ello analizaremos la dinámica territorial el análisis de su tamaño y crecimiento, su estructura, su distribución espacial y finalmente el capital humano.

4.2.3.1.1. Análisis Demográfico

Para el análisis de la información en cuanto al tamaño y crecimiento poblacional de la parroquia El Tambo, se realiza en base a los datos del INEC 2022 y del PDOT vigente.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

La Parroquia El Tambo, según el Censo de población y vivienda del año 2010 contaba con una población de 4630 habitantes y según el Censo 2022 se identificó 4439 habitantes, por lo que se puede evidenciar que existe una tendencia de decrecimiento del 6.48% en cuanto a la población en general.

En lo que respecta a la población por género como se puede observar en la tabla 45, en los períodos 1990, 2001 y 2010 predomina la población del género masculino, sin embargo, comparando con los datos del año 2022, se identifica que el 51.41% corresponde a mujeres y el 48.59 % a hombres, determinándose que en mujeres existe un incremento aproximadamente del 2.71%, mientras que la población de hombre disminuye en el mismo porcentaje.

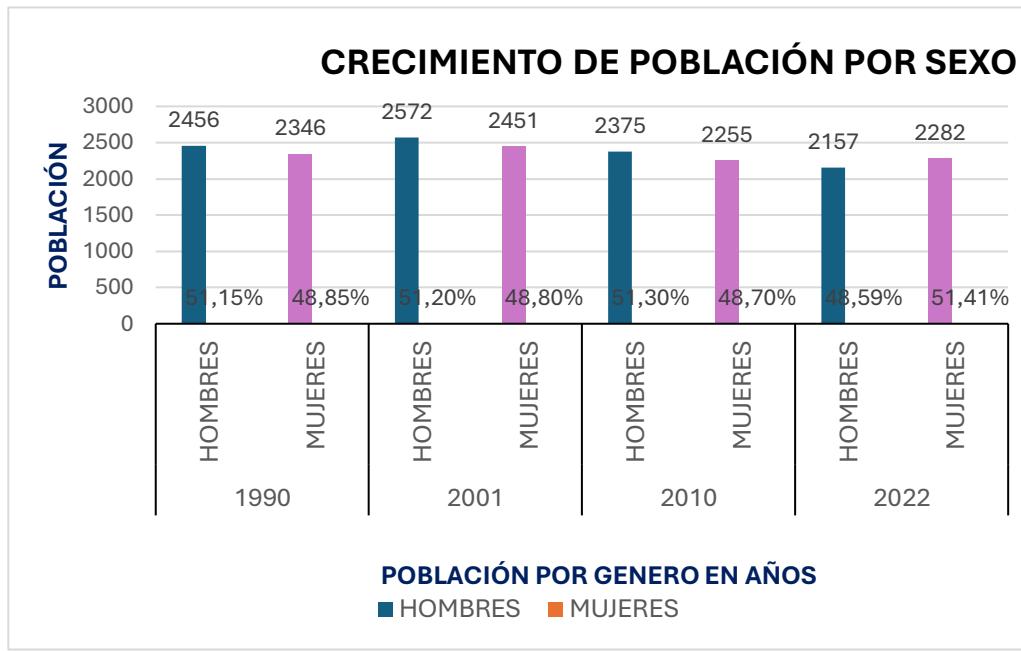
Tabla 46. Población por género.

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	%	MUJERES	%
1990	4802	2456	51,15%	2346	48,85%
2001	5023	2572	51,20%	2451	48,80%
2010	4630	2375	51,30%	2255	48,70%
2022	4439	2157	48,59%	2282	51,41%

Fuente: INEC 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

Imagen 43. Distribución de género en la Parroquia El Tambo.



Fuente: INEC 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

Territorialmente la Parroquia El Tambo se conforma de 42 barrios, los mismos que se distribuyen en la población que se detalla a continuación:

Tabla 47. Identificación de habitantes por Barrio.

COMUNIDAD	BARRIOS	HAB	%
TIPO A	Cabecera Parroquial El Tambo	656	14.77
	San Antonio de Paycapamba		
	La Era		
	La Extensa		
	San Francisco (Patacorral)	911	20.52
	La Capilla		
	La Merced Alta		
	Catamayito		
	San Bernabé		
TIPO B	Chapamarca	292	6.57
	Juanes		
	Huayco Alto		
	Huayco Bajo	383	8.62
	San Miguel		
	Las Aradas		
	Las Achiras		
	San Agustín de los Cedros		
	La Merced Baja		
	La Argentina		
	El Corazón de la Palma		
	Naranjo Dulce		
	Sobrinospamba		
	San Antonio de Casa Vieja		
TIPO C	Capilla Alta	2197	52
	La Palma		
	Payanchi		
	Sotahuayco		
	Paz de Bellavista		
	Bellavista		
	Malla		
	Pucará		
	La Florida		
	Inducho		
	Los Limos		
	Limón Real		
	Jorupe		
	Cequilla		
	Infiernillo		
	Blanquillo		
	Ayuma		
	La Sota		
	Chacanga		

Fuente: INEC 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

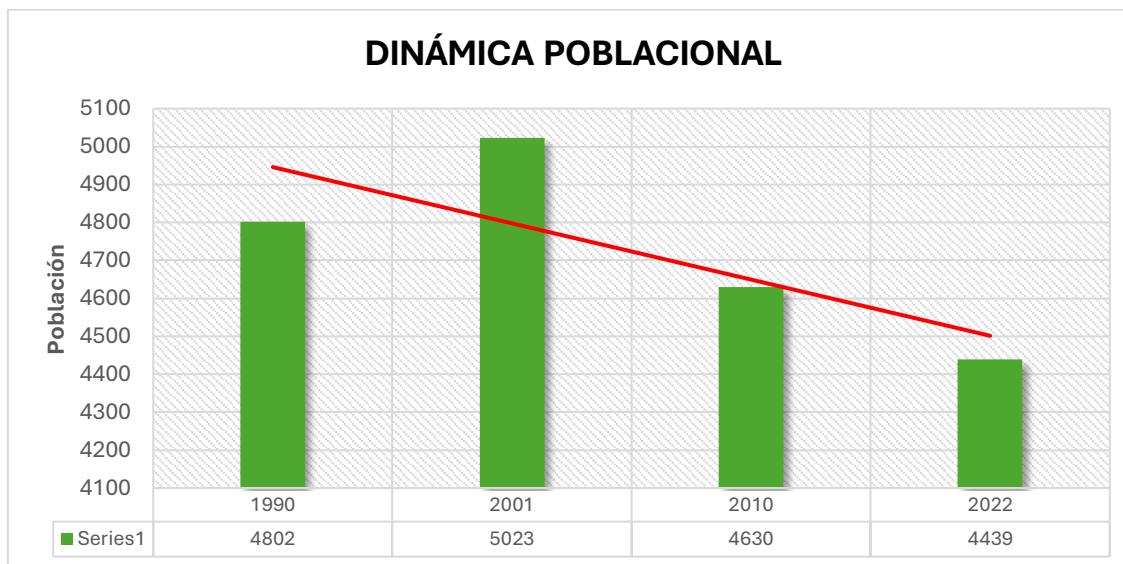


En la identificación de población por cada barrio se puede evidenciar que los tres primeros barrios que conforman la categoría Tipo A, cuentan con el mayor número de habitantes con un porcentaje de 14.77% de la población, dentro de esta categoría los siguientes cinco barrios: San Francisco, La Capilla, La Merced Alta, Catamayito y San Bernabé, y los dos primeros barrios de la categoría B, Chapamarca y Juanes, poseen el 20.52%; de la categoría B, se identifica al barrio Huayco Alto con el 6.57 %, al Huayco y San Miguel con el 8.62 % y con los demás barrios poseen el 49.52%.

4.2.3.1.2. Dinámica Demográfica

Analizados los datos poblacionales desde el año 1990 al 2022, proporcionados por el INEC se evidencia que a nivel cantonal la parroquia El Tambo se mantiene como la parroquia rural con el mayor número de habitantes seguido de la cabecera cantonal de Catamayo.

Imagen 44. Distribución de género en la Parroquia El Tambo.



Fuente: INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

En la gráfica de la Dinámica Poblacional se puede evidenciar y para el año 2022 se evidencia un decrecimiento del 4.13 %. Realizada la comparación grafica del crecimiento o dinámica de la población se evidencia que en el transcurso de los años desde 2001 al 2022 la tasa de crecimiento poblacional disminuye en un 6.48%,



contando con una población de 4439 hab, y para el año 2022 se evidencia un decrecimiento poblacional del -4.13 % con un total de 4439 habitantes.

Como se puede observar durante el periodo del 2001 al 2010 el crecimiento de población disminuye aún más del periodo del 2010 al 2022, a consecuencia de procesos migratorios en búsqueda de una mejor calidad de vida, uno de los motivos principales ha sido la falta de apoyo al sector agrícola, otra por la educación, mejor preparación para sus hijos y por fuentes de empleo. Esto implica que es necesario emprender en programas de desarrollo parroquial que permitan evitar el flujo migratorio rural – urbano y una excesiva concentración poblacional en el área urbana o cabecera cantonal Catamayo, debido a la variedad de servicios, equipamientos e infraestructuras que se presenta en esta parroquia urbana.

4.2.3.1.3. Proyección de la Población.

La proyección de la población establecida por el INEC mediante los datos estadísticos de estimaciones y proyecciones de población a nivel cantonal del periodo 2010 – 2035, considerando que para el año 2010 se proyecta a nivel cantonal una población de 31.771 hab, para el año 2020 se proyecta una población de 35193 habitantes y para el año 2030 una población de 37674, que realizado el cálculo de crecimiento se determina el 0.18% de crecimiento en el rango de estos tres periodos por cada diez años.

A nivel parroquial, se considera los datos del censo 2001, en donde se identifica que la parroquia el Tambo contaba con una población de 5023 habitantes, a partir de este año la población ha ido en decrecimiento, de acuerdo con el Censo 2010, se ha identificado una población total de 4630 habitantes y con respecto al último Censo del año 2022 el Tambo cuenta con una población de 4439 habitantes, por tanto, se realiza el cálculo del porcentaje de crecimiento tomando a consideración los datos antes indicados, determinándose una proyección de decrecimiento del 0.13%.

La proyección de la población establecida por el INEC, desde el año 2021 hasta el año 2030, muestra un incremento del 0.13%, donde se puede observar que en el transcurso de diez años la población continuará en tendencia en menor proporción.



4.2.3.1.4. Composición de la Población por edades

En la parroquia el Tambo, la transición de la estructura etaria se produce con una secuencia particular, en donde la población se divide en cuatro grupos de edad; la población de niñas, niños y adolescentes comprende entre 0 a 19 años, mientras que los jóvenes de 20 a 29 años, seguido por los adultos de 30 a 59 años y finalmente la población adulta mayor de 65 años en adelante.

Tabla 48. Población por grupos quinquenales.

Grupos Quinqueniales de edad	Número total de personas	Sexo al nacer		Grupo	Porcentaje
		Hombres	Mujeres		
Total El Tambo	4.439	2.157	2.282	-	100%
De 0-4	355	172	183	Niños, niñas y adolescentes	23,90%
De 5-9	326	158	168		
De 10-14	380	186	194		
De 15-19	452	225	227		
De 20-24	376	190	186		
De 25-29	272	113	159	Jóvenes	24,78%
De 30-34	255	114	141	Adultos	32,37%
De 35-39	254	123	131		
De 40-44	231	103	128		
De 45-49	219	104	115		
De 50-54	234	106	128		
De 55-59	244	133	111	Adultos Mayores	18,95%
De 60-64	196	109	87		
De 65-69	176	92	84		
De 70-74	154	74	80		
De 75-79	115	57	58		
De 80-84	104	48	56		
85 o más	96	50	46		

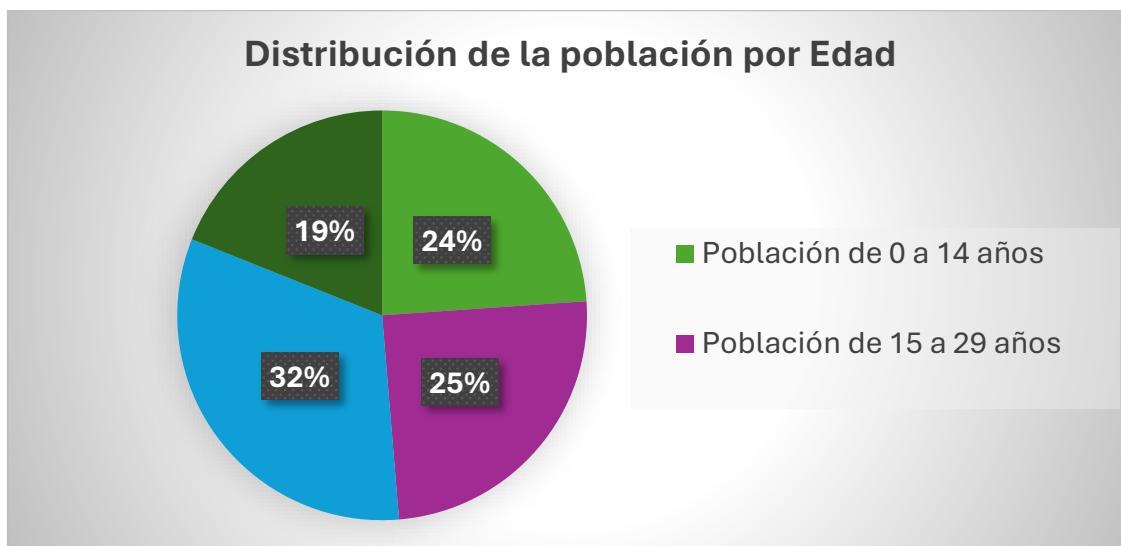
Fuente: INEC 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

Realizando la clasificación de los grupos, en cuanto a niños, niñas y adolescentes, comprendidos desde la edad de 0 a 19 años, cuenta con un porcentaje de 23.90%, en cuanto a la población jóvenes, comprendidos desde los 20 a los 29 años, en un porcentaje del 24.78%, el grupo poblacional de adultos que comprende desde la edad de 30 a 59 años, se determina un porcentaje del 32.37%, y finalmente el grupo de adultos mayores que van de 60 a 85 o más años, con un porcentaje del 18.95%.



Imagen 45. Distribución de población por edades.



Fuente: INEC 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

Los grupos etarios con mayor población en la parroquia El Tambo están ubicados en los rangos de 30 a 59 años que comprende el grupo prioritario de adultos y adolescentes con un 25%, y en cuanto a la población de adultos mayores comprendido desde los 60 a 85 o más años comprende un porcentaje del 19%.

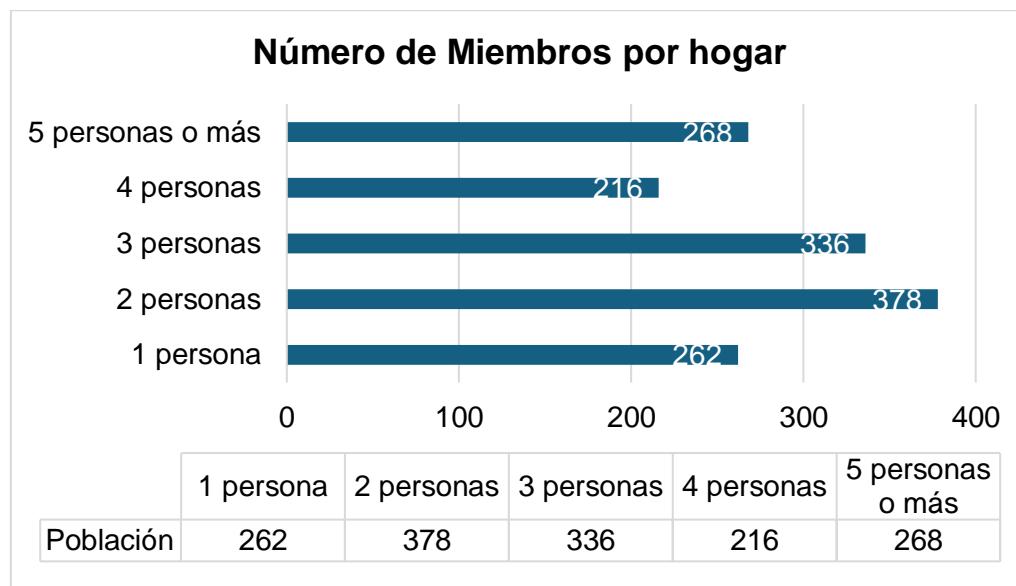
4.2.3.1.5. Número de miembros por hogar.

Desde el punto de vista censal INEC, un hogar constituye la persona o conjunto de personas que cocinan sus alimentos en forma separada y duermen en la misma vivienda. Las Naciones Unidas define el hogar como una unidad económica y social constituida por un conjunto de individuos que conviven habitualmente bajo un mismo techo y ocupan la misma vivienda, además considera que el hogar como célula individual puede ser unipersonal, conformado por una sola persona que por sí sola satisface sus necesidades o multipersonal que está integrado por un grupo de personas que viven en común y satisfacen sus necesidades de alimentación y alojamiento (MONLLOR DOMINGUEZ, 1991).



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

Imagen 46. Número de miembros por hogar.



Fuente: INEC 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

De acuerdo con el INEC, en función del Censo de Población y Vivienda del año 2022, en la parroquia rural de El Tambo se han identificado un total de 1460 hogares, de los cuales se estableció un promedio de 3 personas por hogar, para el año 2022, según los datos del INEC, a nivel nacional se establece el 3.2 personas por hogar.

Analizada la gráfica 46, se puede evidenciar que con un porcentaje del 25.89%, del número de hogares están conformados por 2 personas, seguido del 23.01% conformado de 3 personas por hogar, con el 18.36% se identifican a los hogares conformados por 5 personas o más; el 17.95% se identifican a los hogares conformados por una persona y finalmente en un 14.79% a los hogares conformados por 4 personas.

Tabla 49. Número de miembros por hogar.

Género	Número total de hogares	Número de miembros del hogar				
		1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o más
Total El Tambo	1.460	262	378	336	216	268
Hombres	894	148	205	207	151	183
Mujeres	566	114	173	129	65	85

Fuente: INEC 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.



Analizada la tabla 48, se puede identificar que todas las conformaciones de los hogares ya sea de 1, 2, 3, 4, 5 o más personas, predomina la presencia de los hombres.

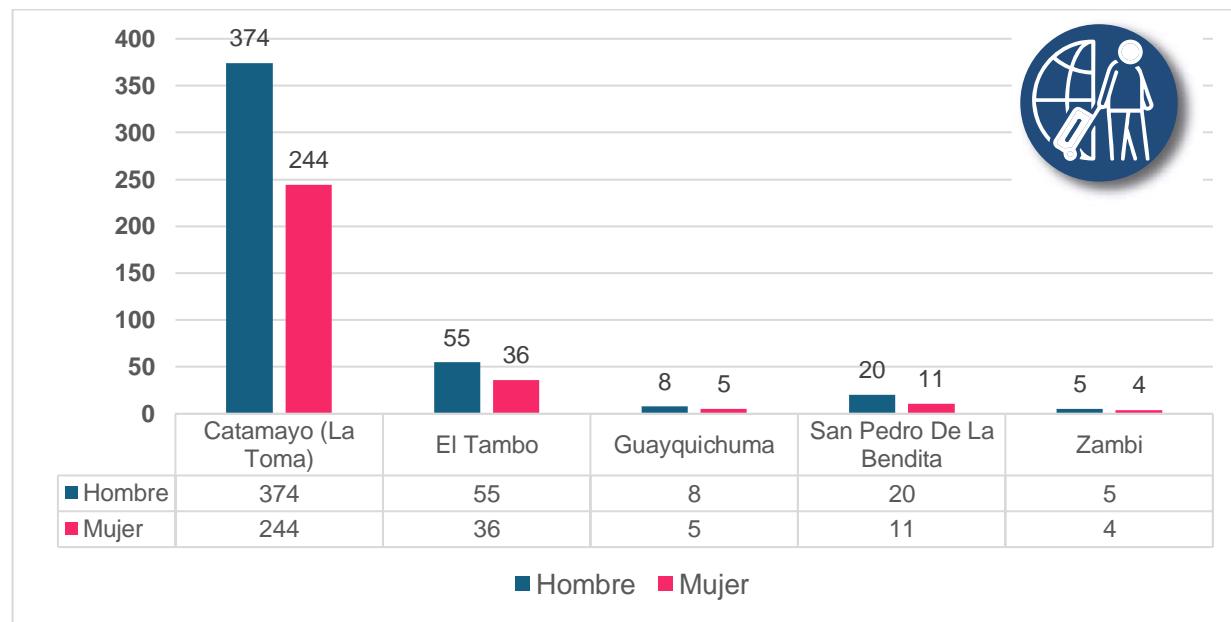
4.2.3.1.6. Migración.

La migración es uno de los fenómenos de mayor incidencia en los últimos años, en lo que respecta a la parroquia el Tambo, las principales causas se dan principalmente por la falta de apoyo gubernamental en las actividades agropecuarias, considerando que la parroquia se caracteriza por ser eminentemente agrícola, teniendo como consecuencias la falta de trabajo que les permita satisfacer sus necesidades básicas (alimentación, vivienda, vestimenta y educación).

De acuerdo con el Instituto de Estadísticas y Censos, en el año 2010 se registraba el mayor número de migraciones desde la cabecera cantonal con 618, seguido por la parroquia rural de El Tambo con 91 migrantes.

Como se puede observar en la gráfica 47 y de acuerdo con los datos del INEC 2010, se identifica que del total de 91 migrantes de la parroquia el Tambo, 55 Hab corresponde a hombres que representa el 60% y 36 Hab corresponde a mujeres con el 40%.

Imagen 47. Población Migrante.



Fuente: INEC 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

Sin embargo, de acuerdo con los datos del INEC 2022, a nivel de las parroquias rurales del cantón Catamayo, se identifica un total de 29 emigrantes de la zona rural, de los cuales 22 corresponde a hombres y 7 a mujeres, los mismo que se distribuyen según los diferentes rangos de edades que se detallan a continuación en la Tabla 49.

Tabla 50. Población emigrante por sexo.

GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD	Número total de emigrantes	Sexo al nacer	
		Hombres	Mujeres
Total Rural	29	22	7
De 10-14	1	1	0
De 15-19	3	2	1
De 20-24	10	8	2
De 25-29	3	2	1
De 30-34	2	2	0
De 35-39	3	2	1
De 40-44	5	4	1
De 50-54	1	1	0
De 55-59	1	0	1

Fuente: INEC 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

Dentro de los países seleccionados como destino por parte de los migrantes esta: Chile, España, Estados Unidos y Francia, de los cuales España es el de mayor incidencia con un número de 19 emigrantes, seguido de Estados Unidos con un número de 8 emigrantes, tal como se detalla en la tabla 50.

Tabla 51. Población emigrante por país de destino.

Número total de emigrantes	Países destino de Emigrantes			
	Chile	España	Estados Unidos	Francia
29	1	19	8	1
2	0	2	0	0
1	0	1	0	0
2	0	1	0	1
1	0	1	0	0
1	0	0	1	0
2	0	1	1	0
5	0	4	1	0
3	0	3	0	0
4	1	0	3	0
8	0	6	2	0

Fuente: INEC 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

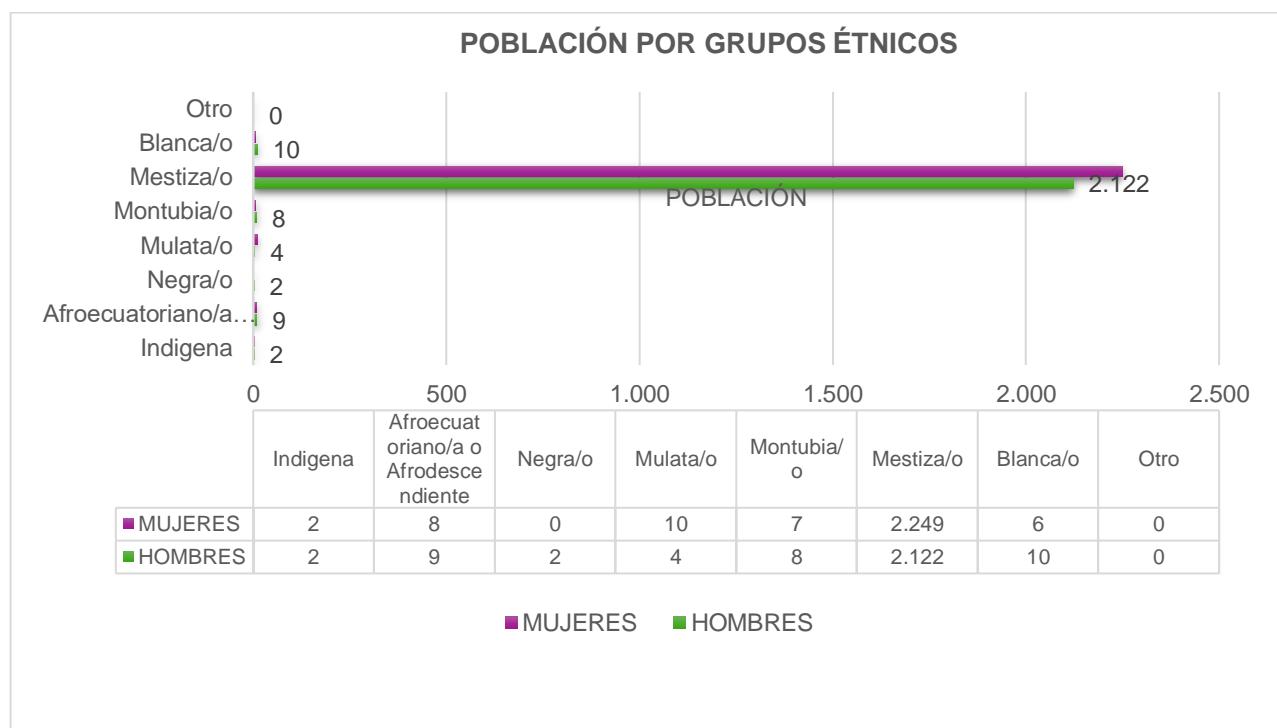


4.2.3.1.7. Autoidentificación étnica

Se identifica a los diferentes grupos humanos que se diferencian unos con otros por sus características culturales y sociales, siendo la clasificación la siguiente: Mestizos, Blancos, Negros, Afroecuatorianos o Afrodescendientes, Montubios, Indígenas y Mulatos.

Se identifica a la población de la parroquia El Tambo como predominantemente mestiza, en base a los datos proporcionados por el INEC 2022, como se detalla a continuación: La población mestiza con 4371 habitantes que equivale al 98.47% es la de mayor predominio en la parroquia El Tambo; el segundo grupo étnico que predomina es el conformado por la Población Afroecuatorianos o Afrodescendientes con 17 habitantes que corresponde el 0.38%, seguido por la población blanca que cuenta con 16 habitantes que equivale al 0.36% de la población, además se puede identificar que seguido que estos tres grupos predominantes le sigue la población montubia con 15 Hab correspondiendo al 0.34%, antes que la mulata con 14 habitantes que representa el 0.32% y finalmente la población indígena con 4 habitantes que es el 0.09% y la población negra con 2 habitantes que corresponde al 0.05%.

Imagen 48. Grupos Étnicos de la parroquia El Tambo.



Fuente: INEC 2022. Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

- 162 -



La población mestiza con 4371 habitantes que equivale al 98.47% es la de mayor predominio en la parroquia El Tambo; el segundo grupo étnico que predomina es el conformado por la Población Afroecuatorianos o Afrodescendientes con 17 habitantes que corresponde el 0.38%, seguido por la población blanca que cuenta con 16 habitantes que equivale al 0.36% de la población, además se puede identificar que seguido que estos tres grupos predominantes le sigue la población montubia con 15 Hab correspondiendo al 0.34%, antes que la mulata con 14 habitantes que representa el 0.32% y finalmente la población indígena con 4 habitantes que es el 0.09% y la población negra con 2 habitantes que corresponde al 0.05%.

4.2.3.1.8. Población con Discapacidad.

De acuerdo con los datos del Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades publicados en diciembre 2023, en la parroquia el Tambo se identifican un total de 123 personas que presentan algún tipo de discapacidad, de las cuales 65 tipos corresponden a hombres y 58 tipos a mujeres.

Tabla 52. Identificación de Personas con Discapacidad según grupo etario.

GRUPO ETARIO	TIPO DE DISCAPACIDAD	SEXO	% DE DISCAPACIDAD	NRO DE PERSONAS
DE 6 A 12 AÑOS	FISICA	M	De 30% a 49%	1
		M	De 85% a 100%	1
	INTELECTUAL	F	De 50% a 74%	1
DE 13 A 18 AÑOS	FISICA	F	De 30% a 49%	1
		M	De 30% a 49%	1
	INTELECTUAL	F	De 30% a 49%	2
		M	De 30% a 49%	1
	LENGUAJE	M	De 50% a 74%	1
		F	De 30% a 49%	1
	VISUAL	F	De 75% a 84%	1
	AUDITIVA	F	De 50% a 74%	1
DE 19 A 35 AÑOS	FISICA	F	De 30% a 49%	3
		M	De 30% a 49%	3
		M	De 50% a 74%	2
		F	De 75% a 84%	1
		M	De 85% a 100%	1
	INTELECTUAL	F	De 30% a 49%	6
		M	De 30% a 49%	4
		F	De 50% a 74%	2
		M	De 50% a 74%	7
		F	De 75% a 84%	2
		M	De 75% a 84%	2



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

DE 36 A 50 AÑOS	PSICOSOCIAL	F	De 85% a 100%	1
		M	De 85% a 100%	2
		M	De 50% a 74%	1
		F	De 50% a 74%	2
		F	De 75% a 84%	1
		M	De 75% a 84%	2
	FISICA	F	De 30% a 49%	1
		M	De 30% a 49%	2
		F	De 50% a 74%	1
		M	De 75% a 84%	1
		F	De 85% a 100%	1
DE 51 A 64 AÑOS	INTELECTUAL	F	De 50% a 74%	4
		M	De 50% a 74%	1
		F	De 75% a 84%	2
		M	De 75% a 84%	1
	LENGUAJE	F	De 30% a 49%	1
	PSICOLOGICO	M	De 50% a 74%	1
	PSICOLOGICO	F	De 75% a 84%	1
	PSICOSOCIAL	M	De 30% a 49%	2
	PSICOSOCIAL	F	De 50% a 74%	1
	AUDITIVA	F	De 75% a 84%	1
MAS DE 65 AÑOS	FISICA	F	De 30% a 49%	1
		F	De 50% a 74%	1
		M	De 50% a 74%	3
		M	De 75% a 84%	1
	INTELECTUAL	F	De 50% a 74%	1
		M	De 50% a 74%	3
	PSICOLOGICO	M	De 30% a 49%	1
	PSICOSOCIAL	F	De 50% a 74%	2
	PSICOSOCIAL	M	De 50% a 74%	1
	AUDITIVA	M	De 30% a 49%	3
MAS DE 65 AÑOS	FISICA	F	De 30% a 49%	3
		M	De 30% a 49%	6
		F	De 50% a 74%	3
		M	De 50% a 74%	2
		F	De 75% a 84%	1
	INTELECTUAL	M	De 75% a 84%	3
		M	De 85% a 100%	1
		M	De 30% a 49%	2
	VISUAL	F	De 50% a 74%	2
		M	De 50% a 74%	1
		F	De 75% a 84%	2
		F	De 85% a 100%	1
	AUDITIVA	F	De 30% a 49%	2

Fuente: Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades, 2023.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

En la tabla 51 y 52, se puede visualizar los diferentes tipos de discapacidad según el grupo etario, el número de personas y el grado de discapacidad que presenta según



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

su género, determinándose a manera general que de un total de 123 personas que presentan discapacidad, 65 corresponden a hombres y 58 a mujeres.

Tabla 53. Identificación de Personas con Discapacidad según grupo etario.

GRUPO ETARIO	DISCAPACIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
DE 6 A 12 AÑOS	FISICA	2	1	3	2,44%
	INTELECTUAL	0	1	1	0,81%
DE 13 A 18 AÑOS	FISICA	1	1	2	1,63%
	INTELECTUAL	2	2	4	3,25%
	LENGUAJE	1	1	2	1,63%
	VISUAL	0	1	1	0,81%
DE 19 A 35 AÑOS	AUDITIVA	0	1	1	0,81%
	FISICA	6	4	10	8,13%
	INTELECTUAL	15	11	26	21,14%
	PSICOSOCIAL	1	0	1	0,81%
DE 36 A 50 AÑOS	VISUAL	2	3	5	4,07%
	FISICA	3	3	6	4,88%
	INTELECTUAL	2	6	8	6,50%
	LENGUAJE	0	1	1	0,81%
	PSICOLOGICO	1	1	2	1,63%
DE 51 A 64 AÑOS	PSICOSOCIAL	2	1	3	2,44%
	AUDITIVA	0	1	1	0,81%
	FISICA	4	2	6	4,88%
	INTELECTUAL	3	1	4	3%
MAS DE 65 AÑOS	PSICOLOGICO	1	0	1	0,81%
	PSICOSOCIAL	1	2	3	2,44%
	AUDITIVA	3	0	3	2,44%
	FISICA	11	7	18	14,63%
TOTAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD	INTELECTUAL	1	0	1	0,81%
	VISUAL	3	5	8	6,50%
	AUDITIVA	0	2	2	1,63%
	65	58	123		100%

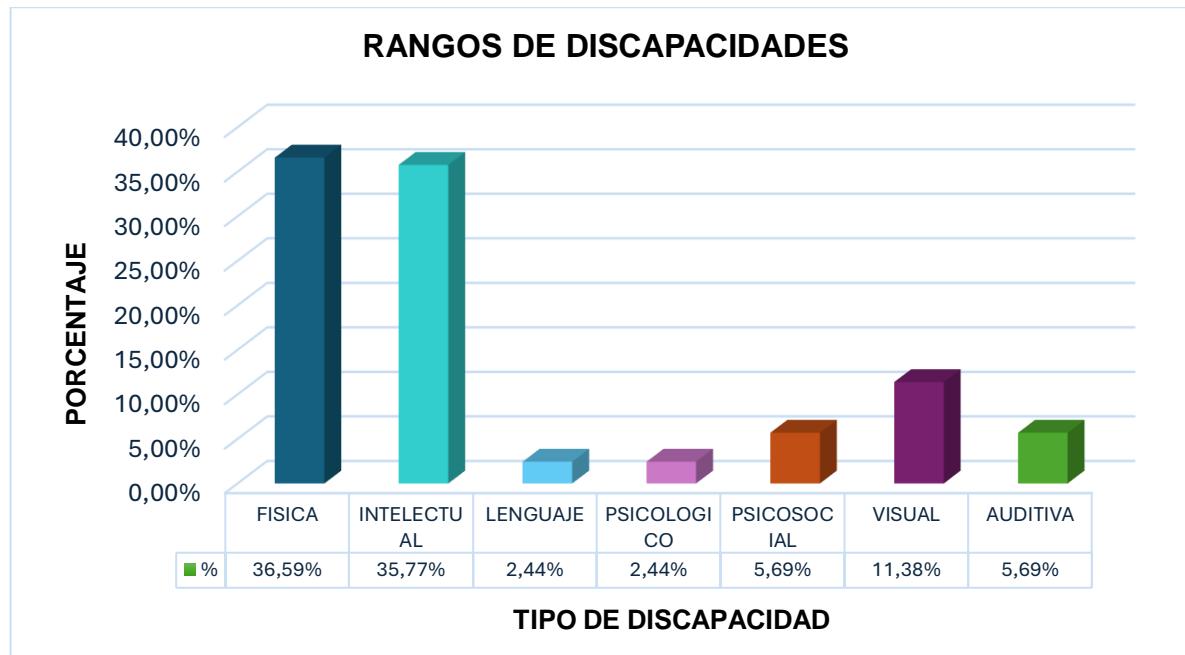
Fuente: Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades, 2023.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

En la imagen 49 que se detalla a continuación, en la síntesis de rangos de discapacidad en relación a la población en general se determina que predomina la discapacidad física con el 36.59%, seguida de la discapacidad Intelectual con el 35.77%, en cuanto a la discapacidad visual se identifica el 11.38%, el cuento a la discapacidad psicosocial corresponde el 5.69%, de igual manera la discapacidad auditiva el 5.69%, en cuanto a la discapacidad del lenguaje se identifica el 2.44% y el psicológico el 2.44%.



Imagen 49. Rangos de Discapacidades.



Fuente: Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades, 2023.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

4.2.3.2. Servicios Públicos y Sociales

4.2.3.2.1. Educación

Considerando que los equipamientos educativos son parte del proceso de regulación y ordenamiento, que proveen indicadores que permiten territorializar el sistema educativo a la vez reforzar la estructura de centralidades del modelo territorial del PDOT de la parroquia El Tambo, por tanto, la educación es un factor primordial

En la parroquia El Tambo, se identifican 10 establecimientos educativos en funcionamiento, tal como se indica en la tabla 36 de infraestructura educativa. En la tabla 53, se indica los establecimientos educativos en funcionamiento en la parroquia El Tambo.

Tabla 54. Unidades Educativas

NOMBRE DEL PLANTEL	BARRIO	NIVEL DE EDUCACIÓN	NRO DE ALUMNOS	NRO DE PROFESORES
Unidad Educativa Del Milenio	Cabecera Parroquial	Educación Básica y Bachillerato	467	27
Unidad Educativa Emiliano Abendaño Gonzales	Merced Alta	Básica Y Bachillerato	150	12



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

Río Palora	Catamaito	Básica	13	1
Dr. Gonzalo Arias	San Agustín De Los Cedros	Básica	25	2
Daniel Gonzales	Merced Baja	Básica	5	1
	La Argentina	Básica	10	1
William King	Capilla Alta	Básica	6	1
	La Palma	Básica	8	1
Dolores Ordoñez	Malla	Básica	7	1
Ciudad De Montevideo	Las Aradas	Básica	8	1
Francisco Costa Maldonado	Paz De Bellavista	Básica	12	1
José María Riofrío	San Antonio De Paycapamba	Básica	21	2
TOTAL			732	51

Fuente: Distrito de Educación 11D02, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

Una de las principales Unidades Educativas que cuenta la parroquia el Tambo, es la Unidad Educativa del milenio El Tambo, se localiza a 800 m del casco central de la parroquia, cuenta con aproximadamente 467 alumnos, 25 docentes y dos personales administrativos.

Adicionalmente, por parte del gobierno central se ha implementado la oferta académica para niños de 3 a 4 años (inicial 1) y de 4 a 5 años (inicial 2) denominado como Servicio de atención familiar para la primera infancia (SAPI), actualmente se localizan en la cabecera parroquial con el servicio de atención para 30 niños aproximadamente. Por tanto, a nivel general la Institución brinda el servicio desde el nivel inicial hasta el tercero de bachillerato, contando con la especialidad en Producciones Agropecuarias, obteniendo el Título de Técnico en Agropecuaria.

La Unidad educativa del Milenio El Tambo, se encuentra bajo la Dirección del Distrito de Educación 11D02 Catamayo – Chaguarpamba – Olmedo, la misma que brinda el servicio de transporte escolar a los estudiantes, contando con diez unidades de Transporte, las cuales cumple con seis rutas establecidas, por lo que de acuerdo a lo que indica la Dirección Distrital en su rendición de cuentas del 2023, se destina un valor de USD \$68,134.99 para brindar este servicio (Ministerio de Educación, 2023).

Cabe indicar que, en el periodo de la Presidencial del Ec. Rafael Correa Delgado, se creó tanto la Unidad Educativa del milenio como la Unidad Educativa Emiliano Abendaño González localizada en el barrio la Merced Alta, dichos establecimientos se



crearon contando con toda la infraestructura adecuada y considerando la población estudiantil de la parroquia El Tambo, por lo que ocasionó el cierre de 13 establecimientos educativos.

Imagen 50. Unidad Educativa del Milenio El Tambo.



Fuente: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

Tomando como base los datos del INEC 2022, en relación a la asistencia a un establecimiento de enseñanza de manera regular o formal, de acuerdo con la tabla 54, se identifica que: del total de población de 4439 habitantes, solo el 28.02% (1244 hab.) asisten a un establecimiento de enseñanza de los cuales 608 son hombres y representa en 48.87%, mientras que 636 son mujeres con el 51.13%, además en cuanto a los grupos quinquenales, se identifica que, en un rango de 5 a 19 años, es la población de niños y jóvenes, quienes son los que más asisten; el resto de la población comprendida por 3.195 habitantes de los cuales 1549 hab. (48.48%) son hombres y 1646 hab. (51.13%) son mujeres que no asisten a ningún establecimiento educativo.



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

Tabla 55. Asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal.

Grupo Quinquenal	Número total de personas	Asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal						
		Sí			No			
		Sexo al nacer			Sexo al nacer			
Hombres	Mujeres	Nro. de personas que ASISTEN a un establecimiento de enseñanza	Hombres	Mujeres	Nro. de personas que NO ASISTEN a un establecimiento de enseñanza			
Total El Tambo	4.439	608	636	1.244	1.549	1.646	3.195	
De 0-4	355	56	65	121	116	118	234	
De 5-9	326	147	162	309	11	6	17	
De 10-14	380	176	184	360	10	10	20	
De 15-19	452	165	155	320	60	72	132	
De 20-24	376	42	42	84	148	144	292	
De 25-29	272	7	15	22	106	144	250	
De 30-34	255	5	6	11	109	135	244	
De 35-39	254	2	2	4	121	129	250	
De 40-44	231	1	2	3	102	126	228	
De 45-49	219	4	1	5	100	114	214	
De 50-54	234	0	0	0	106	128	234	
De 55-59	244	1	1	2	132	110	242	
De 60-64	196	2	1	3	107	86	193	
De 65-69	176	0	0	0	92	84	176	
De 70-74	154	0	0	0	74	80	154	
De 75-79	115	0	0	0	57	58	115	
De 80-84	104	0	0	0	48	56	104	
85 o más	96	0	0	0	50	46	96	

Fuente: Distrito de Educación 11D02, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

En cuanto a los indicadores de asistencia a un nivel de formación inicial, se puede evidenciar que asisten un total de 1244 personas, en cuanto a educación inicial asisten 19 personas en un rango de edad de 0 a 1 año; 40 personas en un rango de 1 a 2 años, identificándose un total de 59 personas que si han asistido, mientras que 9 personas no han asistido a ningún centro de educación inicial; por otra parte también se identifica 68 personas que asisten o son parte del Centro de Desarrollo Infantil / Creciendo con nuestros hijos y 356 personas que no han asistido a ningún centro de desarrollo ni de educación inicial.



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

Tabla 56. Indicadores de asistencia de educación inicial por género.

Asiste / no asiste	Número total de personas	Ninguno	Centro de Desarrollo Infantil/Creciendo con nuestros hijos/Guardería	Educación inicial			Nro. de personas que asisten o asistieron a educación inicial
				0	1 año	2 años	
Total El Tambo	4.439	356	82	19	45	4	68
Asiste	1.244	0	68	19	40	0	59
No asiste	3.195	356	14	0	5	4	9

Fuente: Distrito de Educación 11D02, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

Tabla 57. Clasificación de Asistencia según nivel de formación.

FORMACIÓN	NIVEL	ASISTE	NO ASISTE
Centros de desarrollo	Ninguno Centro de Desarrollo Infantil/Creciendo con nuestros hijos/Guardería	0 68	356 14
Educación inicial	0 años 1 año 2 años Nro. de personas que asisten o asistieron a educación inicial	19 40 0 59	0 5 4 9
Alfabetización	0 años 1-2 módulos 3-4 módulos 5-6 módulos Número total de personas que asisten o asistieron a alfabetización	1 0 0 0 1	0 9 1 5 15
Educación General Básica	0 años 1 año preparatoria De 2 a 4 años Básica Elemental De 5 a 7 años Básica Media De 8 a 10 años Básica Superior Número total de personas que asisten o asistieron a Educación General Básica	34 69 180 242 169 694	4 4 189 1.553 138 1.888
Bachillerato	0 años 1 año 2 años	44 104 130	2 40 25



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

	3 años	0	698
	Número total de personas que asisten o asistieron a Bachillerato	278	765
Ciclo Post bachillerato (No superior)	0 años	3	0
	1 año	0	1
	2 años	0	0
	Número total de personas que asisten o asistieron a ciclo Post bachillerato	3	1
Educación Técnica Superior	0 años	5	0
	1 a 2 años ETTS	13	2
	3 años o más ETTS	0	36
	Número total de personas que asisten o asistieron a Educación Técnica o Tecnológica	18	38
Educación Superior (universidades, escuelas politécnicas)	0 años	29	1
	1 a 3 años ESEP	60	21
	4 años o más ESEP	34	78
	Número total de personas que asisten o asistieron a Educación Superior	123	100
Maestría/ Posgrado	0 años	0	0
	1 a 3 años	0	8
	4 a 5 años	0	0
	Número total de personas que asisten o asistieron a Maestría/Posgrado	0	8
PHD/ Doctorado	0 años	0	0
	1 a 3 años	0	1
	4 a 5 años	0	0
	Número total de personas que asisten o asistieron a PHD/Doctorado	0	1

Fuente: INEC 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

Tabla 58. Asistencia según nivel de formación.

NIVEL DE FORMACIÓN	ASISTE	NO ASISTE
Ninguno	0	356
Centro de desarrollo	68	14
Educación Inicial	59	9
Alfabetización	1	15
Educación General Básica	694	1888
Bachillerato	278	765
Ciclo Post Bachillerato	3	1
Educación Técnica Superior	18	38
Educación Superior / universidad	123	100



Maestría / Posgrado	0	8
PHD / Doctorado	0	1
TOTAL	1244	3195

Fuente: INEC 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

4.2.3.2.2. Analfabetismo

Considerando que desde 2010 hasta el 2022, la tasa de analfabetismo ha disminuido 3,1 puntos porcentuales (pp.), es decir, 199.484 (29,7%) individuos salieron de esta condición. La tasa nacional de analfabetismo pasó del 6,8% en 2010 al **3,7% en 2022**. Por tanto, analizados los datos del INEC 2022, en la parroquia El Tambo se registra una tasa de analfabetismo del 3.50 % que se encuentra dentro de la media nacional. Este registro es mayor en las mujeres, ascendiendo en este grupo al 1.78%. La escolaridad promedio también es inferior a la media nacional, es decir, los habitantes de El Tambo solo se educan 6.7 años en promedio lo cual es un índice muy bajo y resta competitividad a la población económicamente activa. En la tabla 58 se indica la tasa de analfabetismo en la parroquia El Tambo según el género:

Tabla 59. Tasa de analfabetismo por género.

TASA DE ANALFABETISMO		
GÉNERO	NÚMERO	%
Masculino	58	1.72
Femenino	60	1.78
Promedio	118	3.50

Fuente: INEC 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

De la población comprendida de 15 años a más se identifica que 3.378 habitantes están bajo la condición alfabeto, mientras que 118 bajo la condición analfabeto.

Tabla 60. Tasa de condición alfabeto y analfabeto.

Número total de personas de 15 años o más	Condición de analfabetismo					
	Alfabeto			Analfabeto		
	Sexo al nacer			Sexo al nacer		
	Hombres	Mujeres	Número total de personas Alfabeto	Hombres	Mujeres	Número total de personas analfabetas
3.378	1.583	1.677	3.260	58	60	118

Fuente: INEC 2022. Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.



4.2.3.2.3. Salud

En cuanto al tema de Salud, los habitantes de La Parroquia El Tambo cuentan con el servicio público del Centro de Salud Tipo A El Tambo (Imagen 51) y el Centro de Salud del Seguro Social Campesino (Imagen x); el primero pertenece al Ministerio de Salud Público y se encuentra bajo la dirección del área de salud Nro. 4 del cantón Catamayo, mismo que pertenece a la Dirección Distrital 11D03 – Paltas – Catamayo – Chaguarpamba - Olmedo - Salud, ubicado en la cabecera parroquial, este Centro de salud trabaja directamente con la población en cuanto a la promoción y prevención de la salud, dentro de los servicios que brinda están: medicina general, medicina familiar, odontología, enfermería, vacunación, control prenatal y postnatal, planificación familiar, atención a diabéticos, hipertensos, adultos mayores, control de adolescentes, formación de clubs tanto de niños como de jóvenes, adultos, madres o público en general.

El Centro de Salud Rural Tipo A El Tambo, en cuanto a profesionales médicos calificados cuentan con un Médico en medicina general, una Enfermera, un Auxiliar de Enfermería y un Odontólogo; además, en la actualidad el Gobierno Nacional ha creado un Programa denominado Médico en el Barrio, que consiste en dar atención a la ciudadanía en los diferentes sectores fuera de la cabecera parroquial.

Imagen 51. Centro de Salud Tipo A El Tambo.



Fuente: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.



El Centro de Salud del Seguro Social Campesino, se encuentra ubicado en el Barrio La Capilla, cuenta con un Médico en medicina general, una enfermera, un Auxiliar de enfermería, un Odontólogo adicionalmente otorgan los servicios de afiliaciones y jubilaciones.

Según datos actuales, proporcionados por el Dr. Eduardo Vega, en la parroquia El Tambo existen 1937 afiliados al Seguro Social Campesino, para el año 2022 se ha realizado la atención de 1750 pacientes y para el año 2023 la atención de 1680 pacientes. Las enfermedades de mayor incidencia que tiene la Parroquia El Tambo son:

- **Parasitosis**, causadas por la falta de un buen servicio de agua potable, alcantarillado sanitario, letrinización, saneamiento ambiental, etc.
- **La gripe**, enfermedad viral muy común en los meses de invierno.
- **La desnutrición**, causada por la ausencia de una dieta balanceada en proteínas, misma que tiene un alto índice de madres y niños, por el desconocimiento total que tienen de los valores nutritivos de los alimentos.
- Otitis, patada china, cefaleas agudas, migraña, hipertensión, esofagitis, estomatitis, úlcera gástrica y cáncer del estómago, enfermedades causadas por el desconocimiento total de sistemas de protección nasal y bucal en etapas de fumigación.

4.2.3.2.4. Atención Por Género

Conforme los datos del Distrito de Salud 11D02, tanto del año 2019, 2020 y 2022, se puede identificar que el mayor número de atenciones se realiza al sexo femenino con un total de 4703 en el año 2019, 4267 en el año 2020 y 500 en el año 2022.

Tabla 61. Número de Personas atendidas según su género

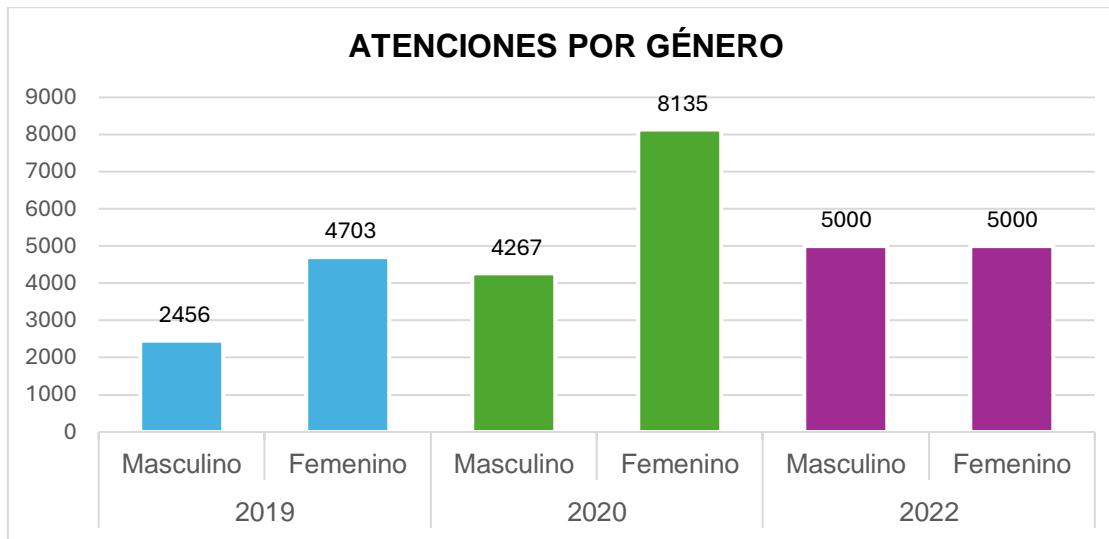
2019				2020				2022			
Masculino		Femenino		Masculino		Femenino		Masculino		Femenino	
Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%
2456	12.05	4703	11.65	4267	29.01	8135	28.65	5023	24.64	5468	13.55

Fuente: Distrito de Salud 11D02.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.



Imagen 52. Número de Personas atendidas según su género



Fuente: Distrito de Salud 11D02.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

4.2.3.2.5. Desarrollo Infantil

El Ministerio de Inclusión Económica Social, en su categoría de Desarrollo Infantil Integral, establece el aseguramiento del desarrollo integral de las niñas y niños en corresponsabilidad con la familia, la comunidad y otras instancias institucionales a nivel central y desconcentrado.

A nivel nacional se han desarrollado tres programas, los mismos que se detallan a continuación:

Centros de Desarrollo Infantil – CDI: Servicio de atención institucionalizada ejecutada por el MIES, a través de administración directa o convenio. Imparte atenciones de cuidado diario, actividades de juego y aprendizaje a niñas y niños de 1 a 3 años.

Creciendo con Nuestros hijos – CNH: Este es un servicio extramural de atención directa, ejecutado por una o un educador familiar en consejería individual (hogar), consejería grupal (espacios de la comunidad) y seguimiento familiar; y finalmente,

Servicio de acompañamiento Familiar – SAF: realiza el acompañamiento a familias que reciben el Bono de Desarrollo Humano con componente variable (BDHV).



En lo que respecta a la parroquia el Tambo, de los tres programas antes mencionados solo cuenta con el programa Creciendo con nuestros hijos.

Creciendo Con Nuestros Hijos (CNH)

En el marco de la protección integral, este programa es una modalidad inclusiva e intercultural de atención a niñas, niños de 0 a 36 meses de edad con sus familias y mujeres gestantes. Se ejecuta a través de las estrategias de consejería familiar (individual y grupal), seguimiento familiar, la participación familiar y comunitaria; y, la articulación intersectorial. El principal objetivo es promover el desarrollo integral de las niñas y niños de cero a tres años y mujeres gestantes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad; a través de la consejería familiar, la participación familiar y comunitaria y la articulación intersectorial, para contribuir en el ejercicio de sus derechos.

La Parroquia el Tambo, a través de la Dirección del MIES, cuenta con dos Programas Creciendo con Nuestros Hijos (CNH): El programa CNH Tambo 1, que tiene la cobertura de 21 barrios (ver tabla 58), los mismo que actualmente brinda el servicio a 45 usuarios, de los cuales 25 son niñas, 19 niños y una madre en estado de gestación, dentro de este programa se realizan visitas domiciliarias y actividades grupales, de acuerdo con la edad del niño (ver tabla 59).

Tabla 62. Barrios y número de usuarios del programa CNH1.

BARRIOS	NÚMERO DE USUARIOS
Parte de la cabecera parroquial El Tambo, El Verdum, La Capilla, Los Limos, San Bernabé, La Era, San Agustín, La Merced Alta, Sotahuayco, Naranjo Dulce.	25 niñas 19 niños 1 madre gestante

Fuente: Sra. Olga Armijos, Encargada CNH Tambo 1.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

La planificación de actividades y talleres se realizan de acuerdo con la edad del niño:

Tabla 63. Tipo de atención según grupo de edad.

GRUPO	TIPO DE ATENCIÓN	HORARIO
Niños de 0 a 18 meses	Atenciones domiciliarias	1 hora
Madres Gestantes	Atenciones domiciliarias	1 hora



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

Niños de 18 meses a 24 meses (2 años)	Actividades grupales	1 hora 30 minutos
Niños de 24 meses (2 años) a 3 años	Actividades grupales	1 hora 30 minutos

Fuente: Sra. Olga Armijos, Encargada CNH Tambo 1.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

Dentro del programa Creciendo con nuestros hijos se desarrollan actividades como:

- Juego y aprendizaje
- Motricidad y Lenguaje.
- Consejerías de salud y nutrición.
- Consejerías de entornos protectores.
- Taller de alimentación
- Taller de Higiene.
- Taller de Lactancia
- Controles médicos cada 6 meses (primero en abril, segundo en octubre), se realiza en coordinación con el Centro de Salud Tipo A del Tambo, sin embargo, existe la recomendación que por parte de los padres se realice mes a mes para llevar un control del desarrollo de los niños.

Imagen 53. Desarrollo de Talleres Participativos CNH.



Fuente: Sra. Olga Armijos, Encargada CNH Tambo 1.



En el programa CNH Tambo 2, brinda el Servicio a 45 niños de 0 a 3 años, además desarrollan visitas domiciliarias de atención a niños de 19 meses. Actualmente este programa se encuentra a cargo por dos funcionarias, las cuales desarrollan talleres de:

- Estimulación temprana
- Lenguaje descubrimiento de naturaleza y el medio
- Exploración motricidad

Tabla 64. Barrios y número de usuarios del programa CNH2.

BARRIOS	NÚMERO DE USUARIOS
San Francisco, Juanes, Huayco, Indiuchó, San Miguel, La Extensa, Malla	45 niños

Fuente: Sra. Carmen Torres, Encargada CNH Tambo 2.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

La planificación de actividades y talleres se realizan de acuerdo con la edad del niño:

Tabla 65. Tipo de atención según grupo de edad.

GRUPO	TIPO DE ATENCIÓN	HORARIO
Niños de 0 a 18 meses	Atenciones domiciliarias	1 hora
Madres Gestantes	Atenciones domiciliarias	1 hora
Niños de 18 meses a 24 meses (2 años)	Actividades grupales	1 hora 30 minutos
Niños de 24 meses (2 años) a 3 años	Actividades grupales	1 hora 30 minutos

Fuente: Sra. Olga Armijos, Encargada CNH Tambo 1.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

La parroquia el Tambo no cuenta con infraestructura para atención de grupos de desarrollo infantil, por lo general brindan atención a domicilio y en otras ocasiones por parte de las encargadas han solicitado la prestación de aulas en instituciones tanto de Tambo Centro como de San Francisco para poder brindar el servicio.

4.2.3.3. SEGURIDAD SOCIAL

4.2.3.3.1. Sistemas de Protección

La protección social es un mecanismo fundamental para contribuir a la plena realización de los derechos económicos y sociales de la población, a la seguridad social, el trabajo,



la protección de niveles de vida adecuados para los individuos y las familias, así como al disfrute del nivel más alto de bienestar físico y mental y a la educación.

En la Parroquia el Tambo, se ha identificado la Unidad de Policía Comunitaria (UPC), que se localiza en las antiguas instalaciones en donde funcionaba el Colegio Monseñor Leonidas Proaño, la misma que fueron dadas en Comodato, actualmente la parroquia cuenta con el servicio de cuatro miembros policiales, quienes se encargan de la seguridad social y quienes trabajan en conjunto con Tenencia Política.

4.2.3.3.2. Programas De Protección Social No Contributiva

El Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021

El primer eje del Plan, “Derechos para todos durante toda la vida”, establece la protección de las personas más vulnerables, afirma la plurinacionalidad e interculturalidad, plantea el combate a la pobreza en todas sus dimensiones y todo tipo de discriminación.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), este Código, incluye preceptos que apuntan a garantizar el pleno ejercicio de los derechos sin discriminación alguna, compensar situaciones de injusticia y exclusión existentes en las circunscripciones territoriales.

Art. 148, establece que “Los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia”.

Art. 249, ordena que “No se aprobará el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos el diez por ciento de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria”

Código de la Niñez y Adolescencia



Dispone la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad. Regula el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes y los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos conforme el principio del interés superior de la niñez y adolescencia e a la doctrina de protección integral.

Ley de la juventud:

La Ley de la juventud considera joven a todas las personas comprendidas entre 18 y 29 años, reconoce las particularidades de las y los jóvenes ecuatorianos y la necesidad de establecer mecanismos complementarios a los ya existentes en el sistema jurídico, que promuevan el goce y ejercicio efectivo de sus derechos y garanticen el cumplimiento de los deberes y obligaciones.

Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores

El objetivo de esta ley es promover, regular y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos específicos de las personas adultas mayores, en el marco del principio de atención prioritaria y especializada, expresados en la Constitución de la República, instrumentos internacionales de derechos humanos y leyes conexas, con enfoque de género, movilidad humana, generacional e intercultural.

Bono Joaquín Gallegos Lara

Este bono se entrega a las personas cuidadoras, que en su mayoría son familiares del titular de este derecho. Esta transferencia llega a personas con discapacidad severa sea esta física, intelectual o psicosocial, este grupo de personas cuentan con dificultad o imposibilidad para realizar actividades cotidianas, por lo que requieren ayuda de una tercera persona. También se entrega a personas que sufren de enfermedades raras o catastróficas y menores de 18 años con VIH.



Tabla 66. Número de Personas beneficiadas por el Bono Joaquín Gallegos Lara.

Bono Joaquín Gallegos Lara				
2013	2014	2015	2016	2022
13	17	18	18	15

Fuente: MCDS - SICES, 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

Bono De Desarrollo Humano

Los beneficiarios de este bono tienen la obligación de cumplir con los derechos de sus hijos menores de edad, los cuales son: acceso a la educación y salud, se exige esta corresponsabilidad por parte del estado, puesto que se entrega a los representantes de las familias que viven en condiciones de vulnerabilidad.

De acuerdo con los datos proporcionados por el SICES, con respecto a la Parroquia El Tambo se puede evidenciar que, durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012, se beneficiaba a una media de moradores de 816 personas, para el 2013 disminuyo a 735 personas y en los siguientes tres años consecutivos se redujo el beneficio a una media de 425 personas, para el año 2022, se estima un aproximado de personas, tal como se indica en la tabla x a continuación.

Tabla 67. Número de Personas beneficiadas por el Bono de Desarrollo Humano.

Bono de Desarrollo Humano								
2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2022
817	808	825	815	735	401	437	438	480

Fuente: MCDS - SICES, 2022

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

Pensión Asistencial Para Adultos Mayores

Este tipo de pensión se designa para cubrir un mínimo nivel de consumo en necesidades de alimentación, salud y movilización de personas adultas mayores que tengan 65 años y más, que no son afiliados o pensionistas en el IESS, ISSFA O ISSPOL, también que no consten como beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara.



Considerando los datos expuestos que, en el año 2012, se brindó a mayor número de beneficiarios esta pensión, cubriendo en su mayor parte los adultos mayores de la cabecera cantonal y parroquia rural de El Tambo, la misma que mantiene mayor número de población en comparación con el resto de las parroquias.

Tabla 68. Número de Personas beneficiadas por la Pensión Asistencial.

Pensión Asistencial Adultos Mayores									
2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2022	
378	431	466	476	463	448	466	453	488	

Fuente: MCDS - SICES, 2022

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

Pensión Asistencial Para Personas Con Discapacidad.

Este beneficio se ofrece a las personas con discapacidad mayor o igual al 40% que sean menores de 65 años, pues permite a esta población mejorar sus condiciones de vida y satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, vestimenta y transporte. Para acceder a este subsidio, se debe contar con el certificado del Ministerio de Salud Pública, el carnet del CONADIS y no ser pensionistas ni beneficiarios de otro bono.

La parroquia urbana de Catamayo desde el 2009 al 2016 ha registrado mayor cantidad beneficiarios de esta pensión, así como la rural de El Tambo, que mantiene más adultos mayores con acceso a este beneficio, observándose cambios en el año 2011 y 2012. Las parroquias Zambi y Guayquichuma no mantienen cambios significativos al momento de asignar este subsidio durante este periodo a personas con discapacidad.

Tabla 69. Número de Personas beneficiadas por la Pensión Asistencial para personas con discapacidad.

Pensión Asistencial Personas con Discapacidad									
2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2022	
39	64	77	69	73	74	77	71	80	

Fuente: MCDS - SICES, 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.



4.2.3.3.3. Grupos de Atención Prioritaria.

Centro Diurno El Tambo

En el centro Diurno que lleva como nombre de la parroquia El Tambo, donde presta sus servicios a 31 adultos mayores de los cuales 18 son mujeres y 13 son hombres, la atención la realizan de lunes a viernes en un horario de 7 am a 4 pm, en este centro brindan la alimentación de desayuno y Almuerzo; como personal de apoyo cuenta con una Auxiliar de Cocina y una Tallerista; dentro de las actividades que realizan están: Terapias ocupacionales, que estimulan la memoria, la motricidad fina y gruesa.

Imagen 54. Centro de Atención Prioritaria, Centro Diurno El Tambo.



Fuente: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2020.

4.2.3.4. RECREACIÓN Y USO DEL ESPACIO PÚBLICO.

Los principales espacios públicos con los que cuenta la parroquia son:

4.2.3.4.1. Parque Central.

Parque modernizado a través de la nueva infraestructura que destaca su colorido y ambiente apto para el descanso y esparcimiento de la comunidad. Únicamente en la Cabecera Parroquial, como en el Barrio La Extensa, cuentan con este espacio público, existiendo sectores que lo necesitan por estar consolidados como: Catamayito, San Francisco, La Capilla, San Bernabé, La Era, La Merced Alta.



Imagen 55. Parque de la Cabecera Parroquial El Tambo.



Fuente: Viva Catamayo.

Imagen 56. Parque Sector La Capilla.



Fuente: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

4.2.3.4.2. Casas Comunales.

Dentro de la Parroquia el Tambo actualmente se identifican 4 Casas comunales, las mismas que se localizan en la Cabecera parroquial, Chapamarca, San Agustín y La Capilla. Sin embargo, en su la mayoría de los barrios de la parroquia no poseen Casas Comunales para el desarrollo de las diferentes reuniones, por lo que a nivel general los moradores y presidentes barriales han recurrido a utilizar las capillas, canchas deportivas y lugares de instituciones particulares para organizarse. En la actualidad la



Junta Parroquial ha gestionado al Distrito de educación para que les otorgue en comodato las escuelas que están cerradas y así darles a las diferentes comunidades para que puedan utilizarlas con el respectivo mantenimiento.

4.2.3.4.3. Iglesias o Capillas

Se ha identificado que aproximadamente el 80% de los barrios poseen capillas, debido a que la mayoría de la población es católica, lo que deben es darle el respectivo mantenimiento, porque ya han cumplido su vida útil.

La Iglesia principal de la parroquia denominada Iglesia de la Divina Eucaristía, ubicada en la cabecera parroquial, exactamente frente al parque central; construida en 1942 por los propios habitantes; utilizando materiales autóctonos como el adobe y teja, el terreno fue donado por el Señor Victoriano Vélez Ontaneda, ha sido restaurada logrando dar mayor realce en su fachada, la cual es de tipo republicana; posee una sola nave, un campanario y casa comunal que está ubicada a un extremo de la misma.

En esta iglesia podemos observar imágenes como son: la imagen de la Virgen del Carmen, Jesús crucificado, San José, San Antonio, El Divino niño, San Vicente y cuadros representativos del Víacrucis. En la iglesia se realizan eucaristías los miércoles, viernes y domingo; además se celebran novenas, bazares y otras actividades religiosas; así mismo se dictan los cursos de catequesis de primera comunión y confirmación, se celebran también bautizos y matrimonios eclesiásticos.

Imagen 57. Iglesia de la Divina Misericordia – parque Central del Tambo



Fuente: PDOT, El Tambo, 2019-2023.

- 185 -



A nivel de toda la parroquia se han identificado que existen alrededor de 29 iglesias o capillas, las mismas que se localizan en los barrios que se detallan a continuación:

Tabla 70. Iglesias distribuidas en los barrios de la parroquia el Tambo.

COMUNIDAD	BARRIOS
TIPO A	Cabecera Parroquial El Tambo
	San Antonio de Paycapamba
	La Era
	La Extensa
	San Francisco (Patacorral)
	La Capilla
	La Merced Alta
	Catamayito
	San Bernabé
TIPO B	Chapamarca
	Juanes
	Huayco Alto
	Las Aradas
	Las Achiras
	San Agustín de los Cedros
	La Merced Baja
	La Argentina
	Naranjo Dulce
	Sobrinospamba
	San Antonio de Casa Vieja
	La Palma
	Payanchi
	Sotahuayco
	Paz de Bellavista
TIPO C	Bellavista
	Malla
	La Florida
	Indiuchó
	Chacanga

Fuente: GADP del Tambo.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

4.2.3.4.4. Cementerios

En la Cabecera Parroquial no existe Cementerio, sin embargo, utilizan el del Sector San Francisco (Patacorral), en varios barrios tienen cementerios como son: San Antonio de Paycapamba, La Capilla, Chapamarca, San Agustín de los Cedros, La Palma - Bellavista y en el sector Pucará se ha venido gestionando la donación de un área de terreno por parte del Sr. Vicente Yanza. Estos espacios públicos no cuentan con la infraestructura necesaria de acuerdo con la normativa vigente de cementerios



del Gad cantonal de Catamayo, carecen de cerramientos, baterías sanitarias, caminerías, alumbrado, señaléticas, entre otros.

4.2.3.4.5. Canchas de uso múltiples

En un 90% de barrios consolidados existen canchas de uso múltiple de hormigón, que son indispensables para el esparcimiento de los ciudadanos de la parroquia. Existen 2 estadios para la práctica del fútbol y su piso es de tierra. Están ubicados en la Cabecera Parroquial y en el Barrio La Capilla.

4.2.3.4.6. Cascadas

En la parroquia existen varias Cascadas que son concurridas por varios turistas del mundo entero, las más conocidas se encuentran ubicadas en los sectores: La Era, Sobrinospamba, Pucará, Chapamarca y el Verdum.

Tabla 71. Cascadas de la Parroquia El Tambo.

ILUSTRACIÓN	NOMBRE CASCADA	DESCRIPCIÓN
	Cascada de Pucará Ubicada en el Sector denominado Pucará	Se encuentra a 15 minutos del parque central de la parroquia el Tambo, desde el ingreso hasta la cascada se camina un tiempo de 30 minutos, y al llegar al sitio se localiza la casa del Sr. Benigno Yanza quien ofrece a los turistas la deliciosa trucha y demás platos típicos del lugar. Una vez que se toma un descanso deberá caminar por un lapso de 10 minutos y encontrará la Cascada Pucará, la misma que tiene una altura de 4 metros.



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

	<p>Cascada El Verdum Ubicada en el Sector denominado El Verdum</p>	<p>A diez minutos del parque central de la parroquia el Tambo, se encuentra el sitio la Loma, sitio de ingreso hasta la cascada el Verdum, la misma que tiene una altura de 30 metros aproximadamente, sus aguas son dulces y cristalinas, a su alrededor cuenta con posas de agua hechas por la mano del hombre, Actualmente cuenta con un camino de herradura, para llegar a la cascada hay un tiempo aproximado de 30 a 40 minutos.</p>
	<p>Cascada Sobrinospamba Ubicada en el Sector denominado Sobrinospamba</p>	<p>Se encuentra a 20 minutos del parque central de el Tambo, tiene una altura de 7 metros aproximadamente, en la parte superior a esta cascada podemos encontrar otra pequeña conocida como La Cuchara, en este sitio los visitantes podrán deleitarse con comida típica y frutas del lugar. Hoy en día cuenta con un camino de herradura. Se recomienda llevar ropa cómoda y repelente.</p>
	<p>Cascada La Bocatoma Ubicada en el Sector La Era</p>	<p>Se encuentra a 20 minutos del parque central de el Tambo hasta el barrio la Era, la cascada conocida como La Bocatoma está repartida en tres fases, a la llegada está una mini chorrera, a continuación, se encuentra una chorrera de considerable altura, y continuando aún más arriba se encontrará con dos cascadas una de 6 metros de altura y la otra de 15 metros de altura; este sitio está rodeado de grandes piedras de contextura plana y una exuberante naturaleza ideal para relajarse un fin de semana y disfrutar en familia. Se puede ingresar en vehículo hasta el inicio del lugar.</p>

Fuente: GAD Parroquial el Tambo, 2021.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.



Cada cascada cuenta con senderos de herradura, en alguna de ellas se puede degustar de comidas típicas del lugar como son: la sopa de arvejas, cecina, gallina criolla, cuy asado entre otras.

En el recorrido para llegar a las cascadas se recorre lugares inmersos en vegetación como moras silvestres, orquídeas, arboles con faiques, cedros, ceibos, las aves también forman parte del escenario

4.2.3.4.7. Centro Recreacional El Verdum

La declaratoria de utilidad de este Centro de Recreación, fue producto de la gestión mediante Oficio Nro. 003-GADSET-2019, por parte del Ing. Diego Salvador Armijos, Presidente del GAD Parroquial de El Tambo, se dirige a la señora Alcaldesa del Cantón Catamayo y en lo principal le solicita, que, “de acuerdo a sus competencias se realice la expropiación del terreno de la quebrada el VERDUN lugar donde cada año se realizan los eventos de carnaval y se recibe a turistas y personas de la localidad que desde muy lejos regresan a pasar junto a su familia las festividades del carnaval...”, señala también que la situación antes mencionada es una necesidad de la comunidad, ya que se vuelve prioritario “tener un lugar como área de recreación,” en la cual se puedan realizar múltiples actividades, que generarían “un movimiento económico a favor de la comunidad en general”.

Se presenta el Proyecto: “Implementación del Centro Turístico El Verdún”, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Catamayo, para atender lo solicitado por el GAD Parroquial, requiere en forma inmediata Declarar de Utilidad Pública, con expropiación y ocupación inmediata, el predio rural de propiedad del señor Víctor Manuel Cabrera Suarez.

Mediante Resolución Administrativa Nro. 002- 2019, de fecha 26 de febrero del 2019, en la cual se establece que la presente Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación y ocupación inmediata de una parte de la totalidad del terreno es prioritaria y obedece a la necesidad de desarrollar el **PROYECTO TURÍSTICO “EL VERDUN” DE LA PARROQUIA EL TAMBO DEL CANTÓN CATAMAYO**, que contribuirá a mejorar la calidad de vida de los habitantes y turistas, que tendrán como fin el esparcimiento y



la diversión; para lo cual se hace indispensable proceder con la misma, de acuerdo a la ley.

Resuelve:

Declarar de utilidad pública e interés social con fines de expropiación y ocupación inmediata una parte del terreno de propiedad del señor Víctor Manuel Cabrera Suárez, terreno de propiedad signado con el Nro. 2 y la clave catastral número 1103510370303 bajo en los siguientes linderos y dimensiones, según consta en el plano de subdivisión, ha sido protocolizado por el doctor Carlos Zarzosa Monroy notario primero del cantón Catamayo el 19 de febrero del 2019 y debidamente registrado con el número 311, repertorio número 00000427 en el libro de registros de la propiedad de Catamayo el 22 de febrero de 2019, cuyos linderos son los siguientes: **POR EL NORTE**, con propiedad de Luis Eduardo Guamán en una extensión de 43,31 m. **POR EL SUR**, con la quebrada la Capilla en una extensión de 41.92 m. **POR EL ESTE**, con la propiedad de Luis Eduardo Guamán en una extensión de 63.08 m y con la quebrada la Capilla en una extensión de 77.08 m. **POR EL OESTE** con la vía a el Tambo en una extensión de 140.80 m, dando un área total a afectarse de Seis mil quinientos ochenta y cuatro con trece metros cuadrados (6584.13 m²) terreno que se encuentra debidamente singularizado conforme se desprende del levantamiento planimétrico presentado y comprendido dentro de las dimensiones indicadas, es decir que dicha afectación es solo en una parte del terreno ubicado en el sector Hacienda el Verdun parroquia el Tambo del cantón Catamayo, de la provincia de Loja, requerido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Catamayo para que se construya el Proyecto de Implementación del Centro Turístico El Verdún.

Imagen 58. Identificación del área destinada al Centro Recreacional El Verdún.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027



Fuente: Arq. Karina Ruiz, 2019.

Estado actual del terreno antes de La Declaratoria de Utilidad Pública.



Imagen 59. Ingreso al Centro

Imagen 60. Identificación de pozo o reservorio de agua.

Imagen 61. Construcción existente.

Imagen 62. Vista general desde el extremo de la vía.

Imagen 63. Bomba de agua.

Fuente: Arq. Karina Ruiz, 2019.

El GADM de Catamayo, previo a la Declaratoria de Utilidad Pública desarrollo la idea de propuesta para el Proyecto del Centro Recreacional El Verdún, el mismo que fue



socializado con los moradores de la parroquia el Tambo, detallándose un esquema de zonificación, una propuesta arquitectónica, detalles constructivos de cabañas y perspectivas generales y un video del proyecto.

El proyecto se planteó como objetivo: Contribuir, apoyar e impulsar la consolidación de los destinos turísticos a través del desarrollo de proyectos turísticos detonadores y/o estratégicos, mejorando la competitividad de la parroquia, fortaleciendo su potencial turístico y buscando la diversificación de servicios turísticos.

Imagen 64. Perspectiva general de propuesta del Centro Recreacional El Verdún.



Fuente: Arq. Karina Ruiz, 2019.

4.2.3.4.8. Capacitación y Formación.

A nivel Parroquial por cada año se desarrollan alrededor de 15 capacitaciones: de las cuales las que se brinda a los agricultores por parte del MAG, en cuanto al desarrollo infantil se realiza por parte del MIES, en el tema de educación dirigido a niños, jóvenes y padres de familia se desarrollan por parte del Distrito de educación 11D02, y también complementariamente por parte del Infocentro y en cuanto al tema de salud las capacitaciones se realizan por parte del Distrito de Salud.



4.2.3.4.9. Pertenencia Territorial y cultural de los servicios sociales.

En el marco del sentido de pertenencia a un territorio, hace referencia a la relación territorio y cultura, debido a que a partir de esta es posible distinguir los referentes que identifican a un lugar (un vecindario, un barrio, un pueblo) y es lo que lo diferencia de los demás.

La cultura juega un papel predominante en la vida humana, debido a que funciona como mediadora entre las personas y la naturaleza, por tanto, todo fenómeno social tiene un referente en el espacio, y todo grupo social tiene como referente un territorio (Giménez, 2007). Mientras que el papel del territorio no se reduce a un escenario contenedor de los modos de producción y de la organización de los flujos de mercaderías, capitales y personas, por el contrario, es un espacio que se encuentra trasminado por una diversidad de atributos propios (edad, trabajo, movilidad cotidiana, etc.), en donde hacen uso de los espacios que van de la mano con las prácticas, lo cual redunda en una apropiación territorial.

El territorio de la parroquia el Tambo se identifica eminentemente como agrícola, los habitantes promedio en la parroquia predominan la población adulta y se caracterizan por mantener y heredar sus prácticas y conocimientos agrícolas, manteniendo sus haciendas y parcelas agrícolas, es una herencia que ha venido con el trascurso de los años y desde el inicio de la creación de su territorio considerado como valle por la diversidad de productos que ofrece esta tierra, gracias a los diferentes pisos climáticos que se dan en esta parroquia; lo que la ha llevado a identificarse como la Despensa agrícola del Sur del Ecuador, no es más que por el sentido de pertenencia de su gente trabajadora y principalmente porque constituye parte importante de las alternativas de desarrollo económico de la parroquia, además otra de las características principales es por su relación y contacto directo con la naturaleza, aprovechando sus ríos, quebradas y cascadas.

Todas estas expresiones de sus prácticas agrícolas se fortalecen por medio de la conformación de asociaciones de productores agrícolas con la finalidad de dar a conocer de una mejor manera lo que ofrece su parroquia, por medio del desarrollo de



ferias agrícolas, emprendimientos, subastas, y venta de productos a nivel cantonal y también con al cantón Loja; es así que a nivel de parroquia han llevado a su máxima expresión de ser la despensa agrícola, y poder mantener sus costumbres agrícolas, de modo que también las futuras generaciones tengan conocimiento y relación en este ámbito, por medio del bachillerato con especialidad en Producciones Agropecuarias, obteniendo el Título de Técnico en Agropecuaria.

En este sentido, el potencial agrícola con el que cuenta la parroquia el Tambo es primordial que con el pasar de los años se fortalezca cada vez más, ya que es lo que los caracteriza tanto a su territorio como a su gente, por tanto, la gestión en el ámbito agrícola debe ser fundamental de modo que puedan mejorar sus técnicas y puedan realizar con eficiencia y eficacia su trabajo.

4.2.3.5. Desagregación por enfoques de igualdad.

Dentro de la parroquia el Tambo, no se ha generado procesos de desagregación a causa de los enfoques de igualdad, por el contrario, la parroquia cuenta con servicios inclusivos para que los moradores accedan en igualdad de derechos sin distinción alguna, en ningún servicio.

4.2.3.6. Servicios Inclusivos.

Un servicio es incluyente cuando elimina barreras físicas y de comunicación para que las personas con discapacidad puedan acceder y beneficiarse en igualdad de condiciones que las demás personas. Para esto es posible aplicar algunas estrategias como el diseño universal, los ajustes razonables, la comunicación accesible y la empatía hacia los usuarios permitirán a diversidad de personas, acceder de forma independiente a el servicio (BID, 2022).

La inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad es una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad (UNESCO, 2005). Las sociedades más inclusivas logran obtener mejores soluciones para sus desafíos, las empresas más inclusivas atraen mayor diversidad de talentos. Es esencial para una sociedad inclusiva que todas



las personas, incluidas las personas con discapacidad, tengan acceso a los servicios públicos.

En la Parroquia El Tambo, como entidades que brindan un servicio inclusivo tenemos los siguientes:

- El Centro de Salud Tipo A El Tambo, que brinda el servicio a todo tipo de personas en cuanto a edad y género, sin distinción alguna.
- El Centro de Educación Milenio El Tambo, cuenta con una infraestructura de servicio universal.
- El Gad Parroquial el Tambo, brinda un servicio a todas las personas sin diferencias individuales, en cuanto a su infraestructura, en lo que respecta la planta baja cuenta con accesibilidad universal.
- Todos los espacios públicos abiertos, como parque, plazas, canchas, centro recreacional, Infocentro, algunas casas comunales, entre brindan el servicio inclusivo a todas las personas en general, cabe indicar que existen algunos servicios públicos como cementerios y algunas casas comunales que no cuentan con accesibilidad para personas con discapacidad física.

4.2.3.7. Infraestructura y Servicios Básicos.

En lo que corresponde al acceso a servicios básicos la parroquia El Tambo según el Censo 2022, se han identificado un total de 1349 viviendas, de las cuales 1060 cuentan con el acceso al agua por red pública; 660 viviendas cuentan con acceso a recolección de basura; 258 viviendas, cuentan con acceso a la red pública de alcantarillado y en cuanto al acceso a la conexión de energía eléctrica de red pública, se identifican 1289 vivienda.

Por lo que se puede evidenciar en la tabla 71, que existe un déficit considerable cuanto a lo que respecta el acceso al alcantarillado y a la recolección de basura.

A nivel parroquial se identifica que los habitantes de la parroquia el Tambo cuenta con un acceso a servicios básicos promedio del 60.55%, en el que se evidencia un incremento considerable en relación con el censo 2010, se identifica



predominantemente el acceso a la energía eléctrica con el 95.55%, seguido del acceso al agua por red pública con el 78.59%.

Tabla 72. Acceso a servicios básicos.

ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS			
Agua por red pública (a)	Recolección de basura (b)	Red pública de alcantarillado (c)	Energía eléctrica de red pública
1.060 (78.59%)	660 (48.93%)	258 (19.13%)	1.289 (95.55%)

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

4.2.3.7.1. Cobertura de Servicios de Agua

La Parroquia de El Tambo cuenta con su propio sistema de agua tratada; el área de captación de la unidad territorial está conformada por las quebradas: La Capilla, La Argentina, Chiri Huyaco, San Agustín, Casharuro, Chapamarca; de los colectores de estas quebradas se benefician aproximadamente 23 sistemas de agua para el cobro de la planilla de agua cuentan con medidores y la administra la Junta de Agua es la encargada de cobrar la tarifa por el consumo de agua; valores que sirven para el mantenimiento y mejoramiento de los respectivos sistemas.

En la tabla 72, conforme los datos proporcionados por el INEC, 2022 en cuanto la forma de recepción del agua para los moradores de la parroquia el Tambo, se identifica que de un total de 1349 viviendas, el 44.48% (600 viviendas) receptan el agua por medio de tubería dentro de la vivienda, el 40.92% (552 viviendas) receptan el agua por tubería fuera de la vivienda pero dentro del edificio o terreno; el 7.04% (95 viviendas) hoy lo realiza por medio de tubería fuera del edificio o terreno y finalmente el 7.56% (102 viviendas) no reciben agua por tubería sino por otros medios.

Tabla 73. Forma de Recepción del agua.

FORMA DE RECEPCIÓN DEL AGUA			
Por tubería, dentro de la vivienda	Por tubería, fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno	Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno	No recibe agua por tubería, sino por otros medios
600	552	95	102
44.48%	40.92%	7.04%	7.56%

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

En lo que respecta a las fuentes de abastecimiento de agua para las diferentes unidades habitacionales se ha identificado las siguientes:

Tabla 74. Precedencia de agua para abastecimiento.

FORMA DE RECEPCIÓN DEL AGUA	Nro. total de viviendas particulares ocupadas	FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA				
		Empresa pública/ Municipio	Juntas de agua/ Organizaciones comunitarias/ GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)
Total El Tambo	1.349	124	936	18	0	271
Por tubería, dentro de la vivienda	600	85	456	4	0	55
Por tubería, fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno	552	36	433	5	0	78
Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno	95	3	47	2	0	43
No recibe agua por tubería, sino por otros medios	102			7	0	95

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

En la tabla 73, se puede identificar que las fuente de abastecimiento de agua según la forma de recepción del agua a las diferentes tipologías de vivienda en la parroquia el Tambo se determina: de un total de 1349 viviendas, 936 sí abastecen de las juntas de agua que es la fuente de abastecimiento más predominante en la parroquia el Tambo, solo 124 viviendas se abastecen de la empresa pública municipal, en un total de 18 viviendas tiene su fuente de abastecimiento por medio de pozos, y 271 viviendas en total se abastecen de otras fuentes de agua como son río, acequias, canal, grieta o agua lluvia.

Tabla 75. Forma de conexión de Inodoro según fuente de abastecimiento de agua.

Forma de conexión de inodoro	Número total de viviendas particulares ocupadas	Fuente de abastecimiento de agua				
		Empresa pública/ Municipio	Juntas de agua/ Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)
Total El Tambo	1.349	124	936	18	0	271
Inodoro o escusado, conectado a red	258	5	245	1	0	7



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

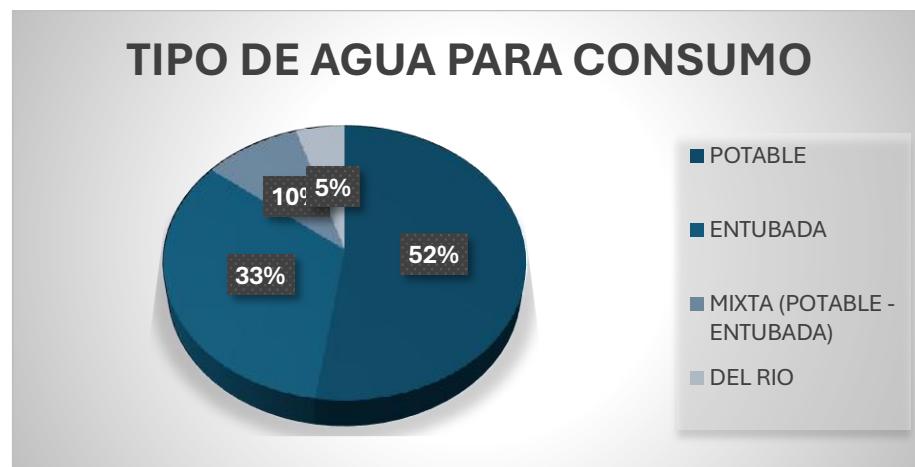
pública de alcantarillado						
Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	750	99	522	8	0	121
Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	4		3		0	1
Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	87	6	49	4	0	28
Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	11	1	3		0	7
Letrina	16	1	6		0	9
No tiene	223	12	108	5	0	98

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

A nivel de la parroquia el Tambo, cuánto a la fuente de abastecimiento de agua en la conexión de inodoros se ha identificado los siguientes datos por medio de la Junta de agua se identifica un total de 936 viviendas, por medio de la empresa pública municipal se identifican 124 viviendas, hoy de conexiones a pozo se encuentran 18 unidades de vivienda, y se identifican 271 viviendas con conexión a otras fuentes como ríos, acequias, quebradas entre otros.

Imagen 65. Tipo de agua para consumo humano



Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024

En lo que respecta a la conexión del agua por tubería a las viviendas con personas presentes en la parroquia se tiene un 22 % tubería dentro de la vivienda, 41% conexión fuera de la vivienda, pero dentro del lote terreno, 25 % conexión por fuera del lote o terreno, y un 12 % no recibe agua por conexión, sino por otros medios. En la parroquia



El Tambo existe un sistema que se concentra en el centro de la cabecera parroquial beneficiando a pocos pobladores; este sistema, cuenta con las pozas de oxidación.

4.2.3.7.2. Cobertura de Servicios de Alcantarillado

El servicio de conexión de alcantarillado generalmente es la red de tuberías, a través de la cual se evacuan de forma rápida y segura las aguas residuales o aguas negras (domésticas o de establecimientos comerciales) hacia una planta de tratamiento y finalmente a un sitio de vertido donde no causen daños ni molestias.

La cobertura de alcantarillado a nivel de toda la parroquia El Tambo es baja, ya que en la zona urbana o parte céntrica de la parroquia se cuenta con conexión a la red pública de alcantarillado, los demás poblados o barrios por encontrarse asentados de manera dispersa, optan por realizar las descargas de aguas residuales por medio de pozo séptico o pozo ciego, en otros casos cuentan con letrinas, otros descargan a cauces naturales y en algunos casos se ha implementado el uso de biodigestores. A continuación, en la tabla 75, se detallan los distintos tipos y uso del servicio de alcantarillado que se dan en la parroquia el Tambo.

Tabla 76. Acceso al Servicio de Alcantarillado.

SERVICIO DE ALCANTARILLADO	VIVIENDAS	%
Conectado a red pública de alcantarillado	173	7
Conectado a pozo séptico	1024	43
Conectado a pozo ciego	495	21
Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	147	6
Letrina	159	7
No tiene	410	17
TOTAL	2408	100

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024

En la Tabla 75, en lo referente al servicio de alcantarillado de un total de 2408 viviendas, se puede evidenciar que solo el 7% del total de viviendas se encuentran conectados a la red pública de alcantarillado comprendiendo a 173 unidades habitacionales, sin embargo, la mayor parte de viviendas se encuentran conectadas a un pozo séptico contando con el 43% que corresponde a 1024 viviendas, en cuanto a la conexión a pozo ciego se han identificado 495 viviendas que representan el 21%, en cuanto a las viviendas que cuentan con letrina se identifican las 159 unidades las mismas que



representan el 7%, así mismo se han identificado 147 viviendas con descarga directa al mar, río, lago o quebrada y representan el 6%; y finalmente del total de viviendas que no cuentan con este acceso o servicio de ninguna forma se han identificado 410 viviendas que representan el 17%.

En lo que respecta a la tipología de tratamiento de aguas servidas en la parroquia el Tambo se identifica a nivel de cada barrio con el estado actual en el que se encuentra, tal como se indica en la tabla 76.

Tabla 77. Tipo de tratamiento de aguas servidas y estado actual.

SECTOR	TIPO DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS	ESTADO
Cabecera Parroquial El Tambo	Red Pública, Pozos Sépticos	Mejorar Y Ampliar El Sistema De Alcantarillado Sanitario
Naranjo Dulce	Pozos Sépticos	No Amerita Alcantarillado Sanitario, Casas Dispersas
Sobrinos Pamba	Algunos Tienen Pozos Sépticos, Otros No	Se Tiene Que Hacer Letrinización
San Antonio De Paycapamba	No Tiene	Se Tiene Que Hacer Letrinización, Solo La Escuela Tiene
La Era	Pozos Sépticos	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario
Juanes	Pozos Sépticos	No Amerita Alcantarillado Sanitario, Casas Dispersas
La Extensa	Pozos Sépticos	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario
San Francisco (Patacorral)	Red Pública, Pozos Sépticos	Mejorar Y Ampliar El Sistema De Alcantarillado Sanitario
La Capilla	Red Pública	
La Merced Alta	Pozos Sépticos	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario
Huayco Bajo	Pozos Sépticos	No Amerita Alcantarillado Sanitario, Casas Dispersas
Catamaito	Pozos Sépticos	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario
Huayco Alto	Pozos Sépticos	No Amerita Alcantarillado Sanitario, Casas Dispersas
Chapamarca	Pozos Sépticos	No Amerita Alcantarillado Sanitario, Casas Dispersas



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

San Miguel	Pozos Sépticos	No Amerita Alcantarillado Sanitario, Casas Dispersas
Las Aradas	Pozos Sépticos	No Amerita Alcantarillado Sanitario, Casas Dispersas
San Bernabé	Pozos Sépticos	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario
Las Achiras	No Tiene	Se Tiene Que Hacer Letrinización, Solo La Escuela Tiene
San Agustín De Los Cedros	Pozos Sépticos	No Amerita Alcantarillado Sanitario, Casas Dispersas
La Merced Baja	Pozos Sépticos	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario
La Argentina	No Tiene	Se Tiene Que Hacer Letrinización, Solo La Escuela Tiene
Capilla Alta	No Tiene	Se Tiene Que Hacer Letrinización, Solo La Escuela Tiene
El Corazón De La Palma	No Tiene	Se Tiene Que Hacer Letrinización
San Antonio De Casa Vieja	No Tiene	Se Tiene Que Hacer Letrinización
La Palma	No Tiene	Se Tiene Que Hacer Letrinización, Solo La Escuela Tiene
Payanchi	No Tiene	Se Tiene Que Hacer Letrinización
Sotahuayco	Pozos Sépticos	No Amerita Alcantarillado Sanitario, Casas Dispersas
Paz De Vellavista	No Tiene	Se Tiene Que Hacer Letrinización, Solo La Escuela Tiene
Bellavista	No Tiene	Se Tiene Que Hacer Letrinización, Solo El Área Comunal Tiene
Malla	Algunos Tienen Pozos Sépticos, Otros No	Se Tiene Que Hacer Letrinización
Pucará	Pozos Sépticos	
La Florida	No Tiene	Se Tiene Que Hacer Letrinización
Indiuchó	Pozos Sépticos	No Amerita Alcantarillado Sanitario, Casas Dispersas
Los Limos	Pozos Sépticos	No Amerita Alcantarillado Sanitario, Casas Dispersas
Limón Real	Pozos Sépticos	No Amerita Alcantarillado Sanitario, Casas Dispersas
Jorupe	Pozos Sépticos	No Amerita Alcantarillado Sanitario, Casas Dispersas



Chacanga	Pozos Sépticos	No Amerita Alcantarillado Sanitario, Casas Dispersas
Cequilla	Pozos Sépticos	No Amerita Alcantarillado Sanitario, Casas Dispersas
Infiernillo	Pozos Sépticos	No Amerita Alcantarillado Sanitario, Casas Dispersas
Blanquillo	Pozos Sépticos	No Amerita Alcantarillado Sanitario, Casas Dispersas
Ayuma	Pozos Sépticos	No Amerita Alcantarillado Sanitario, Casas Dispersas
La Sota	Pozos Sépticos	No Amerita Alcantarillado Sanitario, Casas Dispersas

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024

En la Tabla 76, en lo referente al tratamiento de aguas servidas, el 69% de la población de la parroquia a nivel barrial lo realiza por medio de pozos sépticos, debido a que al identificarse viviendas dispersas no se considera la conexión de alcantarillado, mientras que el 26.19% no cuentan con ninguna forma de conexión por lo que es necesario hacer letrinización.

Adicionalmente otros de los datos proporcionados por el INEC 2022 en lo referente al tipo de servicio higiénico que se presenta en las viviendas se identifican que de un número total de 1349 viviendas solo el 19.13% (258 unidades habitacionales) cuentan con el inodoro o excusado conectado a red pública de alcantarillado; el 55.60% (750 unidades habitacionales) cuentan con el servicio de inodoro o excusado conectado a pozo séptico; el 6.45% que representa a 87 viviendas cuentan con inodoro excusado conectado a pozo ciego; el 1.19% que representa 16 viviendas cuenta con el servicio de letrina mientras que 223 viviendas que representan el 16.53% no cuentan con este tipo de servicio; en lo que respecta a los inodoros conectados a biodigestor se han identificado cuatro viviendas que representan el 0.30% y las viviendas que se encuentran con el tipo de servicio higiénico conectado a mar, río, lago, quebrada se han identificado 11 viviendas que representan el 0.82%, tal como se indican en la tabla 77 a continuación:



Tabla 78. Tipo de servicio higiénico en la vivienda.

Número total de viviendas particulares ocupadas	TIPO DE SERVICIO HIGIÉNICO EN LA VIVIENDA						
	Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No tiene
1.349	258	750	4	87	11	16	223
100%	19.13%	55.60%	0.30%	6.45%	0.82%	1.19%	16.53%

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024

4.2.3.7.3. Cobertura de Recolección de Basura

El manejo de residuos sólidos se lo realiza mediante la recolección de la basura, servicio que es brindado por la Gobierno Autónomo de Catamayo, la recolección de la basura se la realiza tres veces a la semana los lunes, miércoles y viernes. A la recolección no la clasifican, sino que la llevan a la basura orgánica y la no orgánica en manera conjunta. En la tabla 78, se detalla las formas de eliminación de la basura presentes en la parroquia:

Tabla 79. Forma de eliminación de la basura

Número total de viviendas particulares ocupadas	FORMA DE ELIMINACIÓN DE LA BASURA						
	Por carro recolector	Por contenedor municipal	La arroja en terreno baldío	La quema	La entierra	La arroja al río, acequia, canal o quebrada	De otra forma
1.349	644	16	24	620	35	3	7
100%	47.74%	1.19%	1.78%	45.96%	2.59%	0.22%	0.52%

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

Como se puede identificar en la Tabla 77, según los datos del INEC 2022, de un total de viviendas ocupadas, el 47.74% cuenta con el tipo de eliminación de basura por medio de carro recolector, mientras que solo el 1.19 % se realiza por medio de contenedor municipal; en un porcentaje del 45.96% eliminan la basura por medio de la

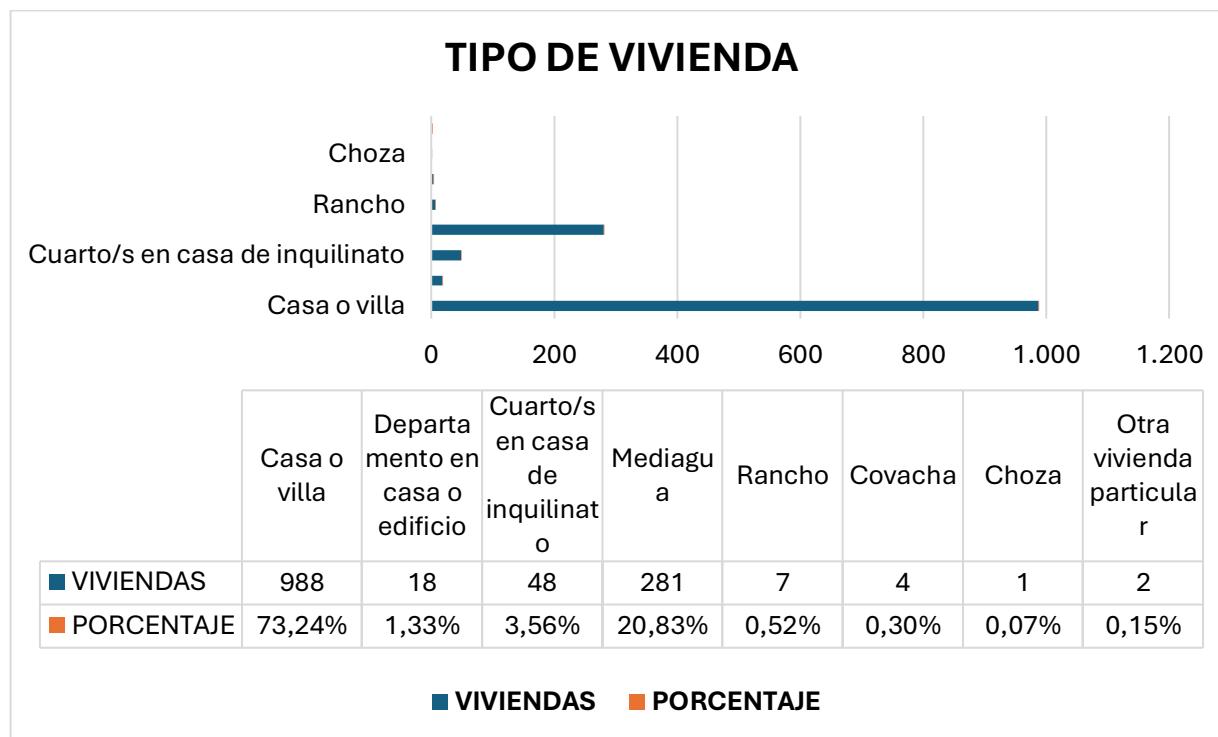


quema, el 2.59% la entierran, el 1.78% arroja la basura a terreno baldío, y el 0.22% eliminan la basura arrojando al río, acequia, canal o quebrada.

4.2.3.7.4. Hábitat y vivienda

Según los datos del INEC 2022, en la parroquia el Tambo existen 1.349 viviendas en total, las mismas que de acuerdo a la clasificación del tipo de vivienda, se tiene que 988 viviendas corresponden a la tipología casa o villa, que es la de mayor predominio en la parroquia representando el 73.24% del total de viviendas; en cuanto a la tipología departamento en casa o edificio cuenta con 18 unidades que representa el 1.33%; la tipología cuarto en casa del inquilino se tiene 48 viviendas que representan el 3.56%, para la tipología media agua se cuenta con un total de 281 viviendas que representan el 20.83%, considerándose la segunda tipología más demandada por los habitantes; y en cuanto a las tipologías rancho, covacha, choza y otras viviendas particulares se han identificado 14 unidades habitacionales que representan el 1.04%.

Imagen 66. Tipos de vivienda.



Fuente: INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024



En lo que respecta al análisis de la tipología de materiales utilizados en la vivienda según los datos del INEC, 2022 se identifican y clasifican los siguientes: en cuanto al tipo de material predominante en cubiertas de acuerdo con las tipologías de viviendas identificadas, se tiene los siguientes datos.

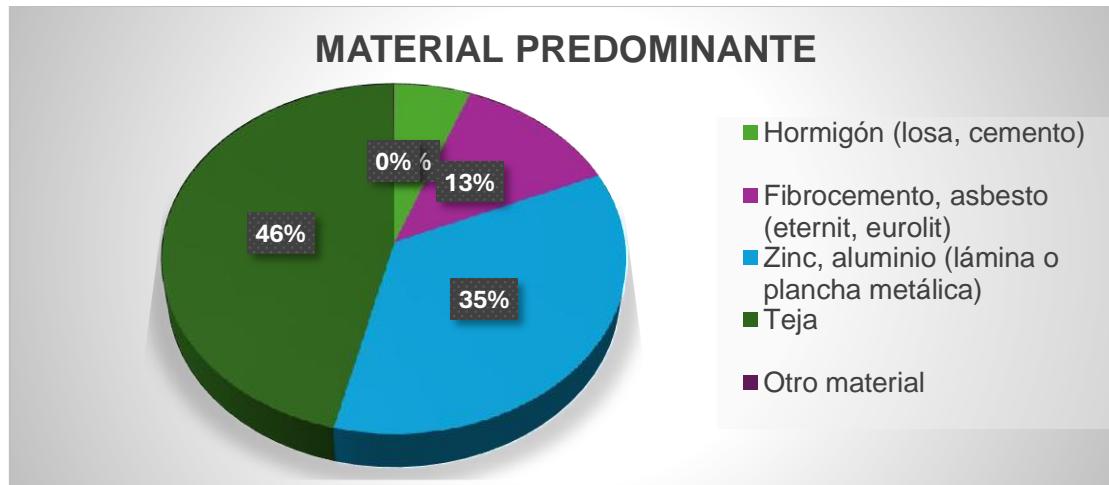
Tabla 80. Material predominante en cubierta según tipología de vivienda.

TIPO DE VIVIENDA	MATERIAL PREDOMINANTE				
	Hormigón (losa, cemento)	Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit)	Zinc, aluminio (lámina metálica)	Teja	Otro material
Casa o villa	63	138	347	440	-
Departamento en casa o edificio	10	2	2	4	-
Cuarto/s en casa de inquilinato	5	2	14	27	-
Mediagua	-	29	102	150	-
Rancho	-	-	7	-	-
Covacha	-	-	4	-	-
Choza	-	-	1	-	-
Otra vivienda particular	-	-	-	-	2
TOTAL	78	171	477	621	2

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024

Imagen 67. Identificación gráfica de material predominante de cubierta.



Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024

En base a los análisis realizados y las gráficas se puede evidenciar que el material predominante en cubiertas es la teja con el 46%, identificado en 621 viviendas, seguido



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

del zinc, aluminio (planchas metálicas) con el 35% que comprende 477 viviendas, y en una media el material de fibrocemento con el 13%, con 171 viviendas, y en un bajo porcentaje se identifica a las cubiertas en hormigón armado con el 6% identificándose a 78 viviendas. Y en cuanto al estado de las cubiertas o techos antes identificados de acuerdo con la tipología de vivienda tenemos los siguientes que se detallan a continuación:

Tabla 81. Estado actual de material en cubierta según tipología de vivienda.

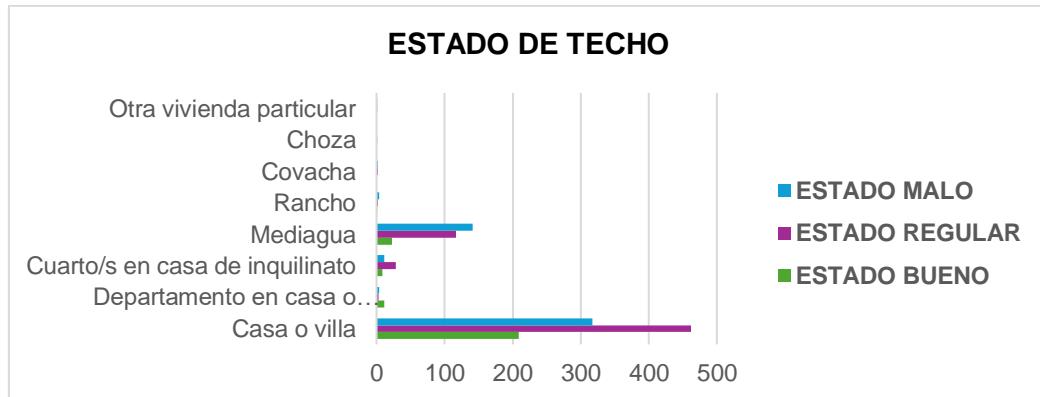
TIPO DE VIVIENDA	ESTADO		
	BUENO	REGULAR	MALO
Casa o villa	209	462	317
Departamento en casa o edificio	11	3	4
Cuarto/s en casa de inquilinato	9	28	11
Mediagua	23	117	141
Rancho	1	2	4
Covacha	0	2	2
Choza	0	1	0
Otra vivienda particular	0	1	1
TOTAL	253	616	480
PORCENTAJE	19%	46%	36%

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024

Como se puede observar en la tabla 80, del total de viviendas se puede determinar que el 46% de las viviendas (616 unidades habitacionales) presentan sus cubiertas o techos en un estado regular, mientras que el 36% (480 unidades habitacionales) cuentan con un estado malo y solo el 19% (253 unidades habitacionales) cuentan con cubiertas en un estado bueno.

Imagen 68. Identificación gráfica del estado de cubierta según tipología de vivienda



Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

El tipo de materiales utilizados en la construcción de las viviendas según la clasificación del INEC, 2022 en cuanto a paredes exteriores se han identificado materiales como: hormigón, ladrillo o bloque, panel prefabricado, adobe o tapia, madera, caña no revestida u otro material, por tanto, considerando la tipología de vivienda en la parroquia el tambo, se ha identificado lo siguiente:

Tabla 82. Material de paredes exteriores.

TIPO DE VIVIENDA	MATERIAL DE PAREDES						
	Hormigón	Ladrillo o bloque	Panel prefabricado (yeso, fibrocemento)	Adobe o tapia	Madera	Caña no revestida	Otro material
Casa o villa	16	559	1	396	16	0	0
Departamento en casa o edificio	0	15	0	3	0	0	0
Cuarto/s en casa de inquilinato	1	24	0	23	0	0	0
Mediagua	0	120	1	147	13	0	0
Rancho	0	0	0	0	5	2	0
Covacha	0	0	0	0	0	3	1
Choza	0	1	0	0	0	0	0
Otra vivienda particular	0	0	0	0	1	0	1
TOTAL	17	719	2	569	35	5	2
PORCENTAJE	1,26%	53,30%	0,15%	42,18%	2,59%	0,37%	0,15%

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024

De acuerdo con los datos de la tabla 81, el material predominante en paredes exteriores según la tipología de vivienda se tiene el ladrillo o bloque con un 53.30% correspondiendo a 719 vivienda, y seguido del material predominante el adobe o tapia con el 42.18% que corresponde a 569 viviendas, mientras que en hormigón solo se ha identificado un 1.26%, y en lo que respecta en el material de panel prefabricado, madera, caña no revestida u otro material representa el 3.26%.

Tabla 83. Estado de material en paredes.

TIPO DE VIVIENDA	ESTADO		
	BUENO	REGULAR	MALO
Casa o villa	220	463	305
Departamento en casa o edificio	12	4	2
Cuarto/s en casa de inquilinato	3	33	12
Mediagua	20	145	116



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

Rancho	0	2	5
Covacha	0	1	3
Choza	0	1	0
Otra vivienda particular	0	1	1
TOTAL	255	649	443
PORCENTAJE	19%	48%	33%

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024

En cuanto al estado de los materiales de las paredes exteriores conforme los datos que se detallan en la tabla 82, se identifican que el 48% se encuentran en un estado regular, en un 33% en un estado malo que ya requieren mantenimiento e intervenciones, y solo el 19% se encuentran en un estado bueno.

En cuanto a los materiales en pisos de acuerdo con las tipologías de vivienda de la parroquia el Tambo, se han identificado los siguientes: duela, parquet, tablón o piso flotante, cerámica, baldosa vinilo, mármol, ladrillo, cemento, tabla sin tratar, cañas sin tratar, tierra, otro material.

Tabla 84. Material en pisos.

TIPO DE VIVIENDA	MATERIAL DE PISOS							
	Duela, parquet, tablón o piso flotante	Cerámica, baldosa, vinil o porcelanato	Mármol o mametón	Ladrillo o cemento	Tabla sin tratar	Caña sin tratar	Tierra	Otro material
Casa o villa	5	75	4	680	25	0	198	1
Departamento en casa o edificio	0	8	0	10	0	0	0	0
Cuarto/s en casa de inquilinato	0	3	0	31	2	0	12	0
Mediagua	1	11	1	125	13	1	129	0
Rancho	0	0	0	1	1	0	5	0
Covacha	0	0	0	0	0	0	4	0
Choza	0	0	0	1	0	0	0	0
Otra vivienda particular	0	0	0	0	0	0	2	0
TOTAL	6	97	5	848	41	1	350	1
PORCENTAJE	0,44%	7,19%	0,37%	62,86%	3,04%	0,07%	25,95%	0,07%

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024



En base al análisis de los datos de la tabla 83, se puede identificar que en un 62.89% el material predominante en pisos es el ladrillo o cemento mientras que en un 25.95% cuentan con pisos de tierra, solo el 7.19% de viviendas cuentan con pisos de cerámica, En cuanto a los pisos con duela y tabla se puede identificar en un 3.48%, 37% cuentan con pisos de mármol o mampostería y el 0.14% que corresponde a cañas sin tratar y otro material.

Tabla 85. Estado del material en pisos.

TIPO DE VIVIENDA	ESTADO		
	BUENO	REGULAR	MALO
Casa o villa	218	442	328
Departamento en casa o edificio	12	5	1
Cuarto/s en casa de inquilinato	5	34	9
Mediagua	18	122	141
Rancho	0	1	6
Covacha	0	2	2
Choza	0	1	0
Otra vivienda particular	0	1	1
TOTAL	253	607	487
PORCENTAJE	19%	45%	36%

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024

En cuanto al estado actual en que se encuentra el material de los pisos según la tipología de vivienda de los datos proporcionados por el INEC 2022, se ha identificado de un total de 139 viviendas el 45% se encuentran en un estado regular mientras que el 36% se encuentran en un estado malo y solo el 19% en un estado bueno.

4.2.3.7.5. Hacinamientos

El hacinamiento refiere a la relación entre el número de personas en una vivienda o casa y el espacio o número de cuartos disponibles. A nivel parroquial se determina el número de hogares conformados por vivienda, según el INEC 2022 se han determinado 3 categorías: un hogar por vivienda, dos hogares por vivienda y tres hogares o más por vivienda, de los cuales según la tipología de vivienda de la parroquia el Tambo se ha identificado los siguientes datos de hogares, que se detallan en la tabla 85 a continuación:



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

Tabla 86. Número de hogares por vivienda.

TIPO DE VIVIENDA	NÚMERO DE HOGARES POR VIVIENDA		
	1 hogar	2 hogares	3 hogares o más
Casa o villa	923	52	13
Departamento en casa o edificio	15	3	0
Cuarto/s en casa de inquilinato	39	8	1
Mediagua	269	12	0
Rancho	7	0	0
Covacha	4	0	0
Choza	1	0	0
Otra vivienda particular	2	0	0
TOTAL	1.260	75	14
PORCENTAJE	93,40%	5,56%	1,04%

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

Cómo se puede observar en la tabla 85, el 93.40% está conformado de un hogar por vivienda, el 5.56% está conformado de 2 hogares por vivienda y solo el 1.04% está conformado en la categoría de 3 hogares o más por vivienda.

A continuación, otro de los parámetros que se han identificado dentro de la vivienda, es el número de cuartos por ocupante para ello se han determinado 10 categorías; las mismas que inicia desde un ocupante por cuarto hasta 10 ocupantes por cuarto, así como también se ha considerado de acuerdo con el número de cuartos hasta 10 o más cuartos por ocupante.

Tabla 87. Número de ocupantes por cuarto

Número de Ocupantes	Número total de viviendas ocupadas	NÚMERO DE CUARTOS EN LA VIVIENDA									
		1 cuarto	2 cuartos	3 cuartos	4 cuartos	5 cuartos	6 cuartos	7 cuartos	8 cuartos	9 cuartos	10 o más cuartos
Total Rural	2.547	522	913	624	319	98	48	13	4	1	5
1 ocupante	471	134	175	94	54	8	3	3	0	0	0
2 ocupantes	613	126	228	144	75	21	14	4	0	0	1
3 ocupantes	489	107	168	128	54	18	10	2	1	0	1
4 ocupantes	409	73	161	99	51	20	4		1	0	0
5 ocupantes	261	37	94	79	33	14	1	2		1	0
6 ocupantes	170	26	48	44	28	11	9	1	2	0	1
7 ocupantes	68	14	17	20	10	2	4	0	0	0	1
8 ocupantes	31	2	14	7	3	3	2	0	0	0	
9 ocupantes	17	2	5	4	3		1	1	0	0	1
10 ocupantes o más	18	1	3	5	8	1	0	0	0	0	0

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024



4.2.3.7.6. Accesibilidad a Energía Eléctrica

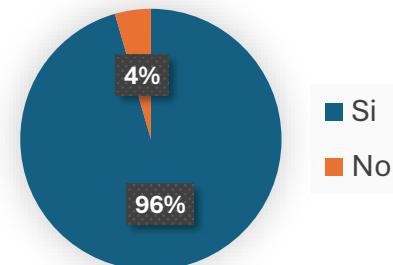
La accesibilidad al servicio de Energía Eléctrica es de suma importancia a nivel mundial, cada país, provincia y cantón analiza este componente debido a la necesidad de asegurar el abastecimiento del servicio, enfocándose en que sea óptimo y oportuno, además de ser sostenible y sustentable con el medio ambiente; por lo que se hace necesario que cada Gobierno Autónomo local o provincial que implemente mecanismos de obtención de energía amigable con el planeta, que provenga de fuentes renovables y su consumo sea eficiente, permitiendo así cumplir con el requerimiento energético de la población.

La Central Térmica de Catamayo se constituye como el principal dotador de energía eléctrica para Catamayo y todas sus parroquias, ya que se constituye como el único aporte en energía eléctrica para uso público importante que existe en el cantón Catamayo, y por ende de la parroquia El Tambo. Es importante destacar que en la parroquia El Tambo por el sector La Era, se encuentran la implementación del proyecto de energía solar/fotovoltaica de 2MW.

A nivel de la parroquia el Tambo, de acuerdo con los datos Censales del INEC 2022, se han identificado que, de un total de viviendas de 1349, el 96% que corresponde a 1289 viviendas cuentan con energía eléctrica proveniente de la red pública y el 4% (60 viviendas) no cuentan con conexión de energía a la red pública.

Tabla 88. Energía eléctrica proveniente de la red pública

Número total de viviendas particulares ocupadas	Energía eléctrica proveniente de la red pública	
	Si	No
1.349	1.289	60



Fuente: INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024



Tabla 89. Disponibilidad de energía eléctrica diferente a la red pública.

Disponibilidad de energía distinta a la red publica	Número total de viviendas particulares ocupadas	Energía eléctrica proveniente de la red pública	
		Si	No
Total Rural	2.547	2.430	117
Planta eléctrica (generador de luz)	94	73	21
Energía solar (panel fotovoltaico)	13	4	9
Energía eólica (a partir del viento)	0	0	0
Otra fuente (desechos vegetales y animales)	1	1	0
No dispone	2.439	2.352	87

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024

Dentro de las tipologías de disponibilidad de energía distinta a la red pública de acuerdo a la tabla 88 se ha determinado que según planta eléctrica (generador de luz) se identifican 94 viviendas de las cuales 73 cuentan con energía eléctrica proveniente de la red pública y 21 viviendas no conectadas a la red pública; en cuanto al tipo de energía solar (panel fotovoltaico) se han identificado un total de 13 viviendas, cuatro conectadas a la red pública y 9 viviendas no tienen conexión a red pública; energía eólica (a partir del viento) no se ha identificado ninguna vivienda; otras fuentes (desechos vegetales y animales) se ha identificado una vivienda que cuenta con energía eléctrica proveniente de la red pública. Y de un total de 2547 viviendas particulares ocupadas, 2439 viviendas no disponen de ningún tipo de energía diferente a la red pública.

4.2.3.7.7. Acceso a TIC

La TIC significa Tecnologías de la información y la comunicación, son todos los recursos y herramientas mediante los cuales las personas pueden comunicarse, acceder a contenido en internet a la educación virtual o a distancia, y estos a su vez permiten generar datos sobre equipamiento, acceso y uso del computador, internet y celular en el hogar.

Tabla 90. Uso de TIC por género.

USO DE TIC ULTIMOS 3 MESES				
USO DE TIC	SI / NO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Uso de teléfono celular	SI	1.373	1.396	2769
	NO	612	703	1315
Uso de internet	SI	787	800	1587



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

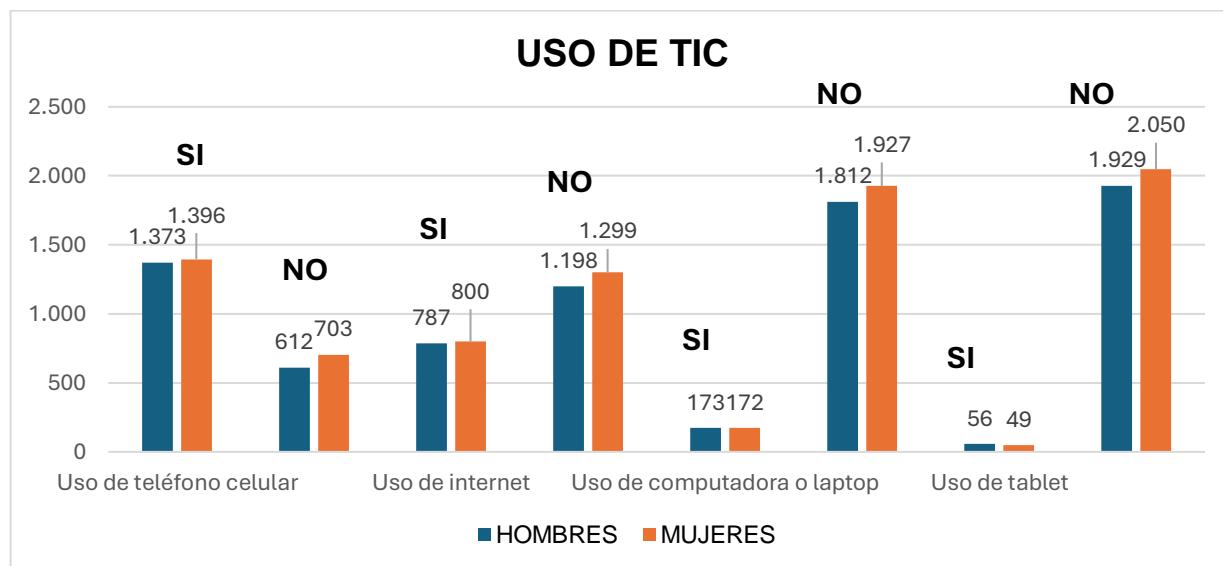
	NO	1.198	1.299	2497
Uso de computadora o laptop	SI	173	172	345
	NO	1.812	1.927	3739
Uso de tablet	SI	56	49	105
	NO	1.929	2.050	3979

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024

En la tabla 89 se pueden identificar los diferentes usos de las TIC en los últimos tres meses de acuerdo con los datos por el INEC 2022, en cuanto al uso del teléfono celular se ha identificado un total de 2769 personas que sí utilizan, de los cuales 1373 corresponden a hombres y 1396 a mujeres; mientras que 1315 personas no hacen uso del teléfono celular. En lo que respecta al uso del internet se identifica a 1587 personas sí utilizan de los cuales solo 787 son hombres y 800 mujeres mientras que 2497 personas no hacen uso de internet; en cuanto al uso de computadoras existe un porcentaje bajo, ya que solo se han identificado 345 personas, mientras que 3739 no hacen uso de computadora y finalmente en lo que respecta a tablet se ha identificado 105 personas, las cuales sí usan mientras que 3979 no lo utilizan.

Imagen 69. Uso de TIC por género.



Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.



Tabla 91. Disponibilidad de bienes y servicios de TIC.

Disponibilidad de bienes y servicios TIC									
Teléfono convencional		Teléfono celular		Televisión pagada		Internet fijo		Computadora (de escritorio o laptop)	
Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
41	1.419	1.194	266	177	1.283	536	924	125	1.335

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024

A nivel general en cuanto a la disponibilidad de bienes y servicios TIC se puede identificar que Gran parte de la población de la parroquia el Tambo no cuenta con un alto porcentaje de accesibilidad a estos servicios, Sin embargo el uso del teléfono celular es el que más usuarios cuenta con un número total de 1194 personas en lo que respecta a los demás servicios tenemos los siguientes datos: en cuanto al uso del teléfono convencional solo se cuenta con 41 personas, el servicio de televisión pagada se identifica 177 personas, internet fijo 536 personas y y en cuanto al uso de computadora de escritorio o laptop se identifica 125 personas que sí hacen uso mientras que en 1335 no cuentan con este servicio.

4.2.3.8. Patrimonio y Diversidad Cultural

4.2.3.8.1. Patrimonio Cultural Tangible e Intangible.

El Patrimonio Cultural tangible e intangible, constituye la herencia ancestral de una localidad, por lo que es un componente de importante significado sociocultural, siendo necesario proteger, restaurar y preservar los bienes patrimoniales tanto naturales como culturales (Benavides Cevallos & Nuñez Herrera, 2016).

Patrimonio cultural Tangible

Se considera bienes tangibles a los aspectos físicos o bienes inmuebles que no pueden ser trasladados de un lugar a otro sin que pierda su esencia, presentan características singulares de valores simbólicos, históricos, culturales, características urbanas, tipológicas, estéticas, morfológicas técnico-constructivas, de integridad y autenticidad que permiten interpretar la forma de pensar, de ser y hacer de las sociedades a lo largo



del tiempo. Entre ellos pueden ser: arquitectura civil, religiosa, funeraria, vernácula, moderna, industrial, parques, plazas, molinos, obras de ingeniería como puentes, caminos, vías, entre otros.

En la Parroquia El Tambo, en cuanto a los bienes tangibles, cuenta únicamente con la Iglesia Central de la parroquia, considerada la primera iglesia en construirse en la parroquia y por ende la más antigua; por tanto, al contar con poco o casi nada de bienes tangibles, es importante su protección y preservación por parte de las actuales y futuras generaciones de modo que se convierta en un legado patrimonial de la Parroquia.

Tabla 92. Inventario de Patrimonio Arqueológico.

TIPO DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO				
SITIO ARQUEOLÓGICO TERRESTRE			COORDENADAS	
Identificación	Categoría	Descripción	X	Y
	Asentamiento Superficial	Huaycu	686514	9547797
	Asentamiento Superficial	Camino del Inca	682733	9547756
	Asentamiento Superficial	La Capilla 1	688164	9546942



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

	Asentamiento Superficial	La Capilla 2	688231	9546448
	Asentamiento Superficial	San Jacinto	682439	9547700
	Asentamiento Superficial	San Bernabé	688005	9546288
	Asentamiento Superficial	Huaycu Bajo	686183	9547611
	Asentamiento Superficial	Arco del Puente del Inca	686977	9548286
	Asentamiento Superficial	Puente del Inca	682733	9547756



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

	Asentamiento Superficial	Sector entre la Capilla y El Tambo	688215	9548498
---	--------------------------	------------------------------------	--------	---------

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

Tabla 93. Inventario de Bienes Muebles.

TIPO DE PATRIMONIO MUEBLE				
Identificación	Categoría	Descripción	Ubicación	Iglesia
	ESCULTURA	Crucifijo	El Tambo	Iglesia de la Divina Eucaristía
	ESCULTURA	Virgen de la Inmaculada Concepción	El Tambo	Iglesia Patacorral



	ESCULTURA	Crucifijo	El Tambo	Iglesia Patacorral
---	------------------	-----------	----------	-----------------------

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

Patrimonio Cultural Intangible

Los bienes culturales intangibles corresponden a tradiciones y expresiones orales, artes de espectáculo, usos relacionados con la naturaleza y el universo, técnicas artesanales tradicionales.

En lo referente al patrimonio intangible de la parroquia El Tambo se destaca principalmente sus costumbres y tradiciones que se enmarcan en la celebración de fiestas religiosas, faenas agrícolas, rituales, danzas, teatro, juegos tradicionales, mitos y leyendas, música con banda popular, gastronomía, medicina ancestral, entre otros. Estas son las diferentes expresiones o manifestaciones propias de los moradores que provocan una interacción social en las diferentes acciones populares que han ido evolucionando y resignificando con el pasar de los años.

A nivel de los diferentes barrios de la Parroquia el Tambo se realizan diversas festividades, las mismas que se detallan a continuación:

Tabla 94. Festividades en los diferentes barrios de la Parroquia el Tambo.

SECTOR	MOTIVO	FECHA
Cabecera Parroquial El Tambo	Parroquialización	10 de agosto
	Corpus Cristi	Junio
Naranjo Dulce	Inmaculada Concepción	8 de diciembre
Sobrinospamba		
San Antonio De Paycapamba	Señor De La Agonía	Mayo
	San Antonio	Junio



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

	Virgen Del Rosario	Octubre
La Era	Fiestas Patronales	
	Feria Agrícola	
	Virgen de Santa Teresita	
La Extensa	Sr. De la Buena Muerte	
	Virgen De El Cisne	Mayo
	San Vicente Ferrer	
San Francisco (Patacorral)	Virgen María Inmaculada	Segunda Semana Septiembre
La Capilla	Corpus Cristi	Julio
	Pase del Niño (Navidad)	Diciembre
La Merced Alta	Virgen De La Nube	
Catamaito	Sagrado Corazón De Jesús	Último Sábado De Junio
Huayco Alto	Fiesta De La Santa Cruz	Mayo
	Virgen Del Rosario	Octubre
	Pase del Niño (Navidad)	Diciembre
Chapamarca	Virgen Del Carmen	Junio
Las Aradas	Pase del Niño (Navidad)	Diciembre
San Bernabé	Pase del Niño (Navidad)	Diciembre
Las Achiras	Fiesta De La Santa Cruz	Mayo
	Pase del Niño (Navidad)	Diciembre
San Agustín De Los Cedros	San Agustín	24 de agosto
La Merced Baja	Sagrado Corazón De Jesús	Último sábado de Julio
La Argentina	Fiesta De La Santa Cruz	Mayo
	Corpus Cristi	Julio
	Virgen Del Rosario	Octubre
	Pase del Niño (Navidad)	Diciembre
Capilla Alta	Velación Del Niño Jesús	Junio
	Pase del Niño (Navidad)	Diciembre
San Antonio De Casa Vieja	San Vicente	Abril
La Palma	Fiesta De La Santa Cruz	Mayo
	Pase del Niño (Navidad)	Diciembre
Sotahuayco	Fiesta De La Santa Cruz	Mayo
	Pase del Niño (Navidad)	Diciembre
Paz De Vellavista	Divino Niño	Julio
	Pase del Niño (Navidad)	Diciembre
Bellavista	Fiesta De La Santa Cruz	Mayo
	Fiesta Del Santísimo	Agosto
	Pase del Niño (Navidad)	Diciembre
Malla	Pase del Niño (Navidad)	Diciembre
Pucará	Pase del Niño (Navidad)	Diciembre
La Florida	Pase del Niño (Navidad)	Diciembre
Indiuchó	Pase del Niño (Navidad)	Diciembre
Los Limos	Fiesta De La Santa Cruz	Mayo
	Fiesta Del Niño	25 de diciembre

Fuente: Moradores de la parroquia El Tambo, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.



Este tipo de festividades tanto cívicas como religiosas se realizan en torno a iglesias o capillas que existen en los sectores, asociadas a las diferentes prácticas tradicionales y al ciclo vital de los individuos.

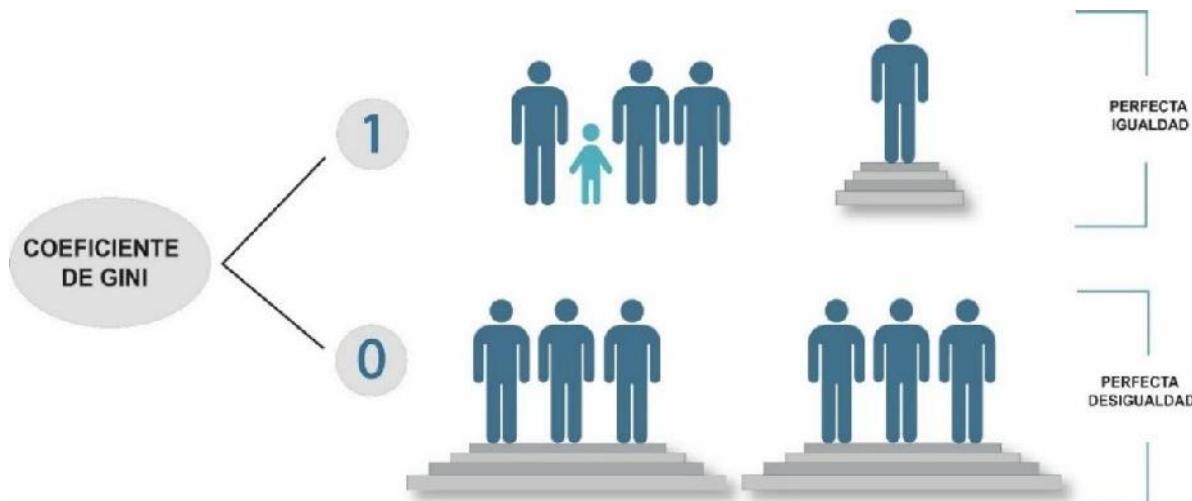
4.2.3.9. Pobreza y Desigualdad

4.2.3.9.1. Desigualdad

El término desigualdad según (INEC, 2023), hace referencia a la forma en que se distribuye el ingreso per cápita del hogar dentro de la sociedad.

En este caso el indicador más utilizado es el coeficiente de desigualdad de Gini, que consiste en medir el grado de desigualdad de una variable en una distribución. El índice comprende valores desde cero (perfecta igualdad) hasta uno (perfecta desigualdad). Por lo que en este caso la desigualdad está en términos del ingreso per cápita del hogar.

Imagen 70. Descripción gráfica del coeficiente de Gini.



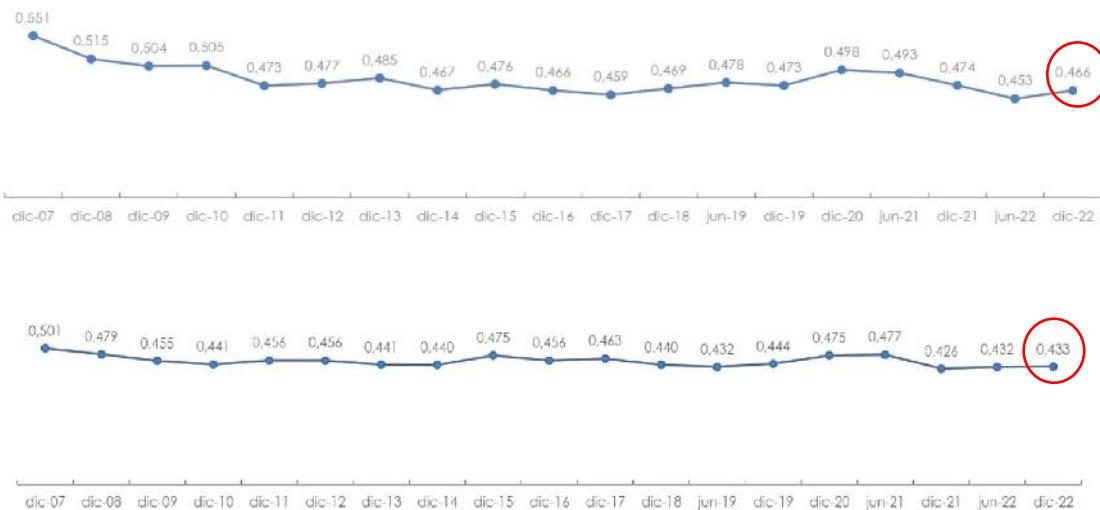
Fuente: INEC, 2023.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

En diciembre 2022, a nivel nacional el coeficiente de Gini fue de 0.466, y en cuanto al área rural el coeficiente de Gini se ubicó en 0.4333, como se indica a continuación:



Imagen 71. Coeficiente de Gini a nivel nacional y en zona rural.



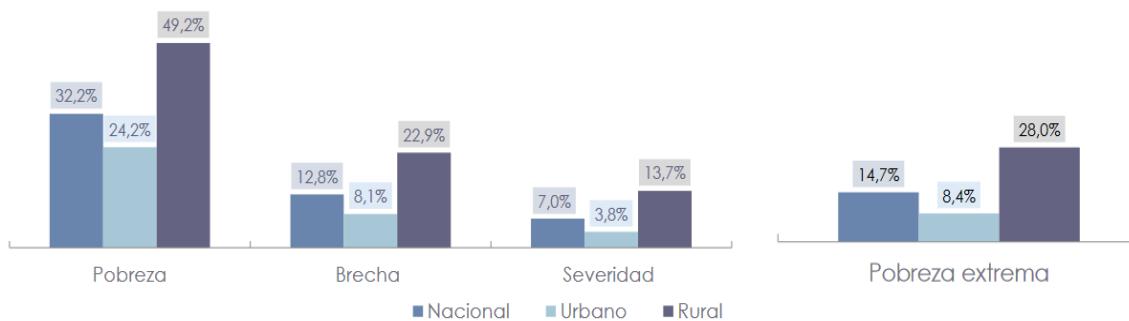
Fuente: INEC, 2023.

4.2.3.9.2. Pobreza por Ingresos

Según el INEC, se considera a una persona pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a USD 84.71 mensuales y pobre extremo si percibe menos de USD 47.74, (INEC, 2023).

Es importante indicar que, a nivel nacional, para junio del 2021 la pobreza se ubicó en el 32.2% y la pobreza extrema en 14.7 %, de los cuales en el área urbana la pobreza llegó al 24.2% y la pobreza extrema a 8.4%; y en cuanto al área rural la pobreza alcanzo el 49.2% y la pobreza extrema el 28.0%.

Imagen 72. Índices de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional



Fuente: INEC, 2023.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.



4.2.3.9.3. Pobreza por Consumo.

La Pobreza por Consumo, parte de la determinación de una canasta de bienes y servicios que permitiría, a un costo mínimo, la satisfacción de las necesidades básicas, y define como pobres a los hogares cuyo ingreso o consumo se ubique por debajo del costo de esta canasta.

4.2.3.9.4. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

La identificación de los indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), permite la delimitación de grupos de pobreza estructural y representa una alternativa a la identificación de la pobreza considerada únicamente como insuficiencia de ingresos. Por tanto, el método de medición del NBI, consiste en el análisis de los indicadores que se requieren para evaluar el bienestar individual como son: 1) Capacidad Económica, 2) Acceso a educación básica, 3) Acceso a vivienda, 4) Acceso a servicios básicos y 5) Hacinamientos.

Dentro de la parroquia el Tambo, en cuanto a la capacidad económica, se identifica que la población económicamente activa en un 43.22% mientras que el 56.78% desocupada o fuera de la fuerza de trabajo a consecuencia que la población predominante identificada en la parroquia es adulta y adulta mayor, por lo que más del 50% de hogares están dentro del índice de pobres.

En lo que respecta al acceso a educación básica, de un total de 3195 usuarios 1244 asisten a un establecimiento educativos, en cuanto al hogar existe un mínimo porcentaje en donde algún niño no asista a un establecimiento educativo, por tanto, es este indicador la parroquia no se considera pobre.

Una vez analizados los datos de hábitat y vivienda proporcionados por el INEC 2022, en cuanto al acceso a vivienda se identifica que el 73.24% de las viviendas corresponden a casas o villas, mientras que en un 20.83% son medianas aguas; en cuanto a los materiales predominantes de las viviendas en cuanto a techo predomina la teja con el 46%, seguido de las cubiertas metálicas con el 35%; las paredes en ladrillo el 53.30% y en adobe el 42.18%; en pisos predomina el material en ladrillo o cemento con el 62.86% y en tierra 25.05%, todos los materiales a nivel general se



encuentran en un estado predominantemente regular y en mal estado. Considerados los datos del análisis antes realizado la parroquia El Tambo si cuenta con un índice considerable de pobreza.

En cuanto al acceso a servicios básicos, en general la parroquia el Tambo, cuenta con una cobertura del 60.55%, de los cuales el 7.64% cuentan con el servicio de inodoro conectado a pozo ciego o letrina, mientras que el 55.60% se conectan a pozo séptico y el 16.53 % de viviendas no tienen servicio higiénico. La forma de abastecimiento de agua mayormente es por la empresa pública o por la Junta de agua. En cuanto a alcantarillado predominantemente se hace por pozo séptico. Por tanto, se identifica índice de pobreza del 25% a 30% a nivel general.

En cuanto a los hacinamientos en la vivienda se identifica que predomina la tipología de 1 hogar por vivienda con el 93.40%; y en número de ocupantes por cuartos predomina el de dos cuartos y dos ocupantes por cuarto, seguido de tres por cuarto, por tanto, el INEC establece que un hogar es pobre si la relación de personas por dormitorio es mayor a tres, en la parroquia el Tambo, en este indicador no se considera pobre.

Por tanto, una vez analizados todos los indicadores necesarios para determinar el índice de pobreza por (NBI), se determina que la parroquia el Tambo, solo en dos de cinco indicadores se considera pobre, por tanto, a nivel general se determina que El Tambo cuenta con un 40% de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas.

4.2.3.9.5. Pobreza Multidimensional

La medición de la Pobreza Multidimensional según el INEC 2023, se identifica a las privaciones simultáneas que enfrentan las personas en el goce de los derechos del Buen Vivir, nace de la necesidad de tener métricas más completas que visibilicen los diferentes aspectos de las condiciones de vida de la población tomando en cuenta que la medición monetaria por ingresos o por consumo refleja solo un aspecto del bienestar de la población.



4.2.3.10. Seguridad y Convivencia Ciudadana.

4.2.3.10.1. Índices de Violencia.

En base al (Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica, 2019), en el cual se analiza los diferentes eventos delictivos y de violencia que amenazan la integridad física, psicológica o material de las personas y que son identificados a través de registros administrativos del Ministerio del Interior, Fiscalía General del Estado y Policía Nacional. Sin embargo, antes de pasar a la descripción de las estadísticas sobre los principales eventos de inseguridad ciudadana, es importante el abordaje de violencia.

Según los datos generales proporcionados por el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, a escala provincial en lo que respecta al cantón Catamayo se ha determinado un porcentaje del 11.90% con 147 llamadas, seguido del cantón Loja que cuenta con el 40.98%; la mayor de las llamadas de emergencia con de violencia contra la mujer,



EL TAMBO 2024 - 2027

PDOT



ECONÓMICO PRODUCTIVO



4.2.4. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Es así, que el desarrollo busca: el crecimiento económico, reducir las desigualdades y erradicar la pobreza absoluta. Las dinámicas y flujos económicos que están presentes en el territorio son importantes de estudiarlas ya que estas nos llevan a suponer según Riquelme (2020) tres dimensiones: Dimensión espacial, referida a la consolidación del territorio como región; dimensión social, reseñada a la consolidación de la comunidad y su dimensión individual, relatada al progreso de cada individuo como persona y como ente social.

Por lo expuesto, el Ordenamiento Territorial es el método a través del cual se generan instrumentos que orientan y propician las condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, buscando la competitividad del territorio, alineando la inversión en función del interés colectivo y del modelo de uso y ocupación del mismo bajo los lineamientos de la sostenibilidad que para el OT aparecen como “el respeto a la capacidad de acogida del territorio”. (Vazquez-Barqueto, 2017).

En este contexto dentro de la parroquia el Tambo, se identificará las dinámicas económicas y productivas que presenta la parroquia, los emprendimientos que desarrollas, las asociaciones en pro del desarrollo productivo, la especialización de actividades, sus sistemas al desarrollo productivo, equipamientos de transformación y comercialización, los índices de empleo, la población económicamente activa, los recursos turísticos, los productos y mercados locales, seguridad alimentaria, la industria, el índice de huella ecológica, las amenazas a las áreas agrícolas, entre otras interrelación de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral de la parroquia el Tambo y las opciones o potencialidades que pueden aprovecharse para fomentar el logro del buen vivir. Está conformado por áreas y zonas de actividad productiva, etc. La situación económica de la parroquia se deriva de la situación cantonal e inclusive provincial.

4.2.4.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS

4.2.4.1.1. Emprendimientos bionegocio.



Los econegocios y bionegocios son emprendimientos basados en el aprovechamiento sostenible uso eficiente de los recursos y el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, basados en criterios de sostenibilidad, ambiental, social y económica.

Dentro de la Parroquia el Tambo, se cuenta con una variedad de emprendimientos qué promocionan los productos locales de la parroquia, hoy sin embargo ninguno de ellos se encuentra dentro de la categoría de bio negocio o poderle dar mayor potencial al producto que ellos están emprendiendo. Dentro de los emprendimientos que se identifican en la parroquia son los siguientes:

Imagen 73. Emprendimientos en la Parroquia el Tambo.



Fuente: Junta Parroquial El Tambo, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

4.2.4.1.2. Cadena de valor.

La cadena de valor es una herramienta de análisis estratégico que determina la ventaja competitiva de un territorio o empresa, con el objetivo de mejorar su rentabilidad, para



poder tomar decisiones en áreas como la optimización de costes, la eficiencia o la identificación de ventajas competitivas.

Para determinar la principal cadena de valor de la parroquia el Tambo se aplicará el modelo de Michael Porter (ver imagen 74), el mismo que consiste en identificar las actividades primarias (logística de aprovisionamiento, operaciones, logística de distribución, marketing y ventas y los servicios) y por otra parte las actividades de apoyo (infraestructura, gestión de recursos humanos, desarrollo de tecnología y gestión de compra) y finalmente determinar el margen que consiste en la diferencia entre el valor y el costo de cada actividad.

Imagen 74. Cadena de Valor de Michael Porter.



Fuente: INEC, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

Imagen 75. Cadena de Valor en el sector agrícola.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

Imagen 76. Cadena de Valor en el sector ganadero.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.



4.2.4.1.3. Agroecología

Es importante en primer lugar mencionar que los sistemas productivos agropecuarios, según la Memoria técnica para el cantón Catamayo, proyecto Generación de Geoinformación para la Gestión del Territorio a Nivel Nacional – 2012, se clasifican en 3 macro características como son el tipo de agricultura, la mano de obra y capacitación técnica; y transporte y destino de la producción que dan paso a 4 rangos de Sistemas Productivos Agropecuarios definiéndolos como empresarial, combinado, mercantil y marginal.

4.2.4.1.4. Categorías del sistema de producción.

4.2.4.1.5. Agricultura

El sector agrícola de la parroquia El Tambo está centrado en la seguridad alimentaria y el consumo familiar. El cultivo de tomate, pimiento, pepino son productos que por muchos años fueron muy importantes en la economía local, hoy se reducen a pequeñas parcelas agrícolas y otros en lotes urbanos de la cabecera parroquial, todo esto debido a la competitividad con los bajos precios de los productos que provienen de los grandes centros de producción del país, la escasa articulación entre demanda y oferta local que no permite el desarrollo local, otra de las principales causas es el desgaste de los suelos que pierden su fertilidad y finalmente por efecto invernadero que ocasiona la contaminación ambiental.

Para hacer frente a los desafíos del cambio climático se han implementado proyectos que promueven la producción diversificada y los huertos familiares hacia hortalizas y frutas, ofreciendo más alternativas para los agricultores locales.

Uno de los mayores desafíos de la agricultura en la parroquia es la comercialización convirtiéndose en un reto para los agricultores, la competitividad con los precios bajos de productores no locales, el alto costo de logística en transporte para comercialización, y el desperdicio de las cosechas de algunos productos con bajo consumo.



4.2.4.1.6. Agricultura Familiar y Campesina

Como parte del Compromiso Presidencial Nro. 0093, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) creó la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Campesina.

Promueve el fortalecimiento del tejido social dentro y entre las organizaciones de productores de la agricultura familiar campesina, mediante un enfoque sistémico orientado a trabajar sobre la cadena productiva, sobre los factores o medios que permiten la producción y el desarrollo de la economía de los agricultores familiares campesinos.

La parroquia el Tambo, se identifica y caracteriza por ser eminentemente agrícola, por tanto, desarrollan su agricultura familiar y campesina no solo como profesión sino más bien es su forma de ser, de vivir y de producir, considerando a la agricultura familiar como una forma de organizar la producción agrícola y silvícola, así como la pesca, el pastoreo y la acuicultura, que es gestionada y dirigida por una familia y que en su mayor parte dependen de mano de obra familiar, tanto de mujeres como de hombres. La familia y la explotación están vinculadas cómo evolucionan y combinan funciones económicas, ambientales, reproductivas, sociales y culturales Sus principales características son: propiedad trabajo familiar, control del proceso de producción diversidad productiva, base agroecológica, Técnicas apropiadas al sistema campesino de producción. La agricultura campesina apunta a la mejoría de la calidad de vida de las familias de la parroquia el Tambo y a la reducción de las penurias del trabajo.

4.2.4.1.7. Recursos Turísticos

El turismo se enfoca en brindar un desarrollo sustentable a las comunidades que deciden aplicarlo, este progreso parte del crecimiento económico y social de la comunidad logrando así una mejor calidad de vida. La Organización Mundial de Turismo propone la conversión del turismo en una actividad que tenga como principal objetivo el equilibrio económico, social y ambiental y con la generación de empleos, mejoramiento de la infraestructura turística, incorporación de servicios básicos y sin descuidar la parte ambiental de los atractivos turísticos se puede lograr este propósito.



El Tambo es una parroquia rural del cantón Catamayo, localizada a tan solo 20 minutos desde el centro de esta ciudad; su clima subtropical seco, sus hermosos paisajes gracias a los diferentes pisos climáticos, valles fértiles con una abundante y variada producción agrícola, variedad de flora y fauna, su gran red hidrografía y sobre todo las costumbres y tradiciones de su gente hacen de este lugar propicio para ser visitado.

El patrimonio turístico de la parroquia el Tambo se concentra principalmente en atractivos naturales producto de formaciones arqueológicas, cuenta con una variedad de cascadas que son los atractivos principales de la parroquia, cuenta con una diversidad de paisajes, senderos turísticos, un clima privilegiado para una diversidad de productos agrícolas. En cuanto a los sitios turísticos que se puede rescatar en la parroquia el Tambo se encuentran en los siguientes:

Tabla 95. Sitios turísticos reconocidos.

SITIOS TURISTICOS RECONOCIDOS	
NOMBRE	UBICACIÓN
Iglesia de la Divina Eucaristía	Centro de la Parroquia
Centro Recreacional El Verdun	Sector El Verdun
Cascadas El Verdum	Sector El Verdun
Cascadas de Bocatoma	Sector La Era
Cascada de la Era	Sector La Era
Cascada Pucará	Sector Pucará
Cascada Sobrinospamba	Sector Sobrinospamba
Demostración del Proceso de Café	-
Hacienda San Bernabé	Sector San Bernabé
Hacienda Quizhpe	Sector San Agustín
Los Cedros de Taita Segundo	Sector San Agustín
Puente de San Agustín	Sector San Agustín
Quinta experimental El Edén	Sector Patacorral
Playa Escondida	Sector Patacorral

Fuente: Miembros de la Junta Parroquial El Tambo, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

El Tambo, se caracteriza tener unos maravillosos paisajes naturales gracias a los diferentes pisos climáticos, valles fértiles con una abundante y variada producción agrícola. Esta parroquia rural lleva tradición y cultura en su gente, una emprendedora lucha todos los días por hacer de esta parroquia, una de las más importantes de Catamayo; en los últimos tiempos el número de visitantes se ha incrementado



significativamente, de tal forma que el sector comercial y gastronómico ha visto una oportunidad para llevar a cabo nuevos emprendimientos.

Aunque el comercio se ha visto instaurado en la parroquia El Tambo, la gastronomía se lleva la mejor parte, desde muy temprano quienes se dedican a la preparación de fritada y otros platos típicos de la zona empiezan con cada uno de los detalles, el simple hecho de preparar en las afueras de los locales significa una estrategia que llama mucho la atención de los visitantes, pero también fortalece las buenas costumbres de la parroquia.

Tabla 96. Catastro de Restaurantes.

CATASTRO DE RESTAURANTS	
NOMBRE	UBICACIÓN
Restaurant "Rosa Quille"	Cabecera Parroquial
Restaurante "Lidia Cañar"	Cabecera Parroquial
Restaurant "Fabiola González"	Cabecera Parroquial
Restaurant "Fanny Paute"	Cabecera Parroquial
Restaurante Abigail Carrión	Cabecera Parroquial
Restaurant "María González Cárdenas"	Cabecera Parroquial
Restaurant "Juana Landívar"	Cabecera Parroquial
Restaurant "Albertina Castillo"	Cabecera Parroquial
Pizzería "Lizbeth Palta"	Cabecera Parroquial
Picaditas "Jessika Armijos"	Sector La Era
Picaditas "Wilson Espinoza"	Cabecera Parroquial
Empanadas de Montaña	Sector La Era
Asados La Capilla "Neri Maldonado e Iván Farinango"	Sector La Capilla
GIO Restaurant – La Capilla	Sector La Capilla
Chifles y Asados "Iris Castillo"	Cabecera Parroquial
Cafetería "Alicia González"	Cabecera Parroquial

Fuente: Miembros de la Junta Parroquial El Tambo, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024

Tabla 97. Catastro de establecimientos de diversión.

ESTABLECIMIENTOS DE DIVERSIÓN	
NOMBRE	UBICACIÓN
Centro Recreacional El Verdun	Sector El Verdun
Disco Bar Karaoke Black Freire	Sector San Francisco
Restobar El Encuentro "Tania Palta"	La Merced
Estancia Judoline "Magaly"	La Era
Canchas de Boly La Era centro	La Era

Fuente: Miembros de la Junta Parroquial El Tambo, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024



Tabla 98. Catastro de establecimientos de estancia.

ESTABLECIMIENTOS DE ESTANCIA	
NOMBRE	UBICACIÓN
Estancia JUDOLIME	Sector Patacorral
Residencia R&R	Sector Patacorral
Finca La Covachita	Sector El Verdun

Fuente: Miembros de la Junta Parroquial El Tambo, 2024.

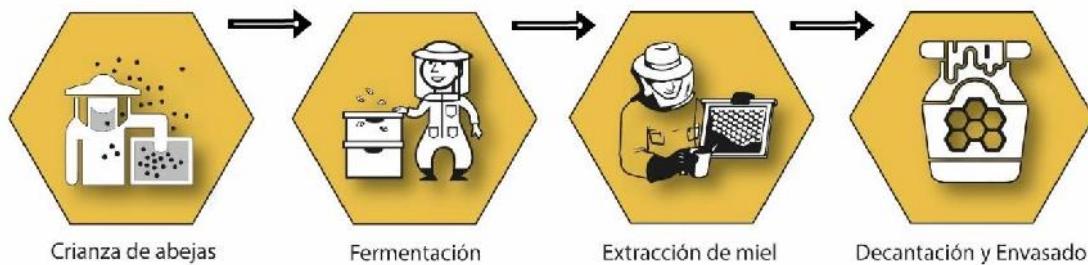
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

4.2.4.1.8. Industria

Las industrias son las encargadas de transformar las materias primas en productos destinados a ser utilizados por otras industrias o incluso al consumo de los ciudadanos. Todos ellos incluyen mucha mano de obra, así como máquinas para ayudar en el proceso. Dentro de la parroquia el Tambo se han identificado varios emprendimientos basados en el ámbito de la industrialización de materias primas, los mismos que se detallan a continuación:

Tabla 99. Materias primas industrializadas.





La producción de miel de abeja envasada, o su proceso de industrialización se obtiene en primera instancia con el criadero de abejas, depositada la miel en la colmena, el proceso de elaboración continúa con la eliminación del exceso de humedad en la colmena para garantizar la correcta conservación de la miel, las abejas sellan las celdas con cera. De este modo, se aseguran de que la miel se mantenga en buenas condiciones, y pueda conservarse durante muchos años. El proceso concluye cuando, el néctar creado se une con las enzimas y la cera; obteniendo así la miel su sabor dulce tan característico. Para eliminar los restos de cera que pueda haber, los apicultores lo dejan en decantación durante unos días. Tras reposar unos días, el producto es filtrado y envasado.

INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ



Se han identificado 2 emprendedores en la industrialización del café, proceso que inicia con la recolección de los granos maduros de café, para luego realizar el proceso de selección, se realiza el despulpado en la máquina de granos, para continuar con la fermentación y posterior el secado al sol, una vez secos todos los granos se procede a colocar en la máquina de moler o trilla, para ir definiendo el café ya sea para el consumo personal o para la venta, para culminar con la fase de tostón y el empaque, listo para la venta tanto a nivel local como a nivel cantonal.

INDUSTRIALIZACIÓN DEL MAÍZ



El maíz desgranado, es otra de las alternativas de industrialización, proceso que inicia con el sembrado y cuidado de las plantaciones de maíz, posterior se realiza la cosecha y se clasifica; y de ese modo con el uso de la desgranadora se introducen las mazorcas y esta máquina separa los granos de diferentes productos agrícolas del resto de la planta, deja perfectamente limpio los granos y nos quiebra, dejando listos para su posterior comercialización.



Fuente: Miembros de la Junta Parroquial El Tambo, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024

Las máquinas desgranadoras ofrecen una serie de beneficios significativos tanto para los agricultores como para la industria en general. Algunas de las ventajas más destacadas son las siguientes:

- 1. Ahorro de tiempo y mano de obra:** acelera el proceso de extracción de granos, lo que permite a los agricultores ahorrar tiempo y reducir la necesidad de mano de obra.
- 2. Mayor eficiencia:** Estas máquinas están diseñadas para ser eficientes en la extracción de granos lo que garantiza una mayor productividad en menos tiempo.
- 3. Reducción de desperdicios:** Utilizar una desgranadora de maíz adecuada ayuda a reducir la cantidad de desperdicios, como hojas y tallos, que normalmente se producen durante el proceso manual.
- 4. Calidad del grano:** Al utilizar una máquina desgranadora, se evita dañar los granos, lo que permite obtener un grano de mayor calidad y apto para diferentes usos en la industria alimentaria.

En conclusión, una máquina desgranadora es una herramienta valiosa en la industria agrícola, especialmente en la extracción de granos de maíz. Estas máquinas ahorran tiempo, reducen la necesidad de mano de obra y aseguran un grano de maíz de calidad.



4.2.4.1.9. Productos y mercados locales.

Los principales cultivos perennes, semi-perennes y transitorios que se producen en la parroquia son: maíz, plátano, yuca, fréjol, zapallo, zarandaja, pimiento, pepino, tomate de árbol, tomate riñón, caña de azúcar, zanahoria, rábano, camote, legumbres, banano, arveja, café, entre otros y en los huertos familiares se produce naranjilla, naranja, mandarina, lima, zapote, limón dulce, guava, mango, papaya, entre otros.

Los agricultores de El Tambo están sujetos a los parámetros ancestrales como son: la época de la siembra, el tipo de cultivo, un análisis equivocado del mercado lo que influye directamente en la decisión de sembrar y la disponibilidad del capital lo que ocasiona un exceso o déficit en los volúmenes de producción y por consiguiente las pérdidas o ganancias.

La producción se maneja tradicionalmente por lo que las rotaciones de monocultivos están en el rango del 70 % y del sistema intercalado en un 30 %.

Dentro de los cultivos por hectáreas tenemos que de acuerdo con las clases se dividen en tres, las mismas que en primer tipo, tenemos los cultivos asociados andinos, es decir los cultivables en la parte alta de la parroquia y que están en el rango de 304,43 hectáreas y que representan el 1,5 % del total de hectáreas de la cobertura y uso del suelo de la parroquia.

En cuanto a los mercados locales identificados dentro de la parroquia principalmente esta las Ferias Agrícolas que se desarrollan en el parque Central de la Parroquia, en los Centros de acopio, en los mismo que se ofrece una variedad de productos que se detallan a continuación.

Tabla 100. Mercados Locales.

MERCADO LOCAL	PRODUCTOS	FRECUENCIA
Feria Agrícola	Tomate, pepino, yuca, naranja, papaya, frejol,	Semanal

Fuente: Miembros de la Junta Parroquial El Tambo, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024



4.2.4.1.10. Medios de Producción Sostenible

De acuerdo con el organismo internacional, la sostenibilidad en la producción y el consumo consisten en hacer más y mejores cosas con menos recursos, desvinculando el crecimiento económico del uso creciente de las materias primas y la degradación del ambiente.

Las empresas pueden contribuir al logro de este objetivo al buscar e implementar estrategias que permitan obtener una producción más limpia y generar impactos positivos en la sociedad. Para conseguirlo, hay que tener en cuenta las siguientes acciones:

En la parroquia el Tambo, se han implementado varios medios de producción que contribuyen a la sostenibilidad ambiental y del sector agrícola, dentro de las buenas prácticas enfocadas en reducir el desperdicio de materias primas, minimizar la producción de residuos y ahorrar energía, se cuenta con la adquisición de una desgranadora, que es gran utilidad para los agricultores y se puede aprovechar al máximo, sin generar desperdicios.

Cuenta con un Vivero Parroquial, el mismo que pese a no contar con la infraestructura necesaria, se ha desarrollado la implementación de cultivos hidropónicos que evita el uso de insumos contaminantes, mejor manejo del agua y evita el desgaste del suelo, además se considera un recurso de gran importancia, el mismo que de contar con un eficiente funcionamiento posibilita la producción de diferentes variedades o especies tanto forestales como frutales de buena calidad, libres de plagas, garantizando la producción sostenible en beneficio de los productores y moradores en general.

4.2.4.2. EMPLEO

Según los indicadores laborales de marzo 2024 que establece el INEC, se define como Población Económicamente Activa (PEA), a las personas de 15 años y más que trabajan al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).



A nivel nacional la Población en edad de trabajar (PET), se compone del 64.70% de población económicamente activa (PEA) y el 35.30% de Población Económicamente inactiva (PEI). En cuanto a la composición PEA, esta se integra del 96.2% de empleados y el 3.8% de desempleados. En marzo del 2024, la tasa de empleo bruto se ubicó en 62.3% a nivel nacional.

4.2.4.2.1. Indicadores básicos de empleo.

Según los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2022 (CNPV) e INEC 2022, en la parroquia El Tambo, de un total de 4439 habitantes, existe 3.378 personas en edad de trabajar, y 1.460 habitantes de Población Económicamente activa; manteniéndose 43.22 % en tasa bruta de participación laboral o grupo de población ocupada, mientras que el 7.05% corresponde al grupo de población desocupada y el 49.73 % pertenece al grupo fuera de la fuerza de trabajo o es inactiva por diferentes razones como por discapacidad o ser estudiantes o dedicarse a por quehaceres domésticos. En cuanto a la tasa de ocupación del sector formal de la parroquia es de 53.23 %; y la tasa de desempleo es del 46.77 % de la población económicamente activa: y los indicadores de ocupación y desempleo que nos dice que la tasa ocupacional bruta, alcanza el 67.51 %, mayoritariamente conformada por aquellas personas entre 10-65 años. En la tabla 100 se indica la población ocupada y desocupada por género.

Tabla 101. Condición de actividad por género.

Sexo al nacer	Número total de personas de 15 años o más	Condición de actividad								
		En la fuerza de trabajo			Fuera de la fuerza de trabajo					
		Condición de ocupación								
		Ocupada		Desocupada						
Total El Tambo	3.378	1.460	43,22%	238	7,05%	1.680	49,73%			
Hombres	1.641	932	56,79%	159	9,69%	550	33,52%			
Mujeres	1.737	528	30,40%	79	4,55%	1.130	65,05%			

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.



De igual manera el índice de feminidad de la PEA es de un 30.40%. La actividad agropecuaria es la más importante de la parroquia, dado que un total de 3378 habitantes de 15 años en adelante (1641 hombres y 1737 mujeres) se destinan a dicha actividad; muy pocas personas se dedican a actividades comerciales y de manufactura. En la Tabla 101, se detalla las principales ramas de actividad de la parroquia:

Tabla 102. Identificación de población por rama de actividad.

RAMA DE ACTIVIDAD	TOTAL HAB	HOMBRES	MUJERES
Total por población de 15 años en adelante	3378	1641	1737
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	604,84	390,84	162,03
Explotación de minas y canteras	36,01	27,89	2,56
Industrias manufactureras	296,21	195,84	72,55
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	9,89	7,70	0,64
Distribución de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	10,90	7,91	1,60
Construcción	246,50	199,17	4,79
Comercio al por mayor y al por menor	598,00	216,86	420,59
Transporte y almacenamiento	222,41	170,45	18,54
Actividades de alojamiento y de servicios de comidas	261,97	44,54	261,75
Información y comunicación	23,33	13,11	9,27
Actividades financieras y de seguros	24,85	7,49	19,81
Actividades inmobiliarias	9,89	3,75	6,71
Actividades profesionales, científicas y técnicas	57,31	24,35	34,84
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	76,59	33,09	45,70
Administración pública y de defensa	259,18	144,85	104,19
Enseñanza	122,49	30,18	108,02
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	65,18	12,70	62,64
Arte, entretenimiento y recreación	13,44	7,08	6,07
Otras actividades de servicios	75,32	17,48	68,07
Actividades de los hogares como empleadores	114,88	4,37	138,07
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0,00	0,00	0,00
No clasificado	248,79	81,37	188,56

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

4.2.4.2.2. Mercado laboral.

4.2.4.2.2.1. Especialización económica de la población.



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

La especialización económica se refiere al grado de participación de las ciudades en la totalidad de actividades económicas urbanas, permite relacionar las actividades económicas en una unidad geográfica, así, como la distribución de los pesos que representa cada sector económico (manufactura, comercio y servicios).

Tabla 103. Indicadores de especialización.

INDICADORES DE ESPECIALIZACIÓN Y CONCENTRACIÓN ECONÓMICA				
1	Índice de especialización	Participación de un sector productivo "i" en un ámbito territorial "j". Es un indicador del peso del sector en dicho territorio respecto el peso o importancia del conjunto de sectores en dicho territorio.	a mayor valor mayor especialización en un sector determinado en la zona de estudio	$E_{ij} = \frac{V_{ij}}{\sum_{i=1}^n V_{ij}}$
2	Índice de concentración	Participación de un ámbito territorial "j" en un sector productivo "i". Es un indicador del peso de un territorio en la actividad de un sector, respecto el peso total del sector en el ámbito de referencia.	a mayor valor mayor participación de una ciudad en un determinado sector productivo	$C_{ij} = \frac{V_{ij}}{\sum_{j=1}^m V_{ij}}$
3	Cociente de Localización (COCILo)	Es un índice de especialización relativa de un espacio en una actividad con referencia a un ámbito espacial más amplio.	Varian entre 0 e infinito ($COCILo_j >> 1$) indica una elevada especialización del sector "i" en el territorio "j". ($COCILo_{ij} \approx 1$) representa una especialización de "j" en el sector "i" similar a la del ámbito espacial tomado como referencia. ($COCILo_{ij} << 1$) indica una menor especialización de "j" en el sector "i" que la que existe en el conjunto, un valor nulo del cociente significa, lógicamente, que el sector "i" no está representado en el territorio "j".	$COCILo_j = \frac{\frac{V_{ij}}{\sum_{i=1}^n V_{ij}}}{\frac{\sum_{j=1}^m V_{ij}}{\sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^m V_{ij}}}$
4	Coeficiente de localización (COEFLO)	Permite analizar la especialización y concentración económica de una región	Los valores del COEFLO varían entre 0 y 1. ($COEFLO_i = 0$) indica que el sector "i" se localiza en cada ámbito "j" proporcionalmente a la importancia que tenga dicho ámbito en el espacio de referencia (la comarca). En el otro extremo, ($COEFLO_i = 1$) indica que el sector "i" está notablemente concentrado en unos territorios concretos.	$COEFLO_i = \frac{1}{2} * \sum_{j=1}^m \left \frac{V_{ij}}{\sum_{i=1}^n V_{ij}} - \frac{\sum_{i=1}^n V_{ij}}{\sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^m V_{ij}} \right $
5	Coeficiente de especialización (COEFES)	Es una comparación entre el nivel de especialización relativa de cada ámbito territorial "j" en cada sector "i", respecto el grado de especialización del ámbito de referencia en dicho sector "i".	puede variar entre 0 y 1. ($COEFES \approx 0$) indica que la estructura productiva del territorio "j" es muy similar a la del ámbito territorial de referencia. ($COEFES \approx 1$) pone de manifiesto grandes diferencias con respecto al patrón territorial considerado; lo que se asocia a especialización de actividades en el territorio "j".	$COEFES_j = \frac{1}{2} * \sum_{i=1}^n \left \frac{V_{ij}}{\sum_{i=1}^n V_{ij}} - \frac{\sum_{i=1}^n V_{ij}}{\sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^m V_{ij}} \right $

Fuente: Documento de Especialización de Porter. **Elaboración:** Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

Índice de Especialización

Por medio de este Índice se puede medir la participación de un sector productivo "i" en un ámbito territorial "j". Es un indicador del peso del sector en dicho territorio respecto el peso o importancia del conjunto de sectores en dicho territorio. Permite examinar la especialización de un sector económico en un territorio j, expresada en %.

$$E_{ij} = \frac{V_{ij}}{\sum_{i=1}^n V_{ij}}$$

← Peso de un sector de un territorio j
 ← Peso del conjunto de sectores de ese territorio j



Tabla 104. Índice de especialización de las actividades productivas a nivel parroquial.

RAMA DE ACTIVIDAD	INDICE
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0,045
Explotación de minas y canteras	0,003
Industrias manufactureras	0,022
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,001
Distribución de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	0,001
Construcción	0,019
Comercio al por mayor y al por menor	0,045
Transporte y almacenamiento	0,017
Actividades de alojamiento y de servicios de comidas	0,002
Información y comunicación	0,002
Actividades financieras y de seguros	0,002
Actividades inmobiliarias	0,001
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,004
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,006
Administración pública y de defensa	0,019
Enseñanza	0,009
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	0,005
Arte, entretenimiento y recreación	0,001
Otras actividades de servicios	0,006
Actividades de los hogares como empleadores	0,009
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0,000
No clasificado	0,019

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

Una vez determinados los indicadores de especialización a nivel parroquial, se puede identificar que la rama de actividad que tiene mayor índice de especialización es en las actividades de Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; con un indicador de 0.045.

Como segunda actividad, y con un indicador similar (0.045) están las actividades de comercio al por mayor y al por menor, que está relacionada directamente con la primera actividad, por lo que considerando los índices de especialización de las actividades productivas de los datos del INEC 2010, en los que se determinó que El Tambo contaba con un índice de especialización del 0.709 en lo que corresponde a agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, por lo que se determinó como una parroquia con



características eminentemente agrícolas, lo que nos lleva a evidenciar que es la principal actividad que potencia la economía de la parroquia.

Tabla 105. Índice de especialización de las actividades productivas a nivel cantonal.

RAMA DE ACTIVIDAD (PRIMER NIVEL)	CATAMAYO	EL TAMBO	GUAYCHICHUMA	SAN PEDRO	ZAMBI
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0.187	0.709	0.478	0.314	0.668
Explotación de minas y canteras	0.003	0.000	0.010	0.007	0.000
Industrias manufactureras	0.122	0.005	0.005	0.095	0.005
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0.003	0.001	0.000	0.005	0.000
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de deshechos	0.003	0.000	0.000	0.007	0.005
Construcción	0.081	0.013	0.015	0.095	0.035
Comercio al por mayor y menor	0.179	0.019	0.059	0.130	0.030
Transporte y almacenamiento	0.065	0.021	0.024	0.022	0.010
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	0.047	0.010	0.005	0.040	0.005
Información y comunicación	0.008	0.001	0.005	0.005	0.000
Actividades financieras y de seguros	0.006	0.001	0.005	0.005	0.000
Actividades inmobiliarias	0.001	0.000	0.000	0.000	0.000
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0.009	0.001	0.005	0.008	0.005
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0.010	0.004	0.010	0.015	0.015
Administración pública y defensa	0.061	0.019	0.054	0.043	0.035
Enseñanza	0.042	0.006	0.005	0.048	0.020
Actividades de la atención de la salud humana	0.012	0.002	0.000	0.005	0.010
Artes, entretenimiento y recreación	0.002	0.001	0.000	0.003	0.005
Otras actividades de servicios	0.018	0.003	0.000	0.010	0.015
Actividades de los hogares como empleadores	0.032	0.007	0.020	0.027	0.005
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
no declarado	0.064	0.161	0.302	0.097	0.114
Trabajador nuevo	0.044	0.016	0.000	0.020	0.020

Fuente: PDOT Catamayo, 2020.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

4.2.4.3. CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA.

Por medio de este índice podemos medir la participación de un ámbito territorial “j” en un sector productivo “i”. Es un indicador del peso de un territorio en la actividad de un sector, respecto el peso total del sector en el ámbito de referencia. Examina la concentración o peso de un territorio en un sector. expresada en %.

$$C_{ij} = \frac{V_{ij}}{\sum_{j=1}^m V_{ij}}$$

Peso de un sector de un

Peso total del sector del ámbito de referencia



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

Tabla 106. Determinación del Índice de Concentración de las actividades productivas del cantón Catamayo.

RAMA DE ACTIVIDAD (PRIMER NIVEL)	CATAMAYO	EL TAMBO	GUAYCHICHUMA	SAN PEDRO	ZAMBI
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0.515	0.357	0.030	0.057	0.041
Explotación de minas y canteras	0.838	0.000	0.054	0.108	0.000
Industrias manufactureras	0.943	0.007	0.001	0.048	0.001
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0.852	0.037	0.000	0.111	0.000
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de deshechos	0.848	0.000	0.000	0.121	0.030
Construcción	0.893	0.027	0.004	0.069	0.008
Comercio al por mayor y menor	0.927	0.018	0.007	0.044	0.003
Transporte y almacenamiento	0.915	0.054	0.008	0.020	0.003
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	0.911	0.034	0.002	0.051	0.002
Información y comunicación	0.927	0.024	0.012	0.037	0.000
Actividades financieras y de seguros	0.912	0.018	0.018	0.053	0.000
Actividades inmobiliarias	1.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0.902	0.022	0.011	0.054	0.011
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0.819	0.060	0.017	0.078	0.026
Administración pública y defensa	0.881	0.050	0.017	0.041	0.011
Enseñanza	0.897	0.023	0.002	0.068	0.009
Actividades de la atención de la salud humana	0.929	0.027	0.000	0.027	0.018



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

Artes, entretenimiento y recreación	0.846	0.038	0.000	0.077	0.038
Otras actividades de servicios	0.921	0.028	0.000	0.034	0.017
Actividades de los hogares como empleadores	0.899	0.037	0.012	0.049	0.003
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1.000	0.000	0.000	0.000	0.000
No declarado	0.588	0.269	0.062	0.058	0.023
Trabajador nuevo	0.903	0.061	0.000	0.027	0.009

Fuente: PDOT Catamayo, 2020.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

4.2.4.4. SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN

4.2.4.4.1. Acceso a créditos, banca, cooperativas.

En cuanto a fuentes de financiamiento para el sector productivo de la parroquia el Tambo la mayor parte de la población recurre a entidades financieras tanto públicas como privadas que se localizan en la cabecera cantonal Catamayo; en cuanto a las instituciones públicas como el BAN – ECUADOR (extensión Catamayo), ha destinado a la parroquia El Tambo importantes recursos, teniendo la parroquia acceso a créditos otorgados para la agricultura y crianza de animales con un interés del 11 % anual. Entre los diferentes servicios que ofrece en cuanto a productos encontramos cuentas de ahorro, corrientes, depósitos a plazo fijo, ahorro programado, en la línea de crédito se encuentran los educativos a microempresas y consumo.

Tabla 107. Créditos de Instituciones Financieras del Sector Público

INSTITUCIÓN	2018		2019		2020	
	Nº	VALOR (\$)	Nº	VALOR (\$)	Nº	VALOR (\$)
BAN ECUADOR	262	1 466 452.08	324	2 261 766.81	114	719 471.21
CFN	1	5 000.00	-	-	1	360 000.00
TOTAL	263	1 471 452.08	324	2 261 766.81	115	1 079 471.21

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG, noviembre 2020

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.



Existen otras instituciones financieras privadas que los habitantes de la parroquia las cuales realizan sus respectivos créditos, las mismas que se detallan a continuación:

Banco de Loja

Ofrece una variedad de servicios ajustados a las necesidades presentes, que van desde tarjetas de crédito, hasta transferencias, así mismo cuentas con diferentes objetivos (ahorro, corriente, crecediario, ahorro objetivo, giro ahorro, pequebank, My Way), en cuanto a créditos ofrece aquellos destinados para consumo, vehículo, convenios, educativo y casa; además de ello brindar la facilidad de solicitar créditos en línea para quienes son socios del mismo.

Banco del Austro

Se orienta a proveer soluciones de ahorro, crédito, inversiones, giros, transacciones y tarjetas de crédito. En cuanto a créditos se enfoca tanto a personas (créditos de consumo, vehicular, vivienda, confianza, inmobiliario exterior) como a empresas (crédito productivo, prioritario, back to back, cash colateral y ordinario) en brindar una amplia gama para cubrir las necesidades.

Cooperativa JEP

Brinda productos financieros diseñados para satisfacer a sus socios y ciudadanía en general, en servicios ofrece ahorros, inversiones, fondos, tarjetas de crédito, giros, plataforma móvil, servicios virtuales en línea, guía de negocios; en la línea de créditos se encuentran enfocados en consumo, micro emprendimientos, vivienda, pequeña y mediana industria.

Cooperativa Jardín Azuayo

Ofrece una amplitud de servicios (ahorros a la vista, programado, certificado de depósitos), realiza asesoría al migrante, transferencias, servicios mediante aplicación virtual para pagos, tarjetas, adicional impulsa espacios de capacitación para la formación de sus socios. En la línea crediticia facilita financiamiento ajustado a las necesidades de sus socios.



Cacpe Loja

Brinda productos y servicios para satisfacer las necesidades de sus clientes, realiza transferencias, inversiones, pago de servicios. En productos ofrece la línea de crédito para consumo, inmobiliario, microcrédito (a quienes tengan un nivel de ventas inferior a \$100.000 anuales) y comercial pymes (aquellos con ingresos por ventas iguales o mayores a \$100.000 y menores a \$1.000.000 de dólares provenientes de dicha actividad).

Fundación de Apoyo Comunitario y Social del Ecuador - FACES

Los productos y servicios que ofrecen se ajustan a lo requerido, créditos individuales, grupal (grupos de personas con microempresas productivas), para organizaciones jurídicas, crediesperanza (otorgado a personas con discapacidad), así como la capacitación a microempresarios.

Cooperativa Padre Julián Lorente

Se dirige a cubrir diversas necesidades y ofrece servicios y productos como ahorros, depósitos a plazo, tarjetas, créditos (vivienda, microcrédito, garantizados con depósito a plazo fijo, emergentes, bajo convenio institucional y cartas garantía).

Cooperativa "Manuel Esteban Godoy Ortega" - COOPMEGO

Institución que nace en la ciudad de Loja, ofrece varios productos y servicios hacia sus socios como cuenta de ahorros, inteligente, ahorro propósito y depósitos a plazo; además de ello créditos para gastos que permite cubrir necesidades emergentes y negocios dirigido a emprendedores.

Cooperativa de Ahorro y Crédito "Catamayo"

Institución que pertenece al cantón ofrece al igual que muchas de las entidades financieras varios productos y servicios, cuenta de ahorro, depósitos a plazo que sirven como garantía de un crédito en la entidad, en este ámbito también se encuentran el de consumo microcrédito y emergentes.



4.2.4.4.2. Servicio de Desarrollo productivo.

La parroquia el tambo contribuye al desarrollo productivo a través de los proyectos de emprendimiento de pequeños productores rurales o microempresarios que integran grupos u organizaciones productivas, promoviendo la generación de emprendimientos sostenibles y de calidad. A nivel parroquial se han identificado un total de ocho emprendimientos de los cuales tres se dedican a la apicultura o producción de miel de abeja, uno de producción de vinos, uno de producción de café y finalmente uno de crianza y venta de truchas.

Además, el GAD parroquial, con la finalidad de promover a la producción agrícola cuenta con el servicio de alquiler del tractor agrícola mediante gestión de convenio en Comodato al MAG, con la finalidad de brindar un servicio tecnificado a los productores.

Otro de los servicios con los que recientemente implemento el GAD Parroquial es la desgranadora que es esencial al desarrollo productivo del agricultor, ya que esta máquina separa los granos de diferentes productos agrícolas del resto de la planta, la principal característica que tienen es que deja perfectamente limpio los granos y no los quiebra, ofrecen una serie de beneficios significativos tanto para los agricultores como para la industria en general, ya que además evita el desperdicio, y se recicla

El reciclaje de envases plásticos de productos agrícolas es otro de los servicios que contribuye significativamente al desarrollo productivo de la parroquia El Tambo, se considera como una técnica de bajo impacto ambiental ya que no produce sustancias tóxicas que se pueden generar con la aplicación de otros métodos como la incineración, además presenta una variedad de ventajas ya que reduce la contaminación medioambiental, permite el aprovechamiento de residuos para reducir los vertederos y principalmente contribuye a la reducción de la huella ecológica.

El vivero parroquial, es otro de los servicios que está destinado a contribuir con el desarrollo productivo, tanto de especies forestales como frutales, sin embargo, actualmente requiere readecuación e infraestructura apropiada para que se lleve a cabo el respectivo funcionamiento.



4.2.4.5. FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

4.2.4.5.1. Suelos rurales de producción.

Según los Polígonos de Intervención Territorial (PIT) de los suelos rurales, establecidos en los polígonos de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del Cantón Catamayo, en la parroquia El Tambo, dentro de las categorías de la ordenación de suelos rurales de producción, con uso general agropecuario, uso restringido la vivienda rural unifamiliar, tenemos que la categoría con mayor porcentaje son los suelos aptos de producción agropecuaria con el 24.37%, seguido de los suelos aptos para cultivos que representa el 11.46% y los suelos aptos para cultivos con el 6.07%, contando con un área total de área para producción agropecuaria de 8568.20 Ha que corresponde al 41.09% a nivel territorial de la parroquia.

Tabla 108. Categorías del sistema de producción.

CATEGORIA	PIT-RUR	Suelos Aptos para Cultivos	Suelos Aptos de Producción Agropecuaria	Suelos Aptos para Cultivos
EXTENSIÓN	5 (Suelo Rural de Producción)	1242.37 Ha (11.46%)	4982.71 Ha (24.37%)	2343.12 Ha (6.07%)

Fuente: PUGS, Catamayo, 2020.

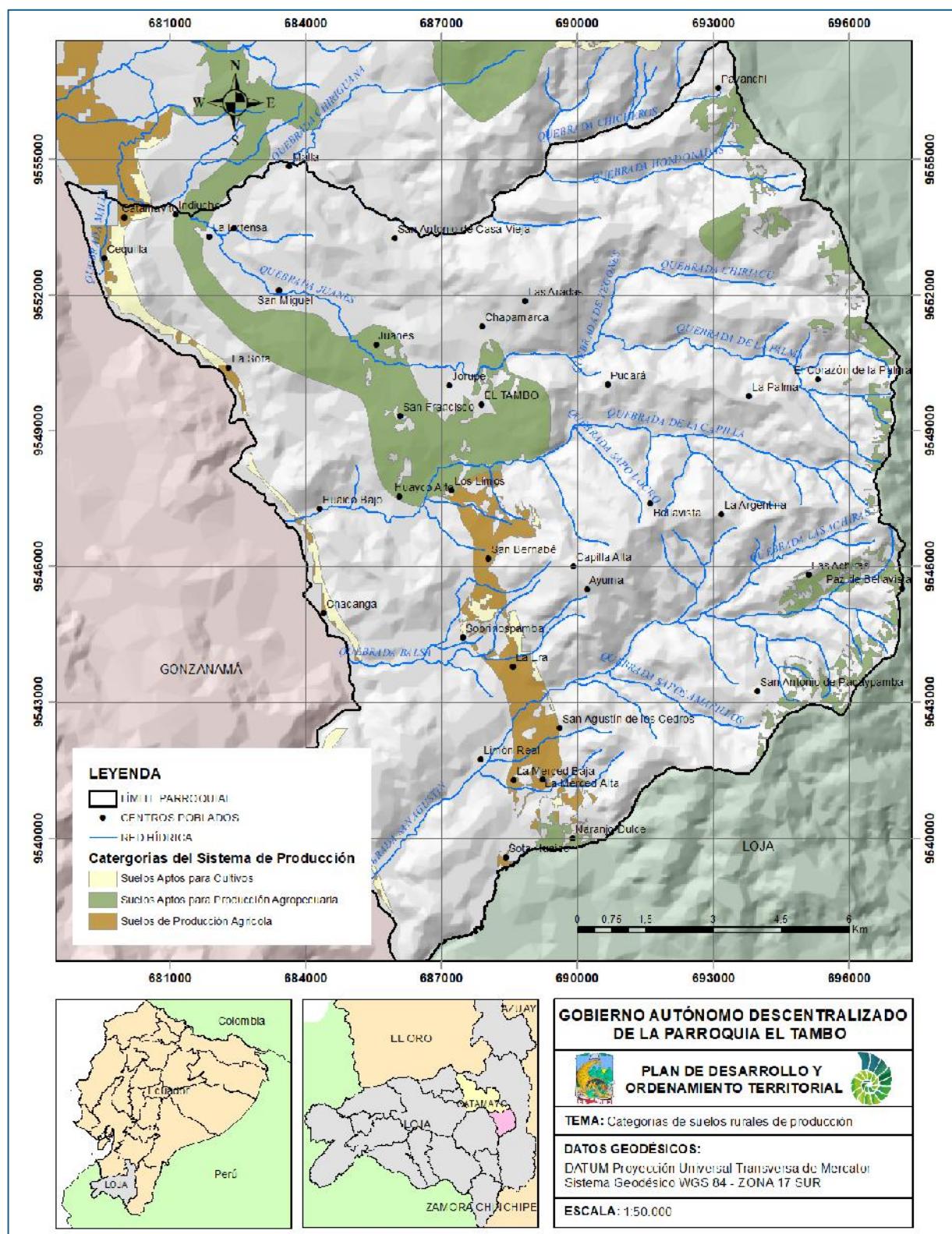
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

Imagen 77. Mapa de identificación de suelos rurales de producción.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

PDOT 
EL TAMBO 2023 - 2027



Fuente: PUGS, Catamayo, 2020.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024



4.2.4.6. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

4.2.4.6.1. Asociaciones productivas urbanas y rurales.

Las asociaciones productivas fundamental para el progreso de los territorios, por lo cual se vuelve una acción imperativa para asegurar la cooperación con el fin de alcanzar un objetivo común, que es principalmente ayudar a los agricultores a reducir los costes de transacción y a colaborar en la transformación y comercialización de sus productos.

En la Parroquia el Tambo se han identificado un total de 5 Asociaciones constituidas:

Imagen 78. Asociaciones productivas de la parroquia El Tambo.



Fuente: Miembros de la Junta Parroquial El Tambo, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.



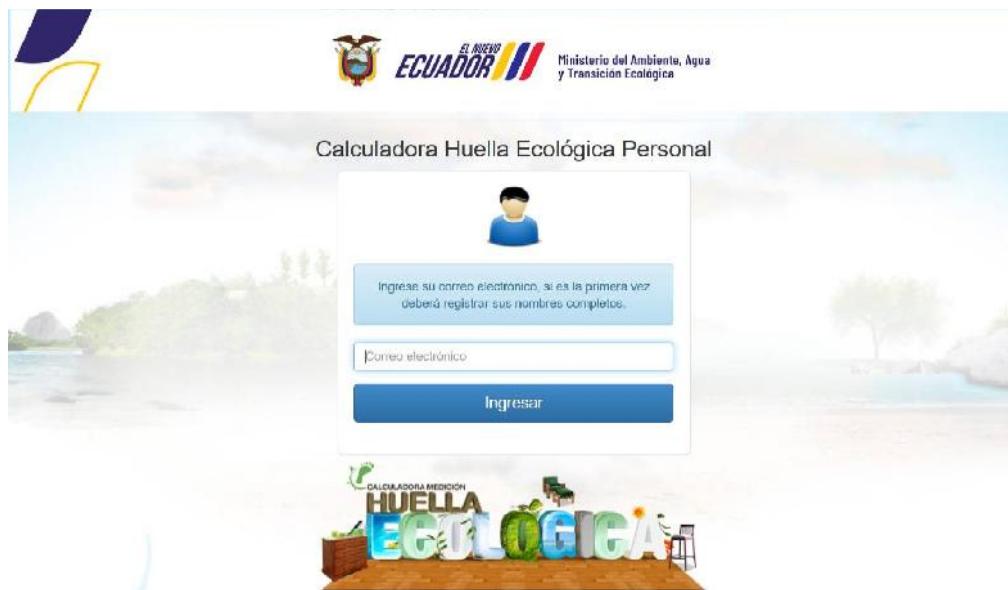
4.2.4.7. MODELOS DE CONSUMO.

4.2.4.7.1. Mediación de huella ecológica.

La huella ecológica, según (Ecol, 2009) es una herramienta utilizada para medir la demanda de recursos naturales de la humanidad sobre la capacidad regenerativa de nuestro planeta: biocapacidad mundial; el indicador de huella ecológica se mide en hectáreas globales (hag), las cuales se miden como hectáreas con productividad media mundial. Expertos en sostenibilidad indican que la huella ecológica también conocida como huella medioambiental, es una forma de medir el impacto que nuestros hábitos en el entorno ejercen sobre el planeta. Es la superficie ecológicamente productiva necesaria para producir los recursos consumidos por un individuo, así como la necesaria para absorber los residuos que genera.

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica cuenta con el acceso a una calculadora de medición de huella ecológica personal (ver imagen x), la misma que permite a cada usuario evaluar los hábitos que realiza entorno al ambiente, para ellos solo debe contar con un correo personal.

Imagen 79. Como acceder a la calculadora de huella ecológica personal.



Fuente: Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica. De la página http://huella-ecologica.ambiente.gob.ec/calculadora_personal.php.

Considerando que el indicador de huella ecológica se mide en hectáreas globales (hag), el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica indica que a nivel mundial



el indicador de huella ecológica es de 2.70 hag, nivel nacional es de 1.86 hag y considerando a los habitantes de la parroquia el Tambo, mediante el uso de la calculadora de huella ecológica personal se determina un indicador de 0.70 hag, como se indica a continuación:

Imagen 80. Resultado de ejercicio de acceso a la calculadora de huella ecológica personal.



Fuente: Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

A nivel territorial de la parroquia El Tambo, considerando que es una parroquia eminentemente agrícola, esto es por las características del sistema familiar el cual está ubicado en una comunidad rural y que tiene un índice de marginación alto.

4.2.4.7.2. Relación Campo – Ciudad.

El campo y la ciudad son los dos espacios físicos principales en los que se asienta la población y que presentan entre sí grandes diferencias naturales, sociales y económicas que influyen en el estilo de vida de los humanos que habitan en cada uno de estos entornos.

A lo largo del tiempo se han utilizado a las palabras “campo” y “ciudad” como conceptos en oposición, aunque en la realidad funcionan como elementos complementarios e



interdependientes, ya que la zona rural es la encargada de abastecer la alta demanda de productos agropecuarios proveniente de la ciudad y la ciudad brinda bienes y servicios que necesita el campo, por otra parte la influencia de la ciudad sobre el campo ha generado nuevas tendencias productivas en las zonas rurales periféricas, así como la adopción de estilos de vida urbanos en el campo; telefonía celular, feminización de la fuerza de trabajo, televisión por cable, internet, etc. (Lara 2001).

En cuanto a la relación campo - ciudad, desde la perspectiva de la parroquia el Tambo, la cual se caracteriza por ser eminentemente agrícola (campo) y en este caso considerando la relación con la cabecera cantonal Catamayo (ciudad), existe una relación de desigualdad tanto en lo socioeconómico como en lo ambiental. Bajo distintas formas la población del campo subsidia la viabilidad económica de la ciudad, sea a través de los precios bajos a cambio de sus productos agropecuarios, forestales o de su mano de obra; o bien cuando deja de aprovechar sus áreas forestales que, de este modo aportan servicios ambientales hídricos a la ciudad.

La relación Campo y ciudad en el contexto económico, se identifica una interdependencia económica debido a que la parroquia El Tambo (campo) es quien proporciona a los habitantes de la cabecera cantonal Catamayo (ciudad) todo lo relacionado a la dotación de productos alimenticios, lugares de esparcimiento, mano de obra barata principalmente, lo que genera la codependencia, debido a que la principal actividad económica de la parroquia es la agricultura y venta al por mayor y menor de productos, por lo que es conocida como la despensa agrícola del sur del Ecuador.



Imagen 81. Identificación gráfica de los territorios relación Campo – Ciudad.



Fuente: Google Earth, 2023.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

En cuanto al contexto educativo, la cabecera cantonal brinda mayor oferta educativa con variedad de servicios y disfrute intelectual, por cuanto en la parroquia el Tambo cuenta con infraestructura educativa, sin embargo, en la actualidad, un porcentaje de la población considera que en la parroquia o cabecera cantonal Catamayo se brinda una educación de mejor calidad que en la Parroquia El Tambo, además que al considerarse un grado más de preparación en cuanto al ingreso a la universidad que la más cercana se encuentra en el cantón y provincia de Loja, lo que genera procesos migratorios por parte de población debido a la distancia en la que se ubican estos centros educativos.

Con lo antes mencionado se puede decir que existe relación de la una con la otra, pero sin embargo, también se puede apreciar desde dos perspectiva, por una parte desde la parroquia el Tambo al considerarse la zona de campo, está en desventaja en cuanto a la desigualdad de acceso a equipamientos,, que brinden una mejor calidad de vida y mayor oportunidades, al consecuente desplazamiento forzado, por lo que la migración de lo rural a lo urbano no ha cesado, por el contrario cobra más impulso debido a la falta de apoyo al sector agrario; tanto así que en la parroquia el Tambo es evidente la depreciación de la población que contaba con 48472 habitantes, según Censo 2010,



pasando a contar con 4329 habitantes según el Censo del año 2022, además que el grupo etario predominante son los adultos. Por otra parte, desde la perspectiva de la cabecera cantonal Catamayo, las zonas de campo brindan un ambiente menos contaminado, libre de ruido de la ciudad, cuenta con una diversidad de paisajes y atractivos naturales que contribuye la salud física y mental, lo que se destaca una mayor longevidad de los habitantes que residen en el campo.

4.2.4.8. SEGURIDAD ALIMENTARIA.

4.2.4.8.1. Alimentos seguros, nutritivos y en calidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.

Dentro de las actividades tradicionales de los productores manejan una rotación de cultivos que involucra los cultivos de tomate, pimiento, pepino, limón, maíz y caña de azúcar. Aunque los pobladores consideren que son los productos más importantes de la zona y que representen el 0,50% del área promedio dedicada a ser cultivada en cada finca. La distribución se la realiza en la feria de la cabecera cantonal de Catamayo en los días de las ferias libres como son lunes, miércoles y viernes; productos específicos como el café se entrega a directamente a comerciantes mayoristas de la parroquia los mismos que se encarga de comercializar el producto a los mercados del cantón Catamayo.

En lo referente a la actividad maicera en la parroquia se produce de 40 a 60 quintales por hectárea ya que es una parroquia que cuenta con un clima adecuado para la producción maicera, la altitud de El Tambo va desde 1300msnm en la parte baja hasta 2800 msnm, cuenta con buenos afluentes en toda su extensión como se puede reconocer a las quebradas El Huayco, San Agustín y la Capilla, que hacen del Tambo una parroquia apta para la producción agrícola.

La caña que se produce y cosecha en el Tambo es comercializada directamente en el Ingenio azucarero Monterrey el mismo que algunos están involucrados a manera de integrados y otros para comercializar como subproducto para los animales entre otras aplicaciones.



La Parroquia el Tambo tiene una producción de autoconsumo. Los barrios de Chapamarca, La Capilla Alta, La Argentina, Las Achiras, La Palma muestran una producción ganadera significativa, esto es gracias a la producción de pastos y al clima que favorece, en especial en la producción de leche, pero esta no se produce en grandes volúmenes sino a menor escala. La siguiente tabla 109 se muestra el porcentualmente y número de familias involucradas en destinada para el autoconsumo o subsistencia:

Tabla 109. Familias que se benefician por medio del autoconsumo.

ANIMALES	FAMILIAS	%	DESCRIPCIÓN
Ganadería de leche	174	14	Elaboración de lácteos como queso y quesillo.
Ganadería de carne	87	7	Venta local de carne
Aves	609	50	Avicultura de patio. Provee de carne y huevos parte fundamental de la canasta familiar.
Cuyes	261	21	La crianza no está involucrada en la comercialización interna.
Cerdos	87	7	Crianza.
Total	1218	100	-

Fuente: Miembros de la Junta Parroquial El Tambo, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

4.2.4.9. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS.

Las tecnologías ecológicamente racionales, a menudo también denominadas "tecnologías limpias", son un subconjunto de bienes que contribuyen directamente a la protección ambiental y la mitigación del cambio climático, se caracterizan por aprovechar eficientemente los recursos naturales y materiales que garantizan una operación limpia, económica y ecológica en la generación de bienes y servicios; son aquellas que al ser aplicadas no producen efectos secundarios ni ninguna transformación en el medio ambiente.

Los beneficios de utilizar energías limpias son diversos:



- No dañan el medio
- No emiten gases de efecto invernadero
- Generan residuos nocivos para los seres vivos
- Son renovables y contribuyen a la sustentabilidad

Dentro de la parroquia El Tambo una de las principales Tecnologías productivas limpias se ha identificado la Planta Solar/Fotovoltaica la Era de aproximadamente una hectárea que cuenta con 9000 paneles solares, son energías limpias y ecológicas que contribuyen a la autosuficiencia energética, sin emisión de gases de invernadero, con mantenimiento asequible y sin contaminación acústica.

4.2.4.9.1. Sistema de tratamiento de aguas servidas.

En la parroquia El Tambo, se caracteriza por contar con asentamientos poblacionales o de viviendas dispersas, lo que ha impulsado a los habitantes a emplear el uso de biodigestor, que es un sistema ecológico de producción de energía renovable (biogás) mediante procesos químicos naturales que no contaminan el medioambiente, ni dañan la salud; a nivel parroquial se han identificado cuatro unidades habitacionales que cuentan con este sistema y representan el 0.30% del total de viviendas a nivel parroquial.

En la parroquia el Tambo este sistema se convierte en una herramienta de innovación socioeconómica amigable con el medio ambiente, ya que disminuye la deforestación, la contaminación de los ríos, los campos y contribuye a proteger la salud pública y ambiental, además de obtener productos como fertilizantes y biogás.

4.2.4.9.2. Industrias con tecnología limpia.

El GAD Parroquial El Tambo cuenta con el servicio de una desgranadora, que además de ser esencial al desarrollo productivo para los agricultores, esta máquina separa los granos de diferentes productos agrícolas del resto de la planta, la principal característica que tienen es que deja perfectamente limpios los granos, no los quiebra y salen acondicionados para ser almacenados o utilizados en la elaboración de



productos intermedios como harinas o sémolas, además que reduce el desperdicio, en general ofrece una serie de beneficios significativos tanto para los agricultores como para la industria en general, logrando el ahorro de tiempo y mano de obra, mayor eficiencia, productos de calidad.

4.2.4.9.3. Sistemas agrícolas con tecnología limpia.

El uso de los sistemas limpios aplicado en la agricultura permite a los agricultores optimizar el uso del agua y maximizar el rendimiento de las cosechas, en el caso de la parroquia El Tambo cuenta con el sistema de la hidroponía o cultivos hidropónicos, que se considera como una solución para luchar contra el cambio climático, la degradación del medio ambiente y la extinción de especies producidas por la sobreexplotación y los cultivos intensivos. Este sistema se ha implementado en el vivero del GAD Parroquial El Tambo, contando con la producción de lechugas, coles, culantro, perejil, entre otros. Contando con beneficios como la optimización o uso racional del agua, un bien cada vez más escaso, evita el desgaste del suelo, ahorro en abonos y fertilizantes, no se hace uso de herbicidas, de modo que los productos están libres de químicos que afecten a la salud, por tanto, se obtiene cultivos de alta calidad.

4.2.4.9.4. Energías renovables.

Es importante destacar que en la parroquia El Tambo por el sector La Era, se encuentran la implementación del proyecto de energía solar/fotovoltaica de 2MW, es mismo que se desarrolla con el apoyo de Planta Fotovoltaica Renova Loja S.A, Planta Sur Energy S.A. Y Sun Conservation S.A. forma parte del programa de la Organización de Naciones Unidas: ODS7 (Objetivo de Desarrollo Sostenible 7: Energía Asequible y No Contaminante), el cual busca invertir en fuentes de energía limpia como la solar, eólica, térmica y mejorar la productividad energética, en la parroquia El Tambo cuenta con la implementación del Parque solar la Era con 9000 paneles de 1.15 MW. Y en cuanto a viviendas, la disponibilidad de energía solar por medio de paneles fotovoltaicos se ha identificado en 13 unidades de viviendas a nivel parroquial.

Imagen 82. Paneles fotovoltaicos.



Fuente: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

4.2.4.10. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.

4.2.4.10.1. Infraestructura de Riego.

La parroquia El Tambo cuenta con una red hidrográfica densa; esta se ubica en la zona alta de la cuenca hidrográfica del río Catamayo.

El área de captación territorial está conformada por las quebradas se benefician aproximadamente 23 sistemas de riego con un área irrigada de aproximadamente 733,9 ha. La parroquia El Tambo, cuenta con varias Juntas regantes, las mismas que se detallan a continuación:

Tabla 110. Sistemas de agua en la Parroquia El Tambo.

SISTEMAS DE AGUA	HA. REGADAS O QUE ABARCA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DETALLE
Junta General de Usuarios del Sistema de Riego La Era	530 ha, de las cuales 350 has, corresponden al área neta de riego	270 Beneficiarios	Son sistemas administrados por los propios usuarios. El 90% de los productos obtienen agua para uso de la finca en el sistema de riego y en las quebradas que naciendo en la zona alta descargan el agua en Catamayo.



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

Junta De Riego El Verdun	Comprende alrededor de 96 ha de riego que se abastece.	86 beneficiarios	Son sistemas administrados por los propios usuarios, la tasa por el servicio no se realiza por m ³ , si no por usuario y lo realizan por horarios. El sistema de riego se da principalmente de la captación de la vertiente Quebrada La Capilla.
Junta de Riego 5 de Abril	Se riega aproximadamente 80 ha.	64 beneficiarios	Este sistema es administrado por sus usuarios, quienes cancelan por cada derecho. El estado actual de la infraestructura es malo, requiere mantenimiento. La vertiente principal de la que proviene el agua es la Quebrada La Capilla.
Junta de Riego Juanes	Se riega aproximadamente 30 ha.	24 beneficiarios	Este sistema es administrado por sus usuarios, quienes cancelan por cada derecho, quienes se organizan con 2 turnos a la semana. El estado actual de la infraestructura es bueno, ya que solo lleva cerca de 2 años implementado. La vertiente principal de la que proviene el agua es la Quebrada Chapamarca.
Canal de Riego El Huayco	Se abastece todo el sector del Huayco bajo y alto.	30 beneficiarios.	Este sistema es administrado por sus usuarios, quienes cancelan por cada derecho. El estado actual de la infraestructura es malo, requiere mantenimiento. La vertiente principal de la que proviene el agua es la Quebrada El Verdun.
Junta de Riego Chapamarca - Juanes	Se riega una cantidad de 10 Ha aproximadamente, debido al poco caudal con el que cuentan y baja demanda de riego.	Cuenta con 17 beneficiarios.	Este sistema es administrado por sus usuarios; que realizan en total 2 turnos en la semana, y cada uno de 3 horas, riegan en la mañana y reservan en la noche. La captación principal está en la quebrada Chapamarca, el estado actual de la infraestructura es regular por cumplir su vida útil.
Junta de Riego Jorupe – Patacorral - Juanes	Se riega una cantidad de 93 Ha.	Esta junta beneficia a 116 usuarios	Este sistema es administrado por sus usuarios; todo el caudal de agua captado se lo utiliza para riego, la captación principal está en la quebrada Chapamarca.
Junta de Riego San José – La Capilla	Se riega una cantidad de 15 Ha aproximadamente en temporada de	Esta junta beneficia a 22 usuarios	Este sistema es administrado por sus usuarios; todo el caudal de agua captado se lo utiliza para riego, la captación principal es a partir de la



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

	invierno y en temporada de verano se riega alrededor de 10 ha.		vertiente Carnicería, por manguera hasta la Capilla. Cuentan con un presupuesto aprobado por la Prefectura para brindar mantenimiento a la infraestructura.
Junta de Riego Pucará	-	-	-
Junta de Agua Potable El Tambo	Los sectores que se abastece con agua potable son: 5 de Abril, Verdun, Cabecera Parroquial El Tambo, Tambo viejo, San Francisco, Las Huertas y Juanes (una parte)	Esta Junta cuenta con 485 beneficiarios	Este sistema es administrado por sus usuarios, cancelando una tasa por consumo (m3). El 100% del agua es para servicio doméstico, la captación principal es en la Quebrada La Capilla, en el sector La Palma.
Junta de Agua Potable "El Huayco"	Se abastece todo el sector del Huayco bajo y alto.	Esta Junta cuenta con 55 beneficiarios que tienen su respectivo medidor	Este sistema es administrado por sus usuarios, cancelando una tasa base por consumo (15 m3 a \$2.50). El 100% del agua es para servicio doméstico, la captación principal está en el Tambo Viejo (Ayuma). El estado actual de la infraestructura es regular, el proyecto está por cumplir 14 años.
Junta de Agua Potable La Capilla	Se abastece todo el sector de La Capilla.	Esta Junta cuenta con 664 beneficiarios	Este sistema es administrado por sus usuarios, cancelando una tasa base por consumo (20 m3 a \$2.50). El 100% del agua es para servicio doméstico, la captación principal está en la Quebrada La Capilla.
Junta de Agua Potable La Palma	Los sectores que se abastece de esta Junta son Pucará y y La Palma, con 12 km de red.	29 beneficiarios antiguos	Este sistema es administrado por sus usuarios. El agua es para servicio doméstico, sin embargo, realizado un análisis de calidad del agua, no es apta para el consumo humano, por lo que se debe dar el respectivo tratamiento. La captación principal se da por la vertiente Caceta de la Palma y Las Minas. Cuentan con 9 km de mejoramiento de red y falta 2km para terminar la red de conectividad domiciliaria y adicionalmente falta la Planta de tratamiento.



Junta de Agua Potable La Era	-	-	-
Junta de Agua Potable La Merced, San Agustín, Sotahuayco y Naranjo Dulce	Se abastece todo el sector de La Merced Alta y Baja.	315 beneficiarios	<p>Este sistema es administrado por sus usuarios, cancelando una tasa base por consumo (20 m³ a \$2.00) y por acceso de agua por cada 4m³ es 0.50 ctvs.</p> <p>El 100% del agua es para servicio doméstico, la captación principal está en La Quebrada Sapos Amarillos, sector Las Achiras.</p> <p>El estado actual de la infraestructura es bueno.</p> <p>Además, cuentan con un tanque de agua, en el sector San Agustín (ya va a cumplir su vida útil de 35 años)</p>

Fuente: Representantes de las Juntas de Riego y agua Potable.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

4.2.4.10.2. Mercados, centros de acopio.

La Parroquia El tambo considera la despensa agrícola del sur del ecuador, no cuenta con un Mercado o Centro de acopio en el cual se expenda los productos que se producen en la parroquia, por lo que, los productores se trasladan al Centro de Acopio de la Cabecera Cantonal de Catamayo, y otros expenden sus productos los fines de semana en el parque central. Considerándose que es necesario contar con un lugar propicio para que los agricultores puedan realizar el expedido de productos y servicios.

4.2.4.10.3. Proyectos estratégicos.

No se registran proyectos nacionales estratégicos con incidencia en la parroquia.

4.2.4.10.4. Riesgos de Infraestructura Productiva.

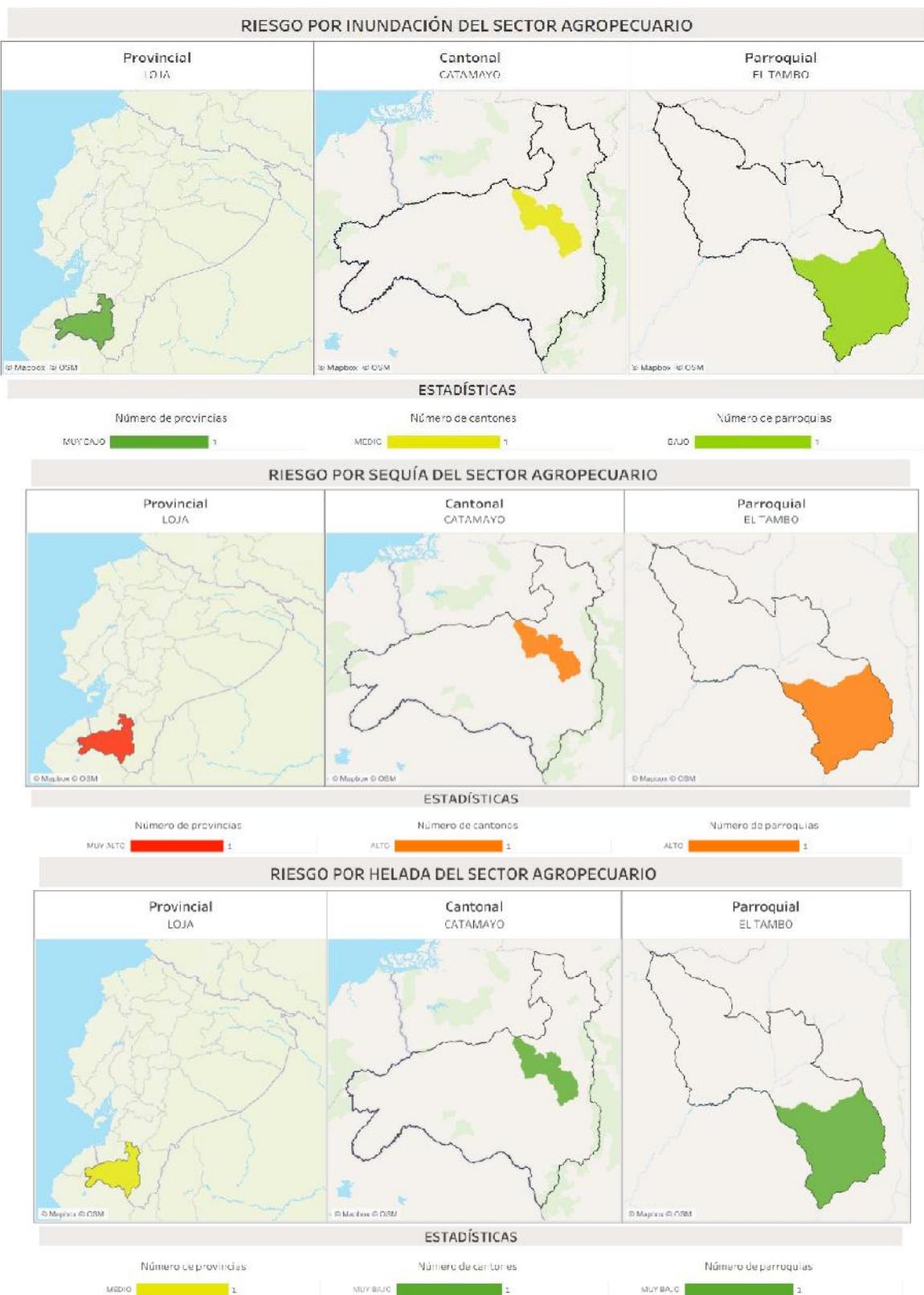
En la parroquia el Tambo, analizando los riesgos agroclimáticos por inundación, sequía y helada con el uso del mapa interactivo de riesgos agroclimáticos, proporcionado por el Ministerio de Agricultura y ganadería (MAG) con la Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria, 2022. A continuación, se indican los niveles de riesgos y amenazas a la infraestructura y áreas productivas.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

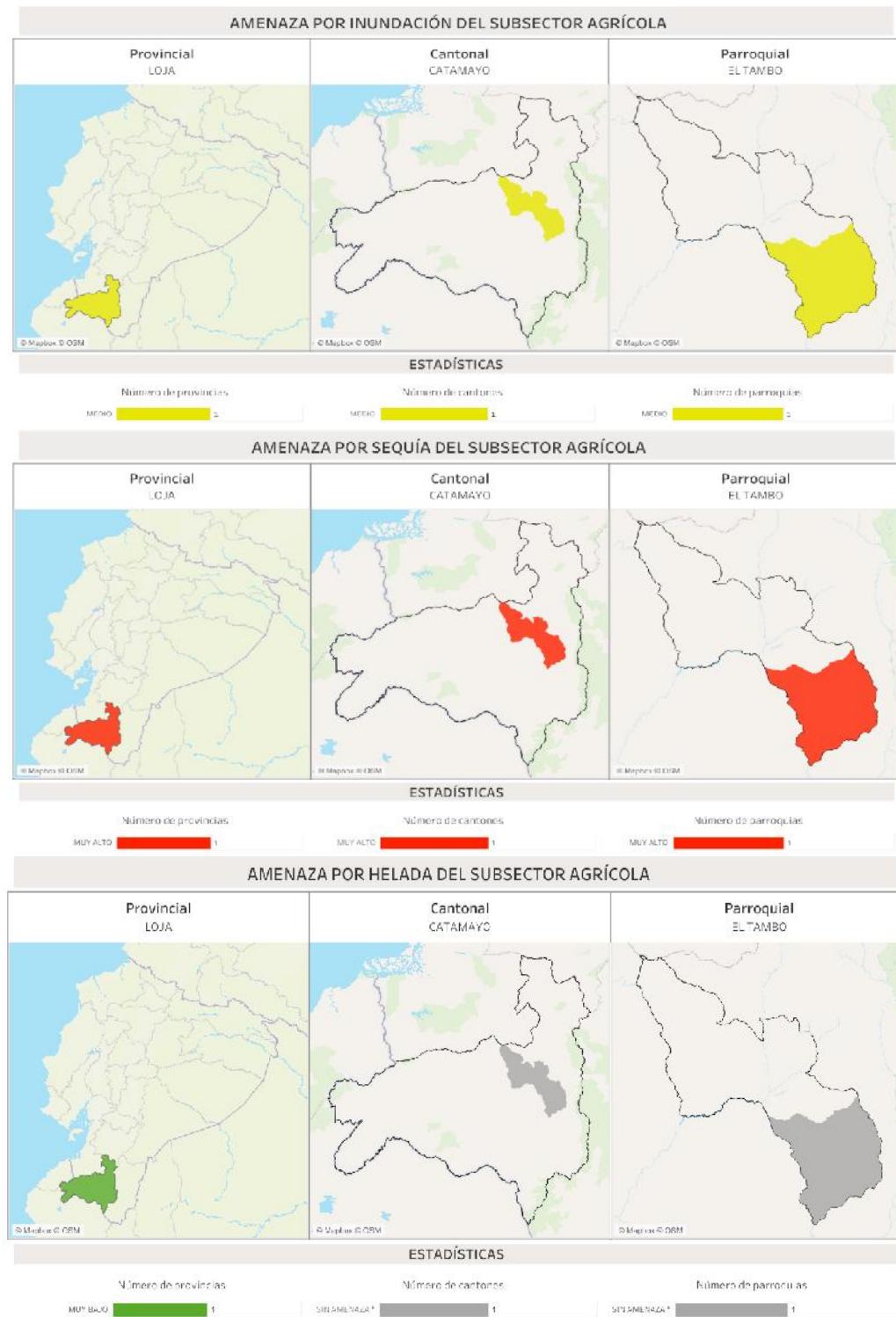
Imagen 83. Riesgos agroclimáticos del sector agropecuario.



Fuente: Ministerio de Agricultura y ganadería (MAG), Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria (CGINA), 2022.



Imagen 84. Amenazas agroclimáticas del sector agrícola



Fuente: Ministerio de Agricultura y ganadería (MAG), Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria (CGINA), 2022.

Analizados los riesgos y amenazas agroclimáticas de la parroquia el Tambo, tanto en el sector agrícola como agropecuario se determina que en cuanto a los riesgos de



inundaciones en el sector agropecuario tiene un nivel bajo, mientras que en el sector agrícola la amenaza a inundación es media.

En lo que respecta al riesgo por sequía, en el sector agropecuario presenta un nivel alto y en el sector agrícola un nivel de amenaza muy alto con un porcentaje del 65.83% y media de 34.17%. Y finalmente en cuanto a los riesgos por helada en el sector agropecuario es muy bajo, mientras que en el sector agrícola no se identifica ninguna amenaza. Por otra parte, las amenazas naturales más recurrentes en la parroquia El Tambo son los movimientos en masa son desplazamientos (de manera descendiente) de terrenos que conforman un talud o una ladera, su incidencia está determinada por algunos factores antrópicos y naturales, pero en la parroquia se dan principalmente por acción de la gravedad y la presencia de lluvias intensas.

Tabla 111. Amenazas en la Parroquia El Tambo.

TIPO	DESCRIPCIÓN
Deslizamientos	Más del 60% presenta amenaza alta y muy alta de ocurrencia de movimientos en masa o deslizamientos de tierra. El 30,27% de territorio parroquial muestra un riesgo medio ante movimientos en masa, el 5,50 % correspondiente a las zonas de reducido relieve tienen una amenaza baja y tan sólo el 2,72% de la parroquia se presenta sin amenaza.
Inundación	El 97,81% de su territorio no presenta susceptibilidad a inundaciones, sin embargo, existen poblados que presentan susceptibilidad media y baja con un 2,19%, estos poblados corresponden a Catamayito, Indiuchó, La Extensa, Cequilla, La Sota, San Miguel, Chacanga, Limón Real y San Francisco.
Incendios forestales	En la parroquia El Tambo, el 57,41% del territorio presenta vulnerabilidad muy alta a incendio forestales y el 37,76 % del territorio parroquial tiene una vulnerabilidad alta. Es decir, casi toda (95,17%) la parroquia muestra vulnerabilidad de alta a muy alta de ocurrencia de eventos adversos como incendios forestales. Y solamente el 4,83 de su territorio tiene vulnerabilidad media y baja
Antrópico	Deforestación, uso excesivo de agroquímicos, mal manejo de las cuencas hidrográficas.

Fuente: SNGRE, 2020.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.



EL TAMBO 2024 - 2027

POLÍTICO INSTITUCIONAL



4.2.5. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.

Corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.

4.2.5.1. Capacidades institucionales locales

4.2.5.1.1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave

El marco normativo disponible para viabilizar las diferentes competencias que tiene el GAD Parroquial y tomando en consideración la jerarquía normativa o pirámide Kelsiana, inicia con lo estipulado: (1) en la Constitución de la República que, en su articulado hace referencia a la participación ciudadana activa a través de democracia representativa y directa, así mismo, la participación social en la elaboración de planes y políticas locales; además, pone como principal mecanismo de intervención territorial a la autonomía de los GAD, etc.; continuando con (2) la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo que, de manera más específica, advierte disposiciones legales para la planificación y ordenación territorial , los instrumentos necesarios para ordenar los territorios y la vinculación que debe primar en la administración pública; (3) la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que define los consejos locales de planificación y establece obligatoriedad de planificación y ejecución de presupuestos participativos; (4) el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que dictamina los fines, funciones y competencias de los GAD parroquiales, los contenidos mínimos de los PDOT, además lo concerniente a sistemas de participación ciudadana, a su autonomía, presupuestos y atribuciones del concejo de planificación; (5) el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que establece la forma de ejercer la planificación y el ordenamiento de los territorios, asimismo el monitoreo y evaluación de las metas planteadas. Por su parte, (6) el



Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo y el Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determinan de manera específica los mecanismos de actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los responsables de determinar las prioridades estratégicas de desarrollo.

Tabla 112. Marco normativo institucional.

Marco Normativo	Articulado
Constitución de la República del Ecuador	<p>Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.</p> <p>Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. <p>Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.</p> <p>Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.</p> <p>Art. 255.- Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La</p>



	<p>conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley.</p>
Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo	<p>Art. 11.- Alcance del componente de ordenamiento territorial. - Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios: (...) 4. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.</p> <p>Art. 12.- Instrumentos para el ordenamiento territorial. - Para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, los instrumentos de ordenamiento territorial son: (...) 3. Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias.</p> <p>Art. 14.- De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.- El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.</p> <p>Art. 15.- Naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.</p>
Ley Orgánica de Participación Ciudadana.	<p>Art. 66.- Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación</p>



	<p>del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.</p> <p>Art. 67.- Del presupuesto participativo. - Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.</p>
<p>Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización</p>	<p>Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados. - Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados: a) El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización; g) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir.</p> <p>Art. 5.- Autonomía. - La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes.</p> <p>Art. 8.- Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales. - En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo (...)</p> <p>Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.</p> <p>Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la</p>



sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código; b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución; c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial (...)

Art. 215.- Presupuesto. - El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Art. 304.- Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para: a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas; b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y



	demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública (...)
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	<p>Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. – La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.</p> <p>Art. 15.- De las políticas públicas. - Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.</p> <p>Art. 17.- Instructivos metodológicos. - Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.</p> <p>Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; y 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.</p> <p>Art. 34.- (...) Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno.</p> <p>Art. 41.- Planes de Desarrollo. - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.</p>



	<p>Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente: a. Diagnóstico; b. Propuesta; y, c. Modelo de gestión.</p> <p>Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial. - Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.</p> <p>Art. 46.- Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana (...)</p> <p>Art. 47.- Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado.</p> <p>Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigor a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.</p> <p>Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.</p> <p>Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.</p>
Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo	<p>Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin</p>



	alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS)
Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.	<p>Art. 21. De los PDOT. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados.</p> <p>Art. 26. De la resolución favorable del Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a las prioridades estratégicas de desarrollo. Por las prioridades estratégicas de desarrollo se entenderán a la visión, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse.</p>

Fuente: Constitución de la República del Ecuador, 2008; Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, 2016; Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2011; COOTAD, 2010; COPFP, 2010.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

4.2.5.1.2. Asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 188, estipula que los GAD participarán de las rentas del Estado conforme los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad territorial; en ese contexto, su aplicabilidad se especifica en el artículo 189, estableciendo que las transferencias a los GAD, se realizan de la siguiente manera: (1) Transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos correspondientes a las competencias exclusivas. Por ingresos permanentes se entenderá los ingresos corrientes del presupuesto general del Estado que administra el tesoro nacional; y por no permanentes, los ingresos de capital que administra el tesoro nacional, exceptuando los de financiamiento, entre los cuales consta la cuenta de financiamiento e importación de derivados (CF1D); (2) Transferencias destinadas a financiar el ejercicio de nuevas competencias; y, (3) Transferencias para compensar a los gobiernos autónomos descentralizados en cuyos territorios se generen, exploten o industrialicen recursos no renovables.

Por lo expuesto, el Modelo de Equidad Territorial permite la participación de los GAD del 21% de los ingresos permanentes y del 10% de ingresos no permanentes del



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

Presupuesto General del Estado, de acuerdo con el Ministerio de Finanzas, de esos ingresos, para los GAD parroquiales se asignan el 6%, ello basado en sus competencias constitucionales.

Considerando el artículo 192 del COOTAD, Las asignaciones presupuestarias dependen de (1) tamaño de la población; (2) Densidad poblacional; (3) Necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio; (4) Logros en el mejoramiento de los niveles de vida; (5) Esfuerzo fiscal.

Para la parroquia El Tambo, la asignación presupuestaria, la calidad del gasto público y los niveles de ejecución se especifica en la siguiente tabla:

Tabla 113. Asignación presupuestaria, calidad del gasto y niveles de ejecución.

Año 2020				
Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos
Corriente	70970,4	69935,68	Fondos fiscales	98,54%
Inversión	169933,49	127709,33	Interno/Externo	75,15%
Total	240903,89	197645,01		82,04%

Año 2021				
Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos
Corriente	58393,99	58855,91	Fondos fiscales	100,79%
Inversión	109527,6	124290,85	Interno/Externo	113,48%
Total	167921,59	183146,76		109,07%

Año 2022				
Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos
Corriente	68000	60983	Fondos fiscales	89,68%
Inversión	139379,21	161557,86	Interno/Externo	115,91%
Total	207379,21	222540,86		107,31%

Año 2023 (octubre)				
Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos
Corriente	185464,02	121127,46	Fondos fiscales	65,31%
Inversión	341242,09	177326,16	Interno/Externo	51,96%
Total	526706,11	298453,62		56,66%

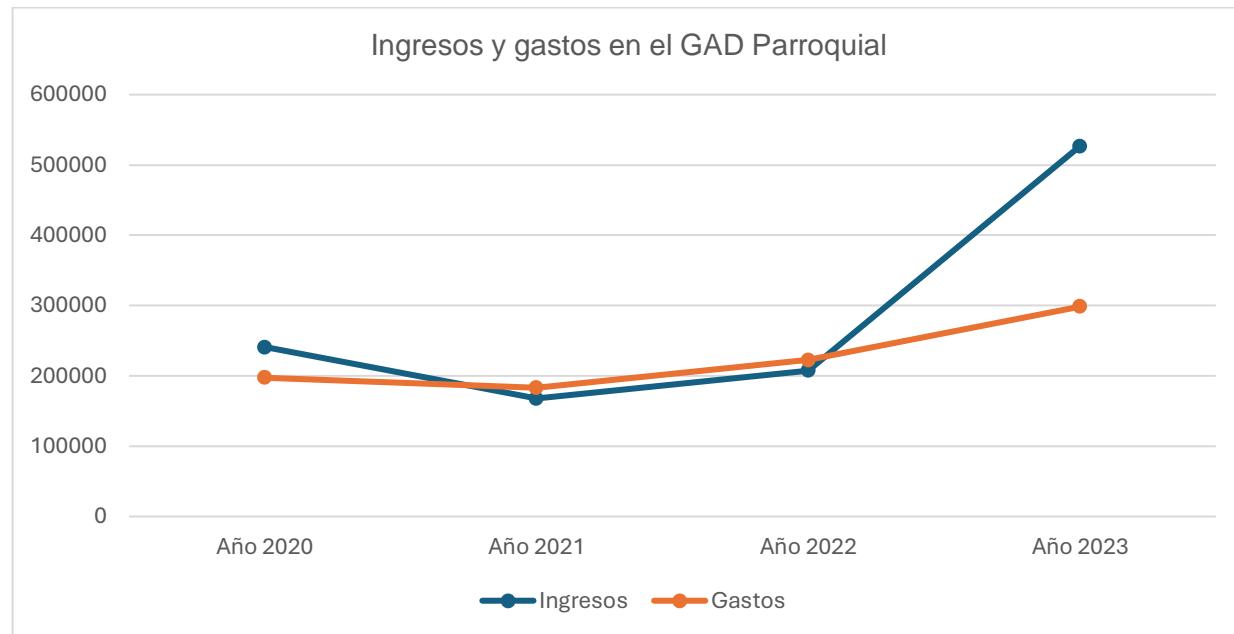
Fuente: GAD Parroquial El Tambo, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.



Como se puede observar en la Tabla 112, las asignaciones presupuestarias desde el Estado Central hacia el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Tambo son variables, es decir durante el año 2021 la asignación presupuestaria se redujo considerablemente, no obstante, para el año 2023 los ingresos hacia el GAD se acrecentaron debido a la ejecución del proyecto construcción del edificio parroquial. En lo correspondiente a los gastos de inversión y corrientes, se observa un incremento paulatino año tras año, es así que los resultados operativos reflejan relativa efectividad en su inversión. Se debe recalcar que el análisis comparativo de datos se realizó desde enero 2020 hasta octubre 2023.

Imagen 85. Comparación de ingresos y gastos en diferentes períodos.



Fuente: GAD Parroquial El Tambo, 2023.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

4.2.5.1.3. Estructura institucional

El GAD Parroquial El Tambo se compone de una estructura orgánica funcional con unidades gobernantes, administrativas y operativas. Dentro del proceso gobernante se encuentra el presidente y cuatro vocales que encabezan las comisiones de vialidad, de turismo, riego y ambiental, de equidad de género, grupos vulnerables y sociocultural y la comisión productiva. La ejecución del proceso administrativo del GAD está a cargo



de una secretaria (que además hace las veces de tesorera) y para el proceso operativo se dispone de tres operadores.

Tabla 114. Estructura institucional del GAD Parroquial El Tambo

Apellidos y Nombres	Puesto Institucional	Unidad a la que pertenece
Namicela Luzuriaga Byron Paúl	Presidente	Proceso gobernante
Luna Chalán Adriana Emperatriz	Vicepresidente	Proceso gobernante
Armijos Armijos Diego Salvador	Primer vocal principal	Proceso gobernante
Juela Palta Gina Vanessa	Segundo vocal principal	Proceso gobernante
Armijos Torres Mayra Alexandra	Tercer vocal principal	Proceso gobernante
Carrión Sánchez Karla Gabriela	Secretaria-Tesorera	Administrativa
Landi Paute Luis Alfonso	Operador tractor arador	Operativa
Rodríguez Sánchez Raúl Bolívar	Operador retroexcavadora	Operativa
Guamán Herrera Víctor Jonathan	Operador tractor arador	Operativa

Fuente: GAD Parroquial El Tambo, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

Adicionalmente, en lo referente a la forma en que se estructura la institución, es importante detallar las comisiones permanentes y quienes las lideran:

Tabla 115. Comisiones permanentes del GAD Parroquial El Tambo

COMISIÓN	RESPONSABLE
Comisión de Equidad de Género y Socio cultural	Juela Palta Gina Vanessa
Comisión de Vialidad	Luna Chalán Adriana Emperatriz
Comisión de Producción	Armijos Torres Mayra Alexandra

Fuente: GAD Parroquial El Tambo, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024



4.2.5.1.4. Talento humano capacitado.

Más del 50% del personal del GAD Parroquial El Tambo, pertenece al proceso gobernante, es decir de elección popular.

En la institución parroquial, se dispone de una funcionaria que hace las veces de secretaria y tesorera con el título de ingeniera en contabilidad y auditoría, además los operadores de maquinaria pesada se encuentran con la respectiva licencia de conducción profesional que los acredita en la ejecución de sus labores.

4.2.5.1.5. Capacidades para la gestión de la información (Sistemas de información)

La gestión de la información dentro de la institución parroquial de El Tambo se efectúa mediante la combinación de archivos digitales y físicos. La documentación que se archiva y gestiona es:

- Registros de asistencia a diferentes eventos que realiza el GAD Parroquial.
- Registros de comunicación intra e interinstitucional, como memorandos, comunicados y oficios.
- Registros de contabilidad como planes operativos anuales, pagos, facturas, presupuestos, entre otros.
- Registros del talento humano parroquial, afiliaciones del personal, registros de asistencias a reuniones y demás eventos institucionales.
- Resoluciones y actas suscritas por la Junta Parroquial.
- Documentación relacionada con convenios o proyectos institucionales.

El GAD Parroquial cuenta con servicio de formulario de trámites para la ciudadanía, se enfoca en la solicitud de acceso a la información pública, al mantenimiento de vías rurales, servicio al cliente, servicio de préstamo de carpas, servicio de funeraria y servicio de maquinaria vial por parte del GAD; cada solicitud de servicio es recibido por secretaria y procesado por la presidencia. Posterior a solventar el pedido, se procede a archivar la solicitud para tener respaldos las inversiones que se realizan en la parroquia.



En cumplimiento de la normativa vigente, el GAD parroquial reporta información de manera constante al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) para reportar el cumplimiento de metas y objetivos.

No obstante, se debe especificar que el GAD parroquial El Tambo dispone, en su página web, un sistema que compila y digitaliza la información, este permite a funcionarios y ciudadanía en general acceder a cierta documentación.

4.2.5.1.6. Niveles de digitalización.

Como un proceso de transparencia el GAD parroquial El Tambo, mantiene disponible, para la ciudadanía en general, su página web institucional en la cual se mantiene y actualiza información referente a la estructura orgánica funcional, distributivo del personal, remuneraciones mensuales por puesto, servicios que ofrece la institución y la forma de acceder a ellos, planes y programas en ejecución, contratos, entre otros.

4.2.5.1.7. Sistema local de planificación participativa.

En la parroquia El Tambo se encuentra conformado un Consejo de Planificación (CP), cuyo objetivo es la generación herramientas de planificación y de políticas locales y sectoriales que se deben elaborar a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción. El Consejo de Planificación de la parroquia El Tambo se encuentra conformado por:

- Sr. Ramiro Lapo, miembro del CP;
- Sr. Manuel Guamán, miembro del CP;
- Sr. Víctor Jara, miembro del CP; e,
- Ing. Adriana Luna, delegada ciudadana para el CP.

Las funciones del Consejo de Planificación, de acuerdo al artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, son: (1) Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; (2) Velar por la coherencia del plan de desarrollo y



de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; (3) Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatriannual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; (4) Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; (5) Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, (6) Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

4.2.5.1.8. Análisis de transversalización de los enfoques igualdad en planificación y gestión de la política pública.

En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019). En el enfoque de equidad de género se puede mencionar que existe participación de la mujer, es así que la Junta Parroquial de El Tambo está conformada por 3 mujeres y 2 hombres, una de esas mujeres ocupa el cargo de vicepresidenta y el resto son responsables de comisiones de desarrollo.

En el mismo contexto, dentro de la estructura orgánica funcional, el GAD parroquial de El Tambo mantiene conformada, de manera permanente, la Comisión de equidad de género, grupos vulnerables y socio cultural, que promueve la transversalización de los enfoques de equidad de género en todos los ámbitos del quehacer parroquial.

4.2.5.2. Gobernanza del riesgo.

Referente a los servicios de gestión y respuesta a riesgos se debe mencionar que, de acuerdo al artículo 140 del COOTAD “los gobiernos autónomos descentralizados



municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial”, en ese contexto, el GAD Municipal en su PDOT vigente propone como meta la elaboración de un Plan de Gestión de Riesgos de Catamayo (PDOT 2020-2023 p.349). Ante lo expuesto, corresponde al GAD Municipal de Catamayo generar esta información en el nuevo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Durante el periodo anterior, ante la situación de emergencia sanitaria por contagio de COVID19 se conformó la Comisión Parroquial para Emergencias COPAE, que se encargó de afrontar la emergencia en el territorio parroquial de El Tambo, optimizando recursos para reducir el impacto en la salud de sus habitantes. La comisión se conformaba por el presidente de la Junta parroquial, teniente político, delegado del GAD Municipal, como equipo de coordinación operativa se encontraban todos los vocales de la Junta parroquial y un delegado del Ministerio de Salud Pública. Las responsabilidades del COPAE eran: (1) Activar los mecanismos de seguridad a través de la Policía Nacional – UPC/UVC; (2) Activar los mecanismos de rescate (Cuerpos de Bomberos, unidades de rescate locales); (3) Coordinar con las entidades de primera respuesta la evacuación de la población a zonas seguras; (4) Implementar y adecuar alojamientos temporales de población evacuada; (5) Gestionar la primera contingencia humanitaria; y, (6) Coordinar con el nivel municipal el soporte de sobreponer las capacidades locales de respuesta.

Además, es fundamental mencionar que, para situaciones emergentes como la incidencia de incendios estructurales o forestales, la ciudadanía reporta a la plataforma ECU 911, desde donde se coordinan acciones con bomberos de Catamayo.

4.2.5.3. Articulación interinstitucional.

4.2.5.3.1. Espacios de articulación intersectorial.

Los espacios de articulación intersectorial implican la coordinación entre instituciones representativas de los diferentes sectores, a través de intervenciones conjuntas que promuevan el bienestar de la población; en ese contexto, los espacios de articulación



que se realizan desde el GAD parroquial son convenios de cooperación interinstitucional, mesas de trabajo de coordinación de actividades, conformación de comisiones ocasionales con la participación de diferentes instituciones.

El GAD parroquial El Tambo realiza de manera continua gestiones con entidades descentradas del gobierno central con la finalidad de solventar necesidades de la población, se destaca la coordinación con Tenencia Política, Ministerios de Agricultura y Ganadería, de Inclusión Social, de Educación, de Telecomunicaciones y de Salud. Adicionalmente, existe coordinación con otros GADs tanto provincial, municipales y otros parroquiales, para en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes ejecutar obras y prestar servicios exigidos por la ciudadanía.

Imagen 86. Articulación intersectorial



Fuente: GAD Parroquial El Tambo, 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.



4.2.5.3.2. Alianzas con otros niveles de gobierno.

El GAD parroquial El Tambo, viene trabajando en alianza con el GAD Municipal de Catamayo y con habitantes de los barrios, con la finalidad de ejecutar proyectos de mejoramiento vial, como ejemplo, durante el año 2023 se realizó la construcción de cabezales para beneficiar a los barrios Sobrinos Pamba, La Era, La Capilla y San Francisco. De la misma manera, se ejecutó un convenio que permitió realizar la construcción de la cubierta metálica en la cancha de uso múltiple del barrio La Extensa. También, el GAD municipal, mediante convenio apoya con operativización y construcción de infraestructura en el edificio del gobierno parroquial.

Entre el MIES y el GADP El Tambo existió un convenio para atender a 30 personas con discapacidad en cada uno de los hogares de los beneficiarios.

4.2.5.3.3. Alianzas para la gestión.

En el año 2023 se suscribió un convenio entre el GAD parroquial y municipal con la finalidad de apoyarse en el pago de sueldos a operadores de retroexcavadora y de motoniveladora, con ellos se busca optimizar recursos y un trabajo coordinado que permita mejorar la vialidad y accesibilidad todos los barrios de la parroquia.

4.2.5.3.4. Alianzas público-privadas.

En el año 2022, se suscribió y ejecutó, mediante convenio cooperación tripartito entre el GAD municipal, GAD parroquial y Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Regional de los barrios Pucará-La Palma, el proyecto Repotenciación de la red de distribución de agua que comprende 11 kilómetros y beneficiando a 40 familias del sector.

Implementación del Proyecto de la Planta fotovoltaica en el Sector la Era, en convenio con Renova Loja S.A, Planta Sur Energy S.A. Y Sun Conservation S.A.

4.2.5.3.5. Mesas intersectoriales.



De manera general, en el cantón Catamayo y sus parroquias está pendiente la conformación de la mesa intersectorial cantonal para la prevención y disminución de la prevalencia de la Desnutrición Crónica Infantil, bajo coordinación de la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil. En el Registro Oficial - Suplemento N° 189, del martes 15 de noviembre de 2022, se emite el Acuerdo Nro. STECSDI-STECSDI-2022-0014-A, en el cual, la parroquia El Tambo se encuentra caracterizada como prioritaria de intervención en esta temática.

Durante el año 2022, se desarrolló la mesa intersectorial de trabajo entre los municipios de la provincia de Loja y director ejecutivo de la Asociación de Municipalidades del Ecuador para tratar varias temáticas como asignaciones presupuestarias desde el gobierno central, atención a grupos prioritarios mediante continuidad de convenios, etc.

4.2.5.4. Actores territoriales y organización social.

Las actuaciones de los actores territoriales se vinculan de manera directa con la planificación y gestión de los territorios, el proceder de los actores territoriales se debe enfocar en la búsqueda de solventar las múltiples necesidades.

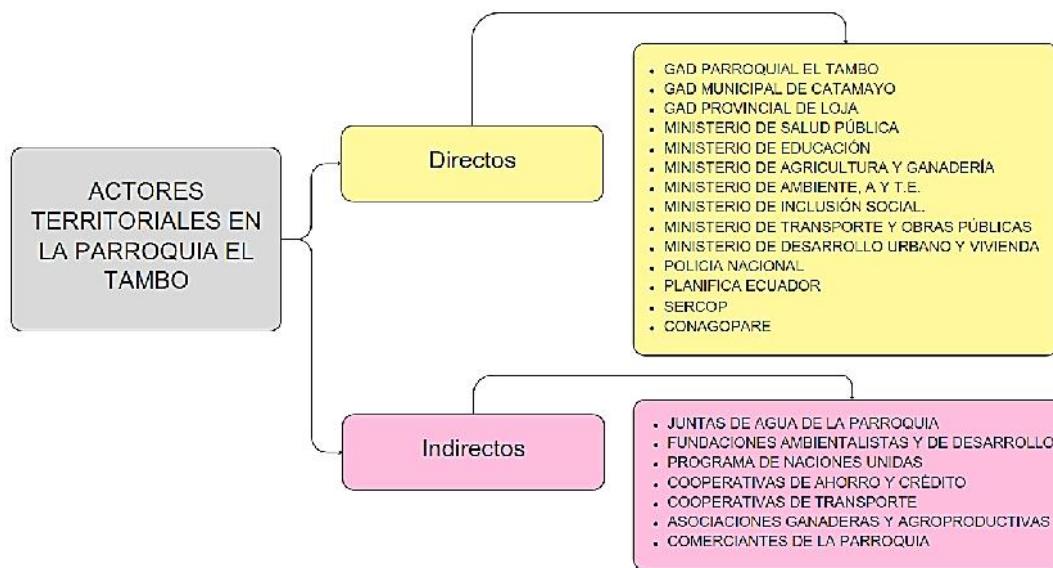
La cabecera parroquial de El Tambo es el centro administrativo y político, debido a que en este espacio territorial se asienta el gobierno parroquial, la tenencia política y otras instancias del gobierno central; no obstante, estas instituciones no cubren todos los requerimientos de la ciudadanía, generando su traslado a la cabecera cantonal e incluso a la capital provincial.

Resulta importante establecer el ámbito de los actores clave de la parroquia, cuya participación dentro de la gestión del territorio es fundamental para la consecución de objetivos y metas que se plantean en los instrumentos de planificación y ordenamiento de los distintos niveles de gobierno.

Las instituciones públicas y actores privados con presencia dentro de la jurisdicción parroquial son detalladas en la Imagen Nro. 86, y son clasificadas según sea su intervención, competencia o jurisdicción en directas e indirectas.



Imagen 87. Actores territoriales en la parroquia El Tambo.



Fuente: GAD Parroquial El Tambo, 2023.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

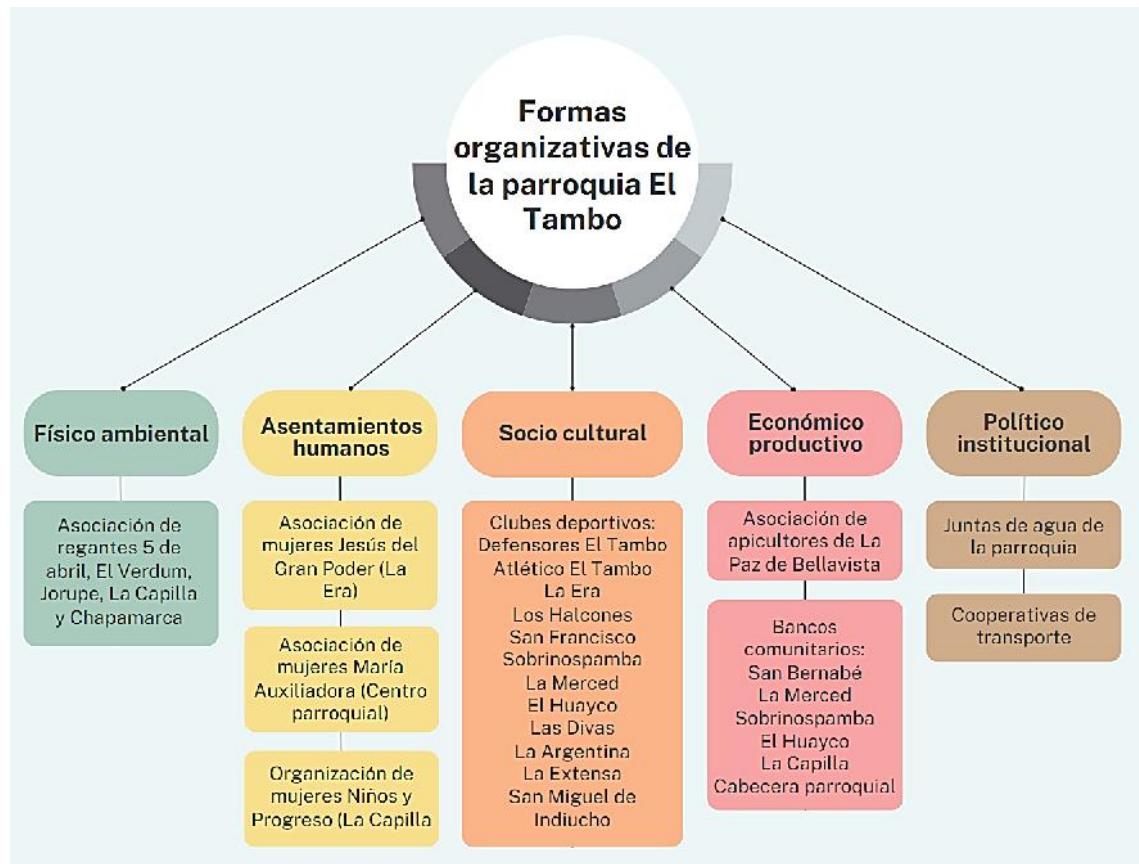
4.2.5.4.1. Formas organizativas de los actores sociales.

En lo que se refiere a las formas organizativas de los actores sociales, estas fueron clasificadas de acuerdo cada uno de los componentes en los que tienen incurencia.

Las diferentes formas en las que se organizan los actores sociales de la parroquia resultan ser importantes, ya que mediante su actuar fomentan el desarrollo comunitario en las dimensiones socio económica, cultural, ambiental e incluso política; a través del empoderamiento organizacional hacen frente a necesidades y problemáticas para, mediante la unión, concretar cambios sociales. Según el artículo 30 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular que contribuyan a la defensa de los derechos individuales y colectivos, la gestión y resolución de problemas y conflictos, al fomento de la solidaridad, la construcción de la democracia y la búsqueda del buen vivir; que incidan en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como, de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.



Imagen 88. Formas organizativas en la parroquia El Tambo



Fuente: GAD Parroquial El Tambo, 2023.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

4.2.5.4.2. Cooperación internacional y ONG

Durante el año 2022 se firmó convenio de cooperación interinstitucional entre la Unidad Educativa del Milenio El Tambo, Naturaleza y Cultura y el GAD Municipal para realizar un proceso de reforestación con plantas nativa y de educación ambiental. No se registran más organizaciones no gubernamentales que intervengan con acciones en el territorio parroquial.

4.2.5.4.3. Academia

Por parte de las universidades de la localidad, principalmente de la UNL y UTPL, dentro de la parroquia se han realizado trabajos de graduación en temáticas de: (1) optimización de las juntas parroquiales, (2) potencialización de sitios turísticos de la parroquia, (3) planes de marketing de los atractivos turísticos, (4) sistema de



abastecimiento de agua, (5) diseños para infraestructura parroquial y (6) diseños hidráulicos de alcantarillas

Sin embargo, se denota la ausencia de proyectos en los que la academia realice vinculación con la sociedad dentro de la jurisdicción parroquial.

4.2.5.4.4. Análisis de relaciones e incidencia.

Con la finalidad de identificar las relaciones y los niveles de incidencia de los actores y organizaciones presentes en la parroquia El Tambo, se detalla la siguiente tabla:

Tabla 116. Incidencia de los actores territoriales y organización social.

Sector	Actor u organización	Relación con el GAD parroquial	Incidencia parroquial
Físico ambiental	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Directa	Media
	Secretaría de Gestión de Riesgos	Indirecta	Media
	Fundaciones ambientalistas y de desarrollo	Directa	Alta
	PNUD	Indirecta	Baja
	Asociaciones de regantes	Directa	Alta
	Unidad de Gestión Ambiental de Catamayo	Directa	Alta
	DEMAPAL	Directa	Alta
Asentamientos humanos	Empresa Eléctrica Regional del Sur	Indirecta	Alta
	Ministerio de Obras Públicas	Indirecta	Alta
	Juntas de agua	Directa	Alta
	Agencia Nacional de Tránsito	Indirecta	Baja
	Ministerio de Inclusión Social y Económica	Indirecta	Alta
	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Indirecta	Baja
Socio cultural	Ministerio de Cultura	Indirecta	Baja
	Ministerio de Turismo	Indirecta	Media
	Diócesis de Loja	Directa	Alta
	Ministerio de Inclusión Social y Económica	Indirecta	Alta
	Federación deportiva de Catamayo	Directa	Media
	Junta Cantonal de Protección de Derechos	Directa	Media
	CONADIS	Indirecta	Media
	Sistema Integrado de Seguridad ECU 911	Directa	Media
	Clubes deportivos parroquiales	Directa	Alta
Económico productivo	Cuerpo de bomberos	Directa	Alta
	Banco de Desarrollo del Ecuador	Directa	Media
	Ministerio de Producción	Indirecta	Baja
	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Directa	Media
	Corporación Financiera Nacional	Directa	Media
	Asociaciones agro-productivas y pecuarias	Directa	Alta



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

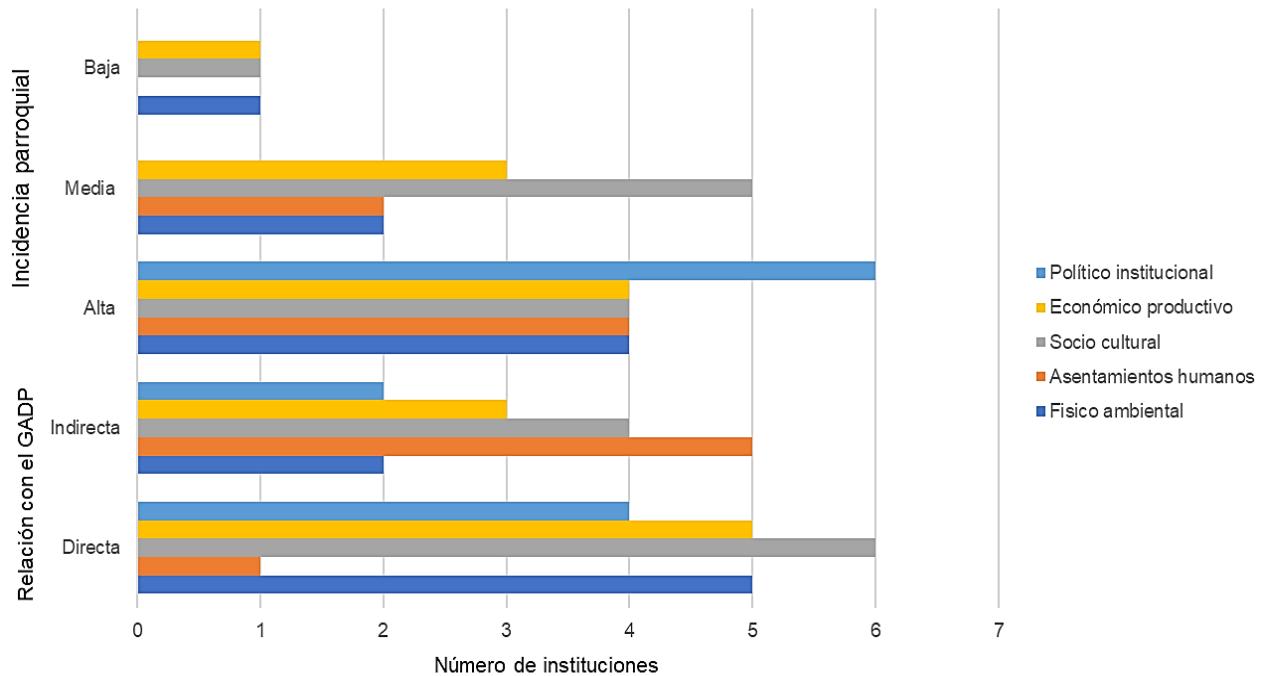
	Bancos comunitarios	Indirecta	Alta
	Bancos y cooperativas de ahorro y crédito	Indirecta	Alta
	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	Directa	Alta
Político institucional	GAD provincial de Loja	Directa	Alta
	GAD municipal de Catamayo	Directa	Alta
	Ministerios y demás instancias del Ejecutivo	Directa	Alta
	Juntas de agua parroquiales	Indirecta	Alta
	Unidades educativas	Indirecta	Alta
	Policía Nacional	Directa	Alta

Fuente: Levantamiento de información de equipo consultor parroquial, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.

Se puede concluir que 21 instituciones tienen relación directa con el GAD Parroquial y 16 mantienen una relación indirecta; con respecto a la incidencia dentro de la parroquia, se deduce que 22 instituciones generan alta incidencia, 10 incidencia media y 5 baja incidencia. En la imagen Nro. 88 se detallan los datos:

Imagen 89. Análisis de relaciones e incidencia institucional



Fuente: Levantamiento de información de equipo consultor parroquial, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.



4.2.5.5. Participación ciudadana.

4.2.5.5.1. Normativa.

En temática de participación ciudadana, dentro de la *Constitución de la República del Ecuador* (CRE) se estipula: en el artículo 1 “la soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución”; además en artículo 85 se establece que en lo correspondiente a la formulación, ejecución, evaluación y control de políticas públicas y servicios públicos, de manera obligatoria se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; adicional a lo mencionado en el artículo 95 de la CRE se estipula que “la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”; también en el artículo 96 se dictamina que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas. Finalmente, el artículo 100 indica que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

La *ley Orgánica de Participación Ciudadana* estipula en su artículo 2 que son sujetos de derechos de participación ciudadana todas las personas en el territorio ecuatoriano, las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás



formas de organización lícita, que puedan promover libremente las personas en el Ecuador o las ecuatorianas o ecuatorianos en el exterior; adicionalmente, el artículo 4 indica que la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria, bajo los principios de igualdad, interculturalidad, plurinacionalidad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, paridad de género, responsabilidad, corresponsabilidad, información y transparencia, pluralismo y solidaridad.

En el articulado de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública* se establece que como uno de los objetivos de esta norma jurídica está el facilitar la efectiva participación en la toma de decisiones de interés general y su fiscalización. En igual contexto, el artículo 4 estipula como principio normativo, garantizar el manejo transparente de la información pública, de manera que se posibilite la participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general y la rendición de cuentas de las diferentes autoridades que ejerzan el poder público.

La *Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo* en el numeral 5 del artículo 5 estipula como principio rector a: que las decisiones territoriales de los niveles autónomos descentralizados de gobierno y de los regímenes especiales deben ser articuladas entre ellas y guardarán correspondencia con las disposiciones del nivel nacional en el marco de los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, integración y participación ciudadana. Además, en su artículo 6 dictamina como uno de los derechos de las personas sobre el suelo, el derecho a la participación ciudadana.

En lo que respecta a participación ciudadana, en el *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*, en el artículo 2 establece como objetivo la profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población; así también, la democratización de la gestión del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante el impulso de la participación ciudadana. En el artículo 3 dictamina como un principio a la participación ciudadana definiéndola como “La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía.



El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley". El COOTAD también establece las funciones de los GAD que son: de legislación, normatividad y fiscalización; de ejecución y administración; y, de participación ciudadana y control social. En el mismo ámbito, dentro del artículo 64 se estipula como una de las funciones que tienen los GAD es "implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquia". Con ese motivo, en el artículo 67 se determinan como una de las atribuciones de las Juntas parroquiales rurales, el garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural.

El *Código Orgánico de Planificación Finanzas Públicas*, en el artículo 2, literal 2, indica como lineamiento para el desarrollo "fomentar la participación ciudadana y el control social en la formulación de la política pública, que reconozca la diversidad de identidades; así como los derechos de comunidades, pueblos y nacionalidades". El COPFP, incluye también como uno de sus principios a participación ciudadana estipulando que las entidades a cargo de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar los mecanismos que garanticen la participación en el funcionamiento de los sistemas.

4.2.5.5.2. Mecanismos e Instancias de participación ciudadana a nivel local.

Los mecanismos e instancias de participación ciudadana que se realizan por parte de los representantes y personeros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Tambo son: (1) la rendición de cuentas anual, en donde se invita a participar a toda la ciudadanía y autoridades; y, (2) la divulgación de información en la página web, esta



información es referente con servicios que ofrece la institución, remuneraciones mensuales de los funcionarios, documentos de los contratos suscritos, solicitudes de acceso a la información, planes y programas en ejecución, presupuesto de la institución, resultados de auditorías internas y gubernamentales, procesos de contrataciones e informes anuales de rendición de cuentas.

4.2.5.6. Sistemas de protección de derechos.

De acuerdo al Código Orgánico de Ordenación Territorial, Autonomía y Descentralización, artículo 54, es una de las funciones de los GAD Municipales “Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria (...). Para su operabilidad determina que cada GAD metropolitano o municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Por la base legal expuesta en el párrafo anterior, corresponde al GAD Municipal de Catamayo realizar el respectivo análisis de acuerdo con sus competencias y atribuciones.

4.3. ANÁLISIS INTEGRAL.

Considera elementos identificados en el análisis por sistemas físico, ambiental, económico productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional; refleja las interacciones, así como la incidencia entre ellos. Permite una lectura crítica e integral de la realidad del territorio; no es, por tanto, una recopilación de datos inconexos.

El diagnóstico estratégico debe establecer la situación actual del territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad; esta información constituye la base o soporte



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo. Al respecto, se tomarán en consideración las siguientes temáticas estratégicas:



Tabla 117. Matriz Síntesis de Análisis Integral, estrategias para la garantía de derechos.

T1. TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS		
TEMÁTICA	TEMÁTICA ESTRATÉGICA	INDICADORES
SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES	Educación	De un total de 4439 habitantes, el 28,02% (1244 hab.) asisten a un establecimiento educativo; de los cuales el 48,87% (608) son hombres y el 51,13% (636) mujeres. Según los grupos quinqueniales, la población de niños y jóvenes en el rango de 5 a 19 años es la población que más asisten . Siendo el nivel de educación General Básica la más demandada seguida del Nivel de Bachillerato. Actualmente funcionan 10 establecimientos educativos , con un total de 621 alumnos (300 mujeres y 321 hombres), en comparación con el PDOT 2019-2023, antes había 732 alumnos actualmente se han reducido en un 15% . De igual manera la disminución de docentes pasando de 51 a 44. Se identifica una tasa de analfabetismo del 3,50% que está dentro de la media nacional; 118 habitantes analfabetos de los cuales 58 son hombres y 60 mujeres.
		Se identifican dos establecimientos de salud : Centro de Salud Tipo "A" El Tambo y el Centro de Salud del Seguro Social Campesino
		Centro de Salud Tipo "A" El Tambo , ubicado en la cabecera parroquial brinda los servicios de medicina general, medicina familiar, Laboratorio clínico básico, obstetricia, odontología, vacunación y farmacia, planificación familiar, control de adolescentes, atención a diabéticos y a la ciudadanía de todas las edades. Con una prevención de 3852 pacientes y una morbilidad de 3668 pacientes.
		Centro de Salud del Seguro Social Campesino , ubicado en el Sector La Capilla, cuenta con los servicios de medicina general, enfermería, auxiliar de enfermería, odontología, afiliaciones y jubilaciones. Atiende en un rango de 1500 a 2000 pacientes en el año.
	Desarrollo Infantil	Cuenta con dos Programas Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) : El programa CNH Tambo 1 y El programa CNH Tambo 2. Programa CNH Tambo 1 : brinda el servicio a 45 usuarios (25 niñas, 19 niños y una madre gestante) con una cobertura de 21 barrios al sur de la parroquia El Tambo. Brinda talleres de atención domiciliaria y talleres grupales. Programa CNH Tambo 2 : brinda el servicio a 42 usuarios (23 niñas, 17 niños y 2 madres gestantes) con una cobertura de 21 barrios al norte de la parroquia El Tambo. Brinda talleres de atención domiciliaria y talleres grupales.
		No cuentan con Infraestructura física para brindar el servicio , por lo general se desarrolla en atenciones a domicilio y para el desarrollo de Talleres grupales piden prestado un aula de donde constaban las instalaciones de la Junta Parroquial.
	Seguridad social	Cuentan con una unidad de Policía Comunitaria (UPC) , sin embargo, al momento no cuenta con instalaciones propias, por lo que cumplen sus funciones desde las instalaciones del antiguo colegio Monseñor Leonidas Proaño. Cuentan con cuatro funcionarios policiales para toda la parroquia.



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

	Protección Social no contributiva	<p>Se identifican 4 programas de protección social no contributiva (que brindan los beneficios de bonos y pensiones asistenciales). Con un total de 983 beneficiarios.</p> <p>Bono Joaquín Gallegos Lara 18 beneficiarios; Bono de desarrollo Humano 438 beneficiarios; Pensión asistencial para adultos mayores 455 beneficiarios; Pensión asistencial para personas con discapacidad 72 beneficiarios.</p>
	Grupos de Atención Prioritaria	<p>Se identifica un Centro de atención prioritaria, denominado Centro Diurno El Tambo, que brinda el servicio a 35 adultos mayores de lunes a viernes en horario de 7am a 4pm.</p>
	Recreación y uso del espacio público	<p>Se han identificado 2 parques (en la cabecera parroquial y en La Extensa); 5 casas comunales; 29 iglesias; 7 cementerios (que carecen de infraestructura física); 2 estadios para práctica de fútbol (Cabeceira parroquial y barrio La Capilla; el 90% de 42 barrios cuentan con cancha de uso múltiple de hormigón).</p>
		<p>Se han identificado 4 cascadas naturales: Cascada de Pucará, Cascada El Verdum, Cascada Sobrinospamba, Cascada La Bocatoma.</p>
	Capacitación y formación	<p>Un Centro Recreacional el Verdum, como centro de diversión, esparcimiento y turismo.</p>
		<p>Se desarrollan alrededor de 15 capacitaciones por año dirigidas por parte del MAG, MIES, Universidad Nacional de Loja (ocasionalmente), Distrito de Educación y Distrito de Salud.</p>
	Pertenencia territorial y cultural de los servicios sociales	<p>El punto del Encuentro El Tambo capacita a 24 personas al mes, con un total de 282 personas capacitadas al año, en diversos talleres como: Agricultura, tecnología, para el empleo, manualidades, robótica, inglés, entre otros.</p>
		<p>El territorio de la parroquia el Tambo, se identifica eminentemente agrícola y productivo, es catalogada como una herencia que se ha venido fortaleciendo con el trascurso de los años</p>
	Servicios inclusivos	<p>Los habitantes de la parroquia El Tambo, en relación con su territorio se caracterizan por mantener y heredar sus prácticas y conocimientos agrícolas, manteniendo sus haciendas y parcelas agrícolas.</p>
		<p>El servicio de salud, el servicio de educación, El Gad Parroquial, Infocentro.</p>
		<p>El 78,59% (1060 unidades de vivienda) cuentan con acceso al agua por red pública.</p>
		<p>Cuentan con su propio sistema de agua tratada, bajo la administración de 4 Juntas Administradoras de agua potable.</p>
		<p>Tipo de agua para el consumo: el 52% tiene agua potable, el 33% agua entubada, el 10% agua mixta (potable-entubada) y el 5% del río u otros medios naturales.</p>
	Servicios de agua	<p>Forma de recepción del agua, el 44.48% (600 viviendas) receptan por medio de tubería dentro de la vivienda, el 40.92% (552 viviendas) por tubería fuera de la vivienda, pero dentro del edificio o terreno; el 7.04% (95 viviendas) por tubería fuera del edificio o terreno y el 7.56% (102 viviendas) no reciben agua por tubería sino por otros medios.</p>
		<p>Fuente de abastecimiento de agua, 936 viviendas se abastecen de las juntas de agua; 124 viviendas se abastecen de la empresa pública municipal; 18 viviendas se abastecen por medio de pozos y 271 viviendas se abastecen de otras fuentes.</p>
	Alcantarillado y Saneamiento	<p>El 19,13% (258 viviendas) cuentan con acceso a la Red pública de alcantarillado.</p> <p>Conexión: el 7% (173 viviendas) están conectados a la red pública de alcantarillado, la mayor parte con el 43% (1024 viviendas) se conectan a pozo séptico, el 21% (495 viviendas) mediante pozo ciego; el 7% (159 viviendas) cuentan</p>



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

		<p>con letrinas, el 6% (147 viviendas) descargan directamente a río, lago o quebrada y 17% (410 viviendas) no tienen ninguna forma de descarga.</p> <p>Tratamiento de agua servidas: el 69% de la población lo realiza por medio de pozo séptico, debido a que la parroquia tiene viviendas asentadas de manera dispersa, mientras que el 26,19% no cuenta con ninguna forma de conexión.</p> <p>El tipo de servicio higiénico en la vivienda: el 55.60% (750 viviendas) tienen inodoro conectado a pozo séptico; el 6.45% (87 viviendas) tienen inodoro conectado a pozo ciego; el 1.19% (16 viviendas) tienen letrina, el 16.53% (223 viviendas) no tienen este tipo de servicio; el 0.30% (4 viviendas) tiene inodoros conectados a biodigestor y el 0.82% (11 viviendas) tienen inodoro conectado a río, lago o quebrada.</p>
		<p>Servicios de Desechos sólidos En cuanto a la forma de eliminar la basura: la predominante con el 47,74% (644 viviendas) lo realizan por carro recolector municipal, seguido con el 45,95% (620 viviendas) queman la basura, el 2,60% (35 viviendas) entierran la basura, solo el 1,18% se realiza por contenedor municipal y el 1,90% elimina botando a terrenos baldíos, a cauces naturales u otras formas.</p>
	Hábitat y vivienda	<p>Existen un total de 1349 viviendas a nivel parroquial</p> <p>Según la tipología de vivienda el 73.24% (988 viviendas) son de tipo casa o villa, el 20,83% (281 viviendas) son medias aguas, siendo las más predominantes, en cuanto a la tipología rancho, covacha, choza y otras se identifica el 1,04% (14 viviendas).</p> <p>El material de cubierta en viviendas predomina la Teja con el 46% (621 viviendas) seguido de las planchas metálicas con el 35% (477 viviendas), fibrocemento el 13% (171 viviendas) y solo el 6% (78 viviendas) en losa de hormigón. El estado predominante en cubiertas es regular con el 45% seguido un estado malo con el 36% y estado bueno solo el 19%.</p> <p>El material predominante en paredes es el ladrillo o bloque con el 53,30%, seguido de adobe con el 42,18% y el 4,52% en hormigón, madera, yeso, caña y otros. En un estado predominante regular con el 48%, malo con el 33% y bueno 19%.</p> <p>El material predominante en pisos es el ladrillo o cemento con el 62,86%, seguido de tierra con el 25,95%, mientras que en cerámica solo el 7,19%. El estado predominante regular con el 45% seguido un estado malo con el 36% y estado bueno solo el 19%.</p> <p>El número de hogar por vivienda predomina con el 93,40% la tipología de 1 hogar por vivienda.</p> <p>Número de ocupantes por cuarto, predomina la tipología de 2 ocupantes por cuarto, seguida de 3 y 4 ocupantes por cuarto.</p>
SEGURIDAD ALIMENTARIA	Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente	Maíz, tomate, pimiento, Además, la parroquia dispone de producción de frutales como naranja, mandarina, limón, naranjilla, papaya, guava, entre otros productos.
	Producción local, producción agroecológica.	El Estado, mediante el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) brinda asistencia técnica a los productores locales, enfocada en innovación tecnológica y fortalecimiento de cadenas productivas. En la parroquia, generalmente la producción de los productos se realiza con el uso de productos químicos, sin embargo, en cuanto a la producción agroecológica se



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

		apuntala principalmente en producción de legumbres y verduras mediante abonos y pesticidas orgánicos, que generalmente son consumidas en los mismos hogares.
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTU RA	Red de Vías	70% de vías locales están en mal estado, el 64,54% son vías de tierra, y el 8,31% de lastre y tan solo el 8,97 de asfalto .
	Transporte terrestre, tránsito y seguridad vial	Se identifican 3 cooperativas de Transporte : Coop. Interprovincial El Tambo (buses), Coop. De Transporte Vilcabamba Turis (buses) Coop. De Transporte Mixto La Era Exprés, (Camionetas) Referente a la seguridad vial se debe especificar que: no existe adecuada señalización horizontal y vertical en las vías del centro parroquial ni en las intraparroquiales
	Puertos y aeropuertos	No aplica
	Sistemas de conectividad	62% (2769) uso del teléfono celular, 35,75% (1587) uso de internet,
	Telecomunicaciones	41 hogares con teléfono convencional, 1194 hogares con teléfono celular, 177 hogares con tv pagada, 536 hogares disponen de internet fijo y 125 hogares disponen de computador. 5 establecimientos educativos disponen de conectividad a internet
	Equipamientos y redes de interconexión energética	Existe un Punto del Encuentro (Infocentro) , Empresa Eléctrica Regional del Sur abastece a 1289 viviendas , Así mismo, se identificaron 27 paneles solares individuales para igual número de familias.
	Riesgos de Infraestructura	Riesgo en la infraestructura vial y de provisión de agua por deslizamiento de tierra y consecuente roturas de tuberías y canales.
	Establecimientos de educación, salud, Desarrollo Infantil, Seguridad, Centros de atención a grupos prioritarios,	La parroquia El Tambo dispone de 10 Establecimientos de educación, 2 establecimientos de Salud, Dos Centros de Desarrollo Infantil (CNH Tambo 1 y CNH Tambo 2), 1 Unidad de Policía Comunitaria (UPC), 1 Centro Diurno El Tambo.
	Infraestructura de agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.	9 infraestructuras o Juntas de riego (La Era, El Verdum, San Francisco - Juanes, Chapamarca Juanes, San José – La Capilla, Pucará, Canal de riego Jorupe) 6 infraestructuras o Juntas de agua potable (El Tambo, El Huayco, La Capilla, Pucará - La Palma, La Era y Regional La Merced Alta, baja, San Agustín, Sotahuayco y Naranjo Dulce). 3 tanques de agua Potable en la cabecera parroquial, 1 Tanque de agua en el Sector la Merced, un tanque en el Sector La Capilla, en el Sector San Francisco



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

		1 planta de Tratamiento de aguas residuales.
EMPLEO	Indicadores básicos de empleo	Existen 3378 personas en edad de trabajar (PET) , 1460 (43,22%) Hab de población ocupada o económicamente activa, y la población desocupada o fuera de la fuerza de trabajo 56,78% (1918 hab.) . Feminidad de la PEA 30,40%.
	Mercado Laboral	La población según rama de actividad, predominan en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca , con 604,84 hab, seguido del comercio al por mayor y al por menor con
	Especialización económica de la población	Índice de especialización es en las actividades de Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; con un índicador de 0.179 . Índice de concentración , a nivel cantonal el mayor índice lo tiene la parroquia Catamayo con un índice de concentración de 0515, seguido El Tambo con 0,357 , es la segunda parroquia de cuenta con una concentración considerable de acceso a equipamientos y servicios básicos .
DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN	Crecimiento Poblacional	La población desde el año 2001 ha decrecido en un 6,48%. Y con respecto al año 2010 ha decrecido el 4,13%. Por tanto, no se registra crecimiento. Cuenta con 42 barrios
	Edad	En la clasificación de grupos quinquenales la población predominante es la Adulta en un rango de 30 a 59 años con el 32,37% , seguida la población joven en un rango de edad de 20 a 29 años con el 24,78% . En cuanto a la población de niños y adolescentes representa el 23,90% y adultos mayores 18,95%.
	Genero	Cuenta con 4439 habitantes , 48,59% (2157 hab.) hombres y 51,41% (2282 hab.) mujeres.
	Personas en condición de movilidad humana	No aplica, en el territorio parroquial no se identifican personas con condición de movilidad humana.
	Personas con discapacidad	Se identifica 123 personas con discapacidad , 65 son hombres y 58 son mujeres; el 36,59% tiene discapacidad física , el 35,77% discapacidad intelectual , 11,38% discapacidad visual, 5,69% discapacidad auditiva, 5,69 discapacidad Psicosocial, 2,44 discapacidad de Lenguaje y 2,4 discapacidad psicológica.
	Autoidentificación étnica	La población mestiza es la predominante con el 98,47% , la segunda predominante es afroecuatorianos 0,38%, blanca 0,36%, montubia 0,34%, mulata 0,32%, indígena 0,09% y negra 0,05%.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.



Tabla 118. Matriz Síntesis de Análisis Integral Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos.

T2. TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS	
TEMÁTICA	INDICADORES
Condiciones ciudadanas físicas, sociales y normativas institucionales y de conocimiento que faciliten la sostenibilidad y resiliencia a riesgos y amenazas naturales, antrópicas y a efectos del cambio climático	<p>El 66,77% (12319,21 ha) del territorio parroquial se encuentra delimitado como área de importancia hídrica</p> <p>El 52,71% (10684,86 ha) del territorio parroquial se encuentra declarado como ACMUS (Áreas de Conservación de Uso Municipal).</p> <p>La delimitación definitiva de la APH el Verdún tiene una superficie de 8096,72 hectáreas, equivalente al 39,61% de área total de la parroquia.</p> <p>Dentro del Programa Socio Bosque se identifican 93,56 hectáreas. Cantidad muy reducida que equivale a 0,45% del territorio parroquial.</p> <p>Ordenanza para la protección y restauración de fuentes de agua, ecosistemas frágiles, biodiversidad, y servicios ambientales a través de la creación y gestión de áreas de conservación municipal y uso sostenible.</p> <p>Ordenanza que regula la implementación, manejo, uso y protección de arbolado urbano, vivero municipal, parques y áreas verdes.</p>
Modelos de recursos de Transformación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios de acuerdo con la funcionalidad territorial. Alcance que estos modelos tienen para generar beneficios a la población de forma inclusiva y equitativa.	<p>La funcionalidad territorial de la parroquia el Tambo se enmarca en la agricultura y ganadería. Los bienes y servicios que provee la parroquia son: la producción de vino, de miel de abeja, café y maíz en grano. Productos que son comercializados y consumidos tanto a nivel parroquial, cantonal y provincial.</p> <p>El alcance de los modelos vigentes de comercialización, no se encuentran generando los beneficios esperados por los productores, debido a la falta de capacitaciones para obtener registros sanitarios y además nuevos espacios de comercialización.</p> <p>La parroquia El Tambo cuenta con la materia prima, en calidad y cantidad, por lo tanto, se hace providencial buscar alternativas de industrializar algunos productos.</p>
Mecanismos de valorización del Patrimonio natural local, su cuidado, recuperación de la degradación y mecanismos para el aprovechamiento de sus servicios.	<p>Aporte Ciudadano para la Protección de Fuentes de Agua y Ecosistemas Naturales", está definido en un porcentaje del 0.48% del salario básico unificado, este se recaudará en la factura de cobro de todo predio urbano. Este aporte está regularizado, nivel cantonal, mediante ordenanza municipal.</p> <p>Durante el periodo 2019 - 2022, se observan intentos de reforestación en sitios turísticos, además entrega de plantas forestales a propietarios de terrenos en partes de importancia hídrica, sin embargo, no se ha realizado ninguna estrategia de seguimiento del prendimiento y desarrollo de las plantas entregadas a la comunidad.</p>
Patrones de Consumo existentes	<p>Consumo de alimentos de producción local (aproximadamente el 90% de la población local)</p> <p>Uso de energías limpias (27 familias con paneles solares)</p> <p>Uso racional del agua (regulado por las juntas administradoras del agua) e implementación de cultivos hidropónicos.</p> <p>Acopio y reciclaje de envases de productos agroquímicos para prevenir la contaminación ambiental, lo realiza el 100% de agricultores.</p>



Tabla 119. Matriz Síntesis de Análisis Integral Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del Gad.

T3. TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD		
TEMÁTICA	TEMÁTICA ESPECÍFICA	INDICADORES
GESTIÓN TERRITORIAL	Desconcentración	En la parroquia El Tambo existe intervención de 6 instituciones desconcentradas del Estado , como el Ministerio de Salud al prestar servicios mediante el Centro de Salud; de la misma manera, existe inmersión del Ministerio de Educación con la operatividad de las entidades educativas de la parroquia; el Ministerio de Agricultura y Ganadería interviene con el fortalecimiento de capacidades a productores y con equipamiento para optimizar procesos; el Ministerio de Inclusión Económica y Social brindando servicios para el desarrollo infantil; por su parte el Ministerio del Interior promoviendo la seguridad de los habitantes de la parroquia mediante actividades de prevención y atención de altercados; y con el Ministerio de Telecomunicaciones con el fomento de la conectividad tecnológica mediante el Punto del Encuentro (antes Infocentro).
	Descentralización	La cercanía de la cabecera parroquial con la capital cantonal de Catamayo es una de las causantes para que los servicios de atención ciudadana que presta el GAD municipal no se implementen en la parroquia; además, se prestan servicios, no integrales, de recolección de residuos sólidos, dotación de agua a algunas viviendas y atención de grupos de atención prioritaria como adultos mayores, entre otros servicios que son competencia municipal. Referente a las competencias del GAD parroquial tenemos intervenciones en: adecuaciones de espacios públicos , en coordinación con el GAD provincial y municipal, mantenimiento de vialidad , incentivo de actividades productivas con tractor arador, dotación de insumos y capacitaciones a productores. Los servicios que presta el GAD parroquial son solicitados directamente en el edificio parroquial
	Fortalecimiento de capacidades locales	Por parte de la academia dentro de la parroquia se ha realizado investigaciones con las siguientes temáticas: Optimización de los procesos en la Junta Parroquial, Potenciación de sitios turísticos de la Parroquia, Planes de Marketing para los atractivos turísticos, optimización de sistemas de abastecimiento de agua, elaboración de diseños para las diferentes infraestructuras de la parroquia y diseños hidráulicos y de alcantarillas.
	Fondos y financiamiento para el desarrollo local.	Para el 2020 se invirtieron \$129709,33 para gastos de inversión en desarrollo local; para el 2021 se invirtieron \$ 124290,85 para el desarrollo local; para el 2022 se invirtieron \$ 161557,86 para el desarrollo territorial local; para el 2023 se invirtieron 177326,16 en proyectos de desarrollo local.
GOBERNANZA COLABORATIVA	Trabajo en red	Se desarrolla trabajo en red entre Gad Municipal de Catamayo, La Prefectura de Loja y el Gad Parroquial El Tambo, con la finalidad de contribuir a trabajos de gestión de vialidad y accesibilidad a los barrios de la parroquia y apoyar a los productores agrícolas y pecuarios.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

Alianzas Público - Privadas	Convenios entre el Gad Municipal de Catamayo, el Gad Parroquial El Tambo y las Juntas Administradora de agua potable y saneamiento regional de los diferentes barrios. Alianzas con Sur Energy y con Renova Loja, en convenios de proyectos fotovoltaicos.
Participación ciudadana	Rendición de cuentas anual y la divulgación de información en la página web. Durante la Elaboración y actualización del Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorio, se promueve la participación ciudadana en el desarrollo territorial.
Cooperación Internacional	No aplica, durante el periodo analizado no se han gestionado fondos de cooperación internacional.
Fortalecimiento Organizacional	Desarrollo de Ferias Agropecuaria, Ganadera, artesanal y gastronómica, una vez al año. Fortalecimiento de las ferias comerciales que se realizan semanalmente los fines de semana (sábado y domingo), espacio que permite que los productores y comerciantes expendan sus productos.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.



4.3.1. Identificación y Sistematización de Problemas y Potencialidades del territorio.

Tomando como base el análisis integral del territorio basado en las temáticas estratégicas descritas en las directrices de la ETN, se realiza la identificación de problemas y potencialidades a través del trabajo participativo desarrollado para la identificación de problemas y potencialidades en el territorio se llevó a cabo con diversos actores clave de la comunidad local. Se realizaron talleres participativos con diferentes grupos y se aplicaron metodologías participativas para identificar tanto los obstáculos y limitaciones (problemas) como los elementos positivos y aspectos favorables (potencialidades) presentes en el territorio.

Una vez identificadas las potencialidades y problemas, se establecieron alternativas de gestión para abordar los desafíos identificados. Estos desafíos corresponden a los retos en los cuales se deben centrar los esfuerzos futuros y las acciones de Gad Parroquial, considerando las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y la disponibilidad presupuestaria. Los desafíos pueden ser tanto a largo plazo como de gestión inmediata, y constituyen la base para la formulación de políticas, programas y proyectos destinados al desarrollo territorial y la mejora de la calidad de vida de la comunidad.



Tabla 120. Sistematización de Problemas.

MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS

Componente	Problema	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
BIOFÍSICO	Contaminación de ríos y quebradas por descargas de aguas residuales, por agroquímicos y ganadería	Ampliación de alcantarillado sanitario en sectores consolidados	Gestionar con el GAD Cantonal de Catamayo alternativas que permitan disminuir la contaminación del agua.	Competencia de GAD Municipal de Catamayo (Artículo 55 d) del COOTAD)
	Contaminación del agua del río Catamayo por actividades de extracción de áridos y pétreos	Gestionar con el GAD Municipal de Catamayo la generación e instauración de un Plan Ambiental Cantonal que permita efectivizar mecanismos de desarrollo sostenible para la población	Solicitar al GAD Municipal de Catamayo, al ser autoridad de aplicación responsable, hacer cumplir con el Plan de Manejo Ambiental de cada concesión. Así como también prevenir la presencia de minería informal.	Competencia de GAD Municipal de Catamayo (Artículo 55 l) y 141 del COOTAD)
	Áreas con presencia de bosques y arbustos, se ven amenazadas por la extracción de carbón; y además por incendios forestales y deslizamientos de tierra.	Gestionar con el GAD Municipal de Catamayo la generación e instauración de un Plan Ambiental Cantonal que permita efectivizar mecanismos de desarrollo sostenible para la población.	Trabajar en conjunto con GAD Municipal de Catamayo, GAD Provincial y ONGs para implementar actividades de conservación, restauración activa, restauración pasiva y agroforestería, principalmente en Áreas de Interés Hídrico.	Competencia de GAD Parroquial El Tambo (Artículo 65 d) del COOTAD)



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD Y ENERGIA	Falta de Infraestructura y personal técnico para el óptimo funcionamiento del vivero parroquial.	Potencializar el vivero parroquial 100%, con la finalidad de que se convierta en el eje principal de la preservación y sostenibilidad del medio ambiente y del sector productivo. Mejorando las condiciones de infraestructura, insumos y talento humano.	Mejorar la producción de plantas (frutales y forestales) mediante convenio con el GAD Provincial y GAD Municipal.	Competencia de GAD Parroquial El Tambo (Artículo 65 d) del COOTAD)
	Existe un alto riesgo por sequia e incendios forestales en el sector agrícola y agropecuario, lo que ocasiona la pérdida de cultivos, retribuyendo a la falta de alimentos y agua para el consumo humano, que atenta a la soberanía alimentaria.	Gestionar con el GAD Municipal de Catamayo un plan de medidas para prevenir y mitigar los efectos de la sequía e incendios forestales que promueva la agricultura sostenible para garantizar la soberanía alimentaria.	Gestionar con entidades como Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica la implementación de medidas preventivas y educativas a la población. Además, gestionar con el Gobierno Municipal de Catamayo la implementación y ejecución de la "tasa ambiental" en concordancia con la normativa local vigente.	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) del COOTAD) Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 m) del COOTAD) Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 d) del COOTAD)
	Existe una deficiente cobertura del servicio de recolección de los desechos sólidos, generando que gran parte de la población queme la basura, ocasionando contaminación ambiental.	Establecer un modelo de prácticas ambientales de recolección de basura, e incrementar la cobertura del servicio de recolección para incentivar a la población al cuidado del medio ambiente.	Coordinar con el GAD Cantonal de Catamayo, la ampliación del horario del servicio de recolección de basura con la finalidad de ampliar la cobertura.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD)
	La ubicación de la Planta de Tratamiento de Agua Residuales no cumple con el radio mínimo requerido (400m) de cualquier construcción, localizándose a solo 160 m de distancia de la unidad educativa el milenio, ocasionando olores ofensivos e impacto ambiental.	Desarrollar un proyecto de Reubicación de la Planta de Tratamiento de aguas Residuales considerando los criterios técnicos, normativos y de calidad ambiental, que garantice la conservación del agua y del medio ambiente.	Coordinar con el GAD Cantonal y el Ministerio del Ambiente la reubicación de la Planta de aguas residuales con la finalidad de evitar la emisión de olores ofensivos al Equipamiento educativo y viviendas aledañas que no cumplen con la distancia mínima.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD)



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

	<p>Limitada conectividad vial por desbordamiento de quebradas o cuerpos de agua.</p>	<p>Contar con infraestructura vial, que fortalezca la conectividad de los diferentes barrios de la parroquia.</p>	<p>Gestionar la construcción de puentes que permitan la conexión integral de todos los barrios de la parroquia, sin afectar los cauces naturales.</p>	<p>Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 c) del COOTAD) Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 b) del COOTAD)</p>
	<p>No se cuenta con una vía alterna de descongestionamiento vehicular y la falta de mantenimiento en vías secundarias que contribuyan a una eficiente accesibilidad.</p>	<p>Contar con infraestructura vial, que permita el flujo vehicular, principalmente de transporte pesado.</p>	<p>Coordinar la planificación vial con otras instituciones del sector público con la finalidad de generar estudios técnicos necesarios para implementar una vía de descongestionamiento.</p>	<p>Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 a) del COOTAD). Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 f) del COOTAD). Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 b) del COOTAD)</p>
	<p>Ocurrencia de derrumbes en época invernal, generando abnegación de vías y afectación de sistemas de agua</p>	<p>Construir obras de mitigación: como muros, drenajes, etc.</p>	<p>Efectuar un trabajo interinstitucional que permita identificar puntos críticos y posteriormente atender su mantenimiento vial y de sistemas de agua.</p>	<p>Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 del COOTAD). Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 del COOTAD). Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 del COOTAD)</p>



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

Hundimiento en el Sector San Francisco, por falta de mantenimiento al canal de riego, ocasionando riesgo e inestabilidad tanto en la vía principal como en la implantación de construcciones.	Construir obras civiles que permitan mitigar impactos referentes a filtraciones de agua.	Brindar mantenimiento al canal de riego del Sector San Francisco con colaboración con de la Junta Administradora de agua y del GAD Provincial.	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD) Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 e) del COOTAD)
La mayor parte de los sistemas de dotación de agua potable y de riego, ya han cumplido su vida útil y requieren ser remplazados para brindar un servicio de calidad.	Adecuar los sistemas de agua potable y riego, en cooperación de la Juntas Administradoras, GAD Parroquial, GAD Municipal y GAD Provincial.	Coordinar la ejecución de estudios técnicos para determinar las intervenciones de adecuación y/o reconstrucción de los sistemas de agua potable y de riego de la parroquia con las Juntas Administradoras de agua, GAD Municipal y del GAD Provincial.	Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 e) del COOTAD) Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD)
Obras inconclusas de proyectos de alcantarillado y planta de tratamiento.	Contar con un eficiente sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.	Gestionar con el GAD Cantonal de Catamayo, la ejecución de los sistemas individuales de tratamiento de agua servidas para los diferentes sectores.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD)
No se cuenta con infraestructura de conexión exclusiva para aguas lluvias, lo que genera que estas se conecten al sistema de alcantarillado, ocasionando que en tiempo invernal colapsen las alcantarillas.	Construir obras de alcantarillado pluvial, por parte del GAD Municipal de Catamayo, en convenio con Juntas Administradoras de Agua.	Gestionar ante el GAD Municipal de Catamayo la intervención mediante estudios técnicos de alcantarillado para aguas lluvias.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD)



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

SOCIO CULTURAL	Existe un considerable número de personas con discapacidad, predominantemente física e intelectual, seguido de la visual.	Promover la implementación de proyectos e infraestructuras inclusivas, garantizando sus derechos e igualdad de oportunidades.	Promocionar campañas enfocadas a los grupos sociales vulnerables en coordinación con el GAD Cantonal, MIES y demás organizaciones.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 g) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h), e) del COOTAD)
	Falta de fortalecimiento en las actividades tradicionales y culturales que permita mantener la integración y unión de los moradores.	Consolidar el desarrollo de actividades lúdicas, artísticas, de recreación, cultura y deportes, para el desarrollo integral de la comunidad.	Coordinar con el GAD Cantonal, con la Prefectura de Loja y organizaciones locales que promuevan y revitalicen las tradiciones recreativas y culturales para el desarrollo local.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 h) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 a) del COOTAD)
	Falta de inventario de atractivos turísticos e implementación de rutas de recorrido turístico para promocionar su visita.	Consolidar la promoción de los diferentes atractores turísticos impulsando la economía de la parroquia.	Desarrollar el inventario de los diferentes atractivos turísticos, con la finalidad de diseñar e implementar de manera efectiva las rutas de recorrido turístico en articulación con los diferentes sectores de la sociedad civil.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 h), k) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) del COOTAD)
	Falta de señalética turística y el buen mantenimiento de los accesos a las diferentes cascadas y atractivos naturales de la parroquia, lo que genera inseguridad en turistas y visitantes.	Potencializar la actividad turística de manera accesible y segura.	Implementar señalética turística de manera técnica facilitando el desplazamiento de los turistas, logrando su seguridad, la optimización de su tiempo y sobre todo impulsar la economía de la comunidad. En coordinación con el GAD Municipal.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 h), k) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) del COOTAD)



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

ECONÓMICO PRODUCTIVO	Falta de mantenimiento de las casas comunales, que generan el abandono y pérdida de infraestructuras de socialización e integración ciudadana.	Contar con Infraestructuras de organización social en óptimas condiciones.	Brindar el mantenimiento respectivo a las diferentes casas comunales en coordinación con el GAD municipal.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 g), h) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 b) del COOTAD)
	Inseguridad debido a equipos de respuesta en mal estado, ausencia de alarmas comunitarias y poco personal policial.	Instaurar la seguridad social, para el desarrollo integral de la parroquia.	Gestionar ante las entidades competentes el incremento de personal de seguridad e implementación de alarmas comunitarias.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 m) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 a)) del COOTAD
	Infecciones gastro intestinales por consumo de agua sin potabilizar.	Implementar infraestructura y mecanismos efectivos de potabilización de agua para el consumo humano.	Promover la suscripción de convenios de cooperación con el GAD Cantonal de Catamayo y las Juntas Administradoras de agua potable, para proveer agua de calidad a la población.	Competencia de GAD Cantonal (Artículo 55 g) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD)
	Más del 50% de la población adulta sufre de hipertensión a consecuencia del uso excesivo de químicos en la producción de alimentos.	Desarrollar en coordinación con los diferentes organismos, un plan de buenas prácticas enfocados a la agricultura ecológica, al consumo de alimentos sostenibles y que se reduzca el uso de productos químicos y por ende reduzca el índice de hipertensión en la población.	Gestionar con el MAG, la ejecución de capacitaciones enfocadas a evitar el uso de productos químicos en la agricultura.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 g) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h), e) del COOTAD)



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

	Baja rentabilidad en los sistemas productivos agropecuarios, alta exigencia en calidad para mejorar su precio.	Construir una red de producción y comercialización sostenible que fomente el acceso al mercado, la calidad de los productos la seguridad alimentaria y la satisfacción de las demandas del sector turístico local.	Incentivar la implementación de bioemprendimientos y modelos de negocios rurales sostenibles e innovadores que promuevan redes de producción y comercialización local.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) del COOTAD)
	Reducida industrialización de materia prima disponible en la parroquia.	Implementar infraestructura y mecanismos para transformar la materia prima que produce la parroquia.	Gestionar en conjunto con el MAG un inventario de productos con potencial para ser industrializado y comercializado.	Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 f) del COOTAD)
	Falta de infraestructura física (centro de acopio) para el expendio de productos, comida, emprendimientos y demás servicios, de apoyo a los agricultores.	Contar con un Centro de Acopio que se constituya en el eje de la cadena productiva de la parroquia el Tambo y que permita la operatividad de los productores.	Gestionar con el Distrito de Educación el uso o la entrega de infraestructura de unidades educativas que ya no están en funcionamiento, para su debida adecuación y mantenimiento que permita el desarrollo acciones en beneficio de la parroquia.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 h, k) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) del COOTAD)
	Falta de diversificación en la producción agrícola, a nivel de todos los barrios occasionando la competitividad entre productores de la parroquia.	Lograr la diversificación de productos agrícolas en la parroquia.	Coordinar con el MAG y el GAD Provincial para implementar un sistema de comunicación comunitaria, que permita conocer que productos agrícolas se están cultivando en la parroquia, evitando competir entre los mismos productores de El Tambo.	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) del COOTAD) Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 f) del COOTAD)



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

POLÍTICO INSTITUCIONAL	Demora en asignación de recursos económicos y reducción presupuestaria parte del Estado Central	Solicitar a CONAGOPARE para que, en el marco de sus competencias, desarrolle un plan de acción ante eventualidades presupuestarias.	Coordinar con el GAD Municipal de Catamayo una ordenanza que permita al GAD Parroquial obtener recursos provenientes de impuestos y tributos.	Misión de CONAGOPARE. Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 a) del COOTAD) Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 e) del COOTAD)
	Reducido talento humano capacitado en la institución parroquial	Gestionar con CONAGOPARE y GAD Municipal de Catamayo con la finalidad de obtener apoyo en temas técnicos.	Contratar los servicios de personal técnico capacitado que permita cumplir con las funciones y atribuciones que tiene el GAD Parroquial de acuerdo con la normativa vigente.	Misión de CONAGOPARE. Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 a) del COOTAD)
	Reducida cooperación internacional	Disponer de un paquete de proyectos, para ser presentados a instancias internacionales y nacionales.	Proponer (en conjunto con el GAD Municipal y GAD Provincial) proyectos que promuevan el desarrollo sostenible de la parroquia El Tambo	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 g) del COOTAD) Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 n) del COOTAD) Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 g) del COOTAD)

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.



Tabla 121. Sistematización de Potencialidades.

MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES

Componente	Potencialidad	Desafío		
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
BIOFÍSICO	Presencia de gran cantidad de recursos naturales, paisajes y atractivos turísticos naturales para innovar en los servicios que presenta la parroquia.	Establecer rutas turísticas que permita sacar el máximo potencial a los diversos atractivos turísticos naturales, por medio de la demanda de actividades turísticas ambientales.	Coordinar con el GAD Cantonal el mantenimiento de los diferentes recorridos con destino a los diversos atractivos turísticos naturales, garantizando el fácil y seguro recorrido.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 h) del COOTAD Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) del COOTAD
	Declaratoria de Áreas de Conservación Municipal de Uso Sostenibles y APH que permite la cuidado, protección y restauración de áreas de Importancia Hídrica.	Restaurar y conservar zonas de alto interés Hídrico, promoviendo la sostenibilidad de los recursos naturales de la parroquia.	Gestionar con el Gad Municipal de Catamayo la Regulación del uso de suelo de las áreas declaradas como ACMUS y APH.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) del COOTAD
	Contar con 5 Centros de Acopio (provisionales) de envases de agroquímicos, que contribuyen a la reducción de la contaminación ambiental.	Lograr que los agricultores y productores realicen el uso eficiente de los Centros de acopio (provisionales) de envases de productos agroquímicos, que se convierta en un referente del buen manejo del reciclaje y/o disposición final de los mismos.	Incrementar la cobertura de Centros de acopio (provisionales) de envases de productos agroquímicos, con la finalidad de reducir la contaminación ambiental. Con la Colaboración del MAG y otras entidades del estado.	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) del COOTAD
ASENTAMIENTOS HUMANOS, Y ENERGÍA MOVILIDAD	Conectividad vial por la presencia de la vía intervalles que facilita la transportación de bienes y productos.	Mejorar la infraestructura vial que permita la accesibilidad a los diferentes sectores de la parroquia.	Promover el mantenimiento de las diferentes vías y servidumbres de la parroquia en apoyo con el Gobierno Provincial y Municipal.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 del COOTAD) Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 del COOTAD)



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

	Contar con Energías Renovables como el Proyecto de Planta solar/fotovoltaica de 2MW, que contribuye a la autosuficiencia energética y lucha contra el cambio climático.	Lograr la autosuficiencia energética a nivel parroquial, por medio de proyectos de energía renovable que garantice a los moradores reducir impuestos y ahorrar en electricidad.	Gestionar con las Instituciones privadas como Sun Conservation S.A., Planta Sur Energy SA. Y Planta Fotovoltaica Renova Loja SA. el desarrollo de proyectos energéticos.	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 g) h) del COOTAD)
	La parroquia el Tambo forma parte de la implantación del proyecto de Energía Eólica Villonaco III.	Promover la ejecución de proyectos mediante la suscripción de convenios.	Impulsar la inversión de los recursos económicos concernientes a regalías por implantación del proyecto eólico, con las entidades correspondientes.	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 a) del COOTAD)
	Red hídrica densa conformada por quebradas que benefician a los diferentes sistemas de riego y de agua Potable.	Desarrollar modelos de gestión articulado en los diversos niveles de gobierno y sectores de la sociedad civil.	Coordinar con las instituciones competentes y promover alianzas para mejorar los sistemas de agua potable y riego.	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 f), h) del COOTAD)
SOCIO CULTURAL	Disponibilidad de servicios del Centro de Salud, enfocado a la medicina preventiva.	Mantener los servicios de salud pública en beneficio de los moradores de la parroquia.	Apoyar a la promoción de los servicios de salud disponibles, motivando la participación en los diferentes talleres, charlas y campañas de concientización.	Art. 65, h) Vigilancia de la Ejecución de obras y calidad de servicios públicos (COOTAD)
	Infraestructura pública disponible para el desarrollo de actividades sociales, culturales y deportivas.	Fortalecer el tejido social de la parroquia fomentando la cultura, recreación, el deporte, generando espacios de convivencia social debidamente planeados.	Coordinar con el GAD Cantonal y representantes barriales, el mantenimiento constante de los espacios públicos que garantice el disfrute y convivencia social.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 g) h) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 b) del COOTAD)
	Servicio de atención prioritaria al adulto mayor en vulnerabilidad socioeconómica.	Fomentar la solidaridad y la cooperación entre instituciones locales y población con un enfoque particular en grupos de atención prioritaria.	Promover con el GAD Cantonal, la implementación de servicios sociales a la población adulta mayor.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 g) h) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 b) del COOTAD)



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

ECONOMICO PRODUCTIVO	Punto digital Gratuito "El Tambo" con servicios (internet, impresiones, copias, digitalizaciones, trámites) capacitaciones virtuales y presenciales, diversidad de talleres y nivelaciones, que integran a la sociedad y promueven en buen uso del tiempo libre.	Fortalecer la participación de los diferentes grupos sociales en las diversas actividades, capacitaciones, talleres que fortalecen el tejido social de la parroquia y el constante aprendizaje.	Impulsar el desarrollo de destrezas, habilidades y buenas prácticas en los diferentes grupos sociales de la parroquia.	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) f) del COOTAD)
	Cuenta con la Declaratoria de Utilidad Pública del área donde se desarrollará el Centro Recreacional El Verdún, para fomentar el turismo.	Coordinar con el GAD Cantonal y el Ministerio de Turismo, la implementación del centro recreacional el Verdún con el fin de potenciar la actividad turística.	Elaborar el proyecto del Centro Recreacional el Verdún, que impulse el turismo, la generación de empleo y se fortalezca el vínculo social y recreacional.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 g) h) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 b) del COOTAD)
	Mingas ciudadanas e institucionales locales para la limpieza, programas de organización social y programas de gestión ambiental.	Fortalecer la organización social, estableciendo las mingas comunitarias como el principal medio de organización social de la parroquia el Tambo.	Gestionar con autoridades locales y representantes barriales la participación activa de los moradores en beneficio del desarrollo integral de la parroquia.	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) f) del COOTAD)
	Se cuenta con maquinaria agrícola (tractores, retroexcavadora) que contribuye y apoya a la tecnificación del sector agrícola, reduciendo la cantidad de tiempo y mejorando la calidad de los cultivos.	Continuar brindando el servicio, para lo cual se deben planificar recursos económicos que permitan dar mantenimiento a la maquinaria agrícola.	Gestionar con el MAG y el GAD Cantonal, la implementación y mantenimiento de maquinaria agrícola, que permita continuar brindando el servicio a los agricultores y productores de la parroquia.	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) del COOTAD)
	Alta producción agrícola y pecuaria, por la aptitud agrícola de su territorio y por las condiciones climáticas.	Coordinar y gestionar la industrialización de la materia prima proveniente de la producción agrícola y pecuaria.	Fortalecer el apoyo a los productores con maquinaria e insumos agrícolas.	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 del COOTAD) Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 del COOTAD)
	Existencia de organizaciones productivas y de emprendimientos.	Fortalecer el sistema de comercialización sostenible de la parroquia.	Promover el desarrollo de ferias y demás espacios de comercialización de productos, en coordinación con el Gad Municipal.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Articulo 65 d) del COOTAD)

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, El Tambo, 2024.



4.3.2. Priorización de Problemas y Potencialidades.

Con la identificación integral de las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio se realiza la valoración de cada problema/potencialidad, de tal forma que se puedan priorizar tanto acciones como las estrategias de intervención futuras en el territorio. La metodología de priorización considera los siguientes criterios:

Tabla 122. Clasificación de Priorización.

Criterio	Descripción	Escala
C1	Apoyo de sectores involucrados	0 = Nulo
		1 = Muy bajo
		2 = Bajo
		3 = Medio
		4 = Alto
		5 = Muy alto
C2	Urgencia	0 = Indiferente
		1 = Menos prioritaria
		2 = Prioritaria
		3 = Urgente
		4 = Muy urgente
		5 = Inmediata
C3	Ámbito territorial	0 = Nulo
		1 = Muy bajo
		2 = Bajo
		3 = Medio
		4 = Alto
		5 = Muy alto
C4	Capacidad institucional	0 = Muy negativo
		1 = Negativo
		2 = Regular
		3 = Indiferente
		4 = Positivo
		5 = Muy positivo

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

Tabla 123. Valoración de Priorización.

Clasificación	Porcentaje
Alta Priorización	14 - 20
Media Priorización	7 - 14
Baja Priorización	0 - 7

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



Tabla 124. Valoración de Problemas.

COMPONENTE	PROBLEMA	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN					
		C1 (Apoyo de Sectores Involucrados)	C2 (Urgencia)	C3 (Ámbito Territorial)	C4 (Capacidad Institucional)	Sumatoria	Valoración Total (alta, media, baja)
BIOFÍSICO	Contaminación de ríos y quebradas por descargas de aguas residuales, por agroquímicos y ganadería	1	2	3	1	7	Baja
	Contaminación del agua del río Catamayo por actividades de extracción de áridos y pétreos	1	2	2	1	6	Baja
	Áreas con presencia de bosques y arbustos, se ven amenazadas por la extracción de carbón; y además por incendios forestales y deslizamientos de tierra.	3	4	5	4	16	Alta
	Falta de Infraestructura y personal técnico para el óptimo funcionamiento del vivero parroquial.	2	4	5	3	14	Media
	Existe un alto riesgo por sequia e incendios forestales en el sector agrícola y agropecuario, lo que ocasiona la pérdida de cultivos, retribuyendo a la falta de alimentos y agua para el consumo humano, que atenta a la soberanía alimentaria.	1	2	3	2	8	Media
HUMANOS, MOVILIDAD Y ASENTAMIENTOS ENERGÍA	Existe una deficiente cobertura del servicio de recolección de los desechos sólidos, generando que gran parte de la población queme la basura, ocasionando contaminación ambiental.	3	5	5	4	17	Alta
	La ubicación de la Planta de Tratamiento de Agua Residuales no cumple con el radio mínimo requerido (400m) de cualquier construcción, localizándose a solo 160 m de distancia de la unidad educativa el milenio, ocasionando olores ofensivos e impacto ambiental.	2	4	4	2	12	Media



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

	Limitada conectividad vial por desbordamiento de quebradas o cuerpos de agua.	3	3	5	3	14	Media
	No se cuenta con una vía alterna de descongestionamiento vehicular y la falta de mantenimiento en vías secundarias que contribuyan a una eficiente accesibilidad.	1	2	3	1	7	Baja
	Ocurrencia de derrumbes en época invernal, generando abnegación de vías y afectación de sistemas de agua	2	4	5	2	13	Media
	Hundimiento en el Sector San Francisco, por falta de mantenimiento al canal de riego, ocasionando riesgo e inestabilidad tanto en la vía principal como en la implantación de construcciones.	2	3	2	3	10	Media
	La mayor parte de los sistemas de dotación de agua potable y de riego, ya han cumplido su vida útil y requieren ser remplazados para brindar un servicio de calidad.	1	4	4	3	12	Media
	Obras inconclusas de proyectos de alcantarillado y planta de tratamiento.	2	3	5	3	13	Media
	No se cuenta con infraestructura de conexión exclusiva para aguas lluvias, lo que genera que estas se conecten al sistema de alcantarillado, ocasionando que en tiempo invernal colapsen las alcantarillas.	1	2	3	1	7	Baja
	Existe un considerable número de personas con discapacidad, predominantemente física e intelectual, seguido de la visual.	0	5	5	2	12	Media
SOCIO CULTURAL	Falta de fortalecimiento en las actividades tradicionales y culturales que permita mantener la integración y unión de los moradores.	3	3	3	4	13	Media
	Falta de inventario de atractivos turísticos e implementación de rutas de recorrido turístico para promocionar su visita.	1	5	5	3	14	Alta
	Falta de señalética turística y el buen mantenimiento de los accesos a las diferentes cascadas y atractivos naturales de la parroquia, lo que genera inseguridad en turistas y visitantes.	1	5	5	2	13	Media



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

	Falta de mantenimiento de las casas comunales, que generan el abandono y pérdida de infraestructuras de socialización e integración ciudadana.	1	3	3	1	8	Media
	Inseguridad debido a equipos de respuesta en mal estado, ausencia de alarmas comunitarias y poco personal policial.	1	2	2	1	6	Baja
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Infeciones gastro intestinales por consumo de agua sin potabilizar.	2	5	5	2	14	Alta
	Mas del 50% de la población adulta sufre de hipertensión a consecuencia del uso excesivo de químicos en la producción de alimentos.	3	4	5	3	15	Alta
	Baja rentabilidad en los sistemas productivos agropecuarios, alta exigencia en calidad para mejorar su precio.	2	3	4	4	13	Media
	Reducida industrialización de materia prima disponible en la parroquia.	2	3	4	3	12	Media
	Falta de infraestructura física (centro de acopio) para el expendio de productos, comida, emprendimientos y demás servicios, de apoyo a los agricultores.	1	5	5	3	14	Alta
	Falta de diversificación en la producción agrícola, a nivel de todos los barrios ocasionando la competitividad entre productores de la parroquia.	1	4	5	4	14	Alta
	Demora en asignación de recursos económicos y reducción presupuestaria parte del Estado Central	2	3	5	2	12	Media
INSTITUCIONAL POLÍTICO	Reducido talento humano capacitado en la institución parroquial	1	3	4	4	12	Media
	Reducida cooperación internacional	1	3	4	2	10	Media

Fuente: Matriz de problemas.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



Tabla 125. Valoración de Potencialidades.

Componente	Potencialidad	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN					
		C1 (Apoyo de Sectores Involucrados)	C2 (Urgencia)	C3 (Ámbito Territorial)	C4 (Capacidad Institucional)	Sumatoria	Valoración Total (alta, media, baja)
BIOFISICO	Presencia de gran cantidad de recursos naturales, paisajes y atractivos turísticos naturales para innovar en los servicios que presenta la parroquia.	1	5	5	2	13	Media
	Declaratoria de Áreas de Conservación Municipal de Uso Sostenibles y APH que permite la cuidado, protección y restauración de áreas de Importancia Hídrica.	3	3	5	3	14	Alta
	Contar con 5 Centros de Acopio (provisionales) de envases de agroquímicos, que contribuyen a la reducción de la contaminación ambiental.	3	3	4	4	14	Alta
MOVILIDAD Y ENERGIA ASENTAMIENTOS HUMANOS,	Conectividad vial por la presencia de la vía intervalles que facilita la transportación de bienes y productos.	3	4	5	3	15	Alta
	Contar con Energías Renovables como el Proyecto de Planta solar/fotovoltaica de 2MW, que contribuye a la autosuficiencia energética y lucha contra el cambio climático.	3	3	5	4	15	Alta
	La parroquia el Tambo forma parte de la implantación del proyecto de Energía Eólica Villonaco III.	3	2	5	4	14	Alta
	Red hídrica densa conformada por quebradas que benefician a los diferentes sistemas de riego y de agua Potable.	3	2	4	2	11	Media



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

SOCIO CULTURAL	Disponibilidad de servicios del Centro de Salud, enfocado a la medicina preventiva.	3	2	4	1	10	Media
	Infraestructura pública disponible para el desarrollo de actividades sociales, culturales y deportivas.	3	2	3	4	12	Media
	Servicio de atención prioritaria al adulto mayor en vulnerabilidad socioeconómica.	1	2	3	1	7	Baja
	Punto digital Gratuito "El Tambo" con servicios (internet, impresiones, copias, digitalizaciones, trámites) capacitaciones virtuales y presenciales, diversidad de talleres y nivelaciones, que integran a la sociedad y promueven en buen uso del tiempo libre.	4	1	5	1	11	Media
	Cuenta con la Declaratoria de Utilidad Pública del área donde se desarrollará el Centro Recreacional El Verdún, para fomentar el turismo.	4	5	5	3	17	Alta
	Mingas ciudadanas e institucionales locales para la limpieza, programas de organización social y programas de gestión ambiental.	3	2	4	4	13	Media
PRODUCTIVO ECONOMICO	Se cuenta con maquinaria agrícola (tractores, retroexcavadora) que contribuye y apoya a la tecnificación del sector agrícola, reduciendo la cantidad de tiempo y mejorando la calidad de los cultivos.	4	2	4	5	15	Alta
	Alta producción agrícola y pecuaria, por la aptitud agrícola de su territorio y por las condiciones climáticas.	3	4	5	4	16	Alta
	Existencia de organizaciones productivas y de emprendimientos.	2	3	4	2	11	Media

Fuente: Matriz de potencialidades.
Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



Tabla 126. Matriz de resultados de Priorización de Problemas.

PROBLEMA	PRIORIDAD (alta / media)	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE LARGO PLAZO
Áreas con presencia de bosques y arbustos, se ven amenazadas por la extracción de carbón; y además por incendios forestales y deslizamientos de tierra.	Alta	Trabajar en conjunto con GAD Municipal de Catamayo, GAD Provincial y ONGs para implementar actividades de conservación, restauración activa, restauración pasiva y agroforestería, principalmente en Áreas de Interés Hídrico.	Gestionar con el GAD Municipal de Catamayo la generación e instauración de un Plan Ambiental Cantonal que permita efectivizar mecanismos de desarrollo sostenible para la población.
Falta de Infraestructura y personal técnico para el óptimo funcionamiento del vivero parroquial.	Media	Mejorar la producción de plantas (frutales y forestales) mediante convenio con el Gad Provincial y Gad Municipal.	Potencializar el vivero parroquial 100%, con la finalidad de que se convierta en el eje principal de la preservación y sostenibilidad del medio ambiente y del sector productivo. Mejorando las condiciones de infraestructura, insumos y talento humano.
Existe un alto riesgo por sequia e incendios forestales en el sector agrícola y agropecuario, lo que ocasiona la pérdida de cultivos, retribuyendo a la falta de alimentos y agua para el consumo humano, que atenta a la soberanía alimentaria.	Media	Gestionar con entidades como Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica la implementación de medidas preventivas y educativas a la población. Además, gestionar con el Gobierno Municipal de Catamayo la implementación y ejecución de la "tasa ambiental" en concordancia con la normativa local vigente.	Gestionar con el GAD Municipal de Catamayo un plan de medidas para prevenir y mitigar los efectos de la sequía e incendios forestales que promueva la agricultura sostenible para garantizar la soberanía alimentaria.
Existe una deficiente cobertura del servicio de recolección de los desechos sólidos, generando que gran parte de la población queme la basura, ocasionando contaminación ambiental.	Alta	Coordinar con el GAD Cantonal de Catamayo, la ampliación del horario del servicio de recolección de basura con la finalidad de ampliar la cobertura.	Establecer un modelo de prácticas ambientales de recolección de basura, e incrementar la cobertura del servicio de recolección para incentivar a la población al cuidado del medio ambiente.
La ubicación de la Planta de Tratamiento de Agua Residuales no cumple con el radio mínimo requerido (400m) de cualquier construcción, localizándose a solo 160 m de distancia de la unidad educativa el milenio,	Media	Coordinar con el Gad Cantonal y el Ministerio del Ambiente la reubicación de la Planta de aguas residuales con la finalidad de evitar la emisión de olores ofensivos al Equipamiento educativo y viviendas aledañas que no cumplen con la distancia mínima.	Desarrollar un proyecto de Reubicación de la Planta de Tratamiento de aguas Residuales considerando los criterios técnicos, normativos y de calidad ambiental, que garantice la conservación del agua y del medio ambiente.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

ocasionando olores ofensivos e impacto ambiental.			
Limitada conectividad vial por desbordamiento de quebradas o cuerpos de agua.	Media	Gestionar la construcción de puentes que permitan la conexión integral de todos los barrios de la parroquia, sin afectar los cauces naturales.	Contar con infraestructura vial, que fortalezca la conectividad de los diferentes barrios de la parroquia.
Ocurrencia de derrumbes en época invernal, generando abnegación de vías y afectación de sistemas de agua	Media	Efectuar un trabajo interinstitucional que permita identificar puntos críticos y posteriormente atender su mantenimiento vial y de sistemas de agua.	Construir obras de mitigación: como muros, drenajes, etc.
Hundimiento en el Sector San Francisco, por falta de mantenimiento al canal de riego, ocasionando riesgo e inestabilidad tanto en la vía principal como en la implantación de construcciones.	Media	Brindar mantenimiento al canal de riego del Sector San Francisco con colaboración con la Junta Administradora de agua y del GAD Provincial.	Construir obras civiles que permitan mitigar impactos referentes a filtraciones de agua.
La mayor parte de los sistemas de dotación de agua potable y de riego, ya han cumplido su vida útil y requieren ser remplazados para brindar un servicio de calidad.	Media	Coordinar la ejecución de estudios técnicos para determinar las intervenciones de adecuación y/o reconstrucción de los sistemas de agua potable y de riego de la parroquia con las Juntas Administradoras de agua, GAD Municipal y del GAD Provincial.	Adecuar los sistemas de agua potable y riego, en cooperación de la Juntas Administradoras, GAD Parroquial, GAD Municipal y GAD Provincial.
Obras inconclusas de proyectos de alcantarillado y planta de tratamiento.	Media	Gestionar con el GAD Cantonal de Catamayo, la ejecución de los sistemas individuales de tratamiento de agua servidas para los diferentes sectores.	Contar con un eficiente sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
Existe un considerable número de personas con discapacidad, predominantemente física e intelectual, seguido de la visual.	Media	Promocionar campañas enfocadas a los grupos sociales vulnerables en coordinación con el GAD Cantonal, MIES y demás organizaciones.	Promover la implementación de proyectos e infraestructuras inclusivas, garantizando sus derechos e igualdad de oportunidades.
Falta de fortalecimiento en las actividades tradicionales y culturales que permita mantener la integración y unión de los moradores.	Media	Coordinar con el GAD Cantonal, con la Prefectura de Loja y organizaciones locales que promuevan y revitalicen las tradiciones recreativas y culturales para el desarrollo local.	Consolidar el desarrollo de actividades lúdicas, artísticas, de recreación, cultura y deportes, para el desarrollo integral de la comunidad.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

Falta de inventario de atractivos turísticos e implementación de rutas de recorrido turístico para promocionar su visita.	Alta	Desarrollar el inventario de los diferentes atractivos turísticos, con la finalidad de diseñar e implementar de manera efectivas las rutas de recorrido turístico en articulación con los diferentes sectores de la sociedad civil.	Consolidar la promoción de los diferentes atractores turísticos impulsando la economía de la parroquia.
Falta de señalética turística y el buen mantenimiento de los accesos a las diferentes cascadas y atractivos naturales de la parroquia, lo que genera inseguridad en turistas y visitantes.	Media	Implementar señalética turística de manera técnica facilitando el desplazamiento de los turistas, logrando su seguridad, la optimización de su tiempo y sobre todo impulsar la economía de la comunidad. En coordinación con el GAD Municipal.	Potencializar la actividad turística de manera accesible y segura.
Falta de mantenimiento de las casas comunales, que generan el abandono y pérdida de infraestructuras de socialización e integración ciudadana.	Media	Brindar el mantenimiento respectivo a las diferentes casas comunales en coordinación con el GAD municipal.	Contar con Infraestructuras de organización social en óptimas condiciones.
Infecciones gastro intestinales por consumo de agua sin potabilizar.	Alta	Promover la suscripción de convenios de cooperación con el GAD Cantonal de Catamayo y las Juntas Administradoras de agua potable, para proveer agua de calidad a la población.	Implementar infraestructura y mecanismos efectivos de potabilización de agua para el consumo humano.
Mas del 50% de la población adulta sufre de hipertensión a consecuencia del uso excesivo de químicos en la producción de alimentos.	Alta	Gestionar con el MAG, la ejecución de capacitaciones enfocadas a evitar el uso de productos químicos en la agricultura.	Desarrollar en coordinación con los diferentes organismos, un plan de buenas prácticas enfocados a la agricultura ecológica, al consumo de alimentos sostenibles y que se reduzca el uso de productos químicos y por ende reduzca el índice de hipertensión en la población.
Baja rentabilidad en los sistemas productivos agropecuarios, alta exigencia en calidad para mejorar su precio.	Media	Incentivar la implementación de bioemprendimientos y modelos de negocios rurales sostenibles e innovadores que promuevan redes de producción y comercialización local.	Construir una red de producción y comercialización sostenible que fomente el acceso al mercado, la calidad de los productos la seguridad alimentaria y la satisfacción de las demandas del sector turístico local.
Reducida industrialización de materia prima disponible en la parroquia.	Media	Gestionar en conjunto con el MAG un inventario de productos con potencial para ser industrializado y comercializado.	Implementar infraestructura y mecanismos para transformar la materia prima que produce la parroquia.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

Falta de infraestructura física (centro de acopio) para el expendio de productos, comida, emprendimientos y demás servicios, de apoyo a los agricultores.	Alta	Gestionar con el Distrito de Educación el uso o la entrega de infraestructura de unidades educativas que ya no están en funcionamiento, para su debida adecuación y mantenimiento que permita el desarrollo acciones en beneficio de la parroquia.	Contar con un Centro de Acopio que se constituya en el eje de la cadena productiva de la parroquia el Tambo y que permita la operatividad de los productores.
Falta de diversificación en la producción agrícola, a nivel de todos los barrios ocasionando la competitividad entre productores de la parroquia.	Alta	Coordinar con el MAG y el GAD Provincial para implementar un sistema de comunicación comunitaria, que permita conocer que productos agrícolas se están cultivando en la parroquia, evitando competir entre los mismos productores de El Tambo.	Lograr la diversificación de productos agrícolas en la parroquia.
Demora en asignación de recursos económicos y reducción presupuestaria parte del Estado Central	Media	Coordinar con el GAD Municipal de Catamayo una ordenanza que permita al GAD Parroquial obtener recursos provenientes de impuestos y tributos.	Solicitar a CONAGOPARE para que, en el marco de sus competencias, desarrolle un plan de acción ante eventualidades presupuestarias.
Reducido talento humano capacitado en la institución parroquial	Media	Contratar los servicios de personal técnico capacitado que permita cumplir con las funciones y atribuciones que tiene el GAD Parroquial de acuerdo con la normativa vigente.	Gestionar con CONAGOPARE y GAD Municipal de Catamayo con la finalidad de obtener apoyo en temas técnicos.
Reducida cooperación internacional	Media	Proponer (en conjunto con el GAD Municipal y GAD Provincial) proyectos que promuevan el desarrollo sostenible de la parroquia El Tambo	Disponer de un paquete de proyectos, para ser presentados a instancias internacionales y nacionales.

Fuente: Matriz de problemas.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



Tabla 127. Matriz de resultados de Priorización de Potencialidades.

POTENCIALIDADES	PRIORIDAD (alta / media)	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE LARGO PLAZO
Presencia de gran cantidad de recursos naturales, paisajes y atractivos turísticos naturales para innovar en los servicios que presenta la parroquia.	Media	Coordinar con el GAD Cantonal el mantenimiento de los diferentes recorridos con destino a los diversos atractivos turísticos naturales, garantizando el fácil y seguro recorrido.	Establecer rutas turísticas que permita sacar el máximo potencial a los diversos atractivos turísticos naturales, por medio de la demanda de actividades turísticas ambientales.
Declaratoria de Áreas de Conservación Municipal de Uso Sostenibles y APH que permite la cuidado, protección y restauración de áreas de Importancia Hídrica.	Alta	Gestionar con el Gad Municipal de Catamayo la Regulación del uso de suelo de las áreas declaradas como ACMUS y APH.	Restaurar y conservar zonas de alto interés Hídrico, promoviendo la sostenibilidad de los recursos naturales de la parroquia.
Contar con 5 Centros de Acopio (provisionales) de envases de agroquímicos, que contribuyen a la reducción de la contaminación ambiental.	Alta	Incrementar la cobertura de Centros de acopio (provisionales) de envases de productos agroquímicos, con la finalidad de reducir la contaminación ambiental. Con la Colaboración del MAG y otras entidades del estado.	Lograr que los agricultores y productores realicen el uso eficiente de los Centros de acopio (provisionales) de envases de productos agroquímicos, que se convierta en un referente del buen manejo del reciclaje y/o disposición final de los mismos.
Conectividad vial por la presencia de la vía intervalles que facilita la transportación de bienes y productos.	Alta	Promover el mantenimiento de las diferentes vías y servidumbres de la parroquia en apoyo con el Gobierno Provincial y Municipal.	Mejorar la infraestructura vial que permita la accesibilidad a los diferentes sectores de la parroquia.
Contar con Energías Renovables como el Proyecto de Planta solar/fotovoltaica de 2MW, que contribuye a la autosuficiencia energética y lucha contra el cambio climático.	Alta	Gestionar con las Instituciones privadas como Sun Conservation S.A., Planta Sur Energy SA. Y Planta Fotovoltaica Renova Loja SA. el desarrollo de proyectos energéticos.	Lograr la autosuficiencia energética a nivel parroquial, por medio de proyectos de energía renovable que garanticé a los moradores reducir impuestos y ahorrar en electricidad.
La parroquia el Tambo forma parte de la implantación del proyecto de Energía Eólica Villonaco III.	Alta	Impulsar la inversión de los recursos económicos concernientes a regalías por implantación del proyecto eólico, con las entidades correspondientes.	Promover la ejecución de proyectos mediante la suscripción de convenios.
Red hídrica densa conformada por quebradas que benefician a los diferentes sistemas de riego y de agua Potable.	Media	Coordinar con las instituciones competentes y promover alianzas para mejorar los sistemas de agua potable y riego.	Desarrollar modelos de gestión articulado en los diversos niveles de gobierno y sectores de la sociedad civil.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

Disponibilidad de servicios del Centro de Salud, enfocado a la medicina preventiva.	Media	Apoyar a la promoción de los servicios de salud disponibles, motivando la participación en los diferentes talleres, charlas y campañas de concientización.	Mantener los servicios de salud pública en beneficio de los moradores de la parroquia.
Infraestructura pública disponible para el desarrollo de actividades sociales, culturales y deportivas.	Media	Coordinar con el Gad Cantonal y representantes barriales, el mantenimiento constante de los espacios públicos que garantice el disfrute y convivencia social.	Fortalecer el tejido social de la parroquia fomentando la cultura, recreación, el deporte, generando espacios de convivencia social debidamente planeados.
Punto digital Gratuito "El Tambo" con servicios (internet, impresiones, copias, digitalizaciones, trámites) capacitaciones virtuales y presenciales, diversidad de talleres y nivelaciones, que integran a la sociedad y promueven en buen uso del tiempo libre.	Media	Impulsar el desarrollo de destrezas, habilidades y buenas prácticas en los diferentes grupos sociales de la parroquia.	Fortalecer la participación de los diferentes grupos sociales en las diversas actividades, capacitaciones, talleres que fortalecen el tejido social de la parroquia y el constante aprendizaje.
Cuenta con la Declaratoria de Utilidad Pública del área donde se desarrollará el Centro Recreacional El Verdún, para fomentar el turismo.	Alta	Elaborar el proyecto del Centro Recreacional el Verdum, que impulse el turismo, la generación de empleo y se fortalezca el vínculo social y recreacional.	Coordinar con el GAD Cantonal y el Ministerio de Turismo, la implementación del centro recreacional el Verdum con el fin de potenciar la actividad turística.
Mingas ciudadanas e institucionales locales para la limpieza, programas de organización social y programas de gestión ambiental.	Media	Gestionar con autoridades locales y representantes barriales la participación activa de los moradores en beneficio del desarrollo integral de la parroquia.	Fortalecer la organización social, estableciendo las mingas comunitarias como el principal medio de organización social de la parroquia el Tambo.
Se cuenta con maquinaria agrícola (tractores, retroexcavadora) que contribuye y apoya a la tecnificación del sector agrícola, reduciendo la cantidad de tiempo y mejorando la calidad de los cultivos.	Alta	Gestionar con el MAG y el GAD Cantonal, la implementación y mantenimiento de maquinaria agrícola, que permita continuar brindando el servicio a los agricultores y productores de la parroquia.	Continuar brindando el servicio, para lo cual se deben planificar recursos económicos que permitan dar mantenimiento a la maquinaria agrícola.
Alta producción agrícola y pecuaria, por la aptitud agrícola de su territorio y por las condiciones climáticas.	Alta	Fortalecer el apoyo a los productores con maquinaria e insumos agrícolas.	Coordinar y gestionar la industrialización de la materia prima proveniente de la producción agrícola y pecuaria.
Existencia de organizaciones productivas y de emprendimientos.	Media	Promover el desarrollo de ferias y demás espacios de comercialización de productos, en coordinación con el Gad Municipal.	Fortalecer el sistema de comercialización sostenible de la parroquia.

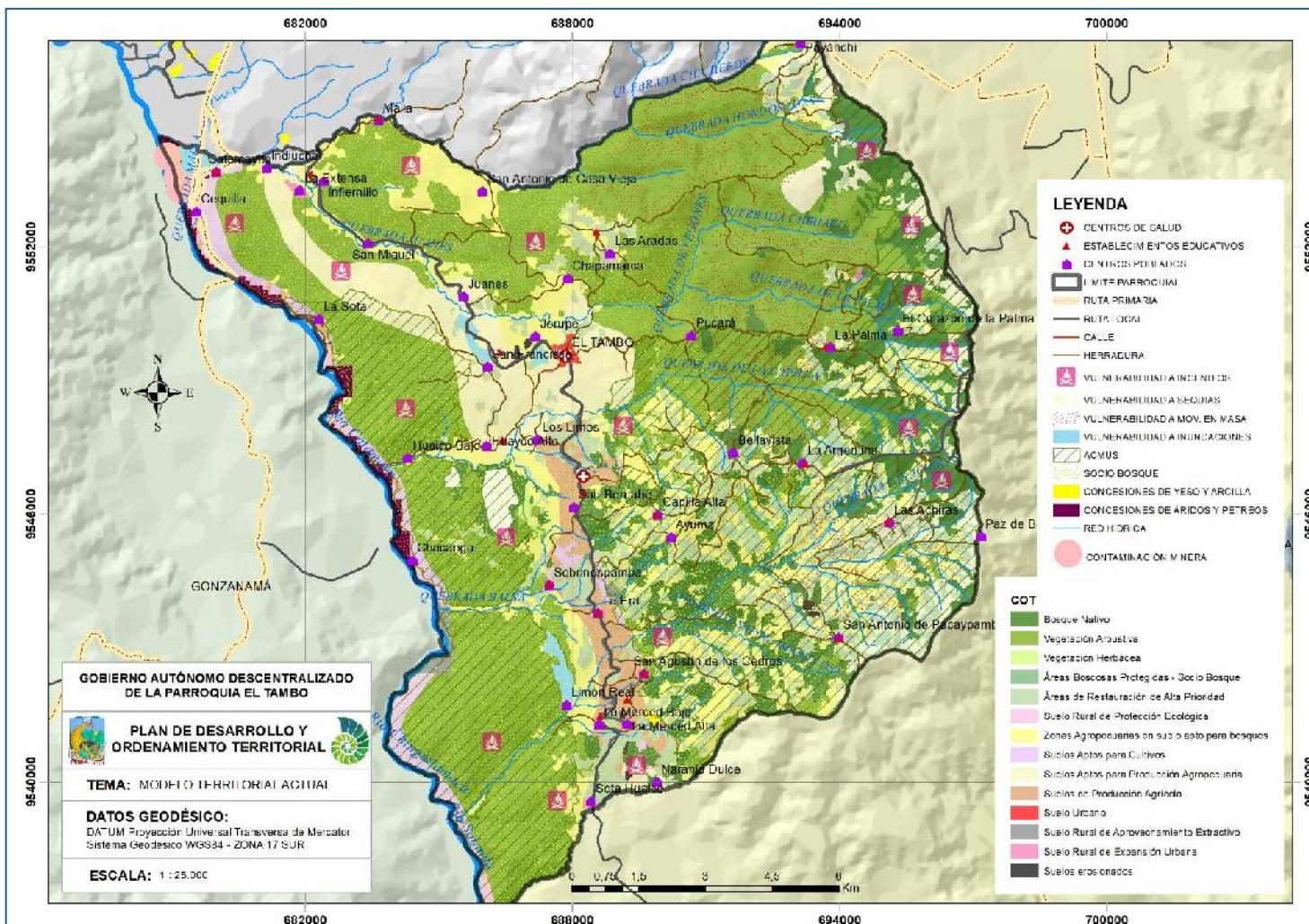
Fuente: Matriz de potencialidades.
Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

4.4. MODELO TERRITORIAL ACTUAL.





La Guía para formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Proceso 2023 – 2027, establece que luego de haber caracterizado el territorio y priorizados las potencialidades y problemas de mayor incidencia, se requiere evidenciar las condiciones actuales con las que cuenta el territorio, en ese contexto se ha procedido a elaborar una representación gráfica de la organización del territorio que incorpora los problemas identificados, las potencialidades reconocidas que fueron identificadas durante el análisis estratégico.

Se tomó como componente estructurante al Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente, determinándose que la parroquia El Tambo está conformada por 14 categorías de ordenamiento territorial: Bosque Nativo, Vegetación Arbustiva, Vegetación Herbácea, Áreas Boscosas Protegidas – Socio Bosque, Áreas de Restauración de Alta Prioridad, Suelo Rural de Protección Ecológica, Zonas Agropecuarias en suelo apto para bosques, Suelos Aptos para Cultivos, Suelos Aptos para Producción Agropecuaria, Suelos de Producción Agrícola, Suelo Urbano, Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo, Suelo Rural de Expansión Urbana, Suelos Erosionados.

La parroquia posee gran cantidad de recursos naturales, paisajes y atractivos turísticos naturales que generan servicios ecosistémicos de provisión de agua, de captación de carbono, de regulación del ciclo hidrográfico, de servicio de recreación y turismo, de producción de alimentos y de materias primas. En el territorio parroquial han existido avances con respecto a estrategias de conservación y manejo sostenible del suelo: el 66,77% del territorio de la parroquia está delimitado como área de importancia hídrica cantonal, escenario que permitió al Cabildo Municipal de Catamayo declarar, mediante ordenanza, 52,71% de territorio parroquial como Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible del Suelo (ACMUS) y además en un proceso paralelo se cuenta con delimitación definitiva y declaración, por parte del MAATE, de interés público las fuentes hídricas del Área de Protección Hídrica (APH) El Verdún, abarcando el 39,61% del total de la parroquia.

Además, los suelos de la parroquia El Tambo se caracterizan por su elevada capacidad agrícola y pecuaria, sus pobladores consideran esta actividad como herencia tradicional, es así que los suelos de producción agropecuaria comprenden el 29,9% del área total de la parroquia. Los frutales, las legumbres, el maíz, tomate, pimiento y el



café son los productos representativos que se generan en la parroquia y que son comercializados a nivel parroquial, cantonal y provincial.

De acuerdo con el análisis de conflictos de uso de suelo, el 70,23% del territorio parroquial se encuentra bien utilizado y el 22,46% son suelos sobre utilizados y el 6,99% subutilizado.

Según datos obtenidos del INEC (2022) en la parroquia El Tambo existen un total de 1349 viviendas, de las cuales el 73,24% son de tipo casa o villa, el 20,83% son medias aguas y el resto son de tipología rancho, covacha, choza. En la parroquia habitan 4439 personas de los cuales el 51,41% son mujeres y el 48,59 son hombres.

El 70% de las vías locales de la parroquia se encuentran en mal estado; más del 64% de las vías están conformadas por tierra, el 8,97% son de asfalto y el 8,31% se conforman de lastre. Además, en la red vial no existe adecuada señalización vertical y horizontal.

En la jurisdicción de la parroquia El Tambo, actualmente funcionan 10 establecimientos educativos que acogen a 621 alumnos, detectándose una reducción del 15% en el número de alumnos con respecto a años anteriores. La tasa de analfabetismo reporta 3,50% que corresponde a 118 personas analfabetas. Respecto a la infraestructura de salud, los habitantes de la parroquia disponen de dos establecimientos de salud, el Centro de Salud Tipo "A" El Tambo ubicado en la cabecera parroquial y el Centro de Salud del Seguro Social Campesino instaurado en el sector La Capilla.

Referente al desarrollo infantil, en El Tambo se cuenta con dos programas denominados Creciendo con Nuestros Hijo o CNH acogiendo a 45 usuarios, sin embargo, el MIES no cuenta con infraestructura física adecuada para brindar un óptimo servicio; en el mismo contexto, el GAD Municipal de Catamayo brinda atención a 35 adultos mayores en el denominado Centro Diurno El Tambo.

En lo concerniente a recreación y uso del espacio público tenemos que, existen dos parques (ubicados en la cabecera parroquial y en el barrio La Extensa), además en todo el territorio parroquial se cuenta con 5 casas comunales, 29 iglesias, 7 cementerios, 2 estadios de fútbol y la gran mayoría de barrios poseen cancha de uso múltiple de hormigón (que requieren mantenimiento). Adicionalmente, en el territorio



parroquial se presentan 4 cascadas naturales que son: cascada de Pucará, cascada El Verdún, cascada Sobrinospamba y cascada La Bocatoma.

Con la finalidad de garantizar la seguridad ciudadana en la parroquia, el Ministerio del Interior proporcionó una Unidad de Policía Comunitaria o UPC con 4 funcionarios policiales, quienes realizan patrullajes y atienden incidentes.

Es importante mencionar que posterior al análisis territorial, se pudo identificar que las infraestructuras que prestan servicios inclusivos son los centros de salud, algunos centros educativos (principalmente la Unidad del Milenio), el GAD parroquial y el Centro del Encuentro (Infocentro).

En lo que se refiere al servicio de dotación de agua para los habitantes de la parroquia tenemos que el 78,59% de las viviendas censadas por el INEC durante el año 2022 cuentan con acceso al agua por red pública; aunque gran cantidad de familias utilizan el agua proveniente de sistemas administrados por Juntas de Agua Potable. De manera específica, se identificó que el 52% de familias disponen de agua potable, 33% de agua entubada, 10% de agua mixta (potable y entubada) y el 5% ocupa el agua directamente del río u otros medios naturales.

Apenas el 19,13% de las viviendas de la parroquia tienen acceso al servicio de alcantarillado sanitario; para realizar el tratamiento de las aguas servidas el 69% de la población lo realizan mediante pozos sépticos, también se detecta un elevado porcentaje (26,19%) que desechan sus aguas residuales directamente al ambiente. Referente al tipo de servicio higiénico, el 55,60% de las viviendas de la parroquia disponen de inodoro conectado a un pozo séptico, 6,45% a un pozo ciego, 1,19% tienen letrina, 16,53% no disponen de servicio higiénico y el 0,30% disponen de inodoros conectados a biodigestores.

El 48,93% de las viviendas censadas, se benefician del servicio de recolección de residuos sólidos que dota el GAD Municipal, mientras que el resto elimina la basura de manera contaminante. En la parroquia El Tambo, casi todas las viviendas censadas disponen de energía eléctrica, dotada por el EERSSA.

Las características de la parroquia El Tambo hacen que se presenten amenazas naturales como: movimientos en masa (de amenaza alta y muy alta) que se presentan



por acción de gravedad y presencia de lluvias intensas en el 61,51% del territorio parroquial; vulnerabilidad alta y muy alta de incendios forestales con el 95,17% de la parroquia. En el mismo contexto, se identifican amenazas climáticas, en lo concerniente a sequías se identificó que el 65,83% del territorio parroquial presenta alta vulnerabilidad; además, la ocurrencia de eventos con temperaturas muy altas en El Tambo la amenaza es categorizada como moderada.

En lo correspondiente a la contaminación que se genera tenemos que, el 30% del territorio parroquial se encuentra amenazado de contaminación, principalmente por la inadecuada disposición de productos agroquímicos y sus envases residuales, por descargas de aguas residuales a quebradas y ríos, por mala disposición y eliminación de residuos sólidos domiciliarios (el 45%,96% de viviendas censadas queman la basura) y por quemas agrícolas. De la misma manera, las actividades mineras de extracción de ripios del río Catamayo generan su contaminación.

Luego del análisis realizado se identifican las siguientes oportunidades de desarrollo: (1) existen las condiciones climáticas necesarias para implementar proyectos de generación de energía fotovoltaica mediante paneles solares, a la actualidad 27 familias de la parroquia cuentan con paneles; (2) presencia de gran cantidad de recursos naturales, paisajes y atractivos turísticos naturales para innovar en los servicios que presenta la parroquia; (3) la declaratoria de Utilidad Pública del área donde se desarrollará el Centro Recreacional El Verdún, para fomentar el turismo; (4) Infraestructura pública disponible para el desarrollo de actividades sociales, culturales y deportivas; (5) la parroquia está considerada para la implantación del proyecto de Energía Eólica Villonaco III; (6) red hídrica densa conformada por quebradas que benefician aprox. 23 sistemas de riego, y dispone de cuatro Juntas regantes y tres Juntas Administradoras de agua potable; (7) alta producción agrícola y pecuaria, por la aptitud de su territorio y por las condiciones climáticas; (8) la declaratoria de Áreas de Conservación Municipal de Uso Sostenibles, que permite la cuidado, protección y restauración de áreas de Importancia Hídrica; (9) disponibilidad de Terreno e infraestructura para el funcionamiento del Vivero Parroquial; y, (10) conectividad vial por la presencia de la vía Intervalles que facilita la transportación de bienes y productos.



5. PROPUESTA.

La propuesta se compone de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo.

Los elementos desarrollados en esta sección tienen como punto de partida el análisis del PDOT 2019-2023, trabajo participativo en reuniones, talleres y consultas con actores territoriales, los problemas, potencialidades y desafíos planteados desde la etapa de diagnóstico.

5.1. Propuesta Largo Plazo.

Acción del plan de Desarrollo y Ordenamiento de la parroquia el Tambo se ha construido con un horizonte al 2030, y es la base que sostiene toda la propuesta, la cual está conformada por grandes apuestas por el territorio y se acompaña de los Objetivos de Desarrollo que marcan ejes de trabajo en los planes programas y proyectos.

Tabla 128. Visión y Objetivos de Desarrollo

VISIÓN DE DESARROLLO
<p>Al año 2027 la parroquia El Tambo, se consolida como un territorio encaminado hacia el desarrollo sostenible, priorizando la conservación y restauración de ecosistemas frágiles, áreas de importancia hídrica y cuerpos de agua, previniendo y mitigando efectos negativos del cambio climático y con generación de energías renovables; además, se ha generado crecimiento económico mediante el fortalecimiento de prácticas eco turísticas y de producción agropecuaria debido a la tecnificación e industrialización de los procesos, al uso de prácticas amigables con el ambiente, acorde con la capacidad de uso de suelo de la parroquia y a sistemas de riego eficientes; se ha gestionado la provisión de servicios básicos y servicios sociales en sectores desproveídos, así como también el fortalecimiento de la red vial parroquial y la gestión de riesgos. Situación generada por la consolidación del GAD parroquial, gestión y trabajo mancomunado con otras instituciones, promoviendo la inversión adecuada de recursos económicos y técnicos, apuntalando el desarrollo integral del territorio parroquial.</p>



OBJETIVOS DE DESARROLLO

Objetivo de Desarrollo 1: Impulsar mecanismos técnico-administrativos para restaurar y conservar las ACMUS, los ecosistemas frágiles y las áreas de interés hídrico, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales.

Objetivo de Desarrollo 2: Potencializar la infraestructura, manejo y producción del vivero parroquial, para garantizar la disponibilidad de material vegetativo que permita restaurar zonas degradadas y diversificar la vegetación nativa en la parroquia.

Objetivo de Desarrollo 3: Propiciar procesos para evitar la contaminación en la parroquia, mediante acciones políticas y técnicas que promuevan el cuidado de cauces de agua y la prevención de contaminación de aire y suelo.

Objetivo de Desarrollo 4: Consolidar a la parroquia El Tambo como un territorio con óptima conectividad vial de tipo interbarrial, interparroquial e intercantonal. Además, para gestionar riesgos en época invernal.

Objetivo de Desarrollo 5: Asegurar la dotación de agua para consumo humano y de agua para riego, con la finalidad de desarrollar la aptitud agropecuaria de la parroquia y garantizar la salud de sus pobladores.

Objetivo de Desarrollo 6: Consolidar la implementación de proyectos de energía renovable, principalmente fotovoltaica, con la finalidad de lograr autosuficiencia energética en las viviendas y reducción de gastos en actividades pecuarias mediante cercas eléctricas fotovoltaicas.

Objetivo de Desarrollo 7: Promover la implementación de proyectos e infraestructuras inclusivas, garantizando los derechos e igualdad de oportunidades, para el desarrollo integral de la sociedad.

Objetivo de Desarrollo 8: Potencializar la infraestructura parroquial con la finalidad de promover actividades de carácter social, cultural y de desarrollo en cada barrio de la parroquia.



Objetivo de Desarrollo 9: Fortalecer el tejido social de la parroquia El Tambo promoviendo la integración social, la equidad, la seguridad ciudadana y el desarrollo humano tanto en el ámbito social, deportivo, cultural y de recreación.

Objetivo de Desarrollo 10: Consolidar a la parroquia El Tambo como un destino ecoturístico, enfocado en la apreciación del entorno natural, cultural y gastronómico del territorio, brindando las facilidades para recibir a turistas locales, nacionales e internacionales, de esta manera, impulsar la economía local.

Objetivo de Desarrollo 11: Establecer mecanismos de participación ciudadana activa que coadyuven a conseguir el desarrollo sostenible de la parroquia.

Objetivo de Desarrollo 12: Consolidar a El Tambo como una parroquia de producción sostenible y diversificada, segura para el consumo a través del uso eficiente de los recursos, mejorando la infraestructura agrícola y ganadera, y mediante buenas prácticas amigables con el medio ambiente.

Objetivo de Desarrollo 13: Impulsar la red local de producción y comercialización sostenible que permita la operatividad de los productores y garantice la seguridad alimentaria.

Objetivo de Desarrollo 14: Desarrollar nuevas formas de producción que fomente el crecimiento económico-productivo y sustente el desarrollo inclusivo y sostenible.

Objetivo de Desarrollo 15: Consolidar la gestión del GAD Parroquial El Tambo, promoviendo la inversión adecuada de recursos económicos y técnicos, para lograr el cumplimiento efectivo de sus funciones y atribuciones.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

5.1.1. Visión de Desarrollo.

Continuación, se presenta una comprensión más amplia de la visión de la parroquia en el año 2030, elementos que han sido recogidos a través de los procesos participativos y responden a las aspiraciones de su población, con los siguientes detalles:



La parroquia el Tambo se caracteriza por ser un territorio eminentemente agrícola gracias a sus características, tanto climáticas como de sus suelos, a nivel cantonal es la parroquia que más producción agrícola presenta debido a su diversidad de productos, es por ello que la visión principalmente se enmarca en mantener las tradiciones de la agricultura, mejorando la tecnificación e industrialización agrícola, apoyando de este modo a los diferentes emprendimientos y asociaciones agrícolas, mediante prácticas amigables con el medio ambiente.

La preservación y conservación de los recursos naturales, es una de las principales metas que la parroquia tiene para proteger, y restaurar los ecosistemas, por medio de las áreas de conservación de uso municipal y de las áreas de interés hídrico, que permitirán encaminar a la parroquia al desarrollo sostenible.

El Tambo se destaca por sus hermosos paisajes por su clima, su diversidad agrícola, flora, fauna y principalmente por los diferentes atractivos naturales turísticos como son las cascadas lo que la convierte en la parroquia con mayores atractivos naturales y con gran potencialidad turística, que a futuro la parroquia se encamina al ecoturismo generando diversidad de fuentes económicas.

La gobernanza con participación activa de sus actores territoriales y una administración pública confiable, transparente que generan políticas y prácticas con equidad e inclusión de grupos vulnerables promoviendo la protección de los derechos.

5.1.2. Objetivos de Desarrollo.

Los Objetivos de desarrollo comprenden grandes líneas de desarrollo que detallan la situación social, cultural, económica deseada, la calidad de vida que se debe alcanzar en el marco de las competencias a nivel parroquial.

Objetivo de Desarrollo 1: Impulsar mecanismos técnico-administrativos para restaurar y conservar los ecosistemas frágiles, así como también prevenir y mitigar efectos negativos del cambio climático y optimizar la gestión ambiental del territorio de la parroquia El Tambo, de esta manera garantizar la soberanía alimentaria y la agricultura sostenible.



Este objetivo de desarrollo permite que dentro del territorio de la parroquia El Tambo se ejecuten procesos de restauración y conservación ecosistémica, mitigando los efectos del cambio climático y garantizando la soberanía alimentaria de sus habitantes, para lo cual se requiere:

- Potencializar el vivero parroquial readecuando su infraestructura, implementando insumos y personal necesario para obtener mayor producción de especies vegetales frutales y forestales.
- Concretar con el GAD Municipal de Catamayo la implementación de un plan de medidas de prevención y mitigación de los efectos de sequía e incendios forestales promoviendo la consolidación de la agricultura sostenible, la soberanía alimentaria y el desarrollo sostenible de la población.

Objetivo de Desarrollo 2: Potencializar la infraestructura, manejo y producción del vivero parroquial, para garantizar la disponibilidad de material vegetativo que permita restaurar zonas degradadas y diversificar la vegetación nativa en la parroquia.

Uno de los ejes para una eficiente restauración de zonas degradadas es la disponibilidad de especies vegetativas endémicas, nativas y también frutales, para lo cual se requiere:

- Adecuar la infraestructura, dotar de insumos y de personal al vivero parroquial, con lo cual mejorar la producción de plantas.

Objetivo de Desarrollo 3: Propiciar procesos para evitar la contaminación en la parroquia, mediante acciones políticas y técnicas que promuevan el cuidado de cauces de agua y la prevención de contaminación de aire y suelo.

Para el logro del presente Objetivo de Desarrollo se requieren esfuerzos para:

- Establecer modelo eficiente de recolección de basura, así como también, para incrementar la cobertura del servicio de recolección.
- Incentivar a la ciudadanía, mediante campañas de concientización, la clasificación y adecuada disposición de los residuos sólidos domiciliarios.



- Desarrollar, en conjunto con las entidades competentes, un proyecto de reubicación de la Planta de Tratamiento de aguas Residuales, considerando criterios técnicos, normativos y de calidad ambiental, que garanticen la conservación del agua y del medio ambiente.

Objetivo de Desarrollo 4: Consolidar a la parroquia El Tambo como un territorio con óptima conectividad vial de tipo interbarrial, interparroquial e intercantonal. Además, para gestionar riesgos en época invernal.

El objetivo de desarrollo 4 se encamina hacia la consolidación de la conectividad vial y la adecuada gestión de riesgos ante la integridad de la infraestructura parroquial, para su consecución se considera:

- Construir obras de mitigación y prevención ante posibles afectaciones a la integridad de la infraestructura vial de la parroquia. Obras como muros, drenajes, entre otras.
- Construir y mejorar la infraestructura vial, que fortalezca la conectividad de los diferentes barrios de la parroquia El Tambo.

Objetivo de Desarrollo 5: Asegurar la dotación de agua para consumo humano y de agua para riego, con la finalidad de desarrollar la aptitud agropecuaria de la parroquia y garantizar la salud de sus pobladores.

La dotación continua de agua de calidad para la población de la parroquia El Tambo es fundamental para su desarrollo, para lo cual se promueve:

- Adecuar y reconstruir sistemas de agua potable y riego, en cooperación de las Juntas Administradoras, GAD Parroquial y GAD Municipal.
- Implementar un modelo de gestión articulado entre los diversos niveles de gobierno y sectores de la sociedad, que permitan fortalecer los sistemas de agua potable y de riego dentro de la parroquia

Objetivo de Desarrollo 6: Consolidar la implementación de proyectos de energía renovable, principalmente fotovoltaica, con la finalidad de lograr autosuficiencia



energética en las viviendas y reducción de gastos en actividades pecuarias mediante cercas eléctricas fotovoltaicas.

Con este objetivo de desarrollo se busca consolidar a la parroquia como un territorio referente en la generación de energía renovable tanto fotovoltaica como eólica, a través de los siguientes elementos:

- Implementar el uso de tecnologías limpias que promuevan el desarrollo productivo de la parroquia.
- Conseguir un alto porcentaje de autosuficiencia energética en el territorio parroquial, mediante la instauración, por parte de las instancias competentes, de proyectos de energías renovables.

Objetivo de Desarrollo 7: Promover la implementación de proyectos e infraestructuras inclusivas, garantizando los derechos e igualdad de oportunidades, para el desarrollo integral de la sociedad.

Este objetivo de desarrollo está encaminado a lograr una parroquia incluyente e igualitaria, tanto para los residentes como para visitantes, considerando los siguientes elementos:

- Implantar infraestructuras inclusivas que garanticen la igualdad de acceso y oportunidades a todas las personas independientemente de su origen, género, edad o capacidad.
- Mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus necesidades, derechos y capacidades, para lograr una vida digna y satisfactoria.
- Fortalecer los sistemas de protección social, garantizar el acceso a servicios básicos como salud y educación, promover la igualdad de género, proteger los derechos humanos y fomentar la participación ciudadana.
- Superar las desigualdades, las discriminaciones y las exclusiones, y promover una sociedad justa y solidaria.



Objetivo de Desarrollo 8: Potencializar la infraestructura parroquial con la finalidad de promover actividades de carácter social, cultural y de desarrollo en cada barrio de la parroquia.

El presente objetivo de desarrollo busca fortalecer la integración y participación ciudadana tanto en el ámbito político, cultural, deportivo y social, mediante:

- Fortalecer el tejido social de la parroquia fomentando la cultura, recreación, el deporte, generando espacios de convivencia social debidamente planeados.
- En cogestión con el GAD Municipal, adecuar las casas comunales que, previo análisis, así lo requieran.

Objetivo de Desarrollo 9: Fortalecer el tejido social de la parroquia El Tambo promoviendo la integración social, la equidad, la seguridad ciudadana y el desarrollo humano tanto en el ámbito social, deportivo, cultural y de recreación.

Con este objetivo se busca fundar las bases para lograr una sociedad unida y comprometida con el desarrollo social a lo largo del tiempo, en base a las siguientes consideraciones:

- Priorizar la unidad y cohesión de la población como pilares fundamentales para el progreso de la comunidad, reconociendo y valorando la diversidad de sus habitantes, por medio de la convivencia ciudadana en actividades deportivas, culturales, artísticas, de eventos populares, de trabajos en mingas, entre otros; logrando fortalecer los lazos de unidad y organización de sus moradores.
- Establecer programas que involucren la participación de los diferentes grupos etarios de manera activa, respetando y protegiendo los derechos de los grupos vulnerables y garantizando el acceso equitativo a los recursos y servicios.
- Fomentar el enfoque participativo, que potencie la capacidad de las comunidades para gestionar sus propios recursos y tomar decisiones que afectan directamente su futuro, lo que es esencial para un desarrollo sostenible y equitativo.

Objetivo de Desarrollo 10: Consolidar a la parroquia El Tambo como un destino ecoturístico, enfocado en la apreciación del entorno natural, cultural y



gastronómico del territorio, brindando las facilidades para recibir a turistas locales, nacionales e internacionales, de esta manera, impulsar la economía local.

El cumplimiento del presente objetivo desarrollo busca que la parroquia El Tambo se convierta en un territorio catalogado como destino turístico provincial basado en tres ejes principales que son el eje natural, eje cultural y eje gastronómico. Para la consecución se propone:

- Generar documentación turística que permita promocionar todos los atractivos que naturales y culturales que posee la parroquia El Tambo.
- Implantar señalética turística de acuerdo con el Manual de Señalización Turística del Ministerio de Turismo del Ecuador, año 2020.
- Generar rutas de turismo ecológico donde se incluya la riqueza natural, cultural, productiva y gastronómica de la parroquia, como factor determinante en la activación económica.

Objetivo de Desarrollo 11: Establecer mecanismos de participación ciudadana activa que coadyuven a conseguir el desarrollo sostenible de la parroquia.

- Reactivar la participación ciudadana mediante la ejecución de mingas comunitarias e interinstitucionales.

Objetivo de Desarrollo 12: Consolidar a El Tambo como una parroquia de producción sostenible y diversificada, segura para el consumo a través del uso eficiente de los recursos, mejorando la infraestructura agrícola y ganadera, y mediante buenas prácticas amigables con el medio ambiente.

Este objetivo de desarrollo busca:

- Facilitar la implementación de buenas prácticas e innovación en las actividades agrícolas y ganaderas, promoviendo la utilización de métodos orgánicos, y respetuosos con el medio ambiente, y uso de tecnologías limpias, acompañando con programas de capacitación y asistencia técnica para los productores locales.



- Brindar apoyo tecnificado a los productores por medio del incremento de la maquinaria agrícola, que facilite y agilice los trabajos de producción.
- Desarrollar planes y proyectos de organización agrícola, que promueva la diversificación de productos agrícolas que permita reducir la competitividad entre productores y por ende la perdida de cosechas.

Objetivo de Desarrollo 13: Impulsar la red local de producción y comercialización sostenible que permita la operatividad de los productores y garantice la seguridad alimentaria.

Este objetivo de desarrollo busca:

- Implementar una infraestructura óptima (centro de acopio) para el expendio y promoción de los productos locales, atribuyendo a su denominación como despensa agrícola del sur del Ecuador, que incentive a la comercialización y producción local logrando la operatividad por parte de los productores.
- Promover ferias agropecuarias, agroecológicas, artesanal y gastronómicas con el objetivo de satisfacer la demanda local y del sector turístico con productos frescos, orgánicos y de origen local.
- Facilitar el intercambio y apoyar el trabajo de los productores que optan por promover e implantar sistemas sostenibles y territorializados de producción, que garanticen la soberanía alimentaria y el desarrollo rural sostenible.

Objetivo de Desarrollo 14: Desarrollar nuevas formas de producción que fomente el crecimiento económico-productivo y sustente el desarrollo inclusivo y sostenible.

Este objetivo de desarrollo busca:

- Fortalecer las asociaciones productivas en sus capacidades administrativas, comercialización, liderazgo y legislación.
- Fomentar la creación de empleo decente, promoviendo la igualdad de oportunidades, garantizar salarios justos y dignos, fortalecer la capacidad empresarial.



- Considerar el impacto ambiental de las actividades económicas y buscar modelos sostenibles que beneficien tanto a las generaciones actuales como a las futuras.

Objetivo de Desarrollo 15: Consolidar la gestión del GAD Parroquial El Tambo, promoviendo la inversión adecuada de recursos económicos y técnicos, para lograr el cumplimiento efectivo de sus funciones y atribuciones.

El presente objetivo busca la efectivización de procesos que se ejecutan en el GAD Parroquial El Tambo, para ello se requiere:

- Coordinar con el GAD Municipal de Catamayo una ordenanza que permita al GAD Parroquial obtener recursos provenientes de impuestos y tributos.
- Efectivizar la contratación de los servicios de personal técnico capacitado que permita cumplir con las funciones y atribuciones que tiene el GAD Parroquial de acuerdo con la normativa vigente.
- Disponer de un paquete de proyectos, para ser presentados a instancias internacionales y nacionales, con la finalidad de obtener recursos económicos enfocados en el desarrollo local.

Tabla 129. Desafíos y Objetivos de Desarrollo.

Desafío de gestión (alto y medio)	Objetivo de Desarrollo	Competencia
Trabajar en conjunto con GAD Municipal de Catamayo, GAD Provincial y ONGs para implementar actividades de conservación, restauración activa, restauración pasiva y agroforestería, principalmente en Áreas de Interés Hídrico.	Impulsar mecanismos técnico-administrativos para restaurar y conservar las ACMUS, los ecosistemas frágiles y las áreas de interés hídrico, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales.	Competencia de GAD Parroquial El Tambo (Artículo 65 d) del COOTAD)
Gestionar con el Gad Municipal de Catamayo la Regulación del uso de suelo de las áreas declaradas como ACMUS y APH.		Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) del COOTAD)
Gestionar con entidades como Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica la implementación de medidas preventivas y educativas a la población. Además, gestionar con el Gobierno Municipal de Catamayo la implementación y ejecución de la "tasa ambiental" en concordancia con la normativa local vigente.		Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) del COOTAD) Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 m) del COOTAD) Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 d) del COOTAD)



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

Mejorar la producción de plantas (frutales y forestales) mediante convenio con el Gad Provincial y Gad Municipal.	Potencializar la infraestructura, manejo y producción del vivero parroquial, para garantizar la disponibilidad de material vegetativo que permita restaurar zonas degradadas y diversificar la vegetación nativa en la parroquia.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) del COOTAD) Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 del COOTAD)
Incrementar la cobertura de Centros de acopio (provisionales) de envases de productos agroquímicos, con la finalidad de reducir la contaminación ambiental. Con la Colaboración del MAG y otras entidades del estado.	Propiciar procesos para evitar la contaminación en la parroquia, mediante acciones políticas y técnicas que promuevan el cuidado de cauces de agua y la prevención de contaminación de aire y suelo.	Competencia de GAD Parroquial El Tambo (Artículo 65 d) del COOTAD)
Coordinar con el GAD Cantonal de Catamayo, la ampliación del horario del servicio de recolección de basura con la finalidad de ampliar la cobertura.	Propiciar procesos para evitar la contaminación en la parroquia, mediante acciones políticas y técnicas que promuevan el cuidado de cauces de agua y la prevención de contaminación de aire y suelo.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD
Coordinar con el Gad Cantonal y el Ministerio del Ambiente la reubicación de la Planta de aguas residuales con la finalidad de evitar la emisión de olores ofensivos al Equipamiento educativo y viviendas aledañas que no cumplen con la distancia mínima.	Propiciar procesos para evitar la contaminación en la parroquia, mediante acciones políticas y técnicas que promuevan el cuidado de cauces de agua y la prevención de contaminación de aire y suelo.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD)
Gestionar la construcción de puentes que permitan la conexión integral de todos los barrios de la parroquia, sin afectar los cauces naturales.	Propiciar procesos para evitar la contaminación en la parroquia, mediante acciones políticas y técnicas que promuevan el cuidado de cauces de agua y la prevención de contaminación de aire y suelo.	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 c) del COOTAD) Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 b) del COOTAD)
Promover el mantenimiento de las diferentes vías y servidumbres de la parroquia en apoyo con el Gobierno Provincial y Municipal.	Consolidar a la parroquia El Tambo como un territorio con óptima conectividad vial de tipo interbarrial, interparroquial e intercantonal. Además, para gestionar riesgos en época invernal.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 del COOTAD) Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 del COOTAD)
Efectuar un trabajo interinstitucional que permita identificar puntos críticos y posteriormente atender su mantenimiento vial y de sistemas de agua.	Consolidar a la parroquia El Tambo como un territorio con óptima conectividad vial de tipo interbarrial, interparroquial e intercantonal. Además, para gestionar riesgos en época invernal.	Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 e) del COOTAD) Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD)
Brindar mantenimiento al canal de riego del Sector San Francisco con colaboración con de la Junta Administradora de agua y del GAD Provincial.	Asegurar la dotación de agua para consumo humano y de agua para riego, con la finalidad de desarrollar la aptitud agropecuaria de la parroquia y garantizar la salud de sus pobladores.	Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 e) del COOTAD) Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD)
Coordinar la ejecución de estudios técnicos para determinar las intervenciones de adecuación y/o reconstrucción de los sistemas de agua potable y de riego de la parroquia con las Juntas Administradoras de agua, GAD Municipal y del GAD Provincial.	Asegurar la dotación de agua para consumo humano y de agua para riego, con la finalidad de desarrollar la aptitud agropecuaria de la parroquia y garantizar la salud de sus pobladores.	Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 e) del COOTAD) Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD)
Coordinar con las instituciones competentes y promover alianzas para mejorar los sistemas de agua potable y riego.	Asegurar la dotación de agua para consumo humano y de agua para riego, con la finalidad de desarrollar la aptitud agropecuaria de la parroquia y garantizar la salud de sus pobladores.	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 f), h) del COOTAD)



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

Gestionar con el GAD Cantonal de Catamayo, la ejecución de los sistemas individuales de tratamiento de agua servidas para los diferentes sectores.		Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD)
Gestionar con las Instituciones privadas como Sun Convervation S.A., Planta Sur Energy SA. Y Planta Fotovoltaica Renova Loja SA. el desarrollo de proyectos energéticos.	Consolidar la implementación de proyectos de energía renovable, principalmente fotovoltaica, con la finalidad de lograr autosuficiencia energética en las viviendas y reducción de gastos en actividades pecuarias mediante cercas eléctricas fotovoltaicas.	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 g) h) del COOTAD)
Impulsar la inversión de los recursos económicos concernientes a regalías por implantación del proyecto eólico, con las entidades correspondientes.		Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 a) del COOTAD)
Promocionar campañas enfocadas a los grupos sociales vulnerables en coordinación con el GAD Cantonal, MIES y demás organizaciones.	Promover la implementación de proyectos e infraestructuras inclusivas, garantizando los derechos e igualdad de oportunidades, para el desarrollo integral de la sociedad.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 g) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h), e) del COOTAD)
Apoyar a la promoción de los servicios de salud disponibles, motivando la participación en los diferentes talleres, charlas y campañas de concientización.		Art. 65, h) Vigilancia de la Ejecución de obras y calidad de servicios públicos (COOTAD)
Coordinar con el GAD Cantonal, con la Prefectura de Loja y organizaciones locales que promuevan y revitalicen las tradiciones recreativas y culturales para el desarrollo local.	Potencializar la infraestructura parroquial con la finalidad de promover actividades de carácter social, cultural y de desarrollo en cada barrio de la parroquia.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 g) h) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 b) del COOTAD)
Brindar el mantenimiento respectivo a las diferentes casas comunales en coordinación con el GAD municipal.		Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 g), h) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 b) del COOTAD)
Impulsar el desarrollo de destrezas, habilidades, buenas prácticas y el desarrollo de emprendimientos en los diferentes grupos sociales de la parroquia.	Fortalecer el tejido social de la parroquia El Tambo promoviendo la integración social, la equidad, la seguridad ciudadana y el desarrollo humano tanto en el ámbito social, deportivo, cultural y de recreación	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) f) del COOTAD)
Coordinar con el GAD Cantonal, con la Prefectura de Loja y organizaciones locales que promuevan y revitalicen las tradiciones recreativas y culturales para el desarrollo local.		Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 h) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 a) del COOTAD)
Desarrollar el inventario de los diferentes atractivos turísticos, con la finalidad de diseñar e implementar de manera efectivas las rutas de recorrido turístico en articulación con los diferentes sectores de la sociedad civil.	Consolidar a la parroquia El Tambo como un destino ecoturístico, enfocado en la apreciación del entorno natural, cultural y gastronómico del territorio, brindando las facilidades para recibir a turistas locales, nacionales e internacionales, de esta manera, impulsar la economía local.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 h), k) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) del COOTAD)
Implementar señalética turística de manera técnica facilitando el desplazamiento de los turistas, logrando su seguridad, la optimización de su tiempo y sobre todo impulsar la economía de la comunidad. En coordinación con el GAD Municipal.		Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 h), k) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) del COOTAD)
Elaborar el proyecto del Centro Recreacional el Verдум, que impulse el turismo, la generación de empleo y se fortalezca el vínculo social y recreacional.		Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 g) h) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 b) del COOTAD)
Coordinar con el GAD Cantonal el mantenimiento de los diferentes recorridos con destino a los diversos atractivos turísticos naturales, garantizando el fácil y seguro recorrido.		Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 h) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) del COOTAD)



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

Gestionar con autoridades locales y representantes barriales la participación activa de los moradores en beneficio del desarrollo integral de la parroquia.	Establecer mecanismos de participación ciudadana activa (mingas) que coadyuven a conseguir el desarrollo sostenible de la parroquia.	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) f) del COOTAD)
Promover la suscripción de convenios de cooperación con el GAD Cantonal de Catamayo y las Juntas Administradoras de agua potable, para proveer agua de calidad a la población.		Competencia de GAD Cantonal (Artículo 55 g) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD)
Gestionar con el MAG, la ejecución de capacitaciones enfocadas a evitar el uso de productos químicos en la agricultura.	Consolidar a El Tambo como una parroquia de producción sostenible y segura para el consumo, a través del uso eficiente de los recursos, mejorando la infraestructura agrícola y ganadera, y mediante buenas prácticas amigables con el medio ambiente.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 g) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h), e) del COOTAD)
Gestionar con el MAG y el GAD Cantonal, la implementación y mantenimiento de maquinaria agrícola, que permita continuar brindando el servicio a los agricultores y productores de la parroquia.		Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) del COOTAD)
Fortalecer el apoyo a los productores con maquinaria e insumos agrícolas.		Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 del COOTAD) Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 del COOTAD)
Gestionar con el Distrito de Educación el uso o la entrega de infraestructura de unidades educativas que ya no están en funcionamiento, para su debida adecuación y mantenimiento que permita el desarrollo acciones en beneficio de la parroquia.		Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) del COOTAD)
Coordinar con el MAG y el GAD Provincial para implementar un sistema de comunicación comunitaria, que permita conocer que productos agrícolas se están cultivando en la parroquia, evitando competir entre los mismos productores de El Tambo.	Impulsar la red local de producción y comercialización sostenible que permita la operatividad de los productores y garantice la seguridad alimentaria.	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) del COOTAD) Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 f) del COOTAD)
Promover el desarrollo de ferias y demás espacios de comercialización de productos, en coordinación con el GAD Municipal.		Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) del COOTAD)
Incentivar la implementación de bioemprendimientos y modelos de negocios rurales sostenibles e innovadores que promuevan redes de producción y comercialización local.		Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) del COOTAD)
Gestionar en conjunto con el MAG un inventario de productos con potencial para ser industrializado y comercializado.	Desarrollar nuevas formas de producción que fomente el crecimiento económico-productivo y sustente el desarrollo inclusivo y sostenible	Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 f) del COOTAD)
Coordinar con el GAD Municipal de Catamayo una ordenanza que permita al GAD Parroquial obtener recursos provenientes de impuestos y tributos.	Consolidar la gestión del GAD Parroquial El Tambo, promoviendo la inversión adecuada de recursos	Misión de CONAGOPARE. Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 a) del COOTAD) Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 e) del COOTAD)



Contratar los servicios de personal técnico capacitado que permita cumplir con las funciones y atribuciones que tiene el GAD Parroquial de acuerdo con la normativa vigente.	económicos y técnicos, para lograr el cumplimiento efectivo de sus funciones y atribuciones.	Misión de CONAGOPARE. Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 a) del COOTAD)
Proponer (en conjunto con el GAD Municipal y GAD Provincial) proyectos que promuevan el desarrollo sostenible de la parroquia El Tambo		Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 g) del COOTAD) Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 n) del COOTAD) Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 g) del COOTAD)

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.

5.2. Propuesta de Gestión de mediano plazo.

Una vez definidos los objetivos de desarrollo que guían las intervenciones territoriales en el largo plazo se deberá plantear objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos, indicadores y metas orientados a satisfacer las necesidades territoriales dentro del periodo de gestión.

5.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial como herramienta esencial para la planificación y gestión del desarrollo local. En este contexto, el análisis funcional busca organizar tanto espacial como funcionalmente las actividades y recursos en el territorio.

El análisis funcional aborda la organización del territorio en función de las unidades territoriales definidas, las cuales dependen del nivel de gobierno y las categorías del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) correspondientes. Estas unidades, que se convierten en unidades de intervención, permiten focalizar planes, programas y proyectos para el desarrollo del territorio, con el fin último de alcanzar los objetivos de desarrollo planteados.

Los desafíos de gestión y competencias, identificados en la fase de diagnóstico y análisis estratégico, son elementos que se vinculan en el análisis funcional. Estos desafíos guían la definición de las unidades de intervención y la articulación de



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

acciones a nivel territorial, garantizando la equidad y respondiendo a las demandas específicas de cada territorio.

El análisis funcional en el marco del PDOT parroquial es una etapa esencial que permite organizar eficazmente las actividades y recursos en el territorio, garantizando la viabilidad y sostenibilidad de las políticas públicas.



Tabla 130. Análisis funcional GAD Parroquial El Tambo.

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de Intervención							Todo el Territorio	Articulación		
		Suelo Urbano		Suelo Rural								
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento Extractivo	Expansión Urbana	Protección				
Trabajar en conjunto con GAD Municipal de Catamayo, GAD Provincial y ONGs para implementar actividades de conservación, restauración activa, restauración pasiva y agroforestería, principalmente en Áreas de Interés Hídrico.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) del COOTAD) Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 del COOTAD)								X	GAD Municipal de Catamayo.		
Gestionar con el GAD Municipal de Catamayo la Regulación del uso de suelo de las áreas declaradas como ACMUS y APH.				X				X		GAD Provincial de Loja, GAD Municipal de Catamayo, MAATE, NCI.		
Gestionar con entidades como Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica la implementación de medidas preventivas y educativas a la población. Además, gestionar con el Gobierno Municipal de Catamayo la implementación y ejecución de la "tasa ambiental" en concordancia con la normativa local vigente.				X				X		GAD Municipal de Catamayo, MAATE, NCI.		
Mejorar la producción de plantas (frutales y forestales) mediante convenio con el GAD Provincial y GAD Municipal.				X	X			X		GAD Provincial de Loja, GAD Municipal de Catamayo.		
Incrementar la cobertura de Centros de acopio (provisionales) de envases de productos agroquímicos, con la finalidad de reducir la contaminación ambiental. Con la Colaboración del MAG y otras entidades del estado.									X	MAG		



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

Coordinar con el GAD Cantonal y el Ministerio del Ambiente la reubicación de la Planta de aguas residuales con la finalidad de evitar la emisión de olores ofensivos al Equipamiento educativo y viviendas aledañas que no cumplen con la distancia mínima.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD								X	GAD Municipal de Catamayo.
Gestionar la construcción de puentes que permitan la conexión integral de todos los barrios de la parroquia, sin afectar los cauces naturales.		X	X					X		CONAGOPARE, AME, GAD Municipal de Catamayo, MAATE.
Promover el mantenimiento de las diferentes vías y servidumbres de la parroquia en apoyo con el Gobierno Provincial y Municipal.	Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 e) del COOTAD)								X	GAD Provincial de Loja.
Efectuar un trabajo interinstitucional que permita identificar puntos críticos y posteriormente atender su mantenimiento vial y de sistemas de agua.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD)								X	GAD Provincial de Loja.
Brindar mantenimiento al canal de riego del Sector San Francisco con colaboración con de la Junta Administradora de agua y del GAD Provincial.	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD)								X	GAD Municipal de Catamayo, GAD Provincial de Loja.
Coordinar la ejecución de estudios técnicos para determinar las intervenciones de adecuación y/o reconstrucción de los sistemas de agua potable y de riego de la parroquia con las Juntas Administradoras de agua, GAD Municipal y del GAD Provincial.	Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 e) del COOTAD)	X								GAD Municipal de Catamayo, GAD Provincial de Loja.
Coordinar con las instituciones competentes y promover alianzas para mejorar los sistemas de agua potable y riego.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD)	X	X		X			X		GAD Municipal de Catamayo, Juntas Administradoras de Agua.
Gestionar con el GAD Cantonal de Catamayo, la ejecución de los sistemas individuales de	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD)	X			X			X		GAD Municipal de Catamayo, Directivas Barriales, Juntas



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

tratamiento de agua servidas para los diferentes sectores.										Administradoras de Agua.
Gestionar con las Instituciones privadas como Sun Convervation S.A., Planta Sur Energy SA. Y Planta Fotovoltaica Renova Loja SA. el desarrollo de proyectos energéticos.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Articulo 65 h) del COOTAD)	X						X		CELEC EP, EERSSA.
Impulsar la inversión de los recursos económicos concernientes a regalías por implantación del proyecto eólico, con las entidades correspondientes.	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 g) h) del COOTAD)								X	CELEC EP.
Promocionar campañas enfocadas a los grupos sociales vulnerables en coordinación con el GAD Cantonal, MIES y demás organizaciones.	Competencia de GAD Parroquial (Articulo 65 a) del COOTAD)								X	MIES, Ministerio de Educación.
Promocionar campañas enfocadas a los grupos sociales vulnerables en coordinación con el GAD Cantonal, MIES y demás organizaciones.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 g) del COOTAD)								X	MIES, Ministerio de Educación.
Apoyar a la promoción de los servicios de salud disponibles, motivando la participación en los diferentes talleres, charlas y campañas de concientización.	Competencia de GAD Parroquial (Articulo 65 h), e) del COOTAD)	X						X		GAD Municipal de Catamayo.
Coordinar con el GAD Cantonal, con la Prefectura de Loja y organizaciones locales que promuevan y revitalicen las tradiciones recreativas y culturales para el desarrollo local.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 g) h) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Articulo 65 b) del COOTAD)								X	GAD Municipal de Catamayo.
Brindar el mantenimiento respectivo a las diferentes casas comunales en coordinación con el GAD municipal.	X							X		GAD Municipal de Catamayo.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

Impulsar el desarrollo de destrezas, habilidades, buenas prácticas y el desarrollo de emprendimientos en los diferentes grupos sociales de la parroquia.									X	MIES, GAD Municipal de Catamayo.
Coordinar con el GAD Cantonal, con la Prefectura de Loja y organizaciones locales que promuevan y revitalicen las tradiciones recreativas y culturales para el desarrollo local.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 h), k) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) del COOTAD)								X	MAATE, Ministerio de Turismo, GAD Municipal de Catamayo, Cámara Provincial de Turismo de Loja.
Desarrollar el inventario de los diferentes atractivos turísticos, con la finalidad de diseñar e implementar de manera efectivas las rutas de recorrido turístico en articulación con los diferentes sectores de la sociedad civil.									X	Ministerio de Turismo, GAD Municipal de Catamayo.
Implementar señalética turística de manera técnica facilitando el desplazamiento de los turistas, logrando su seguridad, la optimización de su tiempo y sobre todo impulsar la economía de la comunidad. En coordinación con el GAD Municipal.									X	GAD Municipal de Catamayo, Ministerio de Turismo.
Elaborar el proyecto del Centro Recreacional el Verdum, que impulse el turismo, la generación de empleo y se fortalezca el vínculo social y recreacional.	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) f) del COOTAD)	X		X			X			GAD Municipal de Catamayo.
Coordinar con el GAD Cantonal el mantenimiento de los diferentes recorridos con destino a los diversos atractivos turísticos naturales, garantizando el fácil y seguro recorrido.				X			X			



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

Promover la suscripción de convenios de cooperación con el GAD Cantonal de Catamayo y las Juntas Administradoras de agua potable, para proveer agua de calidad a la población.	Competencia de GAD Cantonal (Artículo 55 g) del COOTAD Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD			X						MAG, GAD Provincial de Loja.
Gestionar con el MAG, la ejecución de capacitaciones enfocadas a evitar el uso de productos químicos en la agricultura.				X						MAG, GAD Provincial de Loja.
Gestionar con el MAG y el GAD Cantonal, la implementación y mantenimiento de maquinaria agrícola, que permita continuar brindando el servicio a los agricultores y productores de la parroquia.				X						GAD Municipal de Catamayo.
Fortalecer el apoyo a los productores con maquinaria e insumos agrícolas.				X						MAG, GAD Provincial de Loja.
Gestionar con el Distrito de Educación el uso o la entrega de infraestructura de unidades educativas que ya no están en funcionamiento, para su debida adecuación y mantenimiento que permita el desarrollo acciones en beneficio de la parroquia.	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) del COOTAD			X						GAD Provincial de Loja, GAD Municipal de Catamayo.
Coordinar con el MAG y el GAD Provincial para implementar un sistema de comunicación comunitaria, que permita conocer que productos agrícolas se están cultivando en la parroquia, evitando competir entre los mismos productores de El Tambo.	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) del COOTAD Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 f) del COOTAD			X						MAG, GAD Provincial de Loja.



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

Promover el desarrollo de ferias y demás espacios de comercialización de productos, en coordinación con el Gad Municipal.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) del COOTAD				X					MAG, GAD Provincial de Loja.
Incentivar la implementación de bioemprendimientos y modelos de negocios rurales sostenibles e innovadores que promuevan redes de producción y comercialización local.					X					MAG, GAD Provincial de Loja, GAD Municipal de Catamayo.
Gestionar en conjunto con el MAG un inventario de productos con potencial para ser industrializado y comercializado.					X					MAG, GAD Provincial de Loja.
Coordinar con el GAD Municipal de Catamayo una ordenanza que permita al GAD Parroquial obtener recursos provenientes de impuestos y tributos.	Misión de CONAGOPARE. Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 a) del COOTAD Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 e) del COOTAD								X	GAD Municipal de Catamayo.
Contratar los servicios de personal técnico capacitado que permite cumplir con las funciones y atribuciones que tiene el GAD Parroquial de acuerdo con la normativa vigente.	Misión de CONAGOPARE. Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 a) del COOTAD								X	Ministerio de Economía y Finanzas.
Proponer (en conjunto con el GAD Municipal y GAD Provincial) proyectos que promuevan el desarrollo sostenible de la parroquia El Tambo	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 g) del COOTAD Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 n) del COOTAD Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 g) del COOTAD								X	CONAGOPARE, GAD Provincial de Loja, GAD Municipal de Catamayo, NCI.

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



5.3. Objetivos, políticas, metas e indicadores.

Tabla 131. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base 2023	Anualización de metas			
							2024	2025	2026	2027
Trabajar en conjunto con GAD Municipal de Catamayo, GAD Provincial y ONGs para implementar actividades de conservación, restauración activa, restauración pasiva y agroforestería, principalmente en Áreas de Interés Hídrico.	Competencia del GAD Parroquial: artículo 65, literal d) del COOTAD. Facultades de los GAD Parroquiales: artículo 28, numeral 4) del CODA.	Impulsar mecanismos de restauración y conservación de ACMUS, Ecosistemas frágiles y áreas de interés hídrico, previniendo y mitigando efectos del cambio climático.	Impulsar procesos de conservación, restauración y agroproducción.	Número de actividades de restauración y conservación ejecutados anualmente.	Ejecutar, al menos, 4 actividades de restauración y conservación, hasta el año 2027.	1	1	1	1	1
Gestionar con el Gad Municipal de Catamayo la Regulación del uso de suelo de las áreas declaradas como ACMUS y APH.										
Mejorar la producción de plantas (frutales y forestales) mediante convenio con el Gad Provincial y Gad Municipal.	Competencia del GAD Parroquial: artículo 65, literal d) del COOTAD Ejercicio de las competencias de gestión ambiental: párrafo 7) del artículo 136 del COOTAD.	Efectivizar mecanismos preventivos de contaminación del agua, suelo y aire, mediante acciones técnicas,	Prevenir la contaminación ambiental.	Número de Centros de acopio (provisionales) implementados.	Alcanzar el 80% de repotenciación del vivero parroquial alcanzado.	25%	10%	15%	15%	15%
Incrementar la cobertura de Centros de acopio (provisionales) de envases de productos agroquímicos, con la finalidad de reducir la contaminación ambiental. Con la Colaboración del MAG y otras entidades del estado.							5	0	1	1



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

Coordinar con el GAD Cantonal de Catamayo, la ampliación del horario del servicio de recolección de basura con la finalidad de ampliar la cobertura.	Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 e) del COOTAD) Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD)	políticas y de coordinación interinstitucional.		Porcentaje de barrios con cobertura de recolección de basura.	Lograr que el 100% de barrios dispongan de mecanismos de recolección de basura, hasta el año 2027.	50%	10%	15%	15%	10%
Coordinar la construcción de puentes que permitan la conexión integral de todos los barrios de la parroquia, sin afectar los cauces naturales.	Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 e) del COOTAD) Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD)	Consolidar a la parroquia como un territorio con óptima conectividad vial.	Potencializar la infraestructura parroquial.	Número de infraestructuras viales construidas	Construir, al menos 4 infraestructuras viales, hasta el año 2027.	2	2	2	1	1
Promover el mantenimiento de las diferentes vías y servidumbres de la parroquia en apoyo con el Gobierno Provincial y Municipal.	Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 e) del COOTAD) Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD)	Consolidar a la parroquia como un territorio con óptima conectividad vial.	Potencializar la infraestructura parroquial.	Porcentaje de mejoramiento de la vialidad, al año.	Mejorar, al menos, el 50% de la vialidad rural, al año 2027.	5%	15%	10%	10%	10%
Efectuar un trabajo interinstitucional que permita identificar puntos críticos y posteriormente atender su mantenimiento vial y de sistemas de agua.	Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 e) del COOTAD) Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD)	Consolidar a la parroquia como un territorio con óptima conectividad vial.	Potencializar la infraestructura parroquial.	Número de metros de adoquinado	Adoquinar al menos 500 metros en varios sectores de la Parroquia el Tambo, hasta el año 2027.	100	0	200	200	100
				Número de obras civiles construidas cada año para mitigar impactos por filtraciones de agua.	Construir al menos 3 obras civiles que reviertan afectaciones a la vialidad, al año 2027.	0	1	1	1	0



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

Brindar mantenimiento al canal de riego del Sector San Francisco con colaboración con de la Junta Administradora de agua y del GAD Provincial.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD)	Mejorar los sistemas de riego para lograr una mayor producción y mejor calidad de los productos.	Mejorar los sistemas de riego que son insumos indispensables para la producción Agrícola.	Número de sistemas de riego readecuados al año.	Readecuar, al menos, 2 sistemas de riego al culminar el año 2027.	1	0	1	0	1
Coordinar la ejecución de estudios técnicos para determinar las intervenciones de adecuación y/o reconstrucción de los sistemas de agua potable y de riego de la parroquia con las Juntas Administradoras de agua, GAD Municipal y del GAD Provincial.										
Coordinar con las instituciones competentes y promover alianzas para mejorar los sistemas de agua potable y riego.	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 g) del COOTAD)	Impulsar la dotación de agua para consumo humano, garantizando la salud de la población.	Generar condiciones de vida adecuadas para la población de la parroquia.	Número de sistemas de agua potable readecuados al año.	Readecuar, al menos, 2 sistemas de agua potable al culminar el año 2027.	1	1	0	1	0
Gestionar con el GAD Cantonal de Catamayo, la ejecución de los sistemas individuales de tratamiento de agua servidas para los diferentes sectores.	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 a) del COOTAD)									
Gestionar con las Instituciones privadas como Sun Conversation S.A., Planta Sur Energy SA. Y Planta Fotovoltaica Renova Loja SA. el desarrollo de proyectos energéticos.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD)	Impulsar la implementación de proyectos de energías renovables para autosuficiencia energética.	Generar energías renovables dentro del territorio parroquial.	Número de proyectos ejecutados.	Ejecutar al menos 1 proyecto de energías renovables (alta generación), hasta el año 2027.	1	0	0	0	1
Impulsar la inversión de los recursos económicos concernientes a regalías por implantación del proyecto eólico, con las entidades correspondientes.	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 g) del COOTAD)									



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

Promocionar campañas enfocadas a los grupos sociales vulnerables en coordinación con el GAD Cantonal, MIES y demás organizaciones.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 g) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h, e) del COOTAD)	Promover la integración social, la equidad, la seguridad ciudadana y el desarrollo humano tanto en el ámbito social, deportivo, cultural y de recreación.	Garantizar los derechos ciudadanos y la equidad.	Número de actividades efectuadas al año.	Impulsar la ejecución de, al menos, 18 actividades concernientes a integración social, equidad, cultural, deportiva y de desarrollo local, hasta el año 2027.	3	5	5	5	3
Apoyar a la promoción de los servicios de salud disponibles, motivando la participación en los diferentes talleres, charlas y campañas de concientización.				Número de actividades efectuadas al año.	Desarrollar al menos 3 actividades anuales de fortalecimiento a la mujer, durante el periodo de gestión.	1	3	3	3	3
Coordinar con el GAD Cantonal, con la Prefectura de Loja y organizaciones locales que promuevan y revitalicen las tradiciones recreativas y culturales para el desarrollo local.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 g) h) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 b) del COOTAD)				Brindar anualmente el servicio social, a al menos a 50 personas de los diferentes grupos vulnerables y de atención prioritaria, hasta el año 2027.	31	50	50	50	50
Impulsar el desarrollo de destrezas, habilidades y buenas prácticas en los diferentes grupos sociales de la parroquia.				Número de personas que se benefician de asistencia social						



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

Brindar el mantenimiento respectivo a los diferentes espacios públicos en coordinación con el GAD municipal.	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) f) del COOTAD)	Implementar y potencializar la infraestructura comunitaria que permita la ejecución de actividades sociales, culturales y de desarrollo parroquial.	Mejorar la infraestructura Comunitaria parroquial.	Número de espacios públicos readecuados.	Readecuar, al menos de 2 espacios públicos anualmente, hasta el año 2027.	2	2	2	2	2
Desarrollar el inventario de los diferentes atractivos turísticos, con la finalidad de diseñar e implementar de manera efectivas las rutas de recorrido turístico en articulación con los diferentes sectores de la sociedad civil.		Reconocer y promocionar los atractivos naturales, culturales y gastronómicos que posee la parroquia, implementando rutas turísticas en conjunto con otras instancias gubernamentales competentes.	Consolidar el ecoturismo como eje de desarrollo local.	Número de inventarios de atractivos turísticos desarrollados en la parroquia.	Desarrollar un inventario de atractivos turísticos hasta el año 2025.	0	0	1	0	0
Implementar señalética turística de manera técnica facilitando el desplazamiento de los turistas, logrando su seguridad, la optimización de su tiempo y sobre todo impulsar la economía de la comunidad. En coordinación con el GAD Municipal.		Porcentaje de señalética implementada anualmente.		Implementar, en al menos, un 75% de señalética de todos los atractivos turísticos de la parroquia, hasta el año 2027.	0%	5%	25%	25%	20%	
Elaborar el proyecto del Centro Recreacional el Verdum, que impulse el turismo, la generación de empleo y se fortalezca el vínculo social y recreacional.		Porcentaje de avance de la creación del Centro Recreacional el Verdum.		Conseguir un avance de, al menos el 75%, de la construcción del proyecto del Centro Recreacional el Verdum.	0%	0%	25%	25%	25%	



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

Coordinar con el GAD Cantonal el mantenimiento de los diferentes recorridos con destino a los diversos atractivos turísticos naturales, garantizando el fácil y seguro recorrido.		Impulsar mingas ciudadanas que apuntalen la consecución del desarrollo sostenible.	Generar condiciones de vida adecuadas para la población de la parroquia.	Número de rutas turísticas generadas.	Generar, al menos 2 rutas turísticas hasta el año 2026.	0	0	1	1	0
Gestionar con autoridades locales y representantes barriales la participación activa de los moradores en beneficio del desarrollo integral de la parroquia.				Número de mingas coordinadas al año.	Ejecutar, al menos, 8 mingas parroquiales hasta el año 2027.	1	2	2	2	2
Promover la suscripción de convenios de cooperación con el GAD Cantonal de Catamayo y las Juntas Administradoras de agua potable, para proveer agua de calidad a la población.	Competencia de GAD Cantonal (Artículo 55 g) del COOTAD Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD	Coadyuvar al desarrollo de la actividad agropecuaria de las parroquias El Tambo.	Optimizar el eje productivo y económico de la parroquia.	Porcentaje de implementación de plan de buenas prácticas agrícolas, agroecología y disminución de uso de agroquímicos.	implementar en al menos un 75%, un plan de buenas prácticas agrícolas, hasta el año 2027.	0%	0%	25%	25%	25%
Gestionar con el MAG, la ejecución de capacitaciones enfocadas a evitar el uso de productos químicos en la agricultura.				Número de productores agrícolas beneficiados.	Apoyar, anualmente a al menos 50 productores con el alquiler de maquinaria agrícola, hasta culminar el año 2027.	50	50	50	50	50
Gestionar con el MAG y el GAD Cantonal, la implementación y mantenimiento de maquinaria agrícola, que permita continuar brindando el servicio a los agricultores y productores de la parroquia.										
Fortalecer el apoyo a los productores con maquinaria e insumos agrícolas.										



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

Coordinar con el MAG y el GAD Provincial para implementar un sistema de comunicación comunitaria, que permita conocer que productos agrícolas se están cultivando en la parroquia, evitando competir entre los mismos productores de El Tambo.	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) del COOTAD) Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 f) del COOTAD)			Número de plantas frutales y hortalizas incrementadas en la producción del vivero parroquial.	Incrementar la producción de al menos 12 especies frutales en el vivero parroquial, hasta el año 2026.	0	2	5	5	0
Promover el desarrollo de ferias y demás espacios de comercialización de productos, en coordinación con el Gad Municipal.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Articulo 65 d) del COOTAD)	Fomentar la red local de producción y comercialización sostenible que permita la operatividad de los productores y garantice la seguridad alimentaria en la parroquia.	Optimizar el eje productivo y económico de la parroquia.	Número de Ferias y Expoferias desarrolladas	Desarrollar 4 Expoferias agrícolas, artesanal, industrial, gastronómica, cultural y artística, de apoyo a productores y emprendedores locales, hasta el año 2027.	1	1	1	1	1
Incentivar la implementación de bioemprendimientos y modelos de negocios rurales sostenibles e innovadores que promuevan redes de producción y comercialización local.				Número de productores beneficiarios.	Apoyar al menos a 400 productores, en el sector productivo hasta el año 2027.	300	80	100	100	120



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

Gestionar en conjunto con el MAG un inventario de productos con potencial para ser industrializado y comercializado.		Promover la industrialización de la materia prima que se produce en la parroquia El Tambo.	Optimizar el eje productivo y económico de la parroquia.	Número de equipos gestionados e implementados.	Implementar al menos 2 equipos de fomento a la industrialización de materias primas, hasta el año 2027.	1	1	0	1	0
Coordinar con el GAD Municipal de Catamayo una ordenanza que permita al GAD Parroquial obtener recursos provenientes de impuestos y tributos.	Misión de CONAGOPARE. Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 a) del COOTAD) Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 e) del COOTAD)	Fortalecer la gestión del GAD parroquial El Tambo, promoviendo la inversión adecuada de recursos económicos y técnicos, para lograr el cumplimiento efectivo de sus funciones y atribuciones.	Consolidar la gestión institucional a nivel parroquial.	Número de ordenanza realizada.	Lograr la implementación de una ordenanza tributaria con injerencia parroquial, hasta el año 2027.	0	0	0	0	1
Contratar los servicios de personal técnico capacitado que permita cumplir con las funciones y atribuciones que tiene el GAD Parroquial de acuerdo con la normativa vigente.	Misión de CONAGOPARE. Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 a) del COOTAD)			Número de personal técnico contratado anualmente para cumplir con la funciones y atribuciones del GAD parroquial.	Apoyar al sector agropecuario mediante la contratación anual de personal técnico, hasta el año 2027.	0	1	1	1	1
Proponer (en conjunto con el GAD Municipal y GAD Provincial) proyectos que promuevan el desarrollo sostenible de la parroquia El Tambo.	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 g) del COOTAD) Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 n) del COOTAD) Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 g) del COOTAD)			Porcentaje de avance en elaboración de un paquete de proyectos de desarrollo parroquial.	Lograr, en al menos un 75%, la elaboración de un paquete de proyectos, al año 2027.	0%	20%	20%	20%	15%

Elaboración: Equipo Consultor, El Tambo, 2024.



5.4. Planes, programas, proyectos y presupuestos.

Tabla 132. Planes, programas, proyectos y presupuestos.

Componente	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Meta	Plan / Programa, Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de Intervención	PND			ETN	ODS	Monto por Componente	%
									Objetivo	Política	Meta				
BIOFISICO	Impulsar mecanismos técnico-administrativos para restaurar y conservar las ACMUS, los ecosistemas frágiles y las áreas de interés hídrico, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales.	Impulsar mecanismos de restauración y conservación de ACMUS, Ecosistemas frágiles y áreas de interés hídrico, previniendo y mitigando efectos del cambio climático.	Competencia del GAD Parroquial: artículo 65, literal d) del COOTAD. Facultades de los GAD Parroquiales: artículo 28, numeral 4) del CODA.	Ejecutar, al menos, 4 actividades de restauración y conservación, hasta el año 2027.	Alcanzar el 80% de repotenciación del vivero parroquial, hasta el año 2027.	Impulsar procesos de conservación, restauración y agroproducción.	\$ 8.000,00	Suelo Rural de Producción y Protección	7.5). Promover la articulación de la gestión ambiental, del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres	7.10. Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	D2. Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio.	15.1. Asegurar la conservación y uso sostenible de los ecosistemas. 15.2. Gestión sostenible de los bosques.	\$ 58.000,00	10%	
	Potencializar la infraestructura, manejo y producción del vivero parroquial, para garantizar la disponibilidad de material vegetativo que permita restaurar zonas degradadas y diversificar la vegetación nativa en la parroquia.								07. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.					
	Propiciar procesos para evitar la contaminación en la parroquia, mediante acciones políticas y técnicas que promuevan el cuidado de cauces de agua y la prevención de	Efectivizar mecanismos preventivos de contaminación del agua, suelo y aire, mediante acciones técnicas, políticas y de coordinación interinstitucional.	Competencia del GAD Parroquial: artículo 65, literal d) del COOTAD Ejercicio de las competencias de gestión ambiental: párrafo 7) del artículo 136 del COOTAD.	Implementar, al menos 3 Centros de acopio (provisionales) de envases químicos, hasta el año 2027.	Prevenir la contaminación ambiental.	Plan de Gestión Ambiental y prevención de Riesgos y desastres	\$ 30.000,00	Suelo Urbano de Protección Suelo Rural de Producción y Protección		7.6). Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros.	15.B. Aumento de recursos para gestión forestal.				



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

	contaminación de aire y suelo.		Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 e) del COOTAD) Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD)		Lograr que el 100% de barrios dispongan de mecanismos de recolección de basura, hasta el año 2027.	\$ 10.000,00	Todo el Territorio		7.12. Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.		6.2. Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene.	
ASENTAMIENTOS HUMANOS, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD	Consolidar a la parroquia El Tambo como un territorio con óptima conectividad vial de tipo interbarrial, interparroquial e intercantonal.	Consolidar a la parroquia como un territorio con óptima conectividad vial.	Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 e) del COOTAD) Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD)	Potencializar la infraestructura parroquial.	Construir, al menos 4 infraestructuras viales, hasta el año 2027.	\$ 30.000,00	Todo el Territorio	8.2) Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura	8.6. Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025. 8.5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025. D2. Impulsar productividad y competitividad sistemática a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio.	9.1. Desarrollo de Infraestructura sostenible.	\$ 160.000,00	27%
					Mejorar, al menos, el 50% de la vialidad rural, al año 2027.	\$ 50.000,00	Todo el Territorio					
					Adoquinar al menos 500 metros en varios sectores de la Parroquia el Tambo, hasta el año 2027.	\$ 25.000,00	Suelo Urbano Consolidado y no Consolidado . Suelo Rural de Expansión Urbana					
					Construir al menos 3 obras civiles que revertan afectaciones a la vialidad, al año 2027.	\$ 15.000,00	Suelo Urbano Consolidado y no Consolidado . Suelo Rural de Producción y Expansión Urbana					
					Mejorar los sistemas de riego que son insumos indispensables para la producción Agrícola.	Readecuar, al menos, 2 sistemas de riego al culminar el año 2027.	\$ 10.000,00	Suelo Urbano Consolidado y no Consolidado . Suelo Rural de Producción y Expansión Urbana	7.7) Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un	7.11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	6.1. Lograr el acceso a agua potable. 6.4. Aumentar el uso eficiente de recursos hídricos	
	Asegurar la dotación de agua para consumo humano y de agua para riego, con la finalidad de desarrollar la aptitud agropecuaria de la parroquia y garantizar la salud de sus pobladores.	Mejorar los sistemas de riego para lograr una mayor producción y mejor calidad de los productos.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD)	Plan Calidad de agua	Generar condiciones de vida adecuadas para la	Readecuar, al menos, 2 sistemas de agua potable	\$ 15.000,00	07. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	6.1. Lograr el acceso a agua potable. 6.4. Aumentar el uso eficiente de recursos hídricos	\$ 160.000,00	27%
		Impulsar la dotación de agua para consumo humano,	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 g) del COOTAD)									



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

		garantizando la salud de la población.	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 a) del COOTAD)	población de la parroquia.	al culminar el año 2027.					entorno adaptativo a los efectos del cambio climático					
	Consolidar la implementación de proyectos de energía renovable, principalmente fotovoltaica, con la finalidad de lograr autosuficiencia energética en las viviendas	Impulsar la implementación de proyectos de energías renovables para autosuficiencia energética.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD)	Generar energías renovables dentro del territorio parroquial.	Ejecutar al menos 1 proyecto de energías renovables (alta generación), hasta el año 2027.	Plan Energético	\$ 15.000,00	Suelo Urbano Consolidado y no Consolidado . Suelo Rural de Producción y Expansión Urbana		7.1) Garantizar la sostenibilidad en el continuo abastecimiento de energía eléctrica en el Ecuador, con el	7.1. Incrementar la capacidad instalada de nueva generación eléctrica de 7.154,57 MW en el año 2022 a 8.584,38 MW al 2025.	D3. Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.	7.2. Aumento de las energías renovables 7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética		
SOCIOCULTURAL	Fortalecer el tejido social de la parroquia El Tambo promoviendo la integración social, la equidad, la seguridad ciudadana y el desarrollo humano tanto en el ámbito social, deportivo, cultural y de recreación.	Promover la integración social, la equidad, la seguridad ciudadana y el desarrollo humano tanto en el ámbito social, deportivo, cultural y de recreación.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 g) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h), e) del COOTAD)	Garantizar los derechos ciudadanos y la equidad.	Impulsar la ejecución de, al menos, 18 actividades concernientes a integración social, equidad, cultural, deportiva y de desarrollo local, hasta el año 2027.	Plan de desarrollo social, deportivo, cultural y recreacional	\$ 25.000,00	Suelo Urbano Consolidado . Suelo Rural de Expansión Urbana	O1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. 1.6) Promover el buen uso del tiempo libre en la población ecuatoriana a través de la práctica de actividad física.	1.11. Reducir la tasa de mortalidad por suicidio de 6,48 en el año 2022 a 6,31 al 2025. 2.14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales	D1. Reducir inequidades sociales y territoriales.	1.3. Implementación de sistemas de protección social. 10.2. Promoción de la Inclusión social, económica y política. 11.7. Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.	\$ 135.200,00	23%	
			Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 g) h) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 b) del COOTAD)		Desarrollar al menos 3 actividades anuales de fortalecimiento a la mujer, durante el periodo de gestión.		\$ 12.000,00								
			Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 g) h) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 b) del COOTAD)	Apoyar a los diferentes grupos sociales en estado de vulnerabilidad	Brindar anualmente el servicio social, a al menos a 50 personas de los diferentes grupos vulnerables y de atención prioritaria, hasta el año 2027.		\$ 10.000,00								



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

	Potencializar la infraestructura parroquial con la finalidad de promover actividades de carácter social, cultural y de desarrollo en cada barrio de la parroquia.	Implementar y potencializar la infraestructura comunitaria que permita la ejecución de actividades sociales, culturales y de desarrollo parroquial.		Mejorar la infraestructura Comunitaria parroquial.	Readeclarar, al menos de 2 espacios públicos anualmente, hasta el año 2027.		\$ 20.000,00	Suelo Urbano Consolidado Suelo Rural de Expansión Urbana						
	Consolidar a la parroquia El Tambo como un destino eco-turístico, enfocado en la apreciación del entorno natural, cultural y gastronómico del territorio, brindando las facilidades para recibir a turistas locales, nacionales e internacionales, de esta manera, impulsar la economía local	Reconocer y promocionar los atractivos naturales, culturales y gastronómicos que posee la parroquia, implementando rutas turísticas en conjunto con otras instancias gubernamentales competentes.	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 literal d) y b) del COOTAD)	Consolidar el ecoturismo como eje de desarrollo local.	Desarrollar un inventario de atractivos turísticos hasta el año 2025.	Plan de Desarrollo Turistico	\$ 1.000,00	Todo el Territorio	O6. Incentivar la generación de empleo digno	6.1). Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales.	6.1. Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	D2. Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio	8.9. Promoción el turismo sostenible. 12, B, Lograr turismo sostenible.	
					Implementar, en al menos, un 75% de señalética de todos los atractivos turísticos de la parroquia, hasta el año 2027.		\$ 5.000,00	Suelo Rural de Protección		6.2. Reducir la tasa de desempleo de 4,35% en el año 2022 a 3,73% al 2025.				
					Conseguir un avance de, al menos el 75%, de la construcción del proyecto del Centro Recreacional el Verдум		\$ 60.000,00	Suelo Rural de Protección		5.4) Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio	5.12. Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025.		8.1. Mantenimiento del crecimiento económico. 8.5. Lograr el pleno empleo y trabajo decente.	
					Generar, al menos 2 rutas turísticas hasta el año 2026.		\$ 1.000,00	Suelo Rural de Protección		9.1). Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas	9.6. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.		11.7. Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.	
	Establecer mecanismos de participación ciudadana activa (mingas) que coadyuven a conseguir el desarrollo sostenible de la parroquia.	Impulsar mingas ciudadanas que apuntalen la consecución del desarrollo sostenible.	Competencia del GAD Parroquial: artículo 65, literal f) del COOTAD.	Generar condiciones de vida adecuadas para la población de la parroquia.	Ejecutar, al menos, 8 mingas parroquiales hasta el año 2027.	Programa de cooperación ciudadana.	\$ 1.200,00	Suelo Urbano Consolidado y no Consolidado Suelo Rural de Producción y Expansión Urbana	O9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	D4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	16.7. Fomento de la participación ciudadana.			



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

ECONOMICO PRODUCTIVO	Consolidar a El Tambo como una parroquia de producción sostenible y segura para el consumo, a través del uso eficiente de los recursos, mejorando la infraestructura agrícola y ganadera, y mediante buenas prácticas amigables con el medio ambiente.	Coadyuvar al desarrollo de la actividad agropecuaria de las parroquias El Tambo.	Competencia de GAD Cantonal (Artículo 55 g) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD)	Optimizar el eje productivo y económico de la parroquia.	implementar en al menos un 75%, un plan de buenas prácticas agrícolas, hasta el año 2027.	Plan de Desarrollo Agropecuario.	\$ 1.000,00	Todo el Territorio		5.2) Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental	5.5. Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.	2.1. Poner fin al hambre. 2.4. Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes.	\$ 193.000,00	33%
					Apoyar, anualmente a al menos 50 productores con el alquiler de maquinaria agrícola, hasta culminar el año 2027.		\$ 100.000,00			5.4 Incrementar el porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos productores de 18,19% en el año 2022 a 21,31% al 2025.				
					Incrementar la producción de al menos 12 especies frutales en el vivero parroquial, hasta el año 2026.		\$ 3.000,00			5.1) Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.				
					Desarrollar 4 Expoferias agricolas, artesanal, industrial, gastronomica, cultural y artistica, de apoyo a productores y emprendedores locales, hasta el año 2027.		\$ 24.000,00			Suelo consolidado Suelo Rural de Producción				
					Optimizar el eje productivo y económico de la parroquia.		Plan de Fomento a la producción y comercialización local sostenible.			Todo el Territorio	5.2) Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 1.652 en el 2023 a 2.852 al 2025			
	Impulsar la red local de producción y comercialización sostenible que permita la operatividad de los productores y garantice la seguridad alimentaria.	Fomentar la red local de producción y comercialización sostenible que permita la operatividad de los productores y garantice la seguridad alimentaria en la parroquia.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) del COOTAD)	Optimizar el eje productivo y económico de la parroquia.	Apoyar al menos a 400 productores, en el sector productivo hasta el año 2027.	Plan de Fomento a la producción y comercialización local sostenible.	\$ 5.000,00	Todo el Territorio		3. Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	2.3. Duplicación de productividad e ingresos agrícolas a pequeña escala.			
					Apoyar al menos a 400 productores, en el sector productivo hasta el año 2027.		5.2) Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental							
					Apoyar al menos a 400 productores, en el sector productivo hasta el año 2027.		3. Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.							
					Apoyar al menos a 400 productores, en el sector productivo hasta el año 2027.		5.2) Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental							
					Apoyar al menos a 400 productores, en el sector productivo hasta el año 2027.		3. Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.							



					Lograr la implementación de, al menos 1 centro de abastos, en la parroquia, hasta el año 2027.	\$ 45.000,00			5.1) Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	5. Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.			
	Desarrollar nuevas formas de producción que fomente el crecimiento económico-productivo y sustente el desarrollo inclusivo y sostenible.	Promover la industrialización de la materia prima que se produce en la parroquia El Tambo.		Optimizar el eje productivo y económico de la parroquia.	Implementar al menos 2 equipos de fomento a la industrialización de materias primas, hasta el año 2027.	Plan de Desarrollo Agroindustrial.	\$ 15.000,00	Suelo Rural de Producción	06. Incentivar la generación de empleo digno	5.5) Fomentar la productividad, competitividad, comercialización, industrialización y generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial y manufacturero a nivel nacional.	5.5 Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.		
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Consolidar la gestión del GAD Parroquial El Tambo, promoviendo la inversión adecuada de recursos económicos y técnicos, para lograr el cumplimiento efectivo de sus funciones y atribuciones.	Fortalecer la gestión del GAD parroquial El Tambo, promoviendo la inversión adecuada de recursos económicos y técnicos, para lograr el cumplimiento efectivo de sus funciones y atribuciones.	Misión de CONAGOPARE. Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 a) del COOTAD) Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 e) del COOTAD)		Lograr la implementación de una ordenanza tributaria con ingerencia parroquial, hasta el año 2027.	\$ 500,00	Todo el Territorio	09. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	9.3) Fomentar buenas prácticas regulatorias y la simplificación normativa y administrativa que promueva la innovación de la gestión pública	9.2. Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025.	5.A. Asegurar la igualdad de derechos a los recursos económicos.		
			Misión de CONAGOPARE. Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 a) del COOTAD)	Consolidar la gestión institucional a nivel parroquial.	Apoyar al sector agropecuario mediante la contratación anual de personal técnico, hasta el año 2027.	Fortalecimiento del GAD Parroquial para la eficiencia Institucional	\$ 10.000,00	Todo el Territorio	9.6) Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.	9.6. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.	D4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	16.B. Promoción y aplicación de leyes y políticas (DDHH)	\$ 40.500,00
			Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 g) del COOTAD) Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 n) del COOTAD) Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 g) del COOTAD)		Lograr, en al menos un 75%, la elaboración de un paquete de proyectos, al año 2027.	\$ 30.000,00	Todo el Territorio	9.4) Diseñar mecanismos interinstitucionales de identificación, prevención y gestión de conflictos para su implementación en la Función Ejecutiva.	9.1. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	17.17. Fomento de alianzas público-privadas		7%	

Elaboración: Equipo Técnico, El Tambo, 2024.



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

Tabla 133. Alineación agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal.

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial Diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Consolidar a la parroquia El Tambo como un destino ecoturístico, enfocado en la apreciación del entorno natural, cultural y gastronómico del territorio, brindando las facilidades para recibir a turistas locales, nacionales e internacionales, de esta manera, impulsar la economía local.	Reconocer y promocionar los atractivos naturales, culturales y gastronómicos que posee la parroquia, implementando rutas turísticas en conjunto con otras instancias gubernamentales competentes.	Competencia del GAD Parroquial: artículo 65, literal b) y d) del COOTAD.	N/A	N/A	N/A	N/A	7	Turismo.
Propiciar procesos para evitar la contaminación en la parroquia, mediante acciones políticas y técnicas que promuevan el cuidado de cauces de agua y la prevención de contaminación de aire y suelo.	Efectivizar mecanismos preventivos de contaminación del agua, suelo y aire, mediante acciones técnicas, políticas y de coordinación interinstitucional.	Competencia del GAD Parroquial: artículo 65, literal d) del COOTAD Ejercicio de las competencias de gestión ambiental: párrafo 7) del artículo 136 del COOTAD	N/A	N/A	N/A	N/A	7	Contaminación ambiental.
Impulsar mecanismos técnico-administrativos para restaurar y conservar los ecosistemas frágiles, así como también prevenir y mitigar efectos negativos del cambio climático y optimizar la gestión ambiental del territorio de la parroquia El Tambo, de esta manera garantizar la soberanía alimentaria y la agricultura sostenible.	Conservar y restaurar ecosistemas frágiles y áreas de interés hídrico previniendo y mitigando efectos del cambio climático.	Competencia del GAD Parroquial: artículo 65, literal d) del COOTAD. Facultades de los GAD Parroquiales: artículo 28, numeral 4) del CODA.	Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de Pueblos y Nacionalidades Indígenas (2021-2025)	Desarrollar mecanismos que garanticen el ejercicio de la autoridad propia de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en el cuidado del medioambiente, la sostenibilidad de los recursos, la	N/A	N/A	7	Cuencas hidrográficas.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

				mitigación del cambio climático, mejoramiento de la distribución de la tierra, el agua y otros recursos.				
Consolidar la implementación de proyectos de energía renovable, principalmente fotovoltaica, con la finalidad de lograr autosuficiencia energética en las viviendas y reducción de gastos en actividades pecuarias mediante cercas eléctricas fotovoltaicas.	Impulsar la implementación de proyectos de energías renovables para autosuficiencia energética y reducción de gastos en actividades pecuarias.	Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias: artículo 135, párrafo 2) y 3) del COOTAD.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Impulsar la aplicación de instrumentos legales disponibles (ordenanza), para que se ejecuten acciones de restauración y conservación en las áreas de interés hídrico declaradas en la parroquia El Tambo.	Concretar la aplicación efectiva de instrumentos legales locales (ordenanza ACMUS), ejecutándose acciones de restauración y conservación en territorio parroquial.	Competencia del GAD Parroquial: artículo 65, literal d) del COOTAD. Facultades de los GAD Parroquiales: artículo 28, numeral 1) del CODA	N/A	N/A	N/A	N/A	7	Cuencas hidrográficas
Potencializar la infraestructura, manejo y producción del vivero parroquial, para garantizar la disponibilidad de material vegetativo que permita restaurar zonas degradadas y diversificar la vegetación nativa en la parroquia.	Restaurar el vivero parroquial para obtener mayor producción y diversificación de especies vegetales	Facultades de los GAD Parroquiales: artículo 28, numeral 3) del CODA.	N/A	N/A	N/A	N/A	7	Cuencas hidrográficas
Potencializar la infraestructura parroquial con la finalidad de promover actividades de carácter social, cultural y de desarrollo en cada barrio de la parroquia.	Implementar y potencializar la infraestructura comunitaria que permita la ejecución de actividades sociales, culturales y de desarrollo parroquial.	Competencia del GAD Parroquial: artículo 65, literal b) del COOTAD.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género (2021-2025)	Promover la incorporación de mujeres a la práctica deportiva profesional en igualdad de condiciones que los hombres, eliminando prácticas	N/A	N/A	N/A	N/A



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

				discriminatorias, sexistas y violentas.				
Consolidar a la parroquia El Tambo como un territorio con óptima conectividad vial de tipo interbarrial, interparroquial e intercantonal. Además, para gestionar riesgos en época invernal.	Consolidar a la parroquia como un territorio con óptima conectividad vial	Competencia del GAD Parroquial: artículo 65, literal c) del COOTAD.	N/A	N/A	N/A	N/A	7	Infraestructura vial y transporte.
Asegurar la dotación de agua para consumo humano y de agua para riego, con la finalidad de desarrollar la aptitud agropecuaria de la parroquia y garantizar la salud de sus pobladores.	Impulsar la dotación de agua para consumo humano y riego, garantizando la salud de la población y la producción agropecuaria.	Competencia del GAD Parroquial: artículo 65, literal d) del COOTAD. Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria: artículo 134, literal c) del COOTAD.	N/A	N/A	N/A	N/A	7	Servicios básicos.
Establecer mecanismos de participación ciudadana activa (mingas) que coadyuven a conseguir el desarrollo sostenible de la parroquia.	Impulsar mingas ciudadanas que apuntalen la consecución del desarrollo sostenible.	Competencia del GAD Parroquial: artículo 65, literal f) del COOTAD.	N/A	N/A	N/A	N/A	7	Servicios básicos.
Promover la implementación de proyectos e infraestructuras inclusivas, garantizando los derechos e igualdad de oportunidades, para el desarrollo integral de la sociedad, principalmente a los grupos prioritarios y vulnerables	Propiciar proyectos e infraestructura inclusiva, garantizando derechos e igualdad de oportunidades.	Competencia de GAD Parroquial: Artículo 65 literal e) y h) del COOTAD.	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2021-2025)	Generar acciones de coordinación vinculadas a la autonomía, vida independiente para el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad. Accesibilidad Movilidad y Vivienda	N/A	N/A	N/A	N/A



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

Fortalecer el tejido social de la parroquia El Tambo promoviendo la integración social, la equidad, la seguridad ciudadana y el desarrollo humano tanto en el ámbito social, deportivo, cultural y de recreación.	Promover la integración social, la equidad, la seguridad ciudadana y el desarrollo humano tanto en el ámbito social, deportivo, cultural y de recreación.	Competencia de GAD Parroquial: Artículo 65 literal d) y f) del COOTAD.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género (2021-2025)	Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas.	N/A	N/A	N/A	N/A
Impulsar la red local de producción y comercialización sostenible que permita la operatividad de los productores y garantice la seguridad alimentaria.	Fomentar la red local de producción y comercialización sostenible que permita la operatividad de los productores y garantice la seguridad alimentaria en la parroquia.	Competencia de GAD Parroquial: Artículo 65 literal d) del COOTAD.	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (2021-2025)	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.	N/A	N/A	7	Productividad y valor agregado.
Desarrollar nuevas formas de producción que fomente el crecimiento económico-productivo y sustente el desarrollo inclusivo y sostenible.	Promover la industrialización de la materia prima que se produce en la parroquia El Tambo.	Competencia de GAD Parroquial: Artículo 65 literal d) del COOTAD.	Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de Pueblos y Nacionalidades Indígenas (2021-2025)	Incrementar la participación de los pueblos y nacionalidades en el mercado laboral, promoviendo el empleo adecuado, y las condiciones favorables para el desarrollo de sus sistemas económicos territoriales.	N/A	N/A	7	Productividad y valor agregado.
			Agenda Nacional para la Igualdad de Género (2021-2025)	Garantizar el acceso de las mujeres diversas al pleno empleo, en igualdad de condiciones que los hombres, incorporando el enfoque de género e interseccional.				



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

Consolidar la gestión del GAD Parroquial El Tambo, promoviendo la inversión adecuada de recursos económicos y técnicos, para lograr el cumplimiento efectivo de sus funciones y atribuciones.	Fortalecer la gestión del GAD parroquial El Tambo, promoviendo la inversión adecuada de recursos económicos y técnicos, para lograr el cumplimiento efectivo de sus funciones y atribuciones.	Competencia de GAD Parroquial: artículo 65, literal a) y g) del COOTAD.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	7	Productividad y valor agregado. Contaminación ambiental. Turismo. Infraestructura vial y transporte. Cuencas hidrográficas.
---	---	---	-----	-----	-----	-----	-----	---	---

Elaboración: Equipo Técnico. El Tambo, 2024.



Tabla 134. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.

Componente	PND		Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Meta	Línea base 2023	Plan / Programa, Proyecto	Presupuesto referencial	Monto por Componente	%
	Objetivo	ODS											
BIOFÍSICO	07. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	15.1. Asegurar la conservación y uso sostenible de los ecosistemas. 15.2. Gestión sostenible de los bosques.	Impulsar mecanismos técnico-administrativos para restaurar y conservar las ACMUS, los ecosistemas frágiles y las áreas de interés hídrico, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales.	Impulsar mecanismos de restauración y conservación de ACMUS, Ecosistemas frágiles y áreas de interés hídrico, previniendo y mitigando efectos del cambio climático.	Competencia del GAD Parroquial: artículo 65, literal d) del COOTAD. Facultades de los GAD Parroquiales: artículo 28, numeral 4) del CODA.	Impulsar procesos de conservación, restauración y agroproducción.	Número de actividades de restauración y conservación ejecutados anualmente.	Ejecutar, al menos, 4 actividades de restauración y conservación, hasta el año 2027.	0	Plan de Gestión Ambiental y prevención de Riesgos y desastres	\$ 8.000,00	\$ 58.000,00	11%
		15.B. Aumento de recursos para gestión forestal.	Potencializar la infraestructura, manejo y producción del vivero parroquial, para garantizar la disponibilidad de material vegetativo que permita restaurar zonas degradadas y diversificar la vegetación nativa en la parroquia.		Competencia del GAD Parroquial: artículo 65, literal d) del COOTAD Ejercicio de las competencias de gestión ambiental: párrafo 7) del artículo 136 del COOTAD.		Porcentaje de avance en repotenciación del vivero y provisión de insumos.	Alcanzar el 80% de repotenciación del vivero parroquial, hasta el año 2027.	25%		\$ 30.000,00		
		6.3. Mejorar la calidad de agua. Reducir la contaminación y aguas residuales.	Propiciar procesos para evitar la contaminación en la parroquia, mediante acciones políticas y técnicas que promuevan el cuidado de cauces de agua y la prevención de contaminación de aire y suelo.	Efectivizar mecanismos preventivos de contaminación del agua, suelo y aire, mediante acciones técnicas, políticas y de coordinación interinstitucional.	Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 e) del COOTAD) Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD)	Prevenir la contaminación ambiental.	Número de Centros de acopio (provisionales) implementados.	Implementar, al menos 3 Centros de acopio (provisionales) de envases químicos, hasta el año 2027.	5		\$ 10.000,00		
		6.2. Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene.	Propiciar procesos para evitar la contaminación en la parroquia, mediante acciones políticas y técnicas que promuevan el cuidado de cauces de agua y la prevención de contaminación de aire y suelo.				Porcentaje de barrios con cobertura de recolección de basura.	Lograr que el 100% de barrios dispongan de mecanismos de recolección de basura, hasta el año 2027.	50%		\$ 10.000,00		
MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y HUMANOS, ASENTAMIENTOS	08. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	9.1. Desarrollo de Infraestructura sostenible.	Consolidar a la parroquia El Tambo como un territorio con óptima conectividad vial de tipo interbarrial, interparroquial e intercantonal.	Consolidar a la parroquia como un territorio con óptima conectividad vial.	Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 e) del COOTAD) Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD)	Potenciar la infraestructura parroquial.	Número de infraestructura vial construida cada año.	Lograr construir, al menos 4 infraestructuras viales, hasta el año 2027.	0	Plan de conectividad, movilidad e infraestructura vial	\$ 30.000,00	\$ 160.000,00	30%
		11.5. Reducción del número de muertes por desastres y reducción de vulnerabilidad.					Porcentaje de mejoramiento de la vialidad, al año.	Conseguir mejorar, al menos, el 50% de la vialidad rural, al año 2027.	5%		\$ 50.000,00		
							Número de metros de adoquinado	Adoquinar al menos 500 metros en varios sectores de la Parroquia el Tambo, hasta el año 2027.	0		\$ 25.000,00		



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

SOCIO CULTURAL	O1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.3. Implantación de sistemas de protección social. 10.2. Promoción de la Inclusión social, económica y política.	9.A. Apoyo a infraestructuras sostenibles y resilientes.				Número de obras civiles construidas cada año para mitigar impactos por filtraciones de agua.	Lograr la construcción de al menos 3 obras civiles que reviertan afectaciones a la vialidad, al año 2027.	0		\$ 15.000,00		
			6.1. Lograr el acceso a agua potable. 6.4. Aumentar el uso eficiente de recursos hídricos	Asegurar la dotación de agua para consumo humano y de agua para riego, con la finalidad de desarrollar la aptitud agropecuaria de la parroquia y garantizar la salud de sus pobladores.	Mejorar los sistemas de riego para lograr una mayor producción y mejor calidad de los productos.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD)	Mejorar los sistemas de riego que son insumos indispensables para la producción Agrícola.	Número de sistemas de riego readecuados al año.	Readeclarar, al menos, 2 sistemas de riego al culminar el año 2027.	0	Plan Calidad de agua	\$ 10.000,00	
			7.2. Aumento de las energías renovables 7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética	Consolidar la implementación de proyectos de energía renovable, principalmente fotovoltaica, con la finalidad de lograr autosuficiencia energética en las viviendas	Impulsar la implementación de proyectos de energías renovables para autosuficiencia energética.	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 g) h) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 a) del COOTAD)	Generar condiciones de vida adecuadas para la población de la parroquia.	Número de sistemas de agua potable readecuados al año.	Readeclarar, al menos, 2 sistemas de agua potable al culminar el año 2027.	0		\$ 15.000,00	
						Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 g) h) del COOTAD)	Generar energías renovables dentro del territorio parroquial.	Número de proyectos ejecutados.	Impulsar la implantación de 1 proyecto de energías renovables (alta generación), hasta el año 2027.	0		\$ 15.000,00	
				Fortalecer el tejido social de la parroquia El Tambo promoviendo la integración social, la equidad, la seguridad ciudadana y el desarrollo humano tanto en el ámbito social, deportivo, cultural y de recreación.	Promover la integración social, la equidad, la seguridad ciudadana y el desarrollo humano tanto en el ámbito social, deportivo, cultural y de recreación.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 g) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h), e) del COOTAD)	Garantizar los derechos ciudadanos y la equidad.	Número de actividades efectuadas al año.	Impulsar la ejecución de, al menos, 18 actividades concernientes a integración social, equidad, cultural, deportiva y de desarrollo local, hasta el año 2027.	3	Plan de desarrollo social, deportivo, cultural y recreacional	\$ 25.000,00	
				Consolidar la asistencia social a los diferentes grupos sociales en estado de vulnerabilidad garantizando la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de vida.	Brindar asistencia social a los diferentes grupos sociales en estado de vulnerabilidad garantizando la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de vida.		Número de actividades efectuadas al año.	Desarrollo de al menos 2 actividades anuales de fortalecimiento a la mujer.	0	\$ 12.000,00	\$ 93.200,00		
							Número de personas que se benefician de asistencia social.	Apoyar a los diferentes grupos sociales en estado de vulnerabilidad	Brindar servicio al menos a 10 personas en estado de vulnerabilidad.	0	\$ 10.000,00	17%	



ECONOMICO PRODUCTIVO	O6. Incentivar la generación de empleo digno	8.9. Promoción el turismo sostenible. 12, B, Lograr turismo sostenible.	Potencializar la infraestructura parroquial con la finalidad de promover actividades de carácter social, cultural y de desarrollo en cada barrio de la parroquia.	Implementar y potencializar la infraestructura comunitaria que permita la ejecución de actividades sociales, culturales y de desarrollo parroquial.	Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 literal d) y b) del COOTAD)	Mejorar la infraestructura Comunitaria parroquial.	Número de espacios públicos readecuados.	Readecuar, al menos de 2 espacios públicos anualmente, hasta el año 2027.	2	Plan de Desarrollo Turístico	\$ 20.000,00	
			Consolidar a la parroquia El Tambo como un destino ecoturístico, enfocado en la apreciación del entorno natural, cultural y gastronómico del territorio, brindando las facilidades para recibir a turistas locales, nacionales e internacionales, de esta manera, impulsar la economía local	Reconocer y promocionar los atractivos naturales, culturales y gastronómicos que posee la parroquia, implementando rutas turísticas en conjunto con otras instancias gubernamentales competentes.			Número de atractivos turísticos de la parroquia.	Desarrollar un inventario de atractivos turísticos hasta el año 2025.	0		\$ 1.000,00	
			8.1. Mantenimiento del crecimiento económico. 8.5. Lograr el pleno empleo y trabajo decente.	Consolidar el ecoturismo como eje de desarrollo local.			Porcentaje de señalética implementada anualmente.	Implementar, en al menos, un 75% de señalética de todos los atractivos turísticos de la parroquia, hasta el año 2027.	0%		\$ 5.000,00	
			11.7. Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.	Porcentaje de avance de la creación del Centro Recreacional el Verdum.			Conseguir un avance de, al menos el 75%, de la construcción del proyecto del Centro Recreacional el Verdum	0%	\$ 60.000,00			
			Número de rutas turísticas generadas.	Generar, al menos 2 rutas turísticas hasta el año 2026.			0	\$ 1.000,00				
	O9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	16.7. Fomento de la participación ciudadana.	Establecer mecanismos de participación ciudadana activa (mingas) que coadyuven a conseguir el desarrollo sostenible de la parroquia.	Impulsar mingas ciudadanas que apunten la consecución del desarrollo sostenible.	Competencia del GAD Parroquial: artículo 65, literal f) del COOTAD.	Generar condiciones de vida adecuadas para la población de la parroquia.	Número de mingas coordinadas al año.	Ejecutar, al menos, 8 mingas parroquiales hasta el año 2027.	1	Programa de cooperación ciudadana.	\$ 1.200,00	
			16.7. Fomento de la participación ciudadana.	Competencia del GAD Parroquial: artículo 65, literal f) del COOTAD.			1	\$ 1.200,00				
	05. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	2.1. Poner fin al hambre. 2.4. Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes.	Consolidar a El Tambo como una parroquia de producción sostenible y segura para el consumo, a través del uso eficiente de los recursos, mejorando la infraestructura agrícola y ganadera, y mediante buenas prácticas amigables con el medio ambiente.	Coadyuvar al desarrollo de la actividad agropecuaria de las parroquias El Tambo.	Competencia de GAD Cantonal (Artículo 55 g) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 h) del COOTAD)	Optimizar el eje productivo y económico de la parroquia.	Porcentaje de implementación de plan de buenas prácticas agrícolas, agroecología y disminución de uso de agroquímicos.	implementar en al menos un 75%, un plan de buenas prácticas agrícolas, hasta el año 2027.	0%	Plan de Desarrollo Agropecuario.	\$ 1.000,00	\$ 193.000,00
			Número de maquinaria alquilada para la tecnificación agrícola.	Mantener brindando el servicio de alquiler de las 4 maquinarias para la tecnificación agrícola, hasta culminar el año 2027.			4	\$ 100.000,00				

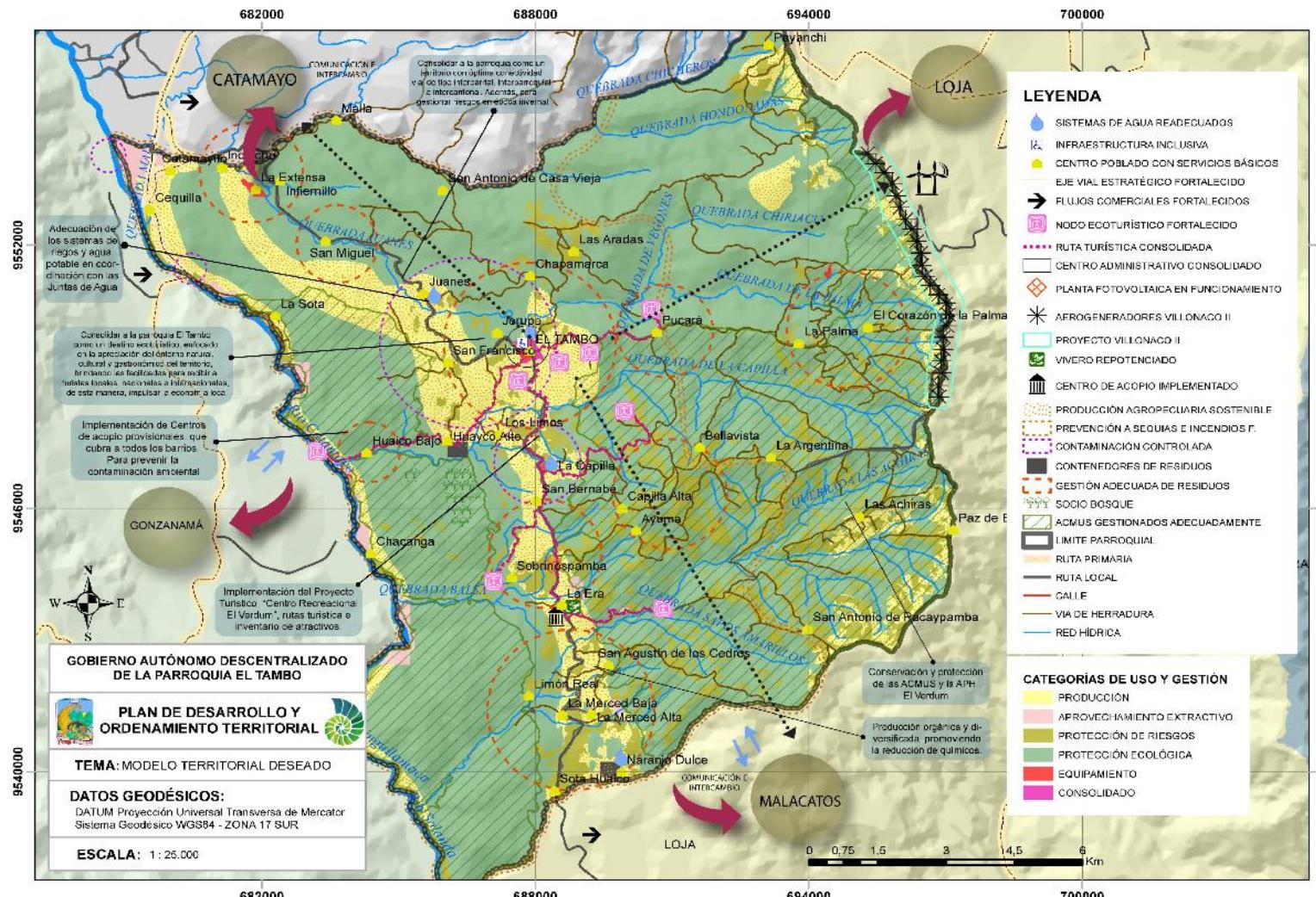


	O6. Incentivar la generación de empleo digno	2.A. Aumento de inversiones en agricultura.			Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) del COOTAD) Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 f) del COOTAD)		Número de plantas frutales y hortalizas incrementadas en la producción del vivero parroquial.	Incrementar la producción de al menos 12 especies frutales en el vivero parroquial, hasta el año 2026.	0		\$ 3.000,00	
		8.4. Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso.		Impulsar la red local de producción y comercialización sostenible que permita la operatividad de los productores y garanticé la seguridad alimentaria en la parroquia.	Fomentar la red local de producción y comercialización sostenible que permita la operatividad de los productores y garanticé la seguridad alimentaria en la parroquia.	Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 d) del COOTAD) Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 d) del COOTAD)	Optimizar el eje productivo y económico de la parroquia.	Número de Ferias y Expoferias desarrolladas	Desarrollar 4 Expoferias agrícolas, artesanal, industrial, gastronómica, cultural y artística, de apoyo a productores y emprendedores locales, durante todo el periodo de gestión.	1	Plan de Fomento a la producción y comercialización local sostenible.	\$ 24.000,00
		2.3. Duplicación de productividad e ingresos agrícolas a pequeña escala.		Número de productores beneficiarios.	Apoyar al menos a 400 productores, en el sector productivo hasta el año 2027.			300	\$ 5.000,00			
		8.2. Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación		Número de centros de acopio gestionados e implementados.	Lograr la implementación de, al menos 1 centro de abastos, en la parroquia, hasta el año 2027.			0	\$ 45.000,00			
				Desarrollar nuevas formas de producción que fomente el crecimiento económico-productivo y sustente el desarrollo inclusivo y sostenible.	Promover la industrialización de la materia prima que se produce en la parroquia El Tambo.		Optimizar el eje productivo y económico de la parroquia.	Número de equipos gestionados e implementados.	Implementar al menos 2 equipos de fomento a la industrialización de materias primas, hasta el año 2027.	0	Plan de Desarrollo Agroindustrial.	\$ 15.000,00
POLÍTICO INSTITUCIONAL	O9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	5.A. Asegurar la igualdad de derechos a los recursos económicos.		Consolidar la gestión del GAD Parroquial El Tambo, promoviendo la inversión adecuada de recursos económicos y técnicos, para lograr el cumplimiento efectivo de sus funciones y atribuciones.	Fortalecer la gestión del GAD parroquial El Tambo, promoviendo la inversión adecuada de recursos económicos y técnicos, para lograr el cumplimiento efectivo de sus funciones y atribuciones.	Misión de CONAGOPARE. Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 a) del COOTAD) Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 e) del COOTAD)		Número de ordenanza realizada.	Al año 2027, se ha elaborado e implementado una ordenanza tributaria con injerencia parroquial.	0		\$ 500,00
		16.B. Promoción y aplicación de leyes y políticas (DDHH)		Misión de CONAGOPARE. Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 a) del COOTAD)	Consolidar la gestión institucional a nivel parroquial.	Número de personal técnico contratado anualmente para cumplir con las funciones y atribuciones del GAD parroquial.	Contratar anualmente 1 técnico de apoyo agropecuario, hasta el año 2027.	0	Fortalecimiento del GAD Parroquial para la eficiencia Institucional	\$ 4.000,00		
		17.17. Fomento de alianzas público-privadas		Competencia de GAD Parroquial (Artículo 65 g) del COOTAD) Competencia de GAD Municipal (Artículo 55 n) del COOTAD) Competencia de GAD Provincial (Artículo 42 g) del COOTAD)		Porcentaje de avance en elaboración de un paquete de proyectos de desarrollo parroquial.	Lograr, en al menos un 75%, la elaboración de un paquete de proyectos de desarrollo parroquial.	0		\$ 30.000,00		
												\$ 34.500,00
												6%

Elaboración: Equipo Técnico, El Tambo, 2024.



5.5. Modelo Territorial Deseado.



Elaboración: Equipo Técnico, El Tambo, 2024



6. FASE ELABORACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN.

6.1. Inserción Estratégica Territorial.

Tabla 135. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Implementación de Plan de Manejo de las ACMUS por parte del GAD Municipal de Catamayo.	Contribuir a la conservación y manejo sostenible de las áreas declaradas como ACMUS y que por ende tienen presupuesto para la implementación de acciones en la parroquia.	Participación en Comité de cogestión y posterior suscripción de convenios.
Regulación del uso y ocupación del suelo en las Áreas de Protección Hídrica APH.	Contribuir a la conservación y protección de las áreas declaradas como APH por parte del MAATE. Con lo cual se busca garantizar la disponibilidad del agua para diferentes actividades.	Participación en Comité de cogestión de la APH El Verdún.
Fortalecimiento del vivero parroquial.	Potencializar la infraestructura, manejo y producción del vivero parroquial, para garantizar la disponibilidad de material vegetativo que permita restaurar zonas degradadas y diversificar la vegetación nativa en la parroquia.	Convenio de cooperación interinstitucional con GAD Provincial de Loja.
Reforestación en zonas degradadas.	Regenerar áreas que previamente hayan sido priorizadas, mediante la siembra, cuidado y monitoreo de plantas nativas.	Convenio de cooperación público privado con NCI y UE del Milenio.
Fortalecimiento del eje agro productivo de la parroquia.	Apoyar a los agricultores de la parroquia El Tambo, a través de la dotación (alquiler) de maquinaria agrícola.	Convenio de cooperación interinstitucional con GAD Provincial de Loja y GAD Municipal de Catamayo. Alianzas estratégicas.
Reubicación de la Planta de tratamiento de aguas residuales.	Propiciar procesos para evitar la contaminación, mediante acciones políticas y técnicas que promuevan el cuidado de cauces de agua y la prevención de contaminación de aire y suelo.	Participación en Mesas de trabajo intersectoriales.
Optimización de la vialidad rural de la parroquia.	Consolidar a la parroquia El Tambo como un territorio con óptima conectividad vial de tipo interbarrial, interparroquial e intercantonal. Además, para gestionar riesgos en época invernal.	Convenio de cooperación interinstitucional con GAD Provincial de Loja y GAD Municipal de Catamayo. Alianzas estratégicas.
Ejecución de mingas ciudadanas, con participación de GADS.	Consolidar una estratégica de cooperación que permita el desarrollo sostenible de la parroquia.	Convenio de cooperación interinstitucional con GAD Provincial de Loja y GAD Municipal de Catamayo. Alianzas estratégicas.
Dotación de servicio de internet y capacitación en el Punto Digital El Tambo.	Brindar facilidades tecnológicas a los pobladores de la parroquia.	Convenio de Cooperación con Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.



Repotenciación de la red de distribución de agua.	Dotar del servicio de agua para barrios, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.	Convenio tripartito entre GAD Parroquial, GAD Municipal y Juntas Administradoras de agua.
Prevención y disminución de la prevalencia de la desnutrición crónica infantil.	Prevenir y reducir la desnutrición crónica Infantil, a través de una eficiente articulación a nivel intersectorial para la implementación y monitoreo de estrategias y planes sostenibles que favorezcan a la población objetivo.	Mesa intersectorial, liderada por la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil.

Elaboración: Equipo Técnico, El Tambo, 2024.

6.2. Formas de Gestión articulación para la gestión.

Tabla 136. Formas de gestión.

Plan de gestión ambiental y prevención de riesgos y desatres.	Proyecto de reestauración y conservación de ecosistemas frágiles y áreas de interés hidráulico	GAD Provincial de Loja.	Asistencia técnica. Capacitación. Dotación de insumos. Dotación de plantas.	Convenios. Acuerdos.	GAD Parroquial
		GAD Municipal de Catamayo	Asistencia técnica. Capacitación. Dotación de insumos. Dotación de plantas.	Convenios. Acuerdos.	GAD Parroquial
		Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Asistencia técnica. Capacitación.	Acuerdos.	GAD Parroquial
		Universidad Nacional de Loja y Universidad Técnica de Loja	Asistencia técnica. Apoyo logístico.	Convenios. Acuerdos.	GAD Parroquial
		Naturaleza y Cultura Internacional y FORAGUA	Capacitación. Dotación de insumos.	Acuerdos. Alianzas público-privadas	GAD Parroquial
	Proyecto de repotenciación del vivero parroquial	GAD Municipal de Catamayo	Asistencia técnica. Capacitación. Dotación de insumos. Dotación de plantas y semillas.	Convenios. Acuerdos.	GAD Parroquial
		GAD Provincial de Loja.	Asistencia técnica. Capacitación. Dotación de insumos. Dotación de plantas y semillas.	Convenios. Acuerdos.	GAD Parroquial
		Ministerio de Agricultura y Ganadería	Asistencia técnica. Capacitación. Dotación de insumos.	Acuerdos	GAD Parroquial
		Universidad Nacional de Loja y Universidad Técnica de Loja	Asistencia técnica. Capacitación.	Convenios. Acuerdos.	GAD Parroquial



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

	Proyecto de gestión integral de envases de productos químicos.	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Asistencia técnica. Capacitación.	Acuerdos.	GAD Parroquial
		Ministerio de Agricultura y Ganadería	Asistencia técnica. Capacitación. Dotación de insumos.	Acuerdos	GAD Parroquial
		GAD Municipal de Catamayo	Financiamiento. Capacitación. Ampliación del servicio.	Convenios. Acuerdos.	GAD Parroquial
Plan de conectividad, movilidad e infraestructura vial.	Proyecto de construcción de infraestructura vial de la parroquia	GAD Provincial de Loja	Financiamiento. Dotación de insumos. Delegación de competencias.	Convenios. Acuerdos.	GAD Parroquial (Comisión de vialidad)
		GAD Municipal de Catamayo	Financiamiento. Dotación de insumos. Delegación de competencias.	Convenios. Acuerdos.	GAD Parroquial (Comisión de vialidad)
	Proyecto de mejoramiento de la infraestructura vial de la parroquia	GAD Provincial de Loja	Financiamiento. Dotación de insumos. Delegación de competencias.	Convenios. Acuerdos.	GAD Parroquial (Comisión de vialidad)
	Proyecto de adoquinado de los centros consolidados de la parroquia	GAD Provincial de Loja	Financiamiento. Dotación de insumos. Delegación de competencias.	Convenios. Acuerdos.	GAD Parroquial (Comisión de vialidad)
		GAD Municipal de Catamayo	Financiamiento. Dotación de insumos. Delegación de competencias.	Convenios. Acuerdos.	GAD Parroquial (Comisión de vialidad)
		CELEC	Financiamiento. Dotación de insumos.	Convenios. Acuerdos.	GAD Parroquial (Comisión de vialidad)
	Proyectos de mitigación de impacto a la infraestructura vial.	GAD Municipal de Catamayo	Financiamiento. Dotación de insumos. Delegación de competencias.	Convenios. Acuerdos.	GAD Parroquial (Comisión de vialidad)
		GAD Provincial de Loja	Financiamiento. Dotación de insumos. Delegación de competencias.	Convenios. Acuerdos.	GAD Parroquial (Comisión de vialidad)
Plan calidad de agua.	Proyecto de adecuación de sistemas de riego priorizados	GAD Provincial de Loja	Dotación de insumos de riego. Delegación de competencias.	Convenios.	GAD Parroquial (Comisión de producción)
	Proyecto de adecuación de sistemas de agua potable priorizados	GAD Municipal de Catamayo	Financiamiento. Dotación de insumos.	Convenios. Acuerdos.	GAD Parroquial
		Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Autorizaciones de uso de agua.	Acuerdos.	GAD Parroquial



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

Plan Energético	Proyecto de implementación de alumbrado público mediante la implementación de energías renovables.	EERSSA	Financiamiento. Dotación de insumos	Convenios.	GAD Parroquial
		CELEC	Financiamiento	Convenios.	GAD Parroquial
Plan de desarrollo social, deportivo, cultural y recreacional	Proyecto de integración social a través del desarrollo de festividades religiosas, culturales, sociales y deportivas.	GAD Municipal de Catamayo	Apoyo logístico.	Convenios. Acuerdos.	GAD Parroquial (Comisión de equidad de género y socio cultural)
		GAD Provincial de Loja	Apoyo logístico. Dotación de insumos.	Convenios.	GAD Parroquial (Comisión de equidad de género y socio cultural)
	Proyecto de empoderamiento de la mujer mediante talleres y capacitaciones.	GAD Municipal de Catamayo	Apoyo logístico.	Convenios. Acuerdos.	GAD Parroquial (Comisión de equidad de género y socio cultural)
		MIES	Apoyo logístico. Dotación de insumos.	Convenios.	GAD Parroquial (Comisión de equidad de género y socio cultural)
	Proyecto de asistencia social para el cuidado y mejoramiento de la calidad de vida de los grupos vulnerables de la parroquia.	MIES	Apoyo logístico. Apoyo técnico. Dotación de insumos.	Convenios.	GAD Parroquial (Comisión de equidad de género y socio cultural)
	Proyecto de readecuación y mantenimiento del parque central, canchas deportivas, cubiertas, casas comunales y cementerios.	GAD Municipal de Catamayo	Apoyo técnico. Financiamiento.	Convenios. Acuerdos.	GAD Parroquial
Plan de desarrollo turístico.	Inventario de atractivos turísticos de la parroquia, con información descriptiva, fotográfica cartográfica	Universidad Nacional de Loja y Universidad Técnica de Loja	Asistencia técnica. Capacitación.	Convenios. Acuerdos.	GAD Parroquial
		GAD Municipal de Catamayo.	Dotación de insumos. Financiamiento. Apoyo técnico.	Convenios. Acuerdos.	GAD Parroquial
		Ministerio de Turismo.	Autorizaciones. Asistencia técnica. Capacitación.	Convenios.	GAD Parroquial
	Implementación de señalética turística acorde al Manual de señalización turística de la AME.	GAD Municipal de Catamayo.	Dotación de insumos. Financiamiento. Apoyo técnico	Convenios. Acuerdos.	GAD Parroquial
	Proyecto del Centro	GAD Municipal de Catamayo.	Dotación de insumos. Apoyo técnico	Convenios. Acuerdos.	GAD Parroquial



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

	Recreacional el Verдум				
	Diseño de rutas turísticas que conecten los diferentes atractivos turísticos de la parroquia.	Ministerio de Turismo.	Autorizaciones. Asistencia técnica. Capacitación.	Convenios.	GAD Parroquial (Comisión de equidad de género y socio cultural)
Programa de cooperación ciudadana	Integración de la comunidad en el desarrollo de la parroquia, por medio de actividades de limpieza, readecuación y construcción de espacios públicos.	GAD Municipal de Catamayo.	Dotación de insumos.	Acuerdos.	GAD Parroquial (Todas las comisiones)
Plan de desarrollo agropecuario.	Proyecto de reducción del uso de agroquímicos, promoviendo la producción orgánica.	Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Asistencia técnica. Capacitación. Dotación de insumos.	Convenios.	GAD Parroquial (Comisión de producción)
		GAD Provincial de Loja.	Dotación de insumos. Asistencia técnica. Capacitaciones.	Convenios.	GAD Parroquial (Comisión de producción)
	Mantenimiento de la maquinaria agrícola que presta el servicio a los productores de la parroquia.	Asociaciones productivas	Logística. Dotación de insumos.	Alianza público - privadas	GAD Parroquial (Comisión de producción)
	Proyecto de diversificación de las especies que se producen el vivero parroquial	GAD Municipal de Catamayo.	Asistencia técnica. Capacitación. Dotación de insumos.	Convenios.	GAD Parroquial (Comisión de producción)
		ILE	Asistencia técnica. Capacitación.	Alianza público - privadas	GAD Parroquial (Comisión de producción)
Plan de fomento a la producción y comercialización local sostenible.	Proyecto de fomento a la comercialización de productos (agropecuarios, artesanales, gastronómicas y turísticas) que se generan en la parroquia	GAD Municipal de Catamayo.	Asistencia técnica. Capacitación. Dotación de insumos.	Convenios.	GAD Parroquial (Comisión de producción)
		GAD Provincial de Loja.	Dotación de insumos. Asistencia técnica. Capacitaciones.	Convenios.	GAD Parroquial (Comisión de producción)
	Fomento a la diversificación de los productos agrícolas, mediante la implementación de un mecanismo de información que contenga la planificación (por zonas) de los productos a cultivar.	GAD Provincial de Loja.	Dotación de insumos. Asistencia técnica. Capacitaciones.	Convenios.	GAD Parroquial (Comisión de producción)
		Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Asistencia técnica. Capacitación. Dotación de insumos.	Convenios.	GAD Parroquial (Comisión de producción)



	Implementación de un Centro de abastos para la promoción y comercialización de productos y servicios.	GAD Provincial de Loja.	Promoción Asistencia técnica. Capacitaciones.	Convenios.	GAD Parroquial (Comisión de producción)
		Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Asistencia técnica. Capacitación. Dotación de insumos.	Convenios.	GAD Parroquial (Comisión de producción)
Plan de desarrollo agroindustrial.	Industrialización de materias primas.	Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Asistencia técnica. Capacitación. Dotación de insumos.	Convenios.	GAD Parroquial (Comisión de producción)
		GAD Provincial de Loja.	Dotación de insumos. Asistencia técnica. Capacitaciones.	Convenios.	GAD Parroquial (Comisión de producción)
Plan de fortalecimiento del GAD Parroquial para la eficiencia Institucional	Asesoramiento legal para la optimización de la gestión parroquial, mediante la utilización de recursos provenientes de tributos e impuestos.	GAD Municipal de Catamayo.	Coordinación. Apoyo legal. Apoyo técnico.	Acuerdos.	GAD Parroquial
	Contratación (eventual) de un técnico de apoyo agropecuario.	CONAGOPARE	Coordinación. Apoyo legal. Apoyo técnico.	Acuerdos.	GAD Parroquial
		CONAGOPARE	Apoyo legal.	Acuerdos.	GAD Parroquial
	Paquete de proyectos (arquitectónico, civil, eléctrico) requeridos para la gestión de recursos.	CONAGOPARE	Coordinación. Apoyo legal. Apoyo técnico.	Acuerdos.	GAD Parroquial
		GAD Municipal de Catamayo.	Apoyo técnico.	Acuerdos.	GAD Parroquial

Elaboración: Equipo Técnico, El Tambo, 2024.

6.3. Estrategias Transversales.

6.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas.

Los enfoques de igualdad (intercultural, plurinacional, discapacidad, movilidad humana, género, intergeneracional) se alinean con la Constitución de la República del Ecuador, orientando la gestión pública hacia la eliminación de brechas y patrones culturales discriminatorios. El ideal de una sociedad justa y equitativa se promueve mediante la erradicación de discriminación, exclusión y pobreza. La transversalización de estos enfoques en la planificación territorial local busca superar desigualdades y transformar patrones culturales.



En el desarrollo del PDOT 2023-2027, en su fase de propuesta muestra elementos que consideran los derechos de todas las personas de la siguiente manera:

Promoción de la integración social, equidad, seguridad y desarrollo humano: A través del desarrollo de Proyectos que impulsan el desarrollo de actividades de integración social, fomentando al deporte, el arte, la cultura y la recreación, promoviendo la equidad y la diversidad en la parroquia, y de este modo prevenir la discriminación y la violencia, buscando fortalecer el tejido social de la parroquia el Tambo y el sentido de pertenencia e inclusión garantizando los derechos ciudadanos.

Enfoque en grupos vulnerables: Mediante proyectos de gestión en conjunto con el Gad Cantonal y MIES, enfocados en fortalecer el servicio y atención del Centro Diurno el Tambo que brinda atención integral para adultos mayores y además considerar establecer las acciones necesarias para la inclusión de personas con discapacidad. Esto demuestra la importancia por garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a los servicios y recursos para todos los habitantes de la parroquia el Tambo.

Inclusión de aspectos ambientales y de participación ciudadana: Por medio del desarrollo de proyectos que tiene como mecanismo la participación ciudadana activa que coadyuven a conseguir el desarrollo sostenible de la parroquia, por tanto, el programa de cooperación ciudadana se realizará de manera conjunta con la implementación de una estrategia integral de gestión ambiental que tienen como objetivo principal promover prácticas sostenibles y fomentar la participación de la comunidad (por medio de mingas) en la protección del medio ambiente y en iniciativas económicas inclusivas.

6.3.2. Protección frente a riesgos y desastres.

La gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial de los gobiernos autónomos descentralizados busca gestionar, reducir y prevenir riesgos para lograr un desarrollo sostenible y resiliente. La transversalización de este enfoque en planes y proyectos permitirá incluir medidas urgentes y estructurales para prever desastres, coordinando respuestas y recuperación inmediata.



Los proyectos del PDOT de la parroquia, en el contexto de protección frente a riesgos y desastres, están orientados a prevenir, mitigar y responder a posibles amenazas ambientales y socioeconómicas, fortaleciendo la resiliencia comunitaria y fomentando la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana en la gestión del riesgo, contemplado en el Plan de gestión ambiental y prevención de riesgos y desastres que comprende los proyectos de restauración y conservación de ecosistemas frágiles y áreas de interés hídrico

6.3.3. Adopción de medidas frente al cambio climático.

Considerando que en Ecuador el cambio climático se considera como política nacional, promoviendo su incorporación en la planificación a nivel nacional y subnacional. La alineación de la planificación territorial local a las prioridades nacionales permitirá abordar adaptación y mitigación del cambio climático, contribuyendo a objetivos sociales, ambientales y económicos.

En la Fase de diagnóstico del PDOT, en el componente Biofísico se detallan las diversas amenazas climáticas a las que se encuentra expuesta la parroquia que son sequías, lluvias intensas y heladas, sin embargo, no se ha planteado un proyecto específico que integre medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, pero si se ha considerado el proyecto de restauración y conservación de ecosistemas frágiles y áreas de interés hídrico, previniendo y mitigando efectos del cambio climático; el proyecto de gestión integral de envases de productos químicos, como mecanismos preventivos de contaminación del agua, suelo y aire, mediante acciones técnicas, políticas y de coordinación interinstitucional. y complementario a esto se ha planteado como meta Gestionar con el GAD Municipal de Catamayo un plan de medidas para prevenir y mitigar los efectos de la sequía e incendios forestales que promueva la agricultura sostenible para garantizar la soberanía alimentaria, así como también Gestionar con el GAD Municipal de Catamayo la generación e instauración de un Plan Ambiental Cantonal que permita efectivizar mecanismos de desarrollo sostenible para la población.



6.3.4. Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil.

La Constitución garantiza derechos humanos, incluyendo el derecho a la salud y la nutrición. Reducir la desnutrición crónica infantil requiere políticas integrales, y el rol clave de los GAD en la planificación contribuye a la disminución y erradicación de esta problemática en el país, considerando que la nutrición es crucial para el desarrollo humano y el garantizar una vida sana y con acceso a servicios de salud de calidad es fundamental para erradicar la pobreza y cerrar brechas de inequidad.

Desarrollado el diagnóstico del Componente Socio Cultural no se identifica población infantil que presente esta problemática, ya que el Tambo al ser una parroquia eminentemente agrícola, cuenta con la producción necesaria para el abastecimiento de alimento para la buena nutrición de las familias. Sin embargo, con la finalidad de brindar productos de calidad y reducir el uso de productos químicos en la agricultura, se han planteado varios proyectos como: Repotenciar el vivero parroquial, con la diversificación de las especies que se producen el vivero parroquial, implementar un plan de buenas prácticas agrícolas (amigables con el medio ambiente), Gestionar con el MAG, la capacitación de los agricultores, para el correcto reciclaje y manipulación de los envases de productos químicos; el Proyecto de Fomento a la diversificación de los productos agrícolas, mediante la implementación de un mecanismo de información que contenga la planificación (por zonas) de los productos a cultivar; Proyecto de fomento a la comercialización de productos (agropecuarios, artesanales, gastronómicas y turísticas) que se generan en la parroquia que permita la operatividad de los productores y garantice la seguridad alimentaria.

Por tanto, los proyectos están enfocados en consolidar a El Tambo como una parroquia de producción sostenible y segura para el consumo, a través del uso eficiente de los recursos, mejorando la infraestructura agrícola y ganadera, y mediante buenas prácticas amigables con el medio ambiente, mejorando la productividad del vivero parroquial y de los huertos familiares que garantizarán la seguridad alimentaria de la parroquia con el propósito de proporcionar alimento.

La efectivización de este programa se desarrollará mediante el trabajo articulado con otras instituciones involucradas como el MAG, MSP, entre otros.



6.4. Estrategias de seguimiento y evaluación.

Para el planteamiento de las estrategias de seguimiento y evaluación de las metas y proyectos planteados en el PDOT de la parroquia el Tambo, se va a tomar como guía los lineamientos de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

De conformidad a lo que se establece en el **Art. 17. Del seguimiento y Evaluación:**
“Cada gobierno autónomo descentralizado realizará el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión y a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo con la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

El proceso de seguimiento y evaluación no producirá únicamente un reporte de resultados, sino que deberá generar un análisis situacional y una identificación de los aspectos que deben ser corregidos, tanto en el nivel de diseño como en el de implementación de las políticas públicas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, los cronogramas valorados de las intervenciones y el cumplimiento de las competencias que le corresponden a cada nivel de gobierno.
(Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019a).

6.4.1. Método, técnicas y proceso.

El seguimiento y evaluación del PDOT, el GAD Parroquial lo realizará de manera periódica, en lo referente a las metas e indicadores establecidos en la plataforma informática, tanto de manera global como anualizada, teniendo en cuenta que cada año se ha establecido la regularidad de reportes obligatorios por parte del GAD Parroquial de manera semestral, tiempo que permite tener un mayor control para establecer correctivos oportunos si estos lo requieren y principalmente tener en cuenta que estas metas son monitoreadas por el Consejo Nacional de Planificación y responden al cumplimiento o incumplimiento.

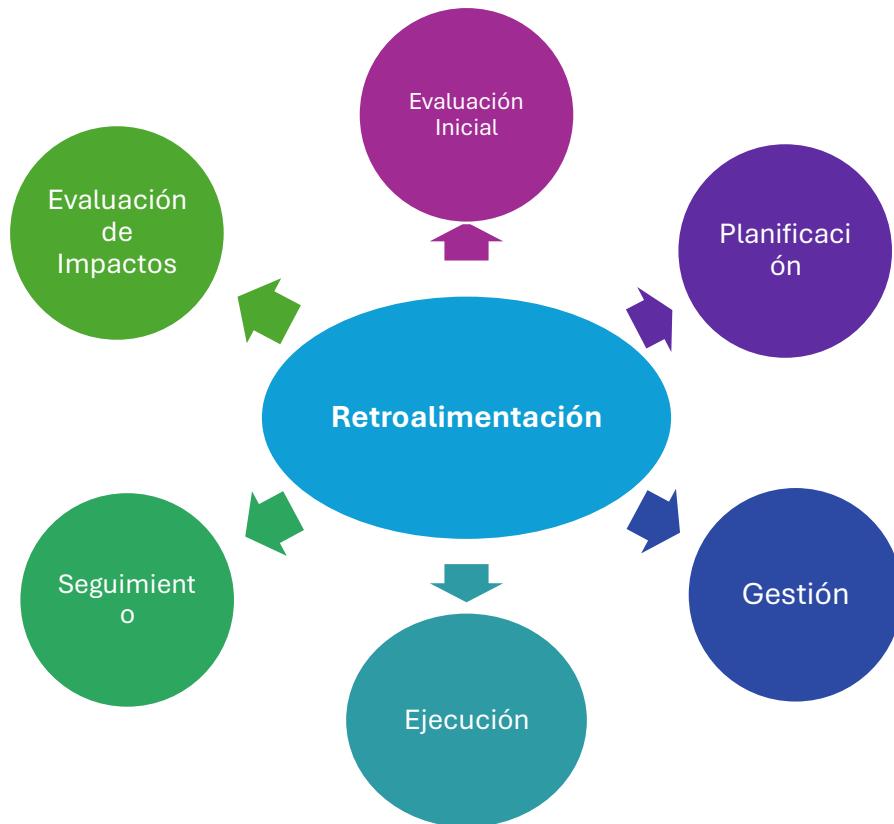
El desarrollo de este seguimiento permitirá examinar el avance de las metas y proponer acciones a tomar para lograr los objetivos; identificar los éxitos o limitaciones reales y



hacer correcciones de ser necesario en el proceso de ejecución. Este seguimiento, que es la acción continua que usa un registro sistemático de información sobre aspectos específicos con el fin de proporcionar indicadores sobre el avance y logro de objetivos, metas, programas y proyectos.

El seguimiento y la evaluación comprende procesos de retroalimentación constante basados en la toma de decisiones como correctivos necesarios y oportunos para el cumplimiento de las metas y objetivos. La evaluación deberá realizarse antes, durante y al término de la ejecución de lo planificado, juntamente con la medición de impactos en el territorio. De este modo el sistema de seguimiento y evaluación se convierte en la herramienta para mejorar las políticas públicas y las intervenciones pertinentes del Gobierno Parroquial; además proporcionará una base de indicadores derivados de las necesidades de la parroquia para medir el impacto (avance en el alcance de los objetivos), eficiencia y efectividad de la gestión.

Imagen 90. Proceso de evaluación y seguimiento del PDOT.



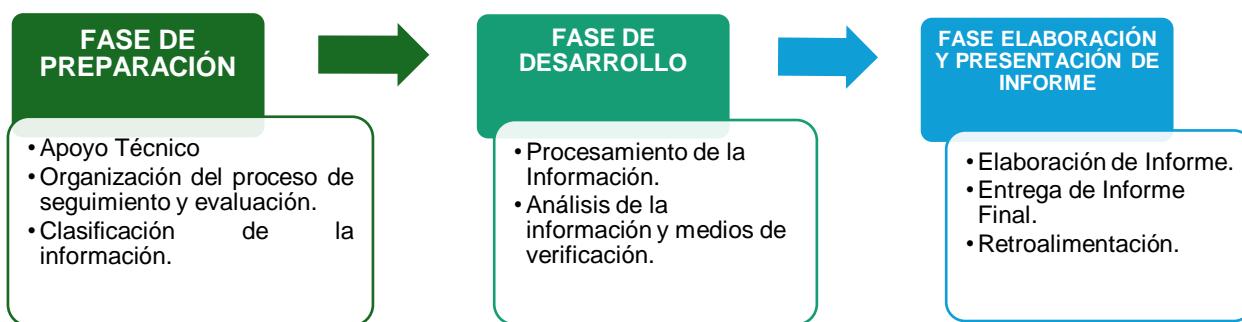
Elaboración: Equipo Técnico, El Tambo, 2024.



Toda la secuencia de procesos, se interrelacionan unos con otros y estos a su vez se vincula a la retroalimentación como eje constante.

El plan de acción del seguimiento y evaluación se organizará en un solo apartado: las metas, programas y proyectos en la plataforma informática, la integralidad de este apartado hace del GAD Parroquial su acción hasta el 2027. Las metas deben ser reportadas a la plataforma semestralmente, ya que son estas metas que el GAD Parroquial responde en caso de incumplimiento, debido a que están monitoreadas por el Consejo Nacional de Planificación mediante el siguiente método o procedimiento.

Imagen 91. Fases para la evaluación y seguimiento del PDOT.



Elaboración: Equipo Técnico, El Tambo, 2024.

6.4.1.1. Fase de Preparación.

a) **Recopilación, procesamiento e ingreso de la información al sistema:** tal como la normativa lo plantea, por tanto, el seguimiento y la evaluación deberá realizarse en función de la información generada por cada Gobierno Autónomo Descentralizado, en este caso la principal fuente de información para este proceso es el Sistema de Gestión por resultados implementado en el Gad Parroquial el Tambo.

La información necesaria para el cálculo de las metas y la verificación eficiente de su cumplimiento es la correspondiente a: avance físico de obras y ejecución presupuestaria de los proyectos, cumpliendo así con lo establecido en la guía de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Las Subdirecciones de Planificación Territorial y Planificación Institucional realizarán el monitoreo de la actualización de la información y velarán porque esta información



sea reportada de manera mensual, de conformidad con la resolución Administrativa emitida por la máxima autoridad.

6.4.1.2. Fase de Desarrollo.

a) Seguimiento al cumplimiento del avance físico de proyectos.

Comprende el análisis del porcentaje de avance físico o de cobertura de los proyectos del Plan Operativo Anual (POA) y/o otros ejecutados en el año de análisis que estén articulados con los programas y metas del PDOT, a través de la comparación entre el avance del proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Tabla 137. Rangos de cumplimiento del avance físico de proyectos.

Rangos de porcentajes de avance	Categoría	Semáforo
De 85% a 100%	Cumplido	
De 70% a 84.9%	Parcialmente cumplido	
De 0 a 69.9%	Incumplido	

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

Elaboración: Equipo Técnico, El Tambo, 2024.

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Dónde:

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

PAF: Porcentaje de avance físico

AMF: Avance real de la meta física en el año i

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i

i: Año de análisis.

Teniendo en cuenta la definición de los rangos de cumplimiento, se procederá a realizar el seguimiento de programas o proyectos del año correspondiente, en la matriz que se indica a continuación en la tabla 138, y para la determinación del porcentaje de avance físico, se empleará la formula indicada en la parte superior.

Tabla 138. Modelo Matriz de seguimiento de programas y proyectos, avance físico.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DEL AÑO (2023, 2024, 2025, 2026, 2027) (AVANCE FÍSICO)					
META DE RESULTADO	PROGRAMA	NRO. PROYECTOS DEL POA	% DE AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA	ESTADO	SEMAFORIZACIÓN CUMPLIMIENTO AVANCE FÍSICO
				CUMPLIDO	Verde
				INCUMPLIDO	Rojo
				PARCIALMENTE	Amarillo
				CUMPLIDO	Verde

Elaboración: Equipo Técnico, El Tambo, 2024

Este reporte de carácter obligatorio debe ser registrado en archivo físico-electrónico, constatando que el mismo ha sido receptado en la secretaría del GAD Parroquial, esta instancia reportará al SIGAD como corresponde, además reportará una síntesis del cuadro completo al Presidente del GAD Parroquial, Pleno de la Junta Parroquial, Consejo Parroquial de Planificación, con las observaciones pertinentes.

b) Seguimiento al cumplimiento del avance presupuestario de proyectos.

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el proyecto; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

Tabla 139. Rangos de cumplimiento de avance presupuestario de proyectos.

Rangos de porcentajes de avance	Categoría	Semáforo
De 85% a 100%	Cumplido	Verde
De 70% a 84.9%	Parcialmente cumplido	Amarillo
De 0 a 69.9%	Incumplido	Rojo

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

Elaboración: Equipo Técnico, El Tambo, 2024.

Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:



$$AP = \frac{Devengado\ anual}{Codificado\ final} * 100$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

De la misma manera que se realiza en el análisis físico, se procede a realizar con el análisis presupuestario, se deberá tener a consideración la definición de los rangos de cumplimiento que se indican en la tabla 139, y se procederá a realizar el seguimiento de programas o proyectos del año correspondiente, en la matriz que se indica a continuación en la tabla 140, y para la determinación del porcentaje de avance presupuestario, se empleará la formula indicada en la parte superior.

Tabla 140. Modelo de Matriz de seguimiento de programas y proyectos, avance presupuestario.

Elaboración: Equipo Técnico, El Tambo, 2024.

La constatación es vinculante a certificar lo reportado, sujeto a corregir y mejorar en caso de reportes no objetivos en el estado de avance y/o cumplimiento, este seguimiento se reportará en la matriz antes indicada.

c) Seguimiento al cumplimiento de metas de resultado PDT.

El cumplimiento de la meta se determina en función del cumplimiento del avance físico y presupuestario de los proyectos POA y/o otros, que aportan al cumplimiento de la meta PDT.

Tabla 141. Rangos de cumplimiento de metas.



Rangos de porcentajes de avance	Categoría	Semáforo
De 85% a 100%	Cumplido	Verde
De 70% a 84.9%	Parcialmente cumplido	Amarillo
De 0 a 69.9%	Incumplido	Rojo
Sin información disponible	Extemporánea	Azul

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

Elaboración: Equipo Técnico, El Tambo, 2024.

d) Análisis de la variación del indicador y Periodicidad.

Consiste en analizar e identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador (p.ej. el número de programas y/o proyectos implementados por el gobierno autónomo descentralizado o por el Gobierno central, y todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019a).

En el caso de presentar retrasos en el cumplimiento de las metas se realizará un plan de acción, en base a directrices de la Secretaría Técnica de Planificación Territorial, donde se especificará las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán para solucionar los problemas presentados.

El GAD Parroquial El Tambo, informará el avance de cumplimiento de la meta anual, con periodicidad semestral, mediante la presentación de reportes en una matriz, que con el avance físico y presupuestario de los proyectos que aportan al cumplimiento de las metas, y el resultado obtenido con relación a la meta planificada anual.

6.4.1.3. Fase de Elaboración y presentación del Informe.

Al concluir el ejercicio económico de cada año de gestión, juntamente con el informe semestral de ejecución física y presupuestaria se elaborará un informe anual, en el cual se informará a mayor detalle el proceso y resultados obtenidos del avance del seguimiento y evaluación al PDOT.

El informe contendrá la siguiente información:

- 393 -



- Avance físico de proyectos que aportan al cumplimiento de las metas propuestas.
- Avance presupuestario de proyectos que aportan al cumplimiento de las metas propuestas.
- Avance de cumplimiento de la meta propuesta para el año de gestión.
- Análisis de la variación del indicador y periodicidad.
- Conclusiones y Recomendaciones.
- Plan de Acción.

6.4.2. Equipo Técnico.

El equipo permanente del PDOT parroquial estará conformado por los cuatro Vocales Principales, al que se suma el Presidente; en este caso como son cinco (5) Componentes, cada Vocal es responsable de un componente de acuerdo con la comisión alineada al componente, el Presidente tendrá a su cargo el componente Político Institucional, ya que está directamente vinculado a su acción y competencia.

El equipo técnico que se conformará para llevar a cabo el seguimiento y evaluación anual de las metas, programas y proyectos establecidos en el PDOT, se integrará de la siguiente manera:

Tabla 142. Conformación equipo técnico.

Equipo Técnico	Integrantes	Funciones	Frecuencia
Equipo Interno	Un técnico	Se encargará de la recopilación de datos de los indicadores.	Se reunirán mínimo 2 veces al año
	Un vocal (de acuerdo con la comisión asignada)		
Equipo Externo	Un técnico El equipo permanente del PDOT	Analizar la información recopilada. Realizar los cálculos correspondientes y elaborar el informe de seguimiento y evaluación.	Se reunirán mínimo 2 veces al año

Elaboración: Equipo Técnico, El Tambo, 2024.



6.4.3. Resultados, socialización y rendición de cuentas.

Aplicada la estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT, se tiene como resultado lo siguiente:

- Informe de Seguimiento y Evaluación Anual
- Informe de Resultados para la Participación Ciudadana
- Plan de Acción para la Mejora Continua

Los reportes son de carácter obligatorio y debe ser registrados en archivo físico-electrónico, constatando que los mismos ha sido receptados en la secretaría del GAD Parroquial, quien estará encargada de reportar al SIGAD como corresponde, además reportará una síntesis del cuadro completo al Presidente del GAD Parroquial, Pleno de la Junta Parroquial, Consejo Parroquial de Planificación, con las observaciones pertinentes.

Es importante que todos los informes consolidados que haga la secretaría del GAD Parroquial se den a conocer de manera pública, para ello se deberá publicar en la página web del GAD Parroquial el Tambo en el periodo fijado del reporte que se hace a la plataforma informática con la aprobación del Presidente logrando de esta manera que la información este accesible al público en general.

La síntesis de las metas registradas en la plataforma informática son la base de la rendición de cuentas del GAD Parroquial el Tambo, ya que la cuantificación y temporalidad de las metas es de manera anualizada, por tanto, la síntesis de cumplimiento es el insumo sustancial de reportes y rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente.



7. CONCLUSIONES.

- La actualización del PDOT de la parroquia el Tambo, ha seguido los lineamientos de la “Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, Proceso 2023 – 2027, establecida por la Secretaría Nacional de Planificación, además de alinearse tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2025 como a las categorías de ordenamiento territorial y políticas cantonales que defina el GAD del cantón Catamayo.
- El desarrollo del diagnóstico territorial por componentes (Biofísico, Asentamientos Humanos, Socio Cultural, Económico Productivo y Político Institución), y por otra parte el Diagnóstico integral de interrelación entre cada componente, permitió conocer la situación actual de la parroquia el Tambo e identificar los elementos claves que conforman el territorio entre ellos están: (1) condiciones climáticas favorables para implementar proyectos de generación de energía fotovoltaica mediante paneles solares, a la actualidad la parroquia cuentan con el Parque solar la Era con 9000 paneles de 1.15 MW; (2) presencia de gran cantidad de recursos naturales, paisajes y atractivos turísticos naturales para innovar en los servicios que presenta la parroquia; (3) la declaratoria de Utilidad Pública del área donde se desarrollará el Centro Recreacional El Verdún, para fomentar el turismo; (4) Infraestructura pública disponible para el desarrollo de actividades sociales, culturales y deportivas; (5) la parroquia está considerada para la implantación del proyecto de Energía Eólica Villonaco III; (6) red hídrica densa conformada por quebradas que benefician aprox. 23 sistemas de riego, y dispone de nueve Juntas regantes y seis Juntas Administradoras de agua potable; (7) alta producción agrícola y pecuaria, por la aptitud de su territorio y por las condiciones climáticas; (8) maquinaria para el fomento de la producción agrícola e industrial; (9) contar con centros de acopio de envases de agroquímicos; (10) la declaratoria de Áreas de Conservación Municipal de Uso Sostenibles, que permite la cuidado, protección y restauración de áreas de Importancia Hídrica; (11) declaratoria del área de interés hídrico El Verdun; (12) disponibilidad de Terreno e infraestructura para el funcionamiento del Vivero



Parroquial; y, (13) conectividad vial por la presencia de la vía Intervalles que facilita la transportación de bienes y productos; (14) no cuenta con un Centro de Abastos, para el expendio de bienes y servicios, pese a considerarse la despensa agrícola del sur del Ecuador; (15) topografía accidentada que genera consecuentes deslizamientos de tierra; (16) población en decrecimiento, debido a procesos migratorios en búsqueda de mejores oportunidades de estudio y de trabajo.

- Con los insumos de la información trabajada o elementos territoriales clave determinados se armó el cuerpo del diagnóstico, y se definieron problemáticas y potencialidades por cada componente, los mismos que fueron priorizados en función de las necesidades actuales y para el desarrollo integral de la comunidad, que permitió establecer los desafíos que se fueron perfeccionando a las líneas estratégicas por las que debe apostar la parroquia El Tambo, y estas a su vez sean el punto de partida de la propuesta de desarrollo estratégico y del territorio deseado.
- La propuesta de desarrollo, está conformada por grandes apuestas por el territorio y se acompaña de los Objetivos de Desarrollo que marcan ejes de trabajo en los planes, programas definidos y asignados con sus respectivos presupuestos; los mismos que han sido determinados enfocados a la visión de consolidar la parroquia El Tambo como un territorio encaminado hacia el desarrollo sostenible, priorizando la conservación y restauración de ecosistemas frágiles, áreas de importancia hídrica y cuerpos de agua, previniendo y mitigando efectos negativos del cambio climático y con generación de energías renovables; además, se ha generado crecimiento económico mediante el fortalecimiento de prácticas eco turísticas y de producción agropecuaria debido a la tecnificación e industrialización de los procesos, al uso de prácticas amigables con el ambiente, acorde con la capacidad de uso de suelo de la parroquia y a sistemas de riego eficientes; se ha gestionado la provisión de servicios básicos y servicios sociales en sectores desproveídos, así como también el fortalecimiento de la red vial parroquial y la gestión de riesgos. Situación generada por la consolidación del GAD parroquial, gestión y trabajo



mancomunado con otras instituciones, promoviendo la inversión adecuada de recursos económicos y técnicos, apuntalando el desarrollo integral del territorio parroquial.

- En el PDOT de la parroquia el Tambo está estructurado por 15 políticas públicas, 11 planes o programas, 15 objetivos de desarrollo y 30 metas de desarrollo, con el objetivo de alcanzar un territorio que se posicione como un destino ecoturístico, el cual contribuya al desarrollo sostenible, realizando una agricultura agroecología y potenciando la línea de bioemprendimientos, con la pertinente participación de la ciudadanía.
- El PDOT es completado con el Modelo de Gestión, en el cual se han definido iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación, que permitirá a las autoridades locales o del GAD parroquial realizar la gestión de los diferentes proyectos planteados de manera más eficiente frente a los principales actores relacionados con cada iniciativa o programa o efectuarse, de modo que contribuyan al cumplimiento cabal de lo decidido en la planificación territorial.
- El Modelo de Gestión contempla cuatro líneas estratégicas transversales, (1) igualdad de derechos para todas las personas; El ideal de una sociedad justa y equitativa se promueve mediante la erradicación de discriminación, exclusión y pobreza que busca superar desigualdades, transformar patrones culturales y consideran los derechos de todas las personas mediante: Promoción de la integración social, equidad, seguridad y desarrollo humano; Enfoque en grupos vulnerables; y la Inclusión de aspectos ambientales y de participación ciudadana; (2) Protección frente a riesgos y desastres: están orientados a prevenir, mitigar y responder a posibles amenazas ambientales y socioeconómicas, fortaleciendo la resiliencia comunitaria y fomentando la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana en la gestión del riesgo; (3) Adopción de medidas frente al cambio climático: Implementar un plan de medidas para prevenir y mitigar los efectos de la sequía e incendios forestales que promueva la agricultura sostenible para garantizar la soberanía alimentaria; (4) Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil: implementar un



plan de buenas prácticas agrícolas (amigables con el medio ambiente) y fomentar la red local de producción y comercialización sostenible que permita la operatividad de los productores y garantice la seguridad alimentaria en la parroquia.

- El planteamiento de las estrategias de seguimiento y evaluación de las metas y proyectos planteados en el PDOT de la parroquia el Tambo, se formuló en base a la guía los lineamientos de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial; este proceso de seguimiento y evaluación del PDOT, el GAD Parroquial lo realizará de manera periódica, lo que permitirá examinar el avance y logro de objetivos, metas, programas y proyectos, y de ese modo poder proponer acciones a tomar para lograr los objetivos propuestos, para ello se considera tres fases: (1) Fase de Preparación: comprende la recopilación, procesamiento e ingreso de la información al sistema; (2) Fase de Desarrollo: comprende a) Seguimiento al cumplimiento del avance físico de proyectos, b) Seguimiento al cumplimiento del avance presupuestario de proyectos, c) Seguimiento al cumplimiento de metas de resultado PDOT y d) Análisis de la variación del indicador y Periodicidad; y (3) Fase de elaboración y presentación del informe: se elaborará un informe anual, en el cual se informará a mayor detalle el proceso y resultados obtenidos del avance del seguimiento y evaluación al PDOT.
- El equipo permanente del PDOT parroquial se conformará para llevar a cabo el seguimiento y evaluación anual de las metas, programas y proyectos establecidos en el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial y estará conformado por los miembros de la Junta parroquial, los cuatro Vocales Principales y el Presidente; en este caso como son cinco (5) Componentes, cada Vocal es responsable de un componente de acuerdo con la comisión alineada al componente, el Presidente tendrá a su cargo el componente Político Institucional, ya que está directamente vinculado a su acción y competencia.



8. RECOMENDACIONES.

Promover el cuidado y restauración de las áreas parroquiales que se encuentran dentro de categorías de conservación, como el Área de Interés Hídrico El Verdún y las Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible del Suelo, que por su relevancia para garantizar la provisión de agua y otros servicios ecosistémicos deben ser consideradas en la toma de decisiones y por ende en los instrumentos de planificación multinivel. Es importante generar espacios de cooperación con el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Fundaciones como Naturaleza y Cultura Internacional y Fondos de Agua.

La restauración forestal en sectores identificados como prioritarios, debe partir de la generación del material vegetativo que sea propio de la parroquia, para lo cual resulta imperante la potencialización del vivero parroquial, mediante la suscripción de alianzas estratégicas con el GAD Municipal, GAD Provincial y otras instancias no gubernamentales; esta estrategia permitirá operativizar y efectivizar la regeneración activa y pasiva de sectores degradados o en proceso de degradación.

Generar coordinación efectiva y eficiente con el GAD Municipal de Catamayo, que permita mejorar la cobertura de recolección de residuos sólidos y el tratamiento de las aguas residuales, y de esta manera reducir la contaminación ambiental (suelo, agua y aire) identificada en la parroquia. La coordinación entre las instituciones y con los pobladores, deberá converger en la suscripción de convenios o actas de acuerdos y compromisos, logrando beneficios tácitos en la calidad de vida de los habitantes de la parroquia.

Las condiciones ambientales y climáticas de la parroquia representan una gran potencialidad para el desarrollo sostenible; en ese contexto, se requiere afianzar estrategias de cooperación para concretar los Proyectos de Desarrollo Territorial que implementa la Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC) en sitios de implantación de, exclusivamente, proyectos de generación eléctrica, sean estos hidroeléctricos, fotovoltaicos o eólicos. En las estrategias de cooperación no puede estar ausente el Gobierno Parroquial, quien deberá tener activa participación en la toma de decisiones



ya que se deberá promover el desarrollo social y económico en la circunscripción de la parroquia El Tambo.

La parroquia cuenta con sitios turísticos de belleza paisajística única en la zona sur del país, atractivos que deben ser considerados en la planificación y ejecución presupuestaria de las instituciones competentes, para su potencialización en el ámbito de la señalética, de la geo información, de la promoción, de la infraestructura y servicios complementarios (transporte, alimentación en el sector).

La vialidad y el riego son ejes estratégicos para el desarrollo económico de la parroquia El Tambo, razón por la cual, la articulación del Gobierno Parroquial con entidades del Estado y con el Gobierno Provincial, deberá permitir la ejecución planificada y paulatina de obras de adecuación y potencialización de infraestructura que conlleve a la fluidez vehicular para el transporte de productos y también a la optimización de la producción agrícola y pecuaria.

Para la incidencia de eventos como derrumbes, hundimientos, incendios forestales, las actividades de gestión, por parte del GAD parroquial, resultan primordiales; luego de que en este documento se han identificado los sitios críticos o de probable ocurrencia de eventos catastróficos, es importante generar, en conjunto con el Comité de Operaciones de Emergencias o COE, los planes de contingencia y respuesta para cada emergencia que podría generarse en la parroquia. La participación de la ciudadanía es fundamental para la efectiva aplicabilidad de estos planes de emergencia.

La dotación de servicios básicos a la población merece un trabajo en red, donde se promuevan alianzas entre instituciones públicas, privadas y directivas barriales, que conlleven a la correcta inversión de recursos económicos, recursos humanos, apoyo técnico, mano de obra no calificada, etc. La forma de operativizar las alianzas es mediante la suscripción de actas, acuerdos, convenios u otras herramientas que promulguen la colaboración activa y planificada.

Las enfermedades que se presentan con mayor recurrencia en habitantes de la parroquia, son causadas principalmente por el agua (sin potabilizar) que llega a las viviendas y al uso excesivo de productos químicos para la producción agrícola; ante esta situación, el trabajo con el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Agricultura y



Ganadería y Municipio de Catamayo debe enfocarse en la prevención de afecciones a la salud, a través de adecuaciones de infraestructuras y de campañas de capacitación a los productores.

La parroquia El Tambo, por sus características agro-productivas, requiere de infraestructura que permita a los agricultores optimizar los procesos de transformación de la materia prima, así como los procesos de comercialización. El apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería es fundamental para la dotación de insumos y asesoramiento técnico; además, mediante comodato se puede gestionar el uso y ocupación de alguna infraestructura en desuso dentro de la parroquia. La finalidad es que el centro de acopio de la parroquia El Tambo, se llegue a convertir en eje fundamental de la cadena productiva, al permitir el procesamiento de materias primas y comercialización, fortalecimiento de sistemas internos de control de las organizaciones e implementación de procesos de certificación y trazabilidad de la producción parroquial. Situación que al mediano plazo permitirá incrementar volúmenes de productos y además su diversificación.

Cada proceso que se ejecute desde el Gobierno Parroquial debe considerar la participación activa de los pobladores; adicionalmente, es fundamental que se tome en cuenta, como ejes transversales, las estrategias propuestas por la Secretaría Nacional de Planificación, referentes a enfoques de igualdad, gestión de posibles riesgos, efectos negativos al cambio climático y el combate a la desnutrición infantil.

El GAD parroquial deberá implementar las estrategias de seguimiento y evaluación, a través del monitoreo periódico de las metas propuestas en el presente documento, con lo cual se evaluará su cumplimiento y establecerán los correctivos o modificaciones que se requieran.



BIBLIOGRAFÍA.

Agencia Nacional de Tránsito – ANT (2023). *Plan Nacional de Rutas y Frecuencias*.
Agencia Nacional de Tránsito – ANT. (2024). *Bases de datos de siniestros de tránsito 2017-2023*.

<https://www.ant.gob.ec/visor-de-siniestralidad-estadisticas/>

ANE. (2018). Reglamento Ley Sistema Infraestructura Vial del Transporte Terrestre. *Registro Oficial Ecuador, Decreto Ej*, 1–23. https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/10/LOTAIP_8_REGLAMENTO-LEY-ORGANICA-SISTEMA-INFRAESTRUCTURA-VIAL-DEL-TRANSPORTE.pdf

Arbolado Urbano Gobierno Autónomo Descentralizado de Catamayo (p. 73). (2023).

Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2016). Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo. *Registro Oficial*, 790, 1–32. <http://www.asambleanacional.gob.ec/documentos-oficiales>

Benavides Cevallos, E., & Nuñez Herrera, J. (2016). *Estudio del Patrimonio Cultural Tangible e Intangible del cantón Pimampiro*. 208. <http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/4169>

bidin A. (2017a). La Agricultura Familiar Campesina. *Instituto de Estudios Ecuatorianos.*, 4(1), 9–15.

bidin A. (2017b). Los sistemas Agroalimentarios y el “Complejo agroindustrial” en el Ecuador. *Instituto de Estudios Ecuatorianos.*, 4(1), 9–15.

Camacho, E., Pachar, E., Guzman, S., Quizpe, G., & Bustillos, D. (2023). *Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de catamayo*.

Catamayo, E. T. (2020). *Plan de uso y gestión del suelo del cantón catamayo*. 1. 476.

COOTAD. (2019). Código Orgánico De Organización Territorial, COOTAD. Sección Tercera - Cuidado e inventario de Los Bienes - Art 430 - Pag 129, 130, 181. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/03/COOTAD_feb2018.pdf

De, C. (n.d.). *UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA FACULTAD JURÍDICA , SOCIAL Y ADMINISTRATIVA CARRERA DE TURISMO PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD “ Gestión Turística para los territorios rurales de la provincia de Loja ” Cantón Catamayo , parroquia El Tambo . Autores : Patiño Daniela Placencia Brigitte Poma Noemi Diseñar productos turísticos , basados en las recursos de Docente : Ing . Alexandra Suárez Jaramillo , Mg . Sc Loja-Ecuador.*

Ecol, H. (2009). *Huella Ecológica*.

Educación, M. De. (2023). *Rendición de Cuentas 2023. Dirección Distrital 11D02 Catamayo - Chaguarpamba - Olmedo*. 36.

GAD Catamayo. (2020). *Ordenanza Catamayo, 2020*. www.registeroficial.gob.ec



INEC. (2012). *Primera Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI)*. 30.

http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Trabajo_Infantil-2012/Presentacion_Trabajo_Infantil.pdf

INEC. (2023). Encuesta Nacional De Empleo, Desempleo Y Subempleo. *Encuesta Nacional De Empleo, Desempleo Y Subempleo, 2021*, 49.

https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2021/Trimestre-enero-marzo-2021/Trimestral enero-marzo 2021 _ Mercado _ Laboral.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2023). Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas por parroquias. *Ecuador En Cifras*, 1, 9.

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/pobreza-por-necesidades-basicas-insatisfechas/>

Mendieta, E. (2021). *Plan de Uso y Gestión del Suelo del Catón Catamayo*. 1–2040.

MONLLOR DOMINGUEZ, C. (1991). Aproximacion Al Conocimiento De Las Estructuras Familiares En La Region De Murcia: Tipos De Hogar Y Formas De Convivencia De La Poblacion. *Papeles de Geografía*, 17, 111–122.
<http://revistas.um.es/geografia/article/view/43751/41851>

Nacional, C., Social, L. E. Y. D. E. S., Primero, L., Seguro, D. E. L., Obligatorio, G., General, D. E. L. R., Uno, C., & Generales, N. (2014). *Ley de seguridad social*. 1–91.

Naturaleza y Cultura Internacional., & Andes Amazon Fund. (2021). *DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SUS ÁREAS DE INTERÉS HÍDRICO , QUE ABASTECEN A LA CABECERA CANTONAL CATAMAYO Y LAS CABECERAS CANTONAL CATAMAYO Y LAS CABECERAS PARROQUIALES DE EL TAMBO, GUAYQUICHUMA, SAN PEDRO DE LA BENDITA .*

Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica. (2019). Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica. *Ministerio Del Interior*, 144. https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wp-content/uploads/2019/08/PLAN-NACIONAL-DE-SEGURIDAD-CIUDADANA-Y-CONVIVENCIA-SOCIAL-PACÍFICA-2019-2030-1_compressed.pdf

Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025* (pp. 1–122).

Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019a). *Lineamientos de Seguimiento y Evaluación*. 28.

Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019b). *Lineamientos para articulación entre el PDOT con la agenda 2030 y los ODS*. 4–36. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/09/Caja-de-herramientas-ODS-V6.pdf>.



GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Adaptación al cambio climático: La adaptación debe entenderse como el conjunto de acciones y decisiones desarrolladas en procura de enfrentar impactos ocasionados por los cambios del clima sobre la vida y la salud de las personas, los asentamientos humanos, los medios de vida, los ecosistemas, la infraestructura y demás sistemas humanos o naturales expuestos ante diversas amenazas climáticas. A través de la adaptación se busca reducir la vulnerabilidad e incrementar la capacidad de afrontar dichas amenazas y recuperarse de sus efectos.

Amenaza: se refiere específicamente, a todos los fenómenos atmosféricos, hidrológicos, geológicos (especialmente sísmicos y volcánicos) y a los incendios que, por su ubicación, severidad y frecuencia, tienen el potencial de afectar adversamente al ser humano, a sus estructuras y a sus actividades. La calificación de "natural" excluye a todos los fenómenos causados exclusivamente por el hombre, tales como las guerras y la contaminación.

Áreas de Protección Hídrica: son una figura de conservación que asegura la protección de los recursos hídricos para las poblaciones locales y salvaguarda las cuencas hidrográficas claves y sus ecosistemas circundantes. Las áreas de protección hídrica son una figura de conservación con enfoque ecosistémico, que busca garantizar el agua para los diferentes usos y aprovechamientos tanto para consumo humano y riego, así se cumple con la soberanía alimentaria y actividades productivas del país.

Áreas de Conservación y Uso Municipal: Las Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) son espacios reservados oficialmente por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) provinciales y municipales para proteger el patrimonio natural, preservar y regular los espacios naturales y hacer efectivo el derecho a la conservación del ambiente; proteger y restaurar las fuentes de agua asociadas a ecosistemas frágiles, especialmente las zonas productoras de agua destinadas al consumo humano; promover la protección de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos; prevenir la contaminación y fomentar el uso sostenible de los recursos naturales.



Asentamientos humanos irregulares: se definen como asentamientos humanos de carácter informal que se han instaurado en un determinado territorio sin ninguna planificación regulatoria-institucional, es común que los propietarios de estos terrenos no cuenten con títulos de propiedad y su accesibilidad a los servicios básicos son muy deficientes.

Biodigestor: Un biodigestor es un contenedor cerrado de forma hermética que contiene residuos orgánicos de origen vegetal o animal (carne en descomposición, excrementos...), constituyen una alternativa económica y efectiva en comunidades rurales de todo el mundo. Permiten satisfacer la demanda energética de estas poblaciones y proporcionan un medio adecuado para manejar los residuos de humanos y animales.

Bioclima: se realiza mediante la combinación de la temperatura, rangos de precipitación y la evapotranspiración.

Cambio Climático: Se considera a la variación global del clima de la Tierra. Esta variación se debe a causas naturales y a la acción del hombre y se produce sobre todos los parámetros climáticos: temperatura, precipitaciones, nubosidad, etc., a muy diversas escalas de tiempo. El impacto potencial es enorme, con predicciones de falta de agua potable, grandes cambios en las condiciones para la producción de alimentos y un aumento en los índices de mortalidad debido a inundaciones, tormentas, sequías y olas de calor. El cambio climático no es un fenómeno sólo ambiental sino de profundas consecuencias económicas y sociales.

Centros de Acopio provisional: Instalación destinada al almacenamiento y clasificación, previos al reenvío a las plantas de tratamiento y reciclaje, de los residuos que hayan sido recogidos selectivamente.

Competencias: Conjunto de acciones o actividades institucionales que, en forma exclusiva o concurrente, le corresponden realizar legítimamente a uno o varios niveles de gobierno. Son los componentes de un sector en los cuales una institución o nivel de gobierno tiene capacidad o potestad de ejercicio.

Cuerpos de agua: son extensiones de agua, tanto superficiales como subterráneas, abarcando desde grandes océanos hasta pequeños arroyos y acuíferos. Estos se



clasifican en diversas categorías según su tamaño, origen, y características físicas y químicas, como océanos, mares, ríos, lagos (como el Victoria), estanques, humedales, entre otros.

Cultivos Hidropónicos: la hidroponía es un sistema de producción en el cual las raíces de las plantas no se encuentran establecidas en el suelo, sino en un sustrato o en la misma solución nutritiva utilizada. En la solución nutritiva, como su nombre dice, se encuentran disueltos los elementos necesarios para el crecimiento de la planta.

Desigualdad: La desigualdad y la pobreza constituyen las barreras para el ejercicio de derechos y para lograr el Buen Vivir. La pobreza no consiste, únicamente, en no contar con los ingresos necesarios para tener acceso al consumo de bienes y servicios para cubrir las necesidades básicas; ser pobre es, también, padecer la exclusión social. En última instancia, la pobreza es la falta de titularidad de derechos, la negación de la ciudadanía. Esta puede ser desigualdad económica, desigualdad de género o desigualdad social.

Derechos humanos: El concepto de derechos humanos reconoce que a cada ser humano le corresponde disfrutar de sus derechos humanos sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, propiedad, nacimiento u otra condición. Están consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y están codificados en una serie de tratados internacionales ratificados por los Estados y otros instrumentos adoptados después de la segunda guerra mundial.

Deslizamientos en masa: Es la deformación que sufre la masa de suelo o roca como consecuencia de movimientos muy lentos por acción de la gravedad. Se suele manifestar por la inclinación de los árboles y postes, el corrimiento de carreteras y líneas férreas y la aparición de grietas. Un movimiento en masa es el proceso por el cual un volumen de material constituido por roca, suelo, tierras, detritos o escombros, se desplaza ladera abajo por acción de la gravedad.

Energías Renovables:



Eco-turismo: Conforme a la definición de ONU Turismo, el término «ecoturismo» se aplica a toda forma de turismo que reúne las siguientes características:

1. Gira en torno a la naturaleza y la principal motivación de los turistas es la observación y la apreciación del entorno natural, así como de las culturas tradicionales prevalecientes en las zonas naturales.
2. Incluye aspectos pedagógicos y de interpretación de la naturaleza.
3. Por lo general, aunque no siempre, la organización está a cargo de operadores turísticos especializados y se orienta a grupos reducidos.
4. Minimiza los impactos negativos sobre el entorno natural y sociocultural.
5. Contribuye al mantenimiento de las zonas naturales que constituyen el atractivo ecoturístico, ya que genera beneficios económicos, ofrece a las comunidades locales oportunidades alternativas de empleo e ingresos; potencia la sensibilización de las poblaciones locales y de los turistas.

Energía solar fotovoltaica: es aquella que se obtiene al convertir la luz solar en electricidad empleando una tecnología basada en el efecto fotoeléctrico. O también se define como la electricidad generada por la conversión de la luz solar en energía eléctrica renovable mediante materiales semiconductores que presentan el efecto fotoeléctrico. El objetivo de la energía solar fotovoltaica es producir electricidad renovable.

Evotranspiración: es la combinación de procesos como: la evaporación desde el suelo, la evaporación desde la superficie cubierta por las plantas y la transpiración desde las hojas de las plantas. En la planificación territorial aporta para predicciones climáticas, manejo de recursos hídricos y además a la mitigación de efectos negativos al cambio climático.

Huertos familiares: es una alternativa apropiada para que la familia produzca y consuma a bajo costo productos frescos y saludables para una dieta balanceada. El huerto es el lugar donde la familia cultiva hortalizas, verduras, frutas, plantas medicinales, hierbas comestibles, frutales y la cría de aves de corral. Este sistema puede proveer todos o parte de los alimentos que diariamente necesita la familia y otros



recursos alimenticios complementarios que están dirigidos para comercialización. De preferencia, el huerto debe estar cerca de la casa para un mejor aprovechamiento y manejo.

Mitigación del cambio climático: Intervención antropogénica para reducir las fuentes de gases de efecto invernadero o mejorar los sumideros (los procesos, las actividades o los mecanismos que eliminan un gas invernadero de la atmósfera).

Movilidad humana: Término genérico que abarca todas las diferentes formas de movimiento de personas. Los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse, temporal o permanentemente, en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones.

Persona con discapacidad: Según la Convención de la ONU, la discapacidad es un concepto que evoluciona y que es el resultado de la interacción entre la deficiencia de una persona y los obstáculos, tales como barreras físicas y actitudes imperantes que impiden su participación en la sociedad. Cuantos más obstáculos hay, más limitación para la participación tiene una persona. Las discapacidades incluyen deficiencias físicas, mentales, intelectuales y sensoriales tales como ceguera, sordera, deterioro de la movilidad y deficiencias en el desarrollo.

Producción Orgánica: se basa en la aplicación de técnicas tendientes a mantener o aumentar la fertilidad del suelo y la diversidad biológica, que permitan proteger a los cultivos y animales de plagas, malezas y enfermedades bajo un nivel tal que no provoquen daños económicos.

Protección social: es un mecanismo fundamental para contribuir a la plena realización de los derechos económicos y sociales de la población, a la seguridad social, el trabajo, la protección de niveles de vida adecuados para los individuos y las familias, así como al disfrute del nivel más alto de bienestar físico y mental y a la educación.

Reforestación: La reforestación consiste en la recuperación de zonas boscosas destruidas en épocas recientes mediante la plantación de árboles nuevos, normalmente con especies autóctonas. Se trata de la solución principal frente a dos de



los fenómenos que más impactan en la degradación de la tierra: la desertificación y la deforestación.

Restauración: se refiere a cualquier acción o proceso utilizado para reparar, restablecer o renovar activos tangibles, como edificios y equipos, o intangibles, como las existencias.

Sostenibilidad: se basa en el principio de asegurar las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras, siempre sin renunciar a la protección del medioambiente, el crecimiento económico y el desarrollo social.

Vulnerabilidad: Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes o los sistemas a los efectos de las amenazas.

Tecnologías Limpias: se refiere, a la tecnología que no contamina. Pero más ampliamente, se refiere a las tecnologías que también ayudan a reducir el impacto ambiental - ahorrando energía, reduciendo los residuos y realizando funciones necesarias como la supervisión y el mantenimiento de equipos a distancia con emisiones de carbono limitadas. La tecnología verde tiene el potencial de ayudar a las ciudades inteligentes y a las empresas a alcanzar los objetivos de carbono neto cero. He aquí algunos ejemplos que demuestran lo que se entiende por tecnología verde:
Energía eólica: Los aerogeneradores para la generación de electricidad Energía solar: Los paneles solares utilizan células fotovoltaicas para captar la energía directamente de la luz solar. Energía hidráulica: Las presas hidroeléctricas son otro ejemplo de cómo la energía y la tecnología limpia van de la mano. Vehículos eléctricos (VE) y sistemas de recarga. Dado que los vehículos de motor son los mayores productores de gases de efecto invernadero en todo el mundo, los vehículos eléctricos y las estaciones de carga de vehículos eléctricos se encuentran entre las formas de tecnología limpia de más rápido crecimiento.



ANEXOS.

Anexo 1. Conformación del Consejo de Planificación Parroquial.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL EL TAMBO**



**RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN LOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 1 estatuye que el Ecuador es un Estado constitucional de derecho y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada; y que la soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Que, la Carta Magna en su Art. 61 numeral 2, garantiza el derecho que tienen las personas a participar en los asuntos de interés público.

Que, el Art. 85 ibidem, dispone que las políticas públicas y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.

Que, la Constitución en su Art. 100, norma que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

Que, el Art. 225, numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado, forman parte del sector público.

Que, el Art. 226 IBIDEM, dispone: las instituciones del Estados, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y a las personas que actúen en



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL EL TAMBO**



virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

Que, el art. 227 de la Constitución establece: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”

Que, la Constitución en el Art. 238 determina: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 63, establece: “Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural”.

Que, el COOTAD, en su Art. 64, entre las funciones del Gobierno Parroquial en su literal c) de manera textual expone: Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.

Que, el Código de Planificación y Finanzas Públicas, en su Árt. 12, establece: “La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL EL TAMBO**



diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.”

Que, el Código de Planificación Art. 13.- Planificación participativa.- El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley. Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.

Que, el Art. 28 del mismo cuerpo legal sobre la Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, determina que: “Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: (...)

Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.”

Con fecha 02 de Junio de 2023 se efectuó la correspondiente Asamblea Parroquial en la cual de acuerdo a lo que determina el código de Planificación y finanzas públicas se procedió a realizar la selección de las personas que conformarán el Consejo de Planificación Local de la Parroquia El Tambo.

En uso de sus facultades establecidas en la normativa legal vigente:



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL EL TAMBO**



RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR de acuerdo a lo establecido en el Código de Planificación y Finanzas Públicas a los integrantes del Consejo de Planificación, de acuerdo al siguiente detalle:

- Sr. Byron Paul Namicela Luzuriaga en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia El Tambo
- Ing. Adriana Emperatriz Luna Chalan en calidad de representante de los Vocales del gobierno Parroquial.
- Ing. Karla Gabriela Carrión Sánchez, en calidad de técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial.
- Sr. Manuel Guaman, el Sr. Víctor Alberto Japa y el Sr. Livio Lapo como representantes delegados por la instancia de participación.

ARTÍCULO 2.- Los integrantes del Consejo de planificación cumplirán específicamente las funciones establecidas en la Ley y en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Planificación Local.

ARTÍCULO 3.- Fungirá en calidad de Secretaria/o del Consejo de Planificación del GAD Parroquial la/el Secretaria/o Tesorera/o del Gobierno Parroquial, quien efectuará las respectivas actas de sesión del Consejo de Planificación, una vez que se realice la Convocatoria por parte del Ejecutivo del Gobierno Parroquial.

Es dada en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Bellavista a los 03 días del mes de Junio del año 2023.

Sr. Byron Paul Namicela Luzuriaga
**PRESIDENTE DEL GADP DE EL
TAMBO Y DEL CONSEJO DE
PLANIFICACION LOCAL**

Ing. Adriana Emperatriz Luna Chalan
**MIEMBRO CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN LOCAL**



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL EL TAMBO**



Ing. Karla Gabriela Carrión Sánchez
MIEMBRO CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN LOCAL

Sr. Manuel Guzmán
MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN LOCAL

Sr. Victor Alberto Japa
MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN LOCAL

Sr. Livio Lapo
MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN LOCAL



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

Anexo 2. Taller de Sensibilización – Registro Fotográfico.





**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

Anexo 3. Taller de Sensibilización – Registro de asistencia.



**REGISTRO DE ASISTENCIA
“TALLER DE SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA”**

PDOT
EL TAMBO 2024 - 2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO 2024 - 2027

NOMBRES COMPLETOS	NÚMERO DE CÉDULA	CARGO	CELULAR	FIRMA
Eugenio Víctoriano Sánchez C.	1102439149	Dilegido	0993930494	
Paulo Alberto Gómez M.	1102424635	Miembro de Consejo de Planificación	0994909396	
Manuel Alberto Guzman P.	1103739254	Miembro del Concejo de Planificación	0951223523	
Maria Amparo Guamaní Guamaní	1150149437	Secretaria	0988151384	
Adriana Empedrat Lugo Chalán	1104859069	Vocal	0985712434	
Mayra Alexandra Armijos Torres	110400551	Vocal principal	0992488772	
Gina Vanessa Jula Pulta	1105761117	Vocal	0980007559	
Yeon Paul Stanicela Juárezaga	1104183270	Presidente	0993929862	

07/ mayo /2024

Anexo 4. Taller de definición de Problemas, Potencialidades y Desafíos.





**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027



Anexo 5. Taller de definición de Problemas, Potencialidades y Desafíos – Asistencia.

REGISTRO DE ASISTENCIA “TALLER DE PROBLEMAS, POTENCIALIDADES Y DESAFÍOS”				
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO 2024 - 2027				
NOMBRES COMPLETOS	NÚMERO DE CÉDULA	CARGO	CELULAR	FIRMA
Alberto Gómez Mendoza	1108424635	Comisión de Planificación	0994909391	
Guillermina Chavay Roje	1100321072	Asoc. Elizur Arias Cantón	0981054414	
Livio Japu	1102608281	Participación Ciudadana	0986156022	
Aldriana Luna Chacón	1104859069	Vocal GADPT	0997711649	
BYRON PAUL NARVÍEZ JR ZUANIGA	1104193240	Presidente GAD Parroquia	0993927862	
Gina Judo Polta	1105961777	Vocal GADPT	0980007559	
Maryna Alexandra Amigos Torres	1104060551	Vocal GADPT	0992488272	
José Romero Motoche	1103180855	Presidente JAAPETambo Cucarca	0993093178	
Drewin Lirua	1104157144	Ex Presidente JNE	0991395609	
Maria Piedad Maza Gómez	1104191570	Asoc. Agropecuaria El Trabajo	0980040207	

11/ junio /2024



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA EL TAMBO**

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027

Anexo 6. Taller de definición de Planes, programas y proyectos.





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO



Anexo 7. Taller de definición de Planes, programas y proyectos. Asistencia.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO 2023 - 2027



"TALLER DE DEFINICIÓN DE PROGRAMAS, METAS Y PROYECTOS"





Anexo 8. Oficios de notificación de inicio de PDOT a territorios circunvecinos.



Oficio Nro. KGRR-008-2024.
Catamayo, 02 de agosto del 2024

Sr. Willan Abraham Chamba Rodríguez
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL MALACATOS

De mi consideración:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus funciones encomendadas; y a la vez me permito exponer y solicitar lo siguiente:

Como es de vuestro conocimiento, a nivel nacional todos los GAD tanto cantonales como parroquiales, se encuentran realizando la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial o PDOT, tomando a consideración lo que se establece en la resolución Nro. 0015-CTUGS-2023, firmada el 06 de noviembre del 2023 por parte de Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, en la que se reforma la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019 que expidió la Norma Técnica para el Proceso de Formulación o Actualización de "PDOT", en el artículo 10 incluye las siguientes Disposiciones Generales "**Novena.- Los GAD actualizarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica**".

Con lo antes indicado me permito poner a su conocimiento que mediante **CONTRATO NRO. 001-GADPELTAMBO-2024**, se está llevan a efecto la "**ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO, CANTÓN CATAMAYO, PROVINCIA DE LOJA**", y dentro de la elaboración del mismo es de gran importancia el poder coordinar y planificar con los GAD Circunvecinos, en lo que respecta a la definición de usos del suelo con la finalidad de evitar el planteamiento de acciones que sean contrarias a las planificadas en la actualización del PDOT de la parroquia Malacatos, que es contigua a la Parroquia el Tambo.

Es por ello, por lo que me permito solicitar de la manera más comedida, se ponga a conocimiento del personal o equipo técnico que se encuentre elaborando el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Malacatos, la información que se adjunta al presente documento y a la vez, solicito de la manera más comedida, se remita principalmente el Modelo Territorial Deseado de su parroquia, con la finalidad de poder verificar las acciones a realizarse en el lindero contiguo y evitar contradicciones en la planificación territorial.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027



Sin otro particular, me suscribo de usted, esperando se lleve a cabo la respectiva coordinación en beneficio de la planificación institucional a través de los contactos 0981720047 / 0989942485 y/o correo kgruiz95@gmail.com.

Atentamente.



Mgtr. Karina Giomara Ruiz Robles
CONTRATISTA PDOT GADP EL TAMBO
RUC: 1105168627001

CC. Sr. Byron Namicela Luzuriaga – Presidente del GAD Parroquial El Tambo.
Adjunto: Mapa de Modelo Territorial Actual de la parroquia El Tambo.
Mapa de Modelo Territorial Deseado de la parroquia El Tambo.

Dirección: 9 de Octubre y Olmedo
Correo: kgruiz95@gmail.com
Contacto: 0981720047

2



Oficio Nro. KGRR-009-2024.
Catamayo, 02 de agosto del 2024

Sr. José Francisco Jiménez Aguirre
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL NAMBACOLA

De mi consideración:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus funciones encomendadas; y a la vez me permito exponer y solicitar lo siguiente:

Como es de vuestro conocimiento, a nivel nacional todos los GAD tanto cantonales como parroquiales, se encuentran realizando la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial o PDOT, tomando a consideración lo que se establece en la resolución Nro. 0015-CTUGS-2023, firmada el 06 de noviembre del 2023 por parte de Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, en la que se reforma la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019 que expidió la Norma Técnica para el Proceso de Formulación o Actualización de PDOT", en el artículo 10 incluye las siguientes Disposiciones Generales "**Novena.- Los GAD actualizarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica**".

Con lo antes indicado me permito poner a su conocimiento que mediante **CONTRATO NRO. 001-GADPELTAMBO-2024**, se está llevan a efecto la "**ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO, CANTÓN CATAMAYO, PROVINCIA DE LOJA**", y dentro de la elaboración del mismo es de gran importancia el poder coordinar y planificar con los GAD Circunvecinos, en lo que respecta a la definición de usos del suelo con la finalidad de evitar el planteamiento de acciones que sean contrarias a las planificadas en la actualización del PDOT de la parroquia Nambacola, que es contigua a la Parroquia el Tambo.

Es por ello, por lo que me permito solicitar de la manera más comedida, se ponga a conocimiento del personal o equipo técnico que se encuentre elaborando el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Nambacola, la información que se adjunta al presente documento y a la vez, solicito de la manera más comedida, se remita principalmente el Modelo Territorial Deseado de su parroquia, con la finalidad de poder verificar las acciones a realizarse en el lindero contiguo y evitar contradicciones en la planificación territorial.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027



Sin otro particular, me suscribo de usted, esperando se lleve a cabo la respectiva coordinación en beneficio de la planificación institucional a través de los contactos 0981720047 / 0989942485 y/o correo kgruiz95@gmail.com.

Atentamente,



Mgtr. Karina Giomara Ruiz Robles
CONTRATISTA PDOT GADP EL TAMBO
RUC: 1105168627001

CC. Sr. Byron Namicela Luzuriaga – Presidente del GAD Parroquial El Tambo.

Adjunto: Mapa de Modelo Territorial Actual de la parroquia El Tambo.
Mapa de Modelo Territorial Deseado de la parroquia El Tambo.

Dirección: 9 de Octubre y Olmedo
Correo: kgruiz95@gmail.com

2



Oficio Nro. KGRR-010-2024.
Catamayo, 02 de agosto del 2024

Sr. Daniel Enrique Luzuriaga Jiménez
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PURUNUMA

De mi consideración:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus funciones encomendadas; y a la vez me permito exponer y solicitar lo siguiente:

Como es de vuestro conocimiento, a nivel nacional todos los GAD tanto cantonales como parroquiales, se encuentran realizando la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial o PDOT, tomando a consideración lo que se establece en la resolución Nro. 0015-CTUGS-2023, firmada el 06 de noviembre del 2023 por parte de Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, en la que se reforma la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019 que expidió la Norma Técnica para el Proceso de Formulación o Actualización de "PDOT", en el artículo 10 incluye las siguientes Disposiciones Generales "**Novena.- Los GAD actualizarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica**".

Con lo antes indicado me permito poner a su conocimiento que mediante **CONTRATO NRO. 001-GADPELTAMBO-2024**, se está llevan a efecto la "**ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO, CANTÓN CATAMAYO, PROVINCIA DE LOJA**", y dentro de la elaboración del mismo es de gran importancia el poder coordinar y planificar con los GAD Circunvecinos, en lo que respecta a la definición de usos del suelo con la finalidad de evitar el planteamiento de acciones que sean contrarias a las planificadas en la actualización del PDOT de la parroquia Purunuma, que es contigua a la Parroquia el Tambo.

Es por ello, por lo que me permito solicitar de la manera más comedida, se ponga a conocimiento del personal o equipo técnico que se encuentre elaborando el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Purunuma, la información que se adjunta al presente documento y a la vez, solicito de la manera más comedida, se remita principalmente el Modelo Territorial Deseado de su parroquia, con la finalidad de poder verificar las acciones a realizarse en el lindero contiguo y evitar contradicciones en la planificación territorial.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL TAMBO

PDOT
EL TAMBO 2023 - 2027



Sin otro particular, me suscribo de usted, esperando se lleve a cabo la respectiva coordinación en beneficio de la planificación institucional a través de los contactos 0981720047 / 0989942485 y/o correo kgruiz95@gmail.com.

Atentamente.



Mgtr. Karina Giomara Ruiz Robles
CONTRATISTA PDOT GADP EL TAMBO
RUC: 1105168627001

CC. Sr. Byron Namicela Luzuriaga – Presidente del GAD Parroquial El Tambo.

Adjunto: Mapa de Modelo Territorial Actual de la parroquia El Tambo.

Mapa de Modelo Territorial Deseado de la parroquia El Tambo.

Dirección: 9 de Octubre y Olmedo
Correo: kgruiz95@gmail.com
Contacto: 0981720047

2